

Aguascalientes, Aguascalientes, **quince de septiembre de dos mil veintiuno.**

V I S T O S, para dictar **sentencia definitiva** los autos del expediente número **1742/2018** que en la **Vía Única Civil y con las REGLAS ESPECIALES que le son propias,** promueve ******* por sí y como *******, en contra de *********, la que se dicta bajo los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

I. A. Principio de Congruencia en Materia Civil: Este principio que debe observarse en toda resolución se contempla en el artículo 82 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado¹, el cual estriba en que al resolverse un juicio se haga atendiendo a lo planteado por las partes en la demanda y contestación, sin omitir punto alguno, ni añadir cuestiones ajenas a la Litis planteada (congruencia externa), además que el fallo definitivo tampoco debe contener consideraciones contrarias entre sí o con los puntos resolutivos (congruencia interna).

B. Competencia. Corresponde a un presupuesto procesal que debe abordarse en toda sentencia; entendiéndose como presupuesto procesal el conjunto de condiciones cuya presencia es necesaria para la válida integración y desarrollo de la relación procesal. Y así se tiene que la competencia consiste en la idoneidad reconocida a un órgano de autoridad para dar vida a determinados actos jurídicos.

Para resolver el tópico en comento, se atiende a lo que dispone el artículo 142 fracción IV

¹ **Artículo 82:** "Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con la demanda y su contestación y con las demás pretensiones deducidas oportunamente en el pleito, condenando o absolviendo al demandado, y decidiendo todos los puntos litigiosos que hubieren sido objeto del debate. Cuando éstos hubieren sido varios, se hará el pronunciamiento correspondiente a cada uno de ellos. Cuando el juicio se siga en rebeldía, deberán verificar de oficio, la existencia de los elementos para la procedencia de la acción".

del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado², de cuyo contenido se desprende como juez competente para conocer de una acción personal, el del domicilio del demandado; hipótesis que cobra aplicación al caso, dado que la parte actora ejercita la acción de Reparación de daño moral que contempla el artículo 1790 del Código Civil vigente de la Entidad, la cual corresponde a una acción personal y el domicilio del demandado se ubica dentro de la jurisdicción de este juzgado, pues vive en esta ciudad capital, de donde resulta que esta autoridad es competente para conocer del presente asunto.

C. La vía propuesta por la parte actora es la correcta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 577 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado³, al señalar que los juicios cuyo objeto sea el resolver sobre el ejercicio de las acciones a que se refiere el artículo 1790 del Código Civil (Reparación del Daño moral), se tramitarán con sujeción a las reglas generales del juicio y a las Especiales del Capítulo VI, del Título Décimo Primero, del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado (Daño moral); en el caso en análisis se ejercita la acción de Reparación de Daño moral y anexidades que se precisan en el proemio de la demanda, lo que encuadra dentro de las acciones a que se refiere la norma sustantiva supra citada, razón por la cual la parte actora solicitó se diera trámite a su demanda conforme a las normas especiales señaladas y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, normas

² **Artículo 142 fracción IV:** “Es juez competente: ...IV.El domicilio del demandado, si se trata del ejercicio de una acción sobre bienes muebles, o de acciones personales o del estado civil. Cuando sean varios los demandados y tuvieren diversos domicilios será competente el juez del domicilio que escoja el actor;...”

³ **Artículo 577:** “Los procedimientos que tengan por objeto resolver sobre el ejercicio de las acciones a que se refiere el artículo 1790 del Código Civil, se tramitarán con sujeción a las reglas generales del juicio y a las especiales de este Capítulo.”

procedimentales a las que se ajustó el trámite del presente asunto, lo que da sustento para declarar procedente la vía en que ha accionado la parte actora.

II. El actor ***** demanda por su **propio derecho** y en su carácter de ***** a *****, por el pago y cumplimiento de las siguientes prestaciones:

*“1. La declaración judicial en el sentido de que, las manifestaciones y declaraciones realizadas por el señor ***** en el programa de radio “*****” en la estación “*****”, que se transmite en la frecuencia ***** de la radio, que se detallan en el capítulo de hechos, fueron realizadas en exceso a los límites de la libertad de expresión establecidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y son ilícitas.*

*2. La declaración judicial en el sentido de que, las manifestaciones y declaraciones realizadas por el señor ***** en el programa de radio “*****” en la estación “*****”, que se transmite en la frecuencia ***** de la radio, que se detallan en el capítulo de hechos, han causado en mi perjuicio un DAÑO MORAL.*

*3. La condena al pago de la reparación del daño moral que se me ocasionó, con motivo de las manifestaciones realizadas por el señor ***** en exceso a su derecho de libertad de expresión, en el programa de radio “*****” en la estación “*****”, que se transmite en la frecuencia ***** de la radio, las cuales se detallan en el capítulo de hechos de la presente demanda.*

*La reparación del daño, conforme lo establece el artículo 1790 del Código Civil del Estado de *****, deberá comprender:*

*a. La obligación de pagar una indemnización en dinero, porque así lo prevé la Ley, que deberá establecer bajo su propio arbitrio su Señoría, tomando en cuenta los derechos que me fueron lesionados y la gravedad de la lesión ocasionada; el grado de responsabilidad del señor *****; la situación económica del responsable, el señor *****; la situación económica y fama pública del que suscribe; la intencionalidad y malicia efectiva con la que realizó las declaraciones; así como las demás circunstancias del caso que estime necesarias su Señoría.*

*b. La obligación de publicar y difundir, a costa del señor *****, un extracto de la sentencia condenatoria, en la que se resuelva lo conducente a la ilicitud de las declaraciones falsas e inexactas realizadas fuera de los límites de la libertad de expresión, en los mismos medios, por el mismo período o frecuencia, a la misma hora y con la misma relevancia que aquellos utilizados por su parte para dar a conocer las imputaciones falsas y dolosas que realizó en mi perjuicio.*

*4. La condena al pago de la reparación de DAÑOS PUNITIVOS que su Señoría estime procedente, en atención a la malicia efectiva con la que el señor ***** se excedió en el ejercicio de su libertad de expresión.*

5. *El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.*”

La acción ejercitada es la que se contempla en el artículo 1790 del Código Civil, y sujeta al trámite previsto en los artículos 577 a 577 D, del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos vigentes del Estado.

Las prestaciones señaladas se sustentan en los hechos que el accionante vierte en su demanda y que no es necesario transcribir, por no ser una exigencia que establezca el artículo 83 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

El demandado ***, da contestación a la demanda instaurada en su contra** y opone controversia total por cuanto a las prestaciones que se le reclaman y parcialmente respecto a los hechos en que se sustentan, señalando en cuanto a las primeras esencialmente lo siguiente:

1. *En cuanto a la declaración judicial solicitado por el actor, de que las manifestaciones y declaraciones realizadas por el demandado en el programa de radio “*****” en la estación “*****”, que se transmite en la frecuencia ***** de la radio, fueron realizadas en exceso a los límites de la libertad de expresión, el demandado niega que le asiste derecho a su contraria para reclamar tal prestación, argumentando de que las expresiones realizadas por su parte en el programa o fuera del mismo se hacen en ejercicio de su derecho de libertad de expresión y libertad de prensa derivados de su función como ***** y en estricto apego de los límites que las diversas leyes regulan aquellos derechos fundamentales previstos en la Constitución y los derechos humanos que se prevén en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.*

2. *En relación a la solicitud de que se declare judicialmente, de que las manifestaciones y declaraciones realizadas por ***** en el programa de radio “*****” en la estación “*****”, que se transmite en la frecuencia ***** de la radio, han causado en el actor un perjuicio y daño moral, el demandado niega el derecho del actor para reclamar la misma, señalando que la demanda no reúne los requisitos para considerar la existencia de un daño moral de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, aunado a que ostenta el cargo público de ***** y por ende está sujeto al escrutinio de los medios de comunicación, de la población y en general de quienes son receptores del ejercicio político que él ejerce en el Municipio, la*

Entidad Federativa y en el país de conformidad con sus atribuciones legales, por lo que la libertad de expresión y el derecho a la información tienen una especial protección en materia política y en asuntos de interés público, porque la opinión pública bien informada es un instrumento imprescindible para conocer y juzgar las acciones de los dirigentes políticos y el control ciudadano sobre las personas que ocupan o han ocupado en el pasado cargos públicos, fomentan la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de todos los involucrados en la cuestión de los asuntos públicos, lo cual justifica que exista un margen especialmente amplio de protección para la difusión de la información y opiniones en el debate político o sobre asuntos de interés público.

3. En cuanto a la prestación relativa a la condena al pago de la reparación del daño moral que en el correlativo se le reclama al demandado, consistente en una indemnización de dinero y la obligación de publicar y difundir un extracto de la sentencia condenatoria, el demandado niega el derecho de la parte actora para hacer tal reclamación, por las siguientes circunstancias:

*a). En cuanto a la indemnización en dinero, refiere que no le asiste derecho, en primer lugar, porque su parte en el ejercicio de su actividad profesional como *****y como ciudadano, tiene el ineludible derecho de pronunciarse respecto de los temas que en ejercicio del *****de denuncia caracterizan su quehacer cotidiano y ello no puede ser sancionado de manera alguna, porque transgrede una de las decisiones políticas fundamentales del estado mexicano y que en el caso se traduce en un derecho fundamental previsto por la Constitución política y por diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos; en segundo término, para que existan los daños y perjuicios no solo es necesario que se demuestre el incumplimiento de una obligación, sino que también es necesario la existencia de bases claras para demostrar el menoscabo económico que se provocó al actor y los ingresos que dejó de percibir debido al daño que se dice se le provocó, siendo que en la demanda ni tan siquiera han quedado señalados; en tercer lugar, aduce que su parte no es responsable de la opinión que el público vierte en el programa y en general la conciencia social que respecto del desempeño del *****existe en todos los estratos sociales del Estado, en todos los sectores económicos y políticos, inclusive de su mismo partido, por lo que el actor debe dejar de manera fehaciente la demostración de que la afectación a su psicología, enfermedades y los cuestionamientos que su familia le hace, sean consecuencia inmediata de las conductas del demandado y lo que es totalmente imposible pues no es el único que disiente de las acciones y programas del actor; y en cuarto lugar, señala que si bien el actor indica ciertos parámetros para el cálculo de la indemnización, no los prueba de manera alguna por no haber ofertado prueba sobre el grado de responsabilidad del demandado, respecto de su situación económica ni mucho menos la intencionalidad y malicia de lo que lo acusa.*

b). Por cuanto a la publicación que solicita en el inciso d) del numeral tres del capítulo de prestaciones de la demanda, indica que no le asiste derecho, en primer término, porque no es una sanción prevista para el remoto caso de que procediera la acción; en segundo lugar, porque el actor no tiene prueba alguna de que lo expresado en su demanda y atribuido al demandado fue lo que directamente mencionó en el programa, dado que recorta las ideas, las saca de su contexto, anquilosa lo dicho y esas ediciones, no permiten que su parte pueda ratificar de manera alguna lo manifestado en el programa, adiciona a lo anterior que el actor considera falso lo que el demandado señala y que ante esto la carga probatoria es del actor y no de su parte, porque es de explorado derecho el hecho de que nadie está obligado a demostrar hechos negativos.

4. En cuanto a la prestación relativa a la condena al pago de la reparación de daños punitivos, en atención a la malicia efectiva, el demandado niega el derecho de la parte actora para hacer tal reclamación, porque de la demanda no se desprende la distinción entre daños y perjuicios, estos con los daños punitivos, como tampoco da una base para su cálculo y determinación precisa.

5. Y por cuanto al reclamo de los gastos y costas del juicio, también niega que le asista derecho a la parte actora para hacer su reclamo, dado que la demanda es temeraria, infundada e improcedente y en todo caso quien tendrá que pagar tal prestación será el actor.

En cuanto a los hechos que se vierten respecto a los argumentos de defensa que invoca el demandado, aplica también lo previsto por el artículo 83 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de donde se desprende que no es una exigencia el que se viertan en la sentencia los mismos, mas por cuestión práctica se estima necesario precisar que el demandado en su contestación de demanda invoca las siguientes excepciones: **1.** La derivada del ejercicio del derecho de Libertad de Expresión, de prensa y del derecho a disentir; **2.** La de Falta de acción para reclamar la existencia de un daño moral; **3.** La excepción derivada de los artículos 1916 y 1916 bis del Código Civil Federal; **4.** La excepción derivada de que no cualquier manifestación puede ser considerada como una ofensa sino que tiene que ser vista en su contexto en el ámbito coloquial del lugar en donde se

dice; 5. El análisis de expresiones ofensivas o groseras en notas periodísticas excede el ámbito jurídico y el Juez debe pronunciarse de manera objetiva respecto de ellas; 6. Excepción derivada del hecho de que siendo el actor *****, tiene que considerar que su vida privada, es pública y sujeta al escrutinio público; 7. La libertad de expresión y de información son parte del bloque constitucional el que está obligado a aplicar el Juez independientemente de su jerarquía y de su competencia; 8. La excepción derivada de que el carácter punitivo de los ataques a la moral y a la paz pública, están establecidos en la Ley sobre Delitos de Imprenta y de manera típica su conducta no encuadra con ninguno de los mismos; 9. Falta de acción derivada del hecho de que el actor no acredita los extremos del artículo 1790 del Código Civil y su correlativo Federal; 10. Falta de Acción para reclamar una indemnización por parte del actor; 11. Excepción derivada del hecho de que las constancias de la Coordinación General de Comunicación no tienen valor probatorio alguno; 12. La excepción derivada del hecho de que no es procedente la publicación que solicita el actor; 13. La excepción de falta de acción, derivada de la inexistencia de pruebas fehacientes, para acreditar el daño moral del que se duele el actor; 14. La excepción de falta de bases paramétricas para el cálculo de una indemnización; y, 15. La excepción de preclusión del derecho que tiene la actora para acompañar a su demanda y exhibir a juicio los documentos con los que funde su acción.

INCIDENTE DE HECHOS SUPERVENIENTES.

El artículo 14 Constitucional comprende, los derechos fundamentales de legalidad y seguridad jurídica y de acuerdo con las mismas nadie puede ser privado de la vida, de la libertad o de sus

propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento.

La doctrina señala que, **procesalmente los incidentes son procedimientos que tienden a resolver controversias de carácter adjetivo relacionadas inmediata y directamente con el asunto principal**; que el proceso a la vez, está sujeto a disposiciones de carácter adjetivo que lo regulan para lograr el resultado que persigue sin que sea lícito variar los caminos que la ley establece; señalando además que algunas veces las partes o los órganos jurisdiccionales se apartan de las normas procesales aplicables al juicio que se ventila y es cuando surge la posibilidad de que se propongan cuestiones adjetivas cuya resolución servirá para llevar el proceso a su fin normal, mediante incidentes en sentido propio, lo que puede darse durante su preparación, desarrollo o hasta en ejecución de sentencia.

En el caso en análisis, se tiene que, mediante escrito presentado el veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, el Licenciado **** con el carácter de Apoderado General para Pleitos y cobranzas del actor **** y que le ha sido reconocido en esta causa, presentó Incidente no Especificado sobre Hechos Supervenientes, señalando en esencia que el veinte del señalado mes y año, el demandado **** condujo su programa radiofónico denominado ****, el cual fue transmitido en la estación denominada "****", con frecuencia ****, en donde de nueva cuenta insultó a su representado y alteró el orden público, con manifestaciones fuera de los límites a la libertad de expresión,

transcribiendo dichas manifestaciones y las cuales aquí se dan por reproducidas en obvio de espacio y tiempo; incidente que se admitió y se ordenó su trámite por cuerda separada, corriéndole traslado al demandado con las copias de la demanda incidental y del CD presentado, **para que dentro del término de tres días diera contestación al mismo.**

Por escrito presentado el diez de octubre de dos mil diecinueve, el demandado ***** dio contestación al Incidente no Especificado promovido por su contraria, planteando controversia total por cuanto a los hechos en que se sustenta el mismo e invocando excepciones que no es necesario transcribir, por no ser una exigencia que establezca el artículo 83 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

De acuerdo con lo anterior, se tiene que lo expuesto en la incidencia que nos ocupa no encuadra dentro del concepto doctrinal de lo que es el incidente y que se ha transcrito en líneas que anteceden, por ende, lo que expone no es materia de incidente, sino de ampliación de demanda o de otra demanda en la que se cumplan con las formalidades del procedimiento, de acuerdo con las disposiciones del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado que a continuación se transcriben y argumentos lógico-jurídicos:

Artículo 32: *“El ejercicio de las acciones se combate con la oposición de excepciones; pero los demandados podrán hacer valer las demás defensas que permita la ley.”*

Artículo 82: *“Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con la demanda y su contestación y con las demás pretensiones deducidas oportunamente en el pleito, condenando o absolviendo al demandado, y decidiendo todos los puntos litigiosos **que hubieren sido objeto del debate.** Cuando éstos hubieren sido varios, se hará el pronunciamiento correspondiente a cada uno de ellos. Cuando el juicio se siga en*

rebeldía, deberán verificar de oficio, la existencia de los elementos para la procedencia de la acción”.

Artículo 224: *“Admitida la demanda con los documentos y copias prevenidos, se correrá traslado de ella a la persona o personas contra quien se proponga, y se les emplazará para que la contesten dentro de nueve días...”*

Artículo 225: *“Si el juez encuentra que la demanda es oscura o irregular, prevendrá al actor que la aclare, corrija o complete de acuerdo con los artículos anteriores, señalándole en concreto sus defectos, y una vez corregida le dará curso. El juez hará esta prevención por una sola vez y verbalmente, asentando de ello constancia en autos.”*

Artículo 229: *“Las excepciones y la reconvencción se discutirán al propio tiempo que la demanda y se decidirán en la misma sentencia, salvo las excepciones de incompetencia y litispendencia que serán objeto de artículo de previo y especial pronunciamiento. En los términos de los artículos 35 y 36 respectivamente.”*

De acuerdo con las normas adjetivas transcritas, se tiene que a toda acción son oponibles las excepciones reconocidas por la ley y demás defensas que tenga el demandado, por lo que, el objeto sobre el cual se desarrolla la función jurisdiccional es el litigio o conflicto entre dos o más partes, que surge precisamente de la demanda en donde el actor establece cuáles son sus pretensiones y del escrito de contestación que contiene las excepciones oponibles a aquellas, y en su caso la reconvencción y respuesta a la misma, siendo los actos procesales que fijan la litis, lo que se corrobora con lo previsto por la segunda de las normas transcritas, al señalar que la **sentencia deberá ser congruente con la demanda y su contestación y con las demás pretensiones deducidas oportunamente en el pleito**, esto último que surja antes de la fijación de la litis, como aclaración, corrección o ampliación de demanda a que se refiere

el artículo 225 del Código Adjetivo Civil vigente del Estado.

Es cierto que el artículo 254 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, establece la posibilidad de que los litigantes sean citados por segunda ocasión a absolver posiciones, siempre y cuando sean respecto a hechos supervenientes, más esto se refiere a hechos que sobrevinieron con posterioridad y que se relacionan con aquellos que conforman la litis, pues de admitir lo contrario se perdería la firmeza del procedimiento, hipótesis normativa anunciada en donde no quedan comprendidos los narrados en el incidente, pues se refieren a hechos acaecidos en programas de radio de fechas posteriores a los que son objeto de la litis, consecuentemente generan una nueva acción que en su caso debió tramitarse en ampliación de demanda o en juicio diverso y solicitar su acumulación, a fin de observar el procedimiento que para toda acción establece la ley para que fueran resueltos en una misma sentencia.

Además de lo señalado, se tiene que si lo expuesto en el incidente corresponde a una ampliación de demanda por tratarse de nuevos hechos, debió concederse al demandado igual término que para la contestación de demanda y que es de nueve días en observancia a lo que indica el artículo 224 del Código Adjetivo de la materia vigente del Estado, por otra parte, al sujetar el trámite del incidente a las normas comprendidas del 377 al 381 del citado código y que se refieren al trámite de los incidentes en general, se aparta del procedimiento especial a que se sujeta el ejercicio de la acción personal de Reparación del daño moral.

En mérito de lo expuesto, **se desestima el Incidente no Especificado** promovido por el

Licenciado *****, toda vez que comprende hechos que no se relacionan con aquellos que son objeto de la litis planteada en la demanda y contestación a la misma, pues se refieren a programas de radio acaecidos en fechas posteriores a la demanda y con fundamento en lo que establecen los artículos 32, 82, 224, 225 y 229 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, dado que la sentencia debe ser congruente con la demanda y su contestación; como consecuencia, **también se desestima la contestación y pruebas que ambas partes ofrecieron en relación a los hechos del incidente y contestación al mismo**, en observancia a lo que disponen los artículos 234 y 336 del señalado ordenamiento legal, al establecer que las pruebas tendrán relación inmediata con los hechos controvertidos, dejándose a salvo los derechos del actor con relación a los hechos objeto del incidente, para que los haga valer en la vía y forma correspondientes.

IV. Pues bien, de acuerdo a lo expuesto en los escritos de demanda y contestación a la misma, es necesario señalar **la calidad de las personas contendientes en la causa, identificar cuáles son los derechos en pugna y el marco normativo aplicable en la controversia planteada.**

> **CALIDAD DE LOS SUJETOS QUE SON PARTE EN LA CAUSA.** De los escritos de demanda y contestación, se observa que la acción ejercitada se sustenta en las manifestaciones que el demandado realizó como ********* habitual del programa de radio *********, en la estación de radio *********, sintonizada en la frecuencia ********* de la radio de *********, los días treinta y treinta y uno de julio, primero, seis, diez y

veintiocho de agosto, tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

Señalando el actor, que en esos programas de radio lo ha llamado asesino, ratero, ladrón, delincuente y corrupto; sosteniendo que el Mencho y/o "El Cártel de Jalisco" son sus jefes o patronos; que el actor ha utilizado el tráfico de influencia; que se ha robado el dinero de medicamentos destinados a la población; el haber cancelado obras porque los constructores no lo invitan al negocio; el hacer creer a la población que por su culpa los niños con cáncer y las personas con sida se han quedado sin atención médica; que supuestamente recibe veinte millones de pesos por la construcción de cada paso a desnivel; que con dinero ilícito adquirió una casa; y, el incitar a la violencia al decirle a la población que vayan a su domicilio particular. Además señala, que en los programas de radio mencionados el demandado ha utilizado una retórica ofensiva para incitar al desprecio contra su persona, que trasciende del ámbito público hacia el privado, desprestigiando su carrera, a su persona y su familia, obrando con dolo y malicia al difundir hechos falsos e inverosímiles.

Por su parte el demandado manifiesta, que las expresiones que se le atribuyen las ha hecho en el ejercicio de su derecho de Libertad de expresión e información y se encuentran protegidas en el bloque constitucional, el que está obligado a aplicar el Juez independientemente de su jerarquía y de su competencia; que no cualquier manifestación puede ser considerada como una ofensa, sino que tiene que ser vista en su contexto en el ámbito coloquial del lugar en donde se dice y el Juez debe pronunciarse de manera objetiva respecto de ellas, aunado a que siendo el actor *****, tiene que considerar que su

vida privada es pública y sujeta al escrutinio público, además de que el carácter punitivo a los ataques a la moral y a la paz pública, están establecidos en la Ley sobre Delitos de Imprenta y de manera típica su conducta no encuadra con ninguno de los mismos; que como consecuencia, el actor no acredita la existencia de un daño moral y que justifique la reclamación a una indemnización, al no justificar los extremos del artículo 1790 del Código Civil y su correlativo Federal, así como la falta de bases paramétricas para el cálculo de la última.

Pues bien, las manifestaciones que se le atribuyen al demandado ***** y que se afirma llevó a cabo en los programas de radio aludidos y dirigidos al actor *****, las realiza como ***** y *****; ahora bien, las manifestaciones atribuidas al demandado y dirigidas al actor, se vierten en calidad de ***** y por ende se proyectan hacia él como persona y con la calidad de servidor público, carácter este que queda plenamente acreditado con las **DOCUMENTALES PÚBLICAS** que obran de la foja ciento setenta y siete a ciento setenta y nueve de ese asunto, las cuales tienen alcance probatorio pleno en términos de los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al acreditarse con las mismas lo siguiente: a). Que en fecha *****, el Instituto Estatal Electoral de *****, le expidió al actor *****Constancia de Mayoría y Validez como *****; b). Además, que en fecha *****, la Sala Administrativa y Electoral del Poder Judicial del Estado de *****, le otorgó al actor ***** Constancia que lo acredita como *****.

En el caso, la calidad de las partes en el presente juicio que se ha precisado en el párrafo que antecede, se toma en cuenta para la proyección

del alcance probatorio de las pruebas aportadas, lo que genera el tomar en cuenta que las libertades de expresión e información alcanzan el máximo nivel de protección cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo, y además que respecto a los servidores públicos existe un mayor interés o escrutinio público en sus acciones o conducta, como consecuencia, una menor resistencia a la intromisión a sus derechos de la personalidad en razón de que su doble calidad genera un binomio indisoluble, lo que tiene sustento en los criterios que se vierten al pie de página.⁴

⁴ **MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SU CONSIDERACIÓN COMO FIGURAS PÚBLICAS A EFECTOS DEL ANÁLISIS DE LOS LÍMITES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.** Para la determinación de la constitucionalidad de las ideas expresadas en un caso concreto, es fundamental precisar si éstas tienen relevancia pública, para lo cual debe identificarse tanto un tema de interés público, como la naturaleza pública del destinatario de las críticas vertidas. En cuanto a la naturaleza del destinatario de las críticas, y en atención al sistema de protección dual de las personas, es necesario verificar si la persona que resiente las críticas es una figura pública o si, por el contrario, se trata de una persona privada sin proyección pública. De esto dependerá el que la persona presuntamente afectada deba, o no, tolerar un mayor grado de intromisión en su honor. Así pues, son figuras públicas, según la doctrina mayoritaria, los servidores públicos y los particulares con proyección pública. Al respecto, una persona puede tener proyección pública, entre otros factores, por su actividad política, profesión, la relación con algún suceso importante para la sociedad, por su trascendencia económica y por su relación social. En relación con lo anterior, esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación considera que existe una tercera especie de figuras públicas: los medios de comunicación. Los medios de comunicación son entidades cuyas opiniones suelen imponerse en la sociedad, dominando la opinión pública y generando creencias. Así pues, es usual encontrar que muchas de las discusiones que se presentan día con día, se basan o hacen referencia a creencias públicas generadas por alguna noticia o análisis de dichos medios. Lo importante es señalar que, mediante sus opiniones, los medios de comunicación -como líderes de opinión- ejercen un cierto tipo de poder, valiéndose de la persuasión y no de la coacción. Sería ilusorio pensar que todos los medios de comunicación representan una sola ideología o pensamiento, pues rara vez son depositarios de un solo cuerpo de doctrinas. Así pues, cuando la opinión pública se plasma, fundamentalmente en publicaciones periódicas, el equilibrio entre la opinión autónoma y las opiniones heterónomas está garantizado por la existencia de una prensa libre y múltiple que represente muchas voces. *Época: Décima Época. Registro: 2000108. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro IV, Enero de 2012, Tomo 3. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. XXVIII/2011 (10a.). Página: 2914*

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO AL HONOR. EXPRESIONES QUE SE ENCUENTRAN PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE. A juicio de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, existe una presunción general de cobertura constitucional de todo discurso expresivo. Cuando las ideas expresadas tienen por objeto exteriorizar un sentir positivo o favorable hacia una persona, resulta inconcuso que no habría una intromisión al derecho al honor de la persona sobre la cual se vierten las ideas u opiniones. Lo mismo puede decirse de aquellas ideas que, si bien críticas, juzgan a las personas mediante la utilización de términos cordiales, decorosos o simplemente bien recibidos por el destinatario. Lo anterior evidencia que no existe un conflicto interno o en abstracto entre los derechos a la libertad de expresión y al honor. Así, el estándar de constitucionalidad de las

> **DERECHOS EN PUGNA.** Para establecer esto es necesario analizar los hechos de la demanda, las afectaciones concretas que se invocan y lo expuesto en la contestación, como también la calidad de los contendientes y de ello se obtiene la existencia de un conflicto de derechos fundamentales que es el **derecho a la libertad de expresión y de información de un *****-***** y los derechos de la personalidad de un ***** (honor, dignidad, vida privada y paz social).**

> **MARCO NORMATIVO APLICABLE.**

a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 1º, 6º, 7º, 16 y 133.

Artículo 1º: *“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*

opiniones emitidas en ejercicio de la libertad de expresión es el de relevancia pública, el cual depende del interés general por la materia y por las personas que en ella intervienen, cuando las noticias comunicadas o las expresiones proferidas redunden en descrédito del afectado, pues en caso contrario ni siquiera existiría un conflicto entre derechos fundamentales, al no observarse una intromisión al derecho al honor. Es necesario matizar que si la noticia inexacta involucra a figuras particulares en cuestiones particulares no tiene aplicación la doctrina de la "real malicia", funcionado en su reemplazo los principios generales sobre responsabilidad civil, lo cual opera de la misma forma cuando se trate de personas con proyección pública pero en aspectos concernientes a su vida privada. Ahora bien, la relación entre la libertad de expresión y los derechos de la personalidad, como el honor, se complica cuando la primera se ejerce para criticar a una persona, de forma tal que ésta se sienta agraviada. La complejidad radica en que el Estado no puede privilegiar un determinado criterio de decencia, estética o decoro respecto a las expresiones que podrían ser bien recibidas, ya que no existen parámetros uniformemente aceptados que puedan delimitar el contenido de estas categorías, por lo cual constituyen limitaciones demasiado vagas de la libertad de expresión como para ser constitucionalmente admisibles. De hecho, el debate en temas de interés público debe ser desinhibido, robusto y abierto, pudiendo incluir ataques vehementes, cáusticos y desagradablemente mordaces sobre personajes públicos o, en general, ideas que puedan ser recibidas desfavorablemente por sus destinatarios y la opinión pública, de modo que no sólo se encuentran protegidas las ideas que son recibidas favorablemente o las que son vistas como inofensivas o indiferentes. Estas son las demandas de una sociedad plural, tolerante y abierta, sin la cual no existe una verdadera democracia. *Época: Décima Época. Registro: 2003304. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XIX, Abril de 2013, Tomo 1. Materia (s): Constitucional. Tesis: 1a./J. 32/2013 (10a.). Página: 540.*

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

*Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la **dignidad humana** y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”*

Artículo 6°: *“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que **ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público;** el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.*

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

*Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente: A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:...II. La información que se refiere a la **vida privada** y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes. ...”*

Artículo 7°. *“Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones.*

Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni coartar la libertad de difusión, que no tiene más límites que los previstos en el primer párrafo del artículo 6o. de esta Constitución. En ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas, como instrumento del delito.”

Artículo 16: *“Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo...”*

Artículo 133: *“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas.”*

b). Declaración Universal de Derechos

Humanos:

Artículo 12: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.”

Artículo 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”

c). Pacto Internacional de Derechos

Civiles y Políticos:

Artículo 17: “1. Nadie será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra y reputación.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.”

Artículo 19: “1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.

2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas **restricciones**, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

a) Asegurar el respeto a los derechos o a la **reputación** de los demás;

b) La protección de la seguridad nacional, el **orden público** o la salud o la moral públicas.

d). Convención Americana sobre Derechos

Humanos.

Artículo 5º: “Derecho a la integridad personal.

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. ...”

Artículo 11: “Protección de la Honra y de la Dignidad.

1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad.

2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.”

Artículo 13: “Libertad de Pensamiento y de Expresión.

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

a) el respeto a los derechos o a la **reputación** de los demás, o

b) la protección de la seguridad nacional, el **orden público** o la salud o la moral públicas.

3. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.

4. Los espectáculos públicos pueden ser sometidos por la ley a censura previa con el exclusivo objeto de regular el acceso a ellos para la protección moral de la infancia y la adolescencia, sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2.

5. *Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.*”

e). Código Civil vigente del Estado.

Artículo 1790: *“Cuando un hecho u omisión ilícitos produzcan un daño moral, el responsable del mismo tendrá la obligación de repararlo mediante una indemnización en dinero, con independencia de que se haya causado daño material, tanto en responsabilidad contractual como extracontractual. Igual obligación de reparar el daño moral tendrá quien incurra en responsabilidad objetiva conforme a los Artículos 1787 y 1803, todos ellos del presente Código.*”

Por daño moral se entiende la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físico, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás. Se presumirá que hubo daño moral cuando se vulnere o menoscabe ilegítimamente la libertad, la integridad física o psíquica, o el honor de las personas.

La acción de reparación no es transmisible a terceros por acto entre vivos y sólo pasa a los herederos de la víctima cuando ésta haya intentado la acción en vida.

El monto de la indemnización lo determinará el juez tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable, y la de la víctima, así como las demás circunstancias del caso.

Cuando el daño moral haya afectado a la víctima en su decoro, honor, reputación o consideración, el juez ordenará, a petición de ésta y con cargo al responsable, la publicación de un extracto de la sentencia que refleje adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma, a través de los medios informativos que considere convenientes. En los casos en que el daño derive de un acto que haya tenido difusión en los medios informativos, el juez ordenará que los mismos den publicidad al extracto de la sentencia, con la misma relevancia que hubiere tenido la difusión original.

No estará obligado a la reparación del daño moral quien ejerza sus derechos de opinión, crítica, expresión e información, en los términos y con las limitaciones de los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En todo caso, quien demande la reparación del daño moral por responsabilidad contractual o extracontractual deberá acreditar plenamente la ilicitud de la conducta del demandado y el daño que directamente le hubiera causado tal conducta.

Artículo 1979: *“Se reputa perjuicio la privación de cualquiera ganancia lícita, que debiera haberse obtenido con el cumplimiento de la obligación.”*

Artículo 1981: *“Los daños y perjuicios deben ser consecuencia inmediata y directa de la falta de cumplimiento de la obligación, ya sea que se hayan causado o que necesariamente deban causarse.”*

VI. Establecido lo anterior, se procede a la valoración de las pruebas y lo cual se hace atendiendo a lo dispuesto por los artículos 234⁵, 235⁶ y 335⁷ del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad, de donde se desprende que las partes deben probar los hechos constitutivos de su acción, excepciones y que sean controvertidos, de acuerdo a las normas adjetivas civiles comprendidas en el Capítulo X del Título Sexto del cuerpo legal señalado y en cumplimiento a esto ofrecieron y se les admitieron pruebas, valorándose las de la parte actora en la medida siguiente:

⁵ **Artículo 234:** *“Para conocer la verdad, puede el juzgador admitir declaración de cualquier persona, sea parte o tercero, documentos físicos o electrónicos y cualquier cosa, ya sea que pertenezca a las partes o a un tercero; sin más limitación que de las que las pruebas estén reconocidas por la ley, que tengan relación inmediata con los hechos controvertidos y que no se afecte el principio de igualdad de las partes en el proceso.”*

⁶ **Artículo 235:** *“El actor debe probar los hechos constitutivos de su acción y el demandado los de sus excepciones.”*

⁷ **Artículo 335:** *“La valorización de las pruebas se hará de acuerdo con el presente Capítulo, a menos que por el estrecho enlace de las pruebas rendidas y de las presunciones formadas, el tribunal adquiera convicción distinta, respecto de los hechos materia del litigio. En este caso, deberá fundar el juez cuidadosamente esta parte de su sentencia.”*

La **TESTIMONIAL** consistente en el dicho de *****, ***** e *****, de la cual el oferente en audiencia de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, se desistió del dicho del segundo testigo y desahogándose con el dicho de ***** e *****, prueba respecto a la cual el demandado presentó **Incidente de Tachas** en términos del artículo 327 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, por lo que previo a la valoración de la prueba se resuelve el incidente.

Visto lo manifestado por las partes y analizado el contenido del acta de audiencia de fecha nueve de mayo del dos mil diecinueve, que corre agregada a fojas cinco mil cuatrocientos dos a cinco mil cuatrocientos quince, en especial las declaraciones de los testigos, se hace el siguiente pronunciamiento: Ha lugar a declarar infundados los argumentos que vierte la parte demandada para tachar el dicho de los testigos, en observancia a lo siguiente:

- En cuanto a la testigo *****, el primer argumento se sustenta en que, *la testigo ha manifestado que ha recibido y sigue recibiendo apoyos del actor en la condonación de impuestos, pago de la energía eléctrica y agua potable, en razón de su enfermedad y que esto afecta su imparcialidad; ciertamente al dar contestación a las preguntas que le formularon las partes, acepta que el actor en su calidad de ***** les condonó a ella y a otras personas, el pago de impuestos, así como el pago de servicios de agua, energía eléctrica y otros servicios, también para arreglar algunas aulas de la escuela más esto fue porque la testigo forma parte de una comunidad y no en lo personal; el segundo argumento se sustenta en haber señalado la testigo, que el actor ha sido muy amable con ella,*

al haberla apoyado para hacerse unos estudios ya que estuvo enferma y que a la fecha no la apoya porque no ha tenido necesidad, manifestación que no desvirtúa en forma alguna lo señalado por la testigo al ser interrogada por cuanto a las tachas a que se refiere el artículo 317 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, aunado a que del análisis integral de su declaración no se advierte falta de probidad, como tampoco la intención de la testigo de favorecer al oferente; y como último argumento se indica, que resulta inverosímil al no acordarse de muchos detalles en cuanto a fechas y lugares de las manifestaciones en las que vio al demandado, lo que resulta infundado, pues la testigo hace referencia únicamente a la que recuerda y que fue el evento en el cual el actor dio banderazo a la construcción de un puente ubicado en *****, señalando que fue en agosto de dos mil dieciocho, según se desprende de las respuestas que dio a las preguntas Octava que le formuló el actor y Quinta que le hizo la parte demandada, lo que desvirtúa lo señalado por el actor incidentista.

En relación al testigo *****, el actor incidentista señala como primer argumento, que al ofrecerse la prueba no se asentó correctamente su nombre, señalamiento que resulta intrascendente por cuanto al valor que merece su dicho, al tomar en cuenta que es costumbre generalizada que cuando una persona tiene dos nombres, se le conozca únicamente con uno de ellos, luego entonces si en el caso el testigo propuesto es ***** y en audiencia de desahogo de la prueba el propio testigo señaló como su nombre completo el de *****, por lo que si su nombre gentilicio es el mismo, conlleva a establecer que resulta lógico y posible suponer que el testigo

propuesto es quien comparece a rendir declaración, no obstante existir cierta disparidad en el nombre patronímico proporcionado por el oferente con el que da el testigo al rendir sus generales, si además no existe el menor indicio que pueda sugerir que se intenta la suplantación de la persona originalmente propuesta como testigo, conlleva a declarar improcedente el argumento; y como último argumento, se señala que el testigo realiza demasiadas apreciaciones basadas en sus conocimientos personales, siendo que es testigo y no perito, argumento no idóneo para restar valor a lo declarado por el testigo, primeramente porque la única conclusión que hace el testigo es la que realiza al final de su respuesta a la quinta pregunta que le formula la parte actora, asentándose la misma en términos de lo expuesto por el testigo en observancia a lo previsto por el artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al señalar que las respuestas del testigo se asentarán literalmente, y en segundo lugar, porque la valoración de la prueba se hará acorde a los hechos que expone y le constan y no en base a sus conclusiones del testigo.

En mérito de lo anterior, se declara improcedente el Incidente de tachas propuesto por la parte actora y dado esto se procede a la valoración de la prueba **TESTIMONIAL** admitida al actor y consistente en el dicho de ***** y *****, prueba que atendiendo a las edades de los testigos de treinta y seis y setenta años respectivamente, a su capacidad intelectual plena en razón de su edad y lo cual se refleja de la comprensión de las preguntas que les formularon y respuestas que dieron a las mismas, con nivel de estudios de secundaria la primera, profesional y maestría el segundo, con independencia

de criterio ambos y no observando en sus respuestas parcialidad alguna, que sus respuestas son claras y precisas, no observando que se les obligara a declarar en la forma como lo hicieron, como tampoco por engaño, error o soborno, a la misma se le concede pleno valor en una parte y en otra se desestima de conformidad con lo que establecen los artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; Se le concede pleno valor, en aquello en que los testigos son coincidentes sobre las circunstancias esenciales de los hechos respecto a los que declaran y de los cuales conocieron personalmente mediante el sentido del oído y con lo cual se acredita que los testigos conocen a las partes de este juicio, al actor ***** desde que ocupó el cargo de *****, sin recordar la fecha, y que al demandado ***** lo conoce la testigo desde hace más de dos años porque lo ha visto en algunas manifestaciones y escucharlo en la radio cuando va en el transporte de su casa al trabajo, señalando el segundo testigo que hará unos veinte años que lo conoce, ya que conoce a sus padres y lo ha visto en algunas ocasiones por ser una figura pública y también porque lo escucha en la radio como comentarista, que antes lo escuchaba a diario y actualmente eventualmente cuando va al bolero, en un taxi, en la tienda, coincidiendo ambos testigos en señalar que se manifiesta en contra de *****, insultándolo y agrediéndolo verbalmente, que es un ratero, que está vinculado con el narco, que es un pendejo y que no hay día en que no hable mal de él, más como persona que como *****, diciendo cosas que van más allá de una noticia, es muy soez en su forma de hablar.

Se desestima en cuanto a lo que declara el segundo de los testigos, sobre la conducta del actor y las consecuencias que se han reflejado en éste por la forma en que el demandado se dirige a él en la radio, toda vez que la primera de las testigos no fue interrogada sobre esas situaciones y en observancia a lo que señala el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, estableciendo que el dicho de un solo testigo hará prueba plena cuando ambas partes convengan expresamente en pasar por su dicho, condición que no se da por cuanto a lo indicado al inicio de este apartado.

Las **DOCUMENTALES PÚBLICAS**, que el actor hizo consistir en los atestados del Registro Civil y Constancias de las Claves Únicas de Registro de Población que se acompañaron a su demanda y obran de la foja ciento sesenta y tres a ciento sesenta y ocho de este asunto, que por encuadrar dentro de aquellos documentos a que se refiere el artículo 281 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, se les otorga pleno valor de conformidad con lo que dispone el artículo 341 del señalado ordenamiento legal, medios de prueba con los cuales se acredita:

- Que el actor *****, nació en la población de *****del Estado de Jalisco, el *****.

- Que en fecha *****, el actor *****contrajo matrimonio civil con ***** y que dentro de su matrimonio procrearon dos hijos de nombres ***** y ***** de apellidos *****, con fechas de nacimiento ***** y *****, respectivamente, los cuales cuentan con sus Constancias de la Clave Única de Registro de Población que los identifican plenamente.

La **DOCUMENTAL**, relativa a la copia fotostática simple de la Cédula Profesional del actor y legajo de copias fotostáticas simples que se

acompañaron a la demanda como anexo cuatro y obran de la foja ciento sesenta y nueve a ciento setenta y cuatro de este asunto, mismas que fueron objetadas por la parte demandada, por lo que previo a su valoración se resuelve la objeción.

Analizados los argumentos en que se sustenta la objeción, se aglutinan en sostener que se trata de documentos privados de fecha incierta y no se encuentran perfeccionados a través de medio alguno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 342 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, además de que no son atribuibles a persona o servidor público alguno al no estar firmado y que las copias simples no tendrán ningún valor salvo que se perfeccionen a través de algún medio procesal; esta autoridad considera infundada la objeción en observancia a lo siguiente: Primeramente, porque los documentos en análisis no son de aquellos a que se refiere la norma adjetiva civil que invoca el recurrente, ya que por su naturaleza, quedan comprendidos dentro de aquellos que se contemplan en el artículo 351 del señalado ordenamiento legal y que se refieren a pruebas generadas por los descubrimientos de la ciencia por ser reproducciones de sus originales y de acuerdo a esto su valor probatorio queda al prudente arbitrio judicial, por otra parte, para establecer si se le concede o no valor se atiende a la circunstancia de que el actor al mencionarlo como prueba en el punto tres de hechos de su demanda, hace referencia a la página de internet de la cual obtuvo su reproducción y lo que permite a esta autoridad poder consultarlo, por lo que al ingresar a la página proporcionada por el actor como aquella de la cual la obtuvo, (<https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx/cédula/>), se

pudo constatar que corresponde a la página oficial del Registro de Cédulas Profesionales de la Secretaría de Educación Pública y al hacerlo se verificó que en efecto el accionante cuenta con el registro de su cédula profesional que se identifica con el número de cédula profesional a que se refiere la copia simple que de la misma exhibió, copia esta que se encuentra firmada por la Directora General de Profesiones, Licenciada *****.

En mérito de lo anterior, a las copias simples de la cédula profesional vista a foja ciento setenta y cuatro y copia simples que corren agregadas de la foja ciento sesenta y nueve a ciento setenta y tres, ambas de esta causa, se les concede alcance probatorio pleno de conformidad con lo que disponen los artículos 335 y 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; pruebas con las cuales se acredita que el actor ***** es ***** titulado y cuenta con Cédula profesional número ***** debidamente registrada en el Registro Nacional de Profesiones, desde el *****.

Las **DOCUMENTALES PÚBLICAS** consistente en dos copias certificadas que el actor exhibió con su demanda y vistos a fojas ciento setenta y cinco y ciento setenta y seis de este asunto, que por referirse su contenido a documentales que el artículo 281 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado reconoce como públicas, las mismas tienen pleno valor probatorio en términos del artículo 341 del señalado ordenamiento legal; documentales con las cuales el actor acredita:

a). Que el ***** , el Consejo Distrital Electoral del ***** Distrito Local Uninominal de ***** , le expidió al actor ***** , la Constancia de Mayoría como ***** ; y,

b). Que el *****, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral le expidió al actor *****, la Constancia de *****Mayoría de*****.

La **DOCUMENTAL PÚBLICA** consistente en el documento que se exhibió con la demanda como anexo diez y visto de la foja doscientos ochenta y nueve a trescientos dieciocho de este asunto, la cual encuadra dentro de aquellos documentos a que se refiere el artículo 281 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al haberse realizado en papel oficial y señalarse el nombre de las personas que lo expide y elabora, por tanto, tiene pleno valor de conformidad con lo que establece el artículo 341 del señalado ordenamiento legal; prueba con la cual se acredita, que el Estado de ***** participó en el ***** Concurso Nacional de "*****" haciéndose acreedor al **segundo lugar**, en la categoría de ***** mediante el trabajo denominado "*****"

Las **DOCUMENTALES** consistentes en: **a).** La copia simple del Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal 2018 y exhibidas con la demanda como anexo seis, el cual incluye Incidencias Delictivas del Fuero Común de cada entidad federativa y desde luego del Estado de *****, visto de la foja ciento ochenta y ocho a doscientos cincuenta y ocho; **b).** La impresión de una página de internet de "World Justice Project" que se adjuntó a la demanda como anexo nueve y corre agregada a los autos de la foja doscientos ochenta y cuatro a doscientos ochenta y ocho de esta causa; **c).** La impresión de página de Internet de S&P Global, exhibida con la demanda como anexo trece y vista de la foja trescientos setenta y cinco a trescientos ochenta y tres de este expediente; y **d).** Una impresión de página de Internet, relativa a una parte de la obra denominada

"Ética y Autorregulación Periodística en México" de *****, publicada en la página de Internet de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y que se adjuntó a la demanda como anexo catorce, la cual corre agregada a esta causa de la foja trescientos ochenta y cuatro a la trescientos noventa y uno; documentales que fueron objetadas por la parte demandada y sustentadas en los mismos argumentos, por lo que previo a su valoración se resuelven las objeciones.

Analizados todos y cada uno de los argumentos en que se sustentan las objeciones, esta autoridad considera infundadas las mismas atendiendo a las siguientes consideraciones y fundamentos legales:

- En el primer argumento se señala, que se trata de documentos privados de fecha incierta y no se encuentran perfeccionados a través de medio alguno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 342 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; lo anterior no tiene sustento, pues por su naturaleza las documentales en análisis no encuadran dentro de la norma adjetiva civil que cita el recurrente, ya que corresponden a documentos aportados por los descubrimientos de la ciencia y son de los que contempla el artículo 351 del código antes invocado, cuyo valor queda al prudente arbitrio judicial.

- En el segundo argumento se invoca, que no son atribuibles a persona o servidor público alguno al no estar firmado; lo cual tampoco tiene sustento, pues las documentales en comento son impresiones de páginas de internet en las que se hicieron publicaciones de los artículos que contienen, por lo que la firma no es determinante para que se pueda establecer a quién se le puede

atribuir su publicación, siendo que en el caso la documental correspondiente al anexo seis se le atribuye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y lo cual queda demostrado con el Oficio No. ***** que suscribe el Director General de Asuntos Jurídicos, que se encuentra adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; la relativa al anexo nueve su publicación corresponde a una Asociación Civil denominada World Justice Project; respecto a la documental a que se refiere el anexo trece, su publicación corresponde a S&P Global que es una Agencia calificadora de riesgo a nivel mundial; y en lo que concierne a la documental correspondiente al anexo catorce, su publicación corresponde a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

- Y en cuanto al último argumento, de que las copias simples no tendrán ningún valor salvo que se perfeccionen a través de algún medio procesal; lo cual tampoco tiene sustento, pues el recurrente no toma en cuenta que el oferente en aras de su perfeccionamiento también ofreció lo siguiente: En relación al anexo seis, la **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y lo cual generó la recepción del Oficio número No. ***** y sus anexos, que suscribe el Director General de Asuntos Jurídicos, quien aclara que la Dirección a su cargo se encuentra adscrita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en cuanto al anexo nueve solicitó la verificación de su contenido en la página de Internet <http://worldjusticeprojet.mx/índice/d/estado/d/derecho/d/mexico/2018/>, lo cual le resultó favorable, según se desprende del acta de audiencia

de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve; con relación al anexo trece ofreció la verificación de su contenido en la página de Internet www.bmv.Com.mx/docs-pub-eventoca-efentoca8343562.pdf, y se llevó a cabo en la audiencia antes señalada y que también le resultó favorable al oferente; y en cuanto a la documental correspondiente al anexo catorce el oferente en aras de probar su contenido, igualmente ofreció verificar esto en la página de Internet www.cd hdf.org.mex, lo cual se realizó en audiencia de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, resultando asimismo favorable al oferente, al observar que el contenido de las páginas que exhibió sobre la obra señalada en líneas que anteceden, corresponden a las originales de dicha obra.

Resuelta la objeción, se procede a valorar las **DOCUMENTALES** en comento y si bien por si solas únicamente arroja indicios de prueba por cuanto a su contenido, en el caso adquieren pleno valor de acuerdo a lo que dispone el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al estar adminiculadas en los elementos de prueba señalados en el apartado anterior, medios de convicción con los cuales se acredita que en las páginas de Internet se realizaron las publicaciones del contenido de las documentales valoradas y con esto lo siguiente:

1. Con la documental que se refiere al anexo seis, se justificó que para los seis primeros meses de dos mil dieciocho, el Estado de ***** reflejó la segunda tasa más baja de homicidios dolosos del país, por debajo del Estado de ***** y también que el Estado reportó tasa de incidencias delictivas del fuero federal dentro de las cinco más bajas del país.

2. Con la documental concerniente al anexo nueve, queda probado que para el dos mil dieciocho, el Estado de ***** se ubica en los siguientes lugares:

a). De las entidades del país de **Mayor Adherencia al Estado de Derecho** se ubica en el ***** , únicamente lo supera *****.

b). En cuanto a **Límites al poder gubernamental** y **Ausencia de Corrupción** se encuentra por ***** , posicionándolo en el ***** y ***** lugar respectivamente.

c). En relación a los rubros **Gobierno abierto** y **Derechos fundamentales**, también se ubica por ***** , posicionándolo en el ***** lugar y ***** lugar, respectivamente.

d). En cuanto a los conceptos de **Orden y seguridad** y **Cumplimiento regulatorio**, el Estado de ***** también se encuentra por ***** , ubicándolo en el ***** y ***** lugar respectivamente.

e). Y en torno a los rubros **Justicia Civil** y **Justicia Penal**, también está ***** y se le ubica en el ***** y ***** lugar respectivamente.

3. Mediante la documental exhibida como anexo trece, se prueba que para el ***** , S&P Global confirmó para el Estado de ***** una calificación crediticia en escala nacional de ***** sustentable a largo plazo, apoyada en que su endeudamiento se mantiene en niveles muy bajos y el perfil del servicio de la deuda mejoró tras el refinanciamiento que realizó en el dos mil diecisiete y mantenga un sólido desempeño presupuestal y prudentes políticas financieras durante los siguientes dos años.

4. Con la documental relativa al anexo catorce que se refiere a la Obra denominada "Ética y Autorregulación Periodística en México", se

justifican como **Principios esenciales de la ética periodística**: 1). El apego a la veracidad; 2). La búsqueda de independencia; 3). La asunción de responsabilidad; 4). El compromiso de integridad profesional; y, 5). El afán de servicio a la comunidad.

Además de lo anterior, que para asegurar la veracidad, resulta conveniente que el *****tome en cuenta los siguientes valores:

a). **Honestidad**. Utilizar solamente recursos justos, rectos y lícitos para obtener información o material de interés. Implica además no falsificar ni suprimir información relevante (Terrones, 1998).

b). **Equilibrio**. El manejo equitativo o ponderado en la selección de las fuentes de información involucradas en cada cobertura. También supone el manejo ecuánime y sensato de la información al momento de procesarla y difundirla (Riva Palacio, 1995).

c). **Exactitud**. Adherirse fiel y puntualmente a los hechos, los datos y los dichos. Se hace exigible la precisión y certidumbre en la consignación de los acontecimientos. La "disposición de un hombre a transmitir a los demás la impresión exacta de lo que experimenta" es lo que Jeremías Bentham entiende por veracidad.

d). **Imparcialidad**. Su significado esencial apela a la justicia en el ejercicio de las funciones periodísticas, con el fin de que no interfieran filiaciones ideológicas o preferencias personales -para favorecer o perjudicar a ciertas personas, grupos o entidades- al momento de seleccionar, procesar y divulgar noticias.

La **DOCUMENTAL** correspondiente a la copia al carbón del Convenio de Colaboración que se acompañó a la demanda como anexo once y visto de la foja trescientos cincuenta y cinco a la trescientos sesenta y seis de esta causa, respecto a la cual la parte actora en aras de su perfeccionamiento también ofreció la de **COTEJO DE DOCUMENTO** en el original de la misma, mas en sustitución de éste se exhibió copia

certificada y expresando la parte demandada su conformidad en que el cotejo se realice sobre dicha copia, según se desprende del acta de audiencia de fecha once de junio de dos mil diecinueve, cotejo que se realiza y arroja que la documental en comento es fiel reproducción de la copia certificada vista a fojas cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro a cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco de este asunto, por lo que en razón de esto a la copia al carbón anunciada al inicio de este apartado se le concede pleno valor, de conformidad con lo que dispone el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; prueba con la cual se acredita que el *****, el actor en calidad de *****, celebró Convenio de Colaboración con el Comité ciudadano Anticorrupción *****, por el cual se comprometieron a desarrollar acciones conjuntas, encausadas a:

a). Implementar mejores prácticas para el adecuado control y la eficiente gestión de la Administración Pública Estatal.

b). Prevenir y combatir la corrupción en el ámbito público y privado, en particular en materia de contrataciones para adquisiciones y obra pública y servicios relacionados.

c). La promoción y fortalecimiento de los medios de denuncia ciudadana de conductas indebidas de servidores públicos.

d). Impulsar de manera conjunta acciones en materia de ética y transparencia, buscando la integridad en el ejercicio del gobierno, observando las mejores prácticas internacionales, nacionales y estatales en la materia. Y

e). Incluir al Comité Ciudadano Anticorrupción *****, en acciones de participación

ciudadana para el seguimiento y testimonio social de tareas, programas de gobierno, contrataciones públicas y licitaciones, así como para la rendición de cuentas en la Administración Pública Estatal.

La **DOCUMENTAL PRIVADA**, relativa a la impresión de la página de internet del "Institute for Economics & PEACE" y que se adjuntó a la demanda como anexo siete, misma que corre agregada a los autos de la foja doscientos cincuenta y nueve a doscientos ochenta y dos de este asunto, **a la cual no se le concede ningún valor** en observancia a lo que dispone el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, pues por su naturaleza se trata de una prueba aportada por los descubrimientos de la ciencia y su valor queda a la prudente arbitrio judicial y si bien el oferente en aras de su perfeccionamiento también ofreció cotejar la documental en comento en la página de Internet <http://visionofhumanity.org/app/oclouds/2018/mexico-peace-index2018spaniush.pdf>, lo cual se pretendió hacer en audiencia de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, sin que se pudiera abrir, desplegándose un diálogo que dice "page not found", lo cual justifica para no otorgarle valor alguno.

La **DOCUMENTAL PRIVADA**, consistente en una impresión de página de internet adjuntada a la demanda como anexo ocho, vista a foja doscientos ochentas ochenta y tres de esta causa, que por corresponder a documental aportada por los descubrimientos de la ciencia, su valor queda al prudente arbitrio judicial conforme a lo previsto por el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, por lo que atendiendo a esto y también que el oferente en aras de su perfeccionamiento ofreció verificar su contenido en la página de Internet <http://español.doingbusiness>

.org/es/data)/México/sub/colima, la cual se consultó en audiencia de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve y verificado su contenido, se obtiene que con la salvedad de que los datos de la página se encuentran actualizados, el demás contenido sí corresponde a aquel que se observa en la impresión exhibida por el actor, por lo que conlleva a otorgarle pleno valor a la documental señalada al inicio de este apartado, en observancia a la norma adjetiva civil supra citada, **más la misma en nada favorece al oferente**, tomando en cuenta que los datos publicados en dicha página corresponden al dos mil dieciséis, según se aprecia del párrafo que se inserta en el ángulo superior derecho de la documental, en donde se indica "*Esta página resume los datos del Doing Business Subnacional en México 2016...*" siendo que los hechos atribuidos al demandado acontecieron en el dos mil dieciocho.

La **DOCUMENTAL** que se hizo consistir en una impresión de página de Internet, del documento denominado "*********", misma que se adjuntó al escrito inicial de demanda como anexo doce y corre agregada a los autos de la foja trescientos sesenta y siete a trescientos setenta y cuatro de este asunto, la cual fue objetada por la parte demandada y dado esto previo a su valoración se resuelve la objeción planteada.

Analizados los argumentos en que se sustenta la objeción, esta autoridad considera parcialmente fundada la misma en observancia a lo siguiente: el primer argumento se sustenta en que se trata de un documento privado de fecha incierta y no se encuentra perfeccionado a través de medio alguno de conformidad con lo dispuesto por el artículo 342 del Código de Procedimientos Civiles vigente del

Estado; lo anterior no tiene sustento, pues por su naturaleza la documental en análisis no encuadra dentro de la norma adjetiva que cita el recurrente, ya que corresponde a documentos aportados por los descubrimientos de la ciencia y es de los que contempla el artículo 351 del código antes invocado, cuyo valor queda al prudente arbitrio del juzgador. En el segundo argumento se señala, que no le es atribuible a persona alguna al no estar firmado; lo cual tampoco tiene sustento, pues la firma no es determinante para que se pueda establecer a quién se le puede atribuir su publicación, siendo que en el caso su publicación corresponde a ***** que es una agencia Internacional de calificación crediticia con sede en Nueva York y Londres. Y en cuanto al último argumento, de que las copias simples no tendrán ningún valor salvo que se perfeccionen a través de algún medio procesal; argumento que se estima fundado, pues aún cuando la parte oferente en aras de su perfeccionamiento también ofreció la verificación de su contenido en la página de Internet *****, y que al desahogar esto en audiencia de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve e ingresar a la página señalada, se observó que se encuentra redactada en inglés y no se pudo verificar su contenido, según se desprende del acta que se levantó de la audiencia mencionada.

Dado lo anterior, a la documental en comento **no se le otorga ningún valor** en observancia a lo que establece el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, pues si bien la valoración de una impresión de página de Internet se considera como de aquellas pruebas aportadas por los descubrimientos de la ciencia y cuyo valor queda a la prudente apreciación del juzgador, en el caso no se pudo verificar su

contenido en la página de Internet a que corresponde, dado que la misma se encuentra en idioma inglés.

Las **DOCUMENTALES** correspondientes a cinco impresiones de páginas de Internet diferentes, que se acompañaron a la demanda como anexo quince y vistas de la foja trescientos noventa y dos a cuatrocientos veinticinco de este asunto, respecto a las cuales la parte demandada formula objeción, por lo que previo a su valoración se resuelve la misma.

Analizados los argumentos que vierte el demandado al plantear la objeción, ha lugar a establecer que resultan parcialmente fundados: son infundados en parte, tomando en cuenta que corresponden a medios de prueba generados por los descubrimientos de la ciencia y por ende su valor queda al prudente arbitrio judicial de acuerdo a lo que dispone el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, aunado a que la parte actora en aras de su perfeccionamiento también ofreció la consulta a las páginas de internet en donde se realizaron las publicaciones del contenido de las documentales en comento, lo cual se llevó a cabo en audiencia de fecha once de junio de dos mil diecinueve y le fue favorable al oferente, según se desprende del acta que de dicha audiencia se levantó y vista a fojas cinco mil quinientos uno a cinco mil quinientos seis y según lo que se señala a continuación.

- En efecto, al ingresar a la página de Internet *****, se pudo verificar que salvo las modificaciones que se precisan y que se refieren a promocionales, lo que es comprensible en razón de que se está actualizando la página respecto a los mismos, el resto del texto coincide con el que aparece

impreso en la foja trescientos noventa y dos a trescientos noventa y cinco.

- Al consultar la página de Internet *****; se observó, que salvo una imagen promocional y subtítulos o subtemas que aparecen en la página y no en la impresión, el resto del contenido de dicha página coincide con el que aparece en la documental vista a fojas trescientos noventa y seis a cuatrocientos dos de este asunto.

- Al ingresar a la página de internet *****; se pudo verificar, que a excepción de los promocionales que aparecen en dicha página y algunos comentarios que no obran en la impresión correspondiente, el texto de dicha página coincide con el de la documental que corre agregada a los autos de la foja cuatrocientos tres a cuatrocientos once de esta causa.

- También al consultar la página de Internet *****; se pudo constatar que salvo las variantes que se asentaron en el acta de audiencia de fecha once de junio de dos mil diecinueve, el resto del texto que aparece en la página consultada coincide con el de la documental vista a fojas cuatrocientos doce a cuatrocientos diecisiete de este expediente.

- Y al ingresar a la página de Internet *****; que salvo las modificaciones que se precisan en el acta de audiencia once de junio de dos mil diecinueve y generadas por la actualización de dicha página, el resto del texto sí coincide con el de la documental agregada a fojas cuatrocientos dieciocho a cuatrocientos veinticinco de autos.

No obstante lo anterior, se afirma que resulta fundada en parte la objeción, pues si bien el actor en busca de probar los hechos a que se refieren las publicaciones mencionadas, también ofreció la

DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME a cargo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la cual se integró a la causa y obra de la foja cinco mil trescientos cincuenta y seis a cinco mil trescientos cincuenta y ocho y tiene alcance probatorio pleno en términos de los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, mas la misma en nada le favoreció, pues en el informe correspondiente se señaló que ***** a la fecha en que se emite y que fue el *****, no se encontró registro alguno de Queja en contra de *****.

En mérito de lo anterior, a las documentales relativas a las impresiones vistas de la foja trescientos noventa y dos a cuatrocientos veinticinco de esta causa se les concede pleno valor, de conformidad con lo que dispone el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, mas únicamente se acredita con las mismas, que en las páginas de internet a que se refieren se hicieron publicaciones en relación con el demandado *****, a quien se le atribuye que su programa radiofónico ***** transmitido en la frecuencia *****"*****" insultó a una radioescucha por corregirlo, diciéndole que era "una estúpida amargada, vieja babosa acaba de llamar, seguramente ha de ser protestante, ojalá que esa señora se muera, que se suicide hoy, a esa gente no la queremos, esa gente no le comunica a la sociedad", mas no se justificó que tales hechos sean ciertos.

Las **DOCUMENTALES** relativas a dos legajos de copias simples que se adjuntaron a la demanda como anexos treinta y dos y treinta y tres, que obran de la foja ochocientos veintiuno a novecientos diez de esta causa, las cuales fueron objetadas por la parte

demandada, por lo que previo a su valoración se procede a resolver la misma.

Después de analizar los argumentos en que se sustenta la objeción, se concluye que son fundados los mismos, pues no basta anunciar un criterio de la Primera Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, dado que es necesario proporcionar información a fin de que la parte contraria y esta autoridad puedan verificar su existencia; en el caso en análisis, si bien la parte actora en aras de su perfeccionamiento solicitó se verificara su contenido en la página de Internet <http://www.2scjn.gob.mx/ConsultaTemática/PaginasPub/DetallePub.aspx?AsuntoID=200372>, y al proceder a ella en audiencia de fecha once de junio de dos mil diecinueve, se abrió un desplegado el cual señala que la página no existe.

En mérito de lo anterior y de conformidad con lo que establece el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, a las documentales relativas a las copias simples vistas de la foja ochocientos veintiuno a la novecientas diez de este expediente, no se les concede ningún valor, dado que su contenido no se justificó con otros medios de prueba.

Las **GRABACIONES EN DISCO**, que son en número de tres y relativas a los programas de radio "*****" transmitidos en la estación *****, que se sintoniza en la frecuencia *****de la radio de fechas treinta y treinta y uno de julio y primero de agosto de dos mil dieciocho, los cuales obran en la seguridad del juzgado y cuyo contenido se escuchó en las audiencias de desahogo de pruebas de fechas once de junio y siete de agosto de dos mil diecinueve, mismas que fueron objetadas por la parte demandada y en razón de esto previo a su valoración se resuelve la objeción planteada.

Una vez que se analizaron los argumentos señalados por la parte demandada al plantear la objeción, se estiman infundados en observancia a lo siguiente: primeramente, porque **el demandado en ningún punto de hechos de su contestación de demanda desconoce como suya la voz que se escucha en los audios, consecuentemente, no es un hecho controvertido y por tanto no está sujeto a prueba de acuerdo a lo que dispone el artículo 234 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado;** no pasa inadvertido que al dar contestación al hecho 19.1.1 señale *"...no se reconoce que se haya emitido por el suscrito en virtud de que lo transcrito se encuentra completamente descontextualizado, anquilosado y fragmentado; además de ello, suponiendo que fuera verdad, se niega que como se encuentra dicho exista cualquier tipo de insulto o de falsedad puesto que no está puesto en su contexto lo que se pudiera haber afirmado por el suscrito,..."*, transcripción de donde se observa el desconocimiento del contenido de las grabaciones sustentado en un elemento ajeno al desconocimiento de la voz; y en segundo lugar, porque aún en el supuesto de que el demandado desconociera como suya la voz que se escucha en las grabaciones, correría a su cargo la carga de la prueba de acuerdo a lo que dispone el artículo 236 fracción II del Código antes invocado, pues correspondería a una negación que envolvería la afirmación de su parte, de que dicha voz es de un tercero.

Resuelta la objeción, se procede a valorar las grabaciones mencionadas y dado que las mismas corresponden a pruebas aportadas por los descubrimientos de la ciencia a que se refiere el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, cuyo valor queda al prudente

arbitrio judicial, se les concede pleno valor en observancia a la norma adjetiva supra citada y tomando en cuenta que el demandado no planteó controversia alguna respecto a que sea suya la voz que se escucha en las grabaciones, medios de convicción éstos con los cuales se acredita el contenido de los programas de radio de ***** transmitidos en la estación *****, que se sintoniza en la frecuencia ***** de la radio, de fechas treinta y treinta y uno de julio y primero de agosto de dos mil dieciocho, siendo el siguiente:

a). El contenido del programa de fecha **30 de julio 2018:**

*“El noticiero número uno *****, *****, con la señal originada desde el ***** conduce *****.*

MÚSICA min 1

******. Son en este momento, las siete de la mañana, *****, siete de la mañana *****, bienvenidos, buenos días esto es *****, lunes treinta de julio año dos mil dieciocho *****, *****, al aire en *****, desde *****, México, desde el ***** de *****, su mejor compañía, *****, buenos días.*

******. Gracias ***** muy buenos días, y vaya fin de semana, se registra aquí en *****, sicario ingresa a domicilio en la *****, y ejecuta a dos hombres, todavía los alcanzaron a llevar al hospital, además esta madrugada, otra casa atacada a balazos ahora fue en el *****, además quemaron una motocicleta, abandonan a bebé recién nacido en jardinera en la *****, un auténtico misterio, además muere hombre ahogado al interior de un tanque en *****, al llegar este, al llegar a este lugar lo primero que hizo fue meterse al agua y ya no salió, además pareja se cae de motocicleta en *****, la mujer murió, pero todos los detalles *****, más adelante.*

******. A ver, *****, si tuvieras que destacar lo ocurrido el fin de semana, me quedaría primero con dos ejecutados de ayer, ¿estoy en lo correcto?*

******. Así es *****.*

******. Esa es una, y la otra, el auto volador del *****.*

******. Así es, un auténtico fenómeno en redes sociales *****, este auto volador de *****, la gente fue en la madrugada, seguramente mucha gente no se dio cuenta, pero ya por la mañana para sacar este vehículo de, el patio de un domicilio utilizaron una enorme grúa y prácticamente pues todo lo vio, este vehículo literalmente*

voló cuatro metros para caer en el patio de una residencia, en la calle *****, aquí lo increíble fue como terminó ahí, mas adelante le explicaremos y que el conductor está sano y salvo, no le paso absolutamente nada, eso sí, el exceso de velocidad fue lo que provocó este impresionante accidente [...]

*****. El iba [...]

*****. [...] en el carro volador

*****. [...] ¿iba saliendo del paso desnivel o sobre la lateral?

*****. No, iba saliendo del paso a desnivel, venía de *****, como quien dice, hacia *****, pero según lo que refieren las autoridades, iba tranquilamente a unos ciento sesenta kilómetros por hora.

*****. Válgame Dios, la gran pregunta que es la que te haré en vivo en unos instantes, ¿cómo diablos cobra altura el auto?, la gran pregunta de todos ¿cómo es que termina impactado en el segundo piso de una casa del ***** de la calle ***** que da a *****, es la gran pregunta, el tema todo mundo lo conoce, el video ya lo vimos todos en redes sociales, el auto volador, la gran pregunta ¿Cómo es que llegó a las alturas?, de eso hablaremos *****.

*****. Así es, hay una explicación, que finalmente pues ya la daremos, he, en unos cuantos momentos ***** [...]

*****. Si.

*****. [...] y que la gente, pues, saque sus conclusiones, si es o no, porque creo que es la única a la que le encontramos la única lógica que le encontramos a este espectacular e insólito accidente.

*****. Muy bien, muchísimas gracias *****. Oiga por cierto hablando de esta porquería de paso a desnivel, innecesario, carísimo, mal hecho, se inundó el sábado, eh, el sábado cayó una tormenta en pocos minutos en la zona norte de la Ciudad, un granizo, que incluso, grabé para mi cuenta de Twitter *****, y bueno entre las cosas curiosas del fin de semana, se inundó el nuevo paso a desnivel del *****, una obra que nadie pidió, que no hace falta, que costó una millonada y que está mal, mal, mal, muy mal hecha; en unos instantes bomba en *****, bomba en *****, ya regresó ***** a *****, *****, tú que tienes, buenos días.

*****. Gracias *****, buenos días, asesinan a dos niños y a sus abuelos en Tabasco, deja cuatro muertos jornada violenta en Nuevo León, en Guerrero, en las últimas horas matan a tres personas en Acapulco y a dos en Chilpancingo, en supuesta narcocasa hayan pancartas contra La Marina en Nuevo Laredo, el reacomodo de quince cárteles genera la oleada de violencia en el país, en Guanajuato hay cruenta lucha entre el cártel Jalisco Nueva Generación y el cártel de Santa Rosa de Lima, un nuevo cártel; en otra información pendiente solo ocho de doscientos sesenta y seis compromisos del presidente *****, por cierto el

presidente está de vacaciones a partir de hoy, retomara actividades el cuatro de agosto; SEDESOL cambiara de nombre, se llamará Secretaría del Bienestar, dice *****. En información internacional, potente sismo de 6.4 grados golpea Indonesia, hasta el momento se reportan 16 muertos y cientos de heridos. El ***** exhorta a donar las sobras de la comida, hay mucha hambre en el mundo, de esto y más hablaremos en detalle más adelante *****.

*****. Bomba en ***** , hoy, bomba en ***** , no es broma eh, la Fiscalía de ***** , busca asesinos de gatos, no es broma eh, confirman que un par de sujetos tortura a estos animales, a estas especies hasta provocar su muerte.

AUDIO. dos personas, una persona mayor de edad y una persona menor de edad, amarraron a su coche también un gato y lo estuvieron arrastrando hasta que lo mataron, en ellos, eh, se, la fiscalía actualmente tiene el caso, ya, estoy hablando de meses, que no han podido, triste el caso, aún no se ha arrestado a las personas.

*****. No es una, varias bombas esta mañana en ***** , un regreso que se nota, el de ***** a *****.

Constructores, crean grupo de constructor vigilante, tampoco pueden ellos con la inseguridad.

AUDIO. inaudible[...] un cuate de una pipa y nos habló, me habló a mí, oye no sabes qué, es que me acaban de robar una pipa, no la encontramos, tenemos un grupo de chat con todos los de seguridad, mande la, la información, la foto, y a la media hora ya tenían al camión agarrado, y el güey ya iba esposado, ahí está cabrones, vente por él.

*****. ***** en la Comisión Nacional del Agua, empieza la semana, es lunes en ***** , mi querido ***** , buenos días.

*****. Buenos días ***** , aquí a la orden.

*****. ***** , que nos espera para esta semana, última semana de julio, primera de agosto.

*****. Sí, mira, a partir del fin pasado, eh, la entrada de humedad por el pacífico beneficio un poco las lluvias, de hecho el resultado de la lluvia del sábado es eso, la entrada de humedad por parte del pacífico, va a continuar, y vamos a tener lluvias aisladas por las tardes noches, no muy constantes, no muy fuertes, dependiendo de la ubicación, y se normaliza un poquito el calor, estas lluvias que van a estar en las tardes noches, van a beneficiar para que los días sean un poco más frescos, sin embargo sigue el fenómeno de la canícula, y las lluvias nos dan un poco de tregua.

*****. Ok, entonces lluvias aisladas.

*****. Sip.

****. No tanto calor esta semana, y se mantiene el fenómeno canícula, ¿sería en resumen el pronóstico de la semana ****?

****. Así es, también señalarte que, en el mes de julio fue un mes, flojo en lluvia, realmente no fue lo que se esperaba, a diferencia de junio que llovió el doble, en, en julio solo llovió la mitad, digo, ya mañana se acaba julio, pero al final de cuentas solo tenemos un indicador del, del cincuenta por ciento en lluvias poco menos del cincuenta por ciento.

****. ¿fueron mejores mayo y junio?

****. Así es, [...]

****. ¿y julio no era lo que se esperaba?

****. junio, julio no fue lo que se esperaba, llovió la mitad de lo que estadísticamente se esperaba, entonces eso bueno nos da un indicador pues de la entrada fuerte de la canícula, que fue lo que frenó totalmente las lluvias [...]

****. ok.

****. y esperaremos que a partir de mediados de agosto, las lluvias se requieren su intensidad, [...]

****. perfecto, estaremos atentos, todavía quedan agosto y septiembre, ¿no?

****. si, si, si, si y esperemos que entonces esos se conviertan en los meses fuertes en la realidad, porque salvo junio no nos ha marcado indicadores altos, pues, [...]

****. Estupendo, ****, esperemos que así sea, y mantenemos la comunicación, [...]

****. claro que sí, cuando gustes.

****. Muy bien, muchísimas gracias ****, desde la CONAGUA. En el avance deportivo, adelante ****, buenos días

****. Que tal ****, auditorio de ****, muy buenos días, bueno pues el América ganó este fin de semana, si, el real América, bueno pues continua manifestando su poderío en la liga Mexicana, además, perdió Necaxa, perdió Chivas, el líder hasta el momento es Pumas, que por cierto goleó a los hidrorayos del Necaxa, además, otra vez violencia en el fútbol Mexicano, ahora fueron los porristas del conjunto de León ante los de rayados de Monterrey, también desde Italia presionan a **** para que dé una respuesta si quiere jugar con el Napoli o no, también en fórmula uno, ****, sin sumar puntos, en la Nascar en ****, ****, fue el triunfador, y en los juegos panamericanos, mejor dicho en los juegos centroamericanos y del Caribe, bueno pues México continua siendo el líder, doscientos veintinueve medallas, ya, de la delegación Azteca, de esto y mucho más ****, más adelante.

****. Muy bien ****, muchísimas gracias. También más adelante toda la información deportiva, un inicio de semana intenso en

****, ****, estamos en vivo en ****, Facebook de **** y por su puesto en el Twitter ****, líneas abiertas, 7.14, se terminaron las vacaciones, se les acabaron políticos, sus vacaciones, estoy de regreso y más fuerte que nunca, ****, ****. ****, ****, el WhatsApp de ****, absoluta libertad de expresión, eso no cambia, eso nunca cambia en ****, marque ahora, o calle para siempre, muchos los temas de esta mañana, haremos también un recuento de los acontecimientos de las últimas tres semanas en la mesa de los periodistas aquí ****, ****y ****, esto en unos minutos, en vivo en ****, un panel, por supuesto en el que usted también podrá participar, a marcar a ****, marque ya, ****, **** y ****, WhatsApp ****, arrancamos ya, ahora con la gente, buenos días.

Llamada 1. Buenos días ****.

****. Señor bienvenido a ****, sabe como siempre que puede decir lo que quiera.

Llamada 1. Si, bueno antes que nada, este bienvenido otra vez ****, y bueno nada más para comentar, que, este, de veras la inseguridad esta cada vez peor, mucha gente, este, piensa que, ****, por ser vacaciones se la paso muy bonito, muy tranquilo, pero la verdad es que se veía en las calles que la gente ya a cierta hora de la noche, ya mejor ni sale, y bueno con todo lo que nos estuvieron informando, la verdad da miedo estar, este, ya, eh, no sé de las diez de la noche en adelante, a veces hasta en la mañana, a mediodía, también, porque los delincuentes andan con todo, entonces, ojalá que este nuevo semestre sea mejor, y vamos a echarle carreta al **** para que ya se ponga las pilas, que ya, que ya despierte el canijo.

****. Tomo nota de esto, aprecio la llamada telefónica, línea dos, buenos días.

Llamada 2. Buenos días ****.

****. Bienvenido a **** [...]

Llamada 2. Oyes ****, hey si [...]

****. [...] diga lo que usted quiera.

Llamada 2. Oyes, pareces político tú, también te avientas quince días de vacaciones, pero mira ****, no felicidades, te lo mereces.

****. Gracias, oiga pero no fueron, no fueron quince días, fueron tres semana eh.

Llamada 2. Ay, **** no bueno pues te fuiste, bueno, entonces te fuiste al mundial y regresaste del mundial, y agarraste de vacaciones y de, de todas maneras ****, te lo mereces, te felicito, de veras, en buena onda.

****. Claro [...] gracias.

Llamada 2. Otra, oye ****, vamos a hacer una cosa, vamos a hacer una cultura, de, de la, de aquí en **** de la gente que te habla, yo he oído cuando te hablan, y luego que dices bueno, oiga,

*oiga, y no te hablan, y de veras, no sabemos hablar *****, es lo primero, para poder modificar a un país, primero la cultura, de la lengua, de hablar, del habla, de la comunicación, y todo, y de la expresión *****, poder hablar y expresar, para poder expresar nuestros sentimientos, nuestras amarguras, y todo lo que tenemos contra este país que está cada vez en picada, yo creo que ahora que regresaste *****, confirmas que va más en picada, y es mi comentario *****, gracias y felicidades por tus vacaciones.*

******. Muy amable, muchas gracias, y, y es lo lamentable y es parte de las bombas que voy a presentar esta mañana, que justamente me encuentro después de tres semanas con un Estado peor, con peores mediciones, con peores indicadores, mal, eh, y es muy triste viajar, conocer otros estados, conocer otros países, darte cuenta del progreso, la modernidad, la forma en que mejora la calidad de vida de los habitantes de otros estados y países, y llegas a tu tierra, llegas a tu Estado, y esto cada día peor, y se ve, se percibe, se respira, se nota; línea número tres de *****, Buenos días.*

Llamada 3. Buenos días.

******. Señora bienvenida a *****.*

Llamada 3. Gracias.

******. Ya estoy de regreso, a sus órdenes.*

Llamada 3. Muchas gracias *****, yo nada más es para un reporte yo creo que es para *****es de acá del *****, en la calle *****, esquina *****, este, están tapadas las alcantarillas del drenaje y todo el día, ya tiene como dos semanas, tres, que huele espantosamente todo, [...]

******. Ok.*

Llamada 3. Si, y aparte de la casa con número ***** en esa esquina se está saliendo de la parte de atrás, este, agua que huele también muy feo, no sé si esas personas tengan tapado su drenaje y lo estén escapando hacia, hacia la calle.

******. Ok.*

Llamada 3. Sería todo, [...]

******. Me repite la dirección por favor, [...]*

Llamada 3. Sí, es ***** esquina *****.

******. Estupendo, tomo nota de eso y le aprecio mucho la llamada telefónica, línea cuatro, buenos días.*

Llamada 4. Buenos días.

******. Bienvenido a *****, la estación que escucha la gente, dígame.*

Llamada 4. Inaudible [...] *****, [...] **inaudible**

******. Si, lo escucho.*

Llamada 4. Vengo por decir a hacer un reporte, aquí por **inaudible** por ***** y *****, toda la noche tiró agua, tiene un

tiradero, no tenemos agua, pero ahí se está tirando muchísima agua, ahí por favor, **inaudible**, de *****o no sé a quién le toque ahí, porque hay mucha agua tirada, imagínate sin agua, así nos va a ir, muchas gracias *****.

*****. **Inaudible**, a la orden, gracias; línea cinco de ***** , ***** en vivo, buenos días.

Llamada 5. Buenos días, como estamos ***** [...]

*****. Bien.

Llamada 5. [...] bienvenido

*****. Muy amable y a la orden como siempre.

Llamada 4. ***** pues ya sabes quién ***** y me da mucho gusto que haigas pasado unas merecidas vacaciones, desgraciadamente pues ya ves que llegas y te encuentras con las novedades, de nuestro querido narcogobernador, teporocho, que no ha hecho las cosas bien, que lo único que hace es seguir atacando a la ciudadanía, ya no nomás con la inseguridad, es en todos los aspectos, tanto en la educación, en todo lo que se le pueda nombrar a este mal ***** que tenemos, pero que podemos esperar, por más que queremos sacarlos, por más que queremos que renuncie, por más que queremos que se vaya, no se va a ir, nadie se va porque el hueso está muy bueno, entonces, ya pues lo último que te digo y darte la bienvenida ***** , es que, pues hay que cargar la cruz como dice el dicho, ya lo tenemos ahí, a ver quien, a ver quien, día un valiente se avienta y lo saca al desgraciado, eso es todo, tu ***** , bienvenido.

*****. Muy amable, muchísimas gracias, hablaremos también hoy de México, el país, con más perros callejeros de América Latina, murió este fin de semana la persona más longeva del mundo, ciento diecisiete años; buenos días.

Llamada 6. Buenos días le de Dios.

*****. Igualmente, a la orden.

Llamada 6. Bienvenido *****

*****. Gracias.

Llamada 6. Quiero mandar un saludo para mi hija ***** , que hoy esta de manteles largos.

*****. Muy bien, pues nos sumamos [...]

Llamada 6. de aquí del *****

*****. [...] nos sumamos a la felicitación señora.

Llamada 6. Gracias que tenga buen día.

*****. Igualmente, WhatsApp de ***** , ***** , bomba de seguridad esta mañana, bomba en el ***** , y bomba en ***** , si, bomba en materia de seguridad, bomba en el ***** , y hasta bomba en ***** , así se marca mi regreso después de tres semanas de ausencia, hoy lunes 30 de julio de regreso ***** , ***** , les guste o no les guste, ***** , ***** , de nuevo en ***** , la de mayor audiencia; me

pueden seguir también en mi cuenta de Twitter, participo como *****, **, hoy regreso con 56700 seguidores, solamente me falta usted, ***** 56700 seguidores, publico esta mañana se te acabaron las vacaciones *****, estoy de regreso; rescatistas intentan evacuar a más de quinientos turistas atrapados en un monte en Indonesia; julio, el mes más flojo en lluvias para *****, esta es obligada, publico también esta mañana la imagen de la niña más bonita del mundo, y fíjese lo primero que llama la atención, una niña de color, la tiene usted en pantalla para quienes están conectados conmigo esta mañana, en mi cuenta de Facebook, es una niña de color, impresionantemente hermosa, de unos, no sé, cinco, seis, siete años, la más hermosa del planeta, en el twitter *****; Chivas en picada, América gana, golean a Necaxa, una vergüenza el Necaxa de Aguascalientes; la imagen de esta persona, la más longeva del planeta, ciento diecisiete años de edad; esto y mucho más en *****.

Son en este momento 7 de la mañana 25 minutos, regreso con gusto, regreso descansado, regreso más fuerte que nunca, señores políticos se les acabaron las vacaciones, ya está de regreso ***** en ***** 7:25 *****.

COMERCIALES

AUDIOS DE WHATSAPP

COMERCIALES

*****. Son en este momento 7 de la mañana, treinta y nueve minutos, 7:39 en *****, **, sí, sí es noticia, lo sé, ***** está de regreso, tres semanas de vacaciones, estupendo trabajo de *****, *****, al frente de este programa, se le acabaron las vacaciones a ***** *****, se les acabaron vacaciones señores políticos, hemos decidido después de nuestro resumen de noticias, hoy lunes, hacer un balance de lo más destacable de las últimas tres semanas aquí en *****, en México y en el mundo. Yo con tres bombas esta mañana, una en materia de seguridad, otra en materia de salud algo muy, muy desafortunado que está ocurriendo en el *****, y que voy a poner, voy a poner el grito en el cielo y, además, además, bomba en los medios de comunicación, tres semanas han sido suficientes para ajustarse todos los medios y vamos a hablar de esto hoy en *****, primero saludo a mis compañeros, que repito, hicieron un gran trabajo durante tres semanas, por la mañana, al mediodía y en la noche; *****, me da gusto saludarte, ¿cómo estás? buenos días.

*****. Al contrario *****, ya extrañábamos la mesa, y gracias, encantada como todos los Lunes.

*****. si como que ya urgía [...]

*****. [...] ya [...]

****. [...] tomar café, un poquito de chorchita, hablar de los chismes, de los medios, de lo que regularmente no se habla a la luz pública, y si bueno, por supuesto que yo también, yo ya extrañaba que fuera lunes; hoy adelantamos la mesa, porque creo que, amerita todo que ha pasado, lo que platiemos, un poco, señor ****, ¿cómo le va?, muy buenos días.

****. Que tal ****, ¿cómo estás?, bienvenido también, y bueno pues fueron tres semanas, dices se le acabaron las vacaciones a los políticos, pues no creas que la tuvieron tan de, tan de pechito [...]

****. Tan de pechito ¿no?

****. No, no, no, la verdad no [...]

****. Ya los traían [...]

****. Ahorita te vamos a poner, en, en, en, en contexto, que fue lo que estuvo sucediendo en estas tres semanas, pero no eh, estuvieron bastante incómodos.

****. Bueno si están de acuerdo, yo reservaría mis tres bombas que son muy rápidas para el final de la mesa, y creo que lo correcto, en orden, sería que ustedes me platicaran de que me perdí, realmente de que me perdí durante tres semanas de ausencia, eventualmente en mis vacaciones como que tomaba el teléfono y medio checaba que había y entonces sí creo que hubo algo de actividad; ****, **** los escucho, ¿de qué me perdí realmente estas tres semanas?

****. Varios temas, yo empezaría por las renunciadas más destacadas de este periodo, empezando por ****, en el caso de ****, ****, se va del patronato de la **** [...]

****. Uh claro, claro que me perdí de esa, sí [...]

****. Exactamente, me parece que un, una renuncia muy anticipada, pero bueno, finalmente una renuncia, en miras yo creo que de buscar la candidatura a la presidencia de ****, hacerle competencia o sombra a ****, pero bueno eso en cuanto a renunciadas Estatales, a nivel Nacional me parece también destacado el asunto de ****, que se va de, de la presidencia del Revolucionario Institucional, aunque argumentan que se va de coordinador de, de la bancada de diputados [...]

****. los diputados, ¿no?

****. [...] Si, de la Cámara de Diputados, así es, pero obligado, ¿no?, obligado esta, este cambio que se da desde la cúpula del Revolucionario Institucional, a hacer cambios, a renovar, a tener nuevas caras y que en **** parece que se amarran y se aferran a la silla para no moverse.

****. Bueno lo de **** es clarísimo, que, él incluso personalmente me dijo dependía su permanencia en el patronato del resultado electoral, si **** ganaba la presidencia de México, él y su jefe

político *****, pues estaban pelas; al morir políticamente *****, hoy muchos panistas andan sueltos [...]

*****. Se abre una oportunidad.

*****. ¡si claro!

*****. [...] y bueno se le van a ir con todo a *****, en un entorno que tampoco es fácil ¿no? ***** ha logrado construir una imagen pública, creo yo, muy sólida, que tendrá que consolidar en este año, o sea, ***** tendrá que trabajar mucho lo que resta del año y el principio del próximo, como para afianzar una reelección que hoy parece que la tiene en las manos, es mi opinión personal, al menos, si hoy fuera la elección interna en el PAN, yo soy de los que cree que ***** tiene todo, y lo más importante, popularidad, imagen pública [...]

*****. Es que eso es lo importante ¿no?

*****. [...] tiene una enorme popularidad, es muy querida *****, no sería un trabajo fácil para *****, que de cualquier manera es un panista reconocido, distinguido [...]

*****. Y que puede ser buen candidato.

*****. [...] puede ser un buen candidato [...]

*****. También.

*****. [...] claro puede ser un buen presidente municipal, por supuesto, hoy *****, creo que lleva la delantera, yo la veo solamente de ese tamaño, vea, pero mucha delantera [...]

*****. Si, yo creo que justamente por eso también es que con tanta anticipación se da la renuncia de *****[...]

*****. como pa'chambiarle [...]

*****. **inaudible**, pues si para ir aventajándole y obviamente que, digo que queda claro que ***** es el que lo va a estar llevando [...]

*****. ¡Claro!, ***** lo que quiere [...]

*****. [...] ante todos los panistas para decir, mira este puede ser, [...]

*****. *****

*****. [...] porque se tiene que decidir todo en una contienda interna **inaudible**

*****. ***** lo que quiere es [...]

*****. Llevarle la contra, ¿no?

*****. Darle en la torre a *****, [...]

*****. ¡Claro!

*****. no pudo acabar con *****, ***** ya es senador de la república y va a ser una piedrota en el zapato y ahora va contra ***** ¿no?

*****. Que seguramente también va a tener el apoyo de ***** *****

*****. Por su puesto [...]

*****. **inaudible**

*****. si, si claro ***** apoyo a ***** y ahora ***** va apoyar a ***** ¿no?

*****. Y además con el, con la dolorosa derrota de uno de sus candidatos que impulsó tanto que es *****.

*****. ***** , si, si, si sin duda alguna, no, esa ya la trae, porque además fue ***** ***** quien operó contra, contra ***** , o sea, *****perdió por culpa de ***** [...]

*****. Así es.

*****. [...] entonces va a estar bueno, y, y además no es asunto menor porque lo que está en disputa más que las reelecciones, la próxima gubernatura [...]

*****. Así es.

*****. [...] que sería o ***** o ***** ***** ***** [...]

*****. Correcto.

*****. [...] entonces creo que están en juego cosas interesantes; ¿Qué más señores?

*****. Ahorita por lo pronto, también con el tema de lo del PRI de, bien decía ***** , se da la renuncia de *****; en el comité municipal renuncia también el Doctor ***** , él dice bueno nos fue muy mal, creo que por congruencia hay que renunciar, y el emite su renuncia, platicamos incluso con el aquí en el programa, y el hacia el llamado para decirle a *****tienes que renunciar al PRI, tu y todos los demás presidentes de los comités municipales, deben de renunciar, hay que ser congruentes, no se pueden estar, y bueno pues *****dijo abiertamente que no, y que él se va a quedar hasta el 2021 en el partido [...]

*****. ¡No! ¿Cómo?

*****. [...] que según él dice, no está muerto.

*****. En serio **inaudible**

*****. Le pego

*****. Duro

*****. ¡Claro!

*****. Una carta que yo republicué en mi twitter, durísima, contra *****y quienes se quieren eternizar en el PRI, yo no le veo razón, o sea, no le veo sentido, es la peor elección del PRI en toda la historia, es el peor resultado del PRI en toda la historia, no te puedes quedar ¿no?

*****. Y que sabes que ha habido momentos menos peores en cuanto a los comicios electorales en donde incluso, eh, los propios presidentes en su momento, también se han hecho a un lado porque los resultados no les favorecieron, pero creo que ahora si estamos frente a un debacle del Revolucionario Institucional y es interesante que las personas que han estado durante años dirigiendo los partidos, o los hilos al interior del PRI, bueno pues

que en este momento se quieran afianzar de un puesto que ni siquiera jamás tuvieron legitimidad, porque sabemos perfectamente cómo llegó ***** al cargo.

*****. Así es.

*****. Eh, bueno, pues.

*****. Bueno, hay otro tema, yo pasándome de lo electoral, yo retomaría algo que no es, no es tan pasado ***** , y que, y que fue muy polémico durante la semana; primero empezando por esta parte de ***** , de su intención de bajarse su salario a ciento ochenta mil pesos de manera mensual, eso de por sí ya llama la atención, de que pues de que sería un presidente, de este país bastante austero, porque prácticamente cede el 40% menos de lo que hoy gana ***** , por un lado [...]

*****. Incluso menos de lo que gana ***** *****.

*****. es a lo que vamos [...]

*****. Ese es el tema.

*****. [...] es a lo que vamos.

*****. El ***** más caro de México.

*****. Efectivamente.

*****. Tenemos al ***** más malo de México, pero al mismo tiempo el más caro de México.

*****. 245 mil pesos mensuales [...]

*****. o sea, gana casi el triple, ganaría casi el triple ***** ***** , más del doble, casi el triple de lo que va a ganar el presidente de México.

*****. Gana más del doble, así es.

*****. Es como si, prácticamente haciendo una equivalencia, es casi como lo que en este momento ***** está ganando como presidente de un país con más de cien millones de mexicanos a su cargo, a diferencia de un millón doscientos mil ***** , y con un salario muy similar con responsabilidades completamente diferentes.

*****. Eso, más lo que se está robando [...]

*****. Ah claro, eso es lo que aparece en la nómina, no más.

*****. **inaudible**, Más el diezmo, las obras, eh, todo lo que está robando ***** ***** , él y su familia, sus sobrinos, sus sobrinas, porque además metió a toda la familia y si fue de las cosas que también alcance a revisar una, fue un estudio nacional ¿no?

*****. Así es.

*****. [...] de los gobernadores más caros de México [...]

*****. Si, porque, digo, curiosamente, en transparencia el salario de ***** , dice ciento veintidós mil pesos, en transparencia, pero ya una, una publicación que hace ***** , fue el que hizo esa publicación [...]

****. *Es de prensa nacional.*

****. *Así es.*

****. *Lo exhibe.*

****. *Es el que lo exhibe con 245 mil pesos mensuales, [...]*

****. *Y bueno a propósito de [...]*

****. *y se le preguntó ¿no?*

****. *Sí claro, se le preguntó, y él dice que hasta que la ley no lo obligue, porque habría de bajarse el salario ¿no?, digo cobra bien y él cree que se pone la camiseta y además la suda, entonces, hasta que la ley no se lo exija el va a seguir ganando como si fuera presidente de un país, y este fin de semana ****, hay, hay una iniciativa interesante que lanza ****y que va muy relacionado con este tema de los salarios, el busca que al menos en **** se puedan tabular los salarios de acuerdo a tu capacidad, pero también de acuerdo a la responsabilidad que tienes, si esto se aterrizara en la realidad, **** ****, ganaría cuando mucho, porque hablamos de varia, de algunas variantes, ciento treinta mil pesos, ya con bonos de gasolina, de alimentos, compensaciones, bonos de puntualidad, y todo lo que tú quieras, pero permitiría que entonces el salario de los Secretarios de Estado, de los Presidentes Municipales, de los Jueces y también de los diputados, se redujera para, de manera interesante generar un ahorro anual y destinarlo a otras áreas; imagínate a lo que tenemos que llegar para que, porque de voluntad propia, no dicen bueno pues aquí les va la mitad de mi sueldo.*

****. *Es un sinvergüenza.*

****. *Si.*

****. **inaudible**

****. *Cinismo.*

****. *es claro, si, que es descarado, es malo, es inepto y creo que es un sinvergüenza.*

****. *Y bueno también salió con lo que prácticamente iniciamos el periodo de tu ausencia, fue con el tema de las famosas cuotas escolares, otra vez, salió el famoso tema de las cuotas escolares, y bueno ante aquella promesa que había hecho, eh, en una promesa de campaña de la desaparición de las mismas, bueno pues todavía hoy se siguieron cobrando, y además, co, eh, eh, corroboró y confirmó ****, que las, eh, las cuotas escolares iban a continuar en ****, van a continuar, así que bueno pues, una más[...]*

****. *Las promesas ¿no?*

****. *una más que no se cumplió, entonces.*

****. *Bueno vamos a hacer una cosa, vamos a ¿WhatsApp como anda ****? Vamos a hacer un poco de suspenso en esto, de verdad que están muy buenas las bombas que yo les he preparado, eh voy a integrar un expediente que tendré que subir a*

mi plataforma *****, le voy a pedir al público que no se vaya para tener algo de WhatsApp, a mi me interesaría que opinaran de estos asuntos que dejamos en agenda para pasar a los nuevos asuntos en agenda

*****. Te dejo nada más, uno más en la mesa [...]

*****. A ver, entonces, la gente puede opinar del salario de *****, [...]

*****. Si.

*****. [...] este infeliz que es inepto y el más caro de México; ***** en el PRI que no quiere renunciar, [...]

*****. No.

*****. [...] sería como lo más fuerte [...]

*****. y la y [...] y lo de *****[...]

*****. Y lo de *****, que opinan, ¿quién les gustaría para presidente municipal, *****[...]

*****. ¿O *****?

*****. [...] o *****? hablo a los panistas, entonces pueden participar, panistas, priistas y ciudadanos sobre el sueldo de *****, *****, dejare uno, cuarto, para que usted participe en el ***** y después de estos WhatsApp y la pausa, volvemos con las nuevas bombas de esta mañana que marcan agenda pública para esta semana con el regreso de ***** y la mesa de *****y *****.

*****. El último tema, nepotismo en *****, como si fuera algo así como, como algo que no se da, bueno pero se da desde el nivel federal, *****, acomoda aquí a su sobrino político en la delegación de la SEP, hicimos un escándalo de tal magnitud que fue el delegado que menos duro en la Secretaria de Educación Pública y prácticamente duro un par de horas cuando lo removieron del cargo.

*****. ¿Cómo?

*****. Así es.

*****. ¿De ese tamaño?

*****. Así.

*****. Recordaras a *****, que él estuvo conteniendo para diputado del PRI.

*****. *****, que estuvo viviendo aquí.

*****. *****, así es, perdió la posición, y bueno lo acomodó, su, pues podríamos decir como su tío político en la delegación de la SEP, y bueno buscamos la declaración de *****, lo entrevistamos sobre el tema, y hubo ahí una serie de contradicciones que, al paso de las horas nos manda comunicado la SEP nacional y dice, pues no, fíjense que ya lo removimos porque tuvo, pues otras cuestiones que atender, de los pocos casos que nos ha tocado [...]

*****. Histórico.

****. [...] en la historia, si.

****. El funcionario que menos tiempo ha durado al frente de, de un puesto.

****. Cuatro temas, participe 7:54.

WHATSAPP

COMERCIALES.

WHATSAPP

MÚSICA

****. Son en este momento las 8 de la mañana, diez minutos ****, bueno pues resulta ser que, el regreso de **** a ****, pues se ha plagado de acontecimientos, de historias contadas que yo desconocía, de historias por contar, que generarán opinión pública a lo largo de la semana, solo para retomar para que usted siga participando, ****y **** me informaron y le informaron a usted en su momento lo del sueldo de **** **** ****, el **** más caro de México, lo cual es una burla a un Estado que vive, sufre un deterioro muy claro, **** **** más caro que el presidente de la república, así de claro, participen, que opinan todos; esto de la Secretaria de Educación Pública, tuvimos al delegado que duro el menor tiempo posible en la historia, menos de dos horas.

****. Estuvo seis horas para ser exactos, [...]

****. ¿Seis horas?

****. [...] al menos del momento en el que lo nombran y del momento en el que oficializan su renuncia de manera extra oficial podríamos decir que si fue un par de horas en lo que lo hacen oficial el que ya se iba.

****. Luego en el PRI, en el PRI, ****, dice no me voy, todo mundo se fue ya del PRI, menos él, él se queda y en el PAN, la novedad es que **** ****, pues ahora le quiere estropear el camino a **** y lanzará a **** como su candidato a presidente municipal, para evitar la reelección de ****, que es algo que también le estamos preguntando al público [...]

****. Yo le agregaría

****. [...] ¿por quién van, por **** o por ****?

****. yo le agregaría lo del PAN, además de algo de seguridad que te voy a comentar ahorita, yo le agregaría a lo del PAN finalmente, **** no entró al congreso [...]

****. ¡No me digas! **** ¿no entró?

****. No.

****. Pero sabes que fijate que todavía, bueno, está impugnado

****. [...] pero se supone [...]

****. de manera oficial no entró.

****. pero estas de acuerdo, o sea, ya tienen catorce diputados, o sea, [...]

****. Claro.

****. [...] tienen ya una sobrerrepresentación, o sea, Paulo está yendo contra la propia ley para con tal de todo meterse al congreso, pero ya hay un plan B, por si no se hace, ****iría a la Secretaría de Desarrollo Social, o la SEBIDESO, que se llama en este gobierno de bienestar [...]

****. Para darle proyección política.

****. claro [...]

****. Así es

****. [...] porque entonces se convertiría en un muy fuerte candidato para el 2022 a la presidencia municipal [...]

****. Ah ok.

****. [...] y es que el actual titular de la SEBIDESO, que es **** que anteriormente era el del Medio Ambiente [...]

****. mju

****. [...] que es un tipo muy técnico, no, muy metido en el asunto de lo mediático ni nada de esto, él a lo mejor lo estaría metiendo **** para que busque la dirigencia estatal del PAN y obviamente bueno para seguir con todas las canicas en el frasco [...]

****. Seguir controlando al PAN.

****. Así es.

****. [...] Con todo, así es.

****. Ok, bueno pues, [...]

****. y en lo de seguridad, te decía, asalto bancario [...]

****. O sea, es que eso no me lo contaron [...]

****. No

****. antes de la pausa [...]

****. [...] faltó lo de seguridad [...]

****. asalto bancario [...]

****. asalto bancario al ****, hubo también [...]

****. El robo del cajero.

****. Si, en el cajero automático de aquí en el **** que está en ****, pero ese llegó una camioneta, le amarró unos, un, alambre de, de acero y arrancó la camioneta, y arrancó el cajero, o sea [...]

****. Se lo llevaron.

****. [...] literal lo arrancaron [...]

****. Se lo llevaron arrastrando [...]

****. Así lo arrancaron, y la foto chusca, fue la de tres o cuatro días después, porque, eh, estuvo una patrulla siempre, en lo que se hacían los peritajes, y muchas cosas, estuvo la patrulla como cuatro o cinco días [...]

****. Aja.

****. [...] y luego yo creo que el banco contrato a un vigilante, hójole, pues le tomaron una foto al vigilante y estaba dormido en los sillones [...]

*****. No me digas, ¿en serio?

*****. Si

*****. [...] y es que además los sillones daban exactamente a *****,
[...]

*****. y hacia la calle [...]

*****. Y ese banco deja las luces prendidas, entonces yo creo que se sentó, se durmió, se acostó y nos perdimos y por ahí ha de estar la foto, a ver si ahorita la conseguimos, de que pues se estaba echando una siesta pero a todo dar el vigilante [...]

*****. Y luego se preguntan que porque los asaltan ¿no?

*****. Entonces en materia de seguridad también tuvimos algo de [...]

*****. Varios temas.

*****. [...] movimiento en la semana.

*****. Mucho.

*****. Alerta, que, también se dio la alerta que no, de no cruzar por ***** , de cruzar con precaución en ***** , alerta de Estados unidos, [...]

*****. De Estados Unidos ok

*****. [...] encuesta del INEGI, seis de cada diez, se sienten inseguros en *****

*****. Empresarios también hablaron del tema.

*****. Empresarios también, exactamente, le, le pusieron el se, que se había incrementado en un seis por ciento en la delincuencia en la entidad, o sea que, pues de todo hubo.

*****. Bueno yo tengo cuatro, cuatro novedades esta mañana, que percibo, percibo pueden generar opinión pública a lo largo ya de esta semana, parece que nosotros ya estamos listos, equipo completo, bueno, número uno le hackearon su cuenta a ***** , yo no sé si ustedes, eh, se dieron cuenta de esto ¿no *****? [...]

*****. Sí, sí lo vi a través de tus redes sociales y me llamó la atención porque hay que explicarle al público, veo como retuiteas un comentario que hace el ex gobernador relacionado con las inundaciones del paso desnivel del ***** , de nivel de ***** [...]

*****. yo

*****. y Colosio.

*****. yo regresé el fin de semana, hasta ahora estoy transmitiendo el vivo, y el sábado estaba yo en el ***** , cuando de pronto llegó una tormenta sorpresiva, una granizada que puso blanco el campo de golf, subí un video de 30 segundos, aquí está la imagen, esto lo grabé yo, es impresionante, un espectáculo que yo jamás había visto, porque parecía un campo de golf europeo, no ***** , no mexicano, y esto duro media hora, y luego increíblemente salió el sol, el asunto es que se inundó el paso desnivel, las laterales del paso a desnivel del ***** , la obra

que nunca pidió la gente, miren nada mas, miren nada mas como quedó [...]

****. oye pero sabes que [...]

****. el paso desnivel que nadie quería, [...]

****. Si.

****. [...] que costó una millonada, un caprichito de ****, un negocito de ****, que por cierto ya cobro su primer víctima que fue el auto volador del fin de semana y ****, pues en su cuenta de Twitter publicó algo así como ¿Qué pensaste ****, que nunca iba a llover? porque no tiene salidas de agua el paso a desnivel [...]

****. Si.

****. está mal [...]

****. Efectivamente.

****. la obra está mal hecha [...]

****. Dice textual, ¿qué pasó ****, si sabías que llovía, verdad? Así es como esta publicado [...]

****. bueno y entonces dicen que lo hackearon, la cuenta del ex [...]

****. A mi me dijeron esta madrugada [...]

****. [...] hackeada

****. al iniciar el programa, es que la cuenta esta hackeada y que no fue ****, a mi si me sorprendió su twit, por eso lo republicué [...]

****. si claro.

****. [...] dije, ay caray, ****, criticando públicamente a ****, ps'ta cañón ¿no?

****. si, a mí se me hace curioso, yo sí, me parece interesante la punta que hace ****, realmente seria hackeado o, o lo haría con toda la intención de hacer el comentario ¿no?

****. Óyeme [...]

****. ¿tú qué opinas? Porque [...]

****. mira [...]

****. [...] porque

****. fijate que [...]

****. yo si tengo mis reservas eh.

****. **** dijo que, que ya todos se sientes ****, ¿no? en el sentido [...]

****. ah ok

****. En el sentido de que, de que les hackean sus cuentas

****. Ah, si en ese aspecto sí.

****. No, no, no en el otro aspecto [...]

RISAS

****. A ver, por eso pregunto ¿no? vamos aclarando el punto.

****. en el otro aspecto, bueno fuera, ¿no?

****. vamos aclarando, vamos aclarando. Si, a mí se me hace extraño, porque siempre que hacen [...]

RISAS

****. [...] espérate, siempre que hacen un comentario inoportuno, como lo que sucede aquí, lo más fácil es salirte por la tangente, y decir [...]

****. Me hakearon ¿no?

****. [...] que te hakearon tu cuenta ¿no?

****. Sí.

****. Así que cuando tú publiques algo que luego te arrepientas ya tienes la justificación, [...]

****. Mira, aquí hay algo interesante [...]

****. es una salida [...]

****. [...] en esa, en ese tuit que hace ****, le contestan, dice, fue tan malo tu gobierno que no votaron por tu partido, dice, siéntete responsable de ello ¿si lo habías pensado ****?, y hay una respuesta de ****, presuntamente, dice, la neta que si ****, le dice a una persona, dice ¿pero en verdad crees que me importa?, es una respuesta también de, de ****, eh.

****. ¿tú crees que sí?, bueno entonces, la gran pregunta es [...]

****. ¿hay hackeo o no hay hackeo?

****. ¿fue o no fue?

****. Primer chisme, ****, en su cuenta de twitter, criticando cosas de **** **** ****, pero ellos dicen que la cuenta fue hackeada, entonces ¿pues es o no una cuenta hackeada?, ustedes verían a ****, yo en lo personal si vería criticando muchas cosas que son muy criticables de ****, pero no sé [...]

****. es que es lo que también se me hace [...]

****. [...] si públicamente lo haga para evitarse un problema legal [...]

****. no

****. Si porque además yo creo que ps entiendo que salieron bastante bien ¿no?

****. han llevado la fiesta muy en paz

****. y aparte sabes que a mí se me hace un tanto como absurdo habiendo tantos temas verdaderamente trascendentes de impacto social que puedes criticar, que tienes los suficientes elementos como para decir, por qué vas a criticar un tema, como para hablar de una inundación en un paso desnivel, me parece como que [...]

****. no tan relevante [...]

****. no, la verdad no.

****. si públicamente criticable, pero no tan relevante como para que un ex **** critique a un actual ****[...]

****. Exacto.

****. como que sería muy [...] poco importante el tema.

****. Si.

****. Si.

****. La verdad si

****. Bueno, ¿quieren dos escándalos importantes?

****. A ver.

****. Adelante.

****. Pues ahí les va, el primero de ellos, tiene que ver con una publicación que hizo el gobierno del Estado, mientras estaba yo de vacaciones, y tiene que ver justamente con el tema de seguridad pública, ustedes recordarán esta nota, ****, ****, en la que el gobierno del Estado y la Fiscalía, publicaron algo así como, ex fiscal cometió la imprudencia en apreciar los cárteles de la droga ¿recuerdan o no recuerdan esta nota?, la Fiscalía y el gobierno del Estado, rechazan las consideraciones que alguna vez los ex fiscales, o sea, quienes estuvieron con **** hicieron sobre la operación de los cárteles de la droga en ****, se afirma, que la declaración fue imprudente, y la operación también, nosotros no podríamos decir que los cárteles de la droga estén operando en el Estado, sería imprudente, porque si hacemos esa afirmación en ese sentido, estaríamos afirmando que tenemos esa información y no tenemos esa información, o sea, tengo yo en mis manos publicaciones, estudios del Comité y Observatorio Nacional Ciudadano, la propia Embajada de Estados Unidos en México, la Comisión Nacional de Seguridad, el Comité Nacional de Seguridad, sitios periodísticos como ****, que confirman que los más peligrosos cárteles de, cárteles de la droga, sí operaban en ****, a ver, ahí voy en resumen, porque creo que no me he explicado, ahorita la estrategia de **** **** ante la ola de inseguridad que está viviendo, es vender la idea de que todo lo que hicieron **** y el General ****, fue una pantomima, o sea, que todos los muertos, balaceras, que el, el enfrentamiento con los Zetas y con el cártel La Oficina, todo fue un invento, o sea que el **** es una historia [...]

****. ficticia ¿no?

****. sí, de ciencia ficción, que los Zetas que se metían aquí, las balaceras de ****, todo lo que vivimos en el sexenio de **** al final y que luego vino a resolver esta dupla del General **** y el fiscal, fue una pantomima ¿ustedes lo creen?

****. No.

****. No, evidentemente no, y ¿sabes que [...]

****. Que estupidez, que pendejada más grande [...]

****. Pero cua [...]

****. o sea hoy decimos a nosotros como si fuéramos retrasados mentales, yo entiendo que los electores si actúan como retrasados

mentales, pero yo no soy un retrasado mental, a mí que viví, a mí que narré los acontecimientos, muertes, balaceras, el Nico, el Max, y todos los narcos que fueron abatidos; a mí me vienen hoy a contar que todo eso fue una mentira para exaltar la imagen de un fiscal y de un general [...]

****. sí, no, no.

****. y de un ****, por el amor de Dios, por el amor de Dios, y entonces esta hoy queriendo vender ****, que el verdadero estatus de **** es el que hoy tenemos, robos a domicilio, robos a autos y que esa es la verdadera situación del Estado [...]

****. El delito del fuero común [...]

****. [...] que aquí no hay droga, que aquí no hay cárteles de la droga, cuando estudios nacionales e internacionales, han confirmado que los ****, que el cártel Jalisco, que los Zetas operan en ****, que aquel chango, te acuerdas del Chango [...]

****. El Chango Méndez

****. El Chango Méndez, detenido en La Herradura, que es, fue una mentira [...]

****. sí, como no.

****. O sea que todo lo que hizo ****, todo lo que hizo **** fue una mentira en materia de seguridad pública [...]

****. Algo así como el caso de ****, ¿no?

****. Sí, o sea, has de cuenta como si ahora nos dice que la **** es un espejismo, y que no existe [...]

****. que no existe [...]

****. [...] que es un terreno baldío y que es un espectacular que nos hace creer que dentro de ese, de esa planta hay miles de personas laborando.

****. Bueno pero también a eso se han, a eso se han dedicado eh [...]

**** tienes que ser muy estúpido como **** para impulsar una visión periodística así, hacerle creer a un pueblo que sufrió la inseguridad, que vivió la recuperación de la seguridad, hacerle creer que todo fue una mentira, y voy a publicar en mi cuenta de twitter, a lo largo del día, todas las gráficas que confirman que el Estado, el Estado la pasaba mal [...]

****. Como no.

****. y que el estado se recuperó [...]

****. Sí.

****. y que ahora que llegó ****, el Estado se volvió a echar a per, a echar a perder, [...]

****. Pero es que sabes que, hay que reconocer una parte que dice ****, yo estoy de acuerdo en el asunto de que, no es ninguna novedad ****, es una estrategia que durante pues prácticamente en toda la administración se han dedicado a realizar la estrategia del no reconocer, del no aceptar [...]

****. El no pasa nada.

****. Exactamente, el no sucede nada en ****, y creo que en ese sentido va también ¿no?, pero no significa que el que no reconozca, o el que desestime lo que había sucedido en tiempo antes, no significa que no haya pasado, eso es absurdo, que también como, como, gobierno, como administración pública no seas eh, una persona consiente de tu realidad, porque si no estás consciente de lo que estas pasando, pues jamás lo vas a resolver.

****. Mira creo que le voy a responder con esta bomba, le voy a responder especialmente a su vocero, al **** ****, como el estilaba hacerlo, con gráficas, con documentos y con pruebas, y le voy a demostrar al **** que es una vergüenza del periodismo, de ser un gran periodista, por unos centavos se convirtió en vocero del ****, que están mal, que el Estado vivía terribles momentos de seguridad, que llegó a **** un fiscal **** y ****, con quien tuve mis diferencias [...]

****. si.

****. [...] y que fueron muy públicas, pero no voy a dejar de reconocerle [...]

****. El trabajo ¿no?

****. [...] el trabajo

****. los resultados [...]

****. [...] los resultados [...]

****. y las cosas que se hicieron bien [...]

****. **** hizo un trabajo increíble, **** hizo un trabajo increíble, y que es muy estúpido que nos quieran ver la cara de estúpidos a los **** y decirnos que el Nico, los Zetas y todo lo que pasaba aquí era una mentira [...]

****. cuando vino el Nico, bueno, hasta la marina estuvo aquí [...]

****. pero, pero están diciendo que fue, que todo estuvo, **inaudible**, o sea [...]

****. si, si, si [...]

****. lo que quiero explicar, que ellos [...]

****. Si, que no existió [...]

****. que todo estuvo montado [...]

****. que fue una obra de teatro [...]

****. pero [...]

****. una obra de teatro, un montaje [...]

****. de ese tamaño es el problema que estamos viviendo ahora ****, o sea, a que grado están llegando ellos de desestimar lo que en su momento sucedió, bueno porque tienen una bronca en las manos que ya les explotó [...]

****. Que ellos no saben resolver [...]

****. Así es.

****. o sea, el **** es un estúpido, su vocero es mucho más estúpido, y quienes nos quieren ver la cara de estúpidos, son mucho más que nosotros, yo no soy un retrasado mental y a mí no me van a ver la cara.

****. Te acabo de platicar dos asuntos rapidísimos, el del, el del cajero y el del asalto bancario, en ambos [...]

****. **inaudible**

****. [...] en ambos la autoridad salió a decir y fue un asunto que tratamos aquí el viernes, en ambos, la autoridad salió a decir que en ambos casos es gente de fuera, siempre es gente foránea, siempre es gente que viene con otras placas, que viene de otra ciudades [...]

****. ¿Pero qué te pasó, qué te pasó ****? [...]

****. Siempre salen con eso.

****. [...] tu que eras, eras el crítico del gobierno, tú que, que luchaste, que diste la vida por la verdad, por cuánto dinero te le vendiste al ****, que vergüenza, ¿no? que de haber sido corresponsal del reforma, investigador del reforma [...]

****. la piedra en el zapato en el gobierno de ****, por ejemplo ¿no?

****. [...] ahora seas el gato de **** **** y te prestes a este tipo de historias, a engañar al pueblo ¿no?, es que en el fondo no eras periodistas, ejercías el más bello de los oficios, por oportunidad [...]

****. No por convicción.

****. [...] no por vocación [...]

****. Así es.

****. no eres periodista de sangre, eras periodista de oportunidad, como varios que ahorita vamos a comentar; otra, entonces prometo que voy a publicar todo, ****, ****, en mi cuenta ****, voy a desenmascarar al ****, a la vergüenza del periodismo **** y a su ****, burro, inepto, y ahora demente **** ****, dos, algo todavía más grave ¿ya supieron lo que está pasando en el ****?

****. A ver, dijiste que ibas, que, que había cosas terribles ahí, ¿no?

****. Feo.

****. Bueno, de por sí.

****. Ahí les voy, ha comenzado una ola de despidos de los mejores médicos que tiene el ****, voy a hacer una historia muy breve, hace muchos años, cuando se descentralizó la salud en el país, es decir, que de haber una secretaría de salud, se les dio a los Estados la responsabilidad de conformar sus propios institutos, que tu conociste muy bien ****.

****. Si.

****. El primer gran responsable de este proyecto fue el doctor
****.

****. Si señor.

****. -El doctor ****, un gran cardiólogo, un gran médico, se trajo de México a los mejores especialistas del país, se los trajo de nutrición, de hospitales privados, para que vinieran a vivir aquí con sus familias y ofrecieran sus servicios privados y públicos, y llegaron grandes médicos y, a partir de entonces, empezaron a hacerse aquí trasplantes renales, empezaron a hacer cosas increíbles, que de alguna manera hizo que personas de la región enfermas vinieran a atenderse aquí a ****, bueno, resulta ser que entonces nuestro nivel médico público y privado mejoro de tal manera, ****, ****, que muchas personas con padecimientos graves, ya no se iban a Houston, ya no se iban a México porque aquí te atendían muy bien [...]

****. Así es.

****. y voy a poner un ejemplo muy claro, mi hijo, ustedes recordarán y el pueblo recordará, la gravedad que mi hijo sufrió hace dos o tres años [...]

****. Tres años.

****. fue atendido por médicos de ****, muchos de ellos formados en México y que son doctores que trabajan en el ****[...]

****. Así es.

****. [...] o sea, tienen su operación privada, su vida privada, en hospitales privados, consultorio privado, pero regalan sus servicios en el **** para la gente más pobre de ****, es decir, los mejores médicos de México están también sirviendo gratis en el ****, esos doctores fueron los que les salvaron la vida a mi hijo en un hospital privado [...]

****. Sí.

****. [...] que gracias a Dios puedo pagar y pude pagar, además del propio seguro de gastos médicos que desde hace muchos años pago, pues me entero que en este momento están despidiendo a los mejores médicos, y les voy a dar dos nombres, de muchos eh, había un doctor ****[...]

****. Como no.

****. y ****.

****. El mejor, de los mejores oncólogos pediatras de México [...]

****. [...] de México

****. si señor [...]

****. Que ha dado su vida para salvar la vida de miles de niños con cáncer, un ser humano extraordinario, joven, medico, tipazo, tratable, entregado [...]

****. Altruista.

****. al... súper altruista, el podría ser un oncólogo millonario en México y se quedó a salvar la vida de niños con cáncer aquí

****. En el ****.

****. Así es.

****. ya no está en el ****[...]

****. Así es.

****. entonces lo primero que quisiera decir yo, a nombre de los niños con cáncer, sabes que ****, ta, tara, tata; me entero de otro, **** [...]

****. Como no.

****. de última hora, ****, ha sido despedido también del ****, fijate nada mas, uno de los diez mejores infectólogos [...]

****. infectólogos [...]

****. de México [...]

****. Así es.

****. peor, el único infectólogo que hay en ****, quien a su cargo entre otras cosas, tiene la salud de cientos de enfermos de sida en ****, que hoy están abandonados en el ****, yo no sé qué está pasando en el ****, pero esto es grave eh, el mejor infectólogo, el mejor oncólogo y los mejores especialistas se están yendo o los están corriendo del ****[...]

****. Que pena eh.

****. Es una pendejada del tamaño del mundo, a nombre de los enfermos de sida y a nombre de los niños con cáncer, que podría uno de ellos ser mi hijo, a mi si me encantaría mentarle su madre al ****[...]

****. Y que hay que decir que [...]

****. [...] es una estupidez eh, [...]

****. no, no, es increíble [...]

****. es un monstruo de escándalo, [...]

****. completamente y sabes que son doctores que han estado por años en esta institución de salud y que sí, son los mejores de México y que además quienes hemos tenido contacto directo con ellos cubriendo el sector salud ****, nos toca ver que incluso que en condiciones muy precarias, porque también las pasaron las de Caín, los médicos del ****y que aún así con esa actitud, con ese entusiasmo, con esa eh capacidad de servicio, con esa convicción de ayudar al prójimo, siempre proporcionaron una atención como si fuera un hospital privado, a pesar de las malas condiciones que muchas veces tuvieron ahí en el ****.

****. le ponen de su bolsa [...]

****. Que pena, eh, si claro, muchas veces.

****. sí.

****. Le ponen de su bolsa, de lo que ganan en el privado, van y apoyan a los enfermos en lo público, me consta, porque conozco

muchos doctores del *****, los mejores, de los mejores médicos del país, yo recuerdo cuando mi hijo estaba muy grave, recuerdo perfectamente que un doctor militar, me hizo el favor de venir a atender el caso, a hacer una revisión del expediente, cuando eran los días más complicados, y después de un par de horas de hacerlo, eh, el director general del *****, nada más, un general, vino y me dijo, estas en las mejores manos de México, llevarlo a México, llevarlo a otro hospital [...]

*****. no tendría caso [...]

*****. [...] no tiene caso, estas en muy buenas manos, el asunto está en manos de Dios y mira bendito sea Dios las cosas salieron y varios de estos médicos que estoy mencionando fueron los que le salvaron la vida a mi hijo, o sea yo si sé [...]

*****. Todos [...]

*****. [...] de lo que estoy hablando, lo viví en carne propia y no es posible que los estén corriendo del *****, el ***** es un estúpido [...]

*****. Todos los, todos los médicos que [...]

*****. es un estúpido [...]

*****. que trataron a, a *****, yo los conozco perfectamente, los conocemos perfectamente [...]

*****. grandes médicos [...]

*****. y todos trabajan en el *****, todos [...]

*****. y ya van para afuera [...]

*****. [...] absolutamente todos; [...]

*****. [...] están hartos de lo que está pasando ahí [...]

*****. es increíble porque además en sus especialidades son los mejores, o sea, no había mejor infectólogo, no había mejor oncólogo pediatra, [...]

*****. no, no, no nada.

*****. y de los que hablemos, nefrólogos, internistas, cardiólogos, cirujanos, bueno es increíble, o sea, verdaderamente se tiene, si por algo gozaba el ***** de una muy buena reputación a nivel nacional [...]

*****. era por los doctores, [...]

*****. Si, [...]

*****. Claro por los médicos [...]

*****. y los están corriendo [...]

*****. y saben que [...]

*****. y bueno cuando se tenían también médicos directores del nosocomio que veían por eso y sabían cómo tratarlo, que estaban respaldados por un buen secretario de salud y respaldados a su vez por un gobernador que le entendía al tema de la salud.

****. y que además en el tema de salud, jamás debes de escatimar si una, si hay algún problema en cuanto a recursos humanos y sabes que tienes a los mejores del país, bueno pues no hay a lo mejor dinero que alcance pero habrá las formas de mantenerlos ahí, porque hay que recordar que al momento de que se van estos dos especialistas también se van los proyectos, en el caso de ****recuerdo que uno de los proyectos que siempre impulsó fue un hospital de oncología regional, [...]

****. si claro [...]

****. [...] incluso cuando se abre este nuevo ****, el edificio estaba contemplado en una de las, de las áreas justamente para la implementación de un hospital de oncología pediátrica, que va a pasar si ya no está esa persona que durante años estuvo impulsando el proyecto

****. yo hice una carrera a favor de **** [...]

****. así es.

****. una de las carreras ****, fue por ese proyecto, conocimos el proyecto a la perfección, creo que la mano de ****se notaba, una mano muy humana, con muchos deseos de salvar vidas, y esto se terminó, por eso yo repito, de verdad, a nombre de los enfermos de sida, de los infectados y de los niños con cáncer, el **** se merece la más grande mentada del madre el día de hoy, esa me parece una bomba peor que la de seguridad [...]

****. si, sin duda [...]

****. [...] hoy con seguridad lo que está buscando [...]

****. no puedes jugar con lo de la salud [...]

****. [...] es con una estrategia de comunicación, es intentar engañar al pueblo a mi no me van a ver la cara, yo si tengo pruebas de que el narcotráfico operaba en **** y sigue operando, que esto lo resolvió **** y que ahora quieren decir que era una pantomima, dos lo que está pasando en el ****y tres, bueno además del hackeo de la cuenta de ****, los cambios en los medios de comunicación, parece que en tres semanas se movieron todas las piezas, [...]

****. Muchas fichas.

****. [...] y las que se moverán aquí en **** que también voy a comentar esta mañana, pero a ver cuéntenme un poquito el chisme de los medios, que si hay varios cambios ¿no?

****. Sí, bueno a ver, a ver, ya te quite el suspiro.

****. no, no, no bueno pues ahí empezamos por hubo cambios en, en la competencia, bueno porque salió un buen compañero, hay que decirlo, un buen amigo, que es ****, **** ****.

****. ****.

****. ****, sí, [...]

****. Que, que estaba en ****y ahora se fue a **** [...]

*****. Así es.

*****. ¿no fue compañero tuyo de carrera?

*****. no, no.

*****. ah, no él iba creo que un poco más debajo de ti

*****. yo creo que sí, [...]

*****. sí [...]

*****. Un par de generaciones más abajo en la autónoma.

*****. si es cierto, cierto, bueno pues [...]

*****. pero claro por su puesto amigo mío, por supuesto y ahora está con *****[...]

*****. así es, ahora ellos hacen una dupla, [...]

*****. conduce, ¿no?

*****. allá en, este, allí en ***** , eh, en su programa matutino y vespertino y bueno pues ahí se movieron de *****a ***** , y de ***** a ***** , ahí se dio la primera, el primer movimiento o los primeros dos movimientos importantes en los medios, [...]

*****. ok, eso es uno, de lo comercial a lo comercial, pues creo que está bien ¿no? digo mucha suerte a ellos dos, ojalá que tengan una participación importante, porque siempre la competencia ayuda, ¿no?

*****. siempre es buena, claro.

*****. y nosotros necesitamos competencia, ps'para mejorar las cosas [...]

*****. claro.

*****. y nos sentimos bien solo, caa [...]

*****. Si la verdad es que sí, a veces hasta si nos dan ganas hasta como de echarles una manita [...]

*****. ps'como que de pasarles una parte del programa [...]

*****. un tip o algo [...]

*****. En buena onda ojalá, que tengan mucho éxito y que eso nos obligue a nosotros a ser mejores ¿no?

*****. Así es.

*****. ¿Algún otro cambio?

*****. Bueno pues, de los cambios que también un compañero también nuestro, o ex compañero de esta misma mesa ***** , que ahora ya se integra a ***** ***** , [...]

*****. Si, hombre me enteré que, que ya trabaja también para ***** .

*****. Así es.

*****. ya tiene un programa, pues un programa la semana pasada a las [...]

*****. Nueve [...]

*****. [...] si a las nueve, que se llama sin restricciones [...]

*****. ¿Cómo? ¿en dónde?, en, en en gobierno, ¿verdad?

*****. si [...]

*****. en la estación de gobierno [...]

*****. en la estación de gobierno [...]

*****. En la oficial, en *****. Que pena ¿no?

*****. Es el, el, el programa de sin restricciones se llama y aparte tienen un programa en conjunto donde hablan luego de los temas de gobierno, [...]

*****. bueno te acuerdas tu que en algún momento ***** , fuiste invitado por la administración pasada a un, a un concepto estilo de tercer grado de ***** , donde estaban las cabezas de los medios de comunicación y hacían un análisis de diferentes temas [...]

*****. y que no acepte, grabamos, [...]

*****. Exactamente.

*****. [...] grabamos [...]

*****. un piloto [...]

*****. grabamos un piloto y cuando yo me di cuenta que tendríamos todo, menos libertad de expresión desde de grabar el piloto, me levanté de la mesa, así literal, a media grabación me levanté de la mesa y me fui, [...]

*****. Bueno recordarás a los compañeros que estuvieron contigo ¿no?

*****. Esta es una payasada, yo me fui, y bueno pues no, no puedes estar en una estación de gobierno y con mucha dignidad, yo aquí sí tengo libertad de expresión ¿no?

*****. claro.

*****. [...] y, y otros no la tuvieron. Oye que, que desperdicio lo de ***** ¿no?, creo que en *****no... ¿cómo se llama su sitio?

*****. ***** , ***** ***** [...]

*****. ¿***** o *****? [...]

*****. ***** [...]

*****. ***** , le iba mal ¿no?, como que no le [...]

*****. Pues empezó bueno ahí cuestión de no ha subido demasiado en tema de los [...]

*****. seguidores ¿no? [...]

*****. [...] de los seguidores; eh y bueno pues el asunto ya se, se ha dedicado más al tema luego de entrevistas, eh [...]

*****. hay un asunto yo creo que muy criticable, y, y bueno se me viene a la cabeza el asunto de los medios digitales que luego se han convertido ***** , en muchos en ser como los voceros de algunos gobiernos, vemos eh [...]

*****. Por eso nadie los pela, por eso nadie los sigue ¿no? [...]

*****. [...] los contenidos y muy desafortunado primero la parte de que los contenidos son exactamente los boletines textuales que, que salen de gobierno, que vamos, yo no digo que este mal o bien que lo publiquen que bueno son convenios de, de comerciales que

tienen, pero, que no solamente se dediquen a esa parte, creo que si les hace falta, si somos medios de comunicación, bueno ofrecer algo mas a nuestro público ¿no? [...]

****. Yo creo que el gremio, en resumen, creo que pierde a otro buen soldado, eh, como lo comento el caso de ****, mientras **** estuvo en ****, creo que es un periodista que se ganó el respeto de todos aquí [...]

****. Si.

****. desafió a un ****, enfrentó a un ****, investigaba, y ahora ya es gato del **** cosa que me da mucha pena, lo perdimos, porque ya no hay vuelta para atrás, eh, en esto ya no hay regreso, el que se va, difícilmente regresa, y si regresa con cero credibilidad y **** ****, creo que poco a poco en **** y en **** ganó prestigio público, un periodista **** joven, entrón, con un estilo muy particular, pero creo que iba creciendo muy bien ¿no? [...]

****. Agudo, sí, [...]

****. [...] era una prometedora carrera, y ahora ya es empleado de **** **** también, ****, pues es, eso y nada es lo mismo, lo que dice ****, son sitios que se dedican a publicar boletines y por eso no tienen followers, por eso no tienen seguidores, y ahora ya, ya hasta hacer un programa de radio para el **** en una estación oficial, pues es [...]

****. complicado [...]

****. [...] creo que lo perdimos [...]

****. a mí lo que me llama [...]

****. que pena [...]

****. a mí lo que me llama la atención dices bueno pues si saliste de ****, si sales de ****, yo lo que veo comprendido y a mí se me hace bueno pues en un momento dado muy respetable, dice bueno pues vamos a darle [...]

****. mi propio medio [...]

****. exactamente, mi propio medio, y es algo que se me hizo algo bastante bien [...]

****. si [...]

****. bueno ps dale a tu medio, pégale y ojalá bueno pues, este logres muchísimo, pero finalmente se, si, se, regresa al tema de, de [...]

****. y se recargo mucho en gobierno ¿no? porque era muy oficialista ¿no?, o sea, aunque era aparentemente un medio independiente, si era un vocero de **** ****, pero ya cuando eres contratado por la estación de gobierno, no pues ya, ya [...]

****. es evidente, ¿no? [...]

****. [...] ya eres empleado de **** **** y es una pena, perdimos a dos grandes periodistas en este sexenio, creo que con

prometedoras carreres ****y ****, hoy al servicio del
**** más caro, más corrupto y más idiota que hemos tenido en
toda la historia.

****. ineficiente [...]

****. hújole.

****. así los cambios en el gobierno [...]

****. bueno, y, y algunos también aquí [...]

****. y aquí.

****. ya les contaré, bueno sí, ****ya no está con nosotros y eh
pues ya estaremos nosotros informando en los próximos días y
próximas horas [...]

****. no [...] quien se integra.

****. [...] quien se quedara; yo si tengo en el periodo vacacional
un par de contrataciones, yo diría de dos a tres contrataciones que
creo que van a ser interesantes, una de ellas, estrictamente
comercial, se acuerdan de, de ****, [...]

****. Sí claro [...]

****. Sí como no [...]

****. ****, fue locutora en ****, muchos años aquí, luego fue
estrella muchos años en **** y luego se integró [...]

****. se fue.

****. a Guadalajara [...]

****. a Guadalajara, sí [...]

****. estuvo en **** y era la estrella en Guadalajara [...]

****. De hecho de aquí se va, de aquí se va a Guadalajara [...]

****. y luego [...]

****. [...] y se hace una estrella también allá en **** [...]

****. en **** [...]

****. [...] ****

****. [...] en Guadalajara [...]

****. [...] la regresa ****, donde también [...]

****. le fue muy bien [...]

****. bien, sí [...]

****. le Fue muy bien a **** [...]

****. y la vuelve a regresar [...]

****. **** [...]

****. ****, [...]

****. en Guadalajara [...]

****. [...] en Guadalajara, bueno pues, ahora está con nosotros en
**** de ****, la muy conocida, **** [...]

****. como no.

****. [...] ****, en algo que me parece que es un gran fichaje para
la empresa [...]

****. fijate que [...]

****. [...] traer a los mejores locutores y locutoras [...]

*****. *yo lo presentía, yo lo presentía [...]*

*****. *¿sí?*

*****. *si, yo presentía [...]*

*****. *¿que eres su representate, o qué? [...]*

*****. *no, no [...]*

*****. *porque, porque la viste aquí, ¿no?*

*****. *no, no, no, finalmente su familia está aquí, yo creo que el venir e ir; es que me tocó ver en redes sociales que se despedía de Guadalajara y decía ***** allá vamos; y dije no, no se me hace como para que sea a regresar otra vez a ***** , no sé porque presiento que esta muchacha regresa a casa [...]*

*****. *¿ Y bueno...?¿Y cuándo la escuchamos *****?*

*****. *Yo creo que es cuestión de horas, hoy tendré, [...]*

*****. *Es extraordinaria eh, [...]*

*****. *Ya estuvo aquí [...]*

*****. *[...] muy buena *****a [...]*

*****. *en el ***** , es número uno en rating, es una genialidad en el micrófono [...]*

*****. *no, y [...]*

*****. *[...] y esta es su verdadera casa y además es un encanto de persona [...]*

*****. *si, si, sin duda alguna [...]*

*****. *es un encanto [...]*

*****. *bien [...]*

*****. *y se viene a sumar a la fila de los mejores locutores y locutoras, es decir en ***** si hacemos un cambio pues lo hacemos para bien, no lo hacemos para mal [...]*

*****. *Así es.*

*****. *Si vas a cambiar, pues hazlo para mejorar, no para empeorar, como lo que decíamos de *****y de ***** ¿no? cambias y empeoras tu vida, tu carrera, la manchas ¿no?, servirle al gobierno, nosotros no; y otra mejor, ahí les voy, dentro de unas semanas, escucharán ustedes aquí en ***** , pero en otra estación, no ***** , no ***** , en ***** , a los mejores periodistas de todo México, otros dos fichajes de primer nivel de ***** , por la mañana se mantiene ***** , que sigo creyendo es el número uno de la radio en México en este momento, después de las salidas de ***** , ***** , ***** [...]*

*****. ****** [...]*

*****. *Hoy ***** , se ha convertido en el primer lugar en México y en el país, lo tenemos aquí en ***** *****; vamos a tener en la tarde, dentro de unas semanas ya a ***** ***** , [...]*

*****. *mmm*

*****. *Ah muy bien [...]*

*****. ***** ***** que es el periodista de la tarde noche más importante de la ciudad de México [...]

*****. a partir de las seis ¿no?

*****. polémico, si, de las seis de la tarde, polémico, muy

*****. Muy buen noticiero.

*****. Muy entrón, un gran noticiero, ***** ***** , bienvenido a ***** , pero ahí les va todavía una mejor, ***** se viene a ***** [...]

*****. Que tal ***** regresa [...]

*****. ***** , pues llega a la empresa más importante de ***** , entonces imagínate, en una sola estación de radio, ***** ***** , [...]

*****. A los mejores.

*****. ***** en la mañana [...]

*****. ***** , ***** y ***** [...]

*****. No bueno pues, extraordinarios, [...]

*****. ***** , ***** y ***** ***** , se vienen a ***** [...]

*****. Los mejores noticieros nacionales de radio.

*****. Creo que es un golpe muy duro a la competencia, porque los mejores periodistas de México están en ***** y los mejores periodistas de ***** , están también en ***** , o sea, que en noticia, dejamos en cero a la competencia, [...]

*****. Seguimos en el número uno ¿no?

*****. muy buenas incorporaciones, extraordinarias [...]

*****. Lo de ***** , lo de ***** , lo de ***** ***** y muy pronto lo que anunciaremos aquí en ***** pues de eso se trata ¿no? de hacer cambios para mejorar, no hacer cambios para empeorar, como son los casos que acabamos de citar aquí, que son francamente penosos ¿no?

*****. bueno pues, después de un muy buen, diría yo, primer semestre, pues vienen muchas [...]

*****. a cerrar mejor ¿no? [...]

*****. [...] vienen muchas mejores cosas en el segundo.

*****. si vienen cosas bien interesantes para el segundo semestre del año, [...]

*****. entonces mucho chisme eh no, bueno [...]

*****. yo pensé que no había pasado nada [...]

*****. ya vez, te vas y dejas aquí un revuelo.

*****. pero me da gusto ¿sabes porque *****? , porque así no me achacan todo a mí, ya ves que [...]

*****. es que [...]

*****. como que te conviertes en el perfecto culpable de todo, que yo soy el que inventa los robos, los homicidios, los asaltos, las ejecuciones, yo estaba de vacaciones y el Estado peor.

*****. No, no, no, ya dejaron en claro que son, es la gente que viene de fuera [...]

*****. Si.

*****. *es la gente que viene de, de fuera [...]*

*****. *Ah ¿entonces ya no soy yo?*

*****. *No.*

*****. *Ahora es la gente que viene de fuera [...]*

*****. *A mí me preocupa porque yo soy foránea, entonces igual y después me achacan algún [...]*

*****. *a lo mejor, [...]*

*****. *hecho violento [...]*

*****. *a lo mejor eres más mala que Telesa [...]*

*****. *tal vez, por eso ya me empezó a dar miedo [...]*

*****. *bueno pues entonces eh, pues buena semana, buena semana y vamos a estar atentos a ver que dice la gente, me preocupa mucho lo de la seguridad [...]*

*****. *bueno [...]*

*****. *le pido a la gente que entre a mi twitter, lo del ***** , [...]*

*****. *si no, eso es, eso es [...]*

*****. *gravísimo, están atentando [...]*

*****. *imperdonable [...]*

*****. *contra la vida de miles de personas humildes [...]*

*****. *y [...]*

*****. *señores pobres, de verdad vean esta decisión de ***** , como una acción directa en contra de ustedes [...]*

*****. *Y entiendo que viene cambio de secretario de salud también eh.*

*****. *Sí, se había anunciado algo ¿no?*

*****. *Sí, sí, creo que se va ***** [...]*

*****. *Ah ¿ya?*

*****. *si también y a ver, a ver quién sería el tercer secretario de salud en año y medio [...]*

*****. *¿en año y medio?, no pues de maravilla ¿no?, lo cual quiere decir que este, este, este cuate no le entiende, ***** no mas no entiende, pero lo extraño es que gana elecciones ¿no?*

*****. *Bueno, es que hay que decirlo, sabe operar [...]*

*****. *Con dinero, [...]*

*****. *Si.*

*****. *Sabe operar muy bien.*

*****. *Pues vamos a ver qué opina la gente de todos nuestros temas; ***** muy buena semana, [...]*

*****. *al contrario, gracias *****.*

*****. *señor ***** , buena semana.*

*****. *gracias, igualmente, muy buenos días.*

*****. *son en este momento ocho de la mañana cincuenta y dos minutos, vamos al WhatsApp de ***** que es una locura *****.*

WATSAPSS

COMERCIALES

MÚSICA

****. Son en este momento nueve de la mañana seis minutos en ****, nueve seis, ****, está de regreso en ****, ****, se te acabaron las vacaciones ****, políticos, se les acabaron las vacaciones, **** tiene información policiaca seria, desde ejecuciones, casas baleadas en las últimas semanas, el auto volador del **** que todos nos preguntamos, bueno ¿cómo es que voló?, imagínese, está usted en su casa, en la ****, en el ****, todo tranquilo y de pronto en la madrugada, pum, cae un auto en el segundo piso, ****, la voz de **** en ****, la estación número uno la que no se le vendió al gobierno, somos los únicos ****s que no, que no estamos a la venta ****, les servimos al pueblo, **** ¿Cómo estás?

****. buenos días, bienvenido a tu casa, [...]

****. gracias, [...]

****. tu canal [...]

****. gracias mi querido ****, oye pues fuerte ¿no?

****. muy fuerte fin [...]

****. Semanas de casas baleadas, ayer creo que dos ejecuciones ¿no?

****. fueron dos ejecuciones [...]

****. pero, pero dice **** el **** y el idiota de su patrón que aquí no hay narcos, y que nunca los hubo eh, que nunca los hubo, entonces ¿quién ejecuta a quién?

****. Si, digo, aparte pa' que te metes en cosas que [...]

****. No, no [...]

****. ni en tu tiempo fueron vea [...]

****. Ni en tu tiempo fueron y es como ¿hace cuantos años se fue ****? Se fue hace tres años caray, es como no saber resolver los problemas y querer seguir viendo al pasado, oye lo del coche volador del ****, la primer víctima del paso desnivel ¿no?

****. Así es, insólito accidente y pues digo, no hay muchas veces que, no hay que ser un genio pero yo no recuerdo un accidente así, [...]

****. no, yo jamás [...]

****. y ahora casualmente cuando lo hacen, ocurre, [...]

****. si [...]

****. y esa avenida de **** **** [...]

****. No pasaba nada [...]

****. tenía [...]

****. toda la vida [...]

****. toda la vida [...]

****. toda la vida sin un paso a desnivel y ahora hasta un coche volador tenemos, se inundó, [...]

****. Si.

****. El sábado se inundó la porquería de obra del paso a desnivel que hizo **** en el ****, cara, negociazo para él, que nadie le pidió y ya cobro su primer víctima.

****. Así es, de milagro no, no hubo muertos, pero yo creo que, el, el, la misma gente, increíble, insólito, nunca antes en **** y creo que es una llamada de atención, yo creo que este conductor de la camioneta, tiene un angelote, pero bueno fue así, fue un fin de semana yo creo que muy agitado en cuestión policiaca.

****. no pues venga mi ****, sin mentiras, sin engaños, sin restricciones, pero de a de veras ¿no?

****. así es, la realidad.

****. no como dicen otros ****, que, que ya se le vendieron a ****, cosa que nos da muchísima tristeza, muchísima pena, no, aquí es de a de veras, aquí sí hay libertad de expresión, aquí sí no hay restricciones, es ****, por algo ****, adelante ****.

****. Así es ****, gracias, vámonos con la información, porque el, este fin de semana se consumaron otras dos ejecuciones aquí en **** y fue un ataque en un domicilio ubicado en la colonia ****, esto fue el sábado, aproximadamente a las cinco de la tarde eh, sobre, las calles **** esquina con ****, en esta zona habitacional, resulta que a este lugar llegó una camioneta X-Trail, negra, de esta unidad se bajó eh, un sujeto, ya dicen, eh, de unos cuantos años, cincuenta años, pero fornido, entró al domicilio, aprovechando que la puerta estaba abierta y baleó a dos jóvenes que se encontraban en este sitio, primero a un eh hombre identificado como **** alias ****, de veintiséis años de edad y posteriormente a ****, ya una vez que se da el ataque, el pistolero se escapó, se dio a la fuga sobre ****, así es que obviamente las personas que se encontraban allí, los familiares de los baleados eh, también los vecinos de la zona pues inmediatamente dieron parte a los cuerpos de emergencia, llegaron policías, se montó un impresionante operativo en la zona y también llegaron paramédicos, que se dieron cuenta que **** alias **** y ****, pues estaban muy graves, fueron llevados a la clínica, al **** a recibir atención médica, finalmente el pistolero, el sicario, no fue ubicado por ningún lado a pesar del despliegue policiaco; ayer domingo cuando recibían atención médica, los dos fallecieron, el primero en morir fue **** alias **** por los impactos que presentaba y ya posteriormente, dos horas de diferencia aproximadamente, ****, de hecho en la mañana nos hablaba la mamá del ****, llorando y diciendo que su hijo pues no andaba en malos pasos, que **** aparentemente era el objetivo de los

sicarios, pero también a su hijo se lo llevaron, como quien dice, entre las patas, como se dice coloquialmente.

Nos vamos ahora a un ataque a domicilio que se registró el día de hoy por la madrugada, cabe mencionar que ya son tres en menos de una semana, el primero fue en *****, el segundo fue en el ***** y hoy por la madrugada se registró en el *****, donde incluso hasta una camioneta, una motocicleta la quemaron, los hechos se dieron sobre el pasaje ***** en el ***** *****, según vecinos a ese sitio llegó un sujeto, se pasó frente a la casa y disparó por lo menos en siete ocasiones, haciendo blanco en la fachada de la misma, rompieron los vidrios de las ventanas y también quemaron una motocicleta Itálíka verde, que se encontraba afuera de este departamento, tras la agresión, pues el sujeto, dicen que se fue tranquilamente hacia la avenida *****, ya pues obviamente, los vecinos al ser despertados por estas, por estos disparos, dieron parte a los cuerpos de emergencia, que solamente, pues encontraron los casquillos eh, fueron cerca de siete de 9 milímetros y tres ojivas del mismo calibre, la casa es propiedad de la señora ***** de 45 años, que estaba en compañía de su hija *****, por el susto, y al escuchar las detonaciones y que su casa era baleada, terminaron encerradas en el baño, así es que hasta el momento se desconoce el motivo de la agresión.

Y ahora nos vamos a un caso muy delicado que llamó ayer poderosamente la atención, es que pues un bebé prácticamente recién nacido fue abandonado en un jardín ubicado aquí en *****, en el primer cuadro de la ciudad, estamos hablando de la colonia *****, ahí en el, en el mercado, en el parque de ***** como se le conoce, sobre las calles ***** esquina con *****, resulta que en este sitio eh se encontraba, pues una eh una persona iba caminando y de repente entre las jardineras eh vio a una, un bulto, una chamara eh, decidió acercarse esto sobre la gran avenida y la calle ***** en la ***** y cuando abre la chamarra se da cuenta que es un bebé, de aproximadamente seis meses, aproximadamente, así es que inmediatamente da parte a los cuerpos de emergencia, carga al bebé y llegan paramédicos, quienes confirman que este bebé está en perfecto estado de salud, ya posteriormente fue llevado al hospital *****, donde confirmaron esta, esta situación, pero hasta el momento es un misterio ¿Qué hace ese bebé ahí? porque estaba bien atendido, traía su ropita muy limpia, el muy atendido, limpio vaya, es un misterio qué fue lo que ocurrió, ya están investigando, porque eh a la par de este hallazgo, se maneja en Zacatecas la desaparición de una mujer con un bebé y ya comparando las imágenes, simplemente comparando las imágenes, es muy parecido, pues ese bebé que fue localizado aquí en ***** con el que están reportando

desaparecido, aquí lo que llama la atención es que la mamá no aparece por ningún lado; también comentarle en accidentes, rápidamente una pareja se cae de su moto en *****, y la mujer murió esto se dio en la carretera 45 Norte en el municipio de *****, donde ***** de 23 años circulaba en su motocicleta de pista sufrió una caída y quien falleció fue su pareja ***** de 23 años, quien murió en el lugar de los hechos; ahora nos vamos a una presa ubicada en ***** donde un hombre se metió a nadar y ya no salió, la tragedia se dio en el tanque ***** así es conocido, pertenece a *****, donde ***** de 34 años, venía con varios amigos, con los que estaba consumiendo bebidas embriagantes, se le antojó meterse al tanque y ya no salió; cerca de dos horas estuvieron trabajando bomberos del Estado hasta que realizaron el rescate de, el cuerpo. Y hablando y para cerrar con este accidente del carro volador como ya se le conoce aquí en ***** se registró durante la madrugada de el sábado, esta camioneta voladora era conducida por ***** de 26 años de edad, el circulaba abordo de en una camioneta Saveiro, en color blanca, una camioneta chiquita, una pickup y lo hacía en el sentido de circulación de Norte, de Norte a Sur eh, aparentemente lo hacía a exceso de velocidad y creo que es más que evidente, al momento de salir del nuevo paso a desnivel, ahí de *****, pierde el control del volante, se proyecta hacia la banqueta, en ese momento derriba, destroza un anuncio de vialidad, un anuncio que fue colocado en ese sitio, pero está un poste de la Comisión Federal de Electricidad y ahorita todavía hay unos postes que tienen eh un tensor de, de alguna, de alámbrico ¿no?, que va de la parte superior del mismo poste hacia el suelo, ese es el argumento que dan las autoridades, que al momento de que pierde el control, se va directamente contra este cable y le sirve como rampa, porque prácticamente se va sobre el cable y sale volando cerca de cuatro metros, en ese momento daña la parte, de arriba de la barda y después cae sobre sus cuatro llantas al interior de un domicilio, exactamente en el patio, quedando la camioneta destrozada de su parte frontal y también de la zona de la tapa de la misma camioneta y ya posteriormente, pues los, los propietarios de la casa, pues imagínese escucharon el golpe, al asomarse, pues vieron algo increíble, en la camio, una camioneta en su patio, y pues el conductor pues cómo les explica, ¿oiga me deja salir?, finalmente de manera milagrosa este conductor, *****, resultó ileso, no le pasó absolutamente nada, y el sábado unas escenas que se volvieron virales, fotos, videos, como las que estamos observando, se volvió viral pues este vehículo esta camioneta Saveiro fue sacada por ***** por una enorme grúa [...]

****. una grúa.

****. totalmente destrozada, pero al chavo no le cay, no le pasó nada, pero imagínate que explicación le das al dueño de la casa ¿no?, así cuando brincas, vuelas un balón ¿oiga, me puede regresar mi balón? aquí ¿oiga, me puede regresar la camioneta? impresionante eh, [...]

****. O sea entonces, la idea es que él va en el paso a desnivel, [...]

****. sí, sale [...]

****. al salir que ya va muy rápido como que pierde el control y se va hacia el lado derecho hacia la barda del ****[...]

****. Ajá, y hay un poste con un cable de esos de acero [...]

****. Con, con un tensor, que les llamamos en, en telecomunicaciones les llamamos retenidas [...]

****. Sí.

****. Que es con lo que sostienes, es un cable que tensa un poste, entonces lo agarró como rampa [...]

****. Como rampa [...]

****. Y como rampa le ayudó para, para chocar contra la casa [...]

****. exactamente [...]

****. no, bueno

****. o sea esa es la explicación que nos dan los especialistas [...]

****. Ajá.

****. que fue ese tensor lo que, lo que ayudó [...]

****. Y si lo intentas un millón de veces, creo que no lo logras [...]

****. no, yo creo que no, te digo, aquí, yo creo que, yo he conocido amigos que si lo han agarrado, este, pero van despacito y nada mas como que suben dos metros y se caen, [...]

****. sí, sí, sí.

****. entonces pero yo creo que la velocidad ayudó a que saliera volando cuatro metros, yo no recuerdo un accidente así y además digo que caigas adentro de una casa, yo creo que es impensable [...]

****. ¿Y el chavo esta en el hospital?

****. no, está bien, no le pasó nada [...]

****. no le pasó nada [...]

****. Nada, no mas el susto, por eso te decía, como cuando vuelas un balón, que dices eh regrésemme mi balón, oiga regrésemme la camioneta ¿no?

****. y ahora pues a pagar [...]

****. a pagar [...]

****. El coche y la casa ¿no?

****. Sí, aparentemente no sufrió muchos daños, o sea tuvo una suerte tremenda porque si chocó la parte frontal contra la pared

de, obviamente de la casa, pero en sí, hasta exactamente cayó en el patio o sea este chavo tuvo una suerte impresionante, [...]

****. Si, ya tendrá algo que contar, entonces semanas fuertes, mucho narco, ejecuciones, [...]

****. ejecuciones [...]

****. el auto volador, accidentes, [...]

****. accidentes, niños abandonados, no, no, no [...]

****. ha estado feo ¿no?

****. sí la verdad que sí, [...]

****. Bueno mi ****, pues eh, gracias por el reporte y si tenemos algo eh volveremos antes de las 10, si, si no, bueno estaremos a las dos con ****,

****. y a las cuatro [...]

****. y a las cuatro en **** de **** [...]

****. así es, todo el día estamos informando.

****. Todo el día, muchas gracias ****.

****. Buenos días ****.

****. Nueve de la mañana diecinueve minutos **** 9:19, marque usted a ****, ****, **** y **** el WhatsApp ****.

Alguien me escribe y me pide que investigue, que el **** **** está estrenando casa, vivió toda su vida en ****, decide, por imagen no irse a la Casa de Gobierno, la Casa de Gobierno que todos conocemos, en ****, en el ****, pero sin embargo ya se cambió a un fraccionamiento nuevo en **** de la ciudad, tanto criticó a los ricos, dios lo castigó y ya lo hizo como ellos y bueno pues a reserva de que investigue, yo acuso de recibo de este mensaje, **** ****, además de todo el daño que ha hecho, además de los pésimos resultados, además de todo lo que ya denunciarnos en materia de seguridad, el ****, está estrenando residencia, ya tiene su casa blanca, **** **** ****, en un fraccionamiento totalmente nuevo, un fraccionamiento de ricos, en el ****, la zona dorada de ****, allá por los rumbos del **** donde viven los nuevos ricos de ****, pues ya tiene su nueva casa blanca, su nueva residencia el ****, de acuerdo con lo que me están escribiendo y que nosotros estaremos confirmando.

Marque a ****, aquí sí se vale, aquí sí se puede, aquí sí se escucha la gente, aquí sí se dice la verdad ****, ****, ****, **** sí escucha la me, a la gente, y bueno **** ya está de regreso y creo que se nota, el WhatsApp ****; línea uno buenos días.

Llamada. Buenos días.

****. diga lo que quiera.

Llamada. Oiga yo quería informarle, a ver que paso con los cajeros automáticos que había para las actas de nacimiento, las

cur, porque todos están desapareciendo y son bien útiles para la comunidad, [...]

****. mmju

Llamada. A ver qué, qué nos pudiera informar acerca de eso porque están desapareciendo [...]

****. Ok, tomo nota; línea dos, buenos días.

Llamada. Buenos días.

****. Si señor, diga lo que quiera.

Llamada. Oiga **** estoy ocupando a una persona, que sepa manejar una traila, con la camio, con camioneta, que sepa remolcar, con experiencia, porque el otro día le hablé a **** y me llamaron como, vinieron como unos diez y de los diez no se hicieron uno, es que no saben, y me dicen que sí y ni modo de aprobarlos, pues no, yo necesito a alguien con experiencia [...]

****. ¿Experiencia en qué?

Llamada. Una camioneta de tres toneladas con remolque.

****. Ah ok, perfecto.

Llamada. Mi teléfono es ****.

****. Tomo nota; línea número tres de ****, buenos días.

Llamada. Muy buenos días ****.

****. Bienvenido al programa, diga lo que quiera.

Llamada. **** el viernes dieron una noticia, ****, de algo de la universidad de los que aprobaron el examen y los que iban a tener una segunda oportunidad, pero no quede muy, muy conforme, fui a la universidad pero no me dieron ninguna respuesta [...]

****. ¿Una respuesta en qué sentido?

Llamada. Que iban a aceptar a otros alumnos.

****. Ah ok

Llamada. Y en la universidad dicen que eso es falso, que no es cierto.

****. ok, lo vamos a verificar; whatsapp de **** ****.

WHATSAPP

****. Nueve de la mañana veintiséis minutos, ****, lunes, arranca la semana, termina julio, comienza agosto; el periódico "****" confirma, ejecutados, así arranca la semana, así no' mas arranca la semana y el gobierno dice que no hubo narcotráfico, que no hay narcotráfico, todo es una pantomima, todo es un teatro, por el amor de Dios; matón llega a una casa la ****, acribilla a dos sujetos; el maldito narcotráfico metido hasta el cuello, de regreso en esta administración; "****" el periódico, que dice, cuenta la verdad, publica la verdad, compre ****; Pumas aplasta a Necaxa; ****, gana Nascar; se mantiene la alta incidencia en el cáncer infantil, es justamente una declaración de este oncólogo, de este oncólogo pediatra, respetado, querido, altruista, ****, quien por cierto ya no está en el ****; brotan

aguas negras desde hace dos semanas en *****; reitera *****, apoyo para jóvenes, llama para que también se comprometan en construir su futuro, esto y mucho más en "*****", en esta mañana; ***** es la nueva televisión de México, ***** en ***** llega a más de treinta mil hogares, son las antenas amarillas, se ve mejor, más canales, mejor servicio y cuesta menos, cuesta menos *****, pide información en el *****, el teléfono de ***** *****; Ford Country presenta la Macro Temporada Ford, apertura de créditos sin costo, meses sin intereses, y seguro por un año sin costo, en Ford Country Colosio Norte de la ciudad de *****; dulcerías ***** presenta la gira de la conquista, lucha libre este jueves dos, dos de agosto en el palenque de la *****; ***** te informa que no, no tiene personal solicitando dinero a domicilio, no te dejes sorprender; ¿carnes?, ¿Carne asada para esta semana? *****, estamos en el Sur salida a México, en el agropecuario, en el mercado *****, y la nueva sucursal en ***** salida a Zacatecas; increíble *****, crean constructores grupo de protección ante ola de robos, increíble, *****, buenos días.

AUDIO *****

*****. Muy buenos días *****, buenos días auditorio de *****, pues así es al estilo del vecino vigilante constructores locales diseñan su propio programa preventivo para protegerse de los recurrentes robos de maquinaria y equipo pesado y mediante un grupo de whatsapp, en el que también se encuentran agregados los responsables de las corporaciones policíacas de los tres niveles de gobierno, pues es como se espera ponerle un alto a la delincuencia, este programa constructor vigilante pretende ponerle un alto a los rateros y es que los constructores ya no están dispuestos a soportar que les sigan arrebatando la maquinaria y bueno pues al darse aviso inmediato a las corporaciones policíacas, se han dado, se ha logrado dar con el paradero de la maquinaria y a través de este grupo entre los mismos constructores comenzaron a reportar los robos; por ejemplo hace una semana se robaron una pipa y el afectado pidió el apoyo de los jefes policíacos incluidos en el grupo y a la media hora ya tenían esposado al ratero que se llevaba una pipa, según detalló el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, *****, vamos a escucharlo.

AUDIO.

Voz de hombre. inaudible [...] de una pipa y nos habló, me habló a mí, oye no sabes que, es que me acaban de robar una pipa, no la encontramos, tenemos un grupo de chat con todos los de seguridad, mande la, la información, la foto, y a la media hora ya tenían al camión agarrado y el güey ya iba esposado, ahí está

*cabrones, vente por él, a nosotros nos ha funcionado mucho eh,
[...]*

Voz de mujer. *Mju.*

Voz de hombre. *ya no ha habido robo de maquinaria como antes
[...]*

Voz de mujer. *¿Con el WhatsApp?*

Voz de hombre. *Sí, así lo agarraron a la media hora, a la media hora, me mandaron la foto del **inaudible**, esposado.*

*******.** *Así es que los constructores han tenido que tomar sus propias medidas de seguridad para frenar el robo de maquinaria pesada y unidades, pero siguen los robos menores en las pequeñas bodegas y obras en proceso donde los han dejado hasta sin palas y sin cucharas de albañilería, es mi reporte; muy buenos días.*

*******.** *No puede ser ¿no?, pobres constructores, o sea, le pega a todo mundo, entonces ahora se tienen que vigilar entre ellos, cuidar entre ellos, porque el gobierno no da garantías, porque les están robando y ahora se crea este grupo que se llama constructor vigilante.*

*Nueve de la mañana treinta y dos minutos, marque a ***** , ***** sí contesta, estoy de regreso, ***** , ***** , ***** .*

*Solucionalo todo con ***** , miles de productos, miles de soluciones, todo lo tenemos en ***** , primer anillo norte, muy cerca de avenida ***** .*

*Para ese momento difícil, Funeraria ***** , núcleo de ayuda para el duelo, Funeraria ***** , ahora hasta con servicio de tanatólogos, de psicólogos, ellos están frente al antiguo ***** .*

*******.** *20% de descuento en todos los impermeabilizantes de la línea Top calidad.*

*Universidad de la Ciudad de ***** tiene siete licenciaturas: inglés, educación media, admiración pública, desarrollo organizacional, contaduría, finanzas, derecho y administración de empresas, información ***** .*

*******.** *es líder en el mercado de electrónica, gracias a su servicio, calidad y amplio surtido, más de cuatro mil productos, seis sucursales ya en ***** , por eso hoy ***** es la tienda número uno de electrónica y tecnología en México (música).*

*9:33 oiga por cierto, a propósito del tema de la casa de ***** , parece que me lo están confirmando, antes déjeme escuchar al público, buenos días*

Llamada. *Buenos días, ¿si estará afuera del aire *****?*

*******.** *¿Perdón?*

Llamada. *Este no, le iba, este que le puedo decir unas cosas afuera del aire.*

****. Es que sabe que yo no me puedo salir del aire, porque cortarían el programa.

Llamada. Ah mire quería decirle una pregunta, ayer ****, haga de cuenta que estaba con mi niño en una parada del camión y las bancas nuevas que están haciendo de ayuntamiento, se zafó la de atrás y atrás estaba mi niño, entonces haga de cuenta que yo por parar el taxi, este le cayó encima esa cosa de las paradas de los camiones.

****. o sea ¿le cayó encima una parada del camión?

Llamada. ¿mande?

****. ¿le cayó encima una parada del camión?

Llamada. Si, las paradas de los camiones nuevas que están haciendo de Ayuntamiento, se zafó la parte de atrás y le cayó a mi niño encima, gracias a dios **** no pasó a mayores, porque lo llevé rápido al ****, y no trae fracturita ni nada, nomás el niño no puede apoyar su pie, pero yo le quería decir para que tengan mucho cuidado que aganchen muy bien esas cosas.

****. si claro.

Llamada. porque digo ahorita me paso a mí, al rato no sé que pueda pasar, verdad.

****. voy a tomar nota de esto, y le aprecio muchísimo la llamada telefónica.

Eh **** efectivamente, fíjese nada mas lo que me están contando, de todo nos enteramos en ****, esto sí es de a de veras, periodismo sin límites, **** **** se acaba de mudar a un fraccionamiento que se llama residencial ****, así se llama, está en el **** de la Ciudad, acaba de comprar su Casa Blanca, no se fue a la Casa de Gobierno, pero acaba de comprar casa nueva, a ver qué piensan los pobres, los que volvieron a votar por el PAN a cambio de doscientos pesos; el **** está estrenando Casa Blanca en **** ****, justamente donde acaban de robar siete casas, lo increíble de la historia es que el robo fue el mismo día que se cambio **** **** ****, una muy, pero muy extraña coincidencia, el **** estrena Casa Blanca ¿qué piensan los pobres de ****? ¿los que no tienen empleo? ¿los que ven mal al Estado, al ****?, estrenando residencia, su mansión y el mismo día que se muda, o sea, el mismo día que se cambia, roban siete casas, se llama residencial ****, donde ya vive el **** **** ****.

****, da sus primeros resultados la prisión preventiva, ****, cuéntanos, buenos días.

****. Que tal ****, muy buenos días, es que sube a treinta personas ya detenidas y puestas tras las rejas, bajo esta reforma de prisión preventiva oficiosa, según lo señala el Secretario General de Gobierno, ****, quien ha indicado que tan solo en la

última semana fueron ocho las personas dedicadas al robo en distintas modalidades las que fueron sacadas de circulación.

AUDIO. Personas que se dedicaban a robar casa habitación o en alguna de las modalidades también de abigeato, este, que normalmente pudieron haber salido y seguir delinquiendo, hoy por hoy están detenidos con prisión preventiva oficiosa y eso es un logro que debemos posicionar del grupo coordinación.

****. Estas personas fueron enviadas directamente a prisión, hasta aquí con mi reporte y muy buenos días.

****. Nueve treinta y siete ****, si te gusta crear, si te gusta decorar, la tienda de manualidades más grande de **** es para ti, visita "****, en **** en el centro de la ciudad o ****.com.

Esta semana come en serio con ****, las mejores hamburguesas de América ya en ****.

****, 56 años en el mercado, estás buscando un auto Nissan, ni lo dudes, ni lo pienses, el mejor Nissan de México está en el Sur de la ciudad en **** frente a ****.

La **** rompe records, es la universidad privada con mayor crecimiento de alumnos aquí, imparabile la ****.

Hoy lunes, vas al médico, necesitas exámenes de laboratorio, te recomiendo ****, la puesta medica más grande de la historia, detrás de la ****.

****, es el gas de ****, si hoy amaneció señora sin gas, pídale a ****, ****(música).

Buenos días

Llamada. Si, buenos días **** [...]

****. Bienvenido a ****.

Llamada. Bienvenido tu también después de merecidas vacaciones.

****. Gracias señor, muy amable.

Llamada. Oye, fijate que hace ocho días mandó una carta, **** en donde inclusive el licenciado **** y ****, este, comentaban que no daban nombres, porque inclusive hasta hablaba él de que se iba a ir del partido, entonces afortunadamente, logré yo comunicarme, entonces, en relación a esa comunicación, el, el, presidente del partido ****, hace una alusión a mi comentario que hice en un, en la prensa escrita, dice que soy mentiroso, cuando le digo que él es un presidente que no está legitimado, que hace rato inclusive **** dijo eso, vea, porque sabemos cómo llego, y también dice que es mentira que hicieron un, que, que no hicieron un atolladero, un lodazal en la designación de las candidaturas, dice que es mentira que hicieron a candidatos de la noche a la mañana, que los fueron a despertar a las once, doce de la noche para que se registraran a las nueve de la mañana, y eso hay tres, al menos, tres ejemplos de ese sentido, dicen que es mentira que

le renunciaron a esas candidaturas, dos candidatos, entre ellos *****, le puso su renuncia en la, en la mesa, hay otra, dicen que es mentira, también, que, que eh, este, el llegó exactamente por una imposición de un madrugete y entonces di, dice él que tiene la capacidad suficiente y el profesionalismo, ¿por qué no lo demostró en la peor derrota que ha sufrido el PRI aquí en *****?, donde nada más colocamos en primera instancia una candidatura que es fuerza la hija, la del hijo de Don *****y que yo dije ese día que era una vergüenza que él hubiera estado en la lista nacional y fijo aquí como número uno, las otras dos diputaciones las tenemos por default, porque son las primeras minorías, o sea, se la están dando porque a lo mejor fueron los mejores segundos lugares en la votación, creo que, en la realidad quedamos en tercer lugar, tanto en el cuarto distrito como en el doceavo y en todo lugar inclusive *****quedó en tercer lugar y entonces él dice que es mentira que no se despacharon con la cuchara grande, las candidaturas entre las cúpulas, dice que es mentira que dije yo, bueno, dice que es mentira que ***** perdió cinco candida, digo, cinco elecciones como *****y la sexta con ***** *****, eso yo lo dije también y no es mentira porque es la realidad, yo le pido a *****, que si tiene pena, si dignidad, si tiene vergüenza, que renuncie, que convoque al consejo político, yo soy del, soy consejero político estatal, y se lo he dicho ahí en su, en, en, en las asambleas del consejo político que definitivamente está mal, yo le dije inclusive que hiciera una auditoria cuando rescindió y no lo entendió y ahora vienen arrastrando cuestiones mucho muy graves en las finanzas del partido, dice que es mentira que, que, que yo dije que como iban a poner y que, está de testigo el Delegado que vino del Consejo Ejecutivo Nacional y que nada mas vino a dejar hacer las cosas que a los Comités Directivos Municipales los tienen pidiendo limosna, en el, en el, en el, prop, en el, en el, en el informe que nos dio del, del, del presupuesto de egresos para este año, les está asignando diez mil pesos para todo el año, los Comités Municipales y también dice que es mentira y se lo dije delante del delegado que *****era la menos indicada para que fuera la candidata del primer distrito y ahí están las consecuencias, precisamente porque ella como presidenta, les dio un trato indigno a los Comités Municipales, y la, y, y, y los mandó prácticamente a pedir limosna, y literal si no pueden, véndanse para que saquen, para que saquen, este, el recurso o botien o vayan a la iglesias a pedir, a pedir, como quien dice limosna, y eso es una realidad, y lo digo y lo digo, y lo sostengo y te doy mi nombre soy *****, y todos me conocen a nivel nacional como *****, y me dice que, que yo que hice en la campaña, yo hice lo que ninguno de ellos, ni él ni los

candidatos, promover a ***** y ahí están las consecuencias, porque sacó más votación ***** que ***** en algunos distritos, esa es la realidad, entonces, yo le digo, y hay derecho de réplica, yo me estoy, yo estoy haciendo mi réplica por lo que él mandó o lo, en la entrevista que le hicieron en un periódico de aquí de ***** y le estoy diciendo que si tiene vergüenza, que renuncie, que haga lo que hizo el doctor ***** , y que solicite la renuncia de todos los Comités Municipales para que se haga una renovación, que venga un comité de transición o una comisión de transición ***** , para que convoque elecciones y que el único procedimiento sea la consulta, la militancia y a los simpatizantes, que sea en urnas transparentes, y que el vigilante o el árbitro sea el Instituto Estatal Electoral y tampoco es mentira, [...]

*****. Pues [...]

Llamada. Y tampoco es mentira [...]

*****. si [...]

Llamada. Que yo sí sea, hace ocho días, que ***** , y, y, y, la, este, ***** , este la presidenta actual del partido, ***** fueron inclusive los que, los que son culpables prácticamente de la derrota del PRI a nivel nacional, tampoco es mentira que no se fueron como si fueran unos delincuentes a repartirse, las, las plurinominales al Estado de México, cuando tenían que haberlo hecho en el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, [...]

*****. Bueno, pues lo dejo, le agradezco muchísimo la llamada telefónica, lo que pasa en el PRI que ha sido también un tema que hemos retomado esta mañana a través en *****; la historia del día en medio de esta gran inseguridad, de los indicadores que confirman lo mal que va el Estado, esta es la historia del día, no la única, y es de ***** , hoy la fiscalía de ***** busca a asesinos de gatos, no, no es broma, es enserio, asesinos de gatos, ***** en ***** , buenos días.

*****. Gracias ***** , buenos días, a ti y a las personas que nos sintonizan, esto lo da a conocer la asociación civil ***** , quien asegura que ha habido algunas denuncias presentadas ya ante la Fiscalía General del Estado por maltrato animal, concretamente por el asesinato a algunos felinos, ante dicha circunstancia, su presidenta ***** , asegura que la Fiscalía, pues está investigando estos casos y también está en búsqueda de los maltratadores de animales, y precisamente porque, porque se constituye un delito.

AUDIO. Dos personas, una persona mayor de edad y una persona menor de edad, amarraron a su coche también un gato y lo estuvieron arrastrando hasta que lo mataron, en ellos eh, se, la fiscalía actualmente tiene el caso, ya estoy hablando de meses, que no han podido, triste el caso, aún no se ha arrestado a las

personas, pero sabemos que la Fiscalía está tomando cartas en el asunto, entonces este es, otro, otro caso.

****. Dentro de las modificaciones que se han hecho recientemente en ****, el maltrato animal ya constituye un delito y por lo tanto cuando hay una denuncia directamente ante el Ministerio Público por estas razones, por maltrato animal, como es el caso, pues simplemente la autoridad judicial está encargada de investigar los hechos pero sobre todo castigar a los presuntos responsables, hasta aquí la información.

MÚSICA

****. Nueve de la mañana cuarenta y siete minutos en ****, **** de regreso, **** en vivo, periodismo sin límites, más fuerte que nunca, ****, ****, tiene toda la información de México y el mundo, lo importante, lo que usted debe saber de nuestro país y del planeta, solo las de primera plana, solo la primera plana **** adelante, buenos días.

****. Gracias ****, buenos días, asesinan a niños y a sus abuelos en Tabasco, los primos Iris de ocho años y Jorge de uno, salieron con sus abuelos y desaparecieron en el camino, tras permanecer desaparecidos durante cinco días, sus cuerpos fueron encontrados en estado de descomposición de los cuatro, los dos niños y los dos abuelos; dejan cuatro muertos, jornada violenta en Nuevo León, otras cinco personas resultaron heridas tras los ataques de los municipios de ****y ****; matan a cinco en Guerrero en las últimas horas, tres en Acapulco y dos en Chilpancingo; el reacomodo de quince cárteles genera la oleada de violencia en el país; Guanajuato se ha convertido en el epicentro de una guerra entre el cártel de Jalisco Nueva Generación y el cártel de Santa Rosa de Lima, particularmente por el robo de combustible de ductos de ****; de última hora cae sospechoso de desaparición de los tres italianos en Jalisco, esta mañana la Procuraduría General de la Republica anunció la detención de dos presuntos integrantes del cártel Jalisco Nueva Generación, entre ellos ****, quien se presume estar relacionado con la desaparición de los tres italianos desaparecidos en Tecalitlán; en otra información, pendientes solo ocho de doscientos sesenta y seis compromisos del Presidente ****, terminara el presidente con doscientos cincuenta y ocho cumplidos, por cierto el presidente está de vacaciones, retomara actividades el cuatro de agosto, pero se mantendrá al pendiente de los acontecimientos del país; SEDESOL cambiara de nombre, se llamara Secretaria del Bienestar, así lo anuncia ****.

Información internacional, potente sismo de 6.4 grados golpea a Indonesia, hasta el momento hay dieciséis muertos, trescientos

cincuenta y cinco heridos, daños en cerca de mil quinientos edificios y cerca de cinco mil personas han tenido que ser trasladadas a refugios; el papa exhorta a donar las sobras de la comida, hay mucha hambre en el mundo, el ***** pide que nunca se desperdicie la comida, ya sea donando las sobras a quien este hambriento o bien volviéndola a cocinar; hasta aquí mi reporte buenos días.

COMERCIALES

WHATSAPP

*****. Son en este momento, nueve cincuenta y cinco en *****
*****, muy buenos días, buen inicio de semana, terminando julio, arrancando ya agosto y bueno en la recta final de una mañana polémica, llena de mensajes, llena de exclusivas, llena de noticias en *****
*****, presento los deportes a mi queridísimo ***** ¿Cómo le va señor? Usted feliz por su América ¿cómo le va?, Buenos días.

*****. Buenos días señor, así como lo dice muy feliz y contento además.

*****. Feliz y contento.

*****. Así es [...]

*****. Y bueno mi querido *****
*****, también feliz, ayer tuvo actividad taurina el Estado de *****
*****, allá en *****
*****, una buena corrida de toros ¿cómo le va *****?
*****, buenos días.

*****. Muy bien *****
*****, bienvenido, que bueno que ya estas otra vez aquí entre nosotros, y si, una corrida de toros sin lluvia de orejas, pero con contenido taurino y lo mejor es que el lienzo charro con **[inaudible]** se llenó [...]

*****. Se llenó.

*****. En una tarde muy agradable, *****
*****, *****
*****, le dedicaron la corrida a *****
*****, que en paz descanse.

*****. Han hecho una gran feria en *****
*****, la gente feliz, el viernes por la noche yo estuve en *****
*****, apenas regresando de mis vacaciones, y estuve en el concierto de los *****
*****, y los *****
*****, que a pesar de la lluvia se llenó completamente el estadio de béisbol, la gente aguantó, ayer ese corridón de toros, y para la anécdota, ayer publiqué eh, una publicación de *****
*****, en la que recordaba aquella hazaña del Maestro *****
*****, en España, el día en que tu lo recordarás, cortó, dos rabos.

*****. No, dos orejas[...]

*****. Dos orejas, [...]

*****. un rabo [...]

*****. pata [...]

*****. las cuatro patas [...]

*****. las cuatro patas [...]

*****. y las criadillas del toro [...]

*****. Y los testículos del toro, en algo que, que [...]

*****. *eso fue en Barcelona [...]*

*****. *que no se veía, bueno que nunca se ha visto en México, o sea [...]*

*****. *eso fue en Barcelona [...]*

*****. *Tons, cortas rabo, orejas, patas y además las criadillas de los testículos [...]*

*****. *Criadillas.*

*****. *como habrá toreado, ¿no?*

*****. *No, y ay de ahí se hizo carnicero, prácticamente [...]*

*****. *no, no es que de ahí es cuando viene [...]*

*****. *si.*

*****. *[...] la ruptura del convenio hispano-mexicano y por eso en el 39 los echan a todos los mexicanos **inaudible***

*****. *Por miedo, ¿no?*

*****. *Si, por miedo, porque el maestro ***** barrió con todo, se impuso a ***** , ***** , ***** , a ***** [...]*

*****. **inaudible** [...]

*****. *es que ese cártel en vida, gracias a Dios, ***** y yo lo fuimos a ver cuando ***** debutó en la plaza de toros monumental de Barcelona y está en el museo en una zona principal, este, del museo de la plaza de toros de Barcelona que ahorita se encuentra cerrada, el museo me imagino que continuara, pero ahí está, fue con ***** y ***** , justamente, un recuerdo inolvidable, porque a ***** cada vez que lo veían en Barcelona decían el hijo del maestro ***** , y todos los viejitos de esa época se acordaban de la hazaña del maestro, [...]*

*****. *si, que llegó a tener más contratos que los españoles, [...]*

*****. *si, [...]*

*****. *[...] dio miedo, y entonces pa'fuera, lo sacaron, ¿no? [...]*

*****. *Y un domingo iba a torear en las ventas de Madrid y a la hora del sorteo le dijeron, no puede torear y ya no lo dejaron entrar ni a la plaza de toros vestido de luces, se fue al rue, se fue al tendido, le pegaron una ovación y un torero que estaba toreando grito ¡viva España! Y le pegaron una cornada al torero español y al día siguiente todos en barco a América ¿por qué? porque se rompió el convenio, ojalá hubiera un torero mexicano con esos trompiates que se animara a romper el convenio ahorita, no pues lo vetan, imagínate [...]*

*****. *provocado [...]*

*****. *Como dejan a las plazas de todo de don ***** , sin ningún español [...]*

*****. *A ver y bueno pues en los deportes mi querido ***** [...]*

*****. *Pues [...]*

*****. *¿Cuál? ¡*****!*

***** . si [...]
 ***** . Si nos parecemos en la camisa.
 ***** . Pues sin novedad jefe, así le voy a decir vea [...]
 ***** . Oye, el América [...]
 ***** . [...] sin novedad [...]
 ***** . ahora, si [...]
 ***** . El América ganando [...]
 ***** . Ahora si dieron un baile eh [...]
 ***** . si, el América [...]
 ***** . ahora si contó [...]
 ***** . cla, ahora si [...]
 ***** . ahora si contó [...]
 ***** . [...] tres por cero al Atlas, sin novedad, el América ganando, volando en lo más alto, sus Chivas cayendo, perdiendo, lugar número quince [...]
 ***** . Necaxa perdiendo [...]
 ***** . y el Necaxa igual, también perdiendo, o sea, pues prácticamente [...]
 ***** . Con cuántas, cuántas le metieron al Necaxa [...]
 ***** . cinco zarpazos [...]
 ***** . no, que vergüenza [...]
 ***** . Cinco por tres [...]
 ***** . que vergüenza [...]
 ***** . ayer [...]
 ***** . y los súper refuerzos que los iban a salvar, [...]
 ***** . pues [...]
 ***** . dónde están los súper refuerzos.
 ***** . uno en el pedo y el otro buscando el papelito [...]
 ***** . no, el ***** , no el ***** [...]
 ***** . el ***** [...]
 ***** . el ***** ***** no ha, no ha ni siquiera jugado, no, no ha ni siquiera jugado, bueno en la presentación del uniforme ni siquiera estaba.
 ***** . ¿Andaba en el *****?
 ***** . No, no, tuvo una situación familiar, bueno eso fue lo que avisaron, vea, si, este, entonces [...]
 ***** . Una goleada, cinco goles le metieron a Necaxa, muy mal, muy, muy mal [...]
 ***** . pues apenas pudo responder [...]
 ***** . Chivas mal, Necaxa muy mal y el América emprendiendo el vuelo hacia las alturas.
 ***** . Si, no y el que sorprende es Pumas precisamente que es el líder general después de esta, de esta goleada, Cruz Azul también está ahí, o sea que parece ser que continua, pues todo normal pero hay unos que si quieren dar la cara, parece ser que podría ser un

buen torneo para Cruz Azul, para Pumas también y los otros pues igual, prácticamente.

****. Sin novedad.

****. No, sin novedad, prácticamente sin novedad en la medianía, así es que bueno, pues ya, ya veremos cómo, como les camina a algunos, lo que si es que por ejemplo, bueno pues en la siguiente jornada ahí le va, ponga usted atención, Pachuca-América, buen duelo eh, próximo sábado a las siete de la noche, seguramente aquí en **** y después también le tendremos el Cruz Azul ante Tigres [...]

****. Muy bueno, claro [...]

****. van invictos, no han perdido ninguno de los dos, ni Tigres ni Cruz Azul, Diablos ante Chivas domingo a las doce del día [...]

****. **inaudible**

****. **inaudible** [...] chivas [...]

****. **inaudible** [...] este fin de semana [...]

****. puro chorizo [...]

****. [...] este fin de semana, el güerito de la radio primero se convierte en pachuqueño y luego en choricero [...]

****. Si.

****. A que golpe tan duro [...]

****. Y ya si, si usted quiere, por ejemplo, ps'si no tiene nada que hacer el sábado, pues juega Necaxa -Lobos Buap, digo pues ahí si quiere ¿no?

****. ¿Y en donde van a tirar los boletos?

****. No, van a jugar aquí en el [...]

****. Por eso, los botes de basura llenos de boletos del Necaxa [...]

****. inaudible, nada mas deja decirte una cosa, fijate nada mas [...]

****. [...] para que gastan tinta en imprimir boletos [...]

****. si [...]

****. **inaudible**

****. si contra el América [...]

****. No se llenó [...]

****. Que es insisto de los equipos más importantes del país [...]

****. Si.

****. [...] no pudieron llenar el estadio ****, fijate debut, con nuevos jugadores, contra el América que es un gran equipo, [...]

****. Ahí la entrada la hizo la gente del América y no se llenó [...]

****. y no se llenó, nada mas imagínense este fin de semana va a ser un desierto el estadio ****, vienes de una humillación

****. De un cinco cero [...]

****. [...] de una goliza que te mete Pumas [...]

****. cinco, tres [...]

*****. [...] vas, vas contra el equipo sotanero del futbol mexicano Lobos Buap, yo les firmo que no va nadie al estadio ***** este fin de semana, se los firmo [...]

*****. **inaudible**

*****. ni regalado [...]

*****. Me cae que *****los tenía mejor [...]

*****. no [...]

*****. metían puros albañiles y [...]

*****. lo que tú quieras [...]

*****. y puros negocios, pero bueno [...]

*****. tenía [...]

*****. pero, los tenía mejor

*****. tenía mej, mucho mejores entradas ***** , oye [...]

*****. como extrañamos a ***** [...]

*****. en muchos sentidos [...]

*****. sí, sí [...]

*****. en muchos sen [...]

*****. en la visión política y económica del Estado [...]

*****. Es una vergüenza Necaxa, te firmo que ni regalados los boletos, la gente [...]

*****. no, por eso te digo, ¿A dónde irán a tirar los boletos?

*****. y hay que recordar que la gente de Necaxa, vendió la tripleta, o sea, te vendían el partido [...]

*****. América [...]

*****. del América, de Lobos Buap [...]

*****. Lobos, ¿y cuál es el otro? [...]

*****. [...] y el de la copa Tampico Madero, también [...]

*****. [risas] uh pues no, [...]

*****. o sea que [...]

*****. ¿incluía un plato de jaibas o qué? [...]

*****. sí, yo digo que [...]

*****. inaudible

*****. [...] yo también creo que mucha gente que tiene sus boletos [...]

*****. no, no, los van a tirar [...]

*****. sí, claro.

*****. por eso te digo [...]

*****. imagínate ver al Tampico Madero, Lobos Buap, [...]

*****. no, es el súper Tampico eh, [...]

*****. que horror [...]

*****. así como la bebida, ¿te acuerdas del Tampico? [...]

*****. sí [...]

*****. que le echaban hasta pulpititas [...]

*****. que, que desperdicio [...]

****. Y luego deja de eso, sábado a las cinco de la tarde, cuando pues te pega el sol, entonces la de, la de la tribuna que está pegada al ****, pues también te va a dar con todo el sol [...]

****. irte a asolear [...]

****. inaudible

****. exactamente [...]

****. esa zona deportiva, ya la perdimos eh, yo creo que la van a vender para hacer ahí mejor otra cosa [...]

****. el estacionamiento [...]

****. si pues todo [...]

****. si otra cosa, otro comercial que es lo de a hoy, prácticamente, bueno pero ya veremos, pero por lo pronto yo creo que, mire me adelanto a decirle que el próximo sábado así van a ser los partidos, Pachuca- América, después Cruz Azul-Tigres y el domingo Toluca-Chivas, ya firmados eh, ya veremos, pero yo creo que esos van a ser los **inaudible** los más destacados que le vamos a tener aquí en ****; bueno, la violencia otra vez, en el balompié mexicano, segunda jornada y otra vez actos de violencia y esto fue ya muy cerca aquí eh, en León, prácticamente aficionados de León se pues se aventaron un tiritito con los de Monterrey en un centro comercial, se encontraron los dos angelitos, las dos aficiones y bueno pues aquello termino en trifulca, 29 detenidos, todos de ellos, bueno pues, por parte de la gente de León; además en Italia ya presionan a ****, que decida si, si o no, se va con el Napoli, ya no lo pueden esperar mucho tiempo; el **** dice que el mejor técnico que ha tenido en su carrera, en su vida, que fue como su segundo padre, ****, a través de las redes sociales se reunió con ****, con el colombiano, le agradeció mucho y dijo que lo va a extrañar en la selección; bueno, en Fórmula 1, en el gran premio de Hungría, **** fue el triunfador, **** en el lugar 14 y eso que inicio en el lugar, en el penúltimo lugar, luego de que se diera a conocer que la escudería de Sauber está en bancarrota y culpan también el mexicano por esta situación, en la Nascar aquí en **** el día de ayer ****, se adjudicó, el, el sitio de honor, seguido por **** y ****, en la media maratón de México, el día de ayer dio la nota, no tanto por el triunfo de la legión africana, si no porque murieron dos competidores, dos participantes eh, se trata de **** de cincuenta y nueve años, le faltaba prácticamente menos de un km para llegar a la meta, un infarto [...]

****. un infarto [...]

****. y cayó y murió [...]

****. ¿en dónde dices que fue?

*****. En la Ciudad de México, y luego él si estaba inscrito, y luego el señor ***** 62 años, también otro infarto y murió [...]

*****. ¿pero no estaba inscrito? [...]

*****. no, él no, él solamente participó en la carrera [...]

*****. y eran originarios de la [...]

*****. los dos de la ciudad de México

*****. [...] estaban acostumbrados a la altura [...]

*****. 59 y 62 años [...]

*****. si van de otro lado eso pudo haber sido factor [...]

*****. En este medio maratón, murieron dos, los competidores [...]

*****. por la edad me imagino [...]

*****. Sin duda, y en los juegos Centroamericanos en atletismo, bueno pues México ayer inicio con el pie derecho, dos oros, en total tenemos doscientas veintinueve medallas, noventa y dos de oro, ochenta y una de plata, cincuenta y seis de **inaudible** [...]

*****. ¿tenemos? O ¿tiene la delegación mexicana?

*****. bueno, tiene la delegación mexicana [...]

*****. porque **inaudible**

*****. oh, bueno, tiene la delegación mexicana [...]

*****. ahora si ya te estás colgando el oro, de unos mexicanos que ni siquiera, ni los sientes, ni los cubres, ni los ves [...]

*****. oh, bueno [...]

*****. acuérdate que el ***** [...]

*****. si, si cuando andaba por México [...]

*****. cuando ganaba México ganamos Alemania [...]

*****. si, pos si, perdió [...]

*****. cuando perdió México, perdieron [...]

*****. bueno [...]

*****. y donde esta ese audio, no lo tienes grabado [...]

*****. ¿Cuál?

*****. el que Alemania 15, México 0 [...]

*****. si, yo creo que si, por ahí si lo debo de **inaudible**, ***** [...]

*****. se hizo famoso y no se te cumplió [...]

*****. no [...]

*****. bueno si, el de México si anotó uno, lo que no se me cumplió fue el de Alemania, chihuahua [...]

*****. vestido de Alemania [...]

*****. **inaudible**

*****. ¿en los toros?

*****. Bueno, fin de semana muy activo, ***** el fin de semana en la Plaza de Toros de Arroyo en estas novilladas que dan ahí en el cortijo de ***** , cortó una oreja un novillo de ***** , de ***** y luego ayer en ***** vuelta al ruedo para ***** , gran detalle del ***** haber brindado la lidia de los toros a ***** , ***** va a torear toda la temporada con un listón negro en la casaca de torear por el tema

del deceso de ***** y ***** se le escapó el triunfo por pinchar con la espada, no se cortaron orejas, hubo un gran ambiente, una gran entrada, los novillos de la ganadería de San Isidro, los toros más bien se ha dicho, muy bien presentada la corrida y donde destacamos tres toros, cuarto quinto y sexto, lo demás, flojo, aflojo un poquito, pero la gente salió contenta de ***** , que deja en esto de manifiesto en ***** y para la empresa de toros y turismos que encabeza ***** , que hacen las cosas primero con profesionalismo y luego con respeto a la fiesta y como consecuencia con éxito para el entorno taurino, bien por ellos y ojalá que los proyectos sigan en otros municipios para esta empresa; y hablando de ***** el día de ayer no tuvo tanta suerte en ***** , en donde toreó, toros de ***** y se prepara para el mes de agosto próximo, el día diecinueve torear en la plaza de toros de Bilbao, una corrida que le va a dar pues la gloria que está necesitando el propio ***** y en estos momentos se está presentando en Zacatecas de la feria taurina de septiembre, en un elenco que consta del que si, de los toreros que siguen, ***** , ***** , ***** , ***** , ***** , ***** , ***** , ***** , ***** , ***** y la alternativa de ***** , ah ya están aquí los carteles nos los están mandando, una feria bien hecha eh, la de Zacatecas, hay un mano a mano el veintitrés de septiembre, de ***** con ***** , con toros de la ganadería de Santa Fe del Campo, buen cartel eh, es el primer golpe de vista que veo los carteles, están en vivo ahorita presentando los carteles y lo más seguro es que vamos a estar en aquella feria, mano a mano eh, lo estaba esperando la afición taurina, ***** con ***** [...]

***** . ***** que dejo buen sabor de boca [...]

***** . [...] si, aquí en ***** [...]

***** . si.

***** . De las mejores faenas ¿no?

***** . Si [...]

***** . Si.

***** . si, así tal cual, si.

***** . De lo mejor que se vio en la feria.

***** . Una de las faenas mas, no, no es la típica faena estereotipada que tiene un torero, es una faena que surgió en base a la inspiración, al carisma, y al temple y al gusto del torero; buenos carteles, ***** que se despide, ***** y ***** con ***** el ocho de septiembre, hay de todo un poco eh, en la feria de Zacatecas.

***** . Y también los extranjeros llevan mano.

***** . Si, el dieciséis de septiembre ***** , ***** de Perú y ***** con toros de Los Encinos, buen, buenos los carteles eh, ***** , ***** y ***** con ***** el domingo dieciocho de noviembre, eso es hasta noviembre [...]

***** . bueno, pues bien señores [...]
 ***** . pues ya los tuviste en exclusiva los carteles [...]
 ***** . ya nos adelantamos [...]
 ***** . [...] de Zacatecas [...]
 ***** . [...] todo en ***** [...]
 ***** . es que esta en estos momentos la rueda de prensa [...]
 ***** . [...] todo en la mexicana
 ***** . Es que esta en este momento la rueda de prensa, convocaron a las nueve y media de la mañana y ahorita los están dando y te aseguro que ningún medio los tiene y mucho menos aquí en ***** , porque no lo fueron a cubrir mucha gente de aquí.
 ***** . ***** , muchas gracias.
 ***** . Hasta mañana nos veremos.
 ***** . Mi querido ***** , muchas gracias.
 ***** . A usted, viene la Copa Mx donde mañana juega América y Chivas eh, [...]
 ***** . ¿Si?
 ***** . no entre ellos, pero si van a jugar la Copa Mx [...]
 ***** . ok
 ***** . Y donde vamos a parar los boletos para [...]
 ***** . para ver al Tampico [...]
 ***** . al Tampico [...]
 ***** . con Necaxa [...]
 ***** . **inaudible**
 ***** . **inaudible**
 ***** . mejor a Lobos, cinco de la tarde [...]
 ***** . ***** , ***** , consíguenos boletos para el Tampico Necaxa [...]
 ***** . Están muy peleados, muy complicados [...]
 ***** . ¿muy complicados?
 ***** . sí, muy complicados, muy peleados [...]
 ***** . Se espera reventa ¿no?
 ***** . sí, [...]
 ***** . sí, yo creo que sí [...]
 ***** . [...] ya no hay
 ***** . Más que la de ***** [...]
 ***** . y en euros [...]
 ***** . o sea, este sábado y luego Tampico **Inaudible**
 ***** . ¿con cuántos boletos del catecismo podemos entrar a ver al súper Tampico?
 ***** . No pues hay que ver si con las fichas con las taparroscas, a ver si podemos canjear algunas [...]
 ***** . ah con las taparroscas del Tampico ¿te acuerdas? [...]
 ***** . las de los jugos [...]
 ***** . y eran bolsas de plástico [...]

****. y dicen que es tener futbol de primera ¿no? parece como de tercera [...]

****. de quinta [...]

****. de tercera, si.

****. Señores buena semana.

****. Buena semana que estés bien.

****. Igualmente.

****. El WhatsApp de **** ****.

WHATSAPP

MÚSICA

COMERCIALES”

Transcripción en la cual se han sombreado con gris las notas periodísticas y dentro de ellas las transcripciones que el actor vierte en los hechos de su demanda, y dentro de éstos se marcan con amarillo los hechos, en color verde opiniones, juicio de valor e información, y con rosa las palabras o frases soeces y oprobiosas.

b). El contenido del programa de fecha **31 de julio 2018:**

“El ****, ****, con la señal originada desde el **** conduce ****.

(COMERCIALES)

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA GRABADA

****: Son en este momento las siete de la mañana, ****, siete de la mañana en punto, ****, ni más ni menos, es tiempo de noticias, esto es ****, soy ****, ****, el único periodista que dice la verdad en México, en ****, le saludo en ****, ****, estación ****, desde ****, desde el **** de ****, ya es treinta y uno de julio, año dos mil dieciocho, vamos con las noticias importantes, las de primera plana, las mentiras en otros medios, las tonterías en otros medios, aquí solo lo importante, comienzo contigo ****, el avance policiaco de la mañana, ****, adelante, ¡buenos días!

****: Gracias ****, muy buenos días, en la información policiaca, se consume otro suicidio más aquí en ****, ya llegamos a ochenta y nueve del año, joven se ahorcó en su domicilio en el Municipio de ****; además a punta de pistola asaltan a un taxista para despojarlo de la unidad de alquiler; además, un misterio, el abandono de un bebé aquí en ****, ahora en redes sociales se presume que pudiera ser una mujer de Zacatecas, una joven de dieciséis años, quien salió con su hijo de tres meses, porque supuestamente una mujer le iba a dar pañales y se presume que

es el niño que fue abandonado aquí en nuestro Estado; solamente dos años de cárcel para un adolescente que mató a un niño de una pedrada en la cabeza, solo porque dicen las autoridades que todavía se puede regenerar, pero todos los detalles **** más adelante.

****: Dos puntos ****, sobre el tema del bebé, eh tengo un audio que comparto contigo, en el que al menos hasta ahora se me informa, que esta criatura está bajo supervisión médica, en la casa del DIF.

AUDIO: “Es, es, es de hacerse notar que lo tendremos bajo vigilancia y supervisión médica para, por cualquier eventualidad que pudiese darse, ya que no contamos con un historial clínico, además de proporcionarle todos los cuidados necesarios y amor que requiere, protegiendo así su integridad física, y emocional”.

****: Bueno y el tema entonces, no es que se trate de un abandono ****, sino que al bebé se lo pudieron haber robado en Zacatecas y lo vinieron a dejar aquí.

****: Así es, es lo que está presumiendo ****, porque coincidentemente en Zacatecas, una adolescente de dieciséis años, está desaparecida junto con su bebé de tres meses, y de hecho eh vemos la fotografía del niño que apareció aquí y el niño desaparecido en, en Zacatecas y son prácticamente similares, aquí lo que preocupa es que, esta joven supuestamente salió de, de su casa allá en Zacatecas, porque una persona le iba a entregar ropa nueva, pañales para su bebé y de esta mujer no se sabe absolutamente nada, entonces es un auténtico misterio, está muy raro, porque el niño eh cuando lo encontraron, no estaba abandonado, no estaba golpeado, al contrario, un niño muy bien arreglado, su ropa limpia, aseada, él aseado, entonces es un misterio qué, quién es este niño y se presume que es de una mujer desaparecida en Zacatecas.

****: Evidentemente está muy raro, me preocupa lo de los suicidios ya casi noventa a la mitad del año, como para hacernos llegar **** a unos ciento ochenta suicidios en el año dos mil dieciocho, lo cual no sería solamente histórico sino, francamente dramático.

****: No, es terrible ya, digo ya no y nos basamos en los estadísticas de años eh pasados que hablamos de ciento cincuenta [...]

****: [...] No, no, no. [...]

****: [...] Ya lo que estamos viendo el día de hoy, es algo yo creo que insuperable y es una muestra de cómo estamos tan mal.

****: Muy bien ****, vuelvo contigo más adelante, estas son verdades que tapan otros medios, pero nunca ****, jamás ****,

jamás *****, contra políticos, contra narcos, contra quien sea, pero primero la verdad, es la promesa diaria de *****.

Aumenta el número de homicidios, crece cincuenta por ciento dice el INEGI, ¿No que no *****? ¿No que no *****?, par de mentirosos, par de manipuladores, por supuesto ***** vivió momentos complicados, se acabó con el narcotráfico, lo hicieron personajes como *****, el General *****, muchos policías, está regresando la inseguridad, y ustedes quieren tapar el sol con un dedo, véanle la cara a su abuela, se la verán al pueblo, le comprarán los votos al pueblo, pero a mí, a mí, a mí no me ven la cara.

Aumentan también las violaciones en *****, tan solo en junio subieron de tres a veinte los abusos sexuales, esto de acuerdo con el reporte de semáforo delictivo, prácticamente aumentan todos los malditos delitos, todos los malditos delitos.

*****, tiene lo importante de México y el mundo y de manera destacada, ya hay polémica en el equipo de *****, ahí le voy, y es que resulta ser que este fin de semana, el nuevo presidente de México, a ver chairos, a ver chairos, a ver chairos, bueno, primero, ¿Ya se levantaron Chairos?, ya es hora eh, *****, no, no va a ir por ustedes a su casa eh, ni va a trabajar por ustedes, hay que trabajar, a ver chairos que opinan de esto, ***** sí, el polémico *****, aquel del fraude de mil novecientos ochenta y ocho, el del fraude que hizo Presidente a *****, y que no permitió que ***** llegara a la Presidencia, *****, el de Gobernación, un hombre tan señalado de barbaridades políticas en México, ahora, ahora ya está en Morena, y es ni más ni menos que el nuevo Director de la Comisión Federal de Electricidad, bueno, hasta los de casa protestaron, ***** dijo: “Teníamos mejores opciones en el equipo”, *****, actor, promotor de *****, públicamente protestó por este nombramiento, hasta los Chairos, hasta los de ***** están enojadísimos con este nombramiento, ¿Qué opinan? ¿Qué opinan? *****, en *****, buenos días.

*****: Buenos días *****, sí ya lo mencionas, la designación de ***** en la Comisión Federal de Electricidad, enciende controversia, *****, critica esta decisión de ***** y dice: “Que había mejores opciones”, por su parte *****, reacciona a nombramiento de *****, dice: “Que no está de acuerdo”, y ***** pues se defiende, dice: “Que no tienen fundamento estas críticas”, que la caída del sistema aquel, de aquel año del ochenta y ocho, dice pues es un invento de *****, de *****y de *****; por otra parte ***** mudará a dos punto siete millones de capitalinos a las diversas entidades; alista Senado bajar salario a ochocientos cincuenta y dos mandos, prevén un recorte de hasta cuarenta y dos por ciento; y el clima también es noticia, prevé el Servicio

Meteorológico Nacional, tormentas en veintidós Estados y temperaturas superiores a cuarenta y cinco grados; en información internacional sube a quince mil el número de evacuados por incendios en California, que no han podido controlar; justicia chilena podría llamar a declarar al ***** por lo de los abusos sexuales; México violento, asesinan a siete personas en menos de veinticuatro horas en la Ciudad de México; otro récord, la de violencia, la ola de violencia en Tabasco, asesinan a siete personas en apenas setenta y dos horas; nuevo ataque en Puerto Juárez, Quintana Roo, en plena playa; tiroteo y toma de rehenes, deja dos muertos en Tijuana, de esto y más hablaremos en detalle más adelante.

*****: Muy bien, muchísimas gracias *****.

Oiga por cierto, le comento que ayer subí a las redes sociales al twitter ***** , un video que me dejó con la boca abierta, un video en el que un hombre va grabando con su teléfono, éste a lo mejor lo ponemos más adelante en la sección policiaca, yo creo que sí ***** , lo puedes encontrar en ***** , pero lo ponemos en, en la sección de ***** , el video es simplemente un hombre que va con un celular, caminando por una carretera, en donde está detenida una enorme fila de autos, una enorme fila de autos, este, pero en esa fila de autos, que le gusta, serían unos cincuenta automóviles, pues están puros autos de lujo, camionetas de lujo, hombres armados, uniformados, y todos son miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación, muy absurdamente gente del Gobierno de aquí, porque puse: “Esta es la fuerza de El Mencho, esta es la fuerza del Cártel Jalisco y estos son los patrones de *****”, así lo publiqué abiertamente porque el dueño de ***** es “El Mencho”, él es el patrón, pues eh, muchas personas hicieron críticas tan absurdas, que, que esta mañana tengo que comentar, primer crítica, decían: “Ese video es, es, de hace diez años”, bueno, yo creo que sí es muy ignorante, eh, una persona que, que dijo esto en mi twitter ***** , porque aparecen camionetas INFINITY, como la Q80, que hace diez años no existía, criaturitas, criaturitas, gatitos de ***** ***** , no, para nada, esas camionetas son del año, son dos mil dieciséis, dos mil diecisiete, dos mil dieciocho, y están otras eh, están Cherokees del año, Jeeps del año, eh Q80 de INFINITY y muchas unidades más y la otra, eh, tan es cierto el video que anoche mismo ***** , presiona al Gobierno Federal, presionó al Gobierno Federal, para poder dar con la autenticidad o no del video, y ¿Qué es?, pues una muestra de músculo, este video lo filtró el propio Cártel Jalisco, para decir: “Miren quién manda en México, quién es el mero mero de la Mafia”, pues indudablemente “El Mencho”, bueno, de horror, usted ve el video y son, decenas y decenas de narcotraficantes armados increíblemente y en una

carretera vigilando y decían: “Aquí nomas patrullando, aquí nomas patrullando”, es un video espeluznante, eh, ya está disponible con *****, ¡Pues claro!, ¿Con quién más?, ¿Qué otro cobarde *****de aquí lo va a meter?, pues nomas yo, y, y ya empezaron cuando les puse que, que estos eran los patrones de aquí y que estos son los que mandaban aquí, pues empezaron los empleados de, de ***** y del ***** *****, eh, pues a desmentir, pero sí no, no le calcularon, video de hace de diez años, ¡Ah caray!, pues yo, yo no, no conocía, no sabía que hace diez años ya circulaban en carreteras de México unidades dos mil dieciocho, piénsese un poquito caray cuando vayan a defender al bigotón, al ***** *****, pues piénsese un poquito más.

***** de este intenso calor y de esta lluvia, ¿Cuánto nos toca?,
*****, buenos días.

*****: *****, buenos días aquí **(inaudible)**.

*****: *****, pues se dice que ola de calor, pero también de tormentas, a nosotros ¿Qué nos toca *****?

*****: Eh, un poco de las dos, porque las máximas vamos, vamos a tener entre los veintiocho y los treinta y un grados aproximadamente y por la tarde noche, hay una probabilidad del cuarenta por ciento aproximadamente de que tengamos eh, otra vez lluvias aisladas, esto va a ser durante estos dos días todavía [...].

*****: [...] Ajá [...]

*****: [...] como te decía ayer, eso a partir de la entrada de humedad del, del pacífico, eh y al final de cuentas para la zona centro del país, estuvieron calmadas las tormentas, el día de ayer en la noche, donde se concentró muy intensamente la lluvia fue en el Estado de Jalisco y en el Estado de Michoacán, ahí tuvieron lluvias intensas, en la misma hora [...]

*****: [...] Aquí en la madrugada ¿no?, en la madrugada sí nos cayó algo, bueno ¿no?

*****: Sí, sí, sí, sí, como te decía es aislada, es intenso, dura diez minutos y, y se mueve a otro lado, esa es una particularidad de esas pequeñas [...]

*****: [...] Ok [...]

*****: [...] ubicaciones de **(inaudible)**

*****: oye y el calor arriba de los treinta otra vez ¿no?.

*****: Sí, vamos a estar en, en, en, temperaturas arriba de treinta, las máximas nos marcan entre veintiocho y treinta y uno, pero, seguramente en las zonas como *****que este es una zona calurosa, estaremos arriba de los treinta y dos grados, y a lo mejor en, en, en zonas como ***** , que es algo más tranquilo si estaremos a veintisiete - veintiocho grados, sin embargo, estamos

amaneciendo cuando menos en trece grados, ahorita en estos momentos tenemos quince.

****: Quince grados en este momento, máxima treinta y uno, las lluvias aisladas pero siguen.

****: Sí, sí, todavía estos dos días (**inaudible**), ahorita las zonas de humedad principal que están en el país, es la zona de Sonora, eh Baja California, un poco de Chihuahua y, y lo que es Guerrero y Michoacán, pero en el transcurso del día va a haber pequeños desplazamientos de humedad, (**inaudible**) el centro del país seguramente en la noche nos volverá a llover un poco.

****: Estupendo ****, buen día.

****: Igualmente hasta luego.

****: Siete de la mañana diecisiete minutos, ****, está de regreso y se nota eh, y se nota, vienen cosas importantes en ****, ya le anuncié a usted la incorporación de figuras de la locución a nuestro equipo, **** “****”, ahora en **** ****, la mejor locutora grupera, ahora en **** en ****, también le confirmé ****, ****, ****, ya es de ****, junto con ****, junto con **** **** a través de **** ****, también le dijimos Señor ****, dijimos al público que mandara a volar a la competencia, pero no de manera literal, no como el auto volador del ****, sí, manden a volar a la competencia, hacemos la mejor radio y hacemos la mejor televisión, en **** tenemos más canales, mejor servicio y **** es más barato, es lo nuevo en ****, la mejor televisión, el mejor servicio y el mejor precio, ****, ****, **** es una empresa ****, el grupo de telecomunicaciones más importante del centro de México y los más importantes del país.

Siete de la mañana con dieciocho minutos, el ****, el **** tiene el avance deportivo esta mañana, señor ¿cómo le va?, buenos días.

****: Que tal ****, auditorio de ****, muy buenos días.

El **** se desmarca, dice otra vez “no” a la Selección Nacional, “gracias y punto final”; además en la copa MX hoy actividad de papá, sí, el América estará enfrentando al Veracruz, el Real América entra en acción, además Chivas también estará haciendo lo propio, unas Chivas que no ganan se verán las caras ante Monarcas Morelia, así es que hagan sus apuestas, en la copa MX hoy actividad de los dos más grandes; también, bueno, pues Gignac podría salir de Tigres, el goleador bueno pues ya le echaron el ojo en El Mónaco, también en juegos Centro Americanos, los hombres no pudieron pero las mujeres sí y es que el equipo femenino de fútbol, bueno pues se quedó con la medalla de oro al vencer ayer a Costa Rica, la Delegación Mexicana llegó ya a más de doscientas cincuenta preseas de las cuales ciento cuatro son de oro, esto y mucho más ****, más adelante.

****: Oiga, ¿Ya me consiguió mis boletos o no?

*****: *Estamos en eso señor, porque viene el poderosísimo, poderosísimo Tampico Madero, está catalogado entre los cinco mil trescientos ochenta y dos equipos más importantes, según la FIFA así es que bueno pues está muy peleado el, el lugar.*

*****: *Sí viene, primero, este fin de semana ¿Quién viene?*

*****: *El, mm, el mañana, mañana, en la copa MX, el Necaxa- eh Tampico Madero.*

*****: *Nombre no, no, consígame boletos, a mí no me importa que llueva, no me importa la adversidad climatológica, yo quiero ver al, imagínese nada más qué partido, ¿cuál Champions?, ¿cuáles partidos de la Champions?, donde he podido estar con Real Madrid, Barcelona, la Juventus, el Mánchester, el Borussia, no, no, no, eh, mm ¿cuál mundial?, mañana en ***** el increíble Necaxa, que ni con el América llenó, ¿El Necaxa contra quién me dijo?*

*****: *Contra el poderosísimo Tampico Madero*

*****: *Tampico Madero, ¿Todavía existe esa cosa?*

*****: *Todavía existe señor y ¿sabe qué va a ser lo mejor todavía [...]*

*****: *[...] ¿Qué? [...]*

*****: *[...] de que va a poder disfrutar? Si usted va mañana al partido, que a lo mejor, a lo mejor, no estoy seguro [...]*

*****: *[...] Ajá [...]*

*****: *[...] va a jugar el ***** *****, lo va a ver en la cancha del *****.*

*****: *¿Cómo? ¿Cómo? Eh ¿Chupando?*

*****: *No, no, no, jugando, jugando.*

*****: *Aaaah*

*****: *Con la pelota en los pies, corriendo, sudando la camiseta, mostrando orgullo, carácter, empuje.*

*****: *Y luego, el, el, el sábado contra Lobos Buap ¿no?, sábado-domingo.*

*****: *El sábado, el sábado contra Lobos Buap.*

*****: *Noooo [...]*

*****: *Así es, o ¿Cuándo puede usted?*

*****: *Ah ¿se puede?*

*****: *Pues igual y lo podemos cambiar para que vaya más gente.*

*****: *Híjole muchísimas gracias, una verdadera pena, en una caricatura de fútbol lo de *****, imagínese, Necaxa-Tampico Madero y luego Necaxa contra Lobos Buap, ni con el América llenaron, lo que es no tener arraigo y luego después de la humillación con Pumas una vergüenza el Necaxa de *****.*

Oigan lo económico, no me la van a creer, ahora el peso le pegó al dólar y no es broma, el dólar está en dieciocho ochenta en casas de cambio y bancos de la República Mexicana.

La ***** en México le voy a platicar, ¿Sabía usted que la ***** en México es de las más caras del mundo?, y todo por culpa de ***** , no, no es broma eh, todo por culpa de ***** , así amanecemos ¿Qué le parece?, no me digan que no hay temas hasta para los chairo, ¿Qué opinan de *****?, demasiados temas, la inseguridad en ***** , esto cada día peor, y en ***** sí se vale opinar, el whatsapp ***** , ***** , claro, lo de los chairo lo pongo en reserva señor ***** , porque no sé si ya se levantaron, es lo único que me preocupa ¿no?, que, que, muchos de ellos, no todos, muchos de ellos, se levantan por ahí de las once, se van a hacer su fila a SEDESOL para que les den su despensa y ya, para la una ya están descansando otra vez ¿no?, ósea no, no es de la raza trabajadora como usted y como yo, que, que nos levantamos temprano, que dormimos tarde, que la sudamos diario, no, no, ellos no son como nosotros, los teléfonos están abiertos para que usted le hable a ***** , al ***** ***** , al periodista ***** que es el terror de ***** ***** , el terror de los políticos, el único que les dice sus verdades, ***** , ***** , ***** , háblele, no le saque, yo no le saco, línea uno, buenos días.

Línea uno: Buenos días *****.

*****: Señor, bienvenido a ***** , diga lo que quiera.

Línea uno: Sí, mira ***** , bueno, nada más para aclarar una cosa, este, yo no soy chairo, pero sí vote por ***** , eeh, y bueno te puedo comentar que yo tengo estudios hasta maestría terminada con mi cédula profesional y entro a trabajar a las seis de la mañana.

*****: Ah muy bien,

Línea uno: [...] entonces [...]

*****: [...] muy bien, usted no es chairo, usted no es chairo.

Línea uno: [...] No todos somos iguales verdad, no todos somos iguales porque efectivamente como tú lo dices, también hay chairo Priistas, Panistas que van y se forman y que vienen este, del, de la, de la ayuda social tienen su modo de vida.

*****: Sí claro.

Línea uno: Pero también habemos unos que sí estudiamos y que sí leemos, que nos aventamos cinco, seis libros al año y que bueno pues votamos también por ***** ¿verdad? **(inaudible)**

*****: ¿Qué opina, que opina de lo de ***** , este que es un nefasto político ahora es el de la Comisión Federal, qué opina?

Línea uno: Mira bueno eh, yo pienso que todos los, todos los partidos políticos son iguales ***** , todos están ahora sí que agarrándose de, de la presunta gente que sabe estar en el

Gobierno, pero eso es uno de los errores que tiene *****, lo reconocemos, que él está juntando gente basura, y ojalá que no le suceda como la historia lo, lo menciona con Francisco I. Madero, que juntó a gente basura y fueron los que lo mataron ¿verdad?, es, es lo que va a terminar pasando con *****, que la gente basura, [...]

*****: [...] aja [...]

Línea uno: [...] le va a echar a perder su Gobierno.

*****: Pues bueno, gracias por la llamada telefónica, pff, entonces qué ¿Va a ser lo mismo el país?, y ahora no será culpa del presidente sino del equipo del Presidente entonces total, México estará condenado a no sobresalir a no destacar, a no salir adelante, no bueno.

Línea dos de *****, adelante, buenos días.

¿Bueno?

Línea dos: Buenos días.

*****: Buenos días.

(Se colgó la llamada)

*****: No bueno, esa se perdió *****, *****, *****, usen los tres teléfonos, señor ***** usen los tres, *****, *****, *****, llamada dos, buenos días.

Línea dos: (inaudible)

*****: Bienvenido a ***** ¡dígame!

Línea dos: Este, a comparación del señor que acaba de hablar, que él dice que, que estudió maestría y que lee seis libros al año, yo estoy contigo *****, la mayoría de los Chairos, son gente ignorante que pien, que piensan que con llevar a ***** al poder, con una varita mágica va a resolver las broncas, que con un varita mágica todos vamos a tener un buen empleo, con un buen sueldo y yo digo que no, como tú lo mencionas ***** hay que levantarnos desde temprano y partirnos el lomo para poder ganar, un Presidente no nos va a venir a dar de comer en la boca, eso, eso es lo que tiene la mayoría de los chairos, piensan que al momento de llegar *****, todo se va a arreglar mágicamente y no es cierto, todo está en nosotros, debemos de dejar de ser corruptos, dejar de dar la mordida en tránsito, dejar de dar la mordida al inspector de, de salud, así, para que México pueda ser mejor, de otra manera va a seguir siendo el mismo.

*****: ¿Usted qué opina de lo de *****?

Línea dos: Pues que ***** está mostrando la verdadera, la verdadera cara que es, es un político como cualquier otro, llenó de mentiras a todos los mexicanos diciendo que iba a cambiar todo y es lo mismo que todos.

****: [...] No, no, tomo nota muchas gracias, ese es el problema, bueno hasta **** su coordinadora de campaña dijo: “Teníamos mejor gente en el equipo”, están enojadísimos en Morena por lo de ****, inentendible ¿no?, entonces, va a ser lo mismo este país, ****, el culpable de aquel sistema que se cayó, el que impidió que la izquierda llegara al poder con ****, Secretario de Gobernación, ex **** de Puebla, muy señalado, muy polémico, muy controvertido, acusado de cosas terribles, ya está otra vez en el poder, y, y, con ****, y, y en el primer, en el círculo más cercano, pff, o sea lo mismo.

Línea número tres buenos días.

Línea tres: Buenos días ¿cómo estamos ****?

****: Bienvenido a ****.

Línea tres: Oye, mi comentario es éste, cómo es posible que sabiendo que todos los partidos son la misma mierda de siempre, mejor conocidos como el PRIANRD y sus seis engendros diabólicos y no se diga este de Morena, que se sientan ofendidos cuando en toda la República Mexicana de que ganó este ****, pero les jugó la, la puñalada trasera, al poner en los puestos públicos, a los candidatos quemados del PRIANRD, que todos se unieron con él y ahorita ya tienen puestos públicos, entonces mi opinión, yo digo que no existe democracia en México, mucho menos libertad de expresión y mucho menos nunca vamos a tener buenos gobernantes, todos son la misma mierda y aunque se enojen los PejeZombies y los Pejelagartos, y todo eso, ese es mi comentario, gracias ****.

****: Gracias, llamada cuatro de ****, buenos días.

Línea cuatro: Buenos días **** ¿cómo estamos?

****: Bien, mmm a la orden.

Línea cuatro: Sí gracias ****, ahorita estaba escuchando lo que sobre ****, aquí mi opinión de vista eso lo que hizo estuvo muy mal, porque estuvo, estuvo con, acercándose a **** solo para conseguir un puestito, fíjate, la misma masa del poder regresó, pasó lo mismo con Cuauhtémoc ****, estuvo compitiendo (**inaudible**) y no ganó nada, a ese ****, le consiguieron un huesito.

****: Tomo nota de esto, decía eh el análisis de la Prensa Nacional, que es el hombre que hizo Presidente a **** con un fraude electoral, un descaró y ahora está con ****, digo así de claro para resumirlo, el hombre que con un fraude hizo Presidente a ****, es ahora uno de los más cercanos a ****, ¿Cuál cambio? ¿Cuál cambio? ¿Cuál cambio?

Línea cinco de ****, buenos días.

Línea cinco: Hola buenos días.

****: Bienvenido a ****, donde ****, buenos días.

Línea cinco: Gracias, eh, yo creo que el motivo por el cual se, se votó por el, por el *****, yo creo que ha sido porque la gente realmente ya se cansó pues de lo mismo, del PRI, del PAN, siempre en el poder y el país donde debe estar, no creo que estemos como en Holanda o en España (**inaudible**) Venezuela, entonces yo creo que la única ventaja es que la gente se cansó y vieron como única opción al Peje y bueno, creo que va a ser lo mismo, ese es mi comentario.

*****: Tomo nota, bueno pues entonces dice el público, se votó por desesperación, creo que en eso sí estoy totalmente de acuerdo, ya PRI guácala, PAN guácala, se vota ya por otra opción desesperados, pero ahora resultó exactamente lo mismo.

En *****, en ***** con ***** *****, nuestro reloj está marcando las siete con treinta y un minutos, ya es tiempo de noticias, ***** ya está al aire, estoy de regreso para decir la verdad, soy el terror de los políticos y traigo cosas increíbles para *****, viene un segundo semestre increíble para *****, muy pronto ya nuestro canal de televisión, y aquí en la radio bienvenido *****a *****, bienvenida “*****” y bienvenidos muchos cambios para seguir siendo la mejor radio del centro de México, nuestro reloj siete treinta y uno, cumpla a tiempo con sus compromisos, siete treinta y uno *****.

(COMERCIALES)

(AUDIOS DE WHATSAPP)

*****: Son en este momento siete cuarenta y dos en *****, ***** en vivo, esta mañana en las calles el periódico “*****”: “encuentra a su hijo colgado”, siguen impresionantes los suicidios, ya no se puede comparar el dos mil dieciocho con cualquier otro año, estaríamos llegando a ciento ochenta suicidios, el peor año en todo, en suicidios, en homicidios, en asaltos, en inseguridad, en economía, en desempleo, se destruye, se desmorona *****; “Fuerte accidente deja diez lesionados”, esto ocurrió en el Municipio de *****; también en las calles, se vende “*****”, “*****”, a la venta ya; “crece la violencia en hogares” y confirma, confirma esto que todavía algunos no quieren ver, en el Estado los homicidios crecieron cuarenta y siete punto cinco por ciento, de un año a otro, del dos mil diecisiete al dos mil dieciocho, es increíble, es increíble, solo llegó ***** y se descompuso ***** en las calles también Don ***** en *****de ***** la unidad móvil más grande de México, no la tiene ni ***** es *****de ***** señor ***** adelante, buenos días.

Señor Romo: Que tal *****, buenos días, buenos días a la audiencia, bueno nos encontramos sobre la carretera 45 Norte exactamente en el libramiento que conduce a *****, aquí se acaba de registrar una volcadura de una camioneta S10 en color blanco, con camper, con placas eh de circulación de Zacatecas, el

conductor le refiere que se le tronó la llanta y bueno pues provocó que esto pues terminara volcada la camioneta, ellos salieron de Zacatecas y tenían destino a Michoacán, es una camioneta Chevrolet S10 con placas de circulación *****, el conductor fue identificado como eh *****, de treinta y un años de edad, ellos eran originarios de Guadalupe, Zacatecas, quien se trasladaba hasta Michoacán, iba acompañado por eh por ***** de ocho años, eh ***** de seis, eh ***** de treinta y ocho años, eh ***** de cinco años, ***** de doce años, eh ***** de ocho años, todos ellos de Zacatecas, María ***** de tres años, ***** de cuatro años de edad y ***** eh, ***** eh *****, ella de veintinueve años, ya paramédicos del ISSEA, eh pues varias ambulancias de, del ISSEA, hicieron los traslados a diferentes hospitales, la más delicada, la más grave, la que consideran como código rojo, es ***** de treinta y ocho años de edad, ella es originaria de Zamora, Michoacán, ella sí la consideran un poco más grave, y bueno, ya va a ser trasladada directamente al *****, ***** ya en el lugar se encuentran elementos de la Policía Federal, así como Policías Municipales resguardando la zona, para evitar así otro accidente, hasta aquí mi reporte, muy buenos días.

(COMERCIALES)

INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA

*****: Son en este momento, siete cincuenta y uno, hora del centro, siete cincuenta y uno en *****, ***** en vivo, *****, obligado que me siga usted, en el twitter también, más de medio millón me escuchan en la radio, es impresionante la audiencia de *****, la audiencia de *****, también estoy en redes sociales, tengo el twitter más grande, cerca de sesenta mil seguidores en twitter, esta mañana, *****, reconoce lo que todo el mundo sabe, dice ***** el jugador Brasileño, “es cierto, a veces exagero”; un hombre, aunque usted no lo crea, le exige a ***** que investigue el destino de Pedro Infante, fíjese nada más el fanatismo, fíjese a lo que hemos llegado, ven a ***** como un mesías, como si fuera Jesucristo y un hombre con ese fanatismo de locura, dice: “Que Pedro Infante no murió en un avionazo, y que ***** debe investigar dónde quedó Pedro Infante”, por el amor de Dios, pero de verdad, por el amor de Dios; viejos opinan sobre los nuevos retos de las redes sociales, no sé mi querido *****, si le abrimos micrófono a ***** para que se incorpore conmigo ¿ya viste este video?, bueno, creo que lo has visto, está de moda esto [...]

*****: [...] Sí [...]

*****: [...] como de bajarte del coche, y como que el coche sigue en marcha, dejas la puerta abierta y pones algo de música, en Estados Unidos ponen algo como de Hip Hop [...]

*****: *Es Drake*

*****: *¿Drake?*

*****: *Sí, en Estados Unidos, de hecho ahí surgió, pero aquí están poniendo “La Chona” [...]*

*****: *[...] pero pues aquí pusieron “La Chona” ¿no?*

*****: *Exactamente, bueno una canción más [...]*

*****: *¿Cuál es la de la Chona? La de.. [...]*

*****: *La de [...]*

*****: *¿de los Tucanes?*

*****: *Sí, algo así.*

*****: *¿Sí verdad? Es la de los Tucanes de Tijuana.*

*****: *Sí, pero esta corriente sí es importante, surgió en Estados Unidos.*

*****: *Como todos los retos en redes sociales con un cierto grado de peligro.*

*****: *Sí*

*****: *Algunos más peligrosos que otros, porque yo recuerdo el reto aquel de vaciarte agua helada.*

*****: *Sí.*

*****: *Bueno, pues creo que no pasaría de un resfriado, pero luego ya empezaron a hacer barbaridades en las redes sociales, este ha sido uno, se supone que tú te bajas de tu coche [...]*

*****: *[...] Ajá [...]*

*****: *¿Alguien te está grabando?*

*****: *Te está grabando el conductor, te está grabando [...]*

*****: *[...] ¿Es el conductor [...]*

*****: *[...] sí [...]*

*****: *[...] o, o es el copiloto?*

*****: *No, lo que pasa es que se baja es el copiloto.*

*****: *¡Ah!, se baja el copiloto.*

*****: *Sí, el copiloto es el que, el que se baja, abre la puerta y va bailando ah conforme a la música [...]*

*****: *¿Y ya?*

*****: *Y, y, conforme vaya avanzando el, el carro,*

*****: *Te digo porque una actriz norteamericana, le pasó que fue ella como conductora la que se bajó, ella bailó [...]*

*****: *[...] Sí [...]*

*****: *[...] Y se le fue el coche y se, se estampó eh*

*****: *Sí, una, una gordita ¿no?*

*****: *Bueno una gordita se cayó, porque la, la copiloto le movió el volante cuando ya estaba arriba del auto, una actriz americana, ella conductora se baja, y luego ya no alcanzó el coche y el coche fue y se estrelló en Beverly Hills, en Estados Unidos; pues a un*

viejito, un señor ¿Qué te gusta? De unos setenta, unos ochenta años

****: unos ochenta años fácilmente

****: Unos ochenta años, lo pusieron a hacer el reto y ¡mire!, mejor escuche usted que lo diga él, y, y creo que además le sobra razón a este hombre de edad, cuando opina qué es lo que opina de estos retos modernos de las redes sociales.

(Se reproduce un video)

(Risas)

****: **(inaudible)** estoy de acuerdo con el señor.

****: Tiene toda la razón, porque dice: “Y estas mamadas qué”, eso es lo que están haciendo, gente que no tiene nada que hacer, ¿esta es la música?

****: Esta es la original, la de “La Chona” es una payasada.

****: ¿Este es el Drake?

****: Sí, ese es Drake (ponen música de Drake), la canción a mí me gusta, pero no para bailarla así.

****: Sí está, está perrona ¿no?, si, si los mexicanos copiamos solo lo malo de los gringos, ese es el problema del mexicano.

****: [...] Sí [...]

****: Por qué no copiamos lo ordenados que son, por qué no copiamos eh lo respetuosos que son de las Leyes, por qué no copiamos su talento, ¡Oye! ¿Por qué no copiamos algo que se les ve a todos los americanos?, no sé si te ha tocado, tú también has viajado mucho ****, es impresionante, te puedes encontrar chavitos de catorce, quince, dieciséis años, crudos, en la fiesta, en el spring break, y todos leyendo, muy desmadrosos, muy fiesteros, sexualmente muy abiertos, pero son fanáticos de la lectura, ¿Cuándo ves a un joven con un libro en México?

****: No

****: Ve a los aeropuertos, yo acabo de regresar de vacaciones y ves los aeropuertos, los ves tirados, acostados en el piso, desvelados, cansados y siempre leyendo, siempre leyendo, siempre leyendo, ¿Cuándo ves a un mexicano con un maldito libro no?, jamás ¿no?, pero esto sí lo copiaron ¿no?

****: Exactamente.

****: Estas babosadas, que es bajarte de un coche a bailar con esta música, esto sí lo copiamos.

****: Sí, y aparte no le encuentro ningún [...]

****: [...] Yo no le encuentro la gracia, yo el reto, el reto sí creo es, insisto, el primero que yo vi, es una hermosísima mujer que se baja ella del coche, o sea, ella va manejando, pero va manejando un Lamborghini, entonces ella se baja, y bueno, pues es exuberante, baila, pero ella es la que va manejando, y el reto es

que como diez minutos baila y luego se sube a su coche, y continua el camino, y quien la graba es, la copiloto

****: La copiloto.

****: [...] como el reto es, me bajo del coche lo dejo en movimiento, puedo bailar un poquito, porque mueve, mueve sus hermosísimas piernas, mueve su hermosísima imagen, y ese era como el reto ¿no?, mira, nos van a poner el original, ¡mira ve eso!

****: O sea, ve los, los, ve los accidentes que han provocado

(Se reproduce un video)

(Risas)

****: Es que muchos aprovecharon ya para hacer bromas a, a sus amigos.

****: (risas) a sus amigos.

(Reproducción de un video)

****: Este se lo hicieron, el original era una modelo, ella, y luego ya esto se ha prestado para una gorda mexicana, y luego para este chavo que parecía del señor de los anillos [...]

****: [...] Un colombiano [...]

****: Y, y, y, a ver, vamos a ver [...]

(Reproducción de un video)

(Risas)

****: No que poca madre

****: Es colombiano ¿no? Porque parece [...]

****: Sí, porque primero se lo hace en reversa y lo golpea, y luego dice, no bueno, ahí va, se la vuelve a creer, se vuelve a bajar del coche, este muchacho, vuelve a correr, y le da mucha velocidad, y luego se le frena y sale volando por la venta, entonces, pero bueno, este hombre de edad, de mayor experiencia, dice, pues estas son tonterías ¿no?

****: Y yo he visto personas aquí también haciéndolo.

****: ¿A sí?

****: Señores

****: ¿Sí?, que no tienen nada que hacer, una buena manera de perder el tiempo, tiene algo de sentido del humor.

****: Sí

****: O sea, a mí me dio mucha risa, cuando ves a una modelo en Beverly Hills, y cuando ves a una gorda en Tepito, pues sí hay mucha diferencia ¿no? [...]

****: [...] Pero, digo, hay como dices no, ya uno, ya a nuestra edad haciendo estas jaladas, te ves, te ves [...]

****: [...] Ridículo [...]

****: [...] Francamente mal, pero digo, finalmente a los chavos les encanta esto, pero como tú dices ¿no?, copiamos lo bueno, pero siempre copiamos lo negativo y lo [...]

*****: Deberíamos de copiar, lo, lo, lo bueno ¿no?, la lectura, la eficiencia, la tecnología, la preparación, la NASA, tantas cosas y solo copiamos las tonterías de los americanos.

*****: [...] Exactamente. [...]

*****: [...] Entonces, estamos reprobados no como Gobierno, estamos re, reprobados como pueblo.

Siendo las ocho en punto, paso al otro video, mi querido *****, mira, ayer se me ocurrió, eh encontré en la red este video, ¿No sé si ya lo viste?

*****: Sí, lo estamos viendo.

*****: Este video, me llegó a mí primero, lo publiqué mucho antes que *****, yo lo publiqué desde el fin de semana, es una carretera no sé dónde.

*****: Supuestamente están manejando que en Nayarit, la sierra de Nayarit.

*****: Es una carreta evidentemente, es una sierra, es una carretera, de solo dos carriles, de ida y de vuelta, y de pronto un cuate agarra un teléfono y se pone a caminar, ahorita lo vamos a escuchar completo, pero lo quiero explicar, y empieza a caminar, grabando todo lo que ve y lo que ve es que, en el filo de la carretera hay muchísimos hombres armados, uniformados, y del, y del otro lado están estacionados coches, pero una fila interminable de autos del año.

*****: Impresionante.

*****: Y entonces, te das cuenta porque todo el tiempo gritan ¡Arriba El Mencho”, hay hasta un corrido de “El Mencho” que se escucha en una de las camionetas, gritan: “Puro Cártel Jalisco Nueva Generación”, y me parece que este video deliberadamente lo publicaron, lo filtraron el fin de semana para mostrar el músculo de “El Mencho”, o sea, para que vean con quien se meten pues y, no faltaron, cuando dije yo, cuando lo publiqué, los críticos de esa gente estúpida que todo me critica en internet, pero que ni siquiera leen, y una persona decía: “***** ese video es de hace diez años” [...]

*****: [...] No [...]

*****: [...] bueno, pues entre otras cosas aparece una camioneta Q80 del año, una INFINITY, que llegó a México apenas en el dos mil dieciséis, yo no sabía.

*****: Y todas son del año eh.

*****: Todas del año, yo no sabía que hace diez años existieran las INFINITY.

*****: Había una Tritón no, también.

*****: No, no, camionetas impresionantes, este video acaba de ser grabado,

*****: Sí.

*****: Incluso *****, ya manifiesta preocupación, eh pide que se verifique la autenticidad del video, y que si se confirma esto, pues se tenga el cuidado debido, porque, porque esto es peligrosísimo, imagínate que te tocara pasar por esa carretera.

*****: Ajá

*****: Nada más imagínate

*****: De hecho si te fijas hasta en la parte final del video y en la parte final, se ven unos, unos vehículos detenidos, esos aparentemente de, ya de [...]

*****: [...] son de civiles [...]

*****: [...] De civiles, porque se ven que son cam, o sea, todas las camionetas que, que en esta caravana del Cártel Jalisco ¡Ve!, puras camionetas del año, pero del año literal.

*****: Sí.

*****: eh Marca Dodge, Cheyenne, Ford, de todas, ahí esta otra Jeep.

*****: Ahí está una Cherokee del año blindada, y abajo, ¿Qué te gusta? Unos cien, ciento veinte.

*****: Se habla como de sesenta, más de sesenta, perdón.

*****: Es una locura,

*****: [...] SÍ [...]

*****: [...] una locura, y arriba de la camioneta, y adentro de las camionetas y armados, BMW,

*****: [...] No, no [...]

*****: [...] X6 BMW, este es “El Mencho”.

*****: Y armados hasta los dientes. [...]

*****: [...] El narco número uno de México y lo repito y lo sostengo, el dueño de *****.

*****: Ahí está la que comentábamos.

*****: El Jefe de *****.

*****: Ahí esta otra Suburban mira, del año.

*****: Que tal, no de hace diez años eh

*****: No que, mira, es la que te digo **(inaudible)** la gente que es..

*****: No, esos todavía son de [...]

*****: Todavía, hay otros atrás, ¿te fijas?, en la parte de atrás del video, hay unas camionetitas detenidas.

*****: Hay un momento que hasta el que va grabando dice: “Ah caray, no ps sí está largo el convoy”, él mismo dice, y habla de los guapos del cártel, “mira estos son los guapos del Cártel Jalisco”, no bueno, si alguien quería saber quién es “El Mencho”, quién es el narco más importante de México, quién es el rey de *****, el rey de *****, ahí está este video, que no es de hace diez años.

*****: No, es reciente **(inaudible)**

*****: A ver si esto también lo niega el ***** *****.

*****: Va a decir que es un invento ¿no?

*****: Sí, va a decir que es un invento, vamos a ponerlo desde el principio, para que la gente que va en radio, los que están conectados a través del Facebook, bueno pues que bueno, el video ya lo tengo en mi Twitter, por eso me tienen que seguir, twitter *****, soy el único Twitterero que publica la verdad, cosas increíbles, @*****, y para la gente de radio, para quienes van escuchando *****, escuche nada más esto, dura dos minutos, y va, no deja de caminar el que graba este video, y no deja de captar camionetas del año, hombres fuertemente armados, vestidos como si fueran militares.

*****: Unos militares y otros con chalecos antibalas, y traen una playera de [...]

***** y *****: **Cártel Jalisco**

*****: Es el Cártel Jalisco y además lo gritan eh, ¡Puro Cártel Jalisco!, ¡Puro Mencho!, ¡Puro Mencho!, ¡Puro Mencho!

*****: ¡Imagínate!, te encuentras eso ahí,

*****: No, no, no, no, [...]

*****: [...] (risas) ¿Qué haces? [...]

*****: [...] No, no, no y como Federal, te lo puedo decir, los federales a mí me lo han confesado, sobre todo los que ven carretera, dicen, “a ver, voy solo en mi patrulla, solo, en el mejor de los casos con un compañero y me encuentro un convoy de diez camionetas”, pff, esto yo ya lo sabía *****, yo ya lo he visto, salgo mucho en la motocicleta y salgo mucho en mi coche, a Morelos, a Jalisco, los veo, y todos nos hacemos tontos, pasan convoys por la caseta de diez, doce vehículos, y están en la caja armados, aquí en los Altos de Jalisco, en Tepatitlán, en Jalos y pues nadie dice nada, tú como federal ¿Entrarías?

*****: No, no.

*****: Ellos me lo han dicho, los dejan pasar de largo, ¿Sabes quién sí le atoró? La Gendarmería, porque, yo creo que la Marina y la Gendarmería eh.

*****: Sí.

*****: Los demás ps, ps con toda la razón, humanamente los entiendo, ¿Para qué le atoras?

*****: ¿Y con qué les enfrentas no? [...]

*****: [...] No, con qué y pa' qué.

*****: Yo creo que esto rebasa mucho a una corporación de Jalisco.

*****: Completita, de cualquier municipio. [...]

*****: [...] De cualquier municipio, sí, fácil, por mucho.

*****: No, no y con esa te puedes meter a, a Guadalajara, a Lázaro Cárdenas, López Mateos, Paseo Andares y ¿Quién te dice algo?

****: Nadie, y está impresionante, y eso, yo creo que es una, apenas es una pequeña muestra.

****: Pero es un aviso, es como un aviso, [...]

****: [...] Es como [...]

****: [...] para que vean [...]

****: [...] Sí [...]

****: [...] como una muestra de músculo, de poder, para que vean con quién se van a meter.

****: Sí, a lo mejor, no, no nos impresiona, pero ese tipo de videos llevan un mensaje he muy claro hacia el Gobierno.

****: Ah, ¿no se, no se grabaron de casualidad? [...]

****: [...] No

****: [...] este video no se grabó de casualidad.

****: Y no lo filtran ellos de casualidad.

****: Y no cualquiera se atrevió a publicarlo [...]

****: No

****: [...] Yo me atreví a publicarlo, y, y repito, los, no faltaron los ignorantes, que, que lo cuestionaron, pero bueno, vamos desde el principio corre video.

(Reproducción de un video)

****: El video es además, grabado con el consentimiento de todos.

****: Yo creo que es uno

****: [...] **(inaudible)** [...]

****: [...] de ahí mismo ¿no? A todos, a todos los saluda el conejo.

****: Sí, los conoce, los identifica, y además ellos aceptan ser captados, porque algunos incluso eh sin, sin, [...]

****: [...] Sin pasamontaña.

****: [...] Sí o sea, su rostro es identificado, entonces, eh me queda claro que este video tiene un propósito y es un mensaje clarísimo de “El Mencho”, para que vean con quién se van a meter [...]

****: **(Inaudible)**

****: [...] viene un nuevo Gobierno Federal y bueno, pues aquí el **** sabe de qué estoy hablando, ¿o no ****?, ¿o no ****?, cuando veas este video ****, enséñaselo a tu patrón, porque este video es justamente de su patrón, porque para efectos de este video, tú ****, serías como el gato, del gato del patrón, más o menos ¿no?, “El Mencho” y luego **** y luego ****, el gato del gato del patrón.

Mi ****, el teléfono de **** ****, repetimos eh, cuando dijimos que manden a volar a la competencia, no sea como el coche volador eh [...]

****: [...] No, no, no. [...]

*****: *Simplemente pues que se cambien a *****, mejor televisión, mejor precio, y mejor servicio, *****; y *****, suicidios imparables.*

*****: *Así es, imparables [...]*

*****: *[...] Te escuchamos. [...]*

*****: *Así es ***** imparables los suicidios, ya llegamos a ochenta y nueve del año, después de que un joven se ahorcara en su domicilio en *****, esta nueva tragedia se dio durante la mañana de este lunes, el día de ayer, cuando los servicios de emergencia reportaron que en la Zona Centro, se encontraba un hombre suspendido en el interior de un inmueble, al llegar policías estatales y municipales a la calle ***** casi esquina con la Avenida *****, se encontraron con un señor, con el señor *****, de sesenta y tres años de edad, quien informó que minutos antes, había arribado a su casa, encontrando a su hijo en una de las habitaciones, ya que para esto, tomó un cable y ató un extremo a su cuello y el otro, el otro a las protecciones de la, de un cubo de luz, inmediatamente pues lo rescor, lo descolgó, lo rescató y dio parte a los servicios de emergencia, al sitio, arribaron paramédicos del ISSEA quienes solamente confirmaron la muerte de *****, de veinticuatro años de edad, hasta el momento se desconocen las causas que llevaron a este joven a escapar por la puerta falsa, pero estamos llegando ya a ochenta y nueve suicidios en el año.*

*Y además benditas Leyes, solo dos años de cárcel para un adolescente que mató a un niño de una pedrada en la cabeza durante una riña en *****, todo por tener solamente quince años, ya que dicen las autoridades que todavía se puede regenerar, la autoridad eh decidió dictar eh una medida cautelar en contra de ***** de quince años, quien deberá de pasar dos años en el inter, de internamiento en el tutelar para, para menores, acusado por el delito doloso calificado, después de que matara a un niño de cinco años en el Municipio de *****, este crimen se registró este año, el diez de febrero, en la colonia *****, en *****, sitio en que fue escenario una riña campal en la que participaron unos sujetos conocidos como los "Tafoya" y los "Ramonés", los cuales utilizaron toda clase de objetos, los cuales eh, arrojaron como proyectiles piedras, palos, y por mala suerte este niño de cinco años, la víctima, al momento de la riña, salió de su casa en su triciclo y una de las piedras de esta riña, le dio en la cabeza, provocándole prácticamente una muerte instantánea, el responsable, fue el mentado ***** de quince años, quien fue detenido y pues ayer se le dictó esta medida cautelar de dos años, así es que los menores, prácticamente con carta abierta, para matar a las personas.*

Y ahora nos vamos con los asaltos, porque ya le tocó incluso hasta un taxista, a quien lo despojaron de su unidad de alquiler, los hechos se dieron el día de ayer por la noche, cuando eh la víctima

circulaba a bordo del taxi *****, un Tsuru en color blanco, esto ocurrió allá al Oriente de la Ciudad, a la salida San Luis, este taxista, pues iba trabajando normalmente y al momento, le hacen la parada dos sujetos, él decide detenerse, uno ocupa el asiento del conductor, otro, eh del copiloto y otro en la parte posterior, y apenas había avanzado unos cuantos metros, sacaron armas de fuego y lo bajaron hasta el Municipio ***** y lo dejaron tirado, llevándose su dinero y también el taxi, el *****, ya este hombre como pudo lo reportó a los cuerpos de emergencia, se montó un operativo en la zona y el taxi no ha aparecido por ningún lado, y dentro de lo que cabe, pues el chofer se encuentra en buenas condiciones.

Y rápidamente pues un asunto que ha causado mucha controversia aquí en *****, ayer se lo comentábamos, un niño que apareció abandonado en el "*****" o en el "*****", aquí en el primer cuadro de la ciudad, pues hay una controversia, porque a través de redes sociales, se dice que este niño es de Zacatecas, y es que coincide con la publicación que se hizo en Zacatecas, sobre la misteriosa desaparición de una mujer en el vecino Estado, y es que a través de redes sociales, principalmente apareció pues un anuncio, donde se señala que desapareció ***** de dieciséis años junto con su bebé de tres meses, que es la edad del bebé que apareció aquí en nuestro Estado, que ellos salieron el pasado eh sábado a las siete de la tarde, eh con hacia un, hacia el "*****", en la calle ***** en Zacatecas, toda vez que esta mujer, esta adolescente se había quedado de ver con una persona desconocida, porque le iba a entregar ropa para el bebé y a partir de ese momento, de esta mujer de dieciséis años y de su bebé no se supo absolutamente nada, el domingo, o sea, veinticuatro horas después, apareció este bebé, abandonado en esta jardinera de la ***** en el primer cuadro de la ciudad, el bebé ahorita está en manos del DIF, pero hasta el momento, nadie se ha puesto a reclamar a este bebé, nadie, el bebé sigue en manos del DIF estatal, pero en redes sociales se menciona que es de una mujer que está desaparecida allá en Zacatecas, un auténtico misterio, la localización, el abandono de este niño y la desaparición de esta mujer [...]

*****: [...] No bueno aquí todo es un misterio, *****, aquí el problema es que nada se resuelve.

*****: No

*****: Mira, sobre el video que acabamos de transmitir, para callarles la boca a los que me criticaron el fin de semana porque subí el video, fíjate, yo lo hice, lo subí el video el sábado [...]

*****: [...] Sí [...]

****: [...] ayer lo subió **** y hoy lo está subiendo ¿Quién?

****: ****

****: ****, o sea, el video no es viejo ****, ****, no, el video no es viejo, el video es de hoy y el video es del Cártel Jalisco Nueva Generación, presumiendo su poderío, así de claro, me dice una de las fuentes que esto no es en Nayarit, esto en el propio Estado de Jalisco y es la carretera que une a Jalisco con ****, acá por la zona de “Los Cañones”, es decir, entre Jalisco, Zacatecas y ****, esa zona ya de Tlaltenango, Nochistlán, por esa zona podría ser la grabación, sobre el particular sí no podría opinar, porque no, no conozco todas las carreteras de México, lo único que puedo decir es que el video es auténtico [...]

****: [...] Sí [...]

****: [...] Que el video es del Cártel Jalisco, y que el Cártel Jalisco, manda en Nayarit, en Jalisco, y que manda también en ****.

****: Pues ya casi todo México ¿no?

****: Prácticamente en todo México, que aquí el, el rey en ****, es “El Mencho”, y que es el patrón de **** ****, así de facilote, o sea, eso sí lo puedo decir, y ya lo está publicando ****, y lo está publicando **** y es, es el grupo más fuerte que hay hoy en el país, y que pues este video creo que sí va dirigido a alguien, ¿A quién?, no sé.

****: Y nos, yo creo como ciudadanos nos pone a temblar eh.

****: Para que veamos de qué están hechos ¿no?

****: Sí, sí, sí.

****: Y ese es uno solo de los grupos de patrullaje, o sea, no vayan a pensar que es todo el Cártel.

****: No, no, está, está impresionante este Cártel.

****: Sí, pero francamente impresionante, también me escriben y me preguntan, esto lo comentamos ayer **** no sé si estabas enterado, que, que **** **** ya, que ya no vive en ****.

****: Sí, estaba escuchando que (inaudible)

****: Sí, una persona me está diciendo “Oye **** ¿estabas enterado?”, sí, ayer lo informamos [...]

****: [...] Sí [...]

****: [...] **** **** ya se cambió, ya no vive en ****, vive ya en el **** de la Ciudad, en uno de esos nuevos fraccionamientos que están allá por ****, del ****, allá por el ****, eh pues Dios lo castigó, tanto criticó a los ricos, que Dios ya lo hizo uno de ellos, (risas), que increíble ¿no? [...]

****: [...] Sí [...]

****: [...] o sea, a los dos años de ser ****, te cambias de casa, ya tiene su Casa Blanca **** ****, ¿Qué opinas? Tú, tú que te estás muriendo de hambre, que no tienes empleo, que te acaban

de robar tu Gobernador, sí, por el que tú votaste, y por el que volviste a votar, el, el pasado ¿Qué fue? ¿Primero de julio?

****: Sí.

****: Bueno pues, está estrenando Casa Blanca, está estrenando su mansión **** **** y ya vive entre los ricos del **** de la Ciudad, el humilde **** que toda la vida vivió en ****, que no se fue a vivir a casa de gobierno y que dijo que se quedaría a vivir en su casa, que sería el mismo, pues aparte de burro, se confirma que es una rata y ahora ya tiene Casa Blanca, que descaro ¿no?

****: Sí

****: Cómo cambia la gente con el poder caray, ¡Oye! Pero hasta, por, hasta como por imagen ¿no?

****: Sí, ahí te quedas ¿no?

****: Pues espérate tres años, ya terminas y ya tiras tu dinero donde tú quieras, pero a medio gobierno y además haciendo un pésimo gobierno, eres el peor **** de México, el **** más caro de México, y te cambias de casa, y te vas a vivir a una zona residencial, eso es burlarte del pueblo de ****, yo no sé qué opinen los pobres que están escuchando ****, en el whatsapp ****, el video de el “Cártel Jalisco” es real, pudo haber sido grabado cerca de ****, no en ****, yo no estoy diciendo que en ****, y por otro lado sí, **** **** está estrenando residencia, la Casa Blanca, criticaban a la esposa del Presidente, bueno, pues aquí también ya **** **** tiene su Casa Blanca, que a toda madre ¿no?

****: A ver si invitan a, a la inauguración ¿no?

****: ¿Tú crees, que nos inviten?

****: No, no sé, no sé

****: Tú crees, no, no, (risas), yo no iría eh

****: No, no creo que te inviten.

****: Para que me roben la cartera, pero lo que sí te puedo decir **** y con plena seguridad, es que el día que **** se cambió a su casa, ese día robaron siete casas y el robo superó los cinco millones de pesos, te lo puedo dar con pelos y señales, en ese fraccionamiento, el día que **** se cambió, robaron siete de casas y el monto fue de cinco millones, uno de los afectados, es cliente y amigo personal de un servidor.

****: ¡Ah caray!

****: Es que no saben, no, están, varios vecinos no, no están nada agosto, teniendo de vecino a una rata como **** ****, ¿A ti te gustaría tenerlo de vecino?

****: Pues yo creo que no.

****: A mí no, no, no a mí no, pa' nada, yo me cambio, si fuera a mí: "¡Oye! Que va a ser tu vecino ****", no, no, no manches, se supone que, que uno va a su casa a vivir tranquilo y ve a quien me acabas de poner aquí, ps no.

****: Bueno, que no creo que se cambie a donde vive uno, pero [...]

**** y ****: (risas)

****.: No pero..

****: Mi ****, muchas gracias.

****: Buenos días, ****

****: Ocho de la mañana veintiún minutos, ¿Qué le parece?, ¿Me atrevo o no me atrevo?, ¿Digo o no digo la verdad?, por eso soy **** ****, en vivo en ****, máqueme, ****, ****, ****, siguen las lluvias y en **** el veinte por ciento de descuento en todos los impermeabilizantes; ****, tiene miles de soluciones y miles de piezas, todo, si algo falla, **** tiene la pieza y la solución; ¿Vas a hacer una carne?, pues ve a ****, yo te lo afirmo, no hay mejor carnicería en **** que ****, están en el ****, en ****, en el corazón del ****, están por supuesto en la sucursal ****, salida a México, en la ****, es el mero, mero en carnes, el número uno en carnes, ****; **** tiene ya más de seiscientos puntos autorizados en toda la ciudad para que hagas tu pago; Ford Country, presenta macro temporada Ford, apertura de crédito, meses sin intereses, seguro por un año sin costo, Ford Country ****, el Ford número uno de México, en **** de la Ciudad.

Línea uno de ****, buenos días.

Línea uno: Buenos días Señor ****.

****: Señora diga lo que quiera.

Línea uno: Sí, doctor, usted perdón señor Licenciado, mire, este mi problema es, yo soy la señora ****[...]

****: Ajá.

Línea uno: [...] Y soy una persona de la tercera edad, tengo setenta y tres años, mi problema es que mire, eh me he, me han querido operar en el seguro, desde el año, desde el dos mil diecisiete, pero nada más me traen a vuelta y vuelta señor ****, este, estuve eh recientemente, y me vuelven a dar otra cita para el día diecinueve de diciembre [...]

****: [...] ¿Y de qué me la iban a operar señora?

Línea uno: Sí, mire, mi problema es del brazo izquierdo, el problema es tendinitis (inaudible) izquierdo.

****: Ah ok

Línea uno: Y yo ya no puedo hacer mucho movimiento, en el (inaudible) aquí en su casa.

****: Y ¿Cuánto, cuánto tiempo le han postergado la operación?

Línea uno: Desde septiembre Licenciado, desde septiembre. [...]

****: [...] No, no, no, o sea desde hace [...]

Línea uno: [...] Y nada más me dan vueltas y vueltas y pues nada.

******:** [...] ¿Desde hace casi un año?

Línea uno: Sí, sí Licenciado. [...]

******:** [...] Tsss, no puede ser. [...]

Línea uno: Y pues yo con mis dolencias, con mi dolor que ya no puedo hacer nada ¿verdad? Y [...]

******:** [...] No mire, le voy a tomar, eh le voy a tomar eh sus datos.

Línea uno: Sí Licenciado

******:** Y la voy a ayudar con todo gusto, le agradezco la llamada telefónica, indebidamente voy a intervenir en este caso, voy a hablar con el Delegado, que es mi amigo, muy buen amigo mío el Delegado del Seguro Social, hijole, pero son cosas que no tendrían que pasar, no deberían pasar ¿no?, o sea, que estés enfermo y que se tarden un año en operarte, pobre país, pobre gente.

Línea dos, buenos días. ¿Bueno?

Línea dos: Buenos días

******:** Señora, buenos días, sí, la escucho.

Línea dos: Sí, buenos días.

******:** Buenos días a sus órdenes.

Línea dos: Mmmm, mire yo nada más para hacer un reporte señor.

******:** Sí.

Línea dos: Este mire aquí en ****, tenemos demasiados rateros, y ya sinvergüenzamente lo roban a uno en su propia cara y la autoridad no hace nada, mire, el sábado, el sábado fueron a la casa y le pidieron a mi hijo la, la bicicleta prestada, mi hijo es minusválido, le da con una pierna nada más a su, a su bici, pero es la forma de transportarse de un lado a otro [...]

******:** [...] Ajá. [...]

Línea dos: [...] entonces ya después el viejo se agarró (**inaudible**) y lo buscamos porque sabemos quién es, y le dijimos que pues que devolviera la bicicleta y dijo: “no, es que yo vendo droga y a su hijo le vendí trescientos pesos de droga y no me los ha pagado, si le devuelvo la bicicleta lo voy a madrear, hasta que lo mate”, es amenaza de muerte, además, le hablé a la policía, fue la policía, tocó a la puerta y dice “No, no está, usted vigile y cuando lo mire aquí en la casa, entonces llámenos”, cómo voy a estar yo allí si yo vivo en otra colonia, le dije, yo no vivo aquí para estar aquí esperando a ver qué horas llega verdad, además, yo sé que estaba el hombre ahí, hace cuatro meses se llevaron una bicicleta mía, yo soy también una persona ya de sesenta y ocho años, entonces, yo también en eso hago mis mandados, me robaron también mi bicicleta, me dijeron lo mismo, me robaron todo lo de la

casa también, se robaron unas vigas, un tanque de gas, bicicletas, se llevaron unas vigas que tenía para echar unos cuartitos y se llevaron también un aire acondicionado, todos los trastes, todo, bueno todo se llevaron, la carretilla con todo y herramienta y todo, y lo que me pedían, en *****, me mandaron a la Ministerial y me dijeron: “Tráiganos la dirección, colonia, calle y nombre del ratero con todo y apellidos, sin esos datos no podemos hacer nada” [...]

*****: [...] Que horror.

Línea dos: [...] y yo le dije, no me dieron la, la credencial de elector para tener sus datos del hombre, les dije quién se metió y les dije solo lo conocemos con el apodo de “*****”, pues no hizo nada la autoridad señor, ya no sabemos qué hacer, y ese, se llama, se llama ***** y vive en la Colonia *****, en la calle *****, sin número, fue la policía, le digo, y eso fue lo que me dijo, que yo estuviera ahí al pendiente de cuándo lo viera para que le hablara [...]

*****: [...] Pero pues se [...]

Línea dos: [...] Voy a la casa del papá, se llama él [...]

*****: [...] Sí [...]

Línea dos: [...] se llama ***** y lo conocen por “*****”, entonces me dijeron “es que nosotros no podemos hacer nada dice porque ellos ya no entendieron y ya están grandes, y es que”, entonces, ¿Qué hago? [...]

*****: [...] Pues

Línea dos: [...] ¿Cómo le hago?, mi hijo minusválido, yo una persona de la tercera edad que pues vivo aquí hago tortillas, gorditas, lo que fuera y así que me faltan las cosas, que me roben mis [...]

*****: [...] Sí

Línea dos: Pos ora sí que mi vehículo en que se maneja mi hijo, a veces le digo: “Veme a traer unos chicharrones y ahí va”.

*****: Sí señora, sí.

Línea dos: Y así, ¿Cómo le voy a hacer?

*****: Pues yo le agradezco la llamada, lamentablemente me da vergüenza decirlo públicamente, no le puedo ayudar, con este maldito Gobierno, ¿Cómo le ayudo?, todo está mal y sigue mal y va a empeorar, pero no me creyeron, se los dije cuando era candidato a *****, se los dije en el pasado proceso electoral y ustedes siguen votando por el PAN, pues, pues ahora cómanselo. En momentos complicados, en el más complicado de todos, Funeraria *****, frente al antiguo *****, la única funeraria que cuenta además con servicios de psicólogos, tanatólogos.

El Nissan número uno de México es *****, ni lo dudes, el día que quieras un NISSAN ve a *****, ***** de la Ciudad de *****.

****, es la universidad que rompe récords en ****, es la universidad privada con más alumnos ****.

¿Tienes alguna enfermedad? ¿Vas a hacer algún examen clínico? ¡Ve a ****!, es la inversión médica más grande de la historia de ****, atrás de la ****, cuarenta y tres años cuidando de tu salud y es una empresa cien por ciento ****, Laboratorios ****.

****, es el gas de ****, ¿Dónde lo vas a pedir? ****(canción de ****).

Línea tres de ****, buenos días.

Línea tres: Buenos días [...]

****: [...] Señora dígame [...]

Línea tres: Este, te hablaba para, primero para darte la, los buenos días [...]

****: [...] Gracias [...]

Línea tres: [...] y, y este también para dar mi comentario sobre la nueva residencia del ****.

****: ¿Qué opina?

Línea tres: Este pues opino que se le subió muy rápido él, lo de la ambición al, al señor ****, este siendo que él, él fue este, primero este contador de uno de mis tíos, este gracias a él llegó a ser contador, este pues es, pues sí, mi tío fue uno de los, de los sacerdotes más conocidos de **** que era el Padre **** [...]

****: [...] Ajá

Línea tres: [...] este, y luego este pues ya después lo, lo, gracias a él llegó a ser este, llegó a la política, gracias a él pues tuvo sus contactos y ya este llegó a ser lo que es, y el, el **** de todo, pero pues, este pues sí, este, pues se le subió toda la ambición, y, y lo que se está acabando por, está acabando con **** (inaudible).

****: Pues tomo nota de su comentario, podría ser el tema de la semana ¿no?, un tema que debe saber todo el pueblo de ****, especialmente los pobres, especialmente los que volvieron a votar por el PAN, **** **** está estrenando residencia, se salió de ****, ya se fue a vivir al ****, está estrenando su Casa Blanca **** ****, lo descubre ****, lo descubren vecinos, se revela además que el día que se cambia, hubo un robo masivo de residencias, ¿Pues qué esperaban?, el monto de más de cinco millones de pesos ¿Eso lo va a decir otro medio ****?, ¿Eso lo van a decir otras estaciones de radio que están vendidísimas al ****? ¿Usted cree señor **** que eso lo van a decir los nuevos voceros de **** ****? ¿Qué dicen que van a hacer periodismo sin límites? ¿O cómo dicen? ¿sí? Periodismo sin límites o ¿Cómo era?, ¿Periodismo sin restricciones?, (risas) ¡Ay Dios Santo!, así o más vendidos.

****, si te gusta crear, todo lo que quieres decorar, ve a la tienda de manualidades más grande de ****, en ****, en el centro, es ****.

¡Vamos a comer enserio en ****!

La Universidad de la Ciudad de ****, tiene siete licenciaturas válidas en el Instituto de Educación, teléfono ****.

****, **** es, la nueva tienda, la más importante de electrónica y tecnología en **** (canción de ****)

AUDIOS DE WHATSAPP

****: Ocho de la mañana treinta seis minutos, ****, uff, uff y recontra uff, **** está publicando esta mañana en mi twitter ****, esto es de última hora y esto sí va a ser polémico toda la mañana, escuche nada más, esto lo ha estado publicando **** en twitter, y lo comento en ****: “**** anuncia que se van a mudar de la Ciudad de México, tres millones de chilangos”, así lo publica **** eh, no los estoy yo calificando de chilangos, es como parte de la descentralización de muchas oficinas de Gobierno, es oficial esta mañana en ****, con **** en ****, “se van a salir de la Ciudad de México, tres millones de chilangos, para todo el país”, ¿Qué opinan? Whatsapp de **** ****, ****, ****, también es oficial, vamos a dejar esto que ahorita en el teléfono, incluso alguien me dijo, porque todavía hay personas que dicen, hay un **** que ve **** y hay otro **** que es el de **** ****, no, no, no, no, no, hay un solo ****, un Estado que se está desmoronando, que se está hundiendo, pero bueno, dos veces se los advertí y no hicieron caso, ahorita ****, ¿lo escuchaste?, la señora, llorando, no tengo para darle de comer a mis hijos, ¿Sabes que voy a hacer?, le voy a conseguir la dirección de la casa de **** ****, para que le pidan a él ¿no?, ¿Por qué a mí?, ¿Por qué a mí ****?, ¿yo qué?, yo sí he cumplido, yo soy empresario y yo ya me cansé de hacer, lo que le toca hacer a **** ****, o sea, yo le meto de mi lana, o sea, ****, le mete de su bolsa, mientras el otro se roba el dinero, creo que ya estuvo ¿no?, entonces, pobre de ****, sobre todo los que votaron por el PAN, los que volvieron a votar por pinches doscientos pesos otra vez por el PAN, pues desde mañana les voy a dar la dirección de la casa de **** ****, para que le vayan a pedir a él, ¿Ustedes votaron por él no?, ustedes creyeron en este burro, ah pues vayan y pídanle a ese burro, ese bribón, ese bandido que ya tiene su Casa Blanca, pues yo creo que va a ser la solución ¿no?, y no, no hay dos ****, hay un solo ****, y es el que reporta el INEGI, ya no me hagan caso a mí, pero escuchen esto, el INEGI confirma, aumentan de manera dramática los homicidios en ****, es la nota del ****, sí, el periódico valiente, la radio valiente; ****, buenos días.

****: Muy buenos días ****, buenos días auditorio de ****, y efectivamente lo confirma el INEGI, el número de homicidios en ****, aumentó en más de ochenta por ciento durante el año pasado, en el dos mil diecisiete, este incremento está muy por encima del acumulado que se presentó en los últimos diez años, cuando el alza en el número de homicidios fue del cuarenta y siete punto cuarenta y cinco por ciento, durante el periodo del dos mil ocho al dos mil diecisiete, en ese entonces el año más crítico había sido el dos mil once, pero bueno, en ese entonces se presentaron ochenta y dos homicidios, sin embargo, el año siguiente se presentó una baja en promedio de casi cincuenta por ciento, con un total de cuarenta y cinco casos en el dos mil doce, cifra que se mantuvo en el dos mil trece, pero luego en el dos mil catorce aumentó a cuarenta y seis homicidios, en el dos mil quince bajó nuevamente a cuarenta y cinco, en el dos mil dieciséis, subió a cuarenta y seis, pero en el dos mil diecisiete, nuevamente se disparó de manera alarmante, rompiendo incluso con la cifra récord que se había presentado en el dos mil once, y bueno, pues se presentó un aumento del más, de más del ochenta por ciento que mencionamos, esto de acuerdo a cifras del INEGI, que mencionan que en el periodo en cuestión, la incidencia más baja de homicidios, se había presentado en un periodo del dos mil doce al dos mil dieciséis, con el promedio que mencionamos entre cuarenta y cinco y cuarenta y seis por año, sin embargo, esta tendencia se rompió drásticamente en el dos mil diecisiete, el año pasado, cuando se alcanzaron las cifras más alarmantes en cuanto al número de homicidios, es mi reporte, muy buenos días.

****: Y todo, y todo, y no solamente los homicidios, también las violaciones, hasta los ataques sexuales.

****, buenos días.

****: Así es ****, buenos días a ti y a quienes nos sintonizan, se acaba de dar a conocer el último reporte del semáforo delictivo, donde se establece que prácticamente en el mes de junio, se incrementaron de trece a veinte ataques sexuales solamente durante el mes de junio, en el informe detallado, se reporta el semáforo delictivo, y **(inaudible)** el ciudadano se da cuenta de que el municipio donde se registra el mayor número de incidentes de esta índole es en la capital, **** capital registró catorce de los veinte ataques sexuales, sin embargo, hay otros municipios, que son municipios del interior, en los cuales se ha registrado un incremento en las violaciones sexuales y esto se trata por ejemplo en el caso de ****, de ****, pero también de ****, el último informe no solamente habla del asunto de las violaciones, sino prácticamente del tema de todos los delitos que se están midiendo

en este semáforo en verde, ámbar y rojo, sin embargo, ***** como en los últimos meses ***** , se sigue posicionando en los primeros lugares nacionales en los semáforos, en los delitos, prácticamente todos en el color rojo, hasta aquí la información.

*****: Ocho cuarenta y dos, teléfonos abiertos en ***** , aquí el pueblo es el que manda, ***** , ***** , ***** .

“Soy enfermo renal, terminé mi tratamiento en el ***** , necesito diálisis, hemodiálisis, me dicen que ni modo, pues que le busque por otro lado”, bueno pues, a usted también lo voy a mandar a la casa de ***** , pues ahí está, ustedes votaron por el PAN, votaron por ***** ¿no?, ps yo que, les voy a dar la dirección, la de la nueva mansión de ***** ***** , y, y ya, pues van ahí, y así están, y el ***** horrible ¿no?, ayer les denuncié, ya están corriendo a los mejores médicos de México, a los mejores médicos de México, o sea, la idea es acabar con el ***** , acabar con ***** , pero bueno ¿Querían PAN?, ¡Pues cómanselo!, yo les volví a decir, aguas, pero bueno, buenos días.

Llamada: Buenos días ***** .

*****: Bienvenido a ***** , diga lo que quiera.

Llamada: Eh mira ***** eh sí comprendo mucho tu posición de que pues no, no, no puedes solucionar todos los problemas de, de la gente, o problemas que, que, que pertenecen lógicamente al, al despreciable ***** ***** , pero sí oigo muy desesperada a la señora Mar, eh tú ***** , no sé si, si pudieras hacer una colecta o algo para poderla ayudar, sí se oye muy desesperada, comprendo tu coraje, comprendo tu, pues tu, tu posición [...]

*****: [...] Es que, es que me da, me da [...]

Llamada: [...] No, no es [...]

*****: [...] Tienes razón, está desesperada la señora y no la voy a abandonar, pero da coraje [...]

Llamada: [...] Sí [...]

*****: [...] que mientras uno le pone de su bolsa y uno está buscando hacer eventos, carreras, conciertos, y estar ayudando [...]

Llamada: [...] Sí [...]

*****: [...] y compartiendo el, el éxito que tienes como empresario, como muchos de los que, de los que trabajamos, y te da coraje que tú le pongas y este infeliz se lo esté robando, ese es el problema [...]

Llamada: Sí como no, o sea, sí comprendo mucho.

*****: [...] Oye, y estrenando, estrenando casa, estrenando casa.

Llamada: Sí

*****: ¿Por qué se cambió?, pues si vivía en ***** , ¿Por qué se cambió?

Llamada: No, no, desgraciadamente sí es una persona de lo más despreciable que, que, yo lo conocí hace muchos años, este andaba en un, en un grupo musical y este lo con, sí, sí, este un ser de veras de lo, de lo más bajo, pero como te digo [...]

******:** [...] Y pobre gente, no la podemos dejar. [...]

Llamada: [...] se escucha desesperada (**inaudible**) y este, creo yo que, que sí, sí debemos de apoyarla para, pues no sé, sí, sí, sí se desespera uno con los chavillos, más que todo verdad [...]

******:** [...] Tomo nota [...]

Llamada: (*inaudible*), a lo mejor no cenaron, no, a lo mejor también este pues con hambre y sí es desesperante que, pueda llevarla a cometer pues también algún error.

******:** No, no, obviamente no la vamos a abandonar gracias por la llamada, pero sí da un montón de coraje, no, o sea, todo mundo habla de pobreza, de necesidad, tenemos miedo, tenemos inseguridad y no tenemos para comer y no nos atienden, en fin, son miles de quejas, ¿Por qué votaron por ****? y ¿Por qué volvieron a votar por el PAN?, no los entiendo no, pues bueno, pues es lo que querían, por eso va la dirección de la nueva residencia de la Casa Blanca de ****, para que cada vez que se ofrezca algo, yo me dedico a lo mío y punto, lo mío es informar, lo mío es despertar la conciencia del pueblo, esa es mi función social, jugarme la vida y decir la verdad, pero ya basta de estar entregando, millones y millones y millones, carreras, eventos, conciertos, para ayudar a la gente, mientras los políticos, se roban el maldito dinero ¿no?, pues no, pues los vamos a mandar a la casa de ****, a la nueva mansión del ****, y ya ¿no?, a ver si quiera si los dejan entrar ****, es, se llama **** ¿no?, el Fraccionamiento ****, allá por el **** donde están los ricos nuevos, allá por el ****, por esa zona, ya vive por allá el ****, ya no le gustó ****, hijo de [...].

Ocho de la mañana cuarenta y siete minutos, ****, vamos al parte de guerra, es el parte de guerra de esta mañana en ****, la verdadera violencia de México, ****, en vivo, ocho cuarenta y siete, Lula, buenos días.

******:** Gracias **** buenos días. Asesinan a siete personas en menos de veinticuatro horas en la Ciudad de México, una de las víctimas fue ****, el abogado del ****. Una mujer fue encontrada maniatada, otro hombre fue asesinado por un conflicto (*inaudible*), todos en hechos por separado, pero fueron siete personas en menos de veinticuatro horas. Tabasco, tuvo también una ola de violencia, asesinan a siete personas en setenta y dos horas, de acuerdo a las cifras del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública, en el primer semestre de este año, Tabasco registró doscientos veintidós homicidios dolosos, esta es una cifra récord

en los últimos cuatro años para la entidad. Nuevo ataque en Puerto Juárez, un hombre fue atacado ayer en las inmediaciones del Hotel *****, ubicado en Puerto Juárez, en Quintana Roo, donde el viernes pasado cinco personas fueron asesinadas por hombres armados en plena vía turística. Tiroteo y toma de rehenes deja dos muertos en Tijuana, el hombre que disparó a policías y se atrincheró en su casa fue abatido, mientras que su esposa murió y su hijo fue rescatado ileso. Hallan en Michoacán camioneta de italianos desaparecidos, tras el anuncio de la detención de *****, presunto implicado en la desaparición de tres italianos, en Tecalitlán Jalisco, autoridades de la PGR, informaron de la localización de una camioneta Honda, en la que viajaban los tres extranjeros, el hallazgo ocurrió en Apatzingán, en Michoacán, el pasado diez de julio. Hasta aquí mi reporte, buenos días.

COMERCIALES

AUDIOS DE WHATSAPP

COMERCIALES

INTRODUCCIÓN DEL PROGRAMA

*****: Son en este momento, nueve de la mañana tres minutos *****, martes treinta y uno de julio año dos mil dieciocho, mañana comienza agosto y mañana comienzan las fiestas, de la Virgen, de la hermosísima Virgen de *****

Elena, Fabio, Germán, felicidades en el santoral.

Saludo a *****, en la línea telefónica *****, la gente más cercana a *****, en la línea de *****, mi querida ***** me da gusto saludarte, buenos días.

*****: Muy buen día, igualmente *****.

*****: ***** pues, en las últimas horas, se ha generado una gran polémica por el nombramiento de *****, como nuevo director de la Comisión Federal de Electricidad, a partir de que comience la administración de *****, tsss el tema dividido incluso a Morenistas, tú que has estado en la izquierda, eh tú que seguramente en su momento apoyaste a ***** *****, quien no fue presidente por un fraude, por un sistema que no cayó, sino que tumbó *****, eh, ¿Qué opinas? ***** ha dicho desde casa “Teníamos mejores opciones, eh, para la Comisión Federal de Electricidad”, *****, localmente la gente de ***** ¿Qué opina del arribo de *****?, un, un hombre muy del PRI, muy del sistema, el hombre que hizo a ***** con un fraude Presidente de México, *****, ¿Qué opinas?.

*****: ***** pues yo te quiero compartirte, una reflexión que en su momento hizo el Licenciado *****, cuando decidimos nosotros eh, crear este movimiento, un movimiento que defendiera la economía popular, un movimiento que defendiera sobre todo eh la única palanca de desarrollo que ya le quedaba a esta país que era el petróleo precisamente, eh hacía la reflexión el Licenciado *****, de

que en este movimiento había personas que habían luchado toda su vida, pero que habían tirado la toalla, era el caso concreto en ese momento de *****, que había luchado todo su tiempo en la izquierda y que finalmente pasó a las filas del PRI, pero dijo: “También hay personas que hasta nos llamaron locos que han estado en contra de nosotros, que nos han combatido, pero que hoy se quieren sumar”, yo en este marco, de esa reflexión es donde encuentro a la persona de *****, efectivamente ***** es, era, el responsable político en aquel tiempo del fraude electoral de mil novecientos ochenta y ocho, en el que por supuesto, eh apenas iniciábamos la participación política, pero allí estábamos, pero la causa que decidió seguir defendiendo incluso dentro del PRI, fue precisamente el de la defensa del petróleo, este es el mayor mérito que tiene ***** y lo que le permitió ingresar a este movimiento, y que creo que desde que está en este movimiento, tú recordaras los foros de la defensa del petróleo que se hicieron incluso en el Senado de la República, él ya participó, pero ya no desde la trinchera en la que siempre había estado, sino que ahora lo hace desde este movimiento, todavía no se llamaba Morena, entonces desde entonces ***** ya como Senador del Partido del Trabajo, comenzó con esta defensa estratégica, de, de, de algo que es la palanca de desarrollo del proyecto alternativo de nación, entonces, ha sido parte ya de este proyecto y esa es la reflexión que yo dejaría, ha contribuido, nos ha apoyado, y pues no es que se haya olvidado, yo creo que toda experiencia buena o mala, en este movimiento, sirve precisamente para que no se vuelva a repetir y nadie le podrá negar al Licenciado ***** esa vocación democrática que tiene para que en lo sucesivo se respete, el voto de los mexicanos, y nunca más se vuelva a imponer a un Presidente de la República, ni a un Gobernador, ni a un Presidente Municipal.

*****: No, no se entendería ***** ente las críticas que se han hecho decían, “Es que lo más negro lo más oscuro del PRI es lo que ahora está con *****, *****”

*****: No lo comparto.

*****: No.

*****: No comparto que sea lo más oscuro del PRI, yo creo que dentro del PRI, dentro del Partido Acción Nacional, había ciertas mafias o hay mafias, que tienen que ver con la corrupción, tienen que ver con el robo, tienen que ver con el hecho de que se apropien de lo que es de los mexicanos, y yo considero que eso es lo peor que todavía existe en el PRI y en el PAN, muy disminuido pero todavía existe, yo no comparto que, este, las peores personas son las que se hayan venido a Morena, tuvimos finalmente la puerta muy abierta, la puerta muy ancha, así lo anunciamos, de hecho

nos pedía el Licenciado ***** desde hace aproximadamente cuatro años, nos ha estado pidiendo que invitáramos a las personas de abajo, a los que militan en el PRI y en el PAN, si dentro de eso se vinieron también, ah, uno que otro que no es bien visto eh, universalmente, bueno, el, el, el Licenciado ***** nos ha pedido, tener confianza, vamos a tener un Congreso Nacional el próximo dieciséis de agosto, en donde habrá una reforma al estatuto de Morena, porque vamos a cuidar el Instituto Político que nosotros creamos, con toda la intención de que no se reproduzcan vicios, ni inercias del pasado, entonces, lo vamos a cuidar mucho y esperemos por supuesto que Morena no termine igual que nosotros.

Y de lo otro, bueno pues fueron bienvenidos el apoyo en campaña, pero vamos a ver qué sigue y yo no adelantaría nada *****.

*****: ***** sí dijo: “Teníamos mejor gente” ¿Qué opinas, *****?

*****: Bueno, ***** es una compañera que ayudó mucho también en la campaña, eh, ella militó muchos años en el Partido Acción Nacional, y por supuesto arrepentida pues decide mejor continuar en el Movimiento Regeneración Nacional, ella ha estado incluso en desacuerdo de al menos dos públicamente decisiones del Licenciado *****, las ha hecho visibles, por ejemplo, esto del voto parejo, ella no compartía esa idea del voto parejo, y, y nosotros respetamos mucho a *****.

*****: ***** , por último, y de ti, eh ¿Cuál es tu futuro *****?, insisto, sigo creyendo que si alguien desde hace muchos años, de toda la vida, se la jugó con, con ***** , no de hace un mes, te la jugaste en las malas y ahora en las buenas, eh que hay de ti eh ***** , ¿Cuál es tú futuro?

*****: Eh, pues yo sigo creyendo que, como decía el Licenciado ***** , quienes estamos en esta lucha y en este movimiento, estamos aquí por encargo y no por el cargo, eh hemos logrado algo que era fundamental para que iniciara a cristalizarse nuestro proyecto y es ganar la Presidencia de la República, lo demás ***** , es lo de menos.

*****: Lo demás es lo de menos, pero ahí sigues al pie del cañón ***** .

*****: Por supuesto, por supuesto de hecho ***** nos ha pedido mucho ayudar, como organismos vigilantes, y tenemos muchos comités de base de Morena, que al igual que tú y al igual que muchos mexicanos, están con esa expectativa de que eh, y que va a pasar si ciertas personas se cuelan y comienzan a cometer ciertas fechorías o, o, o es lo mismo, y en eso nos ha pedido el Licenciado ***** , que no va a tener mil ojos para estar observando a todos los funcionarios de la administración pública federal, que seamos vigilantes, entonces creo que todavía hay mucho que hacer

en *****, por supuesto en el país, y viene lo más importante y les recordamos que la transformación del país, no es tarea de un solo hombre, eso nos compete a todos y cada uno de los mexicanos, y vamos a estar trabajando porque se cristalice el suelo, el sueño y anhelo de tantos mexicanos, de más de treinta millones de mexicanos, y eso es una responsabilidad enorme para este movimiento al que pertenezco.

*****: ***** me da, sabes como siempre mucho gusto saludarte y esta es tu casa *****.

*****: Muchas gracias *****, al contrario me da mucho gusto a ti, hasta la próxima.

*****: Gracias. ***** sobre el tema este de *****, ¿Usted qué opina?, cinco llamadas al aire, son las nueve con doce minutos, es el gran escándalo nacional eh, de la semana, localmente pues está lo de los homicidios, la Casa Blanca de ***** ***** que le descubrimos, una nueva residencia, algo que descubrió *****, pues hay muchos temas ¿no?, pero ahorita, así a lo nacional pues yo creo que está esto ¿no?, y se escucha en los noticieros nacionales, eh, lo he escuchado mucho con *****, que, que está con nosotros aquí en *****, y bueno, y ya muy pronto todos ¿no *****?, todos, ***** se viene a *****, sí, que duro, todos, imagínese en ***** ***** van a estar tres juntos, o sea, ya nos quedamos con todo, los mejores noticieros nacionales y los mejores noticieros locales, todo en *****, aquí en *****, *****, *****, *****, *****, *****, *****, *****, los mejores en *****, los mejores de ***** y los mejores de México, también en *****, pero, en ***** ***** , muy pronto por la mañana, *****, al medio día *****, sí, ***** se cambia, se cambia, y se viene a ***** , un golpe durísimo para la competencia, y en la noche, ***** , ***** , y qué le cuento ¿no?, todos los cambios que vienen en ***** , venimos con todo, venimos con todo a cerrar el año dos mil dieciocho.

Vamos al radio voto, cinco llamadas al aire, ¿Usted qué opina, lo de ***** estuvo bien o estuvo mal?, ya escuchamos a ***** , ya escuchamos a ***** , ahí tiene usted todos los argumentos, las críticas y la defensa, pero el pueblo ¿Qué opina, estuvo bien o estuvo mal?.

Línea uno, buenos días.

Línea uno: Buenos días

*****: Señor, ¿Usted cree que estuvo bien que ***** eh se hiciera Director de la CFE?

Línea uno: Yo pienso que estuvo muy mal, que debemos exigirle a ***** que ponga personas confiables, no podemos seguir arrastrando a los mismos corruptos de todos los partidos, no nada más del PRI.

*******:** Tomo nota, muchísimas gracias, es la primer llamada telefónica radio voto de ***** , usted ¿Qué opina de lo de *****?, ***** , ***** , ***** , ¿Era lo que ustedes esperaban?, los que votaron por ***** , que alguien como ***** , llegara a lo más cercano de ***** , de la gente más mal vista de el PRI.

Línea dos, buenos días.

Línea dos: Hola que tal ***** , buenos días.

*******:** ¿Usted qué opina?

Línea dos: Mira, ¿Dónde está ***** cuándo hubo el fraude ese del ochenta y ocho?

*******:** ¿Gobernación?

Línea dos: Sí, de la Comisión Federal Electoral, y este, y ahora está en la Comisión Federal de Electricidad, sigue repitiendo las siglas ¿Cómo ves?

*******:** (risas), está buena.

Línea dos: Hasta luego *****

*******:** Gracias Ingeniero, es cierto, era, era Comisión Federal Electoral, ahora es Comisión Federal de Electricidad. Línea número tres, buenos días.

Línea tres: ¡Bueno!

*******:** Sí, buenos días.

Línea tres: ¿Cómo estás *****?

*******:** Al cien y subiendo y a sus órdenes.

Línea tres: Gracias, mira referente al señor ***** , ***** , quiero decirte una cosa, es uno de los políticos más extensos que puede tener México, pero ya no va a ser lo mismo cuando estuvo en el PRD, PRI, PAN, el ha, ha pasado por todos los partidos, ahora, ya ***** les dijo, “El que se porte mal, se va a mi rancho”, que viene siendo ***** [...]

*******:** (risas)

Línea tres: [...] ¿cómo ves?, si sabes algo de eso, gracias, también quiero abusar de tu confianza [...]

*******:** No, dígame.

Línea tres: [...] Y decirte que este reportero nacional, ¿cómo se ...?

*******:** [...]

*******:** Ajá

Línea tres: [...] Tiene un helicóptero que le regalaron, y es de tu equipo y nadie te critica, me llamo ***** ***** y muchas gracias que me estás escuchando con todo respeto, canijo [...]

*******:** Eres [...]

Línea Tres: [...] Eres un reportero líder eh.

*******:** Esta es su casa.

Línea tres: (inaudible)

*******:** No, y aguantamos vara, y hay que escuchar todo ¿no?, hay que escuchar todo, bienvenido, porque cuando hay libertad de

expresión, cuando dices que hay libertad de expresión la tienes que ejercer ¿no?, o sea, muchos hablan del periodismo, ¿Cómo me dijiste *****? A ver, ¿cómo me dijiste? ¿periodismo qué? Ah, periodismo sin restricciones, cuando hay periodismo sin restricciones, este, pues no, no puedes tener restricciones, o sea, tiene que ser de a de veras, y cuando lo haces de a de veras como ***** , pues te pones en el primer lugar y te vuelves en un líder para la sociedad ¿no?, aunque estén o no estén de acuerdo contigo, saben que eres congruente.

Línea número tres, buenos días.

Línea número tres: Sí, ¡Buenos días!

*****: ¿Usted qué opina de lo de *****? ¿Estuvo bien o estuvo mal?

Línea número tres: Pos mira ***** , yo solamente te diré que es una confirmación que yo he trabajado desde hace tiempo que simplemente la mafia del poder, cambió de color nada más.

*****: O sea, ¿Qué va a ser lo mismo?

Línea número tres: Va a ser lo mismo y si le **(inaudible)** hasta peor todavía.

*****: Pobre México, muchísimas gracias. Decía ***** que eso sí me encantó, ojalá eso cumpla lo de, lo de ***** , ese grupo de auto vigilancia para evitar que sea justamente lo mismo ¿no?, pero el problema es que de arriba, ya lo están haciendo abiertamente y hasta lo defienden, imagínense abajo ¿no?.

Línea cinco en ***** , escuchando al pueblo, buenos días.

Línea cinco: Hola, buenos días ***** .

*****: Señor, ¿Usted qué opina de lo de *****?

Línea cinco: Pues mira, yo digo que estuvo bien.

*****: Que estuvo bien.

Línea cinco: Bueno, **(inaudible)** ese, él estuvo como Secretario de Gobernación ¿verdad?

*****: Sí.

Línea cinco: Pero el, el que aceptó haber quemado las boletas electorales fue ***** , no sé, si sabías eso, lo aceptó públicamente, entonces, él fue el del fraude, no fue ***** .

*****: Ok, entonces, ¿Usted dice que estuvo bien?

Línea cinco: Sí.

*****: Perfecto, perfecto, muchísimas gracias por la llamada, ahí están los resultados, puede usted participar lo que resta de la mañana, su opinión sobre ***** , dice hasta la gente de Morena que había gente mejor, hay quienes lo defienden, usted diga lo que quiera ***** , ***** y pueden opinar de la nueva residencia, de la mansión de ***** ***** ***** , que ya se salió de ***** , no se fue para la casa de Gobierno, ¡Oye!, por cierto, el domingo pasé por la Casa de Gobierno, la casa ***** , que cosa tan horrorosa,

totalmente abandonada, una cosa es, que no te vayas a vivir, como lo va hacer *****, que no se va a ir a *****, pero que lo van a convertir en una extensión de Chapultepec, en un museo y se le va a dar mantenimiento y se van a abrir las puertas, y otra cosa, es que no te vayas y abandones un bien público, no, no sabes eh *****, has, pero de vergüenza la casa *****, le repito, que bueno que no se fue en principio ***** ***** a vivir a esa casa, los vecinos estaban muy asustados, porque tener una ratota de ese tamaño en *****, pues sí les tenía muy preocupados, la iba a llenar de peluche y de foquitos ¿no?, la iba a hacer así como, como Ciudad Peluche ¿no?, como la casa de Don Camerino, porque es un hombre además de muy mal gusto, pero está abandonada eh, y eso lo único que provoca es una depreciación de la propiedad, pero fue pura faramalla, porque ya se compró su casa nuevecita, y ya se fue a vivir a ***** ¿no?, allá donde viven los ricos, por el ***** *****, ya está estrenando mansión, residencia, ***** ***** *****, descarado ¿no?, pero bueno, querían PAN y volvieron a votar por el PAN, pos ora se friegan, vámonos al whatsapp de ***** *****.

AUDIOS DE WHATSAPP

*****: Nueve de la mañana veintiséis minutos, *****, pues ahí están muy polémicas hoy, eh las últimas decisiones del nuevo Presidente de México, este asunto de *****, siga usted opinando; dos, el anuncio de esta mañana, tres millones de chilangos, saldrán de la Ciudad de México al resto del país, por la descentralización que anuncia *****, imagínese, tres millones de chilangos, opine usted, así lo publica “*****”; y otra más *****, eh, creo que van a desaparecer un chorro de delegaciones, federales, y esto ya preocupó, esta sí no me desagrada tanto eh porque mucho vividor, de delegaciones federales que no hacían nada, pues se van a quedar sin chamba, eso, digo, habrá que analizarlo con calma en principio, a mí me encanta la idea de desaparecer a tanto burócrata, que se decía “Yo soy delegado de esto, yo soy delegado de aquello, yo soy delegado de no sé qué” ¿Y cuál es tu función?, no pues de nada, simplemente espacios que por amistades se lo graban ¿no?, algún poderoso Priista o Panista, ponía a sus compas como delegados aquí en ***** o en cualquier Estado, no era privativo de ***** ¿no?, y gente inútil eh, gente inútil, inepta y además no preparada para el cargo ¿no?, de pronto te aparecían contadores públicos encargados del medio ambiente ¿no?, que va a saber un contador de, de, de la preservación del medio ambiente ¿no?, pero como era compadre de tal o cual político, los ponían como delegados, ¡*****!, nos platica un poquito como está este tema, ***** en *****, más libre, un verdadero ***** sin límites, *****, ¡buenos días!

****: Que tal ****, muy buenos días, pues hay incertidumbre en delegaciones federales, tras este anuncio del próximo presidente ****, de pues eh, justamente dejar a un solo delegado que haga funciones de, de todos, incluso ayer tuvieron una reunión todos estos delegados con el **** ****, quien éste a su vez ha indicado que hay muchas dudas de cómo se va a trabajar donde operativamente pues ellos lo ven como imposible.

AUDIO QUE SE ATRIBUYE A ****: “Y esperar no, yo creo que hay una gran incertidumbre en el tema de la, de las delegaciones, con la indicación del presidente electo de mandar un solo delegado que haga las funciones de todos, operativamente todos tenemos muchas dudas, y seguramente ellos, seguramente (inaudible) sabrán lo del tema ¿no?, pero solamente como comentario, no tenemos nosotros nada que, que intervenir en ello, (inaudible) el presidente y esperar el próximo año para ver cómo van a operar realmente, esta supues, este supuesto súper delegado, y es esperar, incertidumbre en todos, y ellos saben perfectamente que operar, operativamente es imposible, la verdad, imposible”

Indicaron que aun no han tenido acercamientos con ****, quien se encargaría de los programas federales en ****, aunque dicho por homólogos justamente del ejecutivo ya buscaron a estas gentes en sus Estados, sin embargo, ni ellos mismos saben al cien por ciento cómo van a trabajar y de ahí deriva justamente esta incertidumbre. Hasta aquí con mi reporte y muy buenos días.

****: O sea, ¿hasta **** **** en desacuerdo con este plan de ****?

****: Todos ****, incluso ayer estuvieron los cuarenta y cinco delegados que hay en **** reunidos con el Jefe del Ejecutivo, en donde mostraron justamente esta incertidumbre de no saber eh qué va a pasar con las delegaciones, se ha hablado también de que muchas de ellas van a desaparecer, otras más se van a funcio, a fusionar, en donde en el caso de los Estados, únicamente va a haber eh un súper delegado que se va a encargar de todos estos programas, y bueno, pues ellos la preocupación es de obviamente eh, por su futuro, así como también en el caso de el ****, en el sentido de qué va a pasar con aquellas trámites, peticiones, que se hacían de manera extraordinaria a lo largo del año, es ahí en donde pues no saben cómo se va a operar con esta nuevo esquema de trabajo que plantea ****.

****: O sea, va a ser como otro Gobernador ¿no?, (inaudible)

****: Así es, con todo el poder de las delegaciones federales.

****: Todo el poder del Gobierno Federal, recursos, Medio Ambiente, Seguro Social, Infonavit, o sea, todo, entonces **** **** dice “No estoy de acuerdo y, y no, esto no va a jalar”.

****: Así es lo que él dice, sin embargo, eh pues como bien lo señala (**inaudible**) es un contrapeso que se le va a poner de parte de, de ****, no nada más al **** de **** [...]

****: [...] Es que [...]

****: [...] sino a todos los gobernadores

****: [...] en el fondo, en el fondo te voy a decir una cosa eh, o sea, se me hace muy, mira, a ver ****, en principio, yo creo que si le preguntas al pueblo, el pueblo feliz de tener menos burócratas porque creo que muchos de los delegados que están preocupados mi querido ****, yo creo que lo están más por su sueldo que por la gente ¿no?

****: Sí, desde luego, desde luego.

****: O sea, seamos honestos, están más preocupados por su chamba, que por otra cosa, todos, que habrá que decir, que hoy a los presidentes de México, muchos Gobernadores, los han retado y se les han volteado, ya se sienten príncipe los Gobernadores eh, ya el pacto federal, es una, una payasada para ellos, y con esto los van a tener bien controladitos, porque ya les pones a otro con el poder federal, entonces, el que verdaderamente va a tener el poder pues va a ser el representante de **** aquí, y no el **** entonces, como estrategia política, no es mala, sí claro, deberá de tener asesores para dividir áreas ¿no?, no es lo mismo atender el Infonavit que el Seguro Social, pero con dos o tres asesores podrías separar, pero tendrías a otro gobernador en cada Estado ¿no?

****: Así es, una sola cabeza la que se encargaría de todo y a quien bueno, pues en algún momento los Gobernadores tendrían [...]

****: [...] Y, y el control del país [...]

****: [...] que negociar con esta persona.

****: [...] y puedes tener el control del país, o sea, **** políticamente no está mal, podrías tener el control de todo el país ahora sí, ¡Oye!, que fulano no se... , ¡Ah no se alineó el de ****!, a pues ¿sabes qué? ¡Ciérrale la llave! y le cierras toda la llave, y le truenas el Estado.

****: Así de sencillo como bien lo explicaste ****, van a tener que negociar los Gobernadores justamente con estos que ya les llaman “Súper Delegados”.

****: Y que no es la primera vez que **** critica a ****, ya lo criticó con su plan económico, dijo: “No tienen ni idea”, y ahora con lo de las delegaciones federales.

****: Y con lo de los sueldos, recordarás que hace apenas unos días que él mismo decía, “Bueno, pues que primero llegue ****, y después que presente una ley y después ya veremos si nos bajamos el sueldo”.

****: Hijo de su madre, es un descarado aparte, ¡Ay, Dios Santo!, gracias, ****.

****: Buenos días [...]

****: [...] **(inaudible)** [...] A de ser toda una aventura para ti cubrir a este compa ¿no?.

****: (risas)

****: ¡Oye! ¿Y te, te trata bien o no?,

****: Sí, digamos que hacemos nuestro trabajo únicamente a lo que vamos, a los eventos a trabajar y hasta ahí llega, eh la labor que realizamos.

****: Muy bien ****, buen día.

****: Buen día.

****: Ahí está ****, el que conoce las entrañas de Palacio de Gobierno mejor que nadie, por supuesto es del equipo de ****, del equipo de ****, nueve de la mañana treinta y tres minutos, ****. ¿Sabe cómo se resuelve todo esto?, mire, yo dejaría a un lado, ya lo hice, o sea, a mí ni ****, ni **** ****, ni nadie, yo construyo mi futuro y me hago responsable del mismo, me levanto temprano, trabajo, leo, sigo estudiando, y mire, a pesar de todo lo que le ocurre a México, le confieso que cada día me va mejor, y ¿por qué?, pues porque trabajo mucho y porque sigo estudiando, me sigo preparando, sigo presumiendo que la educación es el antídoto de todos los problemas, te enseña a hacer negocios, te enseña a relacionarte, te enseña a salir adelante, no pongas tu futuro en manos del nuevo presidente, él, él no te va a dar de comer en la boca eh, ni dependas, los gobernantes sí pueden construir entornos propicios para el desarrollo o adversos al desarrollo, pero mucho depende de lo que tú haces, lo decía la propia **** ¿no?, pues hay que hacerlo todos ¿no?, y quiero agradecer muchísimo, que en este proceso de cambio, pero no de cambio político, sino de cambio académico, **** de la Universidad “****”, nos acompañe esta mañana para hablar de educación y para sensibilizar a nuestro público, de que hay que estudiar en la **** y que hay que estudiar y que es la única manera de construir tu futuro, lo del voto ya pasó, ahora es ¿Tú qué vas a hacer por México y qué vas a hacer por ti mismo?, mi querido ****, ¿cómo estás? ¡Buenos días!

****: Muy bien ****, muy buenos días, este, efectivamente como tú lo has comentado y lo hemos dicho en otras ocasiones, eh, la educación no solo beneficia al presente sino le gana al futuro, porque si educamos bien a nuestros hijos, son, son, van a ser ciudadanos, van a ser mejores ciudadanos, van a ser mejores personas, van a ser mejores padres de familia, van a tomar mejores decisiones, más informadas, incluso hasta van a votar mejor ****, más responsablemente, eh, eh, entonces, lo que

nosotros estamos buscando verdaderamente en la Universidad “****”, es que la **** sea una institución francamente muy útil para la sociedad de **** y estamos buscando cómo desde la Universidad “****”, además de impartir educación de calidad y además de tener una oferta educativa diversa y apoyando a la gente en conjunto con ****, con las becas, estamos viendo también, cómo le aportamos verdaderamente al Estado cosas serias de largo plazo y de fondo, para la sociedad de ****.

****: Es decir, la educación no vista como un negocio, sino vista como una gran aportación social, cuántos años ya en el mercado ****, bueno trabajando juntos toda la vida ¿no?, y cuántos años ya **** y la Universidad “****”.

****: Tenemos ya doce años impartiendo educación aquí en, en lo que viene siendo la, el Estado de ****.

****: ¡Doce años!, o sea, doce años que las patito no pueden presumir porque esas abren y cierran, abren y cierran, porque solo ven a la matrícula escolar como negocio, y aquí la idea no, la idea es formar, cuántas personas ya de la **** trabajan aquí, están en empresas y se han metido al rol social y están haciendo cosas por ****, **** y egresaron de tu universidad.

****: Claro, pues son aproximadamente tres mil quinientos egresados [...]

****: ¡Qué padre!, ¡qué padre!

****: [...] que muchos de ellos estudiaron en la Universidad Autónoma, mi, mic, mi casa de estudios, igual la tuya ****.

****: Pues fuimos compañeros en la autónoma.

****: Y, y además bueno, pos ahorita sí son, son realmente unos profesionistas que, que están tomando decisiones responsables en distintas áreas de lo que, de lo que es el Estado de **** y otros Estados.

****: ¡Oye!, veo que traes libro, ¿Otro?

****: ¡Claro! Sí, ****, fíjate que también [...]

****: [...] Sigues publicando. [...]

****: [...] tú sabes que eh, un proyecto importante de Universidad “****”, es justamente promover la lectura, promover la lectura pues ya lo dijimos, es, nos hace mejores personas, igual que la educación, en esta ocasión ****, te, te, te venimos a traer el, el libro del, del Maestro ****, que es una coedición con el Instituto ****, como tú y, y tu auditorio sabe, es la institución más seria, es una de las más serias que hay en el país, este instituto depende del Senado de la República, es una coedición que Universidad “****”, la fundación “Yo amo la lectura”, y el Instituto **** hacen en honor al Maestro ****, que es el único integrante de la “Academia Mexicana de la Lengua [...]

****: [...] Sí [...]

****: [...] y maestro de muchos de nosotros.

****: Fue mi maestro, fue colaborador de “****” hace muchos años, es un extraordinario ser humano, es un hombre con un trato excepcional, sí, miembro de la “Real Academia de la Lengua Española”, el único mexicano, o sea, el hombre que más sabe de letras, y, y este libro ¿lo hace él?

****: Sí, fíjate que es, es, una compilación de las ponencias de los coloquios cervantinos, él y muchos eh sabios, llamarlo así es lo correcto [...]

****: Es un genio.

****: [...] es un genio, él y muchos sabios eh, se reúnen en un coloquio todos los años, en el Festival Cervantino, de, de la ciudad de Guanajuato, y generan unas discusiones sobre lo que es la “Obra de Cervantes” [...]

****: [...] Ajá [...]

****: [...] eh y, y, y otras cosas, entonces, aquí está compilado eh, sus, sus ponencias, hay alguna parte que está escrito en español antiguo, y, este, este libro eh, lo vamos a presentar en el Senado de la República, muy ya [...]

****: (inaudible)

****: [...] en estos, en estos días, aquí en la ciudad de ****, en la “Feria Internacional del Libro”, donde ya estuvimos el año pasado, [...]

****: [...] La FIL [...]

****: [...] presentando dos libros,

****: [...] Qué padre [...]

****: [...] y, eh estamos buscando, que este libro sea presentado en el Festival Cervantino, esta, esta edición dos mil dieciocho, ya que **** es Estado invitado, entonces estamos viendo la forma para hacerlo, yo creo que no podemos llevar, una mejor muestra, del, del, de la aportación a la letra que se hace en **** [...]

****: Que un análisis de la “Obra de Cervantes”, hecha por ****, y, y una edición especial de la Universidad “****”, que a nivel mundial por eso se miden, por eso se miden las universidades [...]

****: [...] Claro [...]

****: [...] por el número de egresados por su [...]

****: [...] Patentes [...]

****: [...] desempeño profesional, patentes y publicaciones.

****: Claro, esta ya es nuestra décima publicación, ****. [...]

****: [...] Décima publicación. [...]

****: [...] y seguimos trabajando, en la, en la, en la antología porque la verdad ha sido tanto ya lo que se ha investigado, y, y personas que han participado, entre historiadores, académicos, eh, cronistas de la ciudad eh, docentes, familiares, algunos

funcionarios que estuvieron con ellos, la antología de los Gobernadores, que es una antología que va a ser en dis, en dis, en varios libros, aproximadamente van a ser cinco libros, eh, porque la historia es muy grande, y este, este, este, este libro eh va a ser eh publicado esperemos que a finales de año, eh podamos ya, lo podamos ya tener, por lo menos el primero y eh, esta va a ser la antología de los Gobernadores, ***** en su historia política, gobernadores y prefectos, aquí se incluyen todas las historias del Gobernador, de gobernadores que han existido a partir de mil novecientos, mil ochocientos treinta y cinco, y la figura de ciento trece mandatarios, jefes políticos o titulares del poder Ejecutivo, entonces bueno, nosotros paralelamente seguimos haciendo esto, por otro lado estamos promoviendo las matemáticas, todo esto es extra escolarmente ***** y esto finalmente para que como ya lo decíamos tenga una utilidad social, es decir, que la sociedad de ***** se beneficie, este, este club de matemáticas, este lo vamos a en, en, en otras ocasiones lo vamos a poder extender un poquito [...]

*****: [...] Sí [...]

*****: [...] de lo que, de lo que se enfoca es, básicamente es que alguno de los alumnos de distintas instituciones de educación de varios niveles, eh que tienen un nivel alto en matemáticas, puedan aportar aquí, así como los mismos docentes que ellos los traen, en ***** ha habido muchos, muchos estudiantes que han ganado concursos nacionales de matemáticas, entonces, tenemos que fortalecerlos, tenemos que animarlos, y promover también a los que traen un nivel bajo ¿no?, extra escolarmente, todo esto, obviamente sin costo como lo estamos haciendo con, y, y va a ser un servicio que va a ser brindado a la sociedad.

Y ***** , pues el próximo lunes seis de agosto, iniciamos nuevo ciclo escolar en lo que es el bachillerato [...]

*****: ¡Bendito sea Dios!

*****: [...] eh, como tú sabes, aquí estamos ofreciéndole a la gente, que puede estudiar con nosotros con la inscripción sin costo, y cincuenta por ciento de beca de cuotas congeladas [...]

*****: [...] Ajá [...]

*****: [...] además de que se beneficie el mismo alumno con seis diplomados, son seis diplomados que verdaderamente lo que generan es que podamos contribuir, aportarle a las universidades, un egre, un bachiller que tenga principios de formación aeroespacial, manejo de drones, robótica, que tenga una utilización de redes sociales [...]

*****: ¡En prepa!

*****: [...] en prepa.

*****: O sea, no en la universidad.

****: sí, sí, ya que llegue a la universidad con todo ese [...]

****: [...] Con todo ese conocimiento. [...]

****: [...] con todo ese conocimiento [...]

****: ¡Ah caray!

****: También en locución, radio y televisión y en desarrollos de apps, la verdad eh empíricamente lo podemos decir que los alumnos lleguen con altos conocimientos de esto, entonces si se los fortalecemos pues van a ser universitarios [...]

****: [...] No, y llegan a la universidad, prácticamente con chamba.

****: [...] Claro y además que hagan la diferencia ¿no?, entonces, este, esto es lo que estamos buscando en la preparatoria, también tenemos la carrera de técnico profesional en enfermería, nos quedan pocos lugares, yo, yo quiero invitar aquí a tu auditorio [...]

****: Las que quieran ser enfermeras, ni lo duden, esta es una opción, muchas ya en hospitales, en lo más importantes de aquí.

****: Por supuesto, contamos con la opinión técnica favorable del “Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos de la Salud”, que es la opinión, es el que da la opinión técnica favorable para que se pueda impartir un programa de enfermería en cualquier institución.

****: Y es como tu prepa ¿no?, o sea, es tu prepa y sales como, como con el título de prepa, pero también con el título de enfermera.

****: Así es, ya muchos de ellos están trabajando, ya se han titulado y este además los campos clínicos, justamente tenemos convenios, es, esta opinión técnica nos da, nos da la posibilidad de poder eh firmar convenios con distintas instituciones del sector salud, como es el IMSS, el ISSSTE, el **** y algunos particulares, para que nuestros egresados, nuestros estudiantes, no egresados, perdón, puedan hacer sus prácticas profesionales en compañía de profesionistas, profesionistas de la institución a la cual van y los vayan guiando, que mejor manera de aprender es eso y eso se, se debe de aplaudir al sector social que le de apertura a los nuevos profesionistas y que sean asesorados por ellos.

****: Es la que yo recomiendo, tengo diez años haciéndolo, ellos publican libros, tienen laboratorios de investigación, es la que recomiendo desde hace más de diez años y no he tenido una sola queja, y hoy un montón de familias, viven de padres y madres que pasaron por la universidad “****”, si no entraste a ****, si estás buscando una prepa, acércate a universidad “****”, ve las ventajas que tiene con respecto a otras preparatorias, es un título que vale, información, dónde mi querido ****, dónde los encontramos, [...]

****: [...] Para lo que es el, [...]

****: a [...] dónde hablamos. [...]

****: Para lo que es el bachillerato ****, es el ****, **** y ahorita doy un, un whatsapp para prepa y universidad, para la universidad el teléfono es ****, para la universidad todavía iniciamos clases en septiembre, entonces [...]

****: [...] O sea, todavía hay tiempo para ingresar

****: [...] entonces todavía hay tiempo, ahorita la prioridad es bachillerato.

****: [...] Prepa, los que, que iban a quedarse trancos, no, no, tienen que ir a la prepa y es ésta la buena, repetimos el teléfono solo de prepa.

****: Sí, el de prepa es uno setent, **** o al whatsapp ****

**** y ****: ****

****: ****, pide información, te pueden mandar la información por whatsapp, puedes hacer una cita por whatsapp, pero no puedes dejar de estudiar, o sea, ni lo pienses, en el nuevo mundo, en este mundo, con todas esas adversidades, o sea, imposible salir adelante sin estudios, pero estudia donde debas estudiar, no se trata de un título, de un papel, se trata de la formación, sí, adquieres un título, pero lo que adquieres es conocimiento, experiencia, trabajo profesional, rol en las empresas y eso solo te lo da la universidad “****”, y yo, asumo la responsabilidad de recomendarla públicamente, repetimos teléfono y whatsapp,

****: **** el teléfono, el teléfono fijo y el whatsapp es ****, le recordamos que tenemos inscripción sin costo y el cincuenta por ciento de beca durante toda el bachillerato, no está sujeto a calificaciones, está sujeto a que sean alumnos regulares, eh, si, si aún este, tienes algunos pendientes en lo que viene siendo tu bachillerato, de todos modos acércate, podemos ofrecer, una, una salida, a lo que, a lo que, al problema que, que tuviese.

****: Mi querido ****, esta es tu casa, esta es tu casa, y que viva la educación, esa es la solución a nuestros problemas, no, no veamos la solución en otro lado, es solamente la educación.

****: Muchas gracias ****, y también a todo, a todo tu auditorio.

****: Y gracias por el libro eh .

****: No, al contrario.

****: Y un saludo, si nos está escuchando el Maestro ****, cariño, respeto, admiración, y sobre todo gratitud, porque fue mi maestro y además fue mi director, o sea, de la gente que marcó mi vida académicamente, sin duda alguna, el maestro ****.

****: Claro, ****.

****: Un hombre que admiro en toda la extensión de la palabra, uno de los hombres que, que nos enseñó, mi querido ****, a saber manejar el lenguaje.

****: Claro, es la, una de las personas que mejores aportaciones al conocimiento científico de las letras, ha hecho en el país.

****: Sí

****: No solamente en ****.

****: Sí, sí, es un fenómeno, y bendito sea Dios que lo tenemos aquí, gracias ****.

****: Al contrario ****, un gusto.

****: Nueve de la mañana cuarenta y ocho minutos ****, las imperdibles de la mañana, en segundos de primera plana, ****, ¡buenos días!

****: Gracias ****, buenos días. Designación de **** en la Comisión Federal de Electricidad, enciende controversia, **** critica esa decisión, de a, de ****, dice: “Había Mejores opciones”; ****, también reacciona a este nombramiento, el actor ****, escribió un mensaje en twitter, para mostrar su rechazo al nombramiento de **** al frente de la Comisión Federal de Electricidad, “Repudio su nombramiento y su ser político”, escribió **** en twitter. Por su parte **** se defiende, el próximo titular de la Comisión Federal de Electricidad, dijo “Que no tienen fundamento las críticas hacia su nombramiento por su pasado Priista, la caída del sistema en mil novecientos ochenta y ocho, es un metáfora, es un invento de ****, ****y ****”. ****, muda, mudará a dos punto siete millones de capitalinos, el proyecto para descentralizar a doce Secretarías a quince Ciudades del Gobierno Federal, cuyas oficinas centrales están asentadas en la Ciudad de México, afectará no solo a los trabajadores involucrados, sino también a una gran cantidad de micro y pequeños establecimientos que dependen del consumo que realizan estos empleados y sus familias. Alista el Senado bajar salario a ochocientos cincuenta y dos mandos; los planes de ahorro para la cámara alta incluyen reducir quince por ciento la plantilla laboral, así como eliminar vales de gasolina, celulares, seguros y automóviles. El clima también es noticia a nivel nacional, prevé el servicio meteorológico, tormentas en veintidós Estados y temperaturas superiores a los cuarenta y cinco grados. En información internacional, la justicia Chilena podría llamar a declarar al ****, la justicia de Chile podría pedir la declaración del **** sobre la destrucción de archivos de la Iglesia Católica, en ese país, para ocultar casos de abuso sexual. Hasta aquí mi reporte, buenos días.

COMERCIALES

Grabación: Regresamos con más Infonlínea.

(música de introducción al programa)

****: Son en este momento nueve de la mañana cincuenta y ocho minutos, hora del centro, dos minutos antes de las diez de la mañana, usted escucha ****, a ****, **** con dos americanistas en el cierre de cada mañana, cada jornada, cada día. ****, ¿Cómo le va? ¡Buenos días!

****: Que tal ****, buenos días a todos, aquí a la orden.

****: Insoportable ¿no?

****: Y eso que todavía no le anuncio que hoy juega el América eh, hoy juega papá.

****: A eso justamente iba.

Desconocido: En la copa.

****: En la copa Mx, así es.

****: Sí pues, ¿Dónde más?.

****: El Real América ¿Cómo que dónde más?

Desconocido: No, también las Chivas van a jugar la copa ¿no?
[...]

****: [...] También, también. [...]

****: ¡Ah!, pero eso no interesa.

Desconocido: ¿Cuándo la ganaron, la copa, en el dos mil qué? [...]

****: [...] Que, que déjame decirte [...]

****: Como en el dos mil treinta y ocho, treinta y siete.

****: [...] también la diferencia entre América y Chivas, en este torneo es de tres puntos eh, o sea, gana un solo partido América, eh Chivas me parece [...]

Desconocido: (Inaudible), apenas

****: [...] Noooo. [...]

****: Me parece que no, no, [...]

****: [...] Pero en años luz [...]

****: [...] no le ganó al Tijuana de milagro, yo vi el partido y este de Cruz Azul, pues fue un partido muy parejo, en condiciones adversas para ambos, [...]

****: Sí.

****: [...] Y la tormenta de Guadalajara, pero, yo nunca vi a un Cruz Azul que haya pasado por encima del Guadalajara.

****: Chivas hace como siete partidos que no anota gol en casa señor, no me diga eso.

****: Es que no se nos da.

****: No, no, ni se les dará.

****: (risas)

****: Ni se les dará.

Desconocido: Chivas cuando fue campeón en, en el torneo [...]

****: Ajá.

Desconocido: Iba, iba con el peligro de descenso ¿no?, y ya prácticamente estaba fuera de la liguilla y todo [...]

****: Lo salva [...]

*****: *Todavía [...]*

*****: *[...] lo salva del descenso *****.*

*****: *Gracias a Dios no hay descenso.*

*****: *Se hacen contrataciones, me parece importantes, ***** [...]*

Desconocido: *O sea que ***** sí cumplió su función.*

*****: *Que sí lo extrañamos*

Desconocido: *No se fueron a segunda, bueno a ascenso.*

*****: *Yo creo, yo creo que fue un buen técnico eh , lo dejaría en eso [...]*

Desconocido: *Yo creo que porque lo dejó operar *****, porque si hubiera metido la mano, no hubieran hecho nada.*

*****: *Y al final se va, porque ***** se quería meter demasiado [...]*

Desconocido: *[...] Sí [...]*

*****: *[...] En el equipo.*

Desconocido: *O sea, ese es el problema.*

*****: *Porque sí fueron a la (inaudible) [...]*

*****: *[...] Lo echaron. [...]*

*****: *[...] *****, lo echaron, entonces [...].*

*****: *No, se fueron por habladores, porque revelaron los secretos de Chivas.*

Desconocido: *Que les debían dinero ¿verdad?*

*****: *Les deben.*

Desconocido: *¡Ah!, ¿todavía?*

*****: *Sí*

*****: *Sí, todavía les deben.*

Desconocido: *¿Y ***** está en quiebra o qué?*

*****: *Pues no sé.*

Desconocido: *¿Nunca lo has ido a ver ya últimamente?*

*****: *No, tengo mucho que no lo veo.*

Desconocido: *Pero si tú eres re' brother*

*****: *(risas)*

*****: *Sí, ¿Cómo le va mi *****?, ¡buenos días!,*

*****: *Bien, aquí esta (...), ya nos habíamos saludado (risas)*

*****: *No, a ti no.*

*****: *[...] No ¿verdad? [...]*

*****: *[...] solamente salude a, al *****, que por cierto, ahora resulta que, que nos viene a regalar boletos.*

*****: *Sí.*

*****: *Porque [...]*

*****: *Ah, porque ya no hay, más que en la reventa.*

*****: *No hay, exacto.*

*****: *Y estos boletos valen oro.*

*****: *Estaban cotizados [...]*

*****: *¡Ah! ¿sí?*

*****: [...] hicimos un gran esfuerzo, para conseguirlos [...]

*****: Para, para el Tampico ¿o qué?

*****: ¡Claro!, pues el partido importante.

*****: [...] partidazo [...]

*****: Tampico hermoso

*****: Pues es que, lo que me da risa, es que llegó emocionadísimo a la cabina de ***** el *****.

*****: ¿De qué basurero los sacaste?

*****: No como cree, no.

*****: Yo vi unos tirados ahí a un lado del baño.

*****: No, no.

*****: Deja te voy a decir, porque hay de promociones a promociones, por ejemplo: anoche, me confirmó ***** que tienen los últimos boletos del concierto de ***** , que está confirmado para noviembre [...]

*****: ¿Es en el *****?

*****: Están prácticamente agotados los boletos de *****.

*****: Ya se vendió todo.

*****: [...] Y solamente tiene boletos ***** , anoche por ejemplo, me presumía el Director de “*****”, su nuevo fichaje que es ***** “*****”, la locutora grupera más importante de Guadalajara y de ***** , que ya está en ***** , anoche me presumía ***** , la Directora de “*****”, que ya se robó a ***** , que ***** , ya se viene a ***** , se sale de la competencia y se viene con nosotros, y no solo él, ***** , ***** y ***** ***** , el, uno de los más polémicos periodistas de México, todos ellos se vienen a ***** y el ***** llega a presumirme [...]

*****: Que él trae los boletos que valen oro.

*****: ¡Claro!

*****: Que trae boletos para ver a esta porquería de equipo que se llama “Tampico Madero” y contra otra porquería que es “El Necaxa”.

*****: No, Tampico lo hizo “La Quina”,

*****: Mira, [...]

*****: [...] acuérdate. [...]

*****: yo te voy, te voy a decir, yo no estaba en ***** cuando fue el partido contra el América.

*****: Sí.

*****: Sí, estabas de vacaciones.

*****: Todavía de vacaciones, vi una parte, prendí el televisor y era increíble, que, que ni el América, en eso coincidimos, y que el América fue quien hizo la entrada.

*****: Sí, sí, eh, la mayoría de gente eran americanistas.

*****: Noventa por ciento de la gente era del América, y Necaxa ha sido tan malo, tan desarraigado, se dedicó a vender lo poquito que

valía la pena, hablo de *****, de *****, lo que medio valía la pena del Necaxa, lo vendieron [...]

*****: Sí, lo desarmaron al equipo.

*****: Es un equipo que da pena a la humillación de Pumas, y yo le apuesto al *****, que no va a haber nadie en el estadio el día de hoy, y le, se lo voy a demostrar así [...]

*****: ¿Cuándo es el partido, hoy o mañana?

*****: No, Mañana.

*****: Mañana.

*****: Por eso, hoy no va a haber gente.

*****: No, ni mañana.

*****: Ni pasado.

*****: Imagínate [...]

*****: Ni en todo el torneo

*****: [...] Con pronóstico de lluvia, con un equipo que no gana, desmantelado y un equipo que por, por más esfuerzo que hace no se arraiga en *****, ¿Quién va a ir?

*****: No pero es el juego a las siete, sí pueden ir.

*****: Uy, sí, miércoles a las siete.

*****: A las siete de la tarde.

*****: Es el Tampico, ¡Por el amor de Dios!, ¿Quién va a ir?

*****: Sí

*****: No, no, está, no, no va nadie *****.

*****: Bueno, vamos a regalar, vamos a regalar diez boletos en este momento, vamos a recibir y, y van, van a hacer [...]

*****: Cinco llamadas de dobles o ¿qué?

*****: Dobles, no, diez dobles [...]

*****: Veinte boletos

*****: [...] primeras diez personas que llamen a *****, *****, *****, *****, vamos a ver cuántas llamadas llegan, es más, todas las que lleguen durante un minuto, se llevan pase doble para Necaxa - Tampico Madero, son las diez con cuatro minutos hora del centro, un minuto, durante un minuto, todas las llamadas que lleguen a *****, *****, *****, *****, se llevan boleto doble para ver el partido, ¿Es de la copa?

*****: [...] Es de la copa Mx [...]

*****: [...] Es de la copa Mx, así es. [...]

*****: ¿A las siete?

*****: A las siete.

*****: En qué fecha van ¿Es la primera?

*****: Es la jornada dos.

*****: ¿La dos?, va igual que el torneo.

*****: Sí, los conseguimos para que la gente vaya a ver a el *****, para que le aprendan la calidad.

*****: ¿Tú crees que va a jugar en la copa, este *****?.

*****: Sí, en la copa sí.

*****: Pero en la copa (inaudible)

*****: No, en la copa sí, en la copa sí, es que en la copa sí.

(risas)

*****: En la copa es donde juega el ***** *****.

*****: No es que, o sea [...]

*****: No lo han visto en una copa más (risas)

*****: No, espérenme.

*****: ¡Borracho!

*****: No.

*****: Delantero del Necaxa [...]

*****: Deje le [...]

*****: [...] que, que sale de un centro de rehabilitación.

*****: Pero, no, es que no es borracho ni alcohólico, no' más le gustaba el pedo [...]

*****: (inaudible)

*****: [...] y viene a entrenar para la feria

*****: No, no es alcohólico.

*****: No, sí trae broncas serias con el alcohol eh, entró a un centro de rehabilitación.

*****: [...] Sí, sí, sí. [...]

*****: ¿Estaba en un centro de rehabilitación?, ¿Qué no fue broma eso?

*****: No, no.

*****: [...] ¡Y lo sacaron! [...]

*****: Yo pensé que era una broma la que tú habías hecho.

*****: No, no, no.

*****: No, estuvo, estuvo [...]

*****: Que porque saliendo de con el Cruz Azul, se fue a un OXXO [...]

*****: [...] sí [...]

*****: [...] y se compró unas cheves y andaba crudo.

*****: [...] Sí, sí. [...]

*****: Sí y estaba internado en el centro [...]

*****: ¡Ah!

*****: [...] y lo sacan para (inaudible)

(inaudible)

*****: ¡Ah!, pues así está bien.

*****: Así lo sacó, no, no cumplió el proceso de aislamiento.

*****: [...] O sea, el pichaje fue eso.

*****: [...] No, no lo terminó.

*****: [...] No, no lo terminó, lo sacaron.

*****: ¿Y las llamadas que onda *****?

*****: Y el, el que viene de Argentina, ¿Cómo se llama?, te aseguro que no hay ni una.

*****: Fernández, no yo [...]

*****: Otro minuto aunque sea.

*****: [...] No, yo lo que, yo lo que te, yo lo que te decía [...]

*****: A ver ***** , checa esto.

*****: ¿No hay llamadas?

*****: No ha llegado ni una sola llamada [...]

*****: No pues [...]

*****: [...] quedan cinco segundos.

*****: No es que todos [...]

*****: Tía [...]

***** : [...] los tampiqueños

*****: [...] tía hable, aunque sea, no me deje morir.

*****: No más les invitamos una tampiqueña.

*****: No es posible.

*****: Ahí en el ***** (risas)

*****: No es posible, teléfonos colgados en *****.

*****: No, es que ese partido no le interesa ni a los árbitros, van a jugar (inaudible)

(risas)

*****: No.

*****: Fíjate nada más el mensaje, ni regalados quieren los boletos, así o más claro *****.

*****: Ni porque es el debut del ***** ***** en la copa.

*****: Bueno, y ¿Por qué no abren las puertas del *****?

*****: Nunca nos había pasado eh, regalar boletos, si no tienes nada que hacer, ve al Tampico Madero-Necaxa, al Estadio ***** , con el tormentón además que se avecina y no hay una sola llamada telefónica.

*****: ¿Eran las jaibas del Tampico o ya no?

*****: Si con el América no se pudo llenar el estadio, o sea, es increíble [...]

*****: Y luego ya esa zona se inunda mucho, ¿Te acuerdas?

*****: Que pena.

*****: Ahora que andaban, las, las este, las patrullas de la, de la judicial como trajineras [...]

*****: Oye, ahí me platicas, ahí me platicas cómo te fue *****.

*****: A lo, a lo mejor la gente [...]

*****: ¿A poco tu sí vas al futbol?

*****: Sí, tengo que ir.

*****: Pero, ¿A qué vas?

*****: Pues a chutar la cancha, poner las rejas.

*****: ¡Ah! ¿A hora ya te contrataron de eso?

*****: Sí, yo creo que si la gente, a lo mejor anda ocupada en otras cosas, si no habló para pedir boletos para el Necaxa-Tampico, sí para el Necaxa-Lobos Buap, el sábado, yo creo ese sí.

*****: Es lo peor (inaudible)

*****: El sábado ¿A qué hora?

*****: A las cinco

*****: ¿A las cinco de la tarde?

*****: No, imagínate

*****: ¿Y no lo pueden hacer matiné como en *****?

*****: No.

*****: Sábado cinco de la tarde, ver a Lobos Buap contra esta porquería.

*****: Con el solazo que hay.

*****: Sí, sí da el sol.

*****: Con el calor y la (inaudible)

*****: No, pero sí lo techamos para que a la gente no le dé el sol y vaya.

*****: ¿A poco ya lo mandó techar *****?

*****: Pues algo hacemos, una del año (inaudible)

*****: ¡Oye!, venía escuchando que dices ¿Que está abandonada la casa *****?

*****: Sí, abandonada, yo lo vi.

*****: No pues si abandonado, está el Esta, el Estado, imagínate la casa *****.

*****: Pero que pena eh.

*****: Sí, sí, sí.

*****: Y, y, y esa es una forma de depreciar y hacerle daño a una propiedad del Estado.

*****: No pues si le está haciendo daño al Estado *****, imagínate lo que son los ladrillos [...]

*****: (inaudible)

*****: [...] Que hizo el ***** hace muchos años. [...]

*****: [...] Pero el sí, él está estrenando casa, es un escándalo de *****

*****: [...] Y ***** está, en lugar de que des vuelta acá, rumbo al *****, te sigues derecho y es el segundo, tercer residencial que está a mano derecha.

*****: Son los nuevos fraccionamientos [...]

*****: Híjole, pues ojalá que arreglen esa carretera que ya el ***** vive allá, porque está de la chin...

*****: Sí, donde vive gente, pues gente de trabajo, gente exitosa.

*****: Tengo amigos ahí, ahí, ya se quejaron.

*****: Gente rica, pero gente de trabajo y ahora tienen de vecino a este mafioso, al ***** ***** ***** ¿no?,

(Se imita la voz de *** sin identificarse quién de los interlocutores lo hace)**

*****: No, y su familia.

*****: Y ya se cometieron robos, ¡Oye!, pero que descaro, en medio gobierno, te cambias de casa ¿no?

*****: ¿Es ***** no, donde vive?

*****: Pues no sé ***** o (inaudible)

*****: Está todo derecho, de la torre ***** , a no, la Torre ***** , está para acá.

*****: Son los nuevos [...]

*****: Allá rumbo a la ***** que [...]

*****: Los nuevos fraccionamientos de los ricos.

*****: Sí

*****: Ya vive en ese lugar ***** ***** , a ver qué opinan los pobres, que volvieron a votar por el PAN, o sea, que no se quejen tampoco ¿no?

*****: Pues sí.

*****: Imagínate todos los guarros ahí alrededor, vigilando tu casa.

*****: ¡Qué horror!

*****: Y viendo ahí, quién entra y quién sale y todo y él tomando nota.

*****: Tener de vecino al ***** que, que pena ¿no?, ¡Qué miedo!, ¡Qué miedo!

*****: Nunca sabes ¿verdad?

(risas)

*****: Imagínate que compraste ahí tú casa, de cinco, siete baros y que caiga ahí el chahuistle.

*****: Que inviertas en tu patrimonio y que lo tengas de vecino.

*****: No, pues lo vas a tener que vender, o que lo compre todo ¿no?

*****: Yo sí me saldría de ahí.

*****: Ahora no hubo llamadas ¿verdad?, ya les dimos dos minutos. [...]

*****: No, ni mi tía habló. [...]

*****: Ni una llamada, no ***** , no. [...]

*****: ¿Ni mi tía? [...]

*****: No, ***** no. [...]

*****: ¿Ni mi primo tampoco? [...]

*****: No, [...]

*****: Tu tía, prefiere ir a, tu tía prefiere ir al ***** a pasearse. [...]

*****: No, sí y ver la novela yo creo que eso.

*****: No, no le interesa a nadie.

*****: Desvelarte en miércoles para ver ese [...]

****: Pero sí hay boletos para ****, en ****, eso sí, eso es en noviembre.

****: En taquilla están agotados, en ****, estación exclusiva de ****, ****

****: Esto es en noviembre ¿Verdad?

****: En noviembre e increíblemente están agotados los boletos y todo lo que hemos anunciado y lo que viene para terminar este año dos mil dieciocho en **** que va a ser una locura.

****: Bueno, ya no les vuelvo a conseguir nada.

****: No, no, ya quédate con ellos.

****: Quédate con tus boletos, tíralos en el contenedor.

****: Ve a toda la colonia ****, ahí regálalos allá.

****: Úsalos para el boiler.

****: También, no ya tiene el calentador solar de esos de los que anunciamos aquí.

****: ¿A sí, del **(inaudible)** pack?

****: Sí, del **(inaudible)** Pack.

****: ¡Ah!

****: No y sale el agua bien caliente ¿verdad?, hasta la fría [...]

**** y ****: Hasta la fría sale caliente.

****: Sí, sí, bueno, pues ni modo, me tendré que llevar mis boletos, mañana, yo creo que mañana sí habla la gente, ya mañana empieza el juego.

****: Bien, vamos a ver mañana.

****: Sí, espero, espero. Bueno pues hoy en la Copa MX, habrá actividad de los importantes a las siete de la noche, América ante Veracruz, también Cafetaleros ante San Luis a las nueve de la noche, Chivas ante Monarcas Morelia y también el Pachuca ante Santos Lagunes, son los compromisos el día de hoy en la Copa MX; el ****, dijo: “No a la Selección Nacional una vez más, no gracias y punto final”, bueno, pues se le ha insistido mucho, sin embargo, (inaudible), dice que no, que por cierto, ellos quieren llevarse a **** (inaudible) el delantero francés, bueno pues se lo quieren llevar al Mónaco, el ****, dijo: “Si pagan lo que vale, adelante, que se lo lleven”, también **** ya reportó con la Juventus, prácticamente bueno, hizo exámenes médicos, conoció las instalaciones, él tendrá un preparador físico pues exclusivo para él porque su equipo está en Estados Unidos realizando otra temporada, además en béisbol **** el “****”, que pues hace algunos meses, aquí están las imágenes, golpeará eh, pues a su pareja, acusado de violencia doméstica, ya va a cumplir su castigo, este domingo estaría regresando ya, pues a las grandes ligas, y fue cambiado de equipo, deja Los Azulejos de Toronto para irse a los Astros de Houston, no se sabe si su pareja, la que golpeó, bueno, pues lo acompañará, seguirá con él, o ya

terminaron su relación, pero bueno, este domingo termina su castigo, y ya podrá jugar, pero bueno [...]

****: Cuánto tiempo lo castigaron ¿quince días?

****: Setenta y cinco juegos fue castigado.

****: ¿Setenta y cinco juegos?

****: Setenta y cinco juegos así es.

****: Bueno y como está la, la, ahorita está la MLB, ¿verdad?

****: Así es, entonces ya este domingo podrá jugar, pero ahora con los campeones Astros de Houston. En juegos centro americanos, el día de ayer las muchachitas, las jovencitas, pusieron el, pues prácticamente el ejemplo, México no pudo ni siquiera ganar en Fútbol varonil, ni siquiera ganar un partido dos derrotas y un empate, y ayer las jovencitas, bueno vencieron tres goles por uno a Costa Rica, se quedaron con la medalla, de, de oro, son bicampeonas y bueno, México hasta ahorita es el líder, con doscientas cincuenta y seis preseas, ciento cuatro de oro, ochenta y nueve de plata y sesenta y tres de bronce, así la delegación mexicana.

****: En información taurina, tenemos a ****, hermano de **** que sigue con su temporada española ****, ¡Ya cumplió dieciocho años!, acaba de salir a hombros de la plaza de toros La Glorieta de Salamanca, acaba de torear un colmenar viejo, ya toreó un festival en Chinchón, está en la faceta de novillero, sin picadores toreando novilladas, eh, vestido de luces y festivales, y lo que más vale **** escribió su historia, en paz descanse nuestro querido **** que toreó el festival del ****, que llegó a estar muchas veces, en esta cabina de, de **** en ****, y **** está haciendo su propio trabajo, dieciocho años de vida, diecisiete novilladas toreadas y el próximo ocho de agosto, torea en Málaga, no hay que olvidarnos de **** que está entrenando fuerte en el Citar, allá en España y el muchacho vale lo que pesa, tiene la calidad de su hermano, tiene la juventud y está lleno de vida, escuchemos lo que nos dijo en una entrevista, para ****.

(Audio de entrevista)

****: Bueno, pues es ****, hermano de ****, que en paz descanse, el muchacho vigente, con esencia y trascendencia.

****: Tema nuevo para muchos, al menos para mí sí.

****: Ahí está el muchacho, eh, picando piedra he.

****: Nuevo en el sentido, yo no sabía que **** tenía un hermano.

****: Sí.

****: No sabía, creo que como muchos [...]

****: ****

****: [...] Que además era torero, novillero y que además lo está haciendo muy bien eh, tengo un video en pantalla, eh, que nos ha traído ****, de sus actuaciones.

****: Esto es en la Plaza de Toros México, si lo regresan un poquito el video, hay un gran triunfo que acaba de tener en una novillada sin caballos, en la Plaza de Toros de Badajoz, donde está con un traje verde y oro, esa es una de las vacadas que hizo, no vacadas sino festivales en una plaza de toros cerquita de Madrid, es prácticamente al principio del video para que lo puedan ver, nada más así brevemente.

****: Vale la pena eh.

****: Vale la pena, es hidrocálido, mexicano, [...]

****: [...] **(inaudible)** [...]

****: [...] dieciocho años, porque ya cumplió sus dieciocho años, ya la mayoría de edad, está entrenando en el CITAR, allá en España y va a venir yo creo al invierno, no pudo estar el día de los funerales de ****, cosa que le dolió mucho no haber podido venir, porque no puede dejar ni el curso ni las novilladas y lógicamente pues no tienen infraestructura, lo tengo que decir, como por ejemplo la que hizo gracias a Dios **** con sus hermanos, que van y vienen de México a España con singular alegría, en este caso ****, se tragó la pena desde allá, pero creo eso le va a servir para formarlo como hombre, como torero y como orgullosamente mexicano.

****: Y en memoria de ****.

****: Ahí está, mira, esa es la imagen, esta, esta novillada fue hace quince días en Badajoz ¿Te acuerdas que una vez **** toreó en Badajoz?

****: Sí, que bonito torea.

****: Es una plaza de toros de segunda categoría pero a donde van las figuras y esta novillada sin picadores.

****: Que de novillo no tiene nada.

****: Es un novillito, a esos no los pican eh.

****: ¿Esos son los toros que tenemos aquí?

****: Pues a lo mejor de Jalos sí eh, de Jalos, de San Miguel, esos son los toritos que lidian las figuras ahí.

****: Que bueno, que bueno y en memoria de **** [...]

****: Y, y no, no todo en **** gira en torno a ****, al ****, que por cierto, a propósito de nuestro amigo **** reaparece el domingo en, en un festival en Teocaltiche eh.

****: ¿Ah sí? Qué bueno.

****: Sí, un festival a beneficio de, de la Parroquia ahí del Cristo, reaparece en un festival, pero luego viene a la feria de Tepoztlán, **** que estuvo muy, pero muy grave en su percance en la pasada feria.

****: Muy bien señores, pues entonces no llegó la llamada, no hay boletos.

****: No, no, no, todos los del Tampico nos quedamos con ellos.

****: La gente no quiere ver al Necaxa, entonces tiramos al contenedor esos boletos.

****: Al Ne, al Necaxa o al Tampico.

****: Pues ambos ¿no?

****: A ambos ¿verdad?, creo que, yo creo que si hacemos una encuesta la gente va a ver más al Tampico.

****: No, no (risas)

****: Sí, al Tampico.

****: No, no digas eso ****.

****: Hacemos un juguito.

****: Que tengan buen martes.

****: Igualmente señor.

****: Hasta mañana

****: Vámonos al Whatsapp de **** ****.

(AUDIOS DE WHATSAPP)

(Música y entrada de otro programa de radio de la **)**

Termina el audio”

Transcripción en la cual se han sombreado con gris las notas periodísticas y dentro de ellas las transcripciones que el actor vierte en los hechos de su demanda, y dentro de éstos se marcan con amarillo los hechos, en color verde opiniones, juicio de valor e información, y con rosa las palabras o frases soeces y oprobiosas.

c). El contenido del programa de fecha 01 de agosto 2018:

“El noticiero número uno ****, ****, con la señal originada desde el **** conduce ****.

Más fuertes que nunca y creciendo, **** XHPLA **** con veinticinco mil watts de potencia, ****, desde el **** de ****, ****, ****, en **** México, ****, ****, más fuertes que nunca y creciendo.

El noticiero número uno ****, INFOLÍNEA, con la señal originada en el ****, conduce ****.

MÚSICA

****. Son en este momento las siete de la mañana, ****, siete de la mañana en punto, ****, ni más ni menos, las siete de la mañana en el centro de la República Mexicana, bienvenidos, buenos días, esto es ****, ya es tiempo de noticias, **** al aire,

****, el único que se atreve a enfrentar a los políticos, ****, en vivo en la mexicana ****, programa infolínea desde **** México desde el **** de ****, un servicio de noticias de **** ****, ****, ****, es miércoles primero de agosto, pero horrendo, complicado, polémico, hasta podría, hasta podría estallar bomba nuclear esta mañana en ****, primero de agosto horrendo, primero de agosto del año dos mil dieciocho, primero empiezo contigo ****, una historia muy extraña, bueno de los suicidios ni hablemos, ya noventa suicidios, esto ya es un desmadre, el Estado hecho pedazos, hasta en los suicidios, ya noventa suicidios, como nunca en la historia, pero hoy encuentran aquí una bebé y la mamá aparece muerta en Zacatecas, un asunto gravísimo, ****, otro periodista que puede decir la verdad, ****, claro de ****, ****, buenos días.

****. Gracias ****, buenos días, así es, horrenda esta historia, bebé abandonado y es de Zacatecas el que fue abandonado aquí en ****, pero lo más terrible, es que la mamá fue brutalmente asesinada en Zacatecas, ya por lo pronto están investigando cual es la relación aquí en ****, lo lamentable es que ya están surgiendo eh, una red que trata de robarse a niños, prácticamente recién nacidos, donde las contactan por medio de redes sociales ofreciéndoles ropa, como ocurrió con esta adolescente de dieciséis años de edad, pero lo peor, informa en Zacatecas también de la desaparición de otra bebé recién nacida, ya incluso hay alerta Amber al respecto; ya como lo adelantaba se consuma el suicidio noventa del año, muere un hombre que se roció con gasolina y luego se prendió fuego; pero todos los detalles ****, más adelante.

****. ¿Nada más ****?

****. ¡Nada más ****!

****. ¿Nada más ****?

****. Así es.

****. Que bueno que no pasa nada eh, pregúntale al **** gato del ****, a ****, pregúntale al borrachito del **** y a sus nuevos voceros, a sus gatos ****s y te van a decir **** que aquí no pasa nada.

****. Así es, no de hecho, sabes que lo más preocupante es que la información de la, que la niña era la de Zacatecas y toda la historia, bueno también se dio en Zacatecas

****. mju

****. Se dio a conocer por el Fiscal [...]

****. Sí claro.

****. Pero aquí, todo mundo negaba ¿no? [...]

****. **inaudible**

****. [...] insistiendo oye la niña, la niña bueno el niño, el niño, el niño, y decía no, no había aparecido, no, no, no, no es el de

Zacatecas y tómala, en, en, Zacatecas, el Fiscal dice no, el niño que apareció en ***** es el niño de la mamá asesinada, o sea, digo finalmente no, de que sirve ocultar, si en otros lados lo van a decir libremente ¿no?

*****. Bueno pues ***** te aprecio mucho el avance policiaco de esta mañana, ya, ¿ya me creen o todavía no?, ¿o no han sido suficientes dos años de este desgobierno? para darnos cuenta de lo mal que estamos, pero bueno, querían PAN, volvieron a votar por el PAN, ahora se lo tragan; bueno a propósito de polémica fíjese usted que le estamos dando seguimiento a la Casa Blanca, un descubrimiento de ***** una investigación especial de ***** el ***** ***** ***** traidor, inepto, borracho, corrupto, ratero, delincuente, ahí les va, tiene su Casa Blanca, surge en ***** una Casa Blanca, y la Casa Blanca es de ***** ***** ***** está en Residencial ***** hemos avanzado en la investigación, la casa de ***** que, que además decía en campaña que nunca se iba a cambiar a la Casa de Gobierno, que la tiene abandonada eh y que él iba a vivir en el fraccionamiento ***** donde ha vivido toda su vida, bueno no toda su vida, porque él nació en Zacatecas, no nació en Jalisco, nació en ***** en ***** se vino a vivir aquí con una mano adelante otra atrás, estudio contaduría pública, y de pronto se hace ***** raterazo, con órdenes de aprehensión, una mala persona; les comento que su casita vale entre cuatro y siete millones de pesos ¿no es así *****?, buenos días.

*****. Que tal ***** muy buenos días, así es, de acuerdo a información recabada por ***** una casa justamente en residencial ***** en un costo que va entre los cuatro millones de pesos hasta los siete millones en promedio, así como también, pues todo el confort y la plusvalía que ofrece este residencial, pero si te parece más adelante detallamos la información.

*****. Muy bien ***** aquí el asunto es ¿de dónde? ***** buenos días.

*****. Gracias ***** esa es la gran pregunta que nos hacemos, ¿de dónde salió el recurso para po, pagar ese inmueble al ***** de la ciudad? y es que haciendo cálculos matemáticos, de acuerdo al portal de Transparencia de Gobierno del Estado, el salario mensual que percibe el ***** es de ***** sin embargo si esos los multiplicas por los veinte meses que lleva en el cargo muy a duras penas alcanza a completar ***** sin haber utilizado un solo peso, así que ni ahorrando todo el recurso que recibe mensualmente el dinero le alcanza para comprarse una residencia de lujo, los detalles más adelante.

*****. Bueno, una más de ***** descubre ***** la Casa Blanca de ***** ***** le digo, le adelanto, le anticipo, podría estallar una

bomba nuclear esta mañana con ***** el único que enfrenta a los narcos, a los políticos, el único que dice la verdad en México, ***** , ***** ***** , este pendiente, hoy, hoy no se puede ir usted de ***** hasta las diez de la mañana, espero que pueda ser en esta jornada; llamadas al aire quiero escuchar la opinión del público, el ***** descarado, me parece una ofensa al pueblo, el Estado hecho pedazos y él estrenando una casa que podría costar hasta siete millones de pesos ¿qué opinan los pobres? usted que no tiene empleo, usted que amanece con hambre eh, usted al que le robaron esta noche, usted que no ve la suya, que opine en ***** , yo aquí, yo aquí si lo escucho a usted, yo llevo treinta años con ustedes y yo no los he traicionado como el ***** ¿qué oponían? yo necesito escuchar al pueblo, yo no hago programa para la gente, hago todos los días radio con la gente, no para la gente, ***** , ***** , ***** , luego no digan que no hay libertad de expresión, claro que la hay y me ha costado la vida y me ha costado, me corren, me recontratan, me sacan, me meten, me amenazan, me auditan, me fabrican delitos, si alguien le ha costado la libertad de expresión, es a mí, línea uno, buenos días.

Llamada. Buen día, licenciado.

***** . ¿Qué opina usted de la Casa Blanca de ***** *****?

Llamada. ¡Ay licenciado! que desgracia tenemos aquí en ***** con ese ***** ranchero que yo creo que toda la vida ha vivido en una cocina, en donde, de donde se, si sabemos de dónde sacó el dinero para comprar la Casa Blanca, como que no [...]

***** . ¿De dónde?

Llamada. [...] luego el plaqueo que tanta amenaza hubo, [...]

***** . ¿Usted cree que fue del plaqueo?

Llamada. si no plaquean le recogemos el carro [...]

***** . tomo nota ¿perdón? [...]

Llamada. vergüenza ladrón.

***** . tomo nota, muchas gracias, bien ***** , bien ***** , bien ***** , bien ***** , bien ***** , siguiente llamada ***** , ***** , ***** ; ¿Qué opinan de la Casa Blanca de ***** *****? una casa de hasta siete millones de pesos, está estrenando el ***** , ya se fue de ***** y ya sin recato eh, ya sin miedo a la opinión pública, ve el descarado, bueno, lo decía ¿no se acuerdan que hace meses les leí un documento de Harvard, en el que una mexicana decía, la corrupción se ha hecho en ***** ya algo totalmente normal? La gente ve normal que los políticos roben, que los gobernadores roben, que se hagan fraccionamientos, que tengan Casas Blancas, la gente ya cree que es normal, o sea, ya solo lo que juzgan es si robó mucho o robó poco, pero es normal para este pueblo agachón que volvió a votar por el PAN por pinches doscientos pesos, para

este pueblo que da pena, es normal que los políticos roben, buenos días.

Bueno [...]

Llamada. Bueno, buenos días

****. ¿Qué opina de la Casa Blanca de ****?

Llamada. Mire, usted está bien dolido.

****. No, no, no, no, no ¿cuál dolido?, yo soy ****, yo no estoy dolido, yo estoy indignado, me duele ****, eso sí, me duele mucho ****, me duele mi Estado, me duele tener esta basura de ****, esa es otra cosa, pero no dolido, no, línea tres, buenos días

Llamada. Quiero opinar con ****.

****. ¿perdón?

Llamada. Quiero opinar con ****, tocante a la Casa Blanca.

****. ¿Qué opina de la Casa Blanca que le descubrimos al gober?

Llamada. Nombre y ojalá e investigaran ****, para que vean que clase de ranchos tiene, donde vive, de donde es.

****. Tomo nota y ya estoy averiguando otra, me están diciendo

****, que el **** está construyendo otra aquí en ****, en ****,

que está construyendo otra mansión, este infeliz, rata,

delincuente, no, no, no, bueno, pobre ****, ya, ya le platicaré,

fijese, por ejemplo esta mañana me reporta el INEGI, que ****

hace dos años era número uno en crecimiento nacional, ¿sabe

cómo estamos ahora? estamos en el lugar número trece, a ver

empresarios, ustedes que le entienden al tema de los números, el

pueblo no, éramos número uno en crecimiento nacional **** crecía

a niveles del nueve por ciento, Querétaro y ****, eran un

fenómeno de crecimiento económico, ahora crecemos a una tasa

del uno punto siete por ciento, estamos en el lugar número trece de

ser el número uno, así nos acabó un maldito ****, este asqueroso

panista **** **** ****; bueno pues ahí está, pueden opinar de lo

de esta niña y la mamá asesinada en zacatecas y la niña aparece

tirada aquí en un parque, pueden opinar de la Casa Blanca de

****, hasta de siete millones de pesos, descarado ****, pueden

opinar, empresarios ¿Qué opinan? **** era el número uno en

crecimiento ahora número trece; tema fundamental esta mañana,

lo ocurrido en Durango, ayer, ****, colega periodista allá en

Durango, mi querido **** ¿cómo estás? ¡buenos días!

****. **** muy buenos días, en efecto, un acontecimiento inédito

para el Norte de México, incluso para Durango, pues ni se diga un

Estado que tiene un aeropuerto sumamente pequeño, con muy

pocos vuelos al día y que ayer pues debió su emergencia en

materia de protección civil más grande en su historia, te hablo eh,

**** de que es un incidente que se registro a eso de las tres de la

tarde con treinta y siete minutos, no a las tres cuarenta y siete

como marcaron los comunicados oficiales de empresas como la propia Aeroméxico y este, enfrentó a diferentes factores que la hicieron una eh, emergencia todavía más compleja, el hecho presentó de que al momento de que se estrella este avión a unos metros prácticamente de la pista de aterrizaje y despegues del aeropuerto internacional Guadalupe Victoria, se estaba registrando una tormenta sumamente intensa que créemelo *****, hizo eh, pues eh, larguísimo el trayecto entre la ciudad de Durango y el, el aeropuerto, hay que señalar que este aeropuerto internacional se encuentra a unos diecisiete kilómetros de la zona habitada, entonces imagínate tú en medio del granizo más fuerte del que se tenga memoria, pues eh, llegar hasta allá, créeme que fue algo desesperante para los cuerpos de auxilio eh, señalar que, eso sí, prácticamente todos los cuerpos de emergencia, no solo de la ciudad de Durango, si no de municipios aledaños se activaron de inmediato y llegaron ahí para atender a las víctimas, a las lesionadas, en este caso, porque una de las peculiaridades de este accidente *****, es que no hubo personas fallecidas, algo impensable, increíble para un accidente de estas dimensiones y por lo que hoy prácticamente todos deben estar sumamente agradecidos dado que eh, pues era para, para mucho más al ver las imágenes, yo creo que todos nos quedamos con la idea de que habría un sinfín de personas con una mayor afectación a la que finalmente tuvieron, hoy se declara absolutamente todos fuera de peligro.

*****. Oye *****, surgen preguntas obligadas ¿no?, que lamentablemente muchos medios y muchos periodistas a veces no respondemos y, y preguntas como muy obvias ¿no?, cosas como muy simples, pregunta número uno, mi querido *****, ¿Cuánto llevaba ya en el aire como para calcular la altura a la que iba ya el avión?

*****. Mira, llevaba según lo sé eh *****, te hablo de que según las personas que iban a bordo de este avión, evidentemente pues el cálculo exacto es imposible, pero hablan de entre seis y diez metros de altura, eso es lo que ellos hablan, se acababa de despegar de la pista [...]

*****. Okay.

*****. [...] cuando algo sucedió y de hecho eh, pues platicábamos con personas que fueron muy pocas las que, las que vieron este de viva [...]

*****. **inaudible**

*****. de este viva imágenes, este, este evento,

*****. Mju.

*****. [...] el avión se empezó, por decirlo de manera muy coloquial a zarandear de un lado hacia otro [...]

****. Mju.

****. [...] y de hecho un dato que ayer no fue muy difundido por los medios de comunicación e incluso eh pues quedó de alguna manera suelto, es el hecho de que las turbinas quedaron lejos del avión [...]

****. Las vi, las vi.

****. [...] en este zarandeo eh ocurrido quedó una turbina a unos quinientos metros del avión, la otra quedó a unos doscientos cincuenta metros del avión, es decir, al momento en el que cae ya no tenía propulsores este, este avión las había perdido en este zarandeo y de las cuestiones que, que ocurrieron y que pudieron haber dado pie a este percance pues lo único extraordinario que vemos es justamente esa tormenta **** que insisto yo, al menos un servidor no había vivido en Durango una granizada de este tipo, que estuvo acompañada por vientos, tuve la oportunidad de platicar con personal operativo de la Comisión Nacional del Agua y ellos me decían, me dicen **** es que, el radar eh, meteorológico no mostraba lo que ocurrió en, en materia climática ayer por la tarde, es decir, fue una cuestión absolutamente extraordinaria e incluso impredecible de acuerdo a lo que ellos inicialmente decían, entonces, es imposible desvincular el accidente aéreo ocurrido ayer y esa tormenta registrada aquí sobre la ciudad de Durango y, y decir también eh ****, que incluso hasta sobró asistencia eh, ahí en el aeropuerto internacional Guadalupe Victoria, yo te hablo de que participaron a un, en un cálculo eh, pues eh, muy eh, no, no, no científico, al menos unas seiscientas personas en el operativo para auxiliar a estos eh, ciento tres tripulantes que iban en este vuelo de Aeroméxico.

****. Entonces decimos eh, que el avión literalmente se empezó a desarmar en el aire a los tres segundos de haber despegado, enfrenta una tormenta inusual en Durango se desploma y entiendo que milagrosamente no hay muertos y lo que si hay, quemados, entre ellos en capitán ¿no?

****. Si, el capitán no está quemado, esta, esta golpeado, hablaban eh, los testigos más cercanos del hecho de una probable fractura de, de cadera, era una de las, de las personas a la que le habían implicado una cirugía, el fuego de hecho no alcanzó a la nariz de la aeronave eh, entonces, eh ahí, pues él quedó relativamente eh, pues protegido de ello, los quemados son un par de niños ****, ellos son a quienes se les refería con lesiones de este tipo, de tipo quemaduras y también, pues me parece que hay que hacer un reconocimiento eh, pues muy amplio, precisamente a la tripulación de esta aeronave, porque narran los propios pasajeros, que fueron ellos quienes ayudaron a tener una salida

organizada en un evento ***** en el que además hubo circunstancias que permitieron evacuar a las personas de una manera más rápida, aun así **inaudible** muy específicas que podría haberse como accidente terminó favoreciéndolos, el hecho de que el avión se partió en dos, en cuanto a su fuselaje a la parte en la que los, los pasajeros van [...]

*****. Eso no lo sabía, o sea entonces se caen las turbinas en la pista, [...]

*****. Si [...]

*****. esas si las vi y el avión al caer se parte en dos, entonces les dio como una salida natural [...]

*****. ándale exactamente una salida de emergencia extra, eso aunado eh ***** a que la parte frontal del avión eh, ya no quedó a unos metros sobre la tierra, yo, cualquier persona que haya abordado un avión se da cuenta que son al menos unos tres cuatro metros de altura a los que se encuentra la puertecilla en una circunstancia normal del suelo en esta ocasión, no, el, la puerta quedó al ras del suelo, entonces, eso aceleró todavía más la salida, no hubo una escalinata que bajar, eso pues, permitió que antes de la explosión, porque narran los pasajeros que hubo una especie de tiempo muerto antes de que se agravara el incendio, pues tuvieran tiempo de salir prácticamente la totalidad de ellos, únicamente pues las quemaduras las sufrieron prácticamente quienes quedaron cerca del avión, es decir, esas quemaduras no se sufrieron todavía dentro de la aeronave, si no, afuera, así que eh, pues factores que hicieron convertir esta, este hecho en un milagro porque además ***** el piloto alcanzó a pues colocar el avión que quedó en un ángulo de unos cuarenta y cinco grados, en relación a la pista, es decir, no quedó derecho a la pista, en una zona en la que no había arbolado, siendo eh, pues que el aeropuerto se encuentra enclavado en una área rural eh, así que, pues ahora sí que absolutamente todo corrió a favor de ellos, no les tocaba ayer, como podríamos decirlo coloquialmente.

*****. Así es, no les tocaba, hasta se piensa que el piloto pudo haber maniobrado para evitar una desgracia mayor.

*****. Si, si, si, así es, el piloto eso si hay que señalarlo eh, ***** , todavía no da su versión de los hechos, al menos públicamente, entonces no sabemos a ciencia cierta qué fue lo que ocurrió, estamos eh, ahora sí que felicitándolos a ellos en base al actuar posterior al accidente, al como eh como trataron a los pasajeros, a como los guiaron, pero eh pues no han descartado las autoridades la posibilidad de que haya implicaciones también humanas ¿no?, en este, en este accidente eh, que es muy, muy, fuera de lo común ***** por otros detalles, por ejemplo, estábamos revisando ayer la estadística y estamos hablando de que aviones de ese tipo,

Embraer eh E90 únicamente hay registro de dos accidentes previos en la historia de esta aeronave [...]

*****. Si, si [...]*

*****. [...] siendo que es una aeronave que tiene diez años de antigüedad [...]*

*****. Si [...]*

*****. es apenas el tercer accidente que ocurre en un avión de este tipo a nivel mundial, entonces hablamos de un avión sumamente seguro que ayer por alguna razón, pues terminó eh, pues incendiándose y antes desplomándose ahí en el aeropuerto.*

*****. Si, fijate que es un dato también relevante eh, bien lo señalas porque es un avión no viejo, es un avión con diez años de antigüedad, que para el tema de aeronáutica es un avión prácticamente del año, un Embraer que es de los mismos que cubren la ruta ****-México, Durango-México, que tienen pocos accidentes y que bueno pues ya las investigaciones darán a conocer que fue lo que ocurrió o porque fue que ocurrió, hoy lo importante, es como ha señalado mi querido ****, están vivos de milagro.*

*****. Si, así es y todos ellos eh, también eh, fueron atendidos en hospitales, independientemente de que las personas se sintieran bien físicamente, mal físicamente, la reacción de la autoridad fue el promover que ellos fueran todos trasladados a hospitales locales, ahí de lo que vimos únicamente, hubo una o dos personas que de plano se negaron a, a, ser atendidas medicamente, pero la totalidad pues fueron llevados a hospitales públicos en su mayoría que también se destacaron por su ejemplar atención eh, incluso veíamos algunas fotografías que incluso eran muy significativas y hasta emotivas eh, ****, por ejemplo, a mí me llamó mucho la atención una fotografía en el área de urgencias del Instituto Mexicano del Seguro Social, que unos instantes después de que se reporta la emergencia, pues ya estaba eh, pues copada el, la, la puerta principal del área de urgencias por unas ocho camillas junto con sus camilleros y con especialistas listos para recibir a los, a los lesionados, algo que si ocurrió, pero por fortuna no con la gravedad que ellos esperaban, entonces eh, pues me parece que fue un trabajo en equipo eh, desde el más modesto de los trabajadores del aeropuerto internacional Guadalupe Victoria, hasta eh, los mandos más altos de las corporaciones de seguridad y gobierno que permitieron eh, pues atender este incidente eh, lo que también hay que señalar ****, que muy probablemente si no hubiesen tenido las autoridades esta reacción, estaríamos hablando de un saldo más trágico y nada más ****, me gustaría agregar un elemento ocurrido ayer en Durango, ayer en Durango*

se tuvo la jornada con más personas lesionadas, excluyendo el, el avionazo, en accidentes de tránsito en lo que va de la historia, este hablo de que ayer hubo un par de accidentes de autobús en los límites de Durango y Chihuahua, que en conjunto eh, representaron más de cincuenta personas lesionadas, y eh, doce personas fallecidas, tuvimos el accidente más trágico, en seis años, en Durango ayer en materia de personas fallecidas, esto, pues propicio que muchas corporaciones, muchas autoridades se trasladaran a los límites de Chihuahua a más de tres horas de distancia y nos platicaban los elementos de la policía federal sobre todo, íbamos llegando a Durango, cuando nos damos cuenta de la enorme humareda y pues a seguirle trabajando [...]

****. – Híjole.

****. después de haber permanecido allá a unas horas de distancia de la capital, he pues prácticamente a unas ocho o nueve horas trabajando, se les extendió la jornada, pero vaya que hicieron un buen trabajo para atender esta emergencia.

****. Martes negro ****.

****. Martes negro, pero también martes milagroso.

****. Sí, totalmente de acuerdo, hermano te mando un abrazo, gracias por la información, esta es tu casa.

****. Gracias ****, buen día a ti y a todo tu auditorio.

****. ****, en la línea desde Durango, oye esto no lo sabía nadie, entonces dos camionazos, un avionazo en Durango, muertos, muchos, heridos muchos, y todo en ****, ****, **** con el número uno, con ****, muy rápido estas tres porque son obligadas; le repito, aquí la tengo enfrente de mi, la bomba, es enserio y entre que carbura, no carbura, entre que enciende y no enciente podría estallar una bomba nuclear hoy en ****, este muy pendiente.

Bueno, muy rápido para que también usted pueda opinar, ya empezaron a surgir protestas por la llegada de chilangos, fíjese que empleados federales rechazan la llegada de chilangos y dicen ya no, ya no, ya no, ya no, ya no, no lo estoy diciendo yo eh, o sea, si usted quiere opinar, opine, pero no lo dije yo, lo dicen empleados federales, ya no queremos a más chilangos en ****; otro tema fundamental, secuestros, lo escondió el ****, normal, pues anda en el pedo, en el negocio, estrenando casa y bueno tapando toda la información el ****, la vergüenza del periodismo ****, y ahí le voy; tengo dos secuestros confirmados, esto también es de última hora, pa'que vea la bomba de que tamaño estará, esto ya ni es bomba, secuestro en mayo y secuestro en junio, estamos en el semáforo delictivo, secuestros en ****, que horror, que horror y también le confirmo muere la modelo joven, muy joven, la modelo del tema, se acuerdan del tema cuando calienta el sol, tema grabado en, seguramente en la playa

de Acapulco, no me imagino otro lugar, un tema de ***** que está de moda, ahí está, es ella, jovencísima eh, una de las modelos de este video que era la época de oro, bueno hoy estamos otra vez en la época de oro de ***** ¿no?, ***** un fenómeno y luego con complicaciones en sus últimos años eran ya complicados, cancelaba conciertos, engordó mucho, tenía padecimientos, parece, serios con el tema de la bebida, en fin que, que, que se veía venir lo peor para ***** y de pronto viene la serie, vienen los contratos, bueno aquí en ***** próximo veinticuatro de noviembre viene ***** , ya no hay boletos, están agotados los boletos, por su puesto es un evento de ***** , es un concierto ***** , ***** y ya estamos regalando boletos en ***** eh, para toda la gente que esta preocupadísima porque, porque no encuentran boletos de ***** , pues yo si tengo, pues claro, soy ***** , es ***** , es ***** y el concierto es nuestro, entonces pues ***** siendo, siendo noticia ¿no?, por la serie, por lo de su papá ***** que ayer ***** publicó que ***** no es papá de ***** , otro escándalo, ***** viene a ***** , boletos agotados, el único que tiene boletos es ***** en ***** , nadie más, porque el evento es nuestro, el evento es mío; que le cuento que se muere la modelo de este tema, esta que tenemos en pantalla, que ***** no es papá de ***** , bueno pues la vida es sin duda alguna, señor ***** una rueda de la fortuna, a veces estas arriba y a veces estas abajo. Siete de la mañana veintinueve minutos, hora del centro, ***** en nuestro centro de operaciones, en ***** , más fuerte que nunca, periodismo ***** sin límites, cual payasada de periodismo sin restricciones, periodismo ***** sin límites, periodismo con huevos, ***** , buenos días.

*****. Gracias ***** , buenos días, accidentes de autobuses en Chihuahua dejan doce muertos y cincuenta heridos, matan a dos trabajadores de protección civil de Cuautitlán Izcalli; asesinan a mujer en la delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, reportan intento de motín en penal de La Paz, en Baja California Sur; tras tiroteo en Tijuana hallan cuerpo de bebé; matan al líder agrario que impulsaba autodefensas en Morelos; en otra información tomará seis años descentralizar las dependencias federales; y bueno ya lo adelantabas muere modelo ***** , del video cuando calienta el sol de ***** , sí se traba del icónico clip grabado en Acapulco en 1987; en información internacional, ***** , urge muro frente a los homicidios, quiere máxima seguridad en la frontera con México; apagón afecta a varias regiones de Venezuela, de esto y más hablaremos en detalle más adelante.

*****. Muy bien, muchísimas gracias, ***** en nuestro centro de operaciones ¡*****! a ver adelantame ***** , yo me enteré que ganaron América y Chivas ¿no?, bueno lo del América al menos lo

tengo confirmado, entiendo que Chivas también, ***** ¿o estoy equivocado?

*****. Que tal ***** auditorio de ***** muy buenos días, no sí, ganó el real América el día de ayer, sin despeinarse, prácticamente tres goles por cero [...]

*****. No, no, pero no le pregunté, no le pregunté eso [...]

*****. contra el Veracruz en la Copa México [...]

*****. [...] no le pregunté, no le pregunté eso, le estoy preguntando de Chivas, a mí que me importa el América [...]

*****. déjeme dar la información completa señor [...]

*****. bueno, pero señor anoche la dio con ***** yo lo estaba escuchando a usted y ya, ya, aprovecho que, que ***** estaba concentrada en el accidente de Durango y a usted le valió sombrilla y se echo media hora del real América, eso todo el mundo lo sabe y lo de Chivas.

*****. Bueno, muchas gracias por referirse así al América, al real América, sí ganaron las Chivas ayer y bueno pues siendo un triunfo importante, con categoría [...]

*****. oiga, oiga, oiga también, también ¿ya me consiguió mi boleto para hoy, para ver al Necaxa-Tampico Madero?

*****. es lo que iba a pedirles señor, no sean mala onda, vayan a ver al Necaxa hoy a las siete de la noche [...]

*****. sí, no, que poca madre [...]

*****. mire, si no lo hacen por el Tampico Madero, háganlo por Necaxa, de veras, se siente muy feo estar en un estadio prácticamente solo, vayan apóyenlo, no sean mala onda.

*****. si con el América, si con el América no se llenó el ***** la gente no quiere al Necaxa no van a los partidos, su promedio de entrada, no supera las cinco mil personas, es una pena lo del Necaxa, imagínate con el Tampico Madero, no, no, lo de hoy va a ser un desierto, ayer regalamos boletos mi querido ***** bueno perdón, corrijo, intentamos regalar boletos en ***** la gente no los quiere ni gratis, esto nunca nos había pasado en la historia, ni gratis quieren los boletos de Necaxa *****.

*****. Pues sí, lamentablemente quizás la gente venga pues un poco gastada o este guardando ya para el regreso a clases, etcétera, [...]

RISAS

*****. No hermano.

*****. sí, andan en otros temas, pero la gente que pueda de veras no sea mala onda, apoye a la gente de Necaxa, vaya hoy, si no lo hace por el Necaxa, hágalo pues por el Tampico Madero, peléense los boletos, cómprenlos, no sean así.

*****. Ay mi ***** bueno pues, usted y yo entonces a mano, gana América, gana Chivas y la vergüenza de hoy se llama Necaxa, que

ni gratis quieren los boletos, se espera un desierto en el estadio
*****.

*****. Pues sí, lamentablemente y a las siete de la noche todavía el juego, así es que bueno, pues ojalá, ojalá que [...]

*****. No, imagínate [...]

*****. ojalá que por lo menos unas doscientas, trescientas personas si vayan, para que se sientan los jugadores arrojados, el ***** ***** en la copa, pues demuestre que trae futbol [...]

*****. no y ese, ese es bueno para la copa, o sea, el ***** es experto para la copa, lo sacaron de un centro de rehabilitación, imagínate [...]

*****. pues sí, de hecho el técnico ***** había dicho que el ***** iba ser especialista para la copa, o dedicado a la copa porque no traía ritmo de juego, entonces le iban a dar actividad en la copa en los cuatro partidos iba a ser titular [...]

*****. es lo suyo, lo suyo, lo suyo es la copa [...]

*****. si, lo suyo es la copa hasta el momento y ya en la liga pues ya veremos, pero enserio no sean mala onda vayan, de veras se la van a pasar bien.

*****. hacemos, ***** buen día.

*****. Gracias, igualmente *****.

*****. Hacemos una súplica al pueblo de ***** que pues vaya no sean gachos, yo les aseguro que ni les van a cobrar, yo les aseguro que las puertas van a estar abiertas, la gente no va al ***** , la gente no apoya a Necaxa, la gente no quiere al Necaxa y bueno, pero lo de hoy es una desgracia, es un partido histórico, no recuerdo algo tan, tan, pero tan repelente, algo tan falto de taquilla, tan malo como un partido, así como le hablo de un acontecimiento como el concierto de ***** , el concierto ***** de ***** , que ya está lleno, ahorita que está de moda, le puedo hablar de todo lo contrario, un evento repelente de público, un evento que va a ser como repulsivo ¿no?, quien va a ver al Tampico Madero–Necaxa y a las siete de la noche; bueno, cinco llamadas al aire, vamos a escuchar a la raza, al pueblo, a la gente, a la que nos hace, yo me debo a la gente, sin gente le firmo, le firmo, yo ya no estaría aquí, sin audiencia, si no tuviera tanta audiencia, pf desde cuando me hubieran sacado, ***** , ***** , ***** , línea uno de ***** , buenos días.

Llamada. Yo escucho ***** , buenos días.

*****. Diga lo que quiera.

Llamada. Yo quiero boletos para el Necaxa-Tampico.

*****. Compadre los tenemos aquí en el contenedor afuera de ***** , en ***** en ***** , no llovió anoche ¿verdad *****? ¿no llovió? no verdad, ah entonces están secos, tonces todavía si pasan aquí

en el contenedor aquí afuera los tiramos ayer cuando terminó el programa, dimos diez dobles no los quiso nadie y luego invitamos a la gente en la mañana a que vinieran a *****, tampoco vinieron, pero si quieren aquí están en el contenedor de basura; línea dos, buenos días.

Llamada- Si, buenos días licenciado.

*****. Bienvenido a *****.

Llamada. Muchas gracias licenciado, pues bueno, antes que nada, que bueno que ya regreso, esperamos que haya descansado.

*****. Si y mucho.

Llamada. Segundo, este, bueno pues que mal veda, están las noticias que, que está dando la situación de la Ciudad, es muy lamentable, muy penosa, pero el motivo de la llamada es para, para avisarle a todos los automovilistas que vienen llegando a la ciudad de ***** por el lado de la 45 Sur, enfrente de la planta Nissan 1, por ahí esta congestionamiento vial, hay un accidentado, este, está el congestionamiento vial desde la puerta, creo que es la puerta tres de Nissan, hasta, hasta, hasta atrás, para, como si fueran para la *****, nada más para que tengan precaución y extremen precauciones **inaudible**, licenciado.

*****. ¿Es para salir de ***** o para entrar?

Llamada. Entrando, viniendo de Coyotes hacia la planta.

*****. Ok, tomo nota, aprecio mucho la llamada telefónica, reporteros viales, ciudadanos que escuchan ***** y que hacen reportes, este programa lo hacemos todos, los ricos, los pobres, todos hacemos ***** en *****, todos en la misma sintonía con *****, línea tres, buenos días, bueno.

Llamada. Buenos días.

*****. Si, estamos al aire señor.

Llamada. No pues mas hablaba para reportar el accidente, pero me ganaron.

*****. ¿Es el mismo de Nissan?

Llamada. Si.

*****. Oiga y ¿está usted cerca del accidente?

Llamada. Este no, ya ahorita ya pase.

*****. ¿Esta fuerte?

Llamada. Eh, esta un chavo ahí tirado, todo sangrado, como que lo machucaron.

*****. ¿Es un atropello entonces?

Llamada. Al parecer.

*****. Ok, lo investigo, le aprecio mucho la llamada, o sea, todo el mundo nos está oyendo, están en el punto y nos están oyendo, todo mundo está sintonizando *****, un millón de gracias, le repito, yo nunca, nunca he perdido la cabeza, nunca he dejado de tener

los pies sobre la tierra, gracias a ustedes estoy aquí, línea cuatro, buenos días.

Llamada. Buenos días *****.

*****. Señora diga lo que quiera.

Llamada. Mire hablo para ver si me puede apoyar con un triciclo para sacar a mi familia adelante.

*****. Ah jijo, a ver mire vamos a hacer dos cosas, gracias *****
voy a ver si puedo y si no le damos la dirección de la nueva mansión de ***** ¿no?, lo que yo prometí ayer, yo no voy a dejar de ayudar a mi pueblo, pero, cada vez que no pueda o cada vez que tenga programada una reinversión que me impida ayudar a la gente, después de haberlo hecho treinta años y después de haber entregado millones y millones de pesos a la gente, cosa que yo sí puedo demostrar, yo no le robo a la gente, yo le he entregado millones a la gente, eso hace la diferencia, eso hace la diferencia, yo no estoy en campaña y no soy eh una mierda como los políticos, bueno a veces ya no alcanza y yo tengo proyectos personales y empresariales entonces, pero, ahora que se complica, digo le comparto entre otras cosas estoy a unos días de abrir ***** Quintana Roo, tengo que abrir todo Quintana Roo, imagínese cubrir más de 600 hoteles, son cerca de cuarenta, cincuenta mil servicios de ***** que en muy poco tiempo tengo que cubrir, imagínese lo que hay que invertir lo que hay que trabajar allá en Quintana Roo y bueno yo sigo creciendo, y creciendo, y creciendo, y creciendo y, y esa es mi pasión, trabajo, trabajo, trabajo, pero bueno complicado entonces, Mm ***** la dirección de ***** ¿no? Pues sí, que esa yo creo que se las damos mañana, ya les dijimos en que fraccionamiento, para que en casos como el de esta pobre señora que quiere salir adelante, pues ya saben, vayan, la bronca es que los dejen entrar, porque es un fraccionamiento de ricos, como la rata de ***** entonces la bronca es que los dejen entrar, pero ya ***** todos los días va a dar a conocer la dirección de ***** de la nueva Casa Blanca, la nueva mansión de ***** ***** ps'pa que vayan y le pidan a su casa, a ese maldito ratero ¿no?, línea cinco, buenos días, bueno.

Llamada. Yo escucho *****.

*****. Estamos al aire señora.

Llamada. Mire, yo quería denunciar que aquí, aquí alrededor de su pobre casa hay dos terrenos baldíos con la hierba ya como de un metro de grande y es una de arañas, animales, hasta víboras hay.

*****. Ah jijo.

Llamada. Le aviso a la dueña y, y no mas no hace caso, yo soy la que bardié a un lado para ver de evitar un poco que no entren adentro de la casa.

****. Deme la dirección.

Llamada. Es calle **** esquina con ****, rodeada de esos dos terrenos.

****. ¿Qué fraccionamiento?

Llamada. Aquí sirve de basurero para los vecinos.

****. ¿Qué fraccionamiento?

Llamada. Aquí en ****, entre **** y ****.

****. Tomo nota, muchísimas gracias, son en este momento las siete de la mañana cuarenta minutos, hoy es la locura, ****, todo, todo lo tenemos en ****, todo, en ****, en ****; bienvenido ****, no, no, bueno estamos haciendo cosas increíbles para el segundo semestre del año, **** ****, ****, ****, **** y todos en la misma empresa en ****, su mejor compañía, siete cuarenta, siete cuarenta buenos días, siete cuarenta ****.

COMERCIALES

WHATSAPP

COMERCIALES

****. Son en este momento siete de la mañana cincuenta y seis minutos, ****, escándalo en ****, escándalo en ****, escándalo en ****, soy **** transmito en vivo, el único noticiero que dice la verdad en México, **** de ****, de **** desde ****, México, **** ****; pienso antes de presentar esta información, pienso mucho en ti, pero pienso demasiado en ti, si en ti pepenador, que vas ahorita en tu triciclo que te metes a los contenedores de la basura, que la pasas muy mal, pienso en ti trabajador de la construcción que cargas kilos y kilos de material todos los días y llevas una miseria a **inaudible**, a tu casa los fines de semana, pienso en ti velador que no duermes toda la noche, que cuidas, que arriesgas la vida, pienso en ti policía que te la juegas diario por los **** y ni las leyes ni el gobierno te apoyan, pienso en ti ama de casa que ya no sabes cómo hacer que rinda la lana, no alcanza, pienso en ti papá que no tienes para la reinscripción, para los útiles escolares, para los zapatos de tus hijos, pienso en ti, pobre de ****, pienso en ti que votaste por **** y que volviste a votar por el PAN ¿cómo vez esta noticia? mientras tú sufres y me vas oyendo en el camión urbano, estas en el **** y te están tratando como basura, como animal ¿cómo te viene esta noticia? Que mientras tu sufres, tu ****, porque es tu **** no es el mía, esa basura no es mi ****, es tu ****, se acaba de comprar una casa que podría valer hasta siete millones de pesos, que ya vive en uno de los fraccionamientos más ricos de ****, que es un descarado, un descarado, es un descarado, un cínico, un rata cínico, ¿qué

piensas?, ¿qué sientes?, tú que la estas pasando mal que hasta te estás divorciando por tus problemas económicos, que acabas de perder tu chamba, que no consigues empleo, qué sientes dentro de ti cuando te enteras que este ***** que vivió toda su vida en *****, ahora, ahora ya vive entre los ricos ¿de dónde? y tiene una casa de hasta casi siete millones de pesos; *****, investigaciones especiales de *****, *****, ¿usted cree que esto lo publicarían algunos *****s de aquí? no, pues no, ¿usted cree que las estaciones de la competencia lo publicarían licenciado *****? no, pues tampoco, usted cree que los *****s que ahora son gatos de *****, que son una vergüenza para la comunidad periodística de México ¿lo publicarían?, que ahora le sirven en sus medios, como el ***** *****, aquel que era ¿te acuerdas?, el gladiador del periodismo, el investigador del *****y que ahora es gato, gato de vergüenza, gato de azotea, del ***** ¿tú crees que publicaría esto?, pues ahí te va *****, una sopía de tu propio chocolate, a tu estilo, con pura investigación, con pelos y señales, *****, buenos días.

*****. Que tal *****, muy buenos días, pues de acuerdo a información recabada por *****, las eh, casas en residencial *****, *****, perdón, al *****de la ciudad, justamente donde se mudara el ***** *****, tienen un valor que va desde los cuatro millones de pesos, hasta los siete millones en promedio, incluso en algunas viviendas, para adquirir una de estas, de las que se encuentran en venta, se está solicitando una hipoteca desde los treinta y dos mil trescientos treinta y un pesos al mes, con un ingreso mensual requerido de ochenta y un mil ciento sesenta y seis pesos, existen además al también a la venta terrenos a disposición de los compradores a un valor de tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos si así, pues, en un momento dado se requiere, te comento las viviendas se ofertan de tres a cuatro recámaras, así como también, pues eh, acabados eh, de lujo, entre otras eh, plusvalías que les dan a los compradores, el fraccionamiento cuenta con alberca, un solo acceso de entrada y salida, seguridad privada, alberca, así como también tiene eh, un lago además de que esta ofertando confort para las eh, personas que viven en este lugar, hay por ejemplo una vivienda en venta que está en cinco millones y medio de pesos, así como también otra más en cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos, en una superficie de doscientos cuarenta metros eh cuadrados, así como también con doscientos metros de construcción, el terreno, como ya te lo mencionaba de los eh, que se encuentran ahí en venta eh, en este sentido son de, quinientos cuarenta y dos metros que se están ofertando a tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos, hasta, pues el proyecto más grande que se está ofertando en estos

meme momentos en alrededor de siete millones de pesos para quien, pues eh, tenga interés en adquirir eh, un terreno justamente una vivienda en Residencial *****, ***** perdón, así las cosas, el valor de cuatro millones de pesos hasta los siete millones en promedio en que se puede adquirir una vivienda en este residencial, ***** hasta aquí con mi reporte y muy buenos días.

*****. Pienso en ti, pienso en ti que la pasas mal, que eres obrero, que te pagan una miseria, pienso en ti que hoy te levantaste y que estas checando los periódicos para ver si consigues una chamba, pienso en ti que acabas de interrumpir tus estudios porque ya no puedes pagar la escuela, pienso en ti que acabas de salir de la universidad y no consigues chamba, pienso en ti barrendero, pienso en ti chofer urbanero, taxista, pienso en todos los que como yo, trabajamos de sol a sol, de sol a sol, todo el día, unos con más suerte que otros, que coraje da ¿no?, yo me siento, no dolido, frustrado, impotente, es un descarado, es una burla, veo mesas de billar, salón de juegos, alberca, no, hoy vive como rey este descarado, es que tienen que conectarse a mi Twitter ¿es qué quieren ver la mansión de *****, ¿quieren ver dónde vive? es un súper fraccionamiento eh, *****, bueno los constructores es otra cosa eh, ellos lo hicieron muy bien, ese no es asunto de ellos, súper fraccionamiento, súper bien hecho, una obra increíble, si pero increíble para la gente, para los que somos empresarios, para los que trabajamos, para los que pagamos impuestos, para los que hemos ganado y hemos perdido, para los que pagamos seguro social, para los que no dormimos por la incertidumbre, para los que traemos atrás al SAT, si, si, para esos, es este fraccionamiento, no para la mierda de los políticos que solo se dedican a robar ¿de dónde sacaste el dinero maldito *****? maldito ratero infeliz ¿de dónde?, *****, intenta responder esa pregunta, *****, buenos días.

*****. Gracias *****, pues si estamos intentando resolver una pregunta que muy seguramente nos quedaremos igual sin información suficiente para poder atender a esta cuestionante y es que estuvimos revisando el portal de transparencia de Gobierno del Estado de *****, en donde aparecen los salarios de los trabajadores de las dependencias del gobierno, en este caso el ***** ***** *****, tiene una percepción neta del, mensual, de ***** en números cerrados, sin embargo haciendo multiplicaciones para conocer cuánto sería el recurso por ingreso en concepto de salario que habría percibido el ***** estatal desde que llegó a este cargo hasta la actualidad, hacemos prácticamente los ***** por los veinte meses que lleva en este momento en el cargo y nos da una suma aproximada de *****, es decir, que si los costos en este fraccionamiento exclusivo del ***** de la Ciudad oscilan entre los

cuatro y los siete millones de pesos, el **** del Estado, sin gastar un solo peso, es decir, ahorrando de manera completa el salario que le ingresa de manera mensual, simplemente no le alcanzaría ni siquiera para la mitad de una casa ¿por qué? porque solamente llegaría a **** y lo que se está necesitando como mínimo para la adquisición de un bien inmueble en este punto de la ciudad de acuerdo a la inmobiliaria, bueno, solamente son cuatro millones de pesos, así que atendiendo a esta pregunta, no, no le alcanzaría a comprar una vivienda de esta magnitud, al menos no con el salario que se reporta a través de Transparencia del portal de Gobierno del Estado, hasta aquí la información.

****. Aquí la pregunta es al pueblo ¿es correcto que el **** estrene una casa de estas condiciones? ¿de este precio y en este fraccionamiento? ¿es correcto cuando tiene un sueldo que no le alcanza? ¿es correcto cuando miles de personas se están muriendo de hambre en ****? usted ¿qué opina? es correcto ¿sí o no? y dígalo con toda libertad, ****, es un radio voto de diez llamadas al aire ¿qué opina el pueblo de ****?, ocho siete, descubrimos una Casa Blanca, es una casa, una casa para ricos, pero para empresarios como los que hemos trabajado, veinte, treinta, cuarenta años, los que generamos cientos de empleos, no los que de pronto llegamos a la política fracasados en la iniciativa privada, llegamos a la política y de pronto nos hacemos millonarios ¿no?, no, no, no, la IP es otra cosa ¿usted qué opina? ¿está de acuerdo o no está de acuerdo? qué le dice el pueblo al ****, siendo las ocho con ocho, él no sé si nos este escuchando, pero, pero sus gatos sí, sus voceros, los periodistas que ahora tiene a sueldo vergonzosamente, el **** ****, entre ellos, ellos si nos están sintonizando y si se va a enterar, ****, use los tres teléfonos ****, ****, ese radio voto de la mañana y le recuerdo, esta no es la bomba eh, podría estallar una bomba nuclear esta mañana en ****, con ****, línea uno, buenos días.

Llamada. Buenos días ****.

****. ¿Está usted de acuerdo o no está de acuerdo?

Llamada. Ay ****, es que aburres con tanto, todos los días, todos los días y todos los programas.

****. Oiga y para que me es, y para que me es; no déjalo, déjalo ¿y para que me escucha?

Llamada. Pues es que, para ver si dices algo bueno.

****. No, no lo voy a decir, no lo voy a decir ya no me escuche.

Llamada. Ya aburriste, **inaudible**.

****. Ya no me escuche.

Llamada. Te has quedado **inaudible**.

****. Ya no me escuche, no es, no tienen porque escucharme, es que soy adictivo, soy irresistible, no pueden vivir sin mí, fíjese nada más que hermosa llamada, no me soportan pero no puede vivir sin mí, ha de estar enamorada de mí, lo sé soy irresistible, ni modo, pues así me hizo Dios, pero oiga, increíble, como veinticinco estaciones de radio aquí, noticieros, entretenimiento, shows de la mañana, regalos, promociones, boletos, conciertos y todos con ****, todos con ****, porque **** es un amor, hújole, línea uno de ****, la mera, mera, con el mero, mero, línea uno buenos días.

Llamada. Buenos días.

****. ¿Está usted de acuerdo o no está de acuerdo?

Llamada. Eh, no estoy de acuerdo desde luego y de esa llamada pues da mucha risa, va haber muchos, muchos gatos de, del **** que te van a estar diciendo que no te soportan, pero, más que todo, deberíamos de ver, deberías de hacer una investigación de todos los políticos, porque no nada más él, todos son una bola de ladrones, tienen propiedades, tienen inversiones fuera del Estado y del país.

****. Pues tomo nota, muchísimas gracias, pues para mí fue la llamada del año, casi llora la señora porque no me soporta, pero, pero soy indispensable para ella, y para todos ¿no?, porque es que todo mundo me escucha, súbase al camión, al taxi, a las casas, mercados, es increíble, tengo más de medio millón de seguidores en radio, soy un fenómeno del ****, línea dos buenos días.

Llamada. Buenos días.

****. ¿Usted está de acuerdo o no con la Casa Blanca de ****?

Llamada. No, claro que no, porque es un ratero, el dinero es del pueblo y te felicito ****, por tu programa.

****. Yo le atoro, ya sabe, yo le atoro, a mí de **** y los narcos, ya sabe, me hacen lo que el viento a Juárez, línea número tres, buenos días.

Llamada. Buenos días.

****. ¿Usted está de acuerdo o no?

Llamada. Por supuesto que no ****, es un burro parado ¿de dónde va a sacar el dinero? debería de estar en una coladera metido, ¿cómo es posible que robe tanto ****? si no damos nada, unos se están muriendo de hambre, como bien lo dices, pero ¿cómo es posible que no hagamos nada para sacar a ese desgraciado de aquí? ¿Qué podemos hacer ****? Juntamos firmas, hacemos todo lo que tu digas y no se mueve nada.

****. Tomo nota de esto y lo peor es que la gente volvió a votar por el PAN eh, acuérdense, son de las cosas que no entienden, mire, yo, bendito sea Dios, cada día mejor, eso sí, me preparo más, leo más, trabajo más, ahora imagínese tener que está recorriendo la

república de las plazas a mi cargo, ya estoy en Sinaloa, Morelos, Jalisco, Quintana Roo, ***** y las tengo que recorrer cada semana no, trabajo como burro, pero a mí me va mejor, cada día me va mejor porque trabajo como animal, pero hay gente que sí depende de las cosas que haga ***** y volvieron a votar por el PAN, volvieron a votar por el PAN a cambio de miserables doscientos pesos, yo seguiré denunciando, yo le voy a seguir hasta donde se pueda eh no, línea cuatro, buenos días.

Llamada. Buenos días *****.

*****. ¿Está usted de acuerdo o no con la Casa Blanca de *****?

Llamada. No, que re pinches voy a estar de acuerdo, yo no voté por ese perro eh, y esa señora que habló que, que dice que, dices tantas cosas pos yo creo ella es la gata de ***** de su casa, yo creo le limpia los zapatos la pendeja, porque no sabe ni lo que habla eh, entonces claro que no estoy de acuerdo.

*****. **Inaudible**

Llamada. Y yo no voté por ***** , no claro que no.

*****. Dice usted yo no voté por ese perro.

Llamada. No, perro y más perro y maldito perro.

*****. Tomo nota, duro eh, ni yo le habl, le había dicho así, duro, llamada cinco, buenos días ¿bueno?

Llamada. *****.

*****. ¿Usted está de acuerdo con la Casa Blanca o no?

Llamada. No ***** , un gusto en saludarte y, yo, no me cabe en la cabeza eh, no sé ni lo que, que haya gente tan neófita y tonta que hable para defender a ese, a ese señor que, que no ha hecho nada por el, por la gente de ***** por, en su gobierno, que, que, que tal vez te hablan para atacarte a ti, que tampoco te lo mereces, y, y, y yo creo que lo han de defender, porque, a la mejor, tu no lo sabes que a lo mejor mete un crédito de Infonavit ¿no?

*****. (risa), ¿Infonavit?, gracias, no, no, es un descarado, es un cínico, es lo peor que le pudo haber pasado a ***** , pero y volvieron a votar por el PAN, el pasado primero de julio, no hace mucho, hace un mes, hoy es primero de agosto ***** , hace un mes votaron otra vez por el PAN, votaron por ***** , la amiguita de ***** ***** , no los entiendo, esto es así como para un mundo de retraso mental eh, pero de verda, de verdaderos retrasados mentales ¿no?, se te esta empinando un infeliz, corrupto, ratero, delincuente ¿y ahora esto?, ahora también hay que decir y lo digo en serio, no todos los panistas son iguales eh, o sea, hasta entre los panistas hay razas y hay gente en el PAN que vale oro y hay basura, hay gente que apesta como ***** , línea seis buenos días.

Llamada. Buenos días *****.

*****. Señora, ¿usted está de acuerdo o no?

Llamada. Claro que no *****, no estamos nadie de acuerdo, nadie, que hacemos para sacarlo, mira nosotros trabajamos de sol a sol y no nos alcanza a veces ni para los zapatos de nuestros hijos, mira nosotros, yo trabajo en un restauran haciendo tortillas y gorditas de sol a sol todo el día en el comal, en el calor, mi esposo es albañil y hay veces que anda, andamos contando las moneditas para comer *****, ¿qué vamos a hacer?

*****. Señora, un mal día y me da pena preguntarle esto, un mal día usted haciendo tortillas en un restaurante, tortillas a mano y su esposo de albañil, un mal día ¿cuánto llegan a juntar entre los dos?

Llamada. Mira, entre los dos, a veces juntamos trescientos pesos, pero hay que pagar agua, hay que pagar luz, hay que pagar nuestra casa, estamos pagando nuestra casita de Infonavit y hay veces que para pagar la luz, para pagar el agua, no dejamos para las tortillas, porque tenemos que pagar a veces hasta quinientos de agua pagamos solamente.

*****. ¿Cuántos hijos tienen?

Llamada. Ahorita ya nada más tenemos tres hijos, pero nosotros fuimos padres luchones, tuvimos doce hijos, en esos doce hijos pues no les dimos buenos estudios porque no nos alcanzaba, pero siempre contando el dinerito para poder comer, [...]

*****. Si usted [...]

Llamada. y se me hace, me da coraje escuchar todo eso, porque mujeres como yo hay muchas, muchas, trabajando así y mira este desgraciado como, como esta él ¿qué vamos a hacer? ¿cómo le hacemos? lo que, lo que tú nos digas que hagamos, hacemos para sacar a esa maldita rata, ya no la queremos con nosotros, yo no voté tampoco, yo no voté por él.

*****. Yo la quiero mucho, señora y le aprecio la llamada telefónica y esto sí, algún día va a cambiar, yo no concibo que después de ***** repita otra porquería de *****, yo no lo permitiría y se los digo eh, yo me aviento eh, o sea, si, si, si, si pone un delfín *****, y si pinta igual, se los firmo eh, me aviento de gober, no, no, ya otro sexenio así ya no, no, no, no ya no, y grábenlo eh, yo dije no a la política, pero a mí me salen con otro *****, del mismo equipo, un delfín para que otros seis años vivamos esto, no, no, no, no, no, les juro que me lanzo, no sé si de independiente, por Morena, por no sé quien, pero de que me lanzo, me lanzo eh, que fuerte llamada, una señora que hace tortillas a mano, me dice, me da coraje, porque mientras yo sufro hambre, este desgraciado estrena una mansión, **no tienes madre *******, no tienes madre, disfrútalo *****, **disfrútalo, porque en la otra vida te la van a cobrar, eres un miserable *******, eres un miserable y **lo sabes**, llamada siete, buenos días.

Llamada. Buenos días ****.

****. Señor ¿usted qué opina de la Casa Blanca?

Llamada. Pues, pues estamos en contra de eso y hay de **** a ****, **** **** **** mis respetos, yo no voté por el PAN yo voté por Morena y lo digo de corazón y estamos, estamos, este, espera, con esperanzas positivas de, del señor ****, pero de **** a ****, mis respetos al señor ****

****. No, estoy de acuerdo, yo le firmo que si ahorita el **** fuera **** **** ****, el, el Estado no estaría así, eso yo lo creo.

Llamada. inaudible

****. si hubiera sido ****o **** no estaríamos así, no, lo de **** es una desgracia, pero **** **** del ****, coincido con usted, una maravilla de persona.

Llamada. Fijese yo lo conocí aquí en una comunidad que se llama, este eh, cerca de aquí de Emiliano Zapata, este y no, una persona muy noble, muy sencilla, y muy humilde.

****. Y de decente.

Llamada. Aquí en Santiago, en Santiago lo conocí al señor.

****. Y decente.

Llamada. Uh muy humilde.

****. No, no, no es barbaján, es que el problema es que este además de todo este es un barbaján.

Llamada. No, no, no es que no sé porque votaron por él, votaron, porque yo la verdad me siento alagado de que no voté por esa persona.

****. No, ni yo, ni yo, ni yo.

Llamada. Y yo la verdad conocí a esa persona muy humilde muy sencilla, una persona intachable, el señor ****, un abrazo y [...]

****. Oiga una, una pregunta.

Llamada. si dígame.

****. ¿Si **** no dejara, que no se, **** o **** llegaran y pusiera a un delfín, vamos, que se viniera otro sexenio igual? que dijéramos hay viene otro **** **** de los mismos, ya sabe usted de quien hablo o de quienes hablo y yo dijera, sabes que, no, no pues no, nos vamos a parar y como existen caminos democráticos, no violentos y si yo dijera, yo me voy a lanzar ¿usted votaría por mi?

Llamada. Así fuera por un partido independiente, estaríamos contigo ah ****, la verdad sí, tú has ayudado mucho a la gente y estamos orgullosos de ti, muchos ya ves como la señora que te habló, que esto, que eres y esas malas palabras se oyen mal, la verdad, para mucha gente, pero bueno yo soy orgullosamente de ****, y pues, estamos en contra de, de ese **** que tenemos la verdad.

****. Tomo nota, le aprecio la llamada, cierro con dos más, uf y lo que falta eh, todavía falta la foto **** eh, y los planos y el avalúo, no, no, este, ya tenemos la grabación del dron, incluso ¿verdad?, esa no debe tardar en llegar, llamada nueve, buenos días, este, te, te lo dije ****, te vas a arrepentir de todo lo que le estás haciendo al pueblo y voy a ser el único que se va a atrever a defender al pueblo **** y voy a ser más que una piedra en el zapato, te vas a arrepentir de todo lo que le estás haciendo al pueblo, buenos días.

Llamada. Si, buenos días.

****. ¿Usted qué opina de la Casa Blanca?

Llamada. Me da coraje porque a mi hermana ya siete meses sin pagarle, es teacher, me da mucho coraje.

****. Eso, los teacher, dando clases gratis y este desgraciado estrenando casa, tomo nota, una más, sígale, sígale, Whatsapp de ****, ****, **** de México, la única que dice la verdad en ****, la mera, mera, nosotros no, no nos vendimos al poder, nunca hemos vendido criterio, espacios, los que quieran, eventos los que quieran, asesorías las que quieran, criterio jamás, por eso ya no están aquí los que si se le venden al gobierno, los que están en el periodismo solo por dinero, no por vocación, los periodistas de vocación seguimos en ****, los que hacemos **** de toda la vida, los que somos ****s de carrera, no de oportunidad, no por el dinero, esos siguen en ****, la última buenos días.

Llamada. Buenos días ****, para felicitarte por tu programa.

****. Gracias.

Llamada. Y que tristeza que él se esté enriqueciendo y el **** con tantos faltantes de médicos, de medicinas y ahora hasta corriendo a los doctores [...]

****. Si.

Llamada. ya no hay ni un ginecólogo ahí y otros doctores que tú mencionaste, en verdad que es muy triste.

****. Oiga, corrió a este ****, al de los niños con cáncer, que era además un ser humano maravilloso, es un ser humano maravilloso, a este infectólogo, se llama ****, ****, de los mejores de México, el, el mej, el único de aquí lo corrió también, oncólogos.

Llamada. Y ya tiene más de, como dos años que ya no hay ginecólogos desde que estaban acá [...]

****. No, no puede ser.

Llamada. entonces te mandan al Hospital de la Mujer, donde siempre está muy saturado, donde no hay lugar [...]

****. ¿A usted le ha tocado padecer eso?

Llamada. si, si porque, yo creo que todos alguna vez uno que es humilde ha tenido que estar en ese hospital maravilloso, por parte de los doctores, el doctor **** ya se jubiló, pero es, fue un, es un excelente medico, [...]

****. Si, si, si.

Llamada. [...] y otros muchos más que están ahí, si me da mucha tristeza que ahorita que todo ese dinero que él se está robando, debería regresarlo ahí al Hospital, porque **inaudible**

****. Oiga, pero antes, antes por lo menos le disimulaban y como que le escondían, oiga hoy se ha convertido en un descarado, incluso, es como ya normal, lo que yo no puedo entender señora, a ver, a ver usted ayúdeme porque yo estoy muy tonto, usted que está en las calles y que usted eh, eh, eh, está del otro lado de la radio, haber contésteme esto señora ¿saben que tiene órdenes de aprehensión? ¿Saben que se robó terrenos? ¿Saben que no está en la cárcel porque está amparado y porque tiene fuero? ¿Saben que es un barbaján, que es un descarado, que es un cínico, que es una mala persona? corre gente, mete a su familia, hoy vemos esto, hasta se compra una mansión de hasta siete millones de pesos y ¿todavía volvieron a votar por el PAN señora?

Llamada. En verdad este que yo si estoy muy bien enterada, por parte del PAN, la presidenta ****, estuvo llamando a todas las jefas de colonias de los que son de los partidos y les dijo ustedes me apoyan o les quito todo lo que yo les he dado, los apoyos que les da por parte del PAN, o sea, lo condicionaron el voto, hay un señor que todavía dijo, hay señoras si **** **** que se ha enriquecido allá en El Soyatal, compró mil, muchísimas hectáreas y dices bueno el ganó porque también estuvieron condicionando el voto, esa es la verdad, **inaudible** [...]

****. A ver señora y si vamos [...]

Llamada. inaudible WhatsApp **inaudible**

****. Y si viene otro **** y yo dijera, no, no este viene igual o peor, saben que vamos a parar esto, no, no puede aguantar ****, ni la gente otros seis años así, y yo les dijera, me lanzo ¿usted votaría por mí?

Llamada. Es que mire, la mafia es, de que la gente es muy floja, también [...]

****. No, no yo le pregunto a usted, yo le pregunto a usted directamente, si eso pasara, si eso hipotéticamente y poco probable ocurriera, que pusiera un delfín **** y que vinieran otros seis años como este y yo dijera saben que, dejo el **** y me voy a meter seis años a parar a estos señores ¿usted votaría por mí, si o no?

Llamada. Por supuesto que sí ****, personas como tú, con valores, que saben y que siempre han estado, tan solo con lo que paso el diecinueve de julio, estuviste en las calles, que te diste cuenta que había necesidad, quien te dijo a ti, no gracias porque ya vino aquí ****, [...]

****. Nadie.

Llamada. [...] no gracias porque ya vino **** [...]

****. Nadie.

Llamada. Nadie, o sea siempre el que da la cabeza, y el que está haciendo labor social, siempre eres tu ****, el único **** que tiene voz y que nosotros, estamos contigo, por lo mismo porque te queremos, porque dices la verdad.

****. Pues yo le aprecio mucho la llamada telefónica y ahí va la advertencia solo esa, yo ya dije a la política, nunca, pero si hago esta excepción, si, si se les ocurre a partidos como el PAN proponer a candidatos, así como ****, que de manera probada sean delincuentes mafiosos, narcos, etcétera, etcétera, etcétera, les juro que si me aviento eh, para salvar a mi pueblo, para salvar a mi gente, y si lo hago, si me la aviento, si el PAN, el PRI o cualquier otro partido lanzan a personas decentes, preparadas, con visión, seré el primero en apoyar, como lo hice con **** y no me arrepiento y jamás me voy a arrepentir, yo soy de una sola pieza, no se confunda, dos veces ha perdido, no entiendo por qué y sigo creyendo en ****, **** debió haber sido la gobernadora, primero en el PAN debió haber sido de candidato **** y si **** fuera gobernador, sería una maravilla, pero ya que estaban **** y ****, **** de calle, lo estaría haciendo mucho mejor que ****, pero ustedes no me creyeron, o sea, si hay alguien como **** que, que traiga visión, proyecto, no pues yo apoyo, los apoyo, ellos se han dedicado a esto, pero si no hay buenos candidatos, me lanzo, porque me lanzo, es una advertencia señores del PAN, señores del PRI o ponen a buenos candidatos o me les atravieso y se las gano, esos se los firmo, se las gano, de calle, pregúntenle al pueblo, hagan una encuesta, yo las he visto, les gano de calle, al que me pongan porque la gente esta hasta la madre de ustedes, del PRI y del PAN y se las gano, entonces pónganse las pilas eh, WhatsApp de ****, WhatsApp de ****, ****.

WHATSAPP

****. Son las ocho treinta y seis en ****, ocho treinta y seis, hora del centro, **** en vivo, estoy en mi cuenta de Twitter @**** publicando de última hora, reportan derrumbe de estacionamiento en Texas, al menos veinte autos quedaron dañados. Autoridades de Aeroméxico reportan también de última hora que está muy delicado **** el capitán del avión que ayer se derrumbo en Durango, está muy grave, reporta de última hora Aeroméxico. **** mató a mi padre ****, **** lo difamó, **** se robó la elección de mil novecientos ochenta y ocho, dice el hijo de ****, el hijo de **** en redes sociales. Tu persona de mierda espero que no puedas tener paz mientras vivas me quitaste lo más valioso ¿sabe qué? Qué triste acaba de ser envenenado el perro Caos, un perro héroe

que salvo vidas del sismo, un sismo en Italia, Caos un perro héroe que fue envenenado. Muere modelo del video cuando calienta el sol de *****, aparece en esta imagen que puse en mi Twitter como era y como es ahora, @*****, el twitter más importante de *****. ***** llegó para dominar el mercado, sabías tu que hoy las antenas amarillas ya dominan, ya dominan el cielo de *****, ¡cuéntenlas! es impresionante acabamos con la competencia, ya no hay competencia, la televisión número uno de ***** es de *****, en dos años acabamos con la competencia ¿por qué?, porque tenemos los mejores canales, el mejor servicio y el mejor precio, somos los más baratos de México, tenemos la mejor señal y nosotros sí te damos servicio *****, *****, ***** ya no pagues por una porquería, ya no pagues por un mal servicio, cámbiate a *****, pero cámbiate hoy mismo, los primeros días son gratis ¿sabías que tenemos el paquete más barato del mercado y tenemos todos los canales del mundo? marca *****, repito ya en este momento contrata, pide información y también tenemos internet satelital los únicos en México, *****, *****, *****. ***** es la madre de todas las dulcerías, presenta: la gira de la conquista, este jueves, mañana en el Palenque, lucha libre, sí, se presentan en la estelar el Psycho Clown y Pagano contra L.A. Park y Pentagón Jr, lucha libre otra vez en el Palenque, venta de boletos con el Viejón, un saludo por cierto a mi querido pariente a *****, el Patrón, el mero, mero, el viejón, *****. La *****, es la universidad que está rompiendo todos los records, es la universidad con más alumnos, la universidad privada de mayor éxito. ***** si quieres decorar, la tienda de manualidades más grande de *****, está en el Centro, en ***** y se llama *****, donde estaba ***** enfrente de Banorte impresionante, es un negocio que tienes que conocer hasta por curiosidad. Que tal que amaneciste y que no tienes gas, porque ahorita estás oyendo ***** y no sabes a qué gasera hablar ¿sabes a donde hablo yo y me ponen el servicio de inmediato y me tratan de maravilla? El mejor gas de *****, que dura muchísimo *****, *****, *****, marca en este momento *****(música). ***** tiene la información policiaca y una de las historias de la mañana, noventa suicidios y todavía peor una historia que tendremos que desmenuzar, como es posible que en un parque de ***** apareció el fin de semana esta criatura, si, si no me diga que no sabe de que le hablo, apareció una bebé, en las calles de ***** abandonada, por fortuna está bien de salud, está en manos, entiendo, de médicos y de autoridades del DIF, digo me preocupa a ver si no la vende *****, pero bueno eso es otra cosa y ¿la mamá? la gran pregunta ¿dónde está la mamá? ¿dónde está el papá?, la mamá fue asesinada en Zacatecas, la mamá acaba de

ser levantada y asesinada en Zacatecas y creo que el papá estaba en Chihuahua y ya viene por su criatura ¿qué onda? de quién es obra esto ¿del narco? o sea, cómo te robas una bebé y la pasas por la frontera de Zacatecas—**** y la tiras aquí en las calles pero matas a la mamá allá pues es una historia macabra, macabra. Mi querido **** otro periodista**** de los que todavía dicen la verdad, nos quedamos en **** no'más esos, ****, ****, ****, ****, los que somos **** de cepa, los que llevamos la tinta en las venas, no los que estamos aquí por dinero, no los que estamos aquí por oportunidad, nosotros no traicionamos al pueblo, menos traicionamos nuestros ideales, yo primero me muero antes que trabajar para este maldito gobierno o cualquier otro gobierno, primero muerto antes que ser vocero de un gobernador, de una rata asquerosa como esta, por el amor de Dios ¿y la dignidad?, esa dónde queda, cuando te pagan unos centavos ya hasta te vas, te vas a, a trabajar a los medios de comunicación del Gobierno, que vergüenza y nos quedamos los que nos debemos de quedar, los que sí somos **** de a de veras. **** me da gusto saludarte.

****. Igual ****.

****. Oye **** que impactante historia está cañón, [...]

****. Esta [...]

****. ayer te estuve oyendo todo el día, te oí al medio día, te oí a las cuatro y luego te oí en la noche y estuve pensando en la noche y no, no, como que trato de atar cabos y no, no le doy.

****. si, está demasiado raro, es una historia horrible, digo no recuerdo una historia así recientemente eh, es una historia muy triste por cómo terminó la mamá, pero también ayer se manejaba que posiblemente eh esta jovencita tuvo una relación sentimental aquí, con alguien de **** vaya, que por eso a lo mejor el, el niño terminó aquí en ****, es lo que se presumía, esa era la relación, pero digo a mí me llama la atención tenía dieciséis años, cuantas relaciones pudo haber tenido esta jovencita antes de tener a su bebé.

****. Y la matan allá.

****. Allá la matan y aquí traen al niño no, que esa es la única relación, pero lo que a mí también me, me preocupa es que por ejemplo allá hay otra Alerta Amber, porque hay una bebé desaparecida, o sea una bebé que se robaron.

****. ¿Otra?

****. Allá en Zacatecas, sí, ahorita esta una alerta porque esta otra bebé desaparecida eh, y ha comenzado a surgir en redes sociales de un grupo de personas que por medio de Facebook están contactando a mamás o a mujeres que están embarazadas o a mamás que acaban de dar a luz y es, el objetivo es ofrecerles ropa para sus bebés [...]

*****. Y a la hora de la hora las [...]

*****. [...] ¡las raptan! Que fue lo que paso con esta joven.

*****. ah, o sea, las raptan y les quitan a sus bebés.

*****. Así es.

*****. Pero aquí, aquí, o sea, logran el objetivo, se lo quitan.

*****. Pero matan a la mujer.

*****. La matan allá, pero luego tiran al niño, por eso te digo que si ya habían logrado el botín, que era el niño, seguramente para venderlo o para traficar con sus órganos, pues para que lo tiraron al parque.

*****. Si, esta la verdad es que esta raro.

*****. Esta rara ¿no? Y luego el papá en Chihuahua.

*****. Demasiado[...] el papá estaba en Chihuahua trabajando y apenas se espera que ayer en la noche haya llegado o en su caso hoy, en la mañana a reclamar el cuerpo.

*****. A ver si llegando aquí a la Fiscalía no lo agarran y como, por aquello de que son, no malos, si no lo que le sigue, a ver si no dicen, no, tons sabes que tu eres el asesino, así ya le damos carpetazo al asunto y llamamos a ***** a ***** y ya acabamos con este desmadre y ahí nos vemos.

*****. Si, está, está muy raro, te digo, por, por lo que está ocurriendo y obviamente ya hay una participación aquí en ***** , porque ps'está el bebé, o sea, los asesinos de esta joven, estuvieron o en ***** o están en ***** y digo fue finalmente la Fiscalía de Jal de Zacatecas quien informó que el cuerpo localizado sin vida el día lunes en el municipio de Genaro Codina, corresponde a la joven ***** de dieciséis años, reportada como desaparecida, reportada como desaparecida desde el pasado veintinueve día en que la menor fue vista por última vez en compañía de su bebé, de apenas trece meses, como usted lo recordara, aquí en ***** nos impactó esta noticia el pasado domingo por la tarde, toda vez que se reportó, que en el, el jardín de ***** , aquí prácticamente en el primer cuadro de la ciudad, muy cerca de ***** eh, habían reportado que se encontraba un bebé ahí en la jardinera, al llegar a ese sitio se confirmó el reporte, un bebé hermoso, atendido, limpio, cuidado, su ropa en buen estado, envuelto en una chamarra, ya posteriormente el niño fue eh, llevado directamente al hospital ***** , donde confirmaron que **inaudible**, se encontraba en ex, excelente estado de salud y ya posteriormente quedó en manos del DIF Estatal, eh obviamente por ahorita por la velocidad de las redes sociales, desde el mismo domingo por la noche comenzó a subirse la imagen del bebé que apareció aquí en ***** y prácticamente a la par comenzaron a aparecer publicaciones de esta ***** de dieciséis años y su bebé

desaparecidos, pero al comparar las fotografías del niño eh, perdido y el niño localizado aquí en *****, pues prácticamente eran similares, eran iguales y te dabas cuenta hasta por la misma nariz, eh que, que, que era un una clara muestra de que era el mismo bebé, pero eso no, no se podía confirmar, estuvimos eh, indagando con las autoridades del DIF, con la misma gente de la Fiscalía y ellos decían no, nadie vino, no nadie ha reclamado el cuerpo, pero ya posteriormente logramos conocer gracias a las autoridades de Zacatecas, que habían venido los abuelitos al conocer la noticia aquí en *****, se habían trasladado los abuelitos a la, a con las autoridades de ***** y habían reconocido que ese niño que fue abandonado, pues si era su nieto eh, por las cuestiones legales de los exámenes de ADN no se los podían entregar porque obviamente no va a ser compatible así es que le avisaron al papá que se encontraba en ese momento en Chihuahua que su hijo, pues estaba allí en *****, que era un hecho y por eso se esperaba que el día de ayer por la noche o en su momento hoy por la mañana ya apareciera para reclamar a, a su hijo de tres meses, pero lo peor fue lo que anunció el día de ayer la autoridad de Zacatecas, toda vez que durante la tarde noche del pasado lunes en el municipio de Genaro Codina eh, de este caso un camino que va a la comunidad de Santa Inés, pues el niño está muy bien, ya apareció el papá, ya apareció la familia y la mamá, pues apareció muerta, fue localizada muerta, asesinada cruelmente durante la tarde eh y noche de, el lunes, en este municipio de Genaro Codina, esta mujer, esta jovencita ***** fue atacada con arma blanca, fue incluso se habla hasta degollada y pues esto fue lo que dijo el fiscal, el fiscal de Zacatecas sobre este macabro hallazgo:

AUDIO: Se trata de que pues el bebé de eh ***** y la muestra se les tomó a los padres, a los papás de *****, respecto a la madre de los menores, fue localizado un cuerpo efectivamente también el, el, el día de ayer que se iniciaron unas investigaciones dimos con el cuerpo y obviamente ahorita a las, aproximadamente a las once de la mañana se logró la identificación ya plenamente por parte de los familiares, por parte de los padres de que se trata de eh *****, a reserva de hacer los dictámenes correspondientes, pero las condiciones de identificación, digamos en este caso en particular sería, **inaudible**, la identificación de los padres.

*****. Pues ahí está lo que dicen las autoridades al respecto, las autoridades de Zacatecas por su, por supuesto dando a conocer los hechos y pues esta mujer fue asesinada y por lo que se ha logrado establecer es que ella el sábado se encontraba en su domicilio, una mujer por medio de Facebook, para que tenga,

pongan atención la contacta, y le ofrece ropa para su bebé, a pesar de que no la conocía, ella acepta [...]

****. Que mal [...]

****. [...] y se quedan de ver en un jardín de nombre [...]

****. digo entre ellas, me imagino la necesidad [...]

****. pues sí, dieciséis años, imagínate, [...]

****. dieciséis años, humilde me imagino [...]

****. sí.

****. te aseguro que si viviera en el ****no [...]

****. No.

****. o sea no quiero decir que no entren a Facebook y no quiero decir que no caigan en las garras de muchos eh, vividores que hay en Facebook, pero aquí veo como que además de la ignorancia la inocencia, la pobreza [...]

****. Si.

****. y ella finalmente, entonces acepta [...]

****. Acepta ir.

****. acepta va y ahí es donde [...]

****. Ahí llega un vehículo y se la lleva con todo y el bebé [...]

****. que triste, a una niña de dieciséis años [...]

****. eso fue el sábado, aparece el domingo aquí el niño y ella es localizada el lunes [...]

****. asesinada [...]

****. asesinada.

****. pero no, lo único es, es ****, que el desenlace, es el que no me eh, me da lógica, [...]

****. Sí, no tiene esa.

****. no tiene lógica, o sea toda la historia es muy buena y tiene una, me parece, una relación eh, toda la serie de acontecimientos, pero, el desenlace no, o sea, ya lograron deshacerse de la mamá, o sea ya no hay ni testigos ni nada, ya la mamá está muerta, como dar con la gente de Facebook, yo lo veo muy complicado ¿no? y por otro lado, ya tienen al bebé, que era lo que querían supuestamente, no que, si era robar a la criatura y para que vienen y la tiran a **** y luego la otra para que la tiran en ****, [...]

****. No y aparte.

****. o sea, ni en Zacatecas, o sea, era como pues oye, igual sabes que ya no la quiero aquí, aquí la dejo ¿no? o se me pasó la mano y la maté y me asusté y ahí, porque creo que la matan con saña ¿no?

****. Sí, la degollaron.

****. Tons si la querían matar, no fue un accidente, la degollaron y luego, y luego se vinieron en carretera ¿qué te gusta, una hora?

*****. Una hora más o menos, hasta la ciudad y hasta la Zona Centro, porque [...]

*****. A la ciudad y al Centro y ¿venir al centro a aventar un bebé?

*****. y aparentemente [...]

*****. ¿En, en donde lo arrojaron?

*****. en la Colonia ***** , esta [...]

*****. En el fraccionamiento ***** , si por donde está la *****.

*****. si, esta ***** , [...]

*****. Sí claro.

*****. está, ***** , o sea, primer cuadro de la Ciudad [...]

*****. Ahí, ahí lo dejaron.

*****. ahí lo dejaron a la vista y de hecho según lo que logramos conocer [...]

*****. En un parque, en una banqueta o en [...]

*****. si, hay un parquecito, luego hay ahí una biblioteca [...]

*****. ah ok, ya, ya, ya, ya.

*****. ahí en esa zona de hecho entras por ***** , para tomar, no sé, la Zona Centro, pasas por un jardincito adelante ésta una biblioteca, [...]

*****. Si, si, si.

*****. y de hecho lo que presumen es que, el mismo que lo dejo ahí, es un hombre, es el que reportó a los cuerpos de emergencia, porque la llamada fue anónima porque consideran que el niño tenía minutos de que lo habían dejado ahí, el niño estaba [...]

*****. Por eso estaba bien.

*****. por eso estaba bien, estaba en perfectas condiciones, limpiecito, muy atendido, o sea, no era un niño abandonado como tal [...]

*****. O sea, la mamá lo tenía bien a pesar de ser joven [...]

*****. lo tenía bien, así es.

*****. entonces se lo roban a ella la matan, ay hijole, está bien raro.

*****. Lo que no me explico es [...]

*****. O sea cualquier hipótesis es creíble [...]

*****. pero la relación de ***** es como que [...]

*****. que tiene que ver ***** ¿no?

*****. sí, sí, digo, fuera en Zacatecas, digo lo que se presumía es que supuestamente han detectado que en su momento ella tuvo una relación con alguien de ***** , un jovencito, pero digo, pues a los dieciséis años pues ¿cuántas relaciones puedes haber tenido? y ¿cuánto tiempo pudo haber durado ¿no?, pues era una niña cuando se embarazó, prácticamente, está muy raro, te digo pero raro también [...]

*****. Pero es triste ¿no? muy triste la historia.

****. así es porque fijate que acaba también de darse a conocer la desaparición de otra bebé, eh de hecho esto en la zona de Fresnillo, Zacatecas, fue robada, se trata de ****, apenas siete meses y ella desapareció el, el ya el pasado veintiocho de julio, para esto ya las activi, las autoridades han lanzado esta Alerta Amber, eh se trata de un, de una bebé muy bonita, ya estamos viendo, ya las imágenes, para la gente que nos sigue a través eh de Facebook según los datos esto ocurrió en Fresnillo y la última vez que fue vista, eh fue, se la llevaron en una camioneta Chevrolet, de la línea Avalanche, en color verde y hasta el momento pues esta, este, esta menor no ha sido localizada, así es que es un auténtico misterio y también para que tomen en cuenta los eh, padres de familia y las jovencitas porque aparentemente nos han llegado muchas denuncias de que si hay mujeres a través de Facebook que están, bueno que hemos pensado que son mujeres, porque manejan, [...]

****. ay que cosas **inaudible**

****. pueden ser hombres también ¿no?, que están eh invitando a mujeres a reunirse en un punto para llevarles ropa, pero les obligan a que lleven al niño, como ocurrió con esta jovencita que le dicen sabes qué, pero trae al niño para que se la pruebe la ropita, para que la gente no se deje sorprender eh [...]

****. Mal utilizadas son una gran amenaza social y estamos hablando de la regular web, no estamos hablando de la deep web ¿no? [...].

****. sí, esta es como la, la [...]

****. esta es la light [...]

****. mundo [...]

****. la light, la normal, donde roban bebés y donde hay campañas de desprestigio y muchas cosas, no, ya te metes a la deep y ahí si [...]

****. sabrá dios [...]

****. literal te venden los niños eh, o sea, niños a la venta, armas a la venta, asesinos a sueldo, no bueno, ta'cañón, ta'cañón, mi ****, noventa suicidios también.

****. Así es, ya.

****. Esta padre ¿no? ¡muy bien! o sea mitad del año, noventa suicidios, vamos por ciento ochenta ****, sí se puede, sí se puede, sí se puede, sí se puede, vas muy bien ****, ya, ya noventa suicidios, algo histórico, vamos por ciento ochenta ****, claro que se puede acabar con ****; yo te aseguro que a la mitad de su sexenio no va a quedar nada, ni ****, ni escuelas eh, ni calles, no va a quedar nada, ya verás [...]

****. Así es, y fíjate este suicidio y aparte terrible, un hombre se roció con, con alcohol y luego se prendió fuego, todavía con vida fue llevado al hospital 3, a la clínica 3 del Seguro Social, quien no se pudo recuperar de las lesiones que el mismo se provocó, fue el señor ****, de setenta años de edad, después de que falleciera en la clínica 3 del Seguro Social, eh cuando se encontraba recibiendo atención médica, según se logró conocer el pasado jueves veintiséis de julio, la semana pasada, este hombre tomó una botella con alcohol, imagínese el grado de desesperación ya para quererse morir, se comenzó a bañar en alcohol y pues **inaudible** el mismo se prendió fuego para prácticamente convertirse en una "T" humana, ya sus familiares, pues al darse cuenta de esto, lo apagaron muy grave, con las quemaduras que presentaba, fue llevada, fue llevado a la clínica 3 del Seguro Social y el día de hoy por la madrugada, falleció, consumándose de esta manera ya el suicidio número noventa del año y hasta el momento se desconocen las causas que llevaron a este hombre a tomar la fatal decisión.

****. Híjole, pues que duro ****, complicadísimo ¿no?

****. Demasiado.

****. Ha sido una semana horrenda, horrible, de diario ¿no? y apenas [...]

****. Estamos a miércoles, bueno, estamos arrancando miércoles.

****. estamos arrancando miércoles, bueno pues si hay algo sabemos que interrumpimos la programación de ****, si hay algo, sabemos que a las dos de la tarde estas en vivo con ****, si hay algo sabemos que tienes **** a las cuatro en punto eh, en ****, si hay algo sabemos que estas en **** también a través de Facebook, si hay algo, la gente debe saber que lo compartimos en el caso de Twitter, en ****, en fin que, que no hay manera de que no estén informados, no se pueden quejar de que no están informados, claro, si oyen la competencia, o siguen a los periodistas que trabajan para ****, pues es obvio que no se van a enterar de nada ¿no? se van a enterar ¿de qué te gusta?

****. Cosas bonitas.

****. Cosas bonitas.

****. Para ellos ¿no? para ellos.

****. Sí.

****. Sí.

****. Cosas bonitas para ellos, sí, y así, desfiles y vestidos y, y cositas así [...]

****. Deshilados.

****. deshilados y útiles escolares y un mundo color de rosa, [...]

****. Pero aquí está la realidad, [...]

****. aquí está la realidad, la verdad, nosotros no la hemos teñido de rojo, el responsable de que hoy se roja la realidad en **** es **** ****, yo no, tu eres periodista****y yo soy ****, nosotros no somos los gobernantes y no somos responsables del daño en educación, en salud, en economía, en seguridad, esa no es nuestra bronca, el culpable de que hoy se haya teñido de rojo la realidad, ellos la visten del rosa, porque les encanta el rosa, el fiusha, no, no, pero ellos la pintaron de rojo y ellos son los culpables, entonces sí con nosotros se ve muy rojo, pues es porque así es, pero no es nuestra culpa eh, que vayan a Palacio o que vayan allá a **** [...]

****. ****.

****. [...] a la mansión de ****, gracias ****.

****. Buenos días ****.

****. Ocho de la mañana, cincuenta y ocho minutos, ****, las ocho con cincuenta y ocho en ****, **** tiene el parte de guerra y viene una hora final durísima en **** y lo que viene, y lo que viene, ****, adelante, buenos días.

****. Gracias ****, buenos días, accidentes de autobuses en Chihuahua dejan doce muertos y cincuenta heridos, en Chihuahua dos accidentes de autobuses de pasajeros ocurridos la madrugada del martes, dejaron como saldo doce muertos y por lo menos cincuenta personas lesionadas, la mayoría de los pasajeros son originarios de Ciudad Juárez, de acuerdo con reportes de la Policía Federal el primer accidente ocurrió poco después de las cero horas, tiempo del centro en la carretera federal 45, en el tramo Gómez Palacios Durango Jiménez, Chihuahua, donde un autobús de la empresa Ómnibus de la Comarca volcó eh, **inaudible**, dos personas murieron en el lugar y treinta y cinco más que resultaron heridas fueron trasladadas a diferentes hospitales, tanto de Durango, por la cercanía, y de Chihuahua, el autobús viajaba de Matamoros Coahuila a Ciudad Juárez, Chihuahua, el autobús, era con, era llevaba turistas de Ciudad Juárez y precisamente tenía como destino el puerto de Mazatlán, Sinaloa. En otros hechos aproximadamente a las seis de la mañana con treinta minutos un autobús de la empresa Chihuahuenses chocó de frente contra un camión de carga en la carretera federal 45, pero esto en el tramo Hidalgo****Durango Parral, Chihuahua, así es de que en total fueron doce los muertos y cincuenta heridos. Por otra parte matan a dos trabajadores de Protección Civil de Cuautitlán Izcalli, los cuerpos de ****y ****fueron localizados dentro de la cajuela de un vehículo abandonado. Asesinan a mujer en la delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, el cadáver de una mujer de unos treinta

años aproximadamente, tenía las manos atadas y un disparo de arma de fuego en la cabeza. Reportan intento de motín en el penal de La Paz, Baja California Sur, anoche cerca de las diez, una veintena de reos provocaron un incendio en una de las celdas, esto durante una inspección de rutina, autoridades ya tomaron el control del penal. Tras tiroteo en Tijuana hayan cuerpo de bebé, el cadáver de un pequeño de unos seis meses, fue hallado semienterrado en la casa donde ayer hubo un tiroteo que dejó a dos muertos entre ellos al atacante y dos policías lesionados. Matan al líder agrario que impulsaba autodefensas en Morelos, autoridades hallaron en la comodidad, comunidad denominada El Hospital, el cuerpo de *****, líder de la organización de Trabajadores Unidos del Campo y la Ciudad e impulsor de las guardias civiles en Morelos, así lo dieron a conocer sus familiares; hasta aquí mi reporte, buenos días.

MÚSICA

COMERCIALES

*****. Son en este momento nueve de la mañana diez minutos, *****, nueve con diez en *****, lo de ***** confirmado, no sé por qué razón siguen surgiendo, ayer todavía anoche dudas, que viene que no viene, que viene que no viene, claro que viene ***** se hizo ya la preventa, no me haga usted caso, pero no quedan más de mil, mil doscientos boletos, es increíble la respuesta, es un concierto *****, es un evento nuestro, un evento ***** un exitazo y estamos regalando, regalando, regalando, regalando boletos de ***** en *****, en *****, ***** *****, de las muchas cosas que estamos haciendo para terminar este año 2018, bienvenido *****, bienvenido ***** a tu casa, sí, si ***** sale de la competencia y se viene a *****, lo mejor se está viniendo a *****, lo mejor de lo mejor y tendremos los mejores programas nacionales para usted que le encanta el mundo de las noticias, imagínese en una sola estación *****, en la mañana ***** nada más, al medio día ***** y en la tarde noche ***** *****, ahí pobremente como dice el *****, como decía el ***** en campaña, ahí pobremente, les quitamos a ***** y se viene para acá y estamos haciendo la mejor televisión, la mejor radio y es increíble lo que hacemos en esta gran empresa ***** su mejor compañía ¿quieres boletos de *****?, escuchar ***** *****, claro que estación de *****.

Para la polémica, el presidente de la república, nuevo presidente electo ***** ha dicho que vendrá un movimiento de, descentralización, así le llamó, o sea, van a sacar muchas dependencias federales de México y dijo que más o menos tres millones de chilangos se van de México y se van a todo el país; en ***** no los quieren a mi ni me volteen a ver, en esta no me quiero meter, esta no es mía, dicen ya funcionarios, trabajadores de

dependencias federales que ya no, ya no quieren más gente, no quieren más chilangos aquí, no por el amor de Dios, ya no, *****, hijo, ésta, está dura, adelante ***** buenos días.

*****. Gracias *****, buenos días, son los integrantes del sindicato de la SEMARNAT quienes aseguran que están en contra de esta nueva disposición del presidente electo *****, de la posible descentralización del gobierno federal y es que aseguran que en caso de que se diera estas circunstancias sucedería lo que ya paso en *****, como en años pasados con el INEGI que llegaron personas foráneas de otras entidades a vivir a ***** y que esto cambio por completo la forma de vida de los *****, así lo considera *****, quien es integrante de este sindicato.

AUDIO: Aquí ***** sufrimos un cambio muy radical, cuando nos llegaron en el ochenta y seis todos los compañeros de INEGI, más de tres mil en aquel tiempo, cuando yo estaba en SARCH, nos llegaron más de cuatrocientos también a, a lo que era SARCH en aquel tiempo, o sea fueron más de cuatro mil gentes que vinieron a aquí a ***** y ustedes, de los que somos de aquí originarios nos dimos cuenta cómo se transformó ***** en todos los sentidos, esta la colonia de ellos allá en el Ojocaliente, vean como se posesionaron ahí, se les prestaron, primeramente se les prestó pies de casa y ahí están los edificios que se les hicieron, que no los utilizan.

*****. En ese mismo sentido aseguraron que ya enviaron una carta abierta al presidente electo de este país, en la cual están solicitando que reconsidere esta posibilidad de la descentralización de las dependencias federales porque entre ellas, bueno los trabajadores de la SEMARNAT tendrían que irse a Mérida justamente donde se instalarían las oficinas de la SEMART, aseguran que en caso contrario de no recibir respuesta positiva de *****, estarían en disposición los aguascalentenses de sumarse a este movimiento nacional y hacer una toma simbólica de instalaciones en la Ciudad de México, hasta aquí la información.

*****. Bueno y la gente que la tenemos que escuchar, si claro, dame cinco llamadas, dame cinco y que la gente nos diga que opina, en esta no me quiero meter porque, porque yo no puedo, primero, en realidad todavía no sabemos que es un chilango y, y la otra es tampoco es generalizada la percepción de la palabra chilango, hay quienes opinan una cosa y hay quienes opinan otra cosa y vamos a pensar que estuviéramos de acuerdo, usted en que un chilango es un defeño ok, vamos a pensar que ese es un chilango, un defeño yo conozco gente del Distrito Federal, francamente buena eh, gente prudente, trabajadora, muy

luchadora, sana y conozco también chilangos que dan pena ¿no?, pero hay ***** también ejemplares y hidrocálidos que dan vergüenza, entonces no sé, en esta no me meto, pero es abierto, ya no quieren chilangos en ***** ¿usted qué opina? ***** , ***** , ***** ; nos vinieron muchos después de 1985 después del temblor, después del terremoto cuando se vino el INEGI y bueno el resto de la historia ya la conocemos todos, yo creo que tendremos historias buenas, historias no tan buenas, historias malas, línea uno, buenos días, ¿bueno?

Llamada. Si, buenos días.

*****. ¿Usted qué opina, más chilangos aquí, si o no?

Llamada. Claro que sí.

*****. Usted dice que sí ¿por qué?

Llamada. Yo soy orgullosamente chilango, tengo treinta años viviendo aquí en ***** y al menos yo no me considero una persona que les haya venido a quitar nada, yo vine trabajar, llevo treinta años trabajando y jamás les he quitado nada, así que para evitarlos, bienvenidos sean.

*****. Tomo nota, la primera dice sí, pues no hacemos daño hemos venido a chambear, línea dos, buenos días.

Llamada. Si, buenos días ***** , yo escucho *****.

*****. ¿Usted qué opina, si o no más chilangos aquí?

Llamada. Mira ***** , pues yo soy ***** aquí desde toda la vida, nací aquí, pero yo opino que hay gente pues que si viene regarla aquí, y hay gente muy buena que son de allá de aquel lado de los estados que se les llama chilangos, pero pues si no se ponen las pilas la gente de aquí de ***** pues se van a venir, así es.

*****. Ok, tomo nota de esto, línea tres, buenos días.

Llamada. Muy buenos días *****.

*****. ¿Usted qué opina?

Llamada. Pues mire, eh mi opinión es la siguiente, desde que llegaron los chilangos, eh algunas negociaciones tuvieron que abrir eh, eh durante todo el día, todo su horario corrido, antes de esto, la gente cerraba de dos a cuatro, verdad, esa es uno de los motivos por los cuales les molesta a los comerciantes más que nada, porque, el chilango, el defeño, eh la gente del Distrito Federal, que no olvidemos también que es también parte de nuestro país y vienen ellos con el deseo de luchar, eh esto implica que algunas gentes, por ejemplo en el agropecuario, yo conozco gentes a las que les molesta que hayan venido los defeños a abrir negocios, ya que ellos no se dedican a, a, a, la fiesta famosa de dos a cuatro, si no que abren corrido, entonces a ellos les molesta y dicen ah desde que llegaron estos desgraciados chilangos, ya no podemos cerrar de dos a cuatro porque ellos si abren y nos ganan el negocio, esa flojera probablemente sea la que, la que les

molesta, por supuesto que también hay buenos y malos, hay de los dos, hay unos que vienen a trabajar y no es, y eso no los hace buenos, tampoco los hace malos, y hay otros que solamente vienen a robar, pero son los menos, recordemos que todos somos mexicanos, todos somos del país, no podemos etiquetar a la gente que viene del Distrito Federal, porque, porque alguno nos robó, verdad, porque tenemos más gente que viene directamente a trabajar y a despertar a nuestros vecinos *****, para que ya no cierren de dos a cuatro, para que se dediquen a trabajar, para que no se duerman en las instituciones donde trabajan porque el chilango siempre trata de superarse, eso lo hace eh, digno de envidia con respecto a nuestros paisanos de ***** y dicen, no que no vengan los chilangos, pues si ellos trabajan y trabajan y trabajan y no nos dan chance a dormir, probablemente eso sea lo que los interesa, claro hay ladrones, vienen ladrones y vienen y roban y después salen y viene la gente de Guadalajara les llaman chilangos, si viene de Veracruz les llaman chilangos, si vienen de **inaudible** les llaman chilangos, que eso tenemos que tomarlo en cuenta que **inaudible** falta a ese que habla ya es un dirigente de no sé qué parte, vamos a, vamos a enfrentarnos **inaudible**, que recapacite el señor *****, caray, no merece estar en el puesto que esta señores, hay que ponernos a trabajar aguascalentenses, chilangos y de donde vengan hay que ponernos a trabajar, ese es el problema, ese es el asunto *****, con todo respeto le digo a usted, usted tiene alma chilanga, porque usted trabaja y no se preocupa de los que están a un lado, se preocupa por superar cualquier obstáculo que se le pone, eso lo hace chilango de corazón, aunque no haya nacido allá, aunque no haya vivido allá, pero usted no se fija en los demás, usted no se fija si trae placas de otro estado para estacionarse y no dejarlo a él, usted avanza y trabaja.

*****. Tomo nota, yo le aprecio mucho sus comentarios, su llamada, muy interesante, muy, muy interesante, una más, hijole, si, si da para la polémica, yo si debo de decir que a mí no me importa si los tenis que uso son mexicanos, chilenos, americanos o italianos, si son buenos y los puedo pagar, los compro, a mí no me importa si la película que voy a ir a ver al cine es francesa, americana o mexicana, si es buena yo pago por ver esa película, a mí lo otro no, francamente no, no me importa si eres chilango, si eres tabasqueño, si eres tijuánense, no, pues no, no, no, si eres una buena persona y eres un buen cliente, un buen socio, un buen trabajador, podemos hacer negocios sin problema yo ese tipo de telarañas no, no, no las tengo en la cabeza, pero si conozco gente aquí que las tiene eh, gente bien conservadora de aquí que es, no

es que si viene de tal lugar y es que si viene de tal lugar, y si, si hay gente con unas telarañas, hújole, que te dan pena, una más, buenos días, ¿bueno?

Llamada. Bueno.

****. Si, buenos días.

Llamada. Buenos días.

****. Buenos días, dígame.

Llamada. Mira ****, yo no, yo vivo aquí en ****, apenas tengo diez años, soy de la frontera, me dedico a vender productos y servicios, en una de las cláusulas del contrato que yo les hago pide la, el origen de la persona y de cada diez contratos que hago, te puedo asegurar que cuatro, cuatro personas a las que les vendo no son de aquí de ****, nacieron en otras partes, yo no sé porque ahora se espantan de que van a venir personas de otro, que de México, de, eso no, no, eso no es nuevo, hicieran una eh, una, este, tú que eres eh, preguntaran vamos a toda la gente de aquí de **** de donde son, gran parte de la gente que vive aquí en ****, no son de aquí de **** y son gente emprendedora, trabajadora, los productos y servicios que yo vendo, son precisamente para trabajar, para hacer, para crecer, entonces mucha gente no es de aquí, ahora no, no tienen por qué pensar así, bueno, esa es mi opinión.

****. Aprecio muchísimo, gracias por la llamada telefónica.

El periódico **** esta mañana, regadero, heridos, en volcadura camioneta cargada con una familia en ****; atorán a banda de roba coches en ****, toda la información policiaca, hoy me decanto, hoy me inclino, hoy me voy por Hidrocálido, el periódico número uno, también de casa como ****, como ****, como ****, si a usted le gusta leer, si usted es de los que compran periódicos, yo le recomiendo ****, el número uno, muy destacadas algunas cosas como, el caso de esta madre adolescente que fue asesinada, toda la historia, su bebé robado y luego tirado en ****; despiden a **** de la cadena ****, cuando los periodistas son noticia, hoy **** deja la dirección de ****; además, algo macabro, fíjese esto no lo habíamos, yo no lo había visto, tiraron un ataúd en un contenedor en el centro de la Ciudad **** ¿ya habías visto esto?

****. No yo no, yo no sabía.

****. Sí, un ataúd, una caja de muerto la tiraron en un contenedor de basura en el Centro de ****; corren a los mejores doctores de México del ****, es un escandalazo que destapó ****, los están corriendo a los mejores médicos de México, muchos de ellos que trabajaban gratis para el ****, a nombre de los pobres, a nombre de los enfermos, a nombre de los enfermos de sida, a nombre de los enfermos renales, **** vas y [...]

Nueve de la mañana veinticuatro minutos, hora del centro WhatsApp de *****.

WHATSAPP

*****. Nueve treinta y uno, *****, terminaba el gobierno de *****, con quien creo mis diferencias, creo que quedaron muy claras ¿no *****?, digo, digo por aquello de que luego dicen que uno es veleta ¿no?, que nada mas habla cuando se van, mientras él era gobernador tuvimos grandes y muy serias diferencias, nunca deje de señalar especialmente eh, temas de balaceras, recuerdo aquel famosísimo convoy imperial que atravesaba por las calles y que fue duramente criticado aquí, vamos, se dijo lo que se tenía que decir y en el momento en el que se tenía que decir, he dicho también que si su carácter no le ayudaba, su trato menos, pero como gobernador en dos materias, me parece que la historia no podrá regatearle a ***** grandes resultados en dos materias una, economía y la otra seguridad, especialmente, gracias a *****, hoy tenemos un Estado todavía salvable, aunque ya se está descomponiendo ¿no?, pero bueno esa es otra historia, en economía porque era un tema que manejaba ***** desde hace muchos años, o sea, ***** era gobernador***** pero también era el Secretario de Desarrollo Económico, seamos honestos, o sea los deals, los tratos los cerraba él, iba a Alemania, a Francia, a Japón y ps'lo atendían como rey porque había construido una gran relación pública con esos empresarios ¿no?, me, me lo dijo a mí, esa no me la cuentan, el Director Mundial de Nissan, me lo dijo a mi yo lo entrevisté, yo, yo, yo lo entrevisté cuando anunciaron Nissan dos, estamos aquí por ***** y le dije a ver a pesar del Estado, la gente y todo lo que se ha hecho y lo bien que les ha ido, si ***** no estuviera, ustedes estarían en ***** y su respuesta fue no, usted lo escuchó, nos entregó un Estado creciendo a más del nueve por ciento y, y le digo, conste que tuve mis diferencias y momentos bien duros con él, durante y después de su administración, pero no puedo dejar de reconocer esto, más del nueve por ciento de crecimiento, éramos el top, éramos la Suiza de México y pintaba esto, mmm ahorita ya estaríamos en otro momento ¿no?, pero la gente no quiso, la gente se fue por el rancho de *****; el asunto es que nos lo entregó a 90 kilómetros por hora, literal es el ejemplo, nos lo entrega a crecimientos al nueve por ciento, hoy está en crecimientos en uno por ciento, o sea, imagínate nada más que a ti, a ti te entregan un negocio, *****, en la caja tienes nueve mil pesos para operar y haces un desastre con el negocio y a quien se lo vas a entregar, le entregas un peso ¿sí o no hay diferencia?, a ti te lo entregaron con nueve pesos, para que siguiera la marcha del negocio, el negocio iba bien,

próspero, limpio, con clientela y pues tu agarraste la fiesta, te clavaste la lana, abrías tarde, faltaba mercancía, en fin, etcétera, etcétera, etcétera y obviamente pues te quitan la tienda, te quitan el negocio y cuando llega el nuevo gerente a ti te entregaron nueve pesos tu le entregas la tienda hecha un desastre y le entregas un solo peso; eso es lo que está reportando el INEGI, el Estado hoy crece al uno, creo que uno punto tres, uno punto cinco por ciento por ahí, cuando crecimos al nueve por ciento en dos años *****, imagínate dentro de un año dos años, como nos va a entregar *****, *****, algún día, le juro, todos dirán hoy ya muchos lo dicen y ya me pasa mucho en las calles, cuánta razón tenías *****, cuánta razón tenías, tiempo al tiempo, yo lo sé y aguanto vara, el tiempo pone a cada quien en su lugar, cuando obras de buena fe, cuando criticas de buena fe, cuando lo que buscas es el bien común, el tiempo te hace justicia y cuando obras de mala fe, cuando eres un traidor, mentiroso, ratero, corrupto, un sinvergüenza, descarado, barbaján, también el tiempo te la va a cobrar, te lo firmo *****, *****, buenos días.

*****. Muy buenos días *****, buenos días auditorio de *****, pues definitivamente ***** ya no pertenece al ranking de las entidades con los mayores crecimientos económicos, hoy superada por quince entidades la economía de ***** mostró un crecimiento anual de tan solo el 1.7% durante el primer trimestre del 2018, esto de acuerdo a un informe del INEGI, luego de que en periodos entre el 2014 y 2016 por ejemplo, el estado se ubicó en las primeras posiciones a nivel nacional por registrar los avances económicos del 8.4 y hasta 11.2 % al cierre del primer de, trimestre de este año, se colocó en la posición número dieciséis a nivel nacional y en la diecisiete en cuanto a su contribución al PIB nacional, el avance que tuvo ***** fue superado por entidades vecinas como Jalisco que registró un crecimiento del 4, ubicándose en la séptima posición nacional y San Luis Potosí en la segunda con un 7.6% esta lista de entidades donde se registraron los más altos crecimientos, hoy en día es liderada por Baja California Sur que alcan [..], que alcanzó hasta un 21.4% luego San Luis Potosí con el 7.6 y Guerrero con el 5.3, las actividades secundarias en ***** le colocaban como líder a nivel nacional sobre todo por el desempeño de sus industrias manufactureras, pero hoy, hoy reflejaron nada mas un crecimiento del 1.6% durante el primer trimestre del 2018 así es que ***** evidentemente dejó también de ser líder en el sector manufacturero y el Estado se ubicó en la posición número 13 del total de las entidades del país, pero también ***** dejó de figurar entre las entidades de la Región Centro Norte que más favorecía al crecimiento total de la economía, hoy ya no pertenece a este grupo y los avances más sobresalientes se dieron en Jalisco

y en San Luis Potosí; definitivamente pues ***** enfrenta un crecimiento bastante lento y está creciendo a proporciones de tan solo el 1%, es mi reporte, muy buenos días.

MÚSICA

*****. Pero sí hay salida, pero sí hay salida y sí hay solución por supuesto y una de ellas yo creo que la más importante, la educación, se lo puedo decir por experiencia personal y no es presunción, porque al contrario es el producto de un esfuerzo, un sacrificio económico y un sacrificio en tiempos, la educación te cambia la vida, la educación te abre puertas, te da calidad de vida, te da acceso a mejores empleos, a una mejor remuneración, vives mejor, una persona educada vive mejor que una persona mal educada y estamos cerca ya de empezar el nuevo ciclo escolar, hay muchos chavos ahí vagando, jum increíblemente, muchos de secundaria ya no encontraron lugar en la prepa, eso, eso está feo, muchos que terminaron la prepa se quieren tomar un año sabático, muchos no entraron a la ***** y quieren estudiar y eso a mí me rompe el corazón, porque vienen aquí a pedir ayuda y sí tengo una alternativa para ellos y como es real y como sí sirve, pues sí la puedo presumir, se llama Universidad ***** y es una universidad que les han dado becas a muchos chavos que van de parte de ***** , es una universidad privada muy importante, hoy está publicando libros con el Senado de la República, con el eh equipo ***** que otorga la presea ***** , con el maestro ***** , vamos están investigando, están publicando, tienen patentes, están creciendo y es una universidad que vale la pena, hay particularmente un área que me llama mucho la atención para las jovencitas que me están escuchando y que quieren ser enfermeras, te imaginas si tu estudiaras la prepa y al mismo tiempo estuvieras certificada como enfermera, no como bachillero, preparatoriana, no, no, no, no, no, o sea, a parte de tu título de bachiller, que es importante que lo tengas, ya sales acreditada como técnico enfermera, o sea, ya puedes chambear y es un sueldo bien pagado eh, y urgen enfermeras aquí, urgen enfermeras, o sea si hay mucha chamba, aquí y fuera de aquí y las mejores salen de la Universidad de ***** , yo te lo firmo, es una gran opción, una opción privada que puede tener mensualidades congeladas si te acercas ya, que puedes tener tu entrada totalmente gratis con apoyo de ***** , que aquí es donde demostramos que realmente estamos a favor de ***** y a favor de la educación, mi querido ***** , un honor tenerte aquí, ***** ¿cómo estás?, buenos días.

*****. Al contrario ***** , el honor es para mí, buenos días a ti y a tu auditorio, efectivamente la Universidad de ***** a través de lo

que es el bachillerato cuenta con la carrera técnico profesional en enfermería, el [...]

****. ¿Cómo carrera?

****. como carrera, como carrera técnica, es decir al momento que egresa el estudiante al cabo de tres años que termina, el sale con doble titulación es decir la carrera de técnico [...]

****. ah ya, ya entendí.

****. [...] profesional en enfermería, el bachillerato y obviamente está avalada por el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos que es el órgano más importante que le da el aval a una carrera de enfermería en el Estado de ****, ese digamos es la norma, además es un prerrequisito para que se le otorgue el RVOE [...]

****. **inaudible** una certificación, o sea, tú tienes el RVOE y vamos a pensar que si yo que les creo, me meto a estudiar y saco mi prepa que es fundamental para poder hacer una carrera, pero en vías de que la pueda hacer ya salgo con otra carrera que es la de enfermera [...]

****. así es.

****. y certificada, o sea, no enfermera patito, ya certificada de manera que yo podría chambear en ****, en la ****, en laboratorios ****, en el ****, o sea yo ya puedo tener chamba.

****. En cualquier hospital público y privado del Estado y del país, porque realmente eh, el Comitente de Institucional tiene toda la facultad normativa para poder reconocer a una institución que puedan sus egresados, ejercer en cualquier hospital público y privado del Estado de ****, fíjate lo, lo interesante de esta, de esta, de esta carrera que es técnico profesional en enfermería eh, es, nuestros egresados ya están obviamente haciendo sus campos clínicos en los distintos hospitales públicos del Estado y en algunos privados, desde luego eh, esto permite que el alumno, el campo clínico viene siendo como un servicio social o una práctica profesional que se hace pero ya en los hospitales, nosotros tenemos convenios con todos los hospitales, contamos con el reconocimiento de validez oficial de estudios, al cabo de tres años, ellos egresan hacen un año de servicio y posteriormente su titulación, entonces realmente el impacto que se tiene es muy importante porque además el alumno, yo quiero, yo como padre de familia si mi hijo quisiera estudiar la carrera de medicina, o sea, yo le, yo le sugeriría lo que es la carrera técnico profesional en enfermería, porque ya sería enfermero entraría con conocimientos amplios de salud, este, a estudiar la carrera de medicina, entonces tendría prácticamente dos carreras eh, eh en este caso el alumno que quiera estudiar la licenciatura en, en medicina, pero entrando por la carrera técnico profesional en, en enfermería [...]

****. No está, no pues yo creo que **inaudible**

****. yo creo que el impacto es realmente interesante.

****. Son opciones muy buenas porque además el tema es una llamada de última hora porque arrancamos el próximo [...] lunes [...]

****. El próximo lunes ****, el próximo lunes.

****. tú quieres terminar tu prepa, métete a la ****, Universidad ****, ni lo pienses, pero si además coincide que estás oyendo la radio, eres mujer y tenías tendencia por la enfermería, por la medicina, ya te resolvimos dos problemas, tu prepa y tu carrera y en tres años tienes tu título ya de prepa como para poder continuar una carrera, pero si por razones económicas ya tienes que trabajar, estarás acreditada para estar en cualquier hospital, esto vale oro y nadie lo hace, o sea, nos hace diferentes, Universidad **** tiene cosas que nadie más te puede ofrecer, si eres de los que se quedó ahí, colgado entre que entró o no entró a otra universidad pública, si eres de los que desafortunadamente no tiene dinero para seguir, o si eres de esos que inexplicablemente estas pensando en un año sabático, yo siempre he creído mi querido ****, yo no sé qué opines tú, yo creo que los años sabáticos no, no deberían de existir ni a los diecisiete, ni a los cincuenta y siete [...]

****. Así es, en ninguna etapa de la vida.

****. no [...] a la vida vienes a trabajar y vienes a disfrutar y creo que ambas cosas se pueden compartir, el trabajo y el descanso y el esparcimiento, o sea, hay tiempo pa' todo [...]

****. Por supuesto que hay tiempo para todo.

****. pero bueno, respeto a quienes lo toman, yo en mi vida lo haría, soy adicto al trabajo, pero también soy adicto a los amigos y también soy adicto a la diversión, disfruto mucho lo que hago, cuando lo hago, Universidad ****, última llamada porque ya es, hoy qué es, es miércoles ¿no? [...]

****. Hoy es miércoles.

****. y ya mitad de semana.

****. Próximo lunes, iniciamos, iniciamos clases en la carrera de técnico profesional de enfermería. **** y como una muestra, bueno esto ya lo hemos comentado en este espacio, como una muestra del compromiso que tenemos en favor de la educación en **** eh, ya hemos comentado que, eh hacemos, contamos ya con cuatro campus, es decir, el Campus Universidad, el Campus Virtual eh a través del cual se va a ofrecer, se está ofreciendo ya, educación en línea, es decir, no escolarizada, nivel licenciatura y el Campus Prepa y por supuesto el Campus del Área de la Salud, que va, que va eh, aquí van las carrera todos los laboratorios de lo

que es enfermería a nivel prepa, que es lo que ya estábamos hablando, pero además también la nivelación de la licenciatura en enfermería, una vez que egresan de técnico profesional [...]

****. Aaah.

****. en enfermería que es el requisito que se pide para entrar a la nivelación, el Instituto de Educación lo que hace es una equivalencia y en un año ocho meses se nivelan ellos como licenciados en enfermería.

****. Fíjate nada más.

****. Entonces en este Campus del Área de la Salud se va albergar entre otras carreras también relacionadas con la salud, lo de enfermería [...]

****. Entonces a ver, entonces no te enseñan a inyectar con naranjas, ni cosas así, vamos hay quirófanos, laboratorios, o sea [...]

****. y los campos clínicos en los hospitales ****.

****. que padre.

****. Además de contar con todo laborat, con todos los laboratorios que nos pide el Comité Interinstitucional para Formación de Recursos Humanos de la Salud, es decir, desde el quirófano con su área negra, área gris y área blanca, este se cuenta con todo lo indispensable para poder tener profesionistas en enfermería altamente capacitados.

****. Yo he pensado toda la vida, toda la vida y muchas, muchas veces, si Dios me castigara y me hiciera gobernador de ****, siempre he pensado que yo solo haría dos cosas, dos cosas, llenaría **** de universidades y de hospitales, yo creo que lo demás vendría solo, ya no lo tendría que hacer yo, vendrían presupuestos federales ps'para carreteras, pasos a desnivel y otras cosas ¿no?, pero si **** lograra ser el número uno en universidades como la ULA, yo lo haría como gobernador ¿oye cómo le hacemos **** para hacer diez campus como el tuyo? porque además sé que lo haces muy bien ¿no?, y eres como una mano privada que le puede ayudar a la mano pública ¿no? llegará un momento en el que las públicas ya no den, entonces vamos a apoyar a las privadas, como me encantaría que tuviéramos diez campus más de la Universidad **** y como me encantaría que tuviéramos aquí los diez mejores hospitales de México [...]

****. Claro.

****. que la gente esté preparada y sana y lo demás ya depende de ellos.

****. No y además el impacto económico que tiene, y profesional, y tecnológico, y de innovación, y de patentes **inaudible**.

****. En **** turismo académico y turismo médico, llenarías aquí de estudiantes de todo el mundo, trabajadores de todo el mundo,

pacientes de todo el país, y esto sería maravilloso, o sea, de que se puede, se puede, no mas ps'hay que tener visión, pero insisto hay que empezar por la educación, yo soy un agradecido con la educación y vengo de escuelas públicas, tu y yo fuimos compañeros en la *****, salimos de una universidad pública, tú has seguido estudiando y yo también seguí estudiando y, y eso nos permite tener mejores ingresos *****, tu y yo gracias a Dios, aprovechamos las oportunidades y vivimos mejor, pero se lo debemos a la educación.

*****. Claro por supuesto a la preparación y este además al compromiso que tenemos también con la sociedad de ***** [...]

*****. Si claro.

*****. o sea, esto finalmente [...]

*****. Si se lo estamos regresando eh, [...]

*****. si, si por su puesto es una forma de retribuirle a la sociedad la oportunidad que nos da de ofrecer educación, **inaudible** [...]

*****. lo tanto que nos dio [...]

*****. efectivamente, porque además como tu bien dices egresamos de una universidad pública y bueno pues este, a eso nos debemos y tenemos que contribuir [...]

*****. el regresar [...]

*****. así es **inaudible**.

*****. a mi me dio mucho la ***** estoy muy agradecido con la *****, con la Universidad *****, con el *****, con ***** y si la vida me dio esa chance de, pues tener el recurso para poder pagar o el espacio para haber entrado a la ***** cuando muchos no han podido entrar, pues aquí les estamos regresando, en serio, acérquense a la ***** hoy mismo estamos apoyando con becas, congelamos mensualidades, no estamos cobrando el entre, [...]

*****. La primera inscripción.

*****. La primera inscripción, no la, la está regalando ***** con ***** [...]

*****. Así es.

*****. fue un acuerdo que hicimos y le decía a *****, ps'yo apoyo comercialmente a la institución, pero tu apoya a mi gente, mi gente está pobre y hay muchos chavos de verdad pobres que quieren salir adelante.

*****. Así es ***** porque sabes qué, nosotros creemos que además sí se puede trabajar y estudiar, [...]

*****. Sí, sí claro.

*****. **inaudible** combinar las dos cosas, sí se puede, como tu bien dices el compromiso que hemos hecho de frente a la sociedad de ***** es inscripción sin costo y cincuenta por ciento de beca de cuotas congeladas, es decir [...]

****. Por toda la carrera [...]

****. no le sube [...]

****. o sea no vuelve a subir en toda la prepa [...]

****. independientemente de la inflación, el costo lo garantizamos y lo damos por escrito como un compromiso de **** y de la Universidad y Preparatoria ****.

****. Teléfonos para que hoy mismo, que marquen ahorita mismo, pidan información, acérquense cuanto antes, eh tenemos tanto WhatsApp como el teléfono directo de la prepa.

****. Así es la prepa para que soliciten información del bachillerato general o bien de la carrera de técnico profesional en enfermería es el ****, ****, es el teléfono fijo, es decir, el de oficina y el WhatsApp es el ****, ****, iniciamos clases el próximo lunes seis de agosto.

****. Muchísimas gracias ****.

****. Al contrario ****, muchas gracias a ti también.

****. **** y el WhatsApp ****, estos teléfonos te pueden cambiar la vida y las ganas de que tú quieras que te cambie la vida eh, porque esa es una oportunidad, el asunto está en si quieres o no quieres aprovecharla, repito Universidad **** **** y el WhatsApp, que ese es como ya más fácil, ya todos andamos Whatsappeando todo el día ****.

Nueve de la mañana cincuenta y un minutos hora del Centro de México y esta no se puede quedar fuera, la de **** bajo ninguna circunstancia, le decía muy temprano que se filtró a nivel nacional, esto viene de México, no lo sabíamos ayer, no lo sabíamos, se filtró de México que traemos un problema serio, serio de verdad en el tema de los secuestros, un tema que tiene escondido por su puesto el gobierno, que no lo va a destapar nunca, que no lo va a reconocer nunca, sí, claro, es real secuestros en **** y al menos en mayo hay uno documentado, en junio hay otro documentado, por el amor de Dios, ****, buenos días.

****. Que tal ****, muy buenos días, pues la Organización Alto al Secuestro de ****, se ha colocado con semáforo amarillo a ****, en este delito del secuestro, producto de dos plagios registrados en el año uno en el mes de mayo y uno más en el mes de junio, refiere que de este par de secuestros solo en uno hubo tres detenidos, carpeta que integró la Fiscalía del Estado, también revela que del primero de diciembre de dos mil doce al treinta de junio del dos mil dieciocho en la entidad se han presentado alrededor de 26 plagios, también te comento que en México sucede un secuestro cada cuatro horas, esto equivale a seis diarios, cuarenta semanales, ciento sesenta y ocho mensuales y de diciembre dos mil doce a junio de dos mil dieciocho en todo el país hay once mil doscientos sesenta y ocho secuestros en todo México,

tan solo en el pasado mes de junio se registraron en todo el país 130 secuestros con 145 víctimas, solo seis Estados están en cero, durante el mes de junio que son Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Querétaro, así como Yucatán, también eh se da a conocer que el Estado de México es el número uno en materia de secuestros donde de 2012 a 2018 hay un registro en esta entidad 2538, los municipios también donde más se secuestran son en Ecatepec, Estado de México con 327, Acapulco Guerrero con 238, así como Reynosa Tamaulipas con 230, hasta aquí con mi reporte y muy buenos días.

COMERCIALES.

MÚSICA.

LULA REYES (RESUMEN)

COMERCIALES.

****. Las diez con dos de la mañana, les saluda su servidor ****, el ****, aquí en ****, en la cabina central, para darle a conocer lo más destacado de la actividad deportiva y en los toros me acompaña mi fiel escudero mi ****, ¿cómo estás?, buenos días.

****. Yo no soy escudero, ahora soy arquero, [...]

****. ay caray [...]

****. sí, voy para **** [...]

****. ¿vas para allá? [...]

****. sí, ya voy a comprar mi terreno [...]

****. ¿en serio? [...]

****. sí, voy a echar unas vacas bravas y con un pie de simiente, de la ganadería de San Mateo, [...]

****. ámonos ¿vas hacer tu cortijo ahí? [...]

****. mi ganadería, no, mi ganadería [...]

****. ah tu ganadería [...]

****. sí [...]

****. vas a echar ahí vacadas y todo [...]

****. hoy estamos contentos [...]

****. ¿vas a hacer las tientas? [...]

****. todas las tientas y retientas [...]

****. ámonos [...]

****. todo lo que se deje [...]

****. y va a ser ganado o [...]

****. no, no, no puro robado en abigeato sin papeles, y sin nada, ni aretes ni herrado, eso sí destetado, ni aretes, ni herrados, ni, ni marcados [...]

****. válgame dios todo eso [...]

****. oye es que estamos empezando el mes de nuestros cumpleaños [...]

****. oye si [...]

****. *este el mes de agosto va el señor **** al último y luego vas tú y luego voy yo ¿verdad? [...]*

****. *eh sí, primero soy yo, luego tu y luego **** [...]*

****. *ah bueno y otros más, otros compañeros más [...]*

****. *si, si, si bueno pero ya mucha gente que desde antes, desde Nantes dijo mi compadre el ranchero ya están festejando su cumple, pero si es cierto el mes de agosto y otros tantos, bueno **** te parece si empezamos, porque hay invitados [...]*

****. *venga, arranca [...]*

****. *hay mucho que hacer [...]*

****. *arranca [...]*

****. *y bueno comenzamos con la actividad de fútbol y es que ayer el América, sí, el Real América, bueno, pues prácticamente con la mano en la cintura le dio un repasón a los Tiburones Rojos de Veracruz en la Copa MX, un equipo que en dos partidos anotó seis goles, golea, no le rota nada, gusta, prácticamente, yo creo que ya nos deberían dar el trofeo de la Copa MX ¿no mi ****?, ya para que tanto [...]*

****. *no, hay que jugarlo porque ahí también vale, [...]*

****. **inaudible** *pues si pero mira después de la exhibición que mostró el América ayer, yo creo que ya pues no hay mucho que hacerle, así es que bueno pues, tres goles por cero contundente el América ayer con los Tiburones Rojos de Veracruz ah y también ganaron las Chivas tres dos a Monarcas Morelia, bueno [...]*

****. *¿en donde jugaron las Chivas?*

****. *eh en su casa.*

****. *¿Y cuántas gentes habría?*

****. *No sé, como unas ciento ochenta yo creo.*

****. *Los boleteros, los cubeteros y diez personas.*

****. *Y diez personas más, bueno también Cafetaleros uno por uno a San Luis y bueno, pues eh, Santos también eh, pues cayó dos goles por cero ante Pachuca, en fin los resultados de ayer, hoy Zacatepec Cruz Azul, Monterrey ante Puebla, y de veras háganos ese favor si usted no tiene nada que hacer al rato como a las siete, si de ahí por ahí le quedo algo de tiempo ¿qué haremos o algo? vaya a ver al Necaxa, créamelo.*

****. *No, tiene más buen ambiente el equipo de el Real Sociedad Tepic con Madero [...]*

****. *No, hoy viene contra el poderosísimo Tampico Madero [...]*

****. *Tepico y Madero [...]*

****. *no, Tampico Madero [...]*

****. *esquina con Zaragoza [...]*

****. *no, de veras se la va a pasar bien, es el show mágico musical, [...]*

****. *si [...]*

*****. si [...]

*****. también la calle va integrada [...]

*****. también, si, si para que los muchachos del Necaxa se sientan arropados [...]

*****. ni a guardar, de aguador traen el nieto de la Quina [...]

*****. no, para que el ***** se sienta como en casa [...]

*****. con todos los planos de los olioductos que ordeñar [...]

*****. si, así es que bueno, pues hoy a las siete, vaya a ver al Necaxa, créamelo nosotros ya no tenemos boletos pues es que ayer los teníamos y nadie los quiso y [...]

*****. los echaron a la basura **inaudible** [...]

*****. los echaron a la basura, al contenedor, ahí está que hoy viene gente y pues con la pena, pero vayan y búsqenlos a la basura aho están [...]

*****. no, ya no están [...]

*****. ¿ya no están? [...]

*****. no, ya limpiaron el bote [...]

*****. el contenedor [...]

*****. el ***** los agarró [...]

*****. no bueno, pues es que ayer también ofrecíamos boletos y dobles, diez dobles y nadie habló [...]

*****. no hubo suerte [...]

*****. pues no, pues los echaron a la basura, ahí están, así es que pues búsqenlos en los contenedores, a lo mejor también así puede encontrar [...]

*****. ¿cuánto a que le gana el Real Tampico Madero? [...]

*****. ¿a quién? [...]

*****. pues al equipo [...]

*****. ¿al Necaxa? [...]

*****. del Necaxa, sí [...]

*****. que un tres cero ¿no? ¿dos uno? ¿uno cero?

*****. a lo mejor un dos uno, si, [...]

*****. no, está muy fuerte [...]

*****. te pago el desayuno de pasado mañana [...]

*****. no, yo creo que el ***** en la copa si va a rendir vas a ver [...]

*****. ¿sí? [...]

*****. si, si, si va a estar fuerte, pero bueno pues ya veremos, también la selección nacional estará teniendo técnicos interinos para los compromisos siguientes: hay partido entre Uruguay ante Estados Unidos, pero quieren hacerlo como homenaje, es decir darle un partido por ejemplo a ***** , a ***** , a ***** , estrategias que, que han tenido en su mando la selección nacional por algún momento y bueno pues les quieren dar la oportunidad de estar

ahí; en el fútbol internacional ***** ya reportó con el conjunto del Barcelona eh, bueno pues ahora prácticamente podía tener ya la liga, la liga española a sus pies al no tener a *****; por cierto ayer que la Roma venció cuatro por dos al Barza en partido amistoso en Estados Unidos y el Real Madrid ya resintió la baja de *****; el día de ayer, bueno pues cayó ante el Manchester United, dos goles por uno, prácticamente se le vio, es cierto no están todas las figuras del Real Madrid, pero si se le vio un poquito desarticulado, como que ya no tuvo ese punch que tenía con *****; y bueno ayer en juegos Centro Americanos y el Caribe, México en básquetbol quedo eliminado, fíjese, cayó ante Cuba, setenta y seis, setenta y ocho puntos a sesenta y siete, México tenía que perder solamente por tres puntos de diferencia para avanzar a la siguiente ronda y no, [...]

*****. está dando el ángulo que tenía que perder solo por tres puntos, nunca pensaste en ganar [...]

*****. no, y no, ni ganó y perdió por más de tres puntos, por once puntos perdió ante los cubanos ahí en México, algo le pasó a la selección mexicana, a estos doce guerreros y bueno pues en básquetbol, otro fracaso, el primero en fútbol y ahora en básquetbol varonil [...]

*****. lo bueno es que tú no has fracasado, porque tú pareces brasileño tirando a **inaudible**.

*****. claro, carioca, como siempre, bueno si, si México sigue siendo el número uno en el medallero 277 medallas antes de iniciar la jornada de hoy, 110 de oro 97 de plata y 70 de bronce, la nota también es que Cuba ya rebasó a Colombia, Cuba ya está en segundo lugar 176 medallas tienen los cubanos, 65 de oro 58 de plata y 53 de bronce, mi *****.

*****. Ayer en toros les comentaba que el próximo sábado reaparece en Teocaltiche nuestro amigo *****; en la tarde de toros ***** después del percance que sufrió aquí en la Plaza de Toros Monumental de ***** en la pasada feria de ***** y hay un fin de semana regional taurino interesante, si el domingo pasado hubo toros en *****; sábado en Teocaltiche, festival taurino en donde esta *****; *****; *****; ***** y otro aficionado practico que no me acuerdo quien es, con toros de diferentes ganaderías y el domingo en Lagos de Moreno bonito cartel a las cinco de la tarde, en el Lienzo Charro, toros de la Paz para ***** que es rejoneador de San Luis, ***** torero español, ***** de Irapuato, Guanajuato y *****; *****; sé que es buen fin de semana ahí para andar en Teocaltiche y en Lagos de Moreno esto para ir a apoyar a los toreros locales, porque luego la gente se queja de que no hay actividad taurina y aquí cerquitas pues hay que ir [...]

*****. en la región prácticamente [...]

*****. en la región [...]

*****. así es, además pues disfruta ¿no?

*****. Teocaltiche el sábado y el domingo el Lienzo Charro Santa María de Lagos de Moreno Jalisco [...]

*****. Bueno, pues ahí está.

*****. pero por lo pronto, mañana hay que ir ¿a dónde?

*****. A la lucha libre mi ***** [...]

*****. Claro, ahí estamos más que apuntados

*****. así es, sin duda alguna, así es hay lucha libre de la triple A y bueno pues, mira, yo la verdad eh, Psycho Clown, pues no después de que [...]

*****. a ver necesita presentación otro invitado ¿o no? [...]

*****. espérame, después de que destapó a Doctor Wagner, pues ya, ya no fue de mucho interés y hoy vamos con el Cero Miedo en su regreso, así es que Pentagón Jr seguramente va a ser, pues el que se lleve los reflectores y salga con el brazo en alto, pero bueno pues ya veremos esta nuestro buen amigo ***** , especialista en el tema de lucha libre y boxeo para que nos hable de esta gran función, jueves en la noche en las rejas de la Triple A [...]

*****. mañana [...]

*****. así es [...]

*****. mañana mismo [...]

*****. al Palenque donde bueno pues seguramente habrá un lleno y habrá mucha pero mucha le mucha libre, mucha lucha libre.

*****. mucha lucha libre ¿va ver cuántas peleas? ***** ¿cómo estás?, buenos días, bienvenido.

*****. **inaudible** muchísimas gracias, este, mi ***** , pues resulta que no hay fecha que no se llegue, ni plazo que no se cumpla [...]

*****. así es [...]

*****. el pokar de ases llega a ***** y por última vez a los cuatro probablemente los podamos ver ya sin máscara, por última vez, o con máscara mejor dicho, [...]

*****. así es [...]

*****. L.A. Park, el Penta Cero Miedo, y por su puesto Psycho Clown, aquí es importante mencionar que el Hijo del Fantasma no viene a esta plaza, pues no está programado para esta función en televisión, [...]

*****. ok.

*****. pero puede haber grandes sorpresas, esta la presentación de Conan, el regreso de Conan que viene también, este apuntando muy fuerte, viene el Vampiro, vienen también los Niños de la Calle, te acuerdas de esos niños que [...]

*****. Si.

****. que luchaban en su momento, bueno pues ya son internacionales, son parte del elenco y hay muchas noticias importantes que mencionar dentro de esta gran función, eh **** ha tratado de, de ayudar junto con la Comisión a que este, el, el evento de la lucha libre como, como tal, este creciendo, entonces se forma el evento de la Llave de la Gloria en la Ciudad de México que es el semillero para los elementos de Triple A y empezar a mandar luchadores de toda la república y de un año para acá se ha venido trabajando y la noticia que queremos darles ahorita, la quería dar Óscar también pero, pero por cuestiones de trabajo no está, es que en conjunto con la Comisión se abre la escuela de Lucha Libre Triple A en ****, con miras a poder proyectar ese talento a la Llave de la Gloria, este, se va a poner el gimnasio, este con todo el apoyo del mundo para que esos, la promesa es que el próximo año en Triple Manía pueda existir un luchador hidrocálido dentro de esa gran **inaudible** [...]

****. o sea, el objetivo de esa escuela que se pone en marcha de Triple A en **** es que a lo largo de doce meses se presente un luchador **inaudible** [...]

****. así es, un luchador pero en un evento grande de Triple A, como es Triple Manía, de hecho vienen, te digo, las grandes sorpresas de esa noche, serán ocho encuentros los que tendremos el día de mañana en el Palenque de la Feria pero hay muchas más sorpresas, porque en punto de las cinco de la tarde habrá un recorrido por las principales calles de la Ciudad, con el tranvía, los luchadores estarán ahí tomándose fotos, dando autógrafos, más allá de todo eso, también tendremos la firma de autógrafos a las seis y media en el Palenque se montará un segundo ring afuera para que los niños estén conviviendo, puedan sentir la adrenalina de [...]

****. ¿A qué hora es eso?

****. en punto de las seis y media de la tarde [...]

****. Seis y media de la tarde la firma [...]

****. y hasta que arranque la función [...]

****. ¿la función a qué horas empieza?

****. A las, en punto de las nueve de la noche inicia televisión, las puertas se abren ocho de la noche, para que la gente pueda estar aprovechando, aprovechando todo esto, bueno pues decirles que los boletos están a la venta ya, desde ya.

****. ¿En dónde?

****. En dulcerías ****, por supuesto, pero aparte el plus de que te regalan la máscara para los niños eh, vivir esa experiencia ¿no? compras tu boleto y aparte te llevas la máscara para los niños, ya te ahorras un billete por parte de los papás.

****. Y que máscara les dan?

****. Te dan Psycho Clown, el Hijo del Fantasma, Penta Cero Miedo, y por supuesto, la más importante que es la de L.A. Park, que está este ahorita dando de qué hablar ¿no? eh la taquilla está abierta desde las once hasta las siete de la mañana, también en taquerías La Gloria.

****. ¿Mañana? Ah desde hoy.

****. sí, ya desde hoy, desde hoy, desde ya, están abiertas las taquillas, también taquería La Gloria de ****, en carnicerías **** también en el mercado de Abastos Sur, y repito pues estará abierto desde las seis y media de la tarde, tenemos boletos de regalo también para toda la gente que pueda estar aquí así, ustedes dirán de que manera los podemos entregar, o que vengan ahora sí, ahora sí que vengan, no solamente entregamos los boletos si no también la máscara para que, para que [...]

****. **inaudible** [...]

****. **inaudible** [...]

****. también, también [...]

****. como no se la trajiste al ****, para que salga con máscara [...]

****. no, qué necesidad [...]

****. es guapo, no necesita máscara [...]

****. no lo quieren para la escuela de lucha libre [...]

****. claro que es bienvenido [...]

****. **inaudible** [...]

****. sabes que, es que se ha generado mucha polémica, precisamente por eso, que dices bueno que hace la Comisión, donde estamos trabajando o donde bueno, precisamente en eso, o sea, todas las empresas ahorita le están echando muchas ganas, pero Triple A decide no solamente poner el gimnasio sino apoyar de lleno a, a cómo se llama, a esos talentos que de verdad es muy difícil llegar ¿no?

****. es la comisión de [...]

****. De Box y Lucha Libre [...]

****. de Box y Lucha Libre [...]

****. y Artes Marciales Mixtas [...]

****. Artes Marciales Mixtas [...]

****. entonces la intención era [...]

****. ¿está pertenece al municipio? [...]

****. sí, así es.

****. si al municipio de ****, entonces con ese apoyo la idea es que ese talento que hay mucho en ****, poderlo conjuntar, que tengan un lugar donde entrenar, un lugar digno y de alguna manera irlos desarrollando para que puedan tener la gran oportunidad de presentarse en una empresa ps'establecida ¿no?

****. El luchador que más recuerdo de aquí de ****, el Cibernético.

****. Totalmente de acuerdo.

****. Que a fin de cuentas no se hizo aquí [...]

****. No [...]

****. se hizo en Tijuana [...]

****. exactamente [...]

****. por eso tuvo que emigrar [...]

****. exactamente [...]

****. [...] a otro sitio para que [...]

****. porque no había, no había esa posibilidad [...]

****. [...] gimnasios oportunos [...]

****. así es [...]

****. ahora les están ofreciendo esta gran oportunidad [...]

****. y darle, darle ¿qué te gusta?, desde los doce, trece años que inicien en esto ¿no?

****. Así es, en la escue, en la escuelita que empiecen a trabajar que entiendan las, las bases precisamente, el acondicionamiento físico, los pequeños grandes secretos de la lucha libre profesional, tienen que pasar por todo ¿no? lo que es la lucha olímpica y por su puesto la lucha estilo libre, para los horarios de profesionales, con gente profesional, aparte con visorias de Triple A, y eso es, es, una primicia nadie lo sabía eh, creo que es importante mencionarlo [...]

****. Claro.

****. [...] porque Triple A ha estado, ha estado viniendo a las funciones, los visores de Triple A y han estado detectando al talento **** y en base a eso bueno pues está pidiendo ahora que, que puedan ser llamados para eventos importantes, o alternar con el talento nacional de Triple A.

****. Pues nos quedamos con ese anuncio ****, mi ****, habrá escuela de lucha libre Triple A en ****, de manera profesional y la gran función mañana, ya lo decías, alguno de estos angelitos va a ser la última vez que lo veamos con tapa con máscara, [...]

****. Así es.

****. [...] porque quizá la siguiente ocasión que los veamos, ya conozcan su identidad, ya vengan mostrando el rostro, o, o a veces ni llegan ni a eso porque se dan con todo, hoy buenos cates y a veces ni siquiera llegan a eso.

****. Va haber muchas sorpresas, muchas muchas sorpresas.

****. Hoy la rivalidad va a estar importante.

****. Es mañana la lucha.

****. mañana, mañana, pero ya, desde, desde hoy la gente empieza a llegar, llega el elenco de élite, de lucha libre élite, que

estará enfrentando a lucha libre Triple A, por primera vez en ****
y bueno seguramente la gente estará vuelta loca, [...]

****. Si, claro.

****. [...] va haber muchas, muchas sorpresas, te digo los boletos para los niños que los tenemos y las máscaras, ustedes digan cómo, y ya sea por llamada [...]

****. ¿Cuántos, cuántos son?

****. Igual los tenemos los dobles.

****. ¿Diez?

****. ¿diez boletos dobles?

****. Ajá.

****. Diez dobles.

****. Para qué parte, para [...]

****. Zona dorada fíjate.

****. Zona dorada.

****. Ustedes nos dicen ****, p'también ****[...]

Inaudible

****. **** esta allá y **** esta acá.

****. Espérame, espérame si lo hacemos rápidamente, tenemos tiempo para hacerlo a llamada, o, o eh, los niños que vengan pues son a los que les entregamos porque se les va a dar su máscara y su boleto, ¿Cómo lo hacemos? ustedes determinen.

****. ****, a ver ahí que digan, mientras vamos.

****. ¿Qué vengan? eso es todo, que vengan pues.

****. Ah bueno que vengan, ahí están, entonces los diez primeros niños que vengan [...]

****. Ahí está y se llevan su máscara también.

****. y se llevan su máscara y su boleto.

****. ¿Y ahí traes las máscaras?

****. Si, ahí están.

****. ¿Dónde están que no las veo?

****. Aquí están en la mochila.

****. No les damos a los del ****.

****. Si, no, no ya, ya.

****. Pobres niños que culpa tienen.

****. **inaudible**

****. se van anunciar con **inaudible**

****. Pero a mí una de Pentagón Jr., el del Cero Miedo, yo voy, ya L.A. Park ya no, ni el Psycho Clownn ya no, ahora voy con el Penta Cero Miedo, con él.

****. Es la primera vez y en la única de las plazas previa a Triple Manía que se van a ver las caras Penta y L.A. Park [...]

****. Así es.

****. en ninguna otra plaza antes de la función de Triple A mañana.

****. ¿Y la función es en el Palenque de la feria?

****. En el Palenque de la feria, así es.

****. Así es, boletos en **** y bueno pues prácticamente un lleno eh.

****. El boleto incluye un mazapán.

****. Ah caray, sí (**RISAS**), dile al, **** a ver si cierto.

****. Que, puede regalar un mazapán para un niño.

****. Que a ver cuándo vas a la casa dice. **** pues muchas gracias.

****. Al contrario, gracias.

****. Gracias por este anuncio.

****. Y aquí estamos.

****. Y así es, ahí nos vemos también mañana eh.

****. Claro que sí, ahí los esperamos y bueno pues recordarles la invitación seis y media de la tarde la firma de autógrafos y la, y la convivencia sobre el ring.

****. Así es, vamos a subirnos al ring mi ****.

****. No, yo ya voy de bajada ya para que me **inaudible**, yo ya me retiré de la lucha libre.

****. Bueno, otro que le hace la lucha también todos los días mi ****, buenos días ¿cómo estás? tú ****, luchando con, con esas enfermedades, con esos malestares, con esos síntomas que de pronto [...]

****. El no tiene que luchar en nada, si él está saludable [...]

****. no, claro [...]

****. enfermos nosotros que tenemos que recurrir a él [...]

****. por eso, ayudando a la gente, luchando contra esos malestares que de pronto aquejan al cuerpo, a las señoras a nuestros amigos radio escuchas y una buena recomendación natural, sano, pues con ****, mi ****, buenos días.

****. Que tal buenos días, **** el día de hoy quiero saludar el día de hoy quiero saludar a la señora ****, la señora **** está tomando oxígeno, me refiere que se siente perfectamente bien con el oxígeno líquido; ****, **** lleva más de veinte kilos con sus pastillas para adelgazar y bueno platicarte, platicarle a la gente que nos escucha, que la gente esta impactada con el examen de iridología la gente piensa que viéndole los ojos, tomarle una foto con sus ojos eh, le voy a decir todas sus enfermedades, yo no soy doctor, yo soy un asesor naturista y la iridología se trata de que, vez el órgano de tu cuerpo, no la enfermedad, pero de ahí se refieren tantas cosas que la gente se queda impactada me dicen, o sea me estás diciendo cosas hasta de lo que yo siento, de lo que

yo pienso ¿en dónde está en el ojo? porque se ven en la computadora [...]

****. Claro.

****. y ven su ojo y me dicen y, y dónde ves eso, dónde dice, les dije no, no dice yo estudié eso, yo hice mi tesis de iridología y por eso te estoy diciendo todo lo que te, me están refiriendo tus ojos de cómo está tu cuerpo y lo hago en cinco minutos y bueno, que es lo que está pasando en ****, se están acabando las vacaciones, ****, ****, se están acabando, la gente que quiere, pues desintoxicarse, ahora sí, ya dicen, ya se acabaron las vacaciones, vamos a entrar los niños a la escuela, ya todo mundo está volviendo a, a su trabajo normal ¿qué traigo el día de hoy? bueno traigo un remedio para desintoxicar tu cuerpo en cuatro días [...]

****. ¿cuatro días? A ver, cuatro días.

****. Escuchamos.

****. ¿Qué vamos a hacer?, bueno vamos a poner en la licuadora un diente de ajo, el jugo de tres limones, una rama de perejil y le vas a poner una cuchara de aceite de oliva, todo esto lo vas a licuar perfectamente bien, si eres hombre, si eres varón, le vas a poner un jitomate; si eres mujer en lugar de jitomate pues le vas a poner un poquito de betabel.

****. Ok.

****. Porque las dos cosas, eh si eres varón el jitomate tiene mucho licopeno, y ese licopeno ayuda mucho con la próstata, ayuda mucho para las funciones del varón y en él, en cambio si eres mujer le vas a poner betabel ¿por qué?, porque el betabel ayuda mucho para las funciones hormonales de la mujer, entonces nomás el cambio es betabel para las mujeres y jitomate para los hombres y repito es un diente de ajo [...]

****. Diente de ajo, así es.

****. jugo de tres limones, una rama de perejil y una cucharada de aceite de oliva, lo licuas perfectamente bien y lo vas a tomar durante cuatro días en ayunas.

****. En ayunas.

****. En ayunas, jueves, viernes, sábado y domingo; y el lunes como nuevo.

****. ¿Eso se lo puedo dar desde qué edad mi ****?

****. Desde una persona de unos catorce, quince años ya lo puede tomar [...]

****. Catorce, quince años.

****. Un adolescente [...]

****. un adolescente, así es [...]

****. y es una porción nueva cada día o, no de que lo guardas en el refrigerador [...]

*****. así es, eso es muy importante ***** , vas a hacerlo y a tomarlo de inmediato [...]

*****. a tomártelo de inmediato [...]

*****. [...] sino, se va a oxidar [...]

*****. bueno pues [...]

*****. sin hielo ¿verdad? [...]

*****. ¡sin hielo! [...]

*****. sí, no, no, no [...]

*****. este no lleva hielo [...]

*****. ¿no qué paso?, ya te estás yendo por otra receta [...]

*****. es que hay mucha gente que le pone hielo a las cosas [...]

*****. tú estás con el **inaudible**

*****. sin hielo y sin agua [...]

*****. sin hielo y sin agua, nada más, a ver otra vez, es [...]

*****. el diente de ajo [...]

*****. diente de ajo [...]

*****. Una, una cuchara de aceite de oliva.

*****. Así es.

*****. El jugo de tres limones.

*****. mjuu.

*****. Una rama de perejil.

*****. ¿Tiene que ser perejil?

*****. Sí.

*****. Sí.

*****. Sí, sí tiene que ser perejil, si eres varón un jitomate pequeño y si eres mujer un medio betabel.

*****. Entonces ***** le va a poner una [...]

*****. De los dos, le puede poner de los dos [...]

*****. no, le va a poner rábano, o cebolla.

*****. de los dos, para no herrarle, sí o hasta plátano le va a poner, sí así es ¿adónde está *****? esta recomendación y otras más y sobre todo ***** ahorita que dices lo del examen de los ojos, hay veces que uno, oye fíjate que me duele un poquito la cabeza o las articulaciones, lo revisas y mira, traes esto, y esto y esto, cosas que tu ni creías, ni imaginabas y que también te pueden asesorar.

*****. Así es, bueno, ***** está en Avenida ***** número ***** , ***** es ***** como unas cuarenta cuadras de ***** , aquí con mi ***** y mi teléfono es *****.

*****. Así es... ***** , haga su cita con ***** para que lo asesore naturalmente y le dé buenos consejos.

*****. Así es, gracias.

*****. ¿Y tienen secretaria ahorita?

*****. Sí, claro que sí, ahorita ya está.

*****. Porque siempre andaban solicitando secretaria.

****. No, no, sí tengo secretaria y está ahorita ya recibiendo llamadas.

****. Bueno pues ahí para que haga su cita y aproveche eh, aproveche los buenos consejos, el **** y un servidor hemos ido con él.

****. Las vacaciones cuelgan hasta mediados de agosto ¿no?

****. Hasta el veinte de agosto [...]

****. [...] el veinte de agosto [...]

****. [...] entran a la escuela [...]

****. aún falta mucho [...]

****. entonces aún queda tiempo, ya, ya nos dará unas recetas para **inaudible** [...]

****. y para los niños inquietos, el terror de las hormigas ¿qué les vamos a dar?

****. llévalos a la lucha [...]

****. así es.

****. ahí para que se den en el ring.

****. sí, ahí terminan con toda la energía, bueno pues hablando de lucha ¿cómo estas mi ****?

****. **inaudible**, y también este tipo de ojos checa uste ¿o no?

****. También.

****. Miren que ojotes **inaudible**

****. No, déjala cosquilla ahí, **inaudible**
inaudible

****. Que ojotes, está muy ojona.

****. Sí, vea, muy chistosa, vea, bueno pues hay, que, que traes, platicanos.

****. Ojones y **inaudible**.

****. Sí.

****. ¿Verda?

****. **inaudible**, la máscara del Escorpión Dorado.

****. No.

****. Esa ya la tiramos a la basura igual que los boletos del Tampico y Madero.

****. Sí, sí.

****. La basura.

****. Si le haces a la lucha tu también.

****. También.

****. Luego, luego a la lucha diaria de [...]

****. Que no vez que, que no vez que impone el ring también [...]

****. sí, tú tienes cara y cuerpo como el destructor del mal una cosa así ¿no?

****. Yo soy el destructor del mal.

****. El Undertaker.

inaudible

****. No, sí.

****. El Enterrador, el Chorizo, el Enterrador el Undertaker, es el Undertaker.

****. Son de esos enterradores de los que luego vienen de fuera y te meten la máscara como si fuera de la Triple A, como si fuera de, de cómo se llama, de la WW.

****. El Enterrador del ****

inaudible

****. Mi Enterrador del ****

****. Puro, puro tubo de tres pulgadas.

****. De siete pulgadas.

****. Macho, hembra y todo.

****. Bueno y de promociones ¿qué hay ****?

****. Bueno ahorita tenemos una gran variedad de válvulas, sí, válvulas de todas ****, de todas, de todas, tenemos miles de válvulas hay, de todas, ira, para gas, globo, válvula de globo, de, tenemos de compuerta, de check, la, la válvula check, para que no se regrese la shet, [...]

****. Así es.

****. esa valvulita ahorita sigue la lluvia y hay que seguir previniéndonos porque tú sabes que, ira, llueve, el drenaje esta de la fregada ya ves que en lugar de que se vaya el agua, se sale, [...]

****. Sí.

****. entonces para que te evites el problema de que se te inunde la casa, se te salga toda la cochinada, pues mejor, ira, te sale más caro cambiar de muebles, estar en friega ahí con la inundación que se metió por la coladera, mejor pon tu valvulita anti retorno para que evite pues eh, tenemos una económica está en, en menos de cuatrocientos pesos [...]

****. Ah mira.

****. o sea [...]

****. **inaudible**

****. son las nuevas que nos llegaron, están a muy bien precio [...]

****. Precio accesible.

****. Tenemos, bueno de válvulas, de todo, válvulas de acoplamiento rápido, tenemos, este, soldables, de, de PPR, el PPR es la de termo fusión de la que se solda del tubo verde [...]

****. Sí.

****. muchos piensan que no existe, existe esa válvula y ahí la tenemos, existe en ****, o sea, tenemos gran variedad de válvulas, conexiones, todo, todo lo que usted ocupe para su área, sabe mi ****, que, que tenemos la solución en ****.

****. Así es, que el llamado no solamente es a los plomeros, a la gente que se dedica a ello si no, también a la gente de casa a nosotros los hombres que de pronto hacemos chambitas ¿no?, que no sabes que quiero ahorrarme una lana y yo hago la chamba, yo ah soluciono la gotera, yo acomodo esto, que el coplee etcétera, etcétera, bueno ahí te dan asesoría [...]

****. **** no abres ni la puerta, vas a arreglar una gotera.

****. nombre por favor claro que le sé a eso, entonces ahí te dan la solución, te dicen cómo hacerlo, qué necesitas, porque también no, bueno ves una gotera y dices, voy a comprar esto y esto, y no, a lo mejor ni siquiera necesitas eso, qué medidas, ahí prácticamente te dan asesoría para que resuelvas tu problema y tu lo puedas hacer.

****. Si, lo puedes hacer tu mismo, ahora si te quieres ahorrar un billete, pues tu mismo lo puedes hacer veda, depende de que tanto te pesen ¿veda? si es flojito, pues contratas un fontanero y que el vaya a **** se surta ahí con nosotros y, ira, simplemente va a llegar y va a ver, nombre, es que es una súper tiendota [...]

****. Más de seis mil productos, ¿no?

****. seis mil quinientos productos tenemos todo, todo, desde una pija, desde una pija para tabla roca hasta cisternas de diez mil, veinte mil litros o sea, tenemos de todo, desde gestores, [...]

****. **inaudible** [...]

****. compresoras, este hidro lavadoras [...]

****. boiler, calentadores, [...]

****. **inaudible.**

****. todo, hasta carretillas tienen ahí [...]

****. carretillas [...]

****. carretillas para envestir [...]

****. si claro [...]

****. de todo, de todo, el coyote emplumado, o sea, hay de todo ahí, de todo, de todo, [...]

****. bueno y donde esta soluciones [...]

Inaudible

****. aguas porque **inaudible** es del choriquesto y se lleva todo [...]

****. si se lleva diez [...]

****. ¿allá los vendes o qué? [...]

****. no, no pues es que cuando voy al baño, tenemos todo menos papel, tons ya con este ya, ya como quiera [...]

****. voy a ir a la biblioteca [...]

****. mira lo que, lo que también va a ver es la birriesota que va a ver el día dieciocho [...]

****. ah si [...]

*****. *el día dieciocho de [...]*

*****. *es el aniversario de la tienda [...]*

*****. *de agosto o de septiembre [...]*

*****. *de la enorme tienda de ahí [...]*

*****. *si, si pero cuando dieciocho de agosto o de septiembre [...]*

*****. *ya, ya de este mes [...]*

*****. *dieciocho de agosto [...]*

*****. *si, si, si, va a ser él, el aniversario, son trece años ahí que tiene, [...]*

*****. *¿cuántos?*

*****. *son treinta y cuatro en total, treinta y cuatro en total de, de*
 *****. *[...]*

*****. *¿Pero en ese domicilio?*

*****. *en ese domicilio son trece años y pues vamos a festejar ya, no de hecho ya, ya los tengo ahí guardando [...]*

*****. *Entre más tortillas le echas al comal, más comensales van.*

*****. *exactamente.*

*****. *Ponle más agua a la salsa y todo, los haces rendir.*

*****. **inaudible**, *más kilos de birria le pongas, más carnitas vas a despachar.*

*****. *Si ya tenemos ahí en las ollas los chuchos pa'que rinda machín ahí [...]*

*****. *Si, no, no para todos.*

*****. *los frijoles del último costal, también [...]*

*****. **inaudible**, *unos pollos rostizados.*

*****. *Eh una gran fiesta que, que [...]*

*****. *Va a estar en grande, ahí los esperamos, este, ese día, bueno vaya el día que quiera conozca la sala de exhibición, conozca todos nuestros productos y puede ir ahí también a la birria, veda, [...]*

*****. *ese día birria gratis para todos [...]*

*****. *aunque no te lleves nada va haber birria y regalos, tu nada más ve y conócenos y ahí voy a, voy a estar sirviendo en friega la*
 *****. *[...]*

*****. *¿pero a dónde voy, dónde están?*

*****. *en avenida de la Convención Norte dos mil siete, ya sabes a unas cuarenta cuerdas de con mi* *****.

*****. *Así es.*

*****. *Bien cerquitas.*

*****. *¿Y pronto no van a abrir una sucursal?*

*****. *Posiblemente yo creo que más adelante.*

*****. *Yo creo que no tienen tiempo, ahorita andan muy ocupados con lo de la birria, haber si ya después ¿vea?*

*****. *Si, ya que pase la birria ya vemos, pero si este [...]*

*****. *¿Qué regalo va a dejar a* ***** *mi* *****?

****. el serruchazo, el, viene siendo el serrucho, [...]
****. Ajá.
****. la navaja y con su nivel, el paquete de carpintero, para que **inaudible** pues ya se rife la **inaudible** [...]
****. El nivel ¿de qué es? ¿de plástico, bronce o de madera, o de hilito?
****. no, este si es como de, de plástico ABS o sabe que, es resistente, [...]
****. Del bueno.
****. si, si, si, ni el serrucho lo corta [...]
****. Ah bueno pues ahí esta [...]
****. digo para que veas la resistencia.
****. así es, una, una cortesía de soluciónalo con **** que ya está regalando **** ¿algo mas mi ****?
****. Nada más, no, no, no ps'ya sería todo, los esperamos ahí, diario, el día de la birria, el teléfono ****, tenemos el servicio a domicilio, las extensiones.
****. ¿Y a cómo el kilo de birria?
****. No, no, no [...]
****. Va a ser gratis.
****. Ah pues dice que tiene el servicio a domicilio.

Inaudible

****. Que explique bien.

Inaudible

****. nombre.
****. Bueno, pues ahí está.
****. Nada más se lleva sus chelitas **inaudible**, para que vaya eh, no, no ha ido mi ****, lo he esperado y no, no va [...]
****. No, ahí el dieciocho de agosto a lo mejor ando hasta en Bilbao [...]
****. bueno [...]
****. Sí.
****. si no voy me la guardas, si no voy, ahí me la guardas.
****. muy bien [...]
****. Se la guardas ahí en un tinaco en una de esas cisternas que tienes ahí.
****. No, esa es pa'la cheve.
****. Aparte ¿veda?
****. Bueno pues vámonos, vámonos mi ****, no se te olvide mañana lucha libre en el Palenque a las [...]
****. Nueve, no ocho de la noche.
****. nueve, nueve de la noche [...]
****. Ocho de la noche empiezan a grabar o ¿cuándo?

Inaudible

****. Ah nueve de la noche.

****. Desde las seis y media, cinco el desfile, seis y media la firma de autógrafos, el ring ahí, toda una gran fiesta.

****. No vayas a llegar temprano eh ****, vas a asustar a los niños.

****. No, no, voy a llegar por ahí de las nueve y media.

****. Si ya, que el Palenque este oscuro.

****. Ya con mi máscara del, del Cero Miedo, del Penta, bueno vámonos señores gracias así terminamos, son las diez con veintinueve eh, vamos con WhatsApp y después con **** con este regalo de Solúcionalo con **** y además también **** tiene más boletos para la lucha libre de mañana así es que al pendiente todos los chiquitines, les recordamos los diez primeros niños que vengan aquí al ****, a ****, se llevan su boleto doble y su máscara cortesía de dulcería ****, adelante.

WHATSAPP.”

Transcripción en la cual se han sombreado con gris las notas periodísticas y dentro de ellas las transcripciones que el actor vierte en los hechos de su demanda, y dentro de éstos se marcan con amarillo los hechos, en color verde opiniones, juicio de valor e información, y con rosa las palabras o frases soeces y oprobiosas.

Las **DOCUMENTALES PÚBLICAS**, que se hicieron consistir en tres testimonios notariales acompañados a la demanda y vistos de la foja cuatrocientos veintiséis a la cuatrocientos ochenta y uno de esta causa, pruebas que fueron objetadas por la parte demandada y en razón de esto previo a su valoración se resuelve la objeción.

Analizados los argumentos en que se sustenta la objeción, se estima que toda la narrativa volcada al plantearla, se aglutina en lo siguiente:

a). Que todos los fedatarios que supuestamente dieron fe de hechos a través de diversos instrumentos, reprodujeron un disco que les presentó **** quien no es parte en el juicio y si bien se ostentó como Coordinador General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, no está dentro de sus facultades

el monitoreo que dicen los Notarios les presentó para levantar sus fe de hechos; b).Que los fedatarios no escucharon de viva voz el programa y únicamente reprodujeron parcialmente el disco que se les presentó; y c).Que las fe de hechos, es producto de una grabación manipulada por el solicitante y contiene información anquilosada, no fidedigna del programa, practicándose en domicilio distinto al de la radiodifusora por los fedatarios. Argumentos que se estiman infundados, en observancia a las siguientes consideraciones y disposiciones legales:

- En cuanto al primer argumento, cabe señalar que de acuerdo a los hechos de la demanda y concretamente del punto diecinueve de la misma, se desprende el señalamiento por parte del actor de que el demandado se ha dedicado a atacar los actos de gobierno en el ejercicio de su administración, empleando un lenguaje soez; de acuerdo con esto, la información que tengan los terceros puede ofrecerse como prueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 234, 239, 242 y 577-A del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado y si para ello estimó el tercero que se diera fe de la información que guarda en sus archivos para que el actor la ofreciera como prueba, ello no es contrario a las funciones que le impone el Reglamento Interior del Despacho del *****, pues como tercero tiene la obligación de proporcionar la información que obre en su poder para conocer la verdad sobre los hechos controvertidos y previo a la presentación de la demanda, de acuerdo a las normas adjetivas civiles supra citadas y por lo que en nada se opone el cargo que ostenta ***** y facultades que la ley le otorga en razón del mismo.

- En relación al segundo argumento, se observa lo previsto por el artículo 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de donde se desprende que los fedatarios únicamente dan fe de que en la versión estenográfica que se les presentó, obra aquello que reprodujeron en los testimonios notariales que expidieron y ciertamente por sí mismo no es suficiente para tener por ciertos los hechos que se contienen en dichas documentales, más en el caso los hechos narrados en los mismos se encuentran probados con las grabaciones antes valoradas.

- Y por cuanto al último argumento, se considera que la sola circunstancia de que no se transcribiera en su totalidad la grabación del programa, no es suficiente para establecer de que la parte transcrita esté alterada, pues los fedatarios se concretaron en transcribir la parte o partes que al solicitante le interesaba, aunado a que corresponde al demandado probar que el contenido de las documentales a valorar no corresponde con la grabación del programa de radio ***** **, de la estación ***** sintonizado en la frecuencia ***** de la radio de ***** , de fechas treinta y treinta y uno de julio, así como primero de agosto de dos mil dieciocho y que obra en su poder y en el caso el demandado no ofreció prueba alguna para demostrar que lo transcrito no forma parte del programa señalado, por el contrario el actor aportó otros medios de prueba para acreditar el contenido de las documentales a que se refiere la prueba a valorar.

Resuelta la objeción, se procede a valorar los tres testimonios notariales que se acompañaron a la demanda y vistos de la foja cuatrocientos veintiséis a cuatrocientos ochenta y uno de esta causa, que por encuadrar dentro de aquellos documentos a que se refiere el artículo 281

del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, tienen pleno valor de conformidad con lo que establece el artículo 341 del señalado ordenamiento legal, más si se considera que su contenido forma parte de las grabaciones antes valoradas; medios de convicción con los cuales el actor acredita lo que expone en los hechos 19.1, 19.2 y 19.3 de su demanda, lo que se ilustra a continuación:

- En efecto con el testimonio notarial, relativo a la escritura pública número *****, volumen *****, de fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Cuatro de las del Estado, queda plenamente probado, que en la fecha indicada el demandado ***** siendo ***** del programa de radio ***** ***** , en la estación ***** sintonizada en la frecuencia ***** de la radio de ***** , realizó las siguientes manifestaciones:

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****
“(...) Que estupidez, que pendejada más grande decirnos a nosotros como su fuéramos retrasados mentales, entiendo que los electores si actúan como retrasados mentales (...)”.
“(...) hoy quiere vender ***** que el status de ***** que hoy tenemos, robos a domicilio, de autos y que ésta es la verdadera situación del estado, que aquí no hay drogas, que no hay cárteles de la droga cuando estudios nacionales e internacionales han confirmado que los Beltrán Leyva, que el cártel Jalisco, que lo Zetas operan en ***** (...)”.
“(...) tienes que ser muy estúpido como ***** para impulsar una visión periodística así (...)”.
“(...) el ***** es un estúpido, su vocero es mucho más estúpido y quienes nos quieren ver la cara de estúpidos son mucho más que nosotros, a mí no me van a ver la cara (...)”.
“(...) prometo que voy a publicar todo en mi cuenta de twitter, voy a desenmascarar al ***** , a la vergüenza del ***** , ***** y a su ***** burro, inepto y ahora demente ***** (...)”.
“(...) Algo todavía más grave, <u>ya supieron lo que está pasando en el ***** . Ha comenzado una ola de despidos de los mejores médicos que tiene el *****</u> ; es decir los mejores médicos de México están también sirviendo gratis en el ***** , esos doctores me entero que en este momento están despidiendo a los mejores médicos, les voy a dar los nombres, ***** de los mejores oncólogos pediatras de México, y ya no está en el ***** , entonces <u>lo primero que quisiera decir yo a nombre de los niños con cáncer, sabes que ***** ta, tara, tata</u> ; me enteré de otro, ***** de última hora ha sido despedido también del ***** , uno de los 10 mejores infectólogos de México, pero el único infectólogo que hay en ***** , quien a su cargo tiene la salud de cientos de enfermos de Sida en ***** que hoy están abandonados en el ***** , <u>es una</u>

<p>pendejada del tamaño del mundo, a nombre de los enfermos de Sida y de los niños con cáncer, a mí sí me encantaría mentarle su madre al *****, es una estupidez, es un monstruo de escándalo, no es posible que los estén corriendo del *****, el ***** es un estúpido (...)”.</p>
<p>“(...) por eso repito que a nombre de los enfermos con cáncer y sida, se merece la más grande mentada de madre el día de hoy, esta me parece peor que la de seguridad que ahí es una estrategia de comunicación para engañar al pueblo, a mí no me van a querer ver la cara, yo tengo pruebas de que el narcotráfico operaba en ***** y sigue operando (...)”.</p>
<p>“(...) perdimos a dos grandes periodistas en este sexenio, *****y ***** *****que están hoy al servicio del *****más caro, más corrupto y más idiota que hemos tenido en toda la historia (...)”</p>
<p>“(...) Ayer creo que dos ejecuciones, pero dice ***** , el ***** y el idiota de su patrón que aquí no hay narcos y nunca los hubo, entonces quién ejecuta a quién (...)”</p>

- Por otra parte, con el testimonio notarial de la escritura pública número *****, volumen *****, de fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, queda plenamente probado, que en la fecha indicada el demandado ***** siendo ***** del programa de radio ***** ***** , en la estación ***** sintonizada en la frecuencia ***** de la radio de ***** , realizó las siguientes manifestaciones:

<p>EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****</p>
<p>“(...) puse “esta es la fuerza del Mencho, esta es la fuerza del <u>cártel Jalisco y estos son los patrones de *****</u>” así lo publiqué abiertamente porque <u>el dueño de ***** es el Mencho, él es el patrón (...)</u>”.</p>
<p>“(...) me queda claro que este video tiene un propósito y es un mensaje clarísimo del Mencho para que vean con quién se van a meter, viene un nuevo gobierno federal y bueno pues aquí ***** <u>sabe de qué estoy hablando, o no ***** , cuando veas este video de ***** , enséñaselo a tu patrón porque este video es justamente de su patrón, porque para efectos de este video tú *****serías como el gato del gato, del gato del patrón, más o menos no, El Mencho, luego ***** y luego ***** , el gato del gato del patrón (...)</u>”</p>
<p>“(...) <u>aquí el rey en ***** es el Mencho y que es el patrón de ***** ***** ***** , así de facilote, así lo puedo decir (...)</u>”</p>
<p>“(...) a los dos años de ser *****te cambias de casa, ya tiene su casa blanca ***** , qué opinas tú que te estás muriendo de hambre, que no tienes empleo, que <u>te acaba de robar tu ***** , por el que tú votaste, está estrenando su mansión ***** (...)</u>”.</p>
<p>“(...) aparte de burro se confirma que es una rata (...)</p>
<p>“(...) para que me robe la cartera, pero lo que si te puedo decir y con plena seguridad es que <u>el día que ***** se cambió a su casa, robaron siete casas y el robo superó los cinco millones de pesos,</u> te lo puedo dar con pelos y señales, uno de los afectados es cliente y amigo personal de un servidor, <u>varios vecinos no están a gusto teniendo como vecino a una rata como ***** , a ti te gustaría tenerlo de vecino, a mí no, yo me cambio, no manches, se supone que una va a su casa a vivir tranquilo (...)</u>”</p>
<p>“(...) Le voy a conseguir la dirección de ***** ***** par que le pidan a él, ¿por qué a</p>

mí? Yo si he cumplido, yo soy empresario y yo ya me cansé de hacer lo que le toca hacer a ***** yo le meto de mi lana, mientras el otro se roba el dinero (...).
 “(...) quien nos gobierna presuntamente hizo un tráfico de influencias para adueñarse de unos terrenos que eran propiedad del municipio (...)”.

- Además, con el testimonio notarial, correspondiente a la escritura pública *****, volumen *****, de fecha dos de agosto de dos mil dieciocho de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, queda plenamente probado, que el primero de agosto del señalado año, el demandado ***** siendo ***** del programa de radio ***** *****, en la estación ***** sintonizada en la frecuencia ***** de la radio de *****, realizó las siguientes manifestaciones:

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****
“(...) Nada más ***** que bueno que no pasa nada, pregúntale al ***** , gato del ***** , pregúntale al borrachito del ***** y a sus nuevos voceros, a sus gatos periodistas y te can a decir que aquí no pasa nada (...)”.
“(...) *****. A propósito de polémica, le estamos dando seguimiento a la casa blanca, un descubrimiento de ***** , <u>el ***** ***** ***** , traidor, inepto, borracho, corrupto, ratero, delincuente,</u> ahí les va, tiene su casa blanca, está en residencial ***** , la casa de ***** que además decía caen campaña que nunca se iba a cambiar de casa de gobierno que la tiene abandonada y que él iba a vivir en el Fracc. ***** donde ha vivido toda su vida, bueno no toda su vida por que el nació en Los Cañones en Zacatecas, no nació el Jalisco, se vino a vivir aquí con una mano adelante y otra atrás, estudió contaduría pública y de pronto se hace ***** , raterazo con órdenes de aprehensión, una mala persona, les comento que su casita vale entre 4 y 7 millones de pesos. ***** , De acuerdo a información recabada por ***** una casa en Residencial ***** tiene un costo que va entre los 4 hasta los 7 mdp en promedio, así como también todo el confort y la plusvalía que ofrece este residencial (...).
“(...) Tengo otra me dicen que el gober está construyendo otra aquí en el centro en ***** , que <u>construye otra mansión este infeliz, rata, delincuente, pobre *****</u> (...)”
“(...) yo no le robo a la gente, eso hace la diferencia y no soy una mierda como los políticos, a veces ya no alcanza, pero ahora que se complica... <u>la dirección de ***** , esa yo creo que se las damos mañana, ya le dijimos el fraccionamiento, ya saben, vayan,</u> la bronca es que los dejen entrar (...)”
“(...) <u>todos los días va a dar a conocer la dirección de ***** ***** , la nueva casa blanca, para que vayan y le pidan su casa, a ese matito ratero</u> (...)”.
“(...) no señora ya le dio la clave al ***** , ya ve que es <u>rebueno para adjudicarse los terrenos</u> y de ser más grande la cadena de Farmacias ***** <u>el ratero, borracho, malviviente, degenerado de *****</u> (...)”.
“(...) como te viene esta noticia que mientras tu sufres, tu ***** porque no es el mío, esa basura no es mi ***** , es tu ***** se acaba de comprar una casa que podría valer hasta 7mdp, que ya vive en uno de los fraccionamientos más ricos de ***** , que es un descarado, in cínico, una rata (...)”.
“(...) Para esos es este fraccionamiento, NO PARA LA MIERDA DE LOS POLÍTICOS

QUE SOLO SE DEDICAN A ROBAR (...)"
"(...) ¿De dónde sacaste el dinero maldito *****? Maldito ratero infeliz, de donde (...) "
"(...) NO TIENES MADRE ***** , disfrútalo, porque en la otra vida te la van a cobrar, eres un miserable ***** y lo sabes (...)
"(...) Corrió a *****al de los niños con cáncer que era , además, un ser humano maravilloso, al infectólogo ***** , de los mejores Oncólogos de México (...)"

Las **DOCUMENTALES PÚBLICAS**, que la parte actora hizo consistir en los ocho testimonios notariales que acompañó a su demanda y corren agregados a los autos de este expediente de la foja cuatrocientos ochenta y dos a la quinientos cincuenta y tres y de la quinientos setenta y dos a la setecientos ochenta y siete, las cuales fueron objetadas por la parte demandada, por lo que previo a su valoración se resuelve la objeción.

Una vez que se estudiaron los argumentos en que se sustenta la objeción, se considera que toda la narrativa volcada al plantearla, se aglutina en lo siguiente: a). Que todos los fedatarios que supuestamente dieron fe de hechos a través de diversos instrumentos, reprodujeron un disco que les presentó ***** quien no es parte en el juicio y si bien se ostentó como Coordinador General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, no está dentro de sus facultades el monitoreo que dicen los Notarios les presentó para levantar sus fe de hechos; b).Que los fedatarios no escucharon de viva voz el programa y únicamente reprodujeron parcialmente el disco que se les presentó; y c).Que las fe de hechos, es producto de una grabación manipulada por el solicitante y contiene información anquilosada, no fidedigna del programa, practicándose en domicilio distinto al de la radiodifusora por los fedatarios. Argumentos que se estiman infundados, en observancia a las siguientes consideraciones y disposiciones legales:

- En cuanto al primer argumento, cabe señalar que de acuerdo a los hechos de la demanda y concretamente del punto diecinueve de la misma, se desprende el señalamiento por parte del actor de que el demandado se ha dedicado a atacar los actos de gobierno en el ejercicio de su administración, empleando un lenguaje soez; de acuerdo con esto, la información que tengan los terceros puede ofrecerse como prueba de conformidad con lo dispuesto por los artículos 234, 239, 242 y 577-A del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado y si para ello estimó el tercero que se diera fe de la información que guarda en sus archivos para que el actor la ofreciera como prueba, ello no es contrario a las funciones que le impone el Reglamento Interior del Despacho del *****, pues como tercero tiene la obligación de proporcionar la información que obre en su poder para conocer la verdad sobre los hechos controvertidos y previo a la presentación de la demanda, de acuerdo a las normas adjetivas civiles supra citadas y por lo que en nada se opone el cargo que ostenta ***** y facultades que la ley le otorga en razón del mismo.

- En relación al segundo argumento, se observa lo previsto por el artículo 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de donde se desprende que los fedatarios únicamente dan fe de que en la versión estenográfica que se les presentó, obra aquello que reprodujeron en los testimonios notariales que expidieron y ciertamente por sí mismos no es suficiente para tener por ciertos los hechos que se contienen en dichas documentales, mas en el caso los hechos narrados en los testimonios señalados se encuentran robustecidos con la confesional expresa que vierte el demandado en el punto dieciocho de su

escrito de contestación de demanda, al señalar "...es cierto por cuanto al hecho de que el suscrito soy ***** del programa ***** que se transmite a través de la frecuencia *****." Además, el demandado no controvierte que él condujera el programa señalado en las fechas seis y diez de agosto, tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre, todas de dos mil dieciocho, por lo que se tiene como cierto que él como ***** condujo el programa en las fechas indicadas.

Ciertamente señala que no reconoce las transcripciones que contienen las documentales en análisis, más esto lo sustenta, según su dicho, en que dicha transcripción se encuentra completamente descontextualizada, anquilosada y fragmentada, entendiéndose por esto, que se ha extraído de su contexto original y que al encontrarse fragmentadas, esa información puede dar lugar a malas interpretaciones puesto que carece de la objetividad real; mas al respecto se considera que en las documentales públicas en análisis se inserta la nota periodística en la que se contienen las transcripciones que viere el actor en los hechos de su demanda y que considera comprenden frases soeces y oprobiosas, por lo que al transcribirse las notas periodísticas no cambia el sentido de las frases que transcribe el actor una vez analizadas las mismas dentro del texto del que forman parte, aunado a que corresponde al demandado la carga de la prueba para demostrar que la interpretación del contenido de las documentales en comento es distinto del que les atribuye la parte actora, de conformidad con lo que dispone el artículo 235 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, mayormente si la grabación original de los programas de radio mencionados obran en su poder y sin que el demandado

las exhibiera para verificar su contenido, lo que conlleva a establecer que su segundo argumento resulta también improcedente.

- Y por cuanto al último argumento, se considera que la sola circunstancia de que no se transcribiera en su totalidad la grabación del programa, no es suficiente para establecer que la parte transcrita esté alterada, por lo ya señalado en el argumento anterior, reiterando que corresponde al demandado probar que el contenido de las documentales a valorar no corresponde con las grabaciones originales del programa de radio ***** , de la estación ***** sintonizado en la frecuencia ***** de la radio de ***** y que obra en su poder y necesarias para demostrar que lo transcrito no forma parte de los programas de radio señalados, con fundamento en la norma adjetiva civil supra citada.

Resuelta la objeción, se procede a valorar los testimonios notariales a que se ha hecho referencia, a los cuales tienen pleno valor de conformidad con lo que establecen los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; documentales con las cuales se acredita que su contenido forma parte de las grabaciones de los programas de radio ***** , de la estación ***** sintonizado en la frecuencia ***** de la radio de ***** , que condujo el demandado ***** en fechas seis, diez y veintiocho de agosto, tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre, todas de dos mil dieciocho y que en dichos programas hiciera las manifestaciones que a continuación se vierten.

a).Con el testimonio de la escritura pública número ***** , volumen ***** , de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el

programa de radio de la fecha antes mencionada expresó lo siguiente::

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****
<p>"(...) porque yo acuse al ***** de querer ser parte del negocio, la obra fue lícita, fue concursada y ganada, hay cambio de gobierno y <u>este ***** sentó a unos de los constructores, yo se lo dije, si esa fue mi denuncia y le dijo "quiero ser socio, quiero ir en el libramiento, quiero a fulano y perengano"</u> hasta los nombres tengo de sus constructores, <u>un descarado ***** ratero, cínico</u>, obviamente los constructores dijeron "no, no cabe usted en el proyecto, usted no le metió un centavo, no tiene nada que ver" <u>les quita el libramiento porque no va al negocio y lo debe saber todo *****</u>, empresarios, transportistas, ciudadanos en general, se acaba el libramiento carretero del poniente allá por la salida a ***** que nos iba a quitar camiones, accidentes, muchos problemas solo <u>porque ese no es socio del libramiento carretero</u>, un escandalazo nacional con esto lo deberían de meter a la cárcel, con esto deberían sacar al ***** de esta administración, <u>es el acto de corrupción mas descarado de las historia de *****</u>. (...)</p>
<p>"(...) cual es la causa, que lo sepa ***** , <u>la causa es solo una, como ***** no va en el negocio y esto yo si lo puedo probar, tengo las pruebas, ***** pidió ir en el negocio y como no va en el negocio, maldito corrupto se suspende la obra, para que vean quien es su *****</u>, solo le interesa el dinero, solo le interesa el negocio, no le interesa ***** (...)</p>
<p>"(...) ***** no se calla nada y a mí no me importa que sea de sábado, <u>está cancelado el libramiento carretero solo porque no es socio, porque no lo invitaron de socio, es un descarado ratero y tengo las pruebas</u>, lo denuncie hace 1 año y aguante 1 año, la obra esta cancelada, se los dije, se los dije, ahora hablo de juicio político <u>contra un descarado ratero, vendido, bribón, criminal</u>. (...)</p>
<p>"(...) puras tonterías cuando yo, ya denuncié que <u>el origen de esta cancelación es que no invitaron de socio a *****descaradamente llevo a uno de los socios a palacio, lo ha visitado en sus oficinas, tengo las grabaciones y le ha exigido quiero ser socio del libramiento y si no soy socio, no hay libramiento</u>, ese es el origen y confirmo que usaron puras cositas técnicas (...)</p>
<p>"(...) creo que ***** está metido en un grave problema porque ellos si pueden probar que se les <u>exigió una participación accionaria en el libramiento, es por un escandalazo, no es solo cancelar una obra, es poner al descubierto un acto de corrupción de un ***** que quería ser socio</u> (...)</p>
<p>"(...) si nos unimos podemos hacer cosas increíbles, jamás violencia, solo denunciamos y entonces el ***** se sintió acorralado y le hicimos pasar una muy mala semana, <u>yo me imagino que hasta en casa le habrían dicho espérate, porque permites eso *****</u>, una cosa es que no tenga visión, una cosa es que no esté preparado y <u>otra cosa es que actúes de mala fe en contra de grandes médicos</u> (...)</p>
<p>(...) <u>lo único que le interesa a ***** es el moche, por eso va a llenar de obras y paso a desnivel porque le dejan mucho dinero, cada paso a desnivel de 100 millones para el son 20 millones en efectivo sin riesgo judicial</u>, solo no lo metas al banco para que no te agarre Hacienda (...)</p>
<p>(...) <u>Hay un tema delicado también ***** que yo ya estoy investigando que es el robo en la compra de medicamentos</u>, es un tema que me reservo para más adelante, <u>si es para que te preocupes *****</u>, porque si está muy grave, o sea los datos que hoy tengo en mi poder y que no voy a presentar hasta que no los confirme de <u>cómo se está robando dinero ***** con la compra de medicamentos, o sea la compra estatal de medicamentos, es todavía peor</u> (...)</p>
<p>"(...) Es su negocio y conste que ya no se diezmo, <u>el cobra el 20% por obra, que quieres trabajar con ***** 20% por adelantado</u> (...)"</p>
<p>"(...) Es una locura, es una obra mal hecha, mal planeada, innecesaria, pero <u>cuanto se habrá llevado el ***** ahí, yo calculo unos 20 millones, es lo que yo calculo, libre</u> (...)"</p>

b). Con el testimonio de la escritura pública número *****, volumen *****, de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, también de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el programa de radio de la fecha antes mencionada expresó lo siguiente::

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****
<i>"(...) además del diezmo, no perdón, el 20% que se está robando el ***** en las obras, a través de su chofer, su gato, secretario de Obras Públicas (...)</i>
<i>"(...) que aunque el dueño de ***** es El Mencho, el patrón de *****, el patrón de ***** es El Mecho, Cartel Jalisco Nueva Generación, ahí hacen de las suyas los Talibanes, el Cartel del Golfo y muchos que entran y salen, La Oficina que esta medio recuperando, por su puesto La Familia Michoacana, el Cartel del Milenio, hay uno nuevo son los Gloria, preocupa por que yo advertí que viene una guerra de narcotráfico durísima, secuestros, vienen balaceras, bueno ya las tenemos y preocupa por que además señalan a elementos de la ministerial, es que el problema es que gente de la ministerial de ***** está metida hasta el cuello con los narcotraficantes (...)</i>
<i>(...) ya trae su pleito casado con un tal ***** *****. ***** de quinta que no lo quieren por briago, por ratero y por corrupto (...)</i>
<i>(...) los meros, meros de la ministerial están protegiendo a un grupo y los de abajo, la tropa esta en otro grupo. Los propios ministeriales están colgando las narcomantas y los disidentes... esta peor ¿imagínate? (...)</i>
<i>(...) viene una guerra, ellos mismo lo están declarando. "Los Gloria". Le declaramos la guerra- y es una guerra contra la ministerial por estar defendiendo al cartel de Sinaloa y ya le pusieron precio hoy, a cada ministerial que asesinen, les van a dar una muy buena lana (...)</i>
<i>(...) un tema que también vamos a investigar que creo que anda en proceso de rehabilitación cosa que a mi me parece buena, por el alcoholismo, es algo que no puedo confirmar, lo que no se no lo confirmo lo que no se no lo confirmo, pero parece que por su presión de gente cercana, no sé si de la familia o de su equipo o amigos que si buscaría como internarse algunos días en un centro de rehabilitación, que ya por problemas es consumo diario de alcohol grave (...)</i>

c). Con el testimonio de la escritura pública número *****, volumen *****, de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, igualmente de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el programa de radio de fecha treinta y uno de julio del señalado año, expresó lo siguiente:

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****

(...) me queda claro que este video tiene un propósito y es **un mensaje clarísimo del Mencho para que vean con quien se van a meter, viene un nuevo gobierno federal y bueno pues aquí ***** sabe de que estoy hablando, o no *******, cuando veas este video ***** , el gato, del gato patrón.

(...) **prácticamente y aquí el rey en ***** es el Mencho y que es el Patrón de ******* ***** , así de facilote, eso si lo puedo decir. También me escriben y me preguntan, esto lo contamos ayer, que ***** , **así ya no vive en ***** , vive ya en el norte de la ciudad, en uno de esos nuevos fraccionamientos que están por el ******* ***** , **por el *******, Dios lo castigo, tanto critico a los ricos que Dios ya lo hizo uno de ellos, que increíble **a los 2 años de ser ***** te cambias de casa, ya tiene casa blanca ******* ***** , que opinas tu que te estás muriendo de hambre, que no tienes empleo, que **te acaba de robar tu ***** , por el que tu votaste (...)** **se confirma que es una rata y ahora ya tiene casa blanca (...)**

(...) yo ya me cansé de hacerlo que le toca hacer a ***** , **yo le meto de mi lana, mientras el otro se roba el dinero.,** ya estuvo (...)

(...) nada más ***** que bueno que no pasa nada, pregúntale al ***** , gato del ***** , pregúntale **al borrachito del ******* y a sus nuevos voceros, a sus gatos periodistas y te van a decir que aquí no pasa nada (...)

(...) el ***** , **traidor, inepto, borracho, corrupto, ratero, delincuente (...)**

(...) el nació en Los Cañones en Zacatecas, no nació en Jalisco, se vino a vivir aquí con una mano adelante y otra atrás, estudio contaduría pública y de **pronto se hace ***** , raterazo con ordenes de aprehensión, una mala persona, les comento que su casita vale entre 4 y 7 millones de pesos. (...)**

(...) Tengo otra me dicen que el gober esta construyendo otra aquí en el Centro ***** , que construye otra mansión este **infeliz, rata, delincuente,** pobre ***** (...)

(...) la gente se fue por el rancharo de ***** , el asunto es que nos lo entrego a 90 kilómetros por hora, hoy esta a crecimiento al 1% esto lo reporta el inegi en 2 años, imagínate como nos va a entregar ***** , algún día todos dirán y hoy ya muchos lo dicen “cuanta razón tenías *****”, tiempo al tiempo, el tiempo pone a cada quien en su lugar, cuando obras de buena fe y criticas, cuando lo que buscas es el bien común el tiempo te hace justicia; y cuando obras de mala fe, cuando eres un **traidor, mentiroso, ratero, corrupto, un sin vergüenza, descarado, barbaian** también el tiempo te la va a cobrar, te lo firmo ***** (...)

(...) hay cambio de gobierno y este *****sentó a uno de los constructores, yo se los dije, si esa fue mi denuncia y le dijo “quiero ser socio, quiero ir en el libramiento, quiero a fulano y a perengano” hasta los nombres tengo de sus constructores, un descarado ***** , ratero, cinico, obviamente los constructores dijeron “no, no cabe usted en el proyecto, usted no le metió un centavo, no tiene nada que ver” les quita el libramiento porque no va en el negocio y lo debe saber todo ***** , empresarios, transportistas, ciudadanos en general, se acaba el libramiento carretero poniendo allá por la salida *****que nos iba a quitar camiones, accidentes, muchos problemas solo porque este maldito *****no es socio del libramiento carretero, un escandalazo nacional con esto lo deberían de meter a la cárcel, con esto deberían de sacar al *****de esta administración, es el acto de corrupción más descarado de la historia de ***** , porque no nos hemos enterado a la postre, nos estamos enterando en este momento cuando él es ***** , para mí es un escandalazo le repito que merecía juicio político contra ***** (...)

(...) la causa es solo una, como ***** no va en el negocio y esto yo si lo puedo probar, tengo las pruebas, ***** pidió ir en el negocio y como no va en el negocio, maldito corrupto se suspende la obra, para que vean quien es su ***** , solo le interesa el dinero, solo le interesa el negocio, no le interesa ***** , por eso pregunto merecería ya juicio político ***** o no (...)

(...) sabemos que tenemos ratas en el gobierno, que tenemos a un delincuente y nadie dice nada (...)

(...) esta semana denuncie la presencia de un grupo Los Gloria, descubrí una narco manta en el ***** , ni duro unos segundos, pero no cantaban con mi astucia, con mis fuentes, me preocupó porque pone en evidencia, primero al empezar la semana, que aunque el dueño de ***** es El Mencho, el patrón de ***** , el patrón de ***** es El Mencho, Cartel Jalisco Nueva Generación, ahí hacen de las suyas Los Talibanes, el Cartel del Golfo y muchos que entran y salen (...)

(...) yo advertí que viene una guerra de narcotráfico durísima, secuestros vienen balaceras, bueno ya tenemos y **preocupa además señala a elementos de la ministerial de ***** metido hasta el cuello con los narcotraficantes (...)**

(...) **va la venganza porque ya se declararon la guerra, y dice ahora va la guerra también vas tú, o sea ahora va la guerra también contra la policía ministerial, imagínense por estarse metiendo en el narco, digo ya ahora me creen que este gobierno si es medio sucio o todavía no (...)**

d). Con el testimonio de la escritura pública número ***** , volumen ***** de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el programa de radio de la fecha antes mencionada expresó lo siguiente::

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****

(...) **hay dos cosas que a mí no pueden decir y que a ti si te pueden decir ***** , ratero y corrupto, yo no, yo me equivoco, puedo cometer infracciones como esta, pero delitos como robar, delitos como mentir no (...)**

(...) **la única manera de callarme es dándome chicharrón, matándome es la única manera y es el miedo que tengo porque ***** si se atreve sus patrocinadores si se atreven (...)**

(...) que soy borrachito, vago pero lo que le dije, **ni delincuente, ni rata, ni corrupto, tu si ***** yo no, esa es la gran diferencia (...)**

e). Con el testimonio de la escritura pública número ***** , volumen ***** , de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el programa de radio de fecha tres del mencionado mes y año, expresó lo siguiente::

entregando dinero en efectivo, diario, diario, diario, entonces pues esta loquito no, lana, corrupción, fiesta, alcohol diario y mira pobres constructores, y aquí les dan alcantarilla, viven al día, la pasan mal, o sea esta re mal, no, no, **es una super transa, no hay medicamentos en el *****,** no, no, ********* es un infierno lo que estamos viviendo (...)

(...) **yo me acuerdo cuando nos contaron que el gobernador de Veracruz el lugar de quimioterapias tenía agua destilada, entonces les inyectaban a los niños agua destilada pues morían de cáncer, porque no había tratamiento, se robaba el dinero, fíjese a lo que llegan, degradante, o sea atreverte a robar medicamento de alguien enfermo, eso está haciendo *****,** eso está haciendo el director del Instituto de Salud, esto es para pudrirte en el infierno, en serio ********* hay karma te lo juro *********, hay karma y **te va a alcanzar, con tus hijos, con tu familiar** y te va a doler y aparte te vas a pudrir en el infierno (...)

(...) lo que estás haciendo está mal, lo del alcohol a lo mejor medio día trabaja y la otra parte no, así lo hacen muchos políticos, **pero lo que está robando, pero ya atreverte a matar gente en el *****,** no, no en serio, te lo digo ya como católico, o sea yo me atrevo a hacer muchas cosas, pero eso no, vago sí, **pero ya que por mí se muera una persona no, no, en serio *****, eso está ya cañón, eso ya te pone en un nivel criminal muy feo, en una mente criminal muy enferma, necesitas ayuda *******

(...)

f). Con el testimonio de la escritura pública número *********, volumen *********, de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el programa de radio de la fecha antes mencionada expresó lo siguiente:

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *********

(...) usted aceptaría una respuesta medica así, que por un trámite administrativo, o sea un error del Gobierno administrativo **no hay medicamentos, por sus transas, su corrupción, ah y porque además el que maneja la lana en el ***** es sobrino de ***** *****, si sabían eso pueblo de *****, yo lo denuncie hace muchos meses, toda la familia de ***** esta en este maldito gobierno (...)**

(...) Esto lo vas a pagar ********* y lo vas a pagar muy caro, el karma sí existe, **tu estas humillando al pueblo de *****,** en esta vida estoy seguro de que lo vas a pagar, el karma sí existe (...)

(...) yo si soy de los que te va a pudrir en el infierno, **eres un asesino, no solamente eres un corrupto, eres también un asesino, fuera ***** *****, fuera, fuera ***** ***** ***** (...)**

(...) Esto lo vas a pagar ********* y lo vas a pagar muy caro, el karma sí existe, **tu estas humillando al pueblo de *****,** en esta vida estoy seguro de que lo vas a pagar, el Karma si existe (...)

(...) Lo que si le estoy sugiriendo al pueblo es, **todo aquel enfermo del *****, todo aquel que le esté pasando mal ahorita váyase al fraccionamiento *****, váyase a la casa de ***** seguramente encontrarán cajas fuertes, dinero enterrado, calculo en dos años algo así como unos ***** o ***** millones de pesos en efectivo, vayan y quítenle el dinero a él (...)**

(...) Reitero mi posición al menos esta mañana es **vayan a pedirle a *****, ***** ha robado mucho, tiene mucho en efectivo es el más grande bandido en toda la historia de *****, es además un asesino, mafioso, vayan con él, que el los mantenga ustedes votaron por el PAN yo les dije no voten por ***** (...)**

(...) reprobado ***** ***** en transparencia, pues por supuesto, un rata, un asesino, un mafioso no es transparente (...)

(...) por papeleo, **por problemas administrativos no hay medicamentos en el *****, oficial, se están muriendo, se están convirtiendo en asesinos ******* y Enrique Moran y todo por problemas administrativos (...)

g). Con el testimonio de la escritura pública número *****, volumen *****, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el programa de radio de la fecha antes mencionada expresó lo siguiente:

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****

(...) vuelve a inaugurar el paso a desnivel, usted qué opina, nunca lo había visto yo en la historia, un paso a desnivel que

se inaugura dos veces porque no termina las obras (...)

(...) El Congreso del Estado dice que se llamara a convalecer al Secretario de Salud, sabe por qué, por todo lo que ha denunciado *****, **por lo que denuncie, por la gente pobre, humilde del ***** que no tienen para comer, que no hay medicinas, que no hay doctores, que no hay medicamentos de quimioterapia, que están dejando morir a los niños con cáncer, a los enfermos de Sida, que es verdad un tema criminal, inhumano lo que está ocurriendo en el *******, esto dicen los diputados (...)

(...) a mí me da más pena lo del Congreso, los diputados, aunque no sean panistas parecen gatos del gobierno de ***** ***** (...)

(...) ***** no hay oposición, son una vergüenza los diputados y no veo uno que destaque, que encabece un bloque opositor (...)

(...) es que casi no sabe usted diario me llega gente del gobierno, diario con papeles, expedientes, la gente de adentro del mismo equipo de ***** cansada de la corrupción, pues de donde cree que saco tanto, oiga pues si no soy el inspector ardilla, y a qué horas trabajaría si me dedicara yo a investigar

(...)
(...) Que poca madre, que poca madre tienes *****, eres un asesino, eres un asesino, eres un asesino, esa mujer podría ser mi madre, mi esposa o mi hija, eres un asesino ***** (...)
(...) para que se den un quemón los que se están ahorita muriendo en el *****, ahí les voy, en pura publicidad, además de los 130 millones con los que tiene comprados ***** ***** a todos los medios, *****, ***** *****, *****, *****, etc. 130 millones para golpear a ***** y para alabar a ***** ***** *****, ahí le va mis cuentas muy rápidas, son 100 espectaculares de que te gusta de unos más o menos 30 mil, 35 mil pesos la inversión, multiplícale 35 mil por 10 son 350, estamos hablando de cerca de 4 millones de pesos (...)
(...) ***** prefiere publicidad, pero yo me pregunto, que va a informar, que vas a informar ***** si no has hecho nada, no has terminado una sola obra, ósea 1 año se llevó todo el año con dos pasos a desnivel, o sea dense cuanta del ***** que tenemos, de la piltrafa que tenemos, de la bachicha que tenemos (...)
(...) si es una pena, ***** trabaja para el *****, ***** trabaja para el *****, el ***** vergonzosamente al servicio de ***** ***** lo bautizaron ***** ***** y ahora es Don ***** *****, lo que hace el dinero, lo que hacen 130 millones de pesos, no tienen vergüenza, seudo periodistas, no tienen vergüenza, para que salen, para atacar a ***** y para alabar al peluquero ***** ese es su trabajo (...)
(...) el tema que denunciamos hace una semana, no hay medicamentos en el *****, no hay camas, están posponiendo cirugías, no hay tratamientos de cáncer, los de Sida están muriendo, no, no, no, bueno y agréguele lo del ***** hoy, otros hospital abandonado, un hospital que costó más de 200 millones, el hospital de ***** abandonado, no, no esto del sector salud, no, no, ***** va a acabar con ***** (...)
(...) ya vieron como tapizo la ciudad ***** de lo de su segundo informe puras mamadas porque no hizo nada, pero ahí anda, se gastaron más de 4 millones en espectaculares para anunciar el segundo informe (...)
(...) Si es cierto tienes razón, ***** es una rata tiene dos órdenes de aprehensión (...)
(...) crecen las sospechas de que ***** no solo roba, sino que está involucrado con el narcotráfico, que tiene nexos, que yo creo que *****, ***** no es la primera vez que lo escuchan, yo solo he escuchado muchas veces, el año pasado los medios nacionales lo acusaron antes de la feria, o ya se les olvido (...)
(...) El departamento del *****, LA *****, el *****, *****, *****, *****, te acuerdas y decían la feria de ***** en manos del narcotráfico (...)
(...) Bueno pues resulta ser que aquí me envían una USB fíjate nada mas como me documentan, no manchen, una USB con fotografías de ***** con la familia *****, es un narco dice esta USB te la regalo ***** (...)
(...) Aquí esta sesión del cabildo cuando el era presidente municipal del 29 de septiembre del año 2006 cuya copia te entrego ***** en la que le entrega terrero y le dona terrenos a *****, miembro de la Familia Michoacana, hermano de ***** asesinada en la España por haberse cambiado al Cartel de Jalisco Nueva Generación (...)
(...) Sí y la vuelve a tomar cuando te dice se autoriza ya la donación del terreno, nada más imagínate la ejecutada de esta semana era de la Familia se cambió al Cartel Jalisco y es una familia que recibió terrenos de ***** ***** es un escandalazo (...)
(...) El narcotráfico pago la campaña de ***** y por lo que veo sus vínculos con el narcotráfico datan de muchos años (...)
(...) Según estos documentos, según quien me lo filtro está metido hasta el cuello ***** en

estos asuntos de narcotráfico (...)

(...) Celebrando y allá el narco rancho esto se lo voy a enviar a la PGR creo que, **si es un tema delicado, que nexos como operaba ***** y su hermano y que tenían que ver con *******, el enésimo señalamiento de que la gente lo quiere ver, hay gente que lo ve como narco-*****, eso ya es más grave (...)

h). Con el testimonio de la escritura pública número ***** , volumen ***** , de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que en el programa de radio de la fecha antes mencionada expresó lo siguiente:

EXPRESIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR *****.

(...) **para que guerra nos estamos preparando, será para la guerra que yo llevo meses anunciando, que las narco mantas han adelantado la guerra entre el Chapo Guzmán y el Cartel Jalisco Nueva Generación (...)**

(...) debe saber mi pueblo, que **en Tamaulipas el ejército agarro un arsenal para una guerra, cuantas armas si alcanzaron a llegar, para quien son, cuando las van a utilizar, de que tamaño es la bronca en ***** que vienen tantas armas aquí, cuando el Gobierno dice todo lo contrario (...)**

(...) **un arsenal de guerra que venía para ***** confirma el ejército mexicano (...)**

(...) Les decomisaron un cargamento de 14 armas largas, 9 cortas, 49 cargadores y 2 mil 560 cartuchos útiles. **El conductor de la camioneta dijo que se dirigía a ***** (...)**

(...) Nos dicen que no era uno, **eran dos arsenales que venían a ***** , que horror, es acaso la confirmación de la guerra que yo le anuncie, se están reforzando ya para una guerra sin cuartel, esta feo (...)**

(...) a ***** **le interesa más la imagen pública que la realidad del estado porque el estado para mi esta hecho pedazos (...)**

(...) Sabes que, es lo que **no le entiende, el gran problema de ***** entre la ignorancia, esa tendencia que lleva en la sangre de robar, porque que es ratero, nació ratero y se va a morir ratero, eso no se quita eh (...)**

(...) **O sea ni lo joto, ni lo ratero se quita he, o sea aguas con ese tema, el asunto es que también hay una dosis de ignorancia (...)**

(...) Cuantos independientes hay ahorita y los ponen a transmitir en vivo eventos del ***** , pero empiezas a ver los mensajes de la gente y los hacen pedazo en lugar de ayudar al ***** lo destruyen, **tu sal a las calles y el pueblo habla pestes del ***** a pesar de esos 20 discos *****s de redes y que los tienen comprados y esos medios institucionales tradicionales que también están súper vendidos al ***** , la pobre ***** de vergüenza, ***** de vergüenza todos los días intentando salvar al ***** , pero en cuanto empiezas a ver sus comentarios (...)**

(...) y sale con una caguama, es que esa imagen de borracho no se la quita nadie. Es que el problema es que este es ***** , esta imagen con todo el dinero de ***** y con todo el

esfuerzo que hacen los medios vendidos **no se la van a quintar la imagen de un ratero, borracho, tu ve a la calle y ponle a la gente sin ayuda o con ayuda cuales serían los dos o tres adjetivos que le pondrías al *****y te aseguro que el primero va a ser borracho y el segundo va a ser ratero y ya (...)**

(...) va a ser el hazme reír de la semana el *****con este segundo informe, y va a quedar, vas a ver, va a quedar como idiota, en lugar de decir, oiga ahí medio dividimos las opiniones y ahí como medio confundimos, **la gente va a terminar burlándose del *****más idiota del país, ya verán, tiempo al tiempo (...)**

La DOCUMENTAL PÚBLICA que la parte actora hizo consistir en el testimonio de la escritura pública número *****, volumen *****, de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, de la Notaria Pública número Treinta y dos de las del Estado, el cual corre agregado a los autos del presente asunto de la foja quinientos cincuenta y cuatro a quinientos setenta y uno, documental que fue objetada por la parte demandada y en razón de esto, previa a su valoración, se resuelve la objeción.

Los argumentos señalados por la parte demandada al plantear la objeción respecto a la documental que nos ocupa, son los mismos que invocó por cuanto a la objeción que hizo valer respecto a las documentales públicas antes valoradas, los cuales se estiman infundados en observancia a lo siguiente:

- Respecto al primero y sustentado en que el fedatario que supuestamente dio fe de hechos que obran en la cuenta de twitter del demandado, a petición de ***** quien no es parte en el juicio y si bien se ostentó como Coordinador General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, no está dentro de sus facultades el hacer el trámite señalado: en relación a esto se considera lo previsto por los artículos 234, 239, 242 y 577-A del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, que permiten al actor ofrecer las pruebas a su alcance y aun en poder de terceros para conocer la verdad sobre los hechos controvertidos, por lo que si el tercero

mencionado solicito que se diera fe de aquello de lo cual tiene conocimiento, esto no es contrario a las funciones que le impone el Reglamento Interior del Despacho del *****, pues como tercero tiene la obligación de proporcionar la información que obre en su poder para conocer la verdad sobre los hechos controvertidos y previo a la presentación de la demanda, de acuerdo a las normas adjetivas civiles supra citadas y por lo que en nada se opone el cargo que ostenta ***** y facultades que la ley le otorga en razón del mismo.

- En cuanto a que la transcripción realizada en la documental en análisis se encuentra completamente descontextualizada, anquilosada y fragmentada; esto no tiene sustento alguno, pues la documental en análisis se refiere a publicaciones que obran en la cuenta de Twitter del demandado y que el fedatario al ingresar a la misma, pudo verificar la información de la cual se dio fe de su existencia en dicha cuenta, aunado a que corresponde al demandado la carga de la prueba para demostrar que la interpretación del contenido de las documentales en comento es distinto del que les atribuye la parte actora, de conformidad con lo que dispone el artículo 235 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, mayormente si es producto de lo que el notario encontró en la cuenta mencionada, lo que conlleva a establecer que el demandado si publicó en la red de Twitter información que se contiene en la fe de hechos.

Resuelta la objeción, se procede a valorar el testimonio notarial que obra de la foja quinientos cincuenta y tres a quinientos setenta y uno de esta causa, la cual tiene pleno valor en términos de los artículos 281 y 341 del Código de

Procedimientos Civiles vigente del Estado; prueba con la cual se acredita que el demandado publicó en su cuenta de Twitter @***** la siguiente información:

(...) **Twitter. Búsqueda de @***** (...)**

(...) **“***** @***** 26 sep. 2017 Felicito al ***** por su 1er informe. Que sigan los éxitos. A continuación, les reproduzco su primer informe de gobierno...”** (publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo para su constancia)

“*** @*****. 5 jul. Tremendo tráfico en la puerta sur de ***** por enfrentamiento de narcos contra huachicoleros. Tanto el presidente municipal de ***** como el ***** de ***** son panistas, son igual de burros, igual de ineptos y ambos con graves problemas de seguridad”** (publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo para su constancia.)

“*** @*****. 30 jul. Todo documento. El narco siempre estuvo presente en ***** , fue debilitado por el Gral ***** y el fiscal ***** , pero regresa con fuerza tan pronto ***** , se convierte en ***** del estado, y su equipo de comunicación trata de tapar el son con un dedo..”** (publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo para su constancia.)

“*** *****. 31 jul. ***** , comodidad y seguridad para nuestro ***** . Este es el paraíso a donde se mudo nuestro querido ***** . Casas con un valor superior a los \$4 millones de pesos. Después de un año y medio en el poder (y un par de pasos a desnivel) ya se la pudo comprar”** (publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo constancia)

“*** @*****. 1 ago. #MañanaEn*****#PeriodisimoSinLimites, según la página de transparencia, con el sueldo de \$***** pesos mensuales del ***** no alcanzaría para pagar una casa en ***** *****”** (publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo constancia)

“*** @*****. 4 ago. Aun no entiendo cómo es que este ranchero inepto llego a ser ***** . La gente voto por el de verdad que no pensó o no piensa. ***** esta peor que nunca en todo, en crecimiento económico, en seguridad, en educación, en salud, ¡en todo!** (publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo constancia).

“*** @*****. 4 ago. Como no accedieron a pagar el diezmo, ahora les quieren cancelar la concesión del libramiento carretero. Este ***** y su sequito de ladrones no pierden un día sin pensar la forma de enriquecerse sin importar el daño que provocan a *****”** ... (Publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo constancia)

Declara mi solicitante, que él es administración de la página oficial del ***** del Estado de ***** en la red social de www.facebok.com.; Y una vez que ingresamos a dicha cuenta procedimos hacer la búsqueda de la persona de ***** (*****), ya que en diferentes fechas ha hecho publicaciones en referencia al ***** ***** ***** y del ***** del Estado, acto continuo verificamos las publicaciones, la cual transcribo a continuación:

¡Ya comenzó otro negocio de ***! “De acuerdo a las cifras de autoridades de diversas corporaciones policíacas, se han remitido más de 300**

vehículos a corralones por no haber realizado canje de placas, dichos operativos continuaran con la detención de vehículos que porten placas anteriores a las vigentes” (Publicación impresa que se agrega al presente instrumento y apéndice del protocolo constancia)

Acto continuo mi solicitante, ingreso a la página de *****, y verificamos algunas publicaciones hechas en fechas anteriores, las cuales transcribo a continuación. (Hace referencia a cuatro publicaciones de diferentes fechas sin transcribir su contenido)”.

Las **DOCUMENTALES PRIVADAS**, que se hicieron consistir en las notas periodísticas publicadas en los periódicos “*****” de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, “*****” publicado el veintinueve del señalado mes y año, visibles a fojas setecientos ochenta y ocho y a ochocientos nueve de autos, respecto a las cuales la parte actora en aras de su perfeccionamiento, también ofreció las pruebas de **RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA** a cargo del Doctor *****, quien en audiencia de fecha nueve de mayo de dos mil diecinueve, ratificó el contenido de las notas periodísticas precisadas en líneas que anteceden, por lo que en observancia a esto a las documentales privadas que nos ocupan se les concede pleno valor de acuerdo a lo que establece el artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; pruebas con las cuales se acredita que en los diarios anunciados al inicio de este apartado, en fechas veintiocho y veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, aparece publicada la siguiente nota periodística: **Como lo señala *******, *consultor de ética periodística de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, fundada por el escritor y periodista colombiano Gabriel García Márquez, cuando el ***** “se ejerce como un servicio, presta un aporte eficaz al desarrollo de lo mejor de la población: su capacidad de tolerancia, de diálogo, de convivencia. Es lo que debe resultar de una información completa y oportuna, y en esto consiste*

la influencia de la prensa en la sociedad: informaciones para unir, no para dividir; debatir para entendernos mejor, no para odiarnos más; debates, polémicas, discusiones son formas de encontrar verdades huidizas, no campos de batalla con un vencedor y un derrotado. **El periodista que entiende esto se dignifica y hace más respetable su profesión y presta un irreemplazable servicio a la sociedad.**" Quienes suscribimos, pedimos respetuosamente que una profesión tan digna y noble, como lo es el periodismo, sea puesta a disposición de la sociedad para tomar las mejores decisiones para la comunidad, no para confrontarnos; también pedimos que desde el micrófono se evite la expansión del odio con frases sexistas, homofóbicas, discriminatorias y clasistas. Exigimos que se critique a las instituciones con fundamento, conforme a los preceptos básicos del ******** moderno; verdad y precisión, independencia, equidad e imparcialidad; humanidad y responsabilidad. Finalmente, y bajo el entendido de que la veracidad es un factor clave en la generación de confianza, misma que permite, entre otras cosas, atraer inversiones que generen fuentes de empleo e incidan directamente en el crecimiento económico de nuestra entidad, los que suscribimos solicitamos precisión, claridad al momento de informar, a fin de que juntos sigamos generando las condiciones de bienestar que todos los ******** deseamos para nuestras familias. Dr. ******** Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de ********".

La **DOCUMENTAL PRIVADA**, consistente en el dictamen médico de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, emitido por el Doctor ********, el que se agregó como anexo treinta del escrito inicial de demanda, visible a foja ochocientos diez de autos, y respecto al cual la parte actora en aras de su

perfeccionamiento, ofreció la prueba de **RECONOCIMIENTO O RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA** a cargo del profesionista mencionado, quien en audiencia de fecha *veintisiete de agosto de dos mil diecinueve*, primeramente manifestó que su nombre completo lo es ***** y luego de haber tenido a la vista el documento materia en análisis, señaló que el contenido es correcto, por lo que lo ratificó y además indicó que la firma que obra en el mismo es la suya.

Ahora bien, la parte demandada objetó el citado documento, bajo el argumento de que es un documento privado emitido por un particular sin que se hubiera certificado y en todo caso, su contenido nada tiene que ver con generar un nexo causal entre la función como ***** del demandado y la de que se le provoquen daños intestinales al actor del presente juicio; en todo caso es un documento privado de fecha incierta, por lo que no tiene valor probatorio, invocando el criterio de jurisprudencia siguiente:

DOCUMENTOS PRIVADOS DE FECHA CIERTA. Es verdad que conforme a lo dispuesto por el artículo 2034, fracción III del Código Civil, y las tesis de jurisprudencia emitidas, respectivamente, por la otrora Tercera Sala y la actual Primera Sala, ambas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyos rubros son: "DOCUMENTOS PRIVADOS, FECHA CIERTA DE LOS." e "INTERÉS JURÍDICO EN EL AMPARO, INEFICACIA DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA INCIERTA, PARA ACREDITARLO.", los hechos que hacen cierta la fecha en un documento privado, son: la inscripción en el Registro Público de la Propiedad; la entrega del documento a un funcionario público en razón de su oficio, y la muerte de cualquiera de los que lo firmen. Sin embargo, la circunstancia de que el documento privado en sí no tenga alguna de esas características, no veda a quien lo exhibe de su derecho para acreditar, por cualquier otro medio, su certeza; pero esos hechos que se invoquen y demuestren deben ser tales, que de ello surja como consecuencia necesaria la existencia del documento al tiempo en que se verificaron, es decir, deben ser capaces de eliminar la posibilidad de que sea de una fecha diversa." *Tesis: I.4o.C. J/20 Semanario*

Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 178462, Tribunales Colegiados de Circuito, Tomo XXI, Mayo de 2005, Pág. 1279, Jurisprudencia (Civil).

Ahora bien, es cierto que el documento que ahora se valora, se trata de un documento privado emitido por un particular, pues el mismo no contiene característica alguna para que pueda considerarse como público, ya que el artículo 281 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, dispone que los documentos públicos son aquellos cuya formación esté encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un servidor público revestido de fe pública y los expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, demostrándose la calidad de públicos por la existencia regular sobre los documentos, de los sellos, firmas u otros sellos exteriores que, en su caso, prevengan las leyes. En el caso que nos ocupa, del propio documento se advierte que no se cumple con alguno de los requisitos para ser considerado público y si bien, el mismo no fue certificado para poder dar mayor certeza a su contenido, sin embargo, el propio artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, prevé la forma de valoración para los documentos privados y al respecto indica que los documentos privados provenientes de terceros, sólo harán prueba si la verdad de su contenido se demuestra con otras pruebas y tendrán el valor que merezcan las mismas; para lo cual la parte actora ofreció la prueba de ratificación o reconocimiento de contenido y firma a cargo de la persona que aparece como aquella que lo suscribió, misma que como se ha dicho anteriormente, ante esta autoridad y protestado para conducirse con verdad, ratificó el contenido del documento y reconoció como suya la firma que en el mismo obra, por lo que se robustece su contenido con

la citada ratificación, aunado a que el criterio de jurisprudencia que invoca, lejos de beneficiarle le perjudica al objetante, en razón de que dicho criterio menciona que el hecho de que no se haya dado alguno de los supuestos para poder dar fecha cierta al documento privado, como lo son: la inscripción en el Registro Público de la Propiedad, la entrega del documento a un funcionario público en razón de su oficio, y la muerte de cualquiera de los que lo firmen, ello no limita a quien lo presenta para acreditar por cualquier otro medio su certeza y que se dio en el tiempo en que aparece suscrito, y en el caso, el mencionado documento aparece con fecha de suscripción el tres de octubre de dos mil dieciocho, lo cual fue robustecido con la ratificación del contenido y de la firma por parte de quien aparece como la persona que lo suscribe, según ha quedado asentado anteriormente, sin que en el caso haya sido desvirtuado con algún elemento que fuera aportado a la causa; aunado a lo anterior, en el multicitado documento se desprende que se asienta que el actor presenta diversos daños gastrointestinales, siendo que en el escrito inicial de demanda, específicamente en los hechos *cuarenta y dos y cuarenta y tres*, el actor hace referencia a que con motivo de la conducta desplegada por el demandado, ha dado lugar a un estrés superior y la detección de un padecimiento excepcional coincidente con el inicio del declive de su estado de ánimo, justo provocado por la conducta del demandado, patología que consiste en *reflujo gastroesofágico por serie esofagogastroduodenal*, por lo tanto, se concluye que la prueba en comento no es tendiente a demostrar el nexo causal que indica el objetante, es decir, no es para acreditar que la conducta que imputa al demandado le provocó la

patología mencionada, sino esta prueba solamente es tendiente a probar que presenta la patología en cuestión, lo cual también es un elemento de la acción ejercitada; consecuentemente, resulta improcedente la objeción que hace la parte demandada.

Al no haber sido procedente la objeción hecha de la prueba que nos ocupa y al robustecerse la misma con la ratificación o reconocimiento de contenido y firma por parte de su suscribiente, la misma tiene pleno valor probatorio de acuerdo a lo establecido por el artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, demostrándose con ésta que el actor ha sido valorado por el Doctor **** desde abril de dos mil quince, por presentar diagnóstico de reflujo gastroesofágico por serie esofagogastroduodenal; habiéndosele realizado por el citado profesionista diversos estudios y controles anuales en fechas veinte de julio de dos mil dieciséis, seis de agosto de dos mil dieciséis y que en la última endoscopia realizada el nueve de febrero de dos mil dieciocho, presentó esofagitis por reflujo grado A, gastropatía congestiva antral duodenopatía, xantelasma de segunda porción duodenal, además que el paciente ha tenido evoluciones de remisión y exacerbaciones siendo más las agudizaciones de sus cuadros de hace dos años, que continúa con tratamiento que en la propia documental se describe y no se descarta la posibilidad de desarrollar esófago de Barret que es una condición premaligna, que por ello necesita continuar con sus revisiones, así como dieta y disminución de condiciones de estrés para mejorar su condición actual.

La **TESTIMONIAL** a cargo del Doctor ****, desahogada en audiencia de fecha *veintisiete de agosto de dos mil diecinueve*, prueba respecto de la

cual, se toma en consideración lo manifestado por el abogado de la parte demandada luego de que se tomara el dicho del testigo, lo que refleja una objeción de su parte por cuanto al alcance probatorio que pueda otorgarse a la misma, lo que desde luego debe resolverse previo a su valoración.

El abogado de la parte demandada, en cuanto a la prueba que nos ocupa refiere que es su voluntad ni la de su representado pasar por el dicho de un solo testigo y al efecto solicitó la prudente apreciación de este tribunal, dado que se no se trata de una prueba pericial. Objeción que esta autoridad estima parcialmente procedente de acuerdo a lo que a continuación se expone:

- Ciertamente, de acuerdo a lo que establece el artículo 350 del Código de Adjetivo de la materia vigente del Estado, cuando la prueba se hace consistir en el dicho de un solo testigo, solo hará prueba plena cuando ambas partes convengan expresamente en pasar por su dicho y condicionado a que no esté en oposición con otras pruebas; sin embargo, la parte final del precepto mencionado y en armonía con lo que dispone el artículo 335 del Código antes invocado, permite que al prudente criterio del juzgador se pueda otorgar valor al dicho de un solo testigo, luego entonces la parte de la objeción que se refiere a esto resulta improcedente, como se precisará en apartado siguiente.

- No obstante lo anterior, se considera fundada la objeción por lo que se refiere al argumento de que el problema que se le ha ocasionado el actor, se haya originado por la conducta que se imputa al demandado *****, eso solo puede resultar de una prueba pericial en la que se dé oportunidad al demandado de ofrecer perito de su parte.

Establecido lo anterior, se procede a valorar la prueba a cargo del testigo****, a la que se le concede pleno valor de acuerdo a lo que disponen los artículos 335 y 350 parte última del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado y con la cual se acredita únicamente que el testigo tiene pleno conocimiento que ****, presenta un problema por reflujo gastroesofágico además de gastritis, todo esto ocasionado por un exceso de secreción de ácido gástrico, desde aproximadamente el año dos mil quince, en razón de que tiene conocimiento directo de esto por ser el médico tratante del actor y que ha ido en aumento de dos años atrás en adelante.

La **DOCUMENTAL PRIVADA**, consistente en el análisis psicológico emitido por la Psicóloga ****, misma que corre agregada de la foja *ochocientos once a ochocientos catorce de autos*, respecto de la cual la parte demandada presenta objeción y que previo a la valoración de la prueba debe resolverse.

La demandada al objetar la documental en análisis, señala como argumento de esto lo siguiente: Que es un documento privado emitido por un tercero, al que no se le puede atribuir valor de prueba pericial, que no está desahogada como tal y toda prueba que se desahogue de manera ilegal, no tiene valor probatorio alguno, ello con fundamento en lo dispuesto por el artículo 336 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado con relación al 294 del mismo ordenamiento legal y subsecuentes que establecen la forma en la que debe ofrecerse y desahogarse en su caso la prueba de referencia. Argumento que resulta parcialmente fundado atendiendo a lo siguiente:

Es de considerar, que la parte actora ofrece la prueba en comento como documental privada

proveniente de un tercero y por tanto su valoración debe sujetarse de acuerdo a lo previsto por el artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, luego entonces, esta parte del argumento resulta improcedente; no obstante lo anterior, se estima fundada la pretensión de la parte actora de que el contenido de la documental en análisis sea determinante para establecer que el nexo causal entre la conducta del demandado y daño psicológico que presenta el actor, lo cual es propio de una prueba pericial, por lo que esta parte de la documental que nos ocupa debe desestimarse.

Resuelta la objeción se procede a valorar la documental privada que nos ocupa, considerando para esto que la oferente en aras de su perfeccionamiento, también ofreció la prueba de **RECONOCIMIENTO O RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA** a cargo de la **Psicóloga ******, quien en audiencia de fecha *veintisiete de agosto de dos mil diecinueve*, luego de haber tenido a la vista el documento materia de la prueba última mencionada, reconoció el documento y la firma que obra en el mismo por lo que lo ratificó en todas y cada una de sus partes. En mérito de lo anterior, a la prueba que nos ocupa se le concede pleno valor en términos del artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al haberse acreditado su contenido con la ratificación de contenido y firma; prueba con la cual únicamente se acredita que el actor presenta daño psicológico resultado de una exploración de su estado mental, presentando una serie de signos y síntomas que suelen presentar las víctimas de daño psicológico, lo que es acorde con la prueba pericial psicológica que también se ofreció en la presente causa.

La **PERICIAL EN MATERIA DE PSICOLOGÍA**, la cual se integró con los dictámenes rendidos por la Licenciada *****, perito designado por la parte actora, cuyo dictamen es visible de la foja *cinco mil quinientos veintidós a la cinco mil quinientos setenta y tres*; por la Licenciada *****, perito designada por la parte demandada, siendo visible su dictamen de la foja *cinco mil quinientos setenta y cuatro a la cinco mil quinientos noventa y siete* de las actuaciones; y, con el dictamen rendido por el Perito Tercero en discordia Licenciado *****, mismo que obra de la foja *seis mil dieciséis a la seis mil sesenta y tres de autos*, que después de analizarlos se procede a su valoración con sujeción a las siguientes consideraciones lógico jurídicas y fundamentos legales:

Es necesario señalar que conforme a lo que establece el artículo 347 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, la valoración de la prueba pericial queda a prudente apreciación del juzgador, mas esto no debe de ser de manera arbitraria, pues ha de sujetarse a las reglas de la sana crítica, consistente en una operación lógica sustentada en la correcta apreciación de las cosas y en la experiencia del juzgador, así como en la información que al juzgador proporcionan los peritos sobre el caso concreto con relación a aquellos aspectos que escapan al común de la gente y requieren de conocimientos especiales en la ciencia, arte, técnica, oficio o industria de que se trate y que con base en esto pueda el juzgador desestimar los peritajes de encontrar que las conclusiones a que llegan contrarían normas generales de la experiencia o hechos notorios, como así lo ha sostenido la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en el siguiente criterio jurisprudencial:

PRUEBA PERICIAL, VALORACIÓN DE LA SISTEMAS. En la valoración de las pruebas existen los sistemas tasados o legales y pruebas libres, o de libre convicción. Las pruebas legales son aquellas a las que la ley señala por anticipado la eficacia probatoria que el juzgador debe atribuirles. Así, el Código de Comercio en sus artículos 1287, 1291 a 1294, 1296, 1298 a 1300, 1304 y 1305, dispone que la confesión judicial y extrajudicial, los instrumentos públicos, el reconocimiento o inspección judicial y el testimonio singular, hacen prueba plena satisfechos diversos requisitos; que las actuaciones judiciales, los avalúos y las presunciones legales hacen prueba plena, y que el documento que un litigante presenta, prueba plenamente en su contra. Por otra parte, las pruebas de libre convicción son las que se fundan en la sana crítica, y que constituyen las reglas del correcto entendimiento humano. En éstas interfieren las reglas de la lógica con las reglas de la experiencia del Juez, que contribuyen a que pueda analizar la prueba con arreglo a la sana razón y a un conocimiento experimental de las cosas. Esos principios se encuentran previstos en el artículo 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, al establecer que los medios de prueba aportados y admitidos serán valorados en su conjunto por el juzgador, atendiendo a las reglas de la lógica y de la experiencia, exponiendo cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica y de su decisión. De modo que salvo en aquellos casos en que la ley otorga el valor probatorio a una prueba, el Juez debe decidir con arreglo a la sana crítica, esto es, sin razonar a voluntad, discrecionalmente o arbitrariamente. Las reglas de la sana crítica consisten en su sentido formal en una operación lógica. Las máximas de experiencia contribuyen tanto como los principios lógicos a la valoración de la prueba. En efecto, el Juez es quien toma conocimiento del mundo que le rodea y le conoce a través de sus procesos sensibles e intelectuales. La sana crítica es, además de la aplicación de la lógica, la correcta apreciación de ciertas proposiciones de experiencia de que todo hombre se sirve en la vida. Luego, es necesario considerar en la valoración de la prueba el carácter forzosamente variable de la experiencia humana, tanto como la necesidad de mantener con el rigor posible los principios de la lógica en que el derecho se apoya. Por otra parte, el peritaje es una actividad humana de carácter procesal, desarrollada en virtud de encargo judicial por personas distintas de las partes del proceso, especialmente calificadas por su experiencia o conocimientos técnicos, artísticos o científicos y mediante la cual se suministran al Juez argumentos y razones para la formación de su convencimiento respecto de ciertos hechos, también especiales, cuya

percepción o cuyo entendimiento escapa a las aptitudes del común de la gente y requieren esa capacidad particular para su adecuada percepción y la correcta verificación de sus relaciones con otros hechos, de sus causas y de sus efectos o, simplemente, para su apreciación e interpretación. Luego, la peritación cumple con una doble función, que es, por una parte, verificar hechos que requieren conocimientos técnicos, artísticos o científicos que escapen a la cultura común del Juez y de la gente, sus causas y sus efectos y, por otra, suministrar reglas técnicas o científicas de la experiencia especializada de los peritos, para formar la convicción del Juez sobre tales hechos y para ilustrarlo con el fin de que los entienda mejor y pueda apreciarlos correctamente. Por otra parte, en materia civil o mercantil el valor probatorio del peritaje radica en una presunción concreta, para el caso particular de que el perito es sincero, veraz y posiblemente acertado, cuando es una persona honesta, imparcial, capaz, experta en la materia de que forma parte el hecho sobre el cual dictamina que, además, ha estudiado cuidadosamente el problema sometido a su consideración, ha realizado sus percepciones de los hechos o del material probatorio del proceso con eficacia y ha emitido su concepto sobre tales percepciones y las deducciones que de ellas se concluyen, gracias a las reglas técnicas, científicas o artísticas de la experiencia que conoce y aplica para esos fines, en forma explicada, motivada, fundada y conveniente. Esto es, el valor probatorio de un peritaje depende de si está debidamente fundado. La claridad en las conclusiones es indispensable para que aparezcan exactas y el Juez pueda adoptarlas; su firmeza o la ausencia de vacilaciones es necesaria para que sean convincentes; la lógica relación entre ellas y los fundamentos que las respaldan debe existir siempre, para que merezcan absoluta credibilidad. Si unos buenos fundamentos van acompañados de unas malas conclusiones o si no existe armonía entre aquéllos y éstas o si el perito no parece seguro de sus conceptos, el dictamen no puede tener eficacia probatoria. Al Juez le corresponde apreciar estos aspectos intrínsecos de la prueba. No obstante ser una crítica menos difícil que la de sus fundamentos, puede ocurrir también que el Juez no se encuentre en condiciones de apreciar sus defectos, en cuyo caso tendrá que aceptarla, pero si considera que las conclusiones de los peritos contrarían normas generales de la experiencia o hechos notorios o una presunción de derecho o una cosa juzgada o reglas elementales de lógica, o que son contradictorias o evidentemente exageradas o inverosímiles, o que no encuentran respaldo suficiente en los fundamentos del dictamen o que están desvirtuadas por otras pruebas de mayor credibilidad, puede rechazarlo, aunque emane de dos peritos en perfecto acuerdo. Por otra parte, no basta

que las conclusiones de los peritos sean claras y firmes, como consecuencia lógica de sus fundamentos o motivaciones, porque el perito puede exponer con claridad, firmeza y lógica tesis equivocadas. Si a pesar de esta apariencia el Juez considera que los hechos afirmados en las conclusiones son improbables, de acuerdo con las reglas generales de la experiencia y con la crítica lógica del dictamen, éste no será conveniente, ni podrá otorgarle la certeza indispensable para que lo adopte como fundamento exclusivo de su decisión, pero si existen en el proceso otros medios de prueba que lo corroboren, en conjunto podrán darle esa certeza. Cuando el Juez considere que esos hechos son absurdos o imposibles, debe negarse a aceptar las conclusiones del dictamen. *TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO. Novena Época No. Registro: 181056 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Jurisprudencia Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XX, Julio de 2004 Materia(s): Civil Tesis: I.3o.C. J/33 Página: 1490.*

Ahora bien, el objeto de la prueba pericial que nos ocupa, es el determinar si hay o no afectación de la integridad psíquica del actor ******** derivado de las conductas que se imputan al demandado, ello al tenor del cuestionario que a tal efecto formuló la parte actora, visible de la foja ciento cuarenta y uno a la ciento cuarenta y dos de los autos, dado que la parte demandada no adicionó cuestionario.

Analizados los dictámenes, ha lugar a establecer que al emitido por **la Licenciada ******, **perito designado por la parte demandada, no se le concede valor probatorio alguno**, en virtud de que la misma por cuanto a su experiencia técnica y académica refiere tener Licenciatura en Psicología Humanista, con formación para Psicoterapia Clínica, que por tanto, este Juzgador observa que sus conocimientos no van encaminados al área forense, pues con la psicología clínica se pretende una intención de evaluación definida a efecto de encontrar la resolución de un problema que presenta el paciente,

así como buscar el tratamiento y su progreso, mientras que con la psicología forense la evaluación se encuentra destinada a informar de forma precisa el estado psicológico del evaluado *dentro del contexto judicial*, es decir, su análisis enfocado a un problema puesto a consideración de un juzgador dentro de un procedimiento, definiciones que concluye esta autoridad del texto "La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: Propuestas y retos de futuro", del autor Enrique Echeburúa, encontrado en el siguiente enlace: https://24cf5096-3cf4-4c72-9a3c-f70a52e157e0.filesusr.com/ugd/5d099d_d329bf63cf5c447fb911f490416dc188.pdf; por lo tanto, si la perito designada no cuenta con los estudios relativos a la psicología forense sino solo la clínica, se concluye que sus estudios no son suficientes para encontrar debidamente fundado su dictamen.

Aunado a lo anterior, la perito mencionada se limitó a analizar la *personalidad* del actor, mas no así si la conducta del demandado ***** le provoca al actor algún daño psicológico, lo cual se afirma dado que del dictamen que se analiza, se desprende que la batería psicológica aplicada, lo fue la entrevista directa; análisis del lenguaje verbal y no verbal; expediente general, mapa psicológico; Test HTP; Test Persona bajo la lluvia; Test Bender; Test Zavic y Test 16 Formas de la personalidad. Al momento en que hace la entrevista directa el actor le refirió que su afectación se debe a que el *****no critica el desempeño *****, sino que dirige sus señalamientos como agresiones personales, lo que le ha generado alteraciones del sueño, irritación estomacal, estrés y algunas crisis de ansiedad. Al realizar el Test House-Tree-Person, indica que es un test proyectivo basado en la técnica gráfica del dibujo, a través del

cual se puede realizar una evaluación global de la personalidad del individuo, su estado de ánimo, emocional, etcétera. La realización de dibujos es una forma de lenguaje simbólico que ayuda a expresar de manera bastante inconsciente los rasgos más íntimos de nuestra personalidad. Con los dibujos se recrea la forma de vernos a nosotros mismos así como la forma en cómo verdaderamente nos gustaría ser. Con el dibujo de la persona realizamos una autoimagen muy cercana a la conciencia, incluyendo los mecanismos de defensa que utilizamos en la vida cotidiana. En la de la casa proyectamos nuestra situación familiar y en la del árbol el concepto más profundo de nuestro yo. El Test de Bender se utiliza para evaluar la función visomotora, tanto en niños como en adultos. En este se puede detectar retraso en la maduración, madurez para el aprendizaje, diagnosticar lesión cerebral y retraso mental, en el que concluyó que el actor es una persona con un CI medio alto, con baja tolerancia a la frustración y que tiene tensiones emocionales, lo que impide que detecte y analice las situaciones oportunamente y dificulta un buen manejo de su pensamiento racional. La alteración presenta fallas en la coordinación visomotriz, lo que indica fallas en su capacidad de ejecutar, a veces se frustra, falta desarrollo en confianza en sí mismo. En el Test Persona Bajo la Lluvia, concluyó que el actor es una persona con tensión y ansiedad, quiere decir que está al pendiente de lo que pasa y eso lo estresa ya que lo siente como amenaza o presión, sin embargo, la mayoría de los indicadores mencionan que es una persona sana y equilibrada, con buen manejo de impulsos, lo que hace que tenga control de ellos y de las situaciones. En la observación directa fenomenológica hace el análisis de elementos de

personalidad. De todo lo antes expuesto y de las conclusiones que emitió la perito referida, se desprende que la misma se limitó a estudiar la personalidad que distingue al actor, es decir, sus pensamientos, actitudes, sentimientos y conductas que definen su forma de ser y reaccionar a las situaciones que se le presentan en su vida cotidiana; sin embargo, no estudió en forma alguna la relación entre la conducta que se atribuye al demandado y los posibles daños psicológicos que se dice fueron provocados al actor, dado que concluye que el actor cuenta con algunas características desarrolladas en la personalidad que se podrían considerar negativas, como la angustia y la tensión, las que son generadas por varios ámbitos de su dinámica habitual, entre ellos la responsabilidad que implica ser el ***** de un Estado con más de un millón de habitantes, es decir, refiere que es la personalidad del actor la que provoca los daños que pudiera presentar el mismo, pero de su dictamen se desprende que la perito no analizó en forma alguna la conducta atribuida al demandado en relación a los efectos que dice el actor le provocó para poder determinar lo anterior, por ende, se considera que las respuestas dadas al cuestionario formulado por el oferente, no se encuentran debidamente fundadas al haber omitido el estudio antes indicado, por lo cual, al no haberse enfocado en lo que es materia de la prueba pericial ofertada, es que no se le concede valor alguno al dictamen en comento.

Por otra parte, al dictamen rendido por el **perito tercero en discordia Licenciado *******, **tampoco se le concede valor probatorio alguno**, ello en virtud de que si bien es cierto el mismo concluye que el actor presenta un Trastorno de Ansiedad Generalizada, sin embargo, del desarrollo de su

estudio, se puede observar que para emitir sus conclusiones, el perito tomó en consideración un elemento que no formó parte del cuestionario formulado por la parte oferente, pues refiere haber realizado el análisis de medios colaterales públicos (*video en redes sociales*), mismo que fuera visto en audiencia de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, dando el perito como razón de ello, que le facilitó la observación conductual en el momento y para que se puedan integrar al dictamen con la explicación pericial debida; sin embargo, como ha dicho anteriormente esta autoridad, en los puntos en que fue ofertada la prueba, no se solicitó a los peritos que se allegaran de medios de tal naturaleza para poder observar la conducta del actor al momento, mucho menos el video en específico que analizó el perito y del cual se impusieron las partes y este juzgador en la audiencia arriba precitada; consecuentemente, el perito tercero en discordia se extralimitó en la función que le fue encomendada, al haber dictaminado sobre aspectos que no fueron materia de la prueba y de ahí que no se le conceda valor probatorio al dictamen en comento, teniendo apoyo lo antes expuesto en el siguiente criterio:

PRUEBA PERICIAL EN EL AMPARO. INDEBIDA VALORACIÓN, CUANDO EL PERITO SE EXTRALIMITA EN SU FUNCIÓN, DICTAMINANDO ASPECTOS QUE NO FUERON OBJETO DE AQUÉLLA.

Resulta indebida la valoración de una prueba pericial en la cual el perito designado por el oferente se extralimita en su función dictaminando aspectos que no fueron objeto de la prueba, toda vez que el artículo 151 de la Ley de Amparo constriñe la materia de la prueba al cuestionario que al efecto formule el oferente de la misma y, en su caso, las demás partes. *Tesis: V.2o.28 K, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 198985, Tribunales Colegiados de Circuito, Tomo V, Abril de 1997, Pág. 271, Tesis Aislada (Común).*

En cuanto al dictamen rendido por la perito de la parte actora, licenciada *****, **al mismo sí se le concede pleno valor probatorio**, en razón de que en primer orden la misma cuenta con estudios de Psicología Forense, es decir, analiza el estado psicológico de un sujeto dentro del contexto judicial. De igual forma, la perito emite sus conclusiones y desprendiéndose del desarrollo de su dictamen que su fundamentación teórica lo fue la *psicopatología forense*, la cual es el estudio y evaluación de los trastornos mentales, los problemas emocionales y las conductas desadaptativas de personas vinculadas a procesos legales (supuesto que se actualiza en el presente caso); realizando entrevistas, observación y/o pruebas psicológicas, con el fin directo e inmediato de presentar dicha información ante fiscalías y tribunales de justicia, lo cual implica la aplicación concreta, precisa y sistematizada de los conceptos analizados por la psicología jurídica y la psicopatología general. Además de ello explica que los métodos para recabar y analizar la información, utilizó el método científico, analítico, descriptivo, deductivo y experimental, con base en la psicología clínica, además del método Idiográfico, que en psicología es el estudio de los sucesos cambiantes de la circunstancia de un individuo, concebido como un ser único, así como el método Nomotético, que es el estudio de las leyes lógicas y de los procesos causales e invariables que expliquen objetivamente los fenómenos, psicología experimental y método Descriptivo o Fenomenológico; utilizando las técnicas que consideró más apropiadas para cumplir con el objetivo de estudio y por sus criterios aceptados de validez y confiabilidad como lo fueron: 1. La observación clínica, 2. Entrevista Psicológica

Pericial, 3. Pruebas psicológicas, 4. Manuales y Protocolos de cada una de las pruebas utilizadas; y, 5. Exploración documental. Asimismo, hace una evaluación de Salud General (GHQ-28), refiriendo que este instrumento evalúa el estado de salud general de la persona en dos tipos de fenómenos: la incapacidad para seguir llevando a cabo las funciones saludables normales y la aparición de nuevos fenómenos de malestar psíquico (distressing), cuyo objetivo es detectar trastornos psicológicos en relación a cuatro dimensiones principales que son: Síntomas somáticos (medio alto); Ansiedad e insomnio (alto); Disfunción Social (medio); y, Depresión Grave (bajo); además, hace una evaluación de insomnio (Escala de Atenas) concluyendo que sí presenta ese trastorno; por otra parte hace una estimación de daño moral (Escala con gradiente Likert), indicando que se hizo esta medición utilizando como fundamento el artículo 1790 del Código Civil de *****, así como la Escala de Inadaptación Social del autor sobre daño psicológico Enrique Echeburúa y la Escala Likert, la cual es una medida directa de una actitud, que consta de afirmaciones que reflejan fuertes evaluaciones positivas o negativas del objeto de la actitud, primero refiriendo el sujeto evaluado su reacción a cada afirmación sobre una escala de respuesta y las puntuaciones obtenidas se suman para proporcionar una calificación de la actitud y finalmente concluye haciendo una evaluación clínica de personalidad.

Asimismo, al contestar el cuestionario formulado por el oferente de la prueba, se observa que analizó el expediente judicial en que ahora se actúa, realizando la observación clínica, entrevista psicológica pericial, pruebas psicológicas (cuestionario de salud general de Goldberg, Escala

Atenas de Insomnio de Jiménez Nenchi, Escala de Medición del Daño Moral con gradiente Likert, Inventario Multifásico de la Personalidad Minnesota; y, Pruebas y Protocolos de cada una de las pruebas utilizadas; estudios que esta autoridad considera idóneos, pues precisamente los problemas que cada uno de ellos analiza, fueron mencionados por el actor en su demanda, por lo que su estudio son tendientes a demostrar si existe o no el daño mencionado y que estos son ocasionados en el actor por la conducta del demandado, además indicó que la exploración psicopatológica forense se fundamenta, por tanto, en la entrevista pericial durante la cual el perito estará atento a los "síntomas" que presenta el evaluado como a la observación de su conducta "signos", signos y síntomas que deben ser interpretados por el perito dentro del conjunto de datos arrojados por la exploración pericial psicopatológica.

Por otra parte, al momento de identificar algún daño psicológico en el actor, refirió que aunque este último muestra un estímulo fuerte y positivo para afrontar situaciones, durante el estudio realizado fueron identificados en él una serie de signos y síntomas que suelen presentar las víctimas de daño psicológico, debido a los hechos, según obra en el expediente y referidos también en la entrevista sostenida con él; que psicológicamente el daño toma en cuenta el efecto de cambio en la disposición en una persona, sus armas o mecanismos defensivos, su manera de abordar las situaciones próximas y probables y el estado físico, psíquico y cognitivo con que cuenta luego del hecho traumático, es decir, que hay un daño cuando una persona es menoscabada por un hecho ajeno a ella, ya sea en su patrimonio de vida o ya sea en sus bienes materiales.

De igual forma al dar contestación al cuestionario por el oferente (sin que la parte contraria lo adicionara), se refirió a cada una de las preguntas que le fueron formuladas, además sus respuestas fueron precisas, exponiendo sus ideas y conclusiones, siendo claras para esta autoridad así como entendibles, asimismo, expuso la doctrina y literatura en que apoyó su dictamen, luego de lo cual, en lo que es más relevante al caso, determinó que **las situaciones prolongadas o crónicas que someten a alguien a estar bajo presión también pueden producir larvadamente un menoscabo psíquico, como en este caso; ya que los calificativos, la difamación y calumnias que ha padecido **** por parte del señor ****, confirman una situación de acoso y maltrato psicológicos.** Que tal como se puede apreciar en los resultados obtenidos para **** en la escala de medición de daño moral utilizada, **los puntajes más altos de afectación (80%)** en relación a los hechos, tienen que ver con: **Su honor y decoro:** Que es la deferencia, consideración, estima y respeto que se debe a una persona por sus logros o méritos, o bien, sólo por su condición o dignidad de persona. **Su integridad psíquica:** Que significa vulnerar, menoscabar, dañar o afectar en forma parcial o total, temporal o permanentemente cualquier aspecto psicológico. Que con los resultados de las pruebas psicológicas aplicadas, el actor refleja niveles altos de **ansiedad** manifiesta con indicadores de **somatización**, es decir, **ansiedad patológica con síntomas evidentes que indican un conflicto emocional o represión subyacente, los que le han provocado de manera específica tensión muscular, problemas gastrointestinales y síntomas relacionados con trastornos del sueño-vigilia, principalmente**

insomnio, considerando que las conclusiones diagnósticas que presentó previamente en el cuerpo de su dictamen, permiten establecer los nexos entre lo deteriorado o dañado y las causas que produjeron esas modificaciones psíquicas, dentro de un marco de referencia teórico, coherente y sistematizado. Por lo que teniendo como marco conceptual a la Psicopatología Forense, **señala que *****presenta indicadores psicoemocionales de daño psicológico asociado a daño moral, por los hechos narrados y presentados en el escrito de demanda.** Todo lo anterior, para esta autoridad, resulta ser ilustrativo por cuanto a los hechos que son materia de la litis que le fue puesta a consideración por las razones ya expuestas y crea convicción en este juzgador de las conclusiones a las que la perito arribó y de ahí que se le conceda valor probatorio a este dictamen, demostrándose con la misma que el actor sí fue dañado psicológicamente por la conducta que le es atribuida al demandado, en las dimensiones que la citada perito menciona en su dictamen y que ya han sido asentadas anteriormente.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo de SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE *********, mismo que fue rendido y agregado de la foja *mil ochocientos seis a la mil ochocientos treinta y cuatro*, la cual tiene alcance probatorio pleno de acuerdo a lo establecido por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; prueba con la que se acredita que ante dicha dependencia se localizaron tres registros vigentes de ********* inscritos como propiedad de *********, siendo los siguientes:

* **Modelo: *****; Serie: *****; Placas: *******, **Marca: *****; Línea: *****; Fecha de Alta:**

****; Valor Factura a la Adquisición (veinte de febrero de dos mil diez): \$**** (**** ****).

* Modelo: ****; Serie: ****; Placas: ****; Marca: ****; Línea: ****, **** puertas (****); Fecha de alta:****; Valor Factura a la Adquisición (****): \$**** (****).

* Modelo: ****; Serie: ****; Placas: ****; Marca: ****; Línea: ****; Fecha de alta: ****; Valor Factura a la Adquisición (****): \$**** (****).

Con lo anterior, se puede advertir que el demandado ha podido adquirir vehículos hasta por la cantidad de ****.

La DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME a cargo del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, mismo que fue rendido y agregado de la foja cinco mil ciento cinco a la cinco mil ciento cuarenta y ocho de autos, la cual fue objetada por la parte demandada, objeción que ya fue analizada y resuelta en audiencia de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, declarándose improcedente, resolución que quedó firme por no haberse interpuso recurso alguno en términos del artículo 366 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado⁸.

Determinado lo anterior, se establece que la prueba que nos ocupa, tiene pleno valor probatorio de acuerdo a lo establecido por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; con la que se acredita que ante dicha dependencia se encontró un bien inmueble a nombre de **** el cual se encuentra ubicado en lote ****, manzana ****, calle **** #****, **** Segunda

⁸ Artículo 366: “Las resoluciones dictadas en esta audiencia solo podrán ser impugnadas por el recurso de revocación, el que deberá decidirse de plano y sin substanciación alguna. ...”

Sección, ***,** inscrito bajo el folio real *****, registro *****, libro ***** de la Sección Primera del Municipio de *****, de fecha *****. Dicho bien inmueble se adquirió en fecha *****, debido a un contrato de ***** que celebró por una parte ***** y ***** como vendedores y por la otra ***** como comprador, **por la cantidad de ***** *****;** que de la búsqueda realizada en sus archivos se encontró que en los últimos cuatro años ***** únicamente tenía la propiedad del inmueble ubicado en predio *****, manzana *****, calle *****, Residencial *****, *****, el cual cuenta con folio real *****, sin embargo, en fecha *****, se realizó un contrato de donación pura celebrado de una parte por ***** como donante y ***** como donataria, contrato que se encuentra inscrito bajo el registro *****, libro ***** de la Sección Primera del Municipio de ***** de fecha *****; que se encuentra inscrita en esa dependencia la persona moral de nombre *****., la cual se encuentra registrada bajo el registro *****, volumen *****, libro ***** de la Sección Comercio, folio mercantil electrónico ***** de fecha *****; que se han otorgado poderes por la misma y representada por *****, a favor de *****y/o *****, *****, representada por *****; que son accionistas de dicha sociedad *****, ***** *****, *****, *****, *****, ***** e *****; que el Administrador Único es *****; como Comisario o consejo de vigilancia a *****. Que se hicieron enajenaciones de acciones, registrándose en ambas ocasiones como enajenante, donante, cedente o dador a ***** y como nuevos accionistas a ***** y *****.

Que no se encontró persona moral con el nombre de *****, pero sí una empresa denominada *****, la cual se encuentra inscrita bajo el registro *****, volumen *****, libro ***** de la Sección Comercio, folio mercantil electrónico ***** de fecha

****; habiéndose otorgado poderes por dicha sociedad representada por **** a favor de ****, ****y/o ****. Que son accionistas de dicha sociedad ****, **** e ****; que el Administrador Único es ****; como Comisario o consejo de vigilancia ****.

De igual manera, informó que **sí se encontraron acciones societarias a nombre de **** respecto de la empresa denominada ******, la cual se encuentra inscrita en el registro número ****, volumen ****, del libro ****, de la Sección de Comercio, sin que se haya encontrado registro de contratos de arrendamiento, ya sea como arrendatario o como arrendador de fincas rústicas, urbanas o comerciales a nombre de ****.

En razón a lo antes indicado, la prueba que nos ocupa **únicamente beneficia a la parte actora para acreditar los bienes inmuebles a registrados a nombre del demandado y su valor a la compra así como que el demandado tiene acciones societarias respecto de la empresa denominada ******, mas no le beneficia para acreditar que del demandado sea socio de alguna otra empresa de las arriba mencionadas ni tampoco para demostrar a cuánto ascienden las acciones societarias de las que sí se encontró su participación, pues en relación a la misma, en el punto k) del escrito en que se ofreció la presente prueba, solo se pidió que el Registro informante manifestara si existe inscrita alguna persona moral de la que sea socio o asociado **** o incluso si la persona antes citada se dio de alta con una actividad comercial, razón por la cual la prueba que nos ocupa solamente le beneficia para los efectos antes indicados.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo del INSTITUTO CATASTRAL DE ****, mismo que fue

rendido y agregado de la foja *mil ochocientos tres* a la *mil ochocientos cinco* de autos, la cual tiene pleno valor probatorio de acuerdo a lo establecido por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; prueba con la que se acredita que ante dicha dependencia se encontró únicamente un registro a nombre de *****, desconociendo si se trata de un homónimo y con la siguiente información:

* **Cuenta Catastral:** *****; **Ubicación del Predio:** ***** #*****, **Lote** *****, **Manzana** *****, **Fracc.** *****, *****, Ags.; **Domicilio:** ***** #***** Fracc. *****, *****, *****.; **Datos de registro:** Traslado de dominio ***** con folio real *****; **Fecha de otorgamiento:** *****; **Acto o tipo de operación:** *****; **Enajenante:** ***** *****; **Monto de la operación (*****):** \$***** (*****).

De igual forma se acredita que se encontraron tres registros traslativos de dominio de inmuebles propiedad de ***** en los últimos cuatro años anteriores a la fecha en que fue rendido, siendo los siguientes:

* **Cuenta Catastral:** *****; **Ubicación del Predio:** ***** número *****, lote ***** de la Subd. *****, Colonia *****, *****, *****; **Enajenante:** *****; **Fecha de otorgamiento:** *****; **Datos de registro:** ***** con folio real; **Adquiriente:** ***** y *****; **Monto de la operación (MXN):** \$***** (***** *****)

* **Cuenta Catastral:** *****; **Ubicación del predio:** ***** número *****, lote ***** de la Subd. *****, Colonia *****, *****, *****; **Enajenante:** *****; **Fecha de otorgamiento:** *****; **Datos de registro:** ***** con folio real; **Adquiriente:** ***** y *****; **Monto de la operación (MXN):** \$***** (*****).

* Cuenta Catastral: *****; Ubicación del Predio: ***** número *****, Fraccionamiento *****, *****, *****.; Enajenante: *****; Fecha de otorgamiento: *****; Datos de registro: *****; Adquiriente: *****; Monto de la operación (*****): \$***** (*****).

La DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME a cargo del H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE *****, el cual corre agregado de la foja *tres mil setecientos ochenta y siete a la tres mil setecientos ochenta y nueve*, mismo que tiene valor probatorio pleno conforme a lo establecido por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; misma que beneficia de forma parcial al oferente, pues con ella únicamente se acredita que en el Padrón de Licencias Comerciales, no se encontraron registros con los datos proporcionados; asimismo, que derivado de la investigación realizada en los archivos y registros de la Dirección de Ingresos, en los Departamentos de Impuesto Predial e ISABI, Departamento de Control Fiscal, Departamento de Licencias Comerciales, existe un bien inmueble registrado a nombre del demandado *****, en donde se encuentra pagando Impuesto Predial, y es el ubicado en calle ***** #*****, en el Fraccionamiento *****, *****, con cuenta predial número *****, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en ***** metros, linda con lote número *****; AL SUR, en ***** metros, linda con lote número *****; AL ORIENTE en ***** metros, linda con calle *****; y, AL PONIENTE en ***** metros linda con el *****; que la fecha de adquisición e encuentra registrada como el día *****, siendo ***** el origen de adquisición; asimismo, que el valor catastral *diferido a la fecha de adquisición*, lo fue con un valor de ***** *****,

agregando además que *no existe licencia de giro comercial alguno que se encuentre registrado a nombre de ******; por lo que conforme a los datos últimos asentados, no beneficia al oferente de la prueba para acreditar que el demandado se encuentre obteniendo ingresos respecto de alguna licencia de giro comercial a su nombre.

La **PERICIAL CONTABLE Y DE AVALÚO**, misma que fue desahogada con el dictamen rendido por el **C.P. *******, perito de la parte actora, cuyo dictamen es visible de la foja *cinco mil ochocientos ochenta y nueve a la cinco mil novecientos sesenta y siete*; por el **C.P. *******, perito de la parte demandada, de quien se agregó su dictamen de la foja *cinco mil novecientos sesenta y ocho a la seis mil catorce*; y, por el **C.P. ***** *******, perito tercero en discordia designado por esta autoridad, cuyo dictamen corre agregado de la foja *seis mil noventa y tres a la seis mil cien*; dictámenes que después de analizarlos se procede a su valoración con sujeción a las siguientes consideraciones lógico jurídicas y fundamentos legales siguientes:

Es necesario señalar que conforme a lo que establece el artículo 347 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, la valoración de la prueba pericial queda a prudente apreciación del juzgador, mas esto no debe de ser de manera arbitraria, pues ha de sujetarse a las reglas de la sana crítica, consistente en una operación lógica sustentada en la correcta apreciación de las cosas y en la experiencia del juzgador, así como en la información que al juzgador proporcionan los peritos sobre el caso concreto con relación a aquellos aspectos que escapan al común de la gente y requieren de conocimientos especiales en la ciencia, arte, técnica, oficio o industria de que se trate y

que con base en esto pueda el juzgador desestimar los peritajes de encontrar que las conclusiones a que llegan contrarían normas generales de la experiencia o hechos notorios, como así se sostiene en el criterio jurisprudencial que se vierte en la prueba pericial antes valorada, consultable bajo el rubro "PRUEBA PERICIAL, VALORACIÓN DE LA. SISTEMAS".

La prueba pericial que nos ocupa, fue ofertada a efecto de demostrar que la parte demandada percibe ingresos diarios a razón de ***** , pues el actor sostiene que su contraria así lo manifiesta en su programa radiofónico, lo cual fue negado por el demandado al contestar el hecho *setenta y cuatro* del escrito inicial de demanda, también se pretende demostrar la capacidad económica del demandado.

En observancia a lo anterior y una vez analizados los dictámenes, ha lugar a establecer que al rendido por el C.P. ***** , **perito designado por la parte demandada, no se le concede valor alguno**, en virtud de que el mismo refiere que de aquellos informes rendidos en autos en relación a la prueba documental en vía de informe admitida a la parte actora, tomó en consideración aquellos que le fueron de utilidad para determinar la capacidad económica del demandado, *sin que en el caso haya establecido cuál o cuáles de ellos le fueron útiles para emitir su dictamen y qué datos aportaron para sus conclusiones*, ello para que esta autoridad pueda analizar el desarrollo de su dictamen y la veracidad de sus conclusiones.

Por otra parte, en el desarrollo del mismo manifiesta que del periodo del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve, tomó en cuenta el estado de resultados, que es la información declarada en los pagos provisionales

mensuales en cada uno de los meses antes indicados, donde se aprecia que no se tienen ingresos ni deducciones en lo que corresponde a la actividad empresarial y que anexa a su dictamen (los cuales corren agregados de la foja cinco mil novecientos noventa y cinco a la seis mil doce). Que la capacidad económica del demandado a la fecha de elaboración de su dictamen comprende el patrimonio por la cantidad de *****, que corresponde al valor razonable de los beneficios económicos de los activos netos del Balance General al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve; que no se obtuvieron ingresos por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de agosto de dos mil diecinueve, que por ello dicho concepto no aporta a la capacidad económica del demandado. De igual forma, refiere que los bienes y derechos del demandado se encuentran gravados por lo siguiente:

*****: Mediante oficio ***** de fecha *****, se informó al demandado *****, la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre en la Institución de Crédito denominada ***** hasta por la cantidad de *****.

*****: El *****, el verificador notificador, ejecutor designado por la Administración Desconcentrada de Recaudación de ***** *****, embargó la cartera de créditos al contribuyente *****, incluyendo todos los créditos y cuentas por cobrar que tenga a su favor con todo ente jurídico, así como las que tenga derecho a recibir de los siguientes entes jurídicos: *****, de R.F.C. *****; ***** de R.F.C. ***** y ***** ***** con R.F.C. *****, datos respecto de los cuales, el perito **anexó a su dictamen copia certificada del expediente ***** de la Sala *****, del Tribunal ***** y que es visible de la foja**

cinco mil novecientos setenta y cinco a la cinco mil novecientos noventa y cuatro.

Sin embargo, de los pagos provisionales y copias certificadas arriba mencionadas, es únicamente el demandado quien puede tener acceso a la citada documentación, al ser precisamente el mismo el obligado fiscal para poder tener acceso correspondiente respecto del estado de resultados, que es la información declarada en los pagos provisionales mensuales del periodo de enero a agosto de dos mil diecinueve, el cual se advierte solo se le proporcionó a su perito, pues es el único que hace mención al mismo; por otra parte, es también solo el demandado y su perito quienes tuvieron acceso al expediente ***** de la Sala *****, del Tribunal *****, al ser el demandado parte de éste, por lo cual, aún cuando al adicionar el cuestionario pericial, este último haya señalado como punto a contestar el que indicaran los peritos, a la fecha de su dictamen, si sus bienes y derechos, se encuentran libres de cualquier tipo de gravamen, sin embargo, al adicionarse el cuestionario, no se hizo mención alguna a la existencia de los documentos exhibidos por el perito del demandado, ni se aportó elemento alguno para el efecto de que el perito de la parte actora y el tercero en discordia, también pudieran tener a la vista la información correspondiente al periodo de enero a agosto de dos mil diecinueve y al expediente administrativo antes citado, para que en igualdad de condiciones, los peritos citados pudieran analizar los documentos en cuestión y emitir sus conclusiones correspondientes, pues es notorio que el demandado únicamente le proporcionó tal información al perito designado por su parte al ser el único que hizo mención a ello, consecuentemente, al contener su

dictamen elementos distintos a los que motivaron el cuestionario de ambas partes, es que el perito designado por el demandado, se extralimitó en su función, y de ahí que a su dictamen no se le conceda valor alguno.

Por otra parte, **al dictamen emitido por el perito tercero en discordia C.P. *******, **tampoco se le concede valor alguno**, tomando en consideración que si bien el perito hace mención a que realizó el análisis de los estados de resultados, balanzas de comprobación, declaraciones del ejercicio de impuestos federales (no obra declaración del ejercicio dos mil dieciocho), libro mayor, facturas (CFDI) y estados de cuenta, documentos de los cuales se pueden observar pequeñas diferencias entre las cantidades en los periodos del año dos mil catorce al dos mil dieciocho respecto de cada uno de ellos, el perito no indica en forma alguna la razón por la cual existe esa diferencia ni tampoco si ello es determinante para su dictamen. Por otra parte, señala que la capacidad económica de una persona debe determinarse en función a su comportamiento en un tiempo razonable que así lo indique y que cuyo estándar es de cinco años, sin embargo, no indica el fundamento o la razón por la cual el tiempo estándar para poder determinarlo, es de cinco años. De igual forma, aún cuando el perito indique que la capacidad económica de cualquier persona está determinada por sus ingresos netos, que para este caso son los ingresos netos derivados de la actividad empresarial y/o profesional del demandado y que son la diferencia entre los ingresos propiamente dichos (conocidos también como ingresos brutos) y los gastos efectuados por tal actividad; sin embargo, esta autoridad considera que dicha apreciación no es correcta, primeramente porque el perito dice que a los ingresos

brutos se les descuentan los gastos efectuados por la actividad empresarial y/o profesional, es decir, se entiende que solo se descuentan aquellos gastos relacionados con esa actividad, pero no se incluyen otros gastos que en razón de diversas necesidades personales realice el demandado; por otra parte, si los gastos que indica el perito en su dictamen, en cada año del periodo que peritó, son totalmente distintos, no da fundamento alguno para establecer cómo influye la variabilidad de esos gastos para poder determinar la capacidad económica del demandado en el periodo de cinco años que el mismo hace referencia, pues precisamente al ser cambiantes en su monto y no ser fijos, en algunos años le resta al demandado un ingreso neto diferente a los demás años, por lo que no hace el análisis de tal circunstancia para ilustrar a esta autoridad cómo influyen esos gastos en la capacidad económica del demandado, consecuentemente, es que al no proporcionar elementos suficientes a este juzgador para poder ilustrarlo respecto a sus conclusiones, es que esta autoridad no concede valor alguno al dictamen rendido por el perito tercero en discordia.

En cambio, **al dictamen emitido por el C.P. *****, perito designado por la parte actora, sí se le concede pleno valor probatorio** conforme al artículo 347 del Código Adjetivo de la materia que ya ha sido invocado anteriormente, en virtud de que de su dictamen se desprende que analizó la totalidad de las actuaciones que conforman el expediente en que se actúa, hace mención a los informes rendidos por la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral, del Registro Público de Propiedad y del Comercio del Estado y del Instituto Catastral, de donde resultaron los

inmuebles que se encontraron a nombre del demandado y de aquellos que adquirió y posteriormente realizó movimientos traslativos de dominio; asimismo, hace mención al informe rendido por Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de *****, en relación a los ***** que actualmente se encuentran registrados a nombre del demandado; asimismo, del informe del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, refiere a las diversas empresas que se dice están relacionadas con el demandado; además, el perito luego de analizar la **documentación contable** exhibida por el demandado, que se obtuvo a través de requerimiento formulado al mismo, respecto de los documentos que refirió la parte actora en el escrito de ofrecimiento correspondiente y corren agregados de la foja *mil ochocientos noventa y nueve a la tres mil setecientos setenta y cuatro*, el perito hizo mención a los ingresos, egresos y utilidad que en cada año obtuvo el demandado en el periodo comprendido del año dos mil catorce al dos mil dieciocho, señalando los ingresos mensuales en cada uno de los meses de los años antes indicados, destacando que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha determinado por deciles (niveles), los ingresos de los mexicanos, siendo el primero (más bajo) de OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS trimestral y **el más alto de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS trimestral**, estudio del cual acompañó impresión a su dictamen, que por lo tanto, si el demandado tiene ingresos de más de ***** anuales, esto es, superiores a ***** trimestrales, se considera entonces que **tiene una capacidad económica, ***** , ***** o *****.**

Peritaje este último que este juzgador encuentra fundado en elementos más allegados a la realidad poblacional, pues precisamente el Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es el organismo encargado de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y economía, que permite dar a conocer las características de nuestro país, además de que la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares en la que el perito basa para su análisis y emisión de su dictamen, tiene como objetivo el de proporcionar un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; ofrecer información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar. Es por lo anterior, que al estar basado su dictamen en la encuesta realizada por el Instituto en comento, permite tener una visión general que se presenta por cuanto a la economía en México y poder así determinar en base a sus resultados establecidos por deciles (niveles), que los ingresos de los mexicanos, el más alto es de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS trimestral, que por lo tanto, basado en los ingresos mensuales que percibe el demandado de los años dos mil catorce a dos mil dieciocho, que ha sido ilustrado en el desarrollo de su dictamen, puede concluir que el demandado tiene ingresos superiores a los ***** trimestrales, lo que se puede corroborar multiplicando por tres la cantidad de ingresos mensuales de cada periodo que el perito indica en su dictamen, consecuentemente, esta autoridad encuentra mayores elementos apegados a la realidad para poder crear convicción en el mismo de que el demandado tiene una capacidad económica *****,

por ello es que al dictamen del citado perito sí se le concede pleno valor probatorio, por lo que si bien dicha pericial no beneficia al oferente para demostrar que el demandado tiene ingresos de ***** diarios, sí le beneficia para acreditar que el demandado tiene una capacidad económica *****.

El **HECHO NOTORIO**, consistente en el contenido del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de ***** del año dos mil dieciocho, mismo que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de ***** , con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete; la cual se tuvo por desahogada en audiencia de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve y para poder abrir el periódico oficial en comento, según se desprende de la citada audiencia, se ingresó en el buscador las palabras claves "periódico oficial ***** presupuesto egresos 22 diciembre 2017" apareciendo varias opciones y se abrió la opción cinco que se identifica como PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ***** , donde apareció el Periódico Oficial del Estado de ***** , con fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, en el que se observó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de ***** del año dos mil dieciocho y a fojas setenta y cuatro y setenta y cinco se observó un cuadro, mismo que coincide con parte del que se observa a foja ciento cincuenta y nueve de autos ya que este último no refleja la información a que se refieren los cuatro últimos rubros del que se publica en el periódico oficial, que se observa a página setenta y cuatro de ese periódico.

Ahora bien, al respecto el abogado de la parte actora en la citada audiencia manifestó: *"Que al encontrarse publicado en el periódico oficial el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de*

****** del ejercicio dos mil dieciocho de fecha veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, lo que incluso se hizo constar en este momento, constituye como se dijo al momento del ofrecimiento de la prueba un hecho notorio la totalidad de su contenido y es de ese documento del que debe extraerse el dato que se aportó como prueba, es decir, si en él se contienen los salarios de los servidores públicos y en particular el salario del *****del Estado ***** , es la cantidad que en dicho periódico oficial aparece, la que deberá servir como base económica al momento de que su señoría determine el monto del daño moral al que a juicio de suscrito debe ser condenado el demandado *****."*

Por su parte, el abogado de la parte demandada manifestó: "Que solicito a su señoría con vista a la certificación que respecto del documento exhibido y el cotejado vía electrónica tome en consideración de nueva cuenta que el mismo no es fidedigno y corresponde a datos distintos a los realmente publicados, negativa intención que desde la demanda y las pruebas ofrecidas denota en este juicio mi contraparte."

Ahora bien, al respecto cabe señalar que el artículo 240 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado dispone: "Los hechos notorios pueden ser invocados por el tribunal, aunque no hayan sido alegados por las partes."

A su vez el artículo 1790 del Código Civil del Estado señala: "El monto de la indemnización lo determinará el juez tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable, y la de la víctima, así como las demás circunstancias del caso."

Por lo tanto, para efecto de determinar el monto de la indemnización en caso de condenarse al demandado al pago del daño reclamado por el actor, este juzgador debe contar con mayores elementos para determinar la cuantía y si del escrito de ofrecimiento de pruebas se desprende que la parte actora aportó como elemento de convicción el hecho notorio consistente en el contenido del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de ***** del año dos mil dieciocho, mismo que se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de *****, con fecha veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, en el que se señalan las percepciones de los servidores públicos del Gobierno Estatal, la cual ofertó a efecto de acreditar el ingreso ordinario como ***** del Estado, aún cuando haya indicado que se acreditaría "en la cantidad que se señala en el cuadro que a continuación se transcribe" y el citado cuadro corresponde a las plazas de personal de confianza, de base, el total de plazas en el ejercicio dos mil dieciocho así como plazas eventuales (personal de programas temporales), y que el cuadro plasmado en el ofrecimiento no coincide de manera total con el visto en el Periódico Oficial en internet por las razones que se indicaron anteriormente, sin embargo, tal como lo refirió el abogado de la parte actora al momento de su ofrecimiento, lo que se pretende probar son las percepciones del actor como *****, que por tanto, al estar publicado en el Periódico Oficial del Estado, su contenido es de carácter público y un hecho notorio para esta autoridad y de ahí que se puedan tomar los datos que de éste se desprenden, independientemente de aquel cuadro plasmado en su ofrecimiento, siendo que de la liga *****, que es aquella que se visualiza luego de que se entra a

internet de la forma especificada en audiencia donde fue desahogada, aparece el Periódico Oficial de fecha veintidós de diciembre del año dos mil diecisiete, en su página setenta y tres aparece el cuadro siguiente:

Limites de la percepción ordinaria total en la Administración Pública Estatal en pesos.

Tipo de personal	Remuneración ordinaria mensual total neto Desde:	Remuneración ordinaria mensual total neto Hasta:	Remuneración integrada mensual Desde:	Remuneración integrada mensual Hasta:	Remuneración integrada Anual Desde:	Remuneración integrada Anual Hasta:
Gobernador	125,769	125,769	245,742	245,742	2'948,898	2'948,898
Secretario/ Especialista	94,980	114,805	182,381	223,196	2'188,574	2'678,356
Coordinador General/ Especialista	72,761	84,311	137,003	160,588	1'644,042	1'927,057
Subsecretario/ Especialista	61,903	66,943	114,804	124,989	1'377,650	1'499,867
Director General/Especialista	45,751	60,265	82,156	111,172	985,872	1'334,066
Coordinador de Área/ Especialistas	28,859	35,491	49,304	62,151	591,644	745,807
Jefe de Departamento / Especialistas	17,801	21,705	30,597	36,914	367,168	442,967
Técnico	11,993	14,391	20,794	25,075	249,528	300,902
Analista "A"	9,401	11,655	16,000	20,245	192,004	242,944
Analista "B"	7,442	9,065	12,653	15,361	151,841	184,328
Oficial	6,369	7,036	10,269	11,943	123,226	143,316

Por lo tanto, a la prueba en comento tiene pleno valor probatorio de acuerdo a lo establecido por los artículos 240, 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, con la que se acredita que la **remuneración integrada anual del ***** lo es de *****.**

Las pruebas de la parte demandada se valoran en la medida siguiente:

La **CONFESIONAL**, a cargo del actor *********, y respecto a la cual la parte oferente exhibió pliego de posiciones conteniendo setenta y dos y que al ser proceder a calificarlas de legales únicamente se aprobaron la vigésima quinta y trigésima tercera, de conformidad con lo que disponen los artículos 251, 256 y 257 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, las cuales se desahogaron mediante oficio que corre agregado a fojas *cinco mil*

quinientos treinta y siete y cinco mil quinientos treinta y ocho, con sujeción a lo previsto por el artículo 278 del código antes invocado, probanza que se tuvo por desahogada en audiencia de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, habiéndose agregado copia certificada del pliego de posiciones de la foja cinco mil setecientos tres a la cinco mil setecientos ocho y que al desahogar el actor en la forma indicada, confesó como cierto que estuvo sujeto a un proceso penal, agregando que no existe sentencia condenatoria en su contra y con base en el principio de presunción de inocencia, cualquier persona sujeta a un proceso penal, se le considera inocente hasta que se demuestre lo contrario (posición trigésima tercera); confesional que tiene pleno valor probatorio de acuerdo a lo previsto por el artículo 337 del Código de Procedimientos Civiles, al haber hecho en el juicio y por persona capacitada para obligarse, en pleno conocimiento y sin coacción ni violencia y sobre hechos propios concernientes al negocio.

Sin que la misma beneficie al demandado para acreditar que los testimonios notariales que exhibió, derivan de las grabaciones que por él consiguió su Coordinador de Comunicación Social, ello en razón de que tal posición el absolvente la contestó en sentido negativo (posición vigésima quinta).

La **CONFESIONAL EXPRESA**, que hace consistir en la que vierte su contraria de manera expresa, libre y espontánea en su demanda, especialmente en el punto treinta y nueve de dicho escrito, punto de hechos en el cual el actor expresa lo siguiente: "A pesar de que en los grupos a los que pertenezco la gente siempre me ha mirado con afecto y respeto, desde el mes de enero del 2017, justo a

partir de que las primeras menciones y acusaciones propaladas por el señor ***** tuvieron lugar, varias personas pertenecientes a grupos empresariales, colegios de profesionistas y gente de la sociedad civil, me han cuestionado sobre el exceso de tolerancia de parte de ***** y de mi persona hacia el ***** , insinuando una 'falta de mano dura' , transcripción que solo comprende una aceptación por parte del actor de que ha hecho caso omiso de las expresiones que en su contra vierte el demandado y esto se corrobora con un análisis integral de todo lo que expone el actor en su demanda, esencialmente en el punto treinta y ocho de la misma y relativo al apartado que denomina "Sobre el Daño Moral Ocasionado", en donde hace un preámbulo de aquellos daños que el actor considera se le ocasionaron, siendo que en dicho punto menciona textualmente lo siguiente: "La divulgación sistemática y reiterada de hechos falsos y calumniosos en mi contra, que desde el medio de radiodifusión en el que presta sus servicios realiza la parte demandada, con la alta penetración e influencia que la gente irreflexivamente le concede, ha cobrado un alto costo moral en mi contra, que se refleja en el desgaste de mi imagen y menoscabo de mi reputación personal, en la franca depreciación del respeto que hacia mi sienten los demás, en mi seguridad y la de mis familiares, en el deterioro grave de mi dignidad, en la afectación a mi salud personal y, sobre todo, en mi honor, como debe ser entendido para estos efectos. Hechos y circunstancias atinentes a cada uno de los rubros antes descritos se explican en los apartados siguientes de este escrito inicial. ... "; de lo anterior se puede observar, que contrario a como lo sostiene la parte demandada, el actor no hace

confesión alguna en el sentido de que su vida respecto de sus amigos y de su vida social no se ha visto afectada, pues como se ha dicho anteriormente, el actor inicia diciendo que la divulgación de los hechos que sostiene el demandado hizo de su persona, ha cobrado un alto costo moral en su contra, que se refleja en el desgaste de su imagen y menoscabo de su reputación personal, así como en la franca depreciación del respeto que hacia él sienten los demás, para seguir diciendo, que a pesar de que en los grupos a los que pertenece la gente siempre lo ha mirado con afecto y respeto, a partir de que las primeras menciones y acusaciones que refiere hizo el demandado, *varias personas pertenecientes a grupos empresariales, colegios de profesionistas y gente de la sociedad civil, lo han cuestionado sobre el exceso de tolerancia de parte de gobierno y de su persona hacia el ******, insinuando una "falta de mano dura", es decir, hace mención a un cambio de percepción que dicho grupo social tiene respecto del actor; consecuentemente, al no existir la confesión en el sentido que lo sostiene el demandado, es que a la prueba que nos ocupa no se le concede valor probatorio alguno, de conformidad con lo establecido por el artículo 338 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

La **DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en la copia certificada del Título de Licenciado en ***** que fuera expedido por la Universidad Autónoma de ***** , certificado ante el Notario Público número sesenta y dos de los del Estado, Licenciado ***** , agregado a foja *mil trescientos setenta y ocho y mil trescientos setenta y nueve de autos*, prueba que la parte actora objeta en cuanto a su alcance, valor probatorio y contenido, y analizados los argumentos en que se sustenta la objeción, esta autoridad la

considera parcialmente fundada, atendiendo a las siguientes consideraciones y fundamentos legales:

- Por lo que ve a los aspectos del *valor probatorio y contenido*, la *objeción resulta improcedente*, pues la prueba que nos ocupa, se trata de un documento público al contener la certificación correspondiente de la autoridad encargada de otorgar los títulos para ejercer las diversas profesiones de aquellas que así lo requieran, tal como lo establece el artículo 7° de la Ley de Profesiones del Estado de **** y a su vez se encuentra presentado en copia certificada por el Notario Público número sesenta y dos de las del Estado, de ahí que tenga la naturaleza de un documento público de acuerdo a lo establecido por el artículo 281 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, mismo que dispone que los documentos públicos son aquellos cuya formación esté encomendada por la ley, dentro de los límites de su competencia, a un servidor público revestido de fe pública y los expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, demostrándose la calidad de públicos por la existencia regular sobre los documentos, de los sellos, firmas u otros sellos exteriores que, en su caso, prevengan las leyes; por otra parte, respecto al contenido, en la objeción que realiza, no hace mención alguna en qué la hace consistir ni la tilda de falsa, razón por la cual en estos dos aspectos resulta improcedente la objeción que realiza.

- Pese a ello, *en relación al alcance probatorio*, la *objeción resulta procedente*, pues la hace consistir en que el demandado tiene conocimiento de los principios éticos que enmarcan el ejercicio del **** en el Estado y a nivel Nacional, de los que se desprende que el ejercicio del **** no puede

basarse en insultos e imputaciones de hechos falsos; argumentos que esta autoridad considera procedentes toda vez que el demandado reconoce tanto en su escrito de contestación a la demanda como al momento en que aporta la prueba que nos ocupa, que cuenta con Título para ejercer la profesión de Licenciado en ****, lo cual lleva implícito el hecho de que conozca todas aquellos lineamientos y valores que rigen su profesión, pues precisamente bajo éstos habrá de desarrollar su actividad, más aún que en el propio Título Profesional que ahora se valora, se asienta que la profesión en comento la podrá ejercer libremente, *sin más limitaciones que las establecidas por la Ley*, por lo tanto, la afirmación que hace el demandado al contestar el hecho catorce de la demanda, en el sentido de que no está obligado a conocer los documentos elaborados por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no le beneficia, pues como se ha dicho anteriormente, cada profesión se encuentra regida por lineamientos y valores que a cada una de las mismas le corresponde y además, como se ha dicho al momento de la valoración del estudio realizado por la Comisión en comento, ha creado convicción a este Juzgador en relación a los valores que deben contemplarse al ejercer la profesión del demandado, los que se tienen por reproducidos como si a la letra lo fuere.

En razón a lo anterior, la documental que ahora nos ocupa, si bien tiene pleno valor probatorio de acuerdo a lo establecido por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, dado que con ella se acredita que el demandado ****, en fecha ****, obtuvo Título Profesional como Licenciado en ****, sin embargo, no le beneficia en razón de que del propio Título Profesional que ahora se valora, se desprende que su

profesión la puede ejercer sin más *limitaciones que las establecidas por la ley*, que por tanto, debe conducirse conforme a los lineamientos y valores que rigen la profesión respecto de la cual se le expidió Título Profesional.

La **DOCUMENTAL**, consistente en la copia del Premio ***** otorgado por ***** , la cual contiene certificación hecha por el Notario Público número 62 del Estado, Licenciado ***** , agregado a foja *mil trescientos ochenta*, de la cual cabe hacer la aclaración que si bien fue ofertada y admitida como *pública*, sin embargo, de su contenido se advierte que es una *documental privada*, en razón de que dicho documento aparece expedido por ***** , por lo que, si de su propio nombre se desprende que se trata de una Asociación Civil, no cumple con los requisitos previstos por el artículo 281 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado para que pueda ser considerada como documental pública, pues no fue expedido por servidor público alguno revestido de fe pública a quien le estuviera encomendada por ley, dentro de los límites de su competencia ni tampoco por algún servidor público en ejercicio de sus funciones, sin que en el caso la certificación de Notario con que cuenta dicho documento lo haga un documento público, pues conforme a la Ley del Notariado del Estado de ***** , el Notario es un profesional del derecho a quien se le encomienda el Notariado, quien guarda en su oficina, los instrumentos relativos a los actos y hechos a que se refiere la citada Ley, con sus anexos, y expide los testimonios o copias que legalmente puedan darse, lo cual se prevé en los artículos de la Ley del Notariado que a continuación se transcriben:

Artículo 3º: *“El notario es un profesional del derecho a quien se encomienda el Notariado y además, guarda en su oficina,*

los instrumentos relativos a los actos y hechos a que se refiere el artículo anterior, con sus anexos y expide los testimonios o copias que legalmente puedan darse.”

Artículo 56: *“Acta notarial es el instrumento original que el notario asienta en el protocolo para hacer constar un hecho jurídico y que tiene la firma y sello del notario.”*

Artículo 58: *“Entre los hechos que debe consignar el notario en las actas, se encuentran los siguientes:[...] e). Cotejo de documentos [...]”.*

Artículo 60: *“Los protestos de documentos mercantiles, certificaciones de firmas y cotejo de documentos, se harán constar en el documento a que se refieren y además se consignará el hecho en el protocolo levantando el acta respectiva, entregándose los originales a los interesados.”.*

De lo anterior se concluye que la certificación con la que cuenta el documento que se valora, únicamente tiene el efecto de hacer constar que la copia en cuestión proviene de su original, mas dicha certificación notarial no debe equipararse con los efectos jurídicos de una certificación notarial de la autenticidad de las firmas ni califica la legalidad del documento o de lo expresado en él; consecuentemente, en cuanto a su contenido, se le debe dar el mismo tratamiento y valor probatorio que tenga el documento original, el cual, como se ha dicho, proviene de una Asociación que por su naturaleza no es un ente público, de acuerdo a los artículos del Código Civil del Estado que se transcriben a continuación:

Artículo 2543: *“Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación.”.*

Artículo 2546: *“Las asociaciones se registrarán por sus estatutos, los que deberán ser inscritos en el Registro Público para que produzcan efectos contra terceros.”.*

Por lo anterior, al tratarse de un documento privado proveniente de un tercero, debe valorarse en términos de lo establecido por el artículo 346 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, el cual dispone que los documentos privados provenientes de tercero, sólo harán prueba plena si la verdad de su contenido se demuestra con otras pruebas y tendrán el valor que merezcan las mismas; sin embargo, en este caso, el documento en cuestión no fue robustecido con algún otro elemento de prueba que haga presumir la veracidad de su contenido y en tal virtud, la misma no tiene valor alguno, razón por la cual, resulta innecesario analizar la objeción que de la misma hace la parte actora.

La **TESTIMONIAL** consistente en el dicho de *****, *****, y *****, de la cual el oferente se desistió del dicho del último de los testigos, prueba que fuera desahogada en audiencia de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, y que es valorada de conformidad con lo previsto por el artículo 349 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, por lo que una vez analizadas las declaraciones de los testigos y atendiendo a sus edades de sesenta y cincuenta y siete años respectivamente, a su capacidad intelectual plena en razón de su edad y lo cual se refleja de la comprensión de las preguntas que les formularon y respuestas que dieron a las mismas, con nivel de estudios de licenciatura y tercer semestre de licenciatura, respectivamente, observando por cuanto al segundo independencia de criterio y no así respecto al primero según se desprende de su

declaración, observando respecto al segundo que en sus respuestas no se advierte parcialidad alguna y lo cual no se puede afirmar en relación al primer testigo, observando que sus respuestas son claras y precisas, no advirtiéndole que se les obligara a declarar en la forma como lo hicieron, como tampoco por engaño, error o soborno, por lo que en razón de lo anterior a la misma no se le concede ningún valor en observancia a lo previsto por los artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado y que a continuación se transcriben:

Artículo 349: *“La calificación de la prueba testimonial quedará al prudente arbitrio del Juez, quien para valorizarla, deberá tomar en consideración: I.La edad, capacidad intelectual, instrucción, probidad, independencia de criterio, antecedentes personales e imparcialidad del testigo; II. Que el hecho de que se trate sea susceptible de ser conocido por medio de los sentidos, y que el testigo lo conozca por sí mismo y no por inducciones, ni referencias a otras personas; III. Que la declaración sea clara y precisa, sin dudas ni reticencias, ya sobre la sustancia del hecho, ya sobre las circunstancias esenciales; IV. Que el testigo no haya sido obligado por fuerza o miedo, ni impulsado por engaño, error o soborno. El apremio judicial no debe estimarse como fuerza o intimidación; V. Los fundamentos de su dicho y que se haya cumplido con lo que se previene en el artículo 317.”*

Artículo 350: *“Un solo testigo hace prueba plena cuando ambas partes convengan expresamente en pasar por su dicho, siempre que esto no esté en oposición con otras pruebas que obren en autos. En cualquier otro caso, su valor quedará a la prudente apreciación del tribunal.”*

En el caso que nos ocupa, el testigo *********, al momento de preguntarle sobre cada uno de los supuestos de tachas a que se refiere el artículo 317 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, sostuvo no darse en el mismo alguno de los supuestos a que se refiere dicho numeral, además manifestó que no tiene interés especial en este

juicio ni es beneficiado al venir a declarar; sin embargo, al momento de hacer la valoración de la prueba que nos ocupa, del desarrollo de la testimonial a su cargo se puede concluir que se encuentra desvirtuado lo manifestado por el testigo al momento de cuestionarle sobre las tachas de ley, en razón a lo siguiente:

En primer orden, el testigo refirió ser *****, de lo cual se obtiene que este último pertenece al mismo gremio que el demandado, pues incluso, así lo manifestó al contestar la primer pregunta formulada por la parte actora, en el sentido de si conoce al demandado y la razón de ello, donde respondió que sí conoce al demandado desde hace más de veinticinco años, fundamentalmente por el oficio como ***** que es el testigo; siendo esta razón es suficiente para que esta autoridad determine que al momento en que el testigo declaró, carecía de independencia de criterio, ya que incluso, en las escrituras números ***** y *****, de fechas diez de agosto y veintiuno de septiembre, de dos mil dieciocho y Reporte de ***** que se anexaron a las mismas, así como en el Reporte de ***** que se anexó a la escritura número *****, de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho, que fueron anexadas por el actor a su escrito inicial de demanda y que ya se les ha concedido valor probatorio, de los citados documentos se desprende que el testigo ***** participa en el programa del demandado en el que la Notario Público y Reportes antes indicados, denominan como "*****" pues se indica el nombre del testigo en ellas, por ende, se presume de manera grave que el testigo de referencia es afín en las opiniones del demandado respecto de la parte actora en este juicio, lo cual se puede robustecer con las respuestas que

se dieron a las preguntas sexta y séptima del interrogatorio formulado por la parte actora, que se enunciaron en el sentido siguiente:

"A LA SEXTA. QUE DIGA EL TESTIGO COMO ES QUE VISUALIZA LA GESTIÓN DEL SEÑOR ***** COMO ***** DEL ESTADO DE *****."

"A LA SÉPTIMA. QUE DIGA EL TESTIGO QUE PERCEPCIÓN TIENE RESPECTO DE LA CARRERA Y EJERCICIO PÚBLICO DEL SEÑOR ***** EN CUANTO A TEMAS JURÍDICOS PERSONALES."

Preguntas a las cuales, en lo que interesa respondió que la gestión del actor ***** como *****del Estado de *****, la visualiza mala y con un severo problema en materia de seguridad, dando como explicación de su punto de vista a que hay pérdida económica, prestación de servicios de salud deficientes, en materia de seguridad pública refirió un severo problema de inseguridad con un disparo del doscientos por ciento en las denuncias o carpetas de investigación registradas en las fiscalías en robos de automóviles, robos a casa habitación y secuestros, asimismo, indicó que existen carpetas de investigación en la misma Fiscalía en donde Agentes Ministeriales colocaban las coloquialmente narcomantas y existen carpetas de investigación porque borraban las huellas digitales de las mantas, de los propios agentes para no ser involucrados porque existen carpetas de investigación de custodios que permitían el ingreso de la droga al penal o el CE.RE.SO. de varones localizado en la ciudad de *****, porque la Fiscalía General de la República, atrajo la investigación de la desaparición forzada, junto con ello una investigación por presuntos vínculos de Agentes Ministeriales con grupos de la delincuencia organizada.

Por cuanto a la *percepción* que tiene respecto a la carrera y ejercicio público del actor en cuanto a temas jurídicos personales, manifestó que tiene conocimiento, que llegó a la candidatura con un severo cuestionamiento de probidad, toda vez que se encuentra sujeto a un proceso por el robo de unos terrenos que fueron propiedad del Municipio y que terminaron en manos de él y sus hijos, de su esposa, de familiares y de un funcionario amigo de él, fue notoria y pública la detención y el encarcelamiento por ese motivo y también fue notorio y público los amparos que promovió para poder enfrentar el proceso electoral, señalando que en diferentes medios de comunicación lo acusaban de ladrón.

De todo lo anterior, se desprende que en relación al aumento en un doscientos por ciento de denuncias, no hizo referencia a qué tomó en consideración para informar lo anterior, además, emite una respuesta con su punto de vista con similar opinión a la que hace el demandado, que se puede concluir lo es en razón de su profesión y que al tener opiniones similares sobre el tema que hoy es materia de este juicio, su dicho no fue producido con independencia de criterio.

También se puede afirmar que no existe independencia de criterio en sus respuestas dadas a las preguntas octava y noventa del interrogatorio del actor, las que se formularon en la forma siguiente:

"A LA OCTAVA. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONSIDERA QUE EL EDITORIALIZAR PERIODÍSTICAMENTE HABLANDO LA VIDA, TRAYECTORIA Y SUCESOS DE UNA PERSONA QUE SE DEDICA A LA POLÍTICA Y AL SERVICIO PÚBLICO, PUEDE TRASGREDIR EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN.

A LA NOVENA. QUE DIGA EL TESTIGO SI CONSIDERA QUE EL SEÑOR ***** EN EJERCICIO DE LABOR ***** , Y EN BASE A LA FUNCIÓN QUE LOS ***** EJERCEN DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DADA EN SU RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR CUMPLE CON DICHA FUNCIÓN AL REFERIRSE AL SEÑOR *****."

Por lo que toca a la pregunta octava, el testigo, en resumen y en lo que interesa, respondió que el editorializar no puede transgredir el derecho a la libre expresión, pues forma parte de los diferentes estilos con los que se realiza la labor periodística, además de estar consagrada en la Constitución y editorializar es una forma de narrar la trayectoria de una persona, además de que los funcionarios públicos de acuerdo a diferentes tesis o jurisprudencias, así como tratados y pactos internacionales establecen que deben de ser más tolerantes a la crítica, agregando que el ***** es un puente entre la sociedad y el funcionario y que el ***** recoge las expresiones, las opiniones y las percepciones para elevarlos a su propia tribuna, de modo que cuando se hace una editorial no solamente se está imbuido de la percepción personal, sino, de la percepción de la sociedad.

En cuanto a la novena pregunta, contestó que el demandado cumple con la función descrita anteriormente y es una responsabilidad social poder señalar lo que está mal, toda vez que una gran mayoría de ciudadanos no tienen la oportunidad de expresarlo, por lo que el ***** , en este caso ***** cumple con esa responsabilidad social. Respuestas de las cuales también se advierte que su dicho carece de independencia de criterio, más aún que las preguntas antes indicadas fueron para obtener el punto de vista del testigo, lo cual desde luego no es la finalidad de una testimonial, pues esta es a efecto de que

transmita a esta autoridad los hechos sobre los cuales tuvo conocimiento directo que vio y escuchó, mas no así a efecto de obtener opiniones sobre los hechos por parte de los testigos.

Además de lo anterior, al contestar la novena pregunta, hizo mención a que sí escucha el programa del demandado, el cual lo transmite de siete a nueve de la mañana, según la respuesta dada a la segunda pregunta de la contraparte, siendo que de las escrituras públicas que a continuación se mencionan, se obtiene que dicho programa tiene una duración mayor, pues concluye luego de las diez horas, según se advierte de las siguientes escrituras que exhibió el actor con su escrito inicial de demanda:

ESCRITURA	FECHA	HORA FIN DE PROGRAMA
██████████	31-jul-18	10:16
██████████	02-ago-18	10:31
██████████	06-ago-18	10:17
██████████	10-ago-18	10:26
██████████	03-sep-18	10:19
██████████	05-sep-18	10:12
██████████	21-sep-18	10:37
██████████	24-sep-18	10:42

De lo cual se puede advertir, que lo que declara busca beneficiar al demandado, ya que incluso en alguno de esos programas que terminan luego de las nueve horas según lo asentó la Notario Público, tuvo participación el testigo en cuestión, siendo los días diez de agosto y veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

Por último, al dar contestación a las preguntas sexta de la parte actora y primera de la parte contraria, el ateste indicó que fue testigo dentro del caso de *****, por lo cual por medio del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos, le pusieron servicio de escolta por el inminente riesgo que observaron en la corrupción de los policías investigadores, además de que *****

Comisario de Policía Ministerial, cuenta con dos carpetas de investigación que no se han movido, y que esa información quería entregársela a *****y pese a las constantes solicitudes de entrevistas, tuvo una negativa para atenderlo, por lo que platicó con el coordinador de comunicación social del Gobierno del Estado ***** para advertirle de lo que estaba sucediendo, así como en una entrevista que sostuvo con el Secretario de Gobierno ***** ***** sin que se haya obtenido respuesta alguna. Que ha denunciado públicamente, los hechos de corrupción que dice conocer, pero no ha realizado alguna denuncia ante la Fiscalía del Estado, pues ha sido parte en el proceso que se sigue en contra de ***** ex jefe de escoltas de ***** , dato que puede ser corroborado en la Fiscalía General de la República en donde aparece su nombre como testigo, refiriéndose a que la denuncia pública corresponde a las investigaciones que ha realizado y ha publicado en ***** , en donde pueden ser consultadas y en donde las autoridades por oficio debieran de comenzar las investigaciones, no es función del periodista estar haciendo las denuncias correspondientes, habiéndose dirigido el testigo a los abogados de la parte actora en la audiencia de su desahogo, refiriéndoles que quien investigó por primera ocasión el caso de la Universidad de Campeche y el caso del extravío o robo de los quinientos millones de pesos que llevaron a *****a presentarse ante un juez, fue el testigo; que quien investigó, denunció públicamente a través de su medio de comunicación, los actos de corrupción del ***** fue el testigo y no solamente denunció públicamente, a riesgo de su integridad física, de su familia y de su empresa, formó parte como testigo de la investigación que lo condujo a la cárcel y que le va a permitir al Estado el resarcimiento de casi catorce millones de

pesos de la compra de un tomógrafo que nunca llegó y por si no supieron los señores abogados de su persona, les manifestó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha emitido dos recomendaciones al Gobierno del Estado, por la serie de agresiones de las que ha sido objeto por parte de las autoridades por hacer precisamente las denuncias y que para conocimiento de los abogados del actor, en estos momentos existen medidas cautelares dictadas al Gobierno del Estado que preside ***** para evitar una posible agresión a su persona.

De todo lo antes asentado, se observa que no se da en el testigo la independencia de criterio, como imparcialidad en su declaración, por lo ya indicado y anunciando de manera breve: tener la misma profesión que el demandado, que participa con este último en su programa de radio en la sección que se identificó como "*****" y además al dar su opinión en este programa respecto al Gobierno del Estado de *****, lo hace en similares términos a las opiniones del demandado; además, este Juzgador advirtió una predisposición y animadversión en contra de la parte actora ante la falta de atención a sus solicitudes, pero sobre todo al sostener que ha sido objeto de diversas agresiones por parte de las autoridades, que existen medidas cautelares dictadas al Gobierno del Estado que preside ***** para evitar una posible agresión a su persona, de lo cual se concluye que el testigo en cuestión lleva consigo un estado de ánimo que impide la concurrencia de imparcialidad en el mismo al prestar su declaración y esto afecta la credibilidad de su dicho, de acuerdo a lo que señala el artículo 349 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

Ahora bien, en relación al segundo de los testigos se observa lo que dispone el artículo 350 del Código adjetivo de la materia vigente del Estado, de cuyo texto se desprende que un solo testigo hará prueba plena cuando ambas partes convengan expresamente en pasar por su dicho, condición que no se da en el caso en análisis, pues en ningún momento la parte actora manifestó su conformidad en pasar por el dicho de un solo testigo.

Todo lo antes expuesto, da sustento para establecer que la prueba testimonial admitida al demandado y consistente en el dicho de ***** y *****, no tiene ningún valor probatorio, con fundamento en lo que disponen los artículos 349 y 350 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

Las **DOCUMENTALES PRIVADAS** consistentes en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*****", a través de la persona jurídica denominada *****, que constan de sesenta y un fojas; de los ejemplares del periódico "*****" y "*****", ambos a través de la persona jurídica denominada *****, que constan de noventa y cuatro y dieciséis fojas, respectivamente; de los ejemplares del periódico "*****" a través de la persona ***** que constan de setenta fojas; de los ejemplares del periódico "*****" a través de la persona jurídica denominada *****, que constan de veintiocho fojas útiles; y, de los ejemplares del periódico "*****" a través de la persona física *****, que constan de trece fojas útiles; todas ellas obrando en la seguridad del juzgado y que para efectos de su valoración se mandan traer **a la vista**, las cuales fueron objetadas por la parte actora y lo que motiva resolver esto previo a su valoración, que una vez analizados los argumentos en que se sustenta la objeción esta autoridad considera improcedente la

misma, atendiendo a las siguientes consideraciones y disposiciones legales.

Analizados los argumentos en que se sustenta la objeción sobre cada una de las documentales señaladas, esta autoridad los aglutina en lo siguiente: **a)** El primer argumento que expone de manera general se sustenta en que corresponden a copias fotostáticas de documentos que no tienen suscriptor como tampoco firma autógrafa, pues al tratarse de impresiones adolecen de esos requisitos, por lo que no encuadran dentro de lo que señalan los artículos 342 y 343 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al señalar el primero de ellos que solo harán prueba los que provengan de las partes cuando son reconocidos en juicio, siendo que los provenientes de terceros solo tendrán valor cuando no sean objetados; **b)** En segundo lugar señala que las documentales aludidas corresponden a notas que aparecen en los periódicos ya indicados, las cuales contienen apreciaciones subjetivas de los reporteros o editores de los propios periódicos, basadas en fuentes que ni siquiera revelan y que por tanto no hay certeza de la veracidad de su contenido, y adolecen por tal razón de valor probatorio alguno de acuerdo a lo que establecen los artículos 342 y 343 del Código Adjetivo de la materia vigente del Estado, por lo ya indicado en el argumento anterior; y, **c)** Objeta las documentales privadas anunciadas en el apartado anterior, a excepción de las que se refieren a los informes rendidos por los periódicos "*****" e "*****", bajo el argumento de que provienen de terceras personas y de las mismas no se desprende que el demandado ***** ejerciera su libertad de expresión dentro de los límites establecidos en los artículos 6º y 7º Constitucionales. Argumentos que a

juicio de esta autoridad resulta improcedentes atendiendo a lo siguiente:

> En cuanto al primer argumento relativo a que corresponden a copias fotostáticas de documentos que no tienen suscriptor como tampoco firma autógrafa y que no encuadran dentro de lo que señalan los artículos 342 y 343 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado y que solo tendrán valor cuando provengan de las partes y sean reconocidos en juicio por éstas, mientras que los provenientes de terceros solo tendrán valor cuando no sean objetados, ha lugar a establecer que en el caso las documentales en análisis no encuadran dentro de aquellos documentos a que se refieren las normas adjetivas invocadas y por tanto no aplica lo previsto en las mismas; ahora bien, de su análisis se desprende que son de aquellos documentos generados por los descubrimientos de la ciencia por ser copia o reproducción de otros, ante esto su valoración se sujetará a lo previsto por el artículo 351 del Código antes invocado, el cual señala que su valor probatorio queda al prudente arbitrio judicial, de donde deriva lo improcedente del argumento.

> Respecto al segundo argumento, relativo a que las documentales aludidas corresponden a notas que aparecen en los periódicos ya indicados, mismas que contienen apreciaciones subjetivas de los reporteros o editores de los propios periódicos, basadas en fuentes que ni siquiera revelan y que por tanto no hay certeza de la veracidad de su contenido, y adolecen por tal razón de valor probatorio alguno de acuerdo a lo que establecen los artículos 342 y 343 del Código Adjetivo de la materia vigente del Estado, por lo ya indicado en el argumento anterior; esta autoridad considera que también resulta improcedente, pues no debe perderse de vista que en

una controversia de la libertad de expresión y derecho a la información frente a los derechos fundamentales de la personalidad, como son la dignidad, el honor, vida privada, entratándose de funcionarios y que éstos deben demostrar un mayor grado de tolerancia frente al escrutinio público de sus actividades, solo podrán obtener una reparación civil si prueban que la información se difundió con malicia efectiva y para esto se requiere que acrediten, que: a) La información se difundió a sabiendas de su falsedad; b) Que la información fue difundida con total despreocupación sobre si era falsa o no; c) Que se hizo con el único propósito de dañar. De lo anterior se obtiene que la parte demandada en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, en el que se ve incluido del derecho a la información, puede tomar como fuente de sus notas otras de igual naturaleza, pues no basta demostrar que la nota publicada sea falsa, sino además que el informador no haya sido diligente en sus investigaciones, por lo cual, el demandado está tratando de demostrar que tuvo la diligencia de allegarse otros medios para sostener su dicho realizado en el programa de radio que conduce, pues obligarlo a que se demuestre la veracidad de lo dado en su nota periodística, conllevaría en ocasiones a no poder probar en forma fehaciente todos y cada uno de los aspectos de la información difundida, lo cual, además de que vulneraría el estándar de veracidad aplicable a la información, induciría a ocultar la información en lugar de difundirla, socavando el debate robusto sobre temas de interés público que se persigue en las democracias constitucionales, por lo tanto, no es solamente la nota difundida por el demandado y la fuente de la cual la obtuvo, lo que

determinará si existe o no real malicia, sino que la emisión de opiniones, ideas o juicios, hayan sido expresados con la intención de dañar, para lo cual, la nota publicada y su contexto constituyen las pruebas idóneas para acreditar dicha intención y no tan solo las notas publicadas y la fuente de las mismas.

> Y por cuanto al último de sus argumentos, en donde señala que las documentales objetadas provienen de terceras personas y de las mismas no se desprende que el demandado ***** ejerciera su libertad de expresión dentro de los límites establecidos en los artículos 6° y 7° Constitucionales; también se considera improcedente, pues vinculándolo con lo establecido al resolver los argumentos anteriores, conlleva a señalar que la intención del demandado de exhibir las documentales objetadas, se concretó en dar la fuente de su información y de demostrar con esos documentos que es una reproducción fiel de lo que informó en los hechos que su contraria narra en la demanda, para deslindarse con esto de toda responsabilidad que se le pudiera atribuir, sin que sea el momento de determinar si está dentro de los límites de la libertad de expresión a que se refieren las normas constitucionales anunciadas, pues dependerá del alcance probatorio que se atribuya a las mencionadas documentales.

No pasa desapercibido que la parte actora anuncia la objeción de las pruebas DOCUMENTALES EN VÍA DE INFORME rendidas por los apoderados y/o representantes legales de los periódicos "*****"; "*****", "*****"; "*****"; y, "*****"; objeción que hace por considerar que se trata de testimonios rendidos fuera de juicio y aún cuando se obtuviera su ratificación, serían un testimonio singular porque

devienen de un tercero; objeción que esta autoridad declara improcedentes en razón a la naturaleza del informe y del testimonio que menciona el objetante, puesto que gramatical y etimológicamente el "informe" puede definirse como el medio por el cual se transmite una comunicación antes desconocida; por su parte, de los artículos 210, 311 y 326 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, se advierte que "testigo" es quien declara sobre los hechos ocurridos, materia del proceso, de los cuales tuvo conocimiento a través de los sentidos; por otra parte, la prueba de ratificación no es una prueba autónoma, pues se trata de un mecanismo para su perfeccionamiento que los complementa y los aporta de eficacia jurídica probatoria, ello al así desprenderse de los artículos 293 y 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de los cuales se desprende la naturaleza imperfecta de los documentos simples y privados así como la posibilidad de llevar a cabo su reconocimiento y su objeción por la parte contraria al oferente, además de que el informe y ratificación solo tienen la finalidad de robustecer la existencia de las publicaciones referidas por el demandado sin que se requiera formular preguntas o repreguntas al mismo, como ocurre con un testigo. De todo lo anterior se puede concluir, que contrario a como lo pretende el objetante, resulta incorrecto equiparar el informe y su ratificación con la prueba testimonial, pues aquellos lo son al efecto de perfeccionar una documental exhibida por su contraria y no así, el que alguien declare sobre hechos de los que haya tenido conocimiento directo por su parte, sin que pueda ser considerado como un testimonio singular, ya que este último se presenta cuando existen diversas personas

que presenciaron un hecho y pueden declarar sobre el mismo, pero se pretende demostrar en el juicio, con la sola declaración de uno de ellos, mientras que el testigo único, como su nombre claramente lo indica, se observa cuando se pretende demostrar el hecho con el dicho de la sola persona que lo presenció, por lo que si en el caso, si mediante la documental en vía de informe solicitada por conducto de los apoderados y/o representantes legales de las empresas periodísticas que los rindieron, se comunicó a este juzgado que las notas periodísticas que refirió el demandado, si coinciden con aquellas que fueron publicadas en sus medios de comunicación correspondientes, es que sus informes tienen una naturaleza distinta a la testimonial, aunado a que los citados informes y ratificaciones fueron solicitados y desahogados a cargo del apoderado y/o persona moral de las empresas periodísticas a cuyo cargo corrió la prueba, y de acuerdo al artículo 24 del Código Civil vigente del Estado, las personas morales obran y se obligan por medio de los órganos que las representen legítimamente, es dable el hecho de que se representen por una sola persona, por lo tanto, es solo una única persona quien rinde el informe y lo ratifica, tal como ocurrió en este caso, de ahí que resulte improcedente la objeción que bajo tal argumento hace valer el actor.

Resuelta la objeción se procede a valorar las documentales a que se refiere la prueba que nos ocupa, siendo las siguientes:

La **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*****", a través de la persona jurídica denominada *****, que constan de sesenta y un fojas, mismas que obran en la seguridad del juzgado y que para efectos de su valoración se

mandan traer a la vista, las cuales tienen las fechas de publicación, encabezado y redacción siguientes:

FECHA DE PUBLICACIÓN	NOTA (IDENTIFICADA POR SU ENCABEZADO)	REDACCIÓN
04 FEBRERO 2017	“***** es el lugar***** en el ranking de delitos de alto impacto Según datos del Semáforo Delictivo, de enero de diciembre del 2016 sobresalen robo de autos y ejecuciones. En sólo dos años, el robo común aumentó 16.2 por ciento”	*****
05 ABRIL 2017	“Gasta ***** 25 mil pesos por habitante en combate a violencia”	*****
06 ABRIL 2017	“La inseguridad amenaza atracción de inversionistas”	*****
23 MAYO 2017	“La purísima... Grilla Inception”	
19 JUNIO 2017	“No existe postura por parte del Ejecutivo ante exigencias de la comunidad LGBT El Plan Estatal de Desarrollo no integra tema del respeto a derechos humanos Estos temas están vetados por Acción Nacional, afirma*****.”	***** *****
26 JUNIO 2017	“Se denunció, en promedio, una violación cada tercer día, en los primeros cinco meses del año Aumenta la violencia sexual en ***** El estado está entre las zonas del país con mayor incidencia de delitos sexuales, según la CNS En México las principales víctimas son niños, niñas y mujeres adolescentes; los agresores en su mayoría son parientes o conocidos”	*****
20 JULIO 2017	“Exige Coparmex a Secretaría de Seguridad Pública estatal reducir el índice delictivo”	*****
20 JULIO 2017	“El combate contra la corrupción no es prioridad para el gobierno estatal”	*****
22 JULIO 2017	“Menosprecia el *****órganos ciudadanizados”	*****
31 JULIO 2017	“Tianguietas y clientes son víctimas constantes de robo”	*****
03 AGOSTO 2017	“Reconoce *****falta de avance en el Programa Estatal de Derechos Humanos”	*****
08 AGOSTO 2017	“***** es destino de redes de trata de personas”	*****
15 AGOSTO 2017	“Los datos del Inegi y el IMSS desmienten la versión del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico”	*****
22 AGOSTO 2017	“Evita *****hablar de inseguridad”	*****
28 AGOSTO 2017	“El *****piensa que puede gobernar solo, debe redireccionar”	*****
07 SEPTIEMBRE 2017	“Si hay una deuda pendiente con la sociedad en seguridad pública”	*****
27 SEPTIEMBRE 2017	“En ***** 6,149 hogares tuvieron al menos una víctima de delito”	*****
27 SEPTIEMBRE 2017	“Inconsistencias en la declaración 3de3 de ***** ***** *****”	*****

16 OCTUBRE 2017	“Desciende ***** en transparencia presupuestal”	*****
11 NOVIEMBRE 2017	“Acusan al Ejecutivo de querer que se autorice un presupuesto a modo y partidas sin etiquetar”	
23 NOVIEMBRE 2017	“Las violaciones sexuales se triplicaron en octubre”	*****
11 DICIEMBRE 2017	“Desinterés de autoridades estatales en prevenir violencia feminicida”	*****
14 DICIEMBRE 2017	“Dos cárteles de droga pretenden expandir operaciones al estado Según la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, no tienen el control de la plaza, pero sí se encuentra en su área de acción”	*****
30 DICIEMBRE 2017	“La asociación civil cuestiona el destino de las viejas láminas Acusan opacidad en contratación de proveedor de placas de automóvil Pide ***** al gobierno estatal no hace negocio a costa de los ciudadanos Consideran la medida recaudatoria”	*****
06 ENERO 2018	“***** culpa a la Federación de la inseguridad percibida en el estado”	*****
18 ENERO 2018	“Aumenta percepción de inseguridad en el país En la ciudad apenas el 39.5 de los encuestados cree en la efectividad de las autoridades En *****, seis de cada diez personas no se sienten seguras Reynosa, Chilpancingo y Fresnillo, las ciudades más inseguras”	*****
09 FEBRERO 2018	“Desconocido, destino de casi un millón de pesos para pago de indemnizaciones en 2017”	*****
02 MARZO 2018	“Exigen empresarias mayor seguridad”	*****
14 MARZO 2018	“*****, con impunidad al alza El estado tuvo el mayor crecimiento de delitos sin resolver, colocándose en el lugar 7 en el ranking nacional de impunidad”	*****
26 MARZO 2018	“De acuerdo al IDD-Mex 2017 la entidad descendió en cuanto a niveles generales de paz *****, la entidad con la mayor proporción de asesinatos ligados al crimen organizado en el país”	*****
28 MARZO 2018	“En dos años incrementó la prevalencia de corrupción en 75.3 por ciento Aumenta corrupción en ***** Califica el 86.4 por ciento de la población a partidos políticos como los más corruptos”	*****
28 MARZO 2018	“Crecen el narcomenudeo y los delitos sexuales; bajan delitos patrimoniales”	*****
30 MARZO 2018	“En aumento, la criminalidad en ***** La ciudadanía sigue padeciendo por robo a casa habitación y de vehículos, señalan”	*****
05 ABRIL 2018	“La tenencia de este tipo de artefactos se elevó en un 85% Se disparan delitos por armas de fuego en	*****

	***** En cinco años aumentaron las averiguaciones por lesiones y homicidio por armas de fuego un 450 y 100% respectivamente”	
19 ABRIL 2018	“En ***** casi el 60 por ciento considera inseguro vivir en la ciudad”	
13 ABRIL 2018	“Resulta cada vez más cara la violencia a los ***** Hechos violentos constaron 29 mil 88 pesos a cada habitante en 2017”	*****
24 ABRIL 2018	“El estado figura en las cinco entidades con mayor robo en todas sus modalidades Suben delitos patrimoniales en ***** A diferencia de lo dicho por las autoridades de seguridad, delitos como robo y fraude se comportan a la alza En enero y marzo aumentaron las denuncias por distintos ilícitos”	*****
04 MAYO 2018	“Empeoran las cárceles de *****”	*****
22 JUNIO 2018	“Perdió la vida un tercera parte de estos heridos, especialmente las víctimas de bala En tres años se registran más de 300 hospitalizados por ataques con arma blanca y de fuego en el estado En esta estadística se cuentan cinco suicidios y tres tentativas de suicidio con este tipo de artefactos El año pasado se registraron 21 víctimas mortales por arma blanca”	*****
23 JULIO 2018	“Aumenta inseguridad en el Estado”	*****
25 JULIO 2018	“Sube incidencia delictiva del fuero común 33% en ***** En los primeros seis meses del presente año se abrieron 19 mil 247 carpetas de investigación por ilícitos del fuero común”	*****
30 JULIO 2018	“La percepción de corrupción es alta en ***** El 81 por ciento de la población refiere que la corrupción es ‘muy frecuente’ y ‘frecuente’ en el Estado”	*****
01 AGOSTO 2018	“Las mentiras sobre el crecimiento de la economía estatal”	*****
13 AGOSTO 2018	“Entre otras carencias, en ***** aún no se cuenta con una Comisión Estatal de atención a víctima Reprobado ***** en atención a víctimas”	*****
23 AGOSTO 2018	“Sufrieron incremento robo, narcomenudeo, extorsiones, lesiones y violencia sexual; baja secuestro Delincuencia común rompe récord en julio A diferencia de otros estados del país, en ***** los homicidios tuvieron un incremento marginal”	*****
25 AGOSTO 2018	“La Fiscalía reporta un promedio de cuatro denuncias por venta de droga al menudeo cada día de 2018 ***** , sexto lugar en narcomenudeo Es el sexto Estado con mayor incidencia de	*****

	venta de droga al menudeo respecto a su número de habitantes”	
07 SEPTIEMBRE 2018	“Sospechan autoridades producción de metanfetaminas en *****”	*****
08 SEPTIEMBRE 2018	“*****, tercer lugar en autoprivación de la vida”	
10 OCTUBRE 2018	“Evidencia CNDH que ***** ha sido omiso en establecer comisiones de búsqueda de personas y de atención a víctimas El Estado no ha podido hacer vigentes los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición”	
23 OCTUBRE 2018	“Desvió ***** 4.6 millones de pesos del sector salud en sobresueldos Con recursos de salud y programas sociales se pagaron sobresueldos, cheques no cancelados, indemnizaciones irregulares y remuneraciones a trabajadores dados de baja, según datos de la Auditoría Superior de la Federación”	*****
04 NOVIEMBRE 2018	“Murieron 65 ***** por asesinato; tres de ellos, feminicidios”	*****

Prueba respecto de la cual, la parte actora en aras de su perfeccionamiento ofertó la prueba **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo del apoderado y/o representante legal del periódico “*****”, a través de la persona jurídica denominada ***** , mismo que fue agregado de la foja tres mil setecientos noventa a tres mil setecientos noventa y tres, y rendido por ***** , quien, según se determinó en audiencia de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, acreditó su personalidad con las copias certificadas del poder obraban de la foja tres mil setecientos noventa y cuatro a la tres mil ochocientos trece de autos, de las cuales al haber sido devueltas al interesado, se dejó copia cotejada de la misma visibles de la foja cinco mil setecientos veintinueve a la cinco mil setecientos treinta y cuatro; informe en el cual indicó bajo protesta de decir verdad que todas y cada una de las notas periodísticas descritas en el cuadro que inserta y que coincide con el antes puesto por esta autoridad, fueron publicadas en las fechas referidas y en las páginas ahí señaladas para cada una de ellas, en el medio informativo del cual es titular, por lo que una

vez que fueron debidamente cotejadas con el original que obra en el archivo de ese medio informativo, se informó que las notas exhibidas en este juicio, *corresponden fielmente con su original que se encuentra en el acervo de ese medio de comunicación.*

También para su perfeccionamiento, se aportó la prueba de **RATIFICACIÓN** respecto del informe antes indicado a cargo del apoderado y/o representante legal del periódico "*********", a través de la persona jurídica denominada *********, prueba que fuera desahogada por conducto de *********, en audiencia de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, en la cual el antes indicado, *reconoció el contenido y firma del informe rendido por su parte.*

Las **DOCUMENTALES PRIVADAS** consistentes en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*********" y "*********", **ambos a través de la persona jurídica denominada *******, que constan de noventa y cuatro y dieciséis fojas, respectivamente, que como ya se dijo obran en la seguridad del juzgado y que se mandaron traer a la vista para su debida valoración, las cuales tienen las fechas de publicación, encabezado y redacción siguientes:

"*****"

FECHA DE PUBLICACIÓN	NOTA (IDENTIFICADA POR SU ENCABEZADO)	REDACCIÓN
02 ENERO 2017	"Nos pone ONC en ***** lugar en robos violentos"	*****
04 DE ENERO 2017	"SOMOS DE LOS MÁS INSEGUROS: *****Violencia nos pone otra vez en la mira de prensa nacional"	*****
07 ENERO 2018	"Somos ***** lugar nacional en lesiones dolosas"	
24 ENERO 2017	"SEGÚN EL SEMAFORO DELICTIVO Estamos en los primeros lugares de incidencia delictiva nacional"	*****

27 ENERO 2017	"DEL 2016 AL 2017 Incrementó 40% el robo a negocios aquí"	
29 ENERO 2017	"SEGÚN LA ASOCIACIÓN CIVIL ALTO AL SECUESTRO Aumenta aquí 300% índice de secuestro en el último año"	****
30 ENERO 2017	"Declaración de **** llega a la prensa nacional"	
08 FEBRERO 2017	"¿NO QUE AQUÍ NO OPERA CRIMEN ORGANIZADO? Opera aquí y en Zacatecas el 'Cártel de los Talibanes'"	****
05 ABRIL 2017	"Antorcha se suma a exigencia de mayor presencia policiaca"	
05 ABRIL 2017	"80% de los ganaderos han sufrido robos, se denuncia"	
07 DE ABRIL 2017	"SUFREN POR LOS ASALTOS Angustia a vecinos de Jardines la inseguridad"	
17 MAYO 2017	"REGRESÓ OLA DE ROBOS Hampa se lleva patrimonio de constructores Desaparecen maquinaria y herramientas al amparo de un resurgimiento del mercado negro que se creía desterrado"	****
18 JULIO 2017	"Brutalidad en asesinatos de mujeres y niñas escala peldaños aquí"	
18 JULIO 2017	"PRIMERO, DE LAS INSTITUCIONES Fracaso de todos es disparo de suicidios Cifra de muertos por propia mano ya no es preocupante, sino alarmante, enfatiza el especialista **** **"	****
03 AGOSTO 2017	"MÁS DE LA MITAD DE LA POBLACIÓN NO SE SIENTE TRANQUILA: INEGI Crece la percepción de inseguridad Aumenta la alarma en todo el país; en esta capital la sensación de no estar seguros ya es manifestada por el 54.4 por ciento de la población adulta"	****
12 AGOSTO 2017	"Ongs exigen explicación por deterioro de la seguridad"	
13 AGOSTO 2017	"Reclaman desde el MC que ahora vengan los cambios en la SSP estatal"	
14 AGOSTO 2017	"HABLÓ FUERTE EL GENERAL **** Abandonaron a la Policía Estatal y dieron alas a los criminales"	****

14 AGOSTO 2017	“DENUNCIAN 839 ATRACOS EN EL PRIMER SEMESTRE Pega duro violencia a los empresarios”	*****
19 AGOSTO 2017	“LO SIGUIERON PARA ROBARLO TRAS SACAR DINERO DE UN BANCO Causa irritación nuevo homicidio tras atraco Indignación en las redes sociales, tras conocerse la muerte violenta de un sujeto de 52 años; piden indagar a personal bancario y reclaman por nuevo Sistema Penal”	*****
20 AGOSTO 2017	“DEMANDAN DESDE EL CONGRESO METER MANO YA A POLICÍAS ‘¿Qué está pasando en *****?’ Hechos de los últimos días demuestran que lo de la inseguridad ‘es una realidad y no un asunto de percepción’, señalan desde la Coparmex”	*****
25 AGOSTO 2017	“Le da IP plazo al titular de la SSP estatal”	
26 AGOSTO 2017	“Se vuelve Jardines, zona peligrosa”	
28 AGOSTO 2017	“Sale mejor Zacatecas que está Entidad en Semáforo Delictivo”	
28 AGOSTO 2017	“No salen las cuentas en la 3 de 3 de *****”	
01 SEPTIEMBRE 2017	“La mitad desaprueba la gestión del *****”	
01 SEPTIEMBRE 2017	“PRESENTA EL***** SU ENCUESTA 2017 SOBRE GOBERNADORES Ven los ciudadanos ‘un estado estancado’ Califican a ***** CON 4.7; la mitad de los ***** consideran que el ***** no tiene el control de lo que pasa aquí”	*****
02 SEPTIEMBRE 2017	“REACCIONES A LA ENCUESTA DEL ***** Ongs se suman a desaprobación”	*****
02 OCTUBRE 2017	“SE ROMPEN TODAS LAS MARCAS DEL ÚLTIMO LUSTRO Ya van más homicidios que en todo 2016”	*****
2 OCTUBRE 2017	“ESTE ES EL AÑO MÁS VIOLENTO DE LOS ÚLTIMOS 5 En 8 meses se superó el total de homicidios del 2016”	*****
02 OCTUBRE 2017	“ENCUESTA Seguridad en descenso”	

	LOS ***** NO CREEN QUE LA SEGURIDAD DE LA CIUDAD HAYA AUMENTADO EN EL ÚLTIMO AÑO"	
03 OCTUBRE 2017	"ENCUESTA La gente considera 'mala' la administración de ***** LOS VOTANTES CALIFICAN LA GESTIÓN DEL ***** *****"	
03 OCTUBRE 2017	"URGEN PSICÓLOGOS A DESTINAR RECURSOS A PARARLOS Enciende alarmas ola de suicidios Sin recursos y sin apoyo para los nuevos responsables, no se podrá detener el fenómeno, advierten los especialistas"	*****
07 OCTUBRE 2017	"DOS LADRONES CAYERON EN LAS ÚLTIMAS HORAS" Se generalizan capturas hechas por vecinos Manifiesta sociedad hartazgo por la ola de robos y por la facilidad con que los ladrones vuelven a las calles a delinquir"	*****
17 OCTUBRE 2017	"Faltan 4 suicidios para superar fatídica marca"	
17 OCTUBRE 2017	"CON DATOS HASTA EL PASADO DOMINGO Se alcanzaron los 122 suicidios"	*****
18 OCTUBRE 2017	"AUMENTÓ 4 PUNTOS ENTRE AGOSTO Y SEPTIEMBRE Crece sensación de inseguridad"	*****
30 OCTUBRE 2017	"SÓLO ROBAN MÁS QUE AQUÍ EN TABASCO Y LA CDMX También crece el robo a transeúntes"	*****
18 NOVIEMBRE 2017	"PESE A QUE SE DENUNCIAN HASTA 700 ROBOS En todo un mes sólo un ladrón llegó ante el MP Sigue dando frutos el nuevo sistema penal acusatorio"	*****
23 NOVIEMBRE 2017	"EL PEOR AÑO DE LOS ÚLTIMOS 5 Suman 70 homicidios hasta octubre"	
27 NOVIEMBRE 2017	"OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA Más asaltos en la calle y cada vez más violentos"	
02 DICIEMBRE 2017	"***** DEMANDA SOLUCIONES A ***** Industriales se dicen 'muy preocupados' por la	

	inseguridad”	
02 DICIEMBRE 2017	“*****presume logros, usuarios de redes le reclaman inseguridad y caída económica”	
03 DICIEMBRE 2017	“SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO Somos el 3er. Lugar nacional en consumo de marihuana Sólo por debajo de Baja California y Coahuila está nuestro Estado”	*****
05 DICIEMBRE 2017	“INSEGURIDAD Temor de que ataque a nipones afecte su confianza en la Entidad”	
13 ENERO 2018	“EN 11 DÍAS SE ALCANZÓ EL TOTAL DE ASESINATOS DE ENERO DE 2016”	*****
11 FEBRERO 2018	“SOLO DESPUES DE TABASCO Y LA CDMX Somos el 3er lugar nacional en robo a transeúntes El Estado superó en un 160.9% el índice promedio del delito en el país”	*****
22 FEBRERO 2018	“SEGÚN ENCUESTA DEL ***** PUBLICADA AYER 4 de cada 10 ven a la Entidad ‘estancada’ La inseguridad y corrupción, los problemas que más preocupan”	*****
23 FEBRERO 2018	“SEGÚN EL SEMÁFORO DELICTIVO Somos ***** lugar a nivel nacional en narcomenudeo”	*****
04 MARZO 2018	“El Estado regresa a los titulares nacionales por niveles de inseguridad”	
04 MARZO 2018	“Abigeato se disparó en un año”	
12 MARZO 2018	“Aumentan ataques y robos contra trenes, aquí”	
04 ABRIL 2018	“DATOS DEL SEMÁFORO DELICTIVO Cerramos 1er bimestre en ***** del país en robo a negocio”	
06 ABRIL 2018	“Duplican casos de lesiones aquí la media nacional”	*****
29 ABRIL 2018	“SEGÚN EL SEMÁFORO DELICTIVO Somos el ***** lugar nacional en narcomenudeo”	*****
06 MAYO 2018	“DE ACUERDO AL SEMÁFORO DELICTIVO Somos el *****lugar nacional en	

	robo a casa-habitación”	
07 MAYO 2018	“CASI 10 CASOS DIARIOS Mil 100 vehículos se han robado aquí en 4 meses”	*****
08 MAYO 2018	“HARÁN AQUÍ ESTUDIO SOBRE LAS CAUSAS Creció 275% suicidio juvenil”	*****
24 MAYO 2018	“288 ASALTOS EN DOMICILIOS EN ABRIL Siguen al alza aquí los robos y atracos”	*****
25 MAYO 2018	“58% crecieron homicidios en primer cuatrimestre”	
27 MAYO 2018	“SEGÚN EL SEMÁFORO DELICTIVO Narcomenudeo va al alza en la Entidad, crece hasta un 80%”	
30 MAYO 2018	“ANALIZA EXPERTA DE HARVARD RETROCESO ¿Qué le pasó a *****?”	
03 JUNIO 2018	“ESTAMOS EN EL LUGAR ***** A NIVEL NACIONAL Incrementan 77% las lesiones dolosas aquí”	
04 JUNIO 2018	“SEGÚN EL SECRETARIADO EJECUTIVO Y somos ya el 7° lugar a nivel nacional en abigeato”	
26 JUNIO 2018	“SEGÚN CIFRAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO En 2 años aumentó el robo a negocios un 83%”	*****
24 JUNIO 2018	“Nuestro Estado debuta en el registro de ‘Alto al secuestro’ con un caso”	
02 JULIO 2018	“SEMÁFORO DELICTIVO Aumentan 61% lesiones dolosas aquí”	
09 JULIO 2018	“SE REGISTRARON MIL 27 Se dispara el robo a negocios en el primer semestre del año”	
11 JULIO 2018	“SEGÚN EL ÚLTIMO ‘SEMÁFORO DELICTIVO’ Siguen en aumento casi todos los delitos en la Entidad”	*****
17 JULIO 2018	“CUADRUPPLICAMOS MEDIA NACIONAL Somos el ***** lugar nacional en robos a casas”	*****
22 JULIO 2018	“DE ACUERDO A SEMÁFORO DELICTIVO Más de 8 mil robos se cometieron aquí en la primera mitad del año”	
23 JULIO 2018	“59% más extorsiones que las consumadas en 2017”	
24 JULIO 2018	“SEGÚN LOS DATOS SEMESTRALES DEL SNSP Estamos en los primeros	*****

	lugares en robos y asaltos”	
05 AGOSTO 2018	“SEGÚN ARROJAN LAS CIFRAS DEL SEMÁFORO DELICTIVO Es el Estado ***** lugar nacional en narcomenudeo”	*****
12 AGOSTO 2018	“DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO El Estado es ***** lugar nacional en extorciones”	
13 AGOSTO 2018	“Crecen 56% robos en el transporte público”	
30 AGOSTO 2018	“REVELA EL SECRETARIADO EJECUTIVO Es el Estado ***** lugar nacional en extorciones”	*****
02 SEPTIEMBRE 2018	“REVELAN CIFRAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO Al alza narcomenudeo en nuestra Entidad”	*****
03 SEPTIEMBRE 2018	“SUMAN YA 102 CASOS Aumentan 28% los suicidios”	*****
07 SEPTIEMBRE 2018	“HAY 280 QUEJAS POR SOLICITUDES NO ATENDIDAS Reprueban al Gobierno en Transparencia”	*****
22 SEPTIEMBRE 2018	“LA MAYORÍA ROBOS PATRIMONIALES 26 mil 475 delitos aquí en sólo 8 meses”	*****
28 SEPTIEMBRE 2018	“SEÑALAN ESPECIALMENTE LA INSEGURIDAD Coparmex señala que ***** no ha cumplido expectativas”	
29 SEPTIEMBRE 2018	“SÓLO SUPERADOS POR COLIMA Ya somos ***** lugar nacional en robo a casa-habitación”	*****
05 OCTUBRE 2018	“SEGÚN EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Incurre ***** en graves irregularidades en sus compras”	
21 OCTUBRE 2018	“SEGÚN EL ÚLTIMO REPORTE DEL ONC Somos el ***** lugar nacional en el delito de trata de persona”	*****
29 OCTUBRE 2018	“Somos medalla de bronce en abigeato; sólo nos superan Tabasco y Veracruz”	
02 NOVIEMBRE 2018	“LIGAN A HIJO Y AMIGA DE EX CONTRALORA Ofrecen más pruebas de presunta red”	*****
03 NOVIEMBRE 2018	“REVELA EL SEMÁFORO DELICTIVO Es el Estado el ***** lugar nacional en extorciones”	*****

10 NOVIEMBRE 2018	“SEGÚN EL ÚLTIMO REPORTE DE SEMÁFORO DELICTIVO Somos **** lugar nacional en lesiones”	****
18 NOVIEMBRE 2018	“VENGANZA POR EXHIBIRLOS Cancela **** apoyo a plataforma para prevenir suicidios”	****

FECHA DE PUBLICACIÓN	NOTA (IDENTIFICADA POR SU ENCABEZADO)	REDACCIÓN
02 ENERO 2017	“Menores de edad le entran cada vez más a las drogas”	
10 ENERO 2017	“Robo de autos va a la alza”	
01 MARZO 2017	“PADRES DE FAMILIA DENUNCIAN QUE SE JUNTA MUCHO MALVIVIENTE En La ****, exigen seguridad por la escuela ****”	****
10 ABRIL 2017	“HABITANTES SEÑALAN QUE DROGOS SON LOS QUE MÁS ROBAN Es en el oriente donde más pega la inseguridad ROBOS A CASA HABITACIÓN ES LO QUE MÁS SE VIVE”	****
20 ABRIL 2017	“Calle, bancos, camiones... ahí se sienten más inseguros”	
27 MAYO 2017	“Reconoce Policía Estatal incrementó de ROBO A TRANSEÚNTES”	
16 JUNIO 2017	“Estos son los dos delitos que traen en jaque a todo ****”	
04 JULIO 2017	“EL ESTUDIANTE REVELÓ QUE PASÓ 33 DÍAS EN CAUTIVERIO ‘Si fui secuestrado’; relata **** su calvario”	****
01 AGOSTO 2017	“URBANEROS REPORTAN AUMENTO DE ASALTOS Hasta cinco asaltos a urbaneros AL DÍA están cañonas las ratas DENUNCIAN QUE ES POR NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	****
01 AGOSTO 2017	“Les preocupa que se esté naturalizando la violencia”	
31 AGOSTO 2017	“Pegan ratas en el fraccionamiento ****”	
03 OCTUBRE 2017	“Nos debe SEGURIDAD”	
04 OCTUBRE 2017	“Que la gente está desencantada con el actual gobierno”	
18 OCTUBRE 2017	“CRECE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL	****

	ESTADO Nos sentimos más inseguros en **** EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS ES DONDE NOS DAN MÁS NÁÑARAS"	
23 OCTUBRE 2017	"SEGÚN ASOCIACIONES CIVILES HAY UNAS 250 PERSONAS DESAPARECIDAS Son más desaparecidos de los que la autoridad dice LA MAYORÍA SON MUJERES, REVELAN ÚLTIMOS DATOS"	****
18 JULIO 2018	"Empresarios se sienten más inseguros"	

Respecto de las cuales, la parte actora en aras de su perfeccionamiento ofertó las pruebas **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** consistente en el que rindiera el apoderado y/o representante legal de los periódicos "****" y "****", **ambos a través de la persona jurídica denominada ******, los cuales fueron rendidos por la C.P. **** y agregados de la foja cinco mil treinta y uno a cinco mil cuarenta y dos, y de la foja cinco mil cincuenta y ocho a cinco mil sesenta y uno, respectivamente, persona que según se determinó en audiencia de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, acreditó su personalidad con los poderes anexados de la foja cinco mil cuarenta y cuatro a la cinco mil cincuenta y siete y de la foja cinco mil sesenta y tres a la cinco mil setenta y seis de autos, respectivamente; informes en los cuales cual indicó que las notas que se detallan, sí fueron publicadas por los dos periódicos antes mencionados y que derivado del cotejo de las copias que le fueron enviadas con su original, se publicaron en términos de la tabla que inserta y que coincide con la tabla anteriormente asentada por esta autoridad, a excepción de las que en el cuadro relativo al periódico **** se marcan con gris, pues respecto a las mismas la informante

señaló que esas publicaciones no fueron encontradas en la fecha que se señaló por el oferente.

También para su perfeccionamiento, se aportaron las pruebas de **RATIFICACIONES** respecto de los informes antes indicados, a cargo del apoderado y/o representante legal de los periódicos ********* y *********, ambos a través de la persona jurídica denominada *********, pruebas que fueron desahogadas en audiencia de fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, por conducto de *********, quien reconoció el contenido y firma de los dos informes que rindió respecto de las empresas periodísticas antes citadas.

La **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico ********* a través de la persona *********, que constan de setenta fojas, mismas que como ya se dijo obran en la seguridad del juzgado y se mandaron traer para su debida valoración, con las fechas de publicación, encabezado y redacción siguientes:

FECHA DE PUBLICACIÓN	NOTA (IDENTIFICADA POR SU ENCABEZADO)	REDACCIÓN
02 ENERO 2017	"Sube 12.85% ingesta estatal de drogas"	*****
09 ENERO 2017	"CONSTANTES ROBOS Y ASALTOS A NEGOCIOS DE TODO TIPO La delincuencia opera a placer en esta ciudad Muchos de los afectados no denuncian por su poca cuantía, pero ahora los hampones se dan el lujo de vaciar hasta farmacias completas"	*****
16 ENERO 2017	"EL 57.9% DE LA POBLACIÓN SE SIENTE INSEGURA Avanza percepción de inseguridad en la capital En septiembre pasado el indicador fue de 51.3% y para diciembre aumentó más de seis puntos porcentuales"	*****
01 FEBRERO 2017	"No han presentado su declaración 3de3 el ***** y la Alcaldesa ***** Tienen este pendiente, señaló el	*****

	Presidente de la Coparmex”	
24 MARZO 2017	“Se requieren estrategias más certeras en seguridad pública Las corporaciones policiales deben estar mejor preparadas”	****
05 ABRIL 2017	“Preocupa la ola de robos y asaltos a mano armada”	
06 ABRIL 2017	“AHORA OCUPA EL SITIO NÚMERO **** La entidad salió del top 10 del Índice de Paz México Junto con el vecino estado de San Luis Potosí, en contraste ingresaron Nayarit y Quintana Roo”	****
06 ABRIL 2017	“El sector comercio demanda mejor estrategia de seguridad A efecto de que aporte resultados de inmediato: ****”	****
14 ABRIL 2017	“El sector obrero exigirá mayor seguridad pública Una de sus principales demandas durante el desfile del primero de mayo”	****
14 ABRIL 2017	“Existe preocupación en Morena por la inseguridad y la elevada tasa de suicidios Ninguna autoridad a logrado revertir estas problemáticas tan delicadas”	****
22 ABRIL 2017	“La inseguridad se siente y se vive a diario, señala Canaco Los estudios de percepción no reflejan el sentir colectivo”	****
04 JULIO 2017	“CUATRO DE CADA 10 FAMILIAR SON VIOLENTAS La violencia social está totalmente desbordada El problema se refleja también en el creciente número de personas que se quitan la vida”	****
20 JULIO 2017	“Percepción de inseguridad puede afectar la atracción de inversiones Es una mala señal para los agentes económicos, señala Presidente del Colegio de Economistas”	****
20 JULIO 2017	“La inseguridad es una realidad y no mera percepción: Coparmex Lo dice el Presidente de la Comisión del ramo”	****
23 JULIO 2017	“Ciudadanos están solos en la lucha contra delincuentes Se realizó Foro Ciudadano por la Seguridad Pública de ****”	****
03 AGOSTO 2017	“MONITOR DE INSEGURIDAD CON DATOS RECIENTES No cesa la incidencia delictiva en	****

	<p>el estado</p> <p>En el primer semestre fueron reportados como robados mil 313 vehículos y mil 440 latrocinios domiciliarios, para un incremento del 28.1%”</p>	
08 AGOSTO 2017	<p>“Urge recobrar la tranquilidad en la entidad, señala Canaco</p> <p>De acuerdo en que el gobierno local aporte 50% de los recursos, pero la Federación ponga el otro 50%”</p>	*****
13 AGOSTO 2017	<p>“Somos el ***** lugar en suicidios a nivel nacional</p> <p>Estamos en los mismos niveles que las franjas fronterizas sur y norte, con un crecimiento de 135% del 2010 a la fecha”</p>	*****
13 AGOSTO 2017	<p>“Ciudadanos se encuentran alarmados por inseguridad</p> <p>Agresión a una empresaria enciende focos rojos: diputada *****”</p>	*****
13 AGOSTO 2017	<p>“La IP preocupada por la elevada ola de suicidios</p> <p>Desea colaborar con sindicatos laborales y dependencias de gobierno”</p>	*****
19 AGOSTO 2017	<p>“***** EN ***** LUGAR NACIONAL</p> <p>Imparable violencia contra la mujer</p> <p>Su indicador es de 73.3% cuando el promedio nacional es de 66.1%, reporta el INEGI en la ENDIREH 2016”</p>	*****
23 AGOSTO 2017	<p>“Estados Unidos renovó su alerta de viaje para México</p> <p>En el caso de ***** , recomienda a sus connacionales no realizar desplazamientos interurbanos durante la noche”</p>	*****
24 AGOSTO 2017	<p>“PRI exige el cese inmediato de altos mandos policiacos</p> <p>Queda demostrado que el PAN no tiene capacidad para gobernar”</p>	
27 AGOSTO 2017	<p>“SE UBICA EN 43.7%, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ENVIPE 2017</p> <p>Sigue alta la percepción de inseguridad en esta entidad</p> <p>El año pasado se denunciaron 41 mil 254 hechos delictivos, 16.3% más que los registrados en el 2015”</p>	*****
06 OCTUBRE 2017	<p>“La inseguridad lejos de disminuir se incrementa</p> <p>Ahora la policía tiene que rescatar a los delincuentes de manos de la ciudadanía”</p>	*****

18 OCTUBRE 2017	<p>“EN SEPTIEMBRE SE UBICÓ EN 58.8% DE LA POBLACIÓN</p> <p>No desciende percepción sobre inseguridad pública</p> <p>Las mujeres se sienten más inseguras que los hombres; cajeros automáticos son el sitio más atractivo para cometer un atraco”</p>	****
01 NOVIEMBRE 2017	<p>“Cambios en seguridad no han servido de nada</p> <p>El homicidio de un empresario nos transporta a una época que se creía ya superada”</p>	****
05 NOVIEMBRE 2017	<p>“INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE 103%</p> <p>Elevada incidencia de homicidios en el estado</p> <p>Durante el periodo enero-septiembre del año en curso, se registraron 61 asesinatos, a la vez que siguen los robos de vehículos y a casa habitación”</p>	****
05 NOVIEMBRE 2017	<p>“Al alza los robos de identidad en la entidad</p> <p>En lo que va del año, la Condusef tiene registro de 220”</p>	****
05 NOVIEMBRE 2017	<p>“Elevada incidencia de homicidios en el estado”</p>	
21 NOVIEMBRE 2017	<p>“La inseguridad limita venta de casas usadas</p> <p>Colonias con alto índice de conflictos por robo y violencia ahuyentan a posibles compradores de fincas”</p>	****
21 NOVIEMBRE 2017	<p>“La inseguridad limita venta de casas usadas”</p>	
23 NOVIEMBRE 2017	<p>“Urgen mejores resultados en materia de seguridad”</p>	
24 NOVIEMBRE 2017	<p>“COMPARECENCIA ANTE DIPUTADOS</p> <p>Operan aquí cárteles de narcotráfico: Castuera</p> <p>Admite tutela de SSPE que delincuentes entran al estado a vender droga”</p>	****
06 DICIEMBRE 2017	<p>“De noche no entran a zonas inseguras</p> <p>Los camiones urbanos no ampliarán horarios por la época navideña”</p>	****
23 DICIEMBRE 2017	<p>“EVALUACIÓN DE GOBERNADORES</p> <p>**** con 35.6% de aprobación general</p> <p>Figura en la posición**** a nivel nacional, cuando el promedio general de aceptación es de sólo</p>	****

	34.4%”	
28 DICIEMBRE 2017	“Sube 12.85% ingesta estatal de drogas 3.7% de la población total del estado admite consumir estimulantes”	*****
09 ENERO 2018	“SEGÚN CIFRAS DE REGISTRO NACIONAL Alarmante cifra de personas extraviadas 2017 cerró con más de 190 casos de desaparición”	*****
11 ENERO 2017	“Emite Estados Unidos alerta para ***** Pide a sus ciudadanos extremar precauciones ante el incremento de la violencia en la entidad”	*****
11 ENERO 2017	“DISPUESTOS A RESPALDAR ACCIONES Preocupa inseguridad a los grandes industriales En breve instalarán una Mesa de Seguridad como la ya existente en 19 ciudades del país”	*****
14 ENERO 2018	“Va al alza la violencia sexual ***** está dentro de los tres estados con mayor número de agresiones de este tipo”	*****
19 ENERO 2018	“DELITO FRECUENTE Hurto de vehículos problema latente Apenas un 33% cuentan con alguna póliza de seguro y más de 65% son recuperados”	*****
04 MARZO 2018	“SEÑALA EMPRESA CONSTRUCTORA El estado reprobado en transparencia del gasto en salud Aparece en la ***** posición nacional con un índice inferior al promedio nacional, junto con otras 24 entidades federativas, de tal suerte que su calificación obliga a trabajar con mayor eficiencia”	*****
13 ABRIL 2018	“ES PROBLEMA NACIONAL Crece el delito en el primer bimestre De acuerdo a estadísticas, se tuvo un repunte de 25.6% en ***** durante el primer bimestre del año en curso”	*****
16 ABRIL 2018	“UNA MEDICIÓN INTEGRAL La entidad ya no es de las más pacíficas El Índice de Paz México 2018 la coloca fuera de esa clasificación al ocupar la posición nacional ***** por debajo de estados como	*****

	Veracruz, Chiapas y Oaxaca”	
24 MAYO 2019	“***** URGE ATENCIÓN El estado ha bajado su competitividad Inseguridad, corrupción y generación de empleo con mejores salarios han restado puntos en el nivel de crecimiento que había alcanzado hasta hace un par de años: Coparmex”	*****
13 JULIO 2018	“CIFRAS No cesa la incidencia delictiva en el estado En los primeros cinco meses del año se registraron 2 mil 922 incidentes de diversos tipos en ***** como homicidios y robo a vehículos y viviendas”	*****
06 AGOSTO 2018	“Inseguridad cada día es más grave”	
22 AGOSTO 2018	“DELITO Una calamidad el robo de vehículos Durante el 2017 desaparecieron 3 mil 694 unidades de motor, señala investigación de la Cámara de Senadores”	*****
21 OCTUBRE 2018	“INCIDENCIA No cesa el robo a negociaciones Durante el periodo enero- agosto del año en curso se elaboraron 1,739 carpetas de investigación, conforme a datos del SNSP”	*****
25 OCTUBRE 2018	“PÉRDIDAS Pega fuerte el delito en sector privado Aproximadamente el 44% de las unidades económicas resultó víctima de un hecho delictivo, principalmente robo o asalto, de acuerdo a los resultados de la ENVE”	*****

Prueba respecto de la cual, la parte actora en aras de su perfeccionamiento ofertó la prueba **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo del apoderado y/o representante legal del periódico **“*****”** a través de la persona ***** y si bien es cierto, de la foja *mil ochocientos sesenta y uno* a *mil ochocientos sesenta y seis*, corre agregado un informe rendido por ***** y en audiencia de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, se tuvo por desahogada la prueba que nos ocupa con el

informe ya mencionado, señalándose que se acreditó la personalidad del antes indicado según el poder agregado de la foja mil ochocientos sesenta y siete a la mil ochocientos noventa de autos, sin embargo, del mismo se advierte que quien otorgó poder a *****, lo fue CÍA. ***** y al momento de tratar de desahogar la prueba de **RATIFICACIÓN** respecto del informe antes indicado a cargo de "*****" **a través de la persona *****,** se tomó en consideración que ***** se ostentó como apoderado de *****, persona que además en audiencia del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, exhibió diverso instrumento notarial con el que pretendía acreditar un supuesto cambio de denominación social, siendo que con el documento que presentó, esta autoridad en esa audiencia determinó que se acreditaba la escisión de la Sociedad Mercantil denominada *****, en la que se acordó escindir la sociedad subsistiendo ***** como sociedad escidente y constituyendo una nueva sociedad denominada *****, que por lo tanto, no solamente se trata de un cambio de denominación social, sino que se trata de personas morales totalmente distintas, razón por la cual aún cuando ***** haya rendido informe a cargo de *****, lo rindió una persona moral distinta a cuyo cargo fue ofrecida la prueba y como consecuencia de dicha determinación, el oferente se desistió del desahogo de la prueba de RATIFICACIÓN antes indicada.

La **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*****" **a través de la persona jurídica denominada *****,** que constan de *veintiocho fojas útiles*, mismas que como se ha dicho obran en la seguridad del juzgado y para efectos de su valoración se mandan traer a la vista, con las

fechas de publicación, encabezado y redacción siguientes:

FECHA DE PUBLICACIÓN	NOTA (IDENTIFICADA POR SU ENCABEZADO)	REDACCIÓN
24 ENERO 2017	"Crecen los robos a casa habitación"	
17 MAYO 2017	"Robos: nuestro mayor problema en seguridad"	
16 JUNIO 2017	"DESCOORDINADOS, LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Miedo y hartazgo por la delincuencia"	*****
30 JUNIO 2017	"COLONOS DE JARDINES NO VEN RESULTADOS Si la autoridad no frena inseguridad, ciudadanos tendrán que hacerlo"	*****
20 JULIO 2017	"Urgente mejorar la seguridad Exigen los empresarios más resultados No queremos que se repitan los días negros Prioritario frenar la reincidencia"	
31 JULIO 2017	"Espanta la violencia a estudiantes ibéricos A LA BAJA LAS APLICACIONES PARA INTERCAMBIOS"	
07 AGOSTO 2017	"Pide Coparmex cero tolerancia Aquí lo delincuentes hacen lo que quieren"	
19 AGOSTO 2017	"La violencia nos tiene secuestrados Roban y matan en las narices de la policía"	
19 AGOSTO 2017	"PIDEN LOS PATRONES... Que nos digan cuál será la táctica contra la delincuencia"	
20 AGOSTO 2017	"LÍNEA PRIVADA"	*****
15 SEPTIEMBRE 2017	"Tras lo sucedido el martes... Quieren que también haya cambios en la SSPE"	
18 OCTUBRE 2017	"Creció la percepción de inseguridad en ciudadanos El miedo ronda por cajeros automáticos y transportes"	
22 ENERO 2018	"SEGÚN EL INFORME DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Se duplico la cantidad de homicidios en un año"	*****
31 ENERO 2018	"Según cifras dadas a conocer por Sedesol 30 mil aguascalentenses viven en pobreza extrema"	
23 FEBRERO 2018	"Comenzamos con el pie"	*****

	izquierdo Las extorciones, a la orden del día"	
23 JUNIO 2018	"Cifra del S.E. del Sistema Nacional de Seguridad Pública De enero a mayo, 9 robos a casa diarios"	
22 JULIO 2018	"Se elevan 30% los robos"	*****
22 JULIO 2018	"Se elevan 30%... VIENE DE LA PRIMERA PLANA"	
23 SEPTIEMBRE 2018	"251 ESTABLECIMIENTOS FUERON AFECTADOS EN AGOSTO Golpea fuerte el hampa a negocios"	*****

Prueba respecto de la cual, la parte actora en aras de su perfeccionamiento ofertó la prueba **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** consistente en el que rindiera el apoderado y/o representante legal del periódico **"*****"** a través de la persona jurídica denominada ********* mismo que fue agregado a foja tres mil setecientos setenta y cinco y rendido por ********* quien, según se determinó en audiencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, acreditó su personalidad según el poder agregado de la foja tres mil setecientos setenta y seis a la tres mil setecientos ochenta y dos de autos; informe en el cual indicó que las notas que se le anexaron y relacionaron en la tabla que se insertó, sí fueron publicadas en su medio de información, además de que luego de ser cotejado el contenido de la copia que se le remitió con su original del que se desprende, sí corresponden a las originales publicadas.

También para su perfeccionamiento, se aportó la prueba de **RATIFICACIÓN** respecto del informe antes indicado a cargo del periódico **"*****"** a través de la persona jurídica denominada ********* prueba que fuera desahogada por conducto de *********, en audiencia del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, la cual reconoció el contenido y firma del informe rendido por su parte.

La **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico **“*****”** a través de la **persona física *******, que constan de trece fojas útiles, que como ya se dijo obran en la seguridad del juzgado y para su valoración se mandan traer a la vista, con las fechas de publicación, encabezado y redacción siguientes:

FECHA DE PUBLICACIÓN	NOTA (IDENTIFICADA POR SU ENCABEZADO)	REDACCIÓN
21 ABRIL 2017	“Si no Puede ‘que Renuncie y se Vaya de Nuevo Para Guanajuato’ La Inseguridad en ***** Aumenta y el Fiscal ***** no ha Dado Resultados: Canaco”	*****
20 AGOSTO 2017	“Las Balaceras Diario ya son muy Comunes en el Estado Que el ***** ‘se Faje los Pantalones’ y Ponga en Orden a las Policías: *****”	*****
21 AGOSTO 2017	“Exige la IP que los Gobernantes Asuman su Responsabilidad La Inseguridad en ***** Frena las Inversiones: Empresarios”	***** *****
25 AGOSTO 2017	“Lo Peor que Podemos Hacer es Ocultar el Problema’ ***** y ***** Deben Aceptar Fallas en la Seguridad y Realizar Cambios: *****”	*****
27 AGOSTO 2017	“ ‘El Ejecutivo Debe Responder por su Estado’ El ***** y los Diputados Panistas Viven Alejados de la Realidad: *****”	*****
07 SEPTIEMBRE 2017	“ ‘Ahi Esta un Pendiente en Seguridad Pública’ Si se Tiene un Adeudo Enorme con la Sociedad: *****”	*****
04 OCTUBRE 2017	“ ¡Ya Basta!, la Seguridad Urge en *****. *****Exige el PVEM La Salida de los Titulares de Seguridad, Medio Ambiente, IEA y Seggob”	*****
19 OCTUBRE 2017	“ ‘A Casi Mes y Medio del Cambio de Titular de la SSPM’ No se Han Visto Resultados Contra la Inseguridad: Cimientos del Magisterio”	*****
09 ABRIL 2018	“ (***** *****), con Nexos con los Cuinis y el CJNG ‘El Narco si Está Metido en el	

	Casino y Palenque de la Feria”	
09 DE ABRIL 2018	“ Los Cuinis’ Tienen Amplia Red de Lavado de Dinero en México”	****
11 JUNIO 2018	“Tiene **** la Segunda Tasa más Alta en el País Jóvenes y Varones son Quienes más Recurren al Suicidio en México: INEGI”	
24 JULIO 2018	“ ‘En Data Coparmex Traemos un Incremento de 6%’ En los Últimos Seis Meses ha Crecido la Inseguridad****”	****
07 OCTUBRE 2018	“ ‘Es Complicado Dar Apoyo, No se Acercan a los Programas’ El Suicidio es un Problema Fuerte en ****. **** ****”	****

Prueba respecto de la cual, la parte actora en aras de su perfeccionamiento ofertó la prueba **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo del apoderado y/o representante legal del periódico **“*****”** a través de la persona física ********, mismo que fue agregado a foja cinco mil veinticinco y rendido por ********, representante legal de ********, quien, según se determinó en audiencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, acreditó su personalidad con el poder agregado de la foja cinco mil veintiséis a la a cinco mil treinta de autos; informe en el cual indicó que *las copias que se acompañaron a la solicitud que le fue hecha para la rendición del informe, no corresponden fielmente a la publicación de su representado, siendo que, a simple vista contienen una fecha añadida en tipografía distinta en la parte superior izquierda y la reproducción del logo de la publicación de su representado en la parte superior derecha que tienen una ligera deformación de la imagen; que toda vez que las notas han sido evidentemente sacadas del contexto de la publicación a la que se presume podrían pertenecer, no le es posible cotejarlas con su supuesto original, toda vez que a simple vista se les ha eliminado información tal como la fecha fehaciente*

de la publicación, el número de página y la sección en que podrían ubicarse.

También para su perfeccionamiento se aportó la prueba de **RATIFICACIÓN** respecto del informe antes indicado a cargo del periódico ********* a través de la persona física ********* prueba respecto de la cual el oferente se **desistió**, según se desprende de lo actuado en audiencia del diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

Resuelta la objeción, se procede a la valoración de las documentales en análisis, lo que se hace en la medida siguiente:

A la DOCUMENTAL PRIVADA consistente en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico ********* a través de la persona *********, que constan de setenta fojas, no se le concede valor probatorio alguno dado que al ser un medio de convicción aportado por la ciencia, su valor queda a la prudente apreciación del juzgador de acuerdo a lo que establece artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, siendo que en el caso la parte oferente en aras de probar el contenido de la prueba señalada, también ofreció la DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME y RATIFICACIÓN a cargo del representante legal y/o apoderado de la persona moral antes mencionada y sin que se desahogaran estas pruebas, lo que justifica para no otorgarle valor alguno.

A las DOCUMENTALES relativas a las copias simples del periódico *********, no se concede valor probatorio, pues esta autoridad sin prejuzgar sobre el hecho que sostiene su contraria en el sentido de que el demandado prefabricó y alteró dicha prueba a su favor, es de señalar que no se cuenta con los elementos necesarios para dar por cierta tal

circunstancia, al desconocer la razón por la cual se observan las diferencias que refiere el informante; sin embargo, al señalarse en el informe que las publicaciones que se atribuyen a su representado no corresponden a aquellas que realmente se realizaron y que por tal motivo tampoco se ratificó el contenido de las que se exhibieron, hay razón suficiente para no concederle valor a la prueba en análisis con fundamento a lo que establece el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

De igual forma, no se le concede valor probatorio a la documental consistente en copias simples de los ejemplares del periódico "*****" relativas a las siguientes publicaciones:

FECHA DE PUBLICACIÓN	NOTA (IDENTIFICADA POR SU ENCABEZADO)	REDACCIÓN
18 JULIO 2017	"Brutalidad en asesinatos de mujeres y niñas escala peldaños aquí"	
18 JULIO 2017	"PRIMERO, DE LAS INSTITUCIONES Fracaso de todos es disparo de suicidios Cifra de muertos por propia mano ya no es preocupante, sino alarmante, enfatiza el especialista *****"	*****
13 AGOSTO 2017	"Reclaman desde el MC que ahora vengan los cambios en la SSP estatal"	
14 AGOSTO 2017	"HABLÓ FUERTE EL GENERAL ***** Abandonaron a la Policía Estatal y dieron alas a los criminales"	*****
25 AGOSTO 2017	"Le da IP plazo al titular de la SSP estatal"	
28 AGOSTO 2017	"No salen las cuentas en la 3 de 3 de *****"	
30 AGOSTO 2018	"REVELA EL SECRETARIADO EJECUTIVO Es el Estado ***** lugar nacional en extorciones"	*****

Lo anterior tomando en consideración que se tratan de copias simples, sin que hayan sido robustecidas dentro de autos con las pruebas aportadas al juicio, ya que al momento de que rinde

su *informe* la apoderada de la empresa periodística antes indicada, quien además *ratificó* el mismo, aquella hizo saber que las publicaciones detalladas en la lista anterior, no fueron encontradas en la fecha que se señala, por lo cual, al no haber sido fortalecidas las publicaciones en mención, a las mismas no se les concede valor probatorio conforme a lo previsto por el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

En cuanto a las DOCUMENTALES PRIVADAS consistente en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*****", a través de la persona jurídica denominada ***** que consta de sesenta y un fojas; en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*****" a través de la persona jurídica denominada ***** (a excepción de las siete notas a las que en párrafos anteriores, no se les ha concedido valor alguno y que han quedado especificadas en el cuadro ya inserto); en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*****" a través de la persona jurídica denominada ***** que constan de veintiocho fojas útiles; en copias simples de diversas publicaciones de los ejemplares del periódico "*****", a través de la persona jurídica denominada ***** , que consta de *dieciséis fojas*, se les concede pleno valor probatorio de conformidad con lo previsto por el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al señalar esta disposición que su valor queda al arbitrio judicial y tomando en cuenta además que para robustecer su contenido se ofrecieron los informes y ratificaciones a cargo de los representantes de las personas morales señaladas y que desde luego resultaron favorables, lo que

justifica para concederles pleno valor, más las mismas resultan *desfavorables* al oferente en observancia a lo siguiente:

Ciertamente con los elementos de prueba señalados en el apartado anterior, queda acreditado que el demandado ***** al realizar las manifestaciones en su programa de radio ***** transmitido en la estación ***** de la frecuencia ***** de la radio y que se señala en los hechos de la demanda, tomó como base aquellas diversas publicaciones de las empresas periodísticas ya citadas y que son anteriores a sus manifestaciones, mas se observa que no son una reproducción fiel de las notas publicadas en los periódicos y por el contrario se advierte que las realizó como si fueran suyas, atribuyéndole al actor los hechos que son objeto de las notas periodísticas y sin que en sus manifestaciones exponga la fuente que le permite sostener son atribuibles al actor, dándose con esto lo que la doctrina conoce como "*malicia efectiva*", pues es clara la intención del demandado al señalar al actor como generador de los hechos que expresó en su programa de radio y con esto la intención de daño al accionante; robustece lo anterior la circunstancia de que varias de las notas periodísticas que se publicaron son de fecha posterior a las manifestaciones que realizó el demandado en contra del actor, luego entonces no puede señalar el demandado dichas notas como fuente de la información que dio.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo de **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, visible de la foja *tres mil ochocientos dieciocho a cinco mil veintiuno*, misma que la parte demandada objeta, razón por la cual en primer orden

se procede a resolver sobre la misma, lo que se hace en los términos siguientes:

- En cuanto al argumento de que *quien suscribe el documento no acredita el carácter con el que se ostenta*; el mismo resulta improcedente, en virtud de que si bien pueden objetarse los documentos públicos, sin embargo, conforme al artículo 235 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, le corresponde al objetante la carga de la prueba para acreditarla, sin que en el caso se haya aportado prueba alguna para demostrar lo anterior.

Por otra parte, en el caso que nos ocupa, el informe fue suscrito por el C.P. *****, firmado en su carácter de Secretario de Administración del Estado de ***** y si bien no anexó documento alguno por cuanto al carácter con el que se ostenta, sin embargo, dicho informe fue plasmado en lo que se puede observar, en papelería oficial de la Secretaría antes mencionada, pues cuenta con el logotipo impreso de la SAE (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO), domicilio de ésta, e incluso la dirección electrónica correspondiente a Gobierno del Estado (www.*****.gob.mx), todo ello aunado a que en audiencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, la prueba que nos ocupa, se tuvo por desahogada con el informe que suscribió *****, sin que en la misma alguna de las partes se haya opuesto a tenerse por desahogada con dicho informe al no haberse acreditado según su dicho, el carácter con el que el mismo lo suscribió.

> En relación al argumento de que dicho documento se encuentra *alterado*, pues tiene un sesenta escrito sobre el texto original del documento, por lo que no se le puede otorgar ningún valor ni legitimidad alguna para el efecto del

desahogo de las pruebas; dicha argumentación también resulta improcedente, pues por "alterar" se entiende *cambiar la esencia o forma de algo*, por lo tanto, aún cuando la totalidad del contenido del informe aparezca de manera impresa y en la primer foja que lo conforma, en el inciso a) aparezca de forma manuscrita el número "60" sobrepuesto al número "31" que se alcanza a visualizar que obra impreso, sin embargo, no puede concluirse que tal circunstancia modifique el contenido del citado informe, ya que en el inciso a) se habla del total de contratos que se formalizaron en los años dos mil dieciséis a dos mil dieciocho; en el inciso b) se hace mención a que en el anexo 1, se hace una relación de contratos y pedidos de compra con los importes de cada una de las contrataciones a que se refiere el inciso a); y, por último en el inciso d) se informa que las *contrataciones* cuyo monto fue inferior a las tres mil UMAS, se formalizaron a través de sus correspondientes pedidos de compra. Ahora bien, si se observa el anexo 1 relativa a la relación de contratos y pedidos de compra correspondientes al año *dos mil dieciocho*, se obtiene que como contratos se hicieron un número de "31" y las contrataciones formalizadas mediante los pedidos de compra resultan en un número de "29", por lo que si sumados ambos (formas distintas de contratar), resultan un número de "60", de todo lo cual se puede deducir que al redactar el informe solo hubo un error al imprimir primero como número de contratos el "31", pues este solo se refería al número de contratos formales y no contemplaba los hechos mediante pedidos de compra, por lo que para hacer coincidir la información de la manera en que se hacía en el inciso a) (total de número de contratos formales y mediante pedidos de compra), es que se plasmó manuscrito el número

sesenta, siendo que sumados los contratos formales y los pedidos de compra, sí suman el número de "60" en el año dos mil dieciocho, más aún que éstos coinciden con los anexos de los contratos y pedidos de compra que fueron exhibidos con el informe en comento y de ahí que se justifique que se haya sobrepuesto este número de forma manuscrita, lo cual no modifica el contenido del informe, ya que coincide con los demás datos puestos en el mismo así como con sus anexos.

> Por lo que ve al argumento de que los anexos que se integran no corresponde con lo solicitado, pues el demandado solo responde por sí mismo y no por las personas jurídicas que adicionales se integran en el citado documento, es decir, el demandado no responde como persona jurídica, solo a título de persona física, al no tener acreditada vinculación entre ellas, ya que el informante perdió de vista que la información que se le solicitó fue a título de la persona física de ***** y no de ninguna persona jurídica; dicho argumento también esta autoridad lo declara improcedente, en razón de que, contrario a como lo señala el objetante, el informe solicitado a dicha Secretaría no fue limitado al demandado *****, sino que fue solicitado en forma general, según se desprende de los puntos que obran a foja mil trescientos sesenta y seis a la mil trescientos sesenta y siete de autos, ello al haber solicitado lo siguiente: "a. Que informe cuantos medios de comunicación masiva, electrónicos, televisivos, de radio, periódico e internet se tienen contratados en el año 2018, 2017 y 2016. b. Que determine cuales son los importes por cada uno de los contratos y medios en cuestión. c). Que se sirva remitir copia del acto de adjudicación a los mismos, haya sido como adjudicación directa, invitación,

licitación o el medio que se haya usado para legalmente contratarlos. d) Que se sirva remitir copia de los contratos respectivos. e) Que se sirva remitir constancia de los ingresos brutos y netos del C.P. ****. f) Que se sirva desglosar todos los ingresos adicionales que tiene aparte del sueldo nominal, como la compensación, viáticos, y cualquier otro importe. g). Que se sirva informar como ha variado el sueldo desde 2016, 2017 y 2018 respecto del servidor público en cuestión.", puntos de los cuales no se desprende que hayan sido solicitados únicamente en relación al demandado ****. Todo lo cual hace improcedente la objeción que ahora nos ocupa.

Determinado lo anterior se establece que la prueba que nos ocupa tiene pleno valor probatorio de conformidad con lo establecido por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, sin embargo, la misma no beneficia al oferente en razón a lo siguiente:

De la copia certificada de las actas números ****, de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis; ****, del día veintiocho de enero de dos mil diecisiete; **** de fecha siete de abril de dos mil diecisiete; ****, del veintiocho de marzo de dos mil dieciocho; **** del día diez de abril de dos mil dieciocho; **** de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho; y, **** del veintiséis de octubre de dos mil dieciocho; se acreditan los Lineamientos para la Contratación de los Servicios de Difusión de Programas de Gobierno y Campañas de las Dependencias en Medios Masivos de Comunicación****para los ejercicios dos mil dieciséis a dos mil dieciocho, y se acredita que en éstos se determinó que la forma de adquirir el citado servicio, lo sería sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de adquisición y habrán

de concretarse a través de adjudicación directa, la cual permite participar a todos aquellos medios de comunicación de cualquier género, no limitará la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás y se les proporcionará a todos la misma información, mientras cumpla con los requerimientos previstos por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, para dar a conocer a un mayor número de ciudadanos la información veraz, oportuna, en tiempo y forma de los logros, eventos y actividades que realiza. Sin limitar su contratación pues cada medio tiene un cierto porcentaje de audiencia de la ciudadanía a la cual va destinada la información que elabora para lograr su posicionamiento dentro de su género, esto de conformidad con lo previsto por el artículo 63 fracciones I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de ***** y sus Municipios.

También queda demostrado con la prueba en análisis que el demandado no forma parte del grupo de ***** contratados por Gobierno del Estado para su publicidad en los años *dos mil dieciséis a dos mil dieciocho*, mas lo único que prueba con esto es que Gobierno del Estado de ***** no ha celebrado contrato con el demandado para efecto de difundir información sobre aquél, y aún cuando de éstos se obtenga que sí se ha celebrado contrato con ***** , ***** y ***** , sin embargo, de la prueba DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME a cargo del DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, no se desprendió que el demandado tuviera o tenga relación alguna con los antes citados, aunado a ello, el hecho de que Gobierno del Estado de ***** no tenga

celebrado contrato con el demandado, esto no prueba en forma alguna que los contratos celebrados entre el citado gobierno con quienes señala el informante, lo sea para establecer en ellos una línea editorial que no permita evidenciar la realidad de la situación en ****, lo que se afirma, pues aún cuando en los Lineamientos establecidos se haya determinado que el método de contratación sería la directa, es decir, sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de adquisición, sin embargo, en éstos también se establece que ello permite participar a todos aquellos medios de comunicación de cualquier género y que no limitará la participación de ninguno de ellos ni se otorgarán condiciones ventajosas a alguno en relación con los demás y se les proporcionará a todos la misma información, ya que lo que se pretende es el llegar a mayor cantidad de la población con menos medios de comunicación, que por ello, los medios de comunicación masivos a contratar y los espacios publicitarios arrendados, son seleccionados con especial cuidado por la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado, con base en estudio previo, buscando precisamente la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, conforme a lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de que también en estos lineamientos por cuanto al rubro de *imparcialidad*, se indica que la forma de contratación directa, permite participar a todos aquellos medios de comunicación de cualquier género, mientras cumplan con los requerimientos previstos por el Gobierno del Estado, para dar a conocer a un mayor número de ciudadanos la información veraz, oportuna en tiempo y forma de los logros, eventos y actividades que realiza, sin limitar su contratación, pues cada medio tiene un

cierto porcentaje de audiencia de la ciudadanía a la cual va destinada la información que elabora para lograr su posicionamiento dentro de su género. De igual forma, se señala que los medios de comunicación masivos y los espacios publicitarios a contratar, serán seleccionados previo estudio realizado por la Coordinación Social del Gobierno del Estado, *del cual se derive que es el medio idóneo para la prestación del servicio específico*; asimismo, señalan que será determinante para la contratación, elegir aquellos medios de comunicación y empresas arrendadoras de espacios, cuyo alcance, cobertura y popularidad sean tales que permitan informar las acciones de Gobierno al mayor número de ciudadanos.

Por ello, esta autoridad toma en consideración que el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de ********* y sus Municipios, contempla que la Secretaría de Administración o su similar en los Municipios, tendrán a su cargo el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal o Municipal, según sea el caso, con el objeto de llevar el registro de las personas físicas o morales que *deseen proveer, arrendar bienes, o prestar servicios a los Sujetos de la Ley*. Por otra parte, el artículo 23 de la Ley antes invocada establece los requisitos para que los interesados puedan inscribirse en el Padrón indicado; es por ello que de los artículos antes citados, se concluye que la elección de medios de comunicación que haga la Coordinación Social del Gobierno del Estado, será entre aquellas que se encuentren registradas en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal o Municipal, sin que en el caso, el demandado haya demostrado en forma alguna que se encuentre inscrito

en el citado Registro donde haya manifestado su deseo de proveer, arrendar bienes, o prestar servicios a los sujetos de la ley y que pese a ello, no sea elegido por Gobierno del Estado para celebrar contrato con él.

Por otra parte, si bien en los contratos que fueron anexados al informe que ahora se valora, se señala lo siguiente:

- Que el prestador de servicios deberá prestarlos de conformidad con los contratos celebrados y de acuerdo a las especificaciones y control que emita en su caso, la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado, como ente requirente;

- Que el prestador de servicios se obliga a cumplir con todas las condiciones *técnicas*, logísticas, económicas y comerciales establecidas en su cotización, presentada ante la Coordinación de Comunicación Social del Gobierno del Estado de **** y con las obligaciones contraídas a la firma del contrato;

- El prestador de servicios se obliga a informar de las publicaciones que se efectúen, objeto del contrato y a *proporcionar la información necesaria para el monitoreo por parte del ente requirente*;

- Que la oficialía se obliga a través de la Coordinación de Comunicación Social a entregar al prestador del servicio, el material que contenga la información de su publicidad en perfecto estado y a juicio de ésta, en el formato que se le indique por el prestador del servicio;

- El prestador de servicios se reserva el derecho de aprobar el contenido *técnico* del material proporcionado por la Coordinación de Comunicación Social y en consecuencia, la facultad de

requerir a ésta nuevo material que satisfaga los requerimientos técnicos del prestador del servicio;

- Que el prestador de servicios será el único responsable de las publicaciones que se efectúen en cumplimiento a lo pactado en dichos instrumentos legales, para que éstas *cumplan con las características establecidas en dichos contratos*, so pena de que tenga que sustituir dichas publicaciones, *por otras que cumplan con las características que en su caso señale el ente requirente y de conformidad con lo señalado en los contratos*;

- Que con excepción de la información a difundir en cumplimiento a los contratos, cada parte se obliga a no divulgar por ningún motivo, la información en virtud de los servicios objeto de los contratos tengan conocimiento, ya que la misma es reservada y propiedad de la otra parte.

Sin embargo, de la redacción que tienen los mencionados contratos, no se puede determinar lo afirmado por el demandado, es decir, que a los demás medios los contrataron a efecto de difundir información en una forma distinta a como realmente ocurre, pues de forma expresa no se señaló tal circunstancia y aún cuando se hable de que al prestador de servicios se le entregará el material que contenga la información de la publicidad del contratante y que el prestador de servicios será el único responsable de las publicaciones que se efectúen en cumplimiento a lo pactado en dichos instrumentos legales, para que éstas *cumplan con las características establecidas en dichos contratos*, so pena de que tenga que sustituir dichas publicaciones, *por otras que cumplan con las características que en su caso señale el ente requirente y de conformidad con lo señalado en los contratos*, sin embargo, lo que

sostiene el demandado no se puede deducir de dicha redacción, pues es claro que en cualquier contrato, la parte que solicita el servicio dará las características de lo requerido.

De igual forma, es de hacerse notar que entre las personas con quienes se celebraron los contratos de referencia se encuentran *****, *****, *****; y, *****, de las cuales el demandado ofertó documental privada, documental en vía de informe y ratificación de este a cargo de los antes indicados, pruebas que ofertó a efecto de demostrar que otros medios de comunicación también han hablado del tema en el mismo sentido que el demandado lo hace respecto a los hechos que le son atribuidos por la parte actora, por lo tanto, de tener los contratos de referencia la finalidad mencionada por el demandado, es decir, que no publiquen la realidad del Estado, los medios de comunicación de los que ofrece pruebas y que fueron contratados por Gobierno del Estado, no hablarían en similares términos en que lo hace el demandado y no los hubiera ofertado como prueba para demostrar sus afirmaciones, de ahí que se concluye que en los multi-referidos contratos, Gobierno del Estado no les da a los contratados una línea editorial que no permita evidenciar la realidad de las situaciones en *****.

Asimismo, con la citada prueba también se acredita el ingreso mensual bruto y neto de la parte actora, el total de deducciones y suma de ingresos extraordinarios mensuales (aguinaldo y prima vacacional mensuales), en los años dos mil dieciséis a dos mil diecinueve, siendo los siguientes:

EJERCICIO	INGRESO BRUTO	TOTAL DE DEDUCCIONES	INGRESO NETO	INGRESOS EXTRAORDINARIOS MENSUALES
2016	██████████	██████████	██████████	██████████
2017	██████████	██████████	██████████	██████████
2018	██████████	██████████	██████████	██████████
2019	██████████	██████████	██████████	██████████

Agregando el informante que el aguinaldo se otorga de manera anualizada en una sola exhibición, la prima vacacional se otorga de manera semestral, dos veces al año, conforme con lo dispuesto por los artículos 45, 46 y 56 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de *****, sus Municipios y Organismos Descentralizados.

Asimismo, se demuestra que en el periodo antes indicado, se dieron las variaciones de ingreso bruto y neto, en cantidades y porcentajes que a continuación se ilustran:

EJERCICIO	IMPORTE DE VARIACION INGRESO BRUTO	% VARIACIÓN	IMPORTE VARIACION INGRESO NETO	% VARIACIÓN
2016				
2017	0	0%	0	0%
2018	█	█%	█	█%
2019	0	0%	█	█%

Agregando el informante que de conformidad con lo establecido por el artículo 221 de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de *****, publicada el veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, en el Periódico Oficial del Estado, para el ejercicio dos mil diecinueve, se realizó una redistribución de conceptos que no afectó de forma alguna el ingreso bruto que percibe el C. ***** del Estado de *****.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo de **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO**, visible de la foja *cinco mil veintidós a cinco mil veinticuatro*; respecto de la cual la parte demandada realizó objeción, por lo que se procede a resolver la misma en los términos siguientes:

> Al objetarse la prueba, se hace en el sentido de que el documento, es suscrito por quien dice ser Director Jurídico de la Secretaría antes mencionada, pero *no acredita en forma alguna su*

carácter, nombramiento y facultades, por lo que no se le puede atribuir valor probatorio; sin embargo, si bien pueden objetarse los documentos públicos, conforme al artículo 235 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, le corresponde al objetante la carga de la prueba para acreditar su objeción, sin que en el caso se haya aportado prueba alguna para demostrar lo anterior.

> Además se toma en cuenta que el informe fue suscrito por el Licenciado *****, firmado en su carácter de Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y si bien no anexó documento alguno por cuanto a su nombramiento y sus facultades, sin embargo, dicho informe fue plasmado en lo que se puede observar, en papelería oficial de la Secretaría antes mencionada, pues cuenta con el logotipo impreso de la SSP (SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA), sello de la misma, domicilio de ésta, e incluso la dirección electrónica correspondiente a Gobierno del Estado (www.***.gob.mx), por lo cual resulta improcedente la objeción que ahora nos ocupa.

En razón a lo antes determinado, conforme a lo previsto por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, el informe que ahora nos ocupa, tiene pleno valor probatorio con la cual se acredita que la Secretaría informante, no cuenta con el número de delitos cometidos en forma intencional en contra del patrimonio de las personas, toda vez que la calificación de un acto que es considerado como delito, es competencia de una autoridad diversa, que sin embargo, se cuenta con el número de personas detenidas por los presuntos delitos de robo en sus diversas modalidades, daño en las cosas, homicidio y lesiones dolosas, siendo las siguientes:

PRESUNTO DELITO	2016	2017	2018	2019
ROBO CASA HABITACIÓN	275	278	207	32
DAÑO EN LAS COSAS (DOLOSO)	22	7	13	2
HOMICIDIO	0	5	1	2
LESIONES (DOLOSO)	28	43	20	2

Igualmente informó que el número de personas detenidas por elementos de esa Institución Policial y que se han puesto a disposición de la actual Fiscalía General de la República, por el presunto Delito Contra la Salud en sus diversas modalidades, son las siguientes:

PRESUNTO DELITO	2016	2017	2018	2019
Contra la salud puestos a disposición de la agencia especializada en narcomenudeo	44	36	36	9

Por cuanto al número de personas detenidas por elementos de esa Institución Policial y que se han puesto a disposición de la Agencia Especializada en Investigación y Combate al Narcomenudeo de la Fiscalía General del Estado, por el presunto Delito Contra la Salud en sus diversas modalidades, son las siguientes:

PRESUNTO DELITO	2016	2017	2018	2019
Contra la salud puestos a disposición de la agencia especializada en narcomenudeo	160	310	439	82

Por último, informa que esa Secretaría no cuenta con el delito de mayor incidencia en la Entidad Federativa, toda vez que la calificación y control de un acto que es considerado delito, es competencia de una autoridad diversa, sin embargo, los datos que arroja el número de personas detenidas, en el periodo de *dos mil dieciséis a febrero de dos mil diecinueve*, el presunto delito de más incidencia es el de Contra la Salud en sus diversas modalidades.

De la información anterior se desprende que si bien es cierto, a la citada Secretaría no le corresponde hacer la calificación y control de un

acto que es considerado como delito, sin embargo, ésta sí realiza diversas detenciones por presuntos delitos, según se ilustró en el cuadro anteriormente inserto que además de detener, también ha hecho la puesta a disposición por el presunto Delito Contra la Salud en diversas modalidades ante la Agencia Especializada de Investigación y Combate al Narcomenudeo de la Fiscalía General del Estado, detenciones y puestas a disposición que partiendo del año dos mil dieciséis, en los siguientes años aumentaron tales conceptos, pero al año dos mil diecinueve, han disminuido en relación a los datos del citado informe, pero en lo referente al narcomenudeo, hacia el año dos mil dieciocho aumentó considerablemente en relación al año dos mil dieciséis, pero al año dos mil diecinueve, también se redujo en gran medida, además que el delito por el cual existen mayor número de personas detenidas es el de Contra la Salud en sus diversas modalidades. Pese a lo anterior con ello no se acredita que los Beltrán Leyva, el cártel de Jalisco, El Mencho o Zetas se encuentren operando en el Estado de ***** como lo sostiene el demandado, por lo que la citada prueba no le beneficia al oferente.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo de **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, visible a foja *tres mil setecientos ochenta y seis*, la cual tiene pleno valor probatorio conforme a lo previsto por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; con la que se acredita que dentro de los archivos con los que cuenta la Fiscalía mencionada, en relación a los años dos mil dieciséis a dos mil diecinueve, se obtuvo la siguiente información:

NOMBRE	2016	2017	2018	2019
a) Número de delitos en contra del patrimonio	2733	5611	6899	652
b) ¿Se lleva el control de los registros del número de suicidios?	Sí	Sí	Sí	Sí
c) - Homicidio doloso	39	82	80	13
- Lesiones dolosas	1978	3364	3957	328
d) Personas puestas a disposición por autoridad federal (narcotráfico)	0	0	0	0
e) Personas puestas a disposición por autoridad local (narcomenudeo)	422	839	1614	291
f) Delito de mayor incidencia	Robo Calificado	Robo Calificado	Robo Calificado	Robo Calificado

Del cuadro anterior se desprende que el delito contra el patrimonio que tiene mayor incidencia en este Estado, en el periodo comprendido del año dos mil dieciséis al dos mil diecinueve, es el de Robo Calificado, el cual aumentó considerablemente hacia los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, sin embargo, éste se redujo al año dos mil diecinueve (fecha en que se rindió el informe que se valora), lo que de igual forma ocurrió con los delitos de homicidio doloso y lesiones dolosas, pues en los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho, aumentó la presencia de los citados delitos y en el año dos mil diecinueve, disminuye; por lo que toca narcotráfico, no se puso a persona alguna a disposición por autoridad federal, pero sí por autoridad local (narcomenudeo) el cual, efectivamente del año dos mil dieciséis hacia los años dos mil diecisiete y dos mil dieciocho aumentó el número de casos de personas puestas a disposición por narcomenudeo, mas para el año dos mil diecinueve, también disminuyó considerablemente; de igual forma el delito de mayor incidencia en el Estado en el periodo comprendido del año dos mil dieciséis al año dos mil diecisiete, fue el de Robo Calificado. Pese a lo anterior con ello no se acredita que los Beltrán Leyva, el cártel de Jalisco, El Mencho o Zetas se encuentren operando en el Estado de ***** y de ahí que no beneficia al oferente la prueba en comento.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo de **ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN DE *******, visible a foja *mil ochocientos noventa y uno*,

respecto de la cual el Administrador Desconcentrado de Recaudación de ***** "*****", hizo saber a esta autoridad que legalmente no es posible proporcionar la información solicitada, en virtud de no satisfacerse los supuestos de excepción previstos en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación y respecto a diversa información que se le pidió en dicho oficio, hizo sugerencias; sin que la parte oferente haya hecho manifestación alguna, razón por la cual no se integró la prueba a esta causa.

Las **DOCUMENTALES EN VÍA DE INFORME** a cargo del **H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO**, visible a foja *tres mil ochocientos catorce* y a cargo del **JUEZ SEXTO PENAL DEL ESTADO**, visible de la foja *tres mil ochocientos quince a tres mil ochocientos dieciséis*, pruebas que si bien tienen pleno valor probatorio conforme a lo previsto por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, pues con la primera se acredita que se encontraron dos procedimientos en contra de ***** , cuyos números de expedientes son ***** radicado ante el Juzgado Tercero Penal; y, ***** del Juzgado Sexto Penal, sin que se haya podido informar la razón por la cual se radicaron los juicios antes indicados en contra del actor ni cuál fue el sentido de la sentencia de primera y segunda instancia en los mismos, dado que dicha información debía ser solicitada directamente ante cada órgano jurisdiccional que conoce del asunto y son responsables de los procedimientos antes mencionados, por lo cual con la misma únicamente se acredita la existencia de los procesos antes indicados, mas no así el que en aquellos juicios se haya determinado la responsabilidad penal del actor en los hechos que se le imputan, pues ni tan siquiera con el citado informe es posible conocer estos últimos. Respecto

del segundo informe, con el mismo se acredita que ante el Juez Sexto Penal del Estado se tramita el expediente ***** donde el imputado es *****, el cual se sigue por los delitos de EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO y TRÁFICO DE INFLUENCIAS, por los cuales se dictó auto de formal prisión el diecinueve de abril de dos mil once, en cumplimiento al Amparo en Revisión Penal ***** del índice del Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, además que en dicha causa penal *no existe sentencia definitiva y que actualmente se encuentra suspendida* por auto de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, emitido en el proceso de referencia en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada el diez de mayo de dos mil trece, en el juicio de garantías ***** promovido por ***** ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado, confirmada mediante amparo en revisión ***** dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en fecha doce de febrero de dos mil catorce. Pese a lo anterior, las pruebas que nos ocupan no benefician a su oferente, pues aún cuando se haya demostrado el inicio de dos procesos penales en contra del hoy actor *****, sin embargo, en relación al expediente ***** radicado ante el Juzgado Tercero Penal no se pudo obtener mayor información por cuanto a su estado procesal; en cuanto al expediente ***** del Juzgado Sexto Penal, se pudo obtener que en éste aún no se ha dictado sentencia definitiva, por lo cual debe atenderse al principio que *presunción de inocencia* que se contempla en el artículo 20, apartado B, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que de igual forma se contempla en el artículo 8º numeral 2 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, principio que implica que

toda persona debe ser tratada como inocente, mientras no se pruebe su culpabilidad en un juicio mediante una sentencia emitida por el Juez de la Causa, consecuentemente, con las citadas pruebas no puede concluir esta autoridad que el actor cuente con antecedentes penales que desvirtúen el "expediente intachable" del actor, tal como lo refiere el demandado.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME** a cargo de la **DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, visible de la foja *cinco mil noventa y ocho a la cinco mil ciento dos*, en el cual se remitieron los originales de los oficios ***** y ***** , ambos de fecha veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, emitidos por la Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en el que se dan contestación a los puntos que fueron solicitados, por el oferente, oficios mencionados que específicamente son visibles a fojas *cinco mil ciento uno y cinco mil ciento dos*; elemento de convicción que tiene pleno valor probatorio de acuerdo a lo establecido por los artículos 281 y 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, con la que se acredita que el demandado ***** , es *beneficiario* del mecanismo federal del nominado ***** , con número de expediente ***** .

Pese a lo anterior, *no beneficia a su oferente*, ello en virtud de que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (la cual crea el ***** , *****), tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección

que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Ahora bien, la presente prueba fue aportada por el demandado, toda vez que su contraria en el hecho quince de la demanda, manifestó que de manera contraria a la pulcritud periodística que debiera caracterizar la investigación y desenvolvimiento profesional del demandado, éste es reconocido como un informante agresivo y poco mesurado en el uso del lenguaje, mal documentado y superficial en la divulgación de sus ideas; por su parte, el demandado al momento del ofrecimiento de la prueba, indica que lo es a efecto de demostrar que *las amenazas del ***** han sido a nivel de tenerse que proteger a través del ******, además, en la contestación al hecho quince de la demanda, el demandado sostiene que tal ha sido el nivel al que han llegado los problemas que derivan de la emisión de su opinión, que es *****resguardado por el ***** antes indicado, debido a que como lo señala el informe elaborado por los relatores especiales de las Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en México, persiste la situación de violencia contra los periodistas y se vive en una situación hostil, por lo que el subsecretario saliente tiene a doscientos periodistas registrados en dicho mecanismo; por lo que si bien fue demostrado a esta autoridad que el demandado ***** es beneficiario del ***** antes indicado, sin embargo, no quedó acreditado en forma alguna que el demandado haya pasado a formar parte del mismo derivado de las amenazas que sostiene hizo el *****a su persona y por

el nivel al que se ha llegado con los problemas que derivan de la emisión de su opinión, por lo que no hay datos que lleven a determinar que la citada protección se hizo necesaria en razón de acciones realizadas por el actor.

Las **PRUEBAS CIENTÍFICAS EN INTERNET**, consistentes en las páginas de internet siguientes:

- a) http://www.*****.com.mx/nacional/candidato-panista-en-*****-tiene-una-orden-de-aprehensi3n
- b) http://www.*****/2016/09/cuestionan-posicion-la-fiscalia-ante-situacion-legal-*****/
- c) https://*****/articulo/cuestionan-legitimidad-de-****
- d) http://www.*****/leer-28365-el-*****-no-reporta-en-su-momento-2-terrenos-en-la-declaracion-3de3.html
- e) https://*****/index.php/*****/13144-reconoce-*****-que-compro-su-casa-blanca
- f) http://www.*****.com.mx/estados/*****-levanta-suspicias-por-nueva-casa
- g) https://www.*****.com.mx/columna/*****/nacion/quien-esta-detras-de-el-mencho
- h) http://www.*****/2017/08/la-existencia-carteles-del-narco-en-*****-competencia-la-federacion-fiscal/
- i) https://*****/2017/08/vinculan-a-operador-del-palenque-de-*****-en-red-de-lavado/
- j) https://*****/2018/04/revisa-pgr-contratos-del-palenque-de-la-feria-de-*****-reforma/
- k) http://www.*****/local-articulo.php?idnota=135759
- m) www.twitter.com (para efecto de verificar cuál es la cuenta del demandado en Twitter) https://.com*****.com?lang=es

Habiendo exhibido *un total de noventa y seis fojas útiles*, de las cuales cuatro de ellas, no se encontró relacionada con alguna página de internet de las que mencionó en su escrito de ofrecimiento de pruebas; asimismo, de las pruebas que le fueron

admitidas, acompañó páginas impresas para que fueran cotejadas por esta autoridad, lo cual se desahogó en audiencia de fecha *diecisiete de octubre de dos mil diecinueve*, en la cual resultó que, a excepción de la identificada con el inciso e) en los puntos anteriores, del resto sí se pudo ingresar a la página de internet proporcionada por el oferente y una vez cotejado que fue el contenido de las páginas de internet con las impresiones exhibidas, su contenido coincidió con las impresiones presentadas por el oferente, pues aún cuando no haya sido así con los promocionales y comentarios, es un hecho notorio por cuanto a los mismos, que éstos se están actualizando constantemente. En razón a lo antes indicado, a las páginas de internet e impresiones exhibidas de éstas, marcadas con los inciso a) al d) y del f) al k) y m), se les concede pleno valor probatorio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, dado que fue posible constatar la existencia del citado documento en las páginas de internet proporcionadas por el oferente, ya que luego de la impresión que hizo el demandado de las mismas para presentarlas como prueba de su parte, se pudo hacer su ulterior consulta por parte de este juzgador en la mencionada audiencia de juicio, beneficiando únicamente al demandado la señalada en el inciso m) pues con ella se logró acreditar que su cuenta en twitter se identifica con @****.

Pese a lo anterior las pruebas señaladas en párrafo que antecede con los incisos a) al d) y f) al k) no benefician al oferente pues aún cuando el demandado haya tomado como base o fuente las citadas publicaciones hechas en páginas de internet, al transmitir en su programa de radio las notas

referidas por su contraria, el demandado hace uso indebido de su libertad de expresión y derecho a la información, pues del contenido de las documentales públicas aportadas por la parte actora, específicamente de los testimonios notariales exhibidos por su parte *junto con su escrito inicial de demanda*, se observa una crítica en la que utiliza un lenguaje soez y expresiones oprobiosas fuera del contexto, como se precisará en el considerando siguiente de esta sentencia.

Por otra parte, en cuanto a la página de internet que se identificó con el inciso e) https://****.com.mx/index.php/****/13144-reconoce-****-que-compro-su-casa-blanca, así como su impresión, al igual que la impresión simple que en *cuatro fojas* se exhibió al momento de ofertar pruebas, que se puede identificar como "**** ****" "Es acusado de tráfico de influencias" "Desde 2010, **** **** tiene en contra un proceso penal por ejercicio indebido del servicio público y tráfico de influencias durante su gestión como **** de ****"; a la página y a las dos impresiones en comento, no se les concede valor probatorio alguno en términos de lo previsto por el artículo 351 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, dado que las impresiones referidas se tratan de copias simples que no fueron robustecidas dentro de autos con algún elemento de prueba para demostrar su contenido, ya que incluso no se pudo ingresar a la página ofrecida bajo el inciso e) https://****/index.php/****/13144-reconoce-****-que-compro-su-casa-, por ende, al no estar robustecidas las pruebas en comento no tienen valor alguno de acuerdo a lo previsto por el artículo supraindicado.

La **DOCUMENTAL EN VÍA DE INFORME**, a cargo de la **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**, la

parte demandada se desistió de la misma, según se desprende del auto de fecha once de abril de dos mil diecinueve, visible a foja *cinco mil trescientos setenta y uno*, razón por la cual no se integró.

De ambas partes las siguientes pruebas:

La **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES**, entendiéndose por esto todas y cada una de las constancias que integran la presente causa, la cual resulta favorable al actor en razón del alcance probatorio que se ha otorgado a las pruebas aportadas y por lo precisado en cada una de ellas, lo que aquí se da por reproducido como si a la letra lo fuere en obvio de espacio y tiempo.

Y la **PRESUNCIONAL** en su doble aspecto de legal y humana, la cual resulta favorable a la parte actora en su doble aspecto:

En cuanto a la primera, le es favorable lo previsto por el artículo 1790 párrafo segundo del Código Civil vigente del Estado, al establecer que se presume la existencia de daño moral cuando se vulnere o menoscabe ilegítimamente la libertad, la integridad física o psíquica, o el honor de las personas.

En cuanto a la humana que se desprende de la circunstancia de haberse probado fehacientemente:

a) Que el demandado ***** es el ***** del programa de radio *****, en la estación ***** sintonizada en la frecuencia ***** de la radio de *****, que se transmite de las siete a las diez de la mañana, de lunes a viernes; b) Que los programas de radio a que se refieren los testimonios notariales y las contenidas en los discos, que exhibió el actor como fundatorios de su acción, corresponden al programa de radio señalado en el inciso anterior; c) Que el demandado ***** no se excepcionó en el sentido de que no laboró como conductor del programa mencionado, en

las fechas a que se refieren los testimonios y las grabaciones indicadas en el inciso que antecede. En consecuencia de lo anterior, surge presunción grave de que el demandado ***** en su carácter de ***** condujo los programas de radio que señala la actora en los hechos de su demanda y mencionados en los testimonios notariales, así como la grabación de los mismos que se contienen en los discos; presuncional a la cual se le concede pleno valor en términos de lo que establece el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.

Las **DOCUMENTALES PÚBLICAS** que la parte actora ofertó como **SUPERVENIENTES**, las cuales hizo consistir en diez testimonios notariales de las escrituras que a continuación se describen y en una grabación en disco, siendo las siguientes:

a). Las escrituras números ***** y ***** , ambas del tomo ***** , de fechas veintiuno y veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho respectivamente, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado y vistas de la foja mil trescientos ochenta y cinco a mil cuatrocientos cincuenta y nueve de este asunto.

b). Las escrituras números ***** , ***** , ***** , ***** , ***** y ***** , del tomo ***** , las tres primeras del nueve de enero, las siguientes del diez, once, catorce y quince de enero, todas de dos mil diecinueve, de la Notaría Pública número treinta y dos de las del Estado y vistas de la foja mil cuatrocientos sesenta y cinco a mil seiscientos noventa y cinco de esta causa.

c). Y la escritura número ***** , del volumen ***** , de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, de la Notaría Pública número Treinta y dos de las del Estado, que corre agregada a los autos

de este expediente de la foja cinco mil doscientos setenta a cinco mil trescientos once.

Y en la grabación en disco, del programa de radio "*****" transmitido en la estación *****, que se sintoniza en la frecuencia ***** de la radio, de fecha veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, que obra en la seguridad del Juzgado y para su debida valoración se manda traer a la vista.

Medios de prueba descritos que fueron objetados por la parte demandada, por lo que previo a su valoración se resuelve la objeción planteada.

Una vez que se estudiaron los argumentos en que se sustenta la objeción, se observa que es similar a las demás objeciones ya analizadas y resueltas, pues en efecto, toda la narrativa volcada al plantear la objeción, se aglutina en lo siguiente: a). Que todos los fedatarios que supuestamente dieron fe de hechos a través de diversos instrumentos, reprodujeron un disco que les presentó ***** quien no es parte en el juicio y si bien se ostentó como Coordinador General de Comunicación Social de Gobierno del Estado, no está dentro de sus facultades el monitoreo que dicen los Notarios les presentó para levantar sus fe de hechos; b). Que los fedatarios no escucharon de viva voz el programa y únicamente reprodujeron parcialmente el disco que se les presentó; y, c). Que las fe de hechos, es producto de una grabación manipulada por el solicitante y contiene información descontextualizada, anquilosada, no fidedigna del programa, practicándose por los fedatarios en domicilio distinto al de la radiodifusora. Argumentos que se estiman infundados, en observancia a las siguientes consideraciones y disposiciones legales:

> En cuanto al primer argumento, cabe señalar que de acuerdo a lo que establece el artículo 242 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, los terceros están obligados a prestar auxilio a los tribunales en la averiguación de la verdad, por tanto, toda información que obre en poder de terceros puede ofrecerse como prueba y si para ello estimó el tercero que se diera fe de la información que guarda en sus archivos para que el actor la ofreciera como prueba, esto no es contrario a las funciones que le impone el Reglamento Interior del Despacho del *****, pues como tercero tiene la obligación de proporcionar la información que obre en su poder para conocer la verdad sobre los hechos controvertidos, por lo que en nada se opone a ello el cargo que ostenta ***** y facultades que la ley le otorga en razón del mismo.

> En relación al segundo argumento, se observa lo previsto por el artículo 341 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de donde se desprende que los fedatarios únicamente dan fe de que en la versión estenográfica que se les presentó, obra aquello que reprodujeron en los testimonios notariales que expidieron y ciertamente por sí mismos no es suficiente para tener por ciertos los hechos que se contienen en dichas documentales, mas en el caso los hechos narrados en los testimonios señalados se encuentran robustecidos con la confesional expresa que vierte el demandado en el punto dieciocho de su escrito de contestación de demanda, al señalar "*...es cierto por cuanto al hecho de que el suscrito soy ***** del programa ***** que se transmite a través de la frecuencia ******" Además, el demandado no controvierte que él condujera el programa señalado en las fechas seis y diez de agosto, tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre, todas

de dos mil dieciocho, por lo que se tiene como cierto que él como ***** condujo el programa en las fechas indicadas.

Ciertamente señala que no reconoce las transcripciones que contienen las documentales en análisis, más esto lo sustenta, según su dicho, en que dicha transcripción se encuentra completamente descontextualizada, anquilosada y fragmentada, entendiéndose por esto, que se ha extraído de su contexto original y que al encontrarse fragmentada, esa información puede dar lugar a malas interpretaciones puesto que carece de la objetividad real, más al respecto corresponde al demandado la carga de la prueba para demostrar que la interpretación del contenido de las documentales en comento es distinto del que les atribuye la parte actora, de conformidad con lo que dispone el artículo 235 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, mayormente si la grabación original de los programas de radio mencionados obran en su poder y sin que el demandado los hubiera exhibido, lo que conlleva a establecer que su segundo argumento resulta también improcedente.

> Y por cuanto al último argumento, se considera que la sola circunstancia de que no se transcribiera en su totalidad la grabación del programa, no es suficiente para establecer que la parte transcrita tenga un significado distinto del que adquiere cuando forma parte del texto origen, además los fedatarios se concretaron en transcribir la parte o partes que al solicitante le interesaba, aunado a que corresponde al demandado probar que el contenido de las documentales a valorar no corresponde con las grabaciones originales del programa de radio ***** , de la estación *****

sintonizado en la frecuencia ***** de la radio de ***** y que obra en su poder y necesarias para demostrar que lo transcrito no forma parte de los programas de radio señalados, con fundamento en la norma adjetiva civil supra citada.

Resuelta la objeción, se procede a valorar las pruebas descritas en los apartados que anteceden y respecto a las cuales se señala, que independientemente de resultar improcedentes los argumentos en que se sustenta la objeción, a las pruebas que nos ocupan y descritas en los incisos que anteceden no se les concede valor alguno, en observancia a los artículos del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado que a continuación se transcriben y argumentos lógico-jurídicos:

Artículo 82: *“Las sentencias deberán ser claras, precisas y congruentes con la demanda y su contestación y con las demás pretensiones deducidas oportunamente en el pleito, condenando o absolviendo al demandado, y decidiendo todos los puntos litigiosos que hubieren sido objeto del debate. Cuando éstos hubieren sido varios, se hará el pronunciamiento correspondiente a cada uno de ellos. Cuando el juicio se siga en rebeldía, deberán verificar de oficio, la existencia de los elementos para la procedencia de la acción.”*

Artículo 229: *“Las excepciones y la reconvencción se discutirán al propio tiempo que la demanda y se decidirán en la misma sentencia, salvo las excepciones de incompetencia y litispendencia que serán objeto de artículo de previo y especial pronunciamiento. En los términos de los artículos 35 y 36 respectivamente.”*

Artículo 234: *“Para conocer la verdad, puede el juzgador admitir declaración de cualquier persona, sea parte o tercero, documentos físicos o electrónicos y cualquier cosa, ya sea que pertenezca a las partes o a un tercero; sin más limitación que de las que las pruebas estén reconocidas por la ley, que tengan relación inmediata con los hechos controvertidos y que no se afecte el principio de igualdad de las partes en el proceso.”*

Artículo 336: “No tendrán valor alguno legal las pruebas rendidas con infracción de lo dispuesto en los capítulos precedentes de este título.”

De acuerdo a lo que establecen los artículos 82 y 229 del Código adjetivo de la materia vigente del Estado, la *Litis* se fija con los escritos de demanda y contestación y, en su caso, con la reconvenición y contestación a ésta, entendiéndose por *litis*, el planteamiento formulado al órgano jurisdiccional por las partes legitimadas en el proceso para su resolución, por lo que las pruebas deben referirse a los puntos controvertidos en dichos escritos, so pena de que no tendrán ningún valor probatorio conforme a lo previsto por los artículos 234 y 336 del código antes invocado, y el juzgador al dictar sentencia deberá sujetarse a lo reclamado en dichos escritos, atendiendo a los principios de completitud y congruencia que en toda resolución exige el artículo citado en primer término.

Tomando en cuenta lo anterior y considerando que el contenido de las documentales que nos ocupan y ya descritas en líneas que anteceden, se refieren a hechos acaecidos en fechas posteriores a la fijación de la *litis* en la presente causa, por tanto, no se les concede ningún valor de conformidad con lo que establecen los artículos 234 y 336 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al establecer esta última norma que no tendrán valor alguna las pruebas rendidas con infracción de las normas que las regulan, hipótesis que se da en razón de que se refieren a hechos ajenos a la *litis*.

Cabe señalar que le fue admitida al actor la prueba confesional a cargo del demandado *****, la cual no fue desahogada al haberse desistido de ella su oferente, según se desprende del auto de fecha diez de septiembre del año en curso.

VII. En mérito al alcance probatorio que se ha otorgado a las pruebas ofrecidas por las partes, ha lugar a establecer que el actor acredita los elementos de procedibilidad de su acción y el demandado no justificó sus excepciones, atendiendo a los argumentos que a continuación se vierten:

EXCEPCIONES PLANTEADAS.

Por cuestión de método se analizan primeramente las excepciones planteadas por el demandado, pues corresponden a los medios de defensa que la ley les concede frente a las pretensiones de su contraria, con la finalidad de diferir, destruir o anular la acción ejercitada, siendo las siguientes:

En los numerales **1, 2, 4 y 6**, del capítulo de excepciones del escrito de contestación de demanda, el demandado invoca las siguientes:

La derivada del ejercicio del derecho de Libertad de Expresión, de prensa y del derecho a disentir; la Falta de acción para reclamar la existencia de un Daño moral; la que sustenta en que no cualquier manifestación puede ser considerada como una ofensa sino que tiene que ser vista en su contexto y en el ámbito coloquial del lugar en donde se dice; y, del hecho de que siendo el actor ***, tiene que considerar que su vida privada, es pública y sujeta al escrutinio público.**

Del análisis de lo que vierte el demandado al proponer las excepciones indicadas, se obtiene lo siguiente: Aún cuando no es claro respecto a lo que pretende demostrar con la primera, se atiende a la finalidad de las excepciones que ya se estableció en apartado anterior y de ello se infiere someramente que tiende a sostener que el ejercicio de los derechos fundamentales que invoca se encuentran protegidos y mayormente cuando la persona que es

sometida al escrutinio público es una figura pública; que las expresiones realizadas por su parte en el programa o fuera del mismo, las hace en ejercicio de su derecho de libertad de expresión y libertad de prensa, derivadas de su función como ****y en estricto apego a los límites que las diversas leyes que regulan aquellos derechos fundamentales previstos en la constitución y derechos humanos que se prevén en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte; además, que el señalamiento del actor de que se ha afectado su honor al utilizarse diversos calificativos en su contra, corresponde a un aspecto subjetivo que depende de varios factores: primeramente porque la moral no puede ser vista como el concepto individual que una persona tenga respecto de lo bueno o lo malo, sino un criterio social de lo que se expresa y dice, es decir, que para determinar el nivel de malicia de una afirmación se debe atender al criterio social con el que se afirma y cotidianamente se dice una palabra o una frase respecto de una persona, siendo que los calificativos de que se duele el actor se pronuncian cotidianamente en nuestra sociedad ****; y, que siendo el actor ****, tiene que considerar que su vida privada, es pública y sujeta al escrutinio público.

Excepciones que resultan improcedentes en observancia a lo siguiente: Ciertamente la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señala que ha sido posición reiterada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que las libertades de expresión y derecho a la información gozan de una posición preferencial frente a los derechos de la personalidad, precisando que alcanzan el máximo nivel de protección, cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del ****a través del vehículo

institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa, entendida en su más amplia acepción.

Señala además la Primera Sala, que en relación a las personas que desempeñan cargos públicos o aspiran a ellos, la crítica por cuanto a los mismos es más amplia en razón del rol que desempeñan en una sociedad democrática, en donde los gobernados tienen derecho a someterlos a un escrutinio riguroso en virtud de las actividades que desempeñan, lo que genera que el nivel de intromisión en su vida privada sea mayor y por ende, la tolerancia de los servidores públicos debe ser proporcional a la proyección pública que tienen, siempre que la intromisión esté relacionada con asuntos de relevancia pública.

Pues bien, lo anterior no significa que las personas con proyección pública pierdan toda protección respecto a sus derechos fundamentales que se contemplan en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a ataques a la moral y vida privada, incitación a la comisión de un delito o la perturbación del orden público, por lo que la crítica o ataque a una persona pública con lenguaje excesivamente fuerte y sin articular una opinión, como el uso de frases ofensivas u oprobiosas fuera de contexto, corresponden a un indebido ejercicio de la libertad de expresión. Además, que para establecer si el ejercicio del derecho a la libertad de expresión ha afectado el honor de servidores públicos, se marca como directriz la "*real malicia*" o "*malicia efectiva*", la cual deja de lado la veracidad de la información para centrarse en la **intencionalidad del comunicador, es decir, que la difusión de la información tenga como finalidad dañar a la persona**

del servidor público, que si bien sobre el particular la carga probatoria corresponde al actor, en el caso se da la hipótesis anunciada y lo cual ha acreditado el accionante con las documentales públicas en que se consignan las transcripciones relativas a las grabaciones de los programas de radio que el demandado transmitió como ***** en la radio ***** en la estación ***** , sintonizada en la frecuencia ***** de la radio de ***** , los días treinta y treinta y uno de julio, así como primero, seis, diez y veintiocho de agosto, tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre, todas del año dos mil dieciocho, programas en los cuales el demandado en ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la información utiliza frases y términos insultantes, insidiosos y vejaciones innecesarias cuando se dirige al actor, como las siguientes: *estúpido, burro, inepto, demente, corrupto, rata, traidor, ratero, delincuente, degenerado, miserable* y que de acuerdo al Diccionario de la Real Academia española, se definen, así: **Estúpido:** *necio, falta de inteligencia;* **Burro:** *persona bruta e incivil;* **Inepto:** *necio o incapaz;* **Demente:** *loco, falta de juicio;* **Corrupto:** *que se deja o ha dejado sobornar, pervertir o viciar;* **Rata:** *persona despreciable, ratero;* **Traidor:** *que comete traición;* **Delincuente,** *que delinque;* **Degenerado:** *dicho de una persona: de condición mental y moral anormal o depravada, acompañada por lo común de peculiares estigmas físicos;* **Miserable:** *ruin o canalla;* que analizadas dentro del contexto del que forman parte, se puede apreciar que las mismas no eran necesarias a efecto de transmitir las notas que se estaban dando en ese momento y que muchas de las expresiones se utilizaron con la única finalidad de causar un daño en la

dignidad, honor, reputación y vida privada del actor, así como el generar un odio hacia su persona por parte de los radioescuchas, como también el alterar la paz social, según se establecerá con mayor precisión al momento de analizar las documentales en que se consignan los programas de radio mencionados, lo que da derecho al actor para demandar la reparación del daño moral de conformidad con lo que establece el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, en relación con los artículos 6º, 7º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 y 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 17 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; así como 11 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establecen los límites a la libertad de expresión. Teniendo apoyo lo antes expuesto en los siguientes criterios:

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO A LA INFORMACIÓN. SU IMPORTANCIA EN UNA DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL. La libertad de expresión y el derecho a la información son derechos funcionalmente centrales en un estado constitucional y tienen una doble faceta: por un lado, aseguran a las personas espacios esenciales para el despliegue de su autonomía y, por otro, gozan de una vertiente pública, colectiva o institucional que los convierte en piezas básicas para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa. Como señaló la Corte Interamericana en el caso Herrera Ulloa, se trata de libertades que tienen tanto una dimensión individual como una dimensión social, y exigen no sólo que los individuos no vean impedida la posibilidad de manifestarse libremente, sino también que se respete su derecho como miembros de un colectivo a recibir información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno. Así, tener plena libertad para expresar, recolectar, difundir y publicar informaciones e ideas es imprescindible no solamente como instancia esencial de autoexpresión y desarrollo individual, sino como condición para ejercer plenamente otros derechos fundamentales -el de asociarse y reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito, el derecho de petición o el derecho a votar y ser votado- y como elemento determinante de la calidad de la vida

democrática en un país, pues si los ciudadanos no tienen plena seguridad de que el derecho los protege en su posibilidad de expresar y publicar libremente ideas y hechos, será imposible avanzar en la obtención de un cuerpo extenso de ciudadanos activos, críticos, comprometidos con los asuntos públicos, atentos al comportamiento y a las decisiones de los gobernantes, capaces de cumplir la función que les corresponde en un régimen democrático. Por consiguiente, cuando un tribunal decide un caso de libertad de expresión, imprenta o información no sólo afecta las pretensiones de las partes en un litigio concreto, sino también el grado al que en un país quedará asegurada la libre circulación de noticias, ideas y opiniones, así como el más amplio acceso a la información por parte de la sociedad en su conjunto, condiciones todas ellas indispensables para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa. *Época: Novena Época. Registro: 165760. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Diciembre de 2009. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. CCXV/2009. Página: 287.*

LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. SU POSICIÓN PREFERENCIAL CUANDO SON EJERCIDAS POR LOS PROFESIONALES DE LA PRENSA. Si bien es de explorado derecho que la libertad de expresión goza de una posición preferencial frente a los derechos de la personalidad, es importante destacar que las libertades de expresión e información alcanzan un nivel máximo cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo a través del vehículo institucionalizado de formación de la opinión pública, que es la prensa, entendida en su más amplia acepción. Al respecto, la libertad de expresión tiene por finalidad garantizar el libre desarrollo de una comunicación pública que permita la libre circulación de ideas y juicios de valor inherentes al principio de legitimidad democrática. Así, las ideas alcanzan un máximo grado de protección constitucional cuando: a) son difundidas públicamente; y b) con ellas se persigue fomentar un debate público. *Época: Décima Época. Registro: 2000106. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro IV, Enero de 2012, Tomo 3. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a. XXII/2011 (10a.). Página: 2914.*

LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA CONSTITUCIÓN NO RECONOCE EL DERECHO AL INSULTO. Si bien es cierto que cualquier individuo que participe en un debate público de interés general debe abstenerse de exceder ciertos límites, como el respeto a la reputación y a los derechos de terceros, también lo es que está permitido recurrir a cierta dosis

de exageración, incluso de provocación, es decir, puede ser un tanto desmedido en sus declaraciones, y es precisamente en las expresiones que puedan ofender, chocar, perturbar, molestar, inquietar o disgustar donde la libertad de expresión resulta más valiosa. Así pues, no todas las críticas que supuestamente agraven a una persona, grupo, o incluso a la sociedad o al Estado pueden ser descalificadas y objeto de responsabilidad legal, aunque el uso de la libertad de expresión para criticar o atacar mediante el empleo de términos excesivamente fuertes y sin articular una opinión, puede conllevar una sanción que no resultaría violatoria de la libertad de expresión. En este sentido, es importante enfatizar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no reconoce un derecho al insulto o a la injuria gratuita, sin embargo, tampoco veda expresiones inusuales, alternativas, indecentes, escandalosas, excéntricas o simplemente contrarias a las creencias y posturas mayoritarias, aun cuando se expresen acompañadas de expresiones no verbales, sino simbólicas. Consecuentemente, el derecho al honor prevalece cuando la libertad de expresión utiliza frases y expresiones que están excluidas de protección constitucional, es decir, cuando sean absolutamente vejatorias, entendiendo como tales las que sean: a) ofensivas u oprobiosas, según el contexto; y, b) impertinentes para expresar opiniones o informaciones, según tengan o no relación con lo manifestado. Respecto del citado contexto, su importancia estriba en que la situación política o social de un Estado y las circunstancias concurrentes a la publicación de la nota pueden disminuir la significación ofensiva y aumentar el grado de tolerancia. *Época: Décima Época. Registro: 2003302. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro XIX, Abril de 2013, Tomo 1. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a./J. 31/2013 (10a.). Página: 537.*

En lo que toca al numeral 3 en cuanto a la **excepción derivada de los artículos 1916 y 1916 Bis del Código Civil Federal**. Los argumentos que expone el demandado al proponer esta excepción, se pueden aglutinar en sostener que de acuerdo con lo que señalan los artículos 6º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1916 y 1916 Bis del Código Civil Federal, la reproducción fiel de información no da lugar al daño moral, aún en los casos en que la información reproducida no sea correcta y pueda dañar

el honor de alguna persona, ya que no constituye una responsabilidad para el que difunde dicha información, siempre y cuando se cite la fuente de donde se obtuvo; además de que en ningún caso se considerarán ofensas al honor, las opiniones desfavorables de la crítica profesional, siendo que la información vertida en sus intervenciones en la radio están basadas en el hecho de que su parte hace ****de investigación y se obtiene a través de diversas fuentes que son citadas dentro del mismo programa.

Excepción que resulta improcedente, en observancia a lo siguiente: ciertamente a las personas calificadas como empleados o servidores públicos en razón del cargo que desempeñan, se les exige un mayor grado de tolerancia cuando son sometidos a un escrutinio riguroso y mayormente cuando la crítica emana de periodista, mas también gozan de los derechos fundamentales de la personalidad y por ello tienen derecho a que el Estado proteja esos derechos, cuando al ser sujetos de crítica se utilizan frases ofensivas, oprobiosas e impertinentes que resultan innecesarias para expresar opiniones o informaciones. Cobra aplicación el criterio jurisprudencial con el rubro "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LA CONSTITUCIÓN NO RECONOCE EL DERECHO AL INSULTO", que ya ha sido transcrito en párrafos que anteceden.

Por otra parte, del análisis que se hace de las grabaciones de los programas de radio que el demandado transmitió como **** en la radio **** **** en la estación ****, sintonizada en la frecuencia ****de la radio de ****, los días treinta y treinta y uno de julio, así como primero de agosto de dos mil dieciocho, se observa que en las

manifestaciones que hace en su crítica sobre la administración del actor como ***** de ***** , rara vez hace referencia a la fuente de donde obtuvo la información, más no existe una reproducción fiel de lo expresado en dicha fuente, lo cual se ilustra al hacer un análisis de los documentos que contienen las transcripciones de los programas de radio a que se refieren cada uno de dichos documentos.

En el numeral 5 del capítulo de excepciones el demandado invoca que **el análisis de expresiones ofensivas o groseras en notas periodísticas excede el ámbito jurídico y el Juez debe pronunciarse de manera objetiva respecto de ellas;** excepción que resulta improcedente, pues el análisis objetivo a que alude al proponer la misma ya se ha efectuado en parte al resolver las excepciones precisadas en el apartado anterior y como bien se indicó en el mismo, se precisará mayormente al hacer el estudio de cada uno de los documentos que contienen transcripciones de los programas de radio que como ***** condujo el demandado los días treinta y treinta y uno de julio, primero, seis, diez y veintiocho de agosto, tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

En el numeral 7 del capítulo de excepciones de la contestación de demanda, el demandado argumenta que **la libertad de expresión y derecho a la información son parte del bloque constitucional, lo que obliga al juez independientemente de su jerarquía y de la materia que le corresponda, a la aplicación de las normas constitucionales en que se contemplan, los tratados internacionales de los cuales sea miembro el Estado Mexicano, así como los criterios que impliquen su interpretación;** esta autoridad determina que lo expuesto por el demandado, más que una excepción

constituye una observación sobre la normatividad que debe tomarse en cuenta para resolver la litis planteada, ordenamientos jurídicos que esta autoridad ha considerado en el marco jurídico para resolver la controversia planteada y de los cuales se han transcrito las normas que aplican al caso, en donde se observa que todas ellas establecen límites a la libertad de expresión y derecho a la información, lo que se considera para determinar si las expresiones ofensivas u oprobiosas que utiliza el demandado al dirigirse al actor en los programas de radio que se señalan en la demanda como base de la acción, se encuentran o no dentro de los límites que dichas normas establecen.

En el numeral 8 del capítulo de excepciones de la contestación de demanda, el demandado opone como excepción la derivada de que **el carácter punitivo de los ataques a la moral y a la paz pública, están establecidos en la Ley sobre Delitos de Imprenta y de manera típica su conducta no encuadra con ninguno de los mismos**, argumentando en forma sustancial, que esos derechos están insertos en el bloque constitucional, sujetos de control convencional y que obliga mediante el control difuso a todos los jueces, independientemente de su jerarquía y de su materia, a la aplicación de dichas normas, como en las previstas en los Tratados Internacionales de los cuales el Estado Mexicano sea parte, como de aquellos criterios de interpretación y que de acuerdo con lo señalado no ha quedado demostrado de manera alguna que sus afirmaciones pudieran tener el carácter de atentatorias en contra de esos principios, que por tanto la acción intentada es infundada y por ende improcedente.

Excepción que esta autoridad declara improcedente, pues la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señala cómo pueden ser sancionadas las intromisiones al derecho al honor, dignidad, reputación y vida privada, como aquellas que atentan a la paz social y orden público, señalando que pueden ser sancionadas con: **a)** sanciones penales, en supuestos muy limitados referentes principalmente a intromisiones graves contra particulares; **b)** con *sanciones civiles*, para intromisiones graves en casos de personajes públicos e intromisiones medias contra particulares; y, **c)** mediante el uso del derecho de réplica o respuesta, cuyo reconocimiento se encuentra tanto en el texto constitucional como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para intromisiones no graves contra personajes públicos e intromisiones leves contra personas privadas.

Ahora bien, se considera necesario precisar qué se entiende por "delito" en el ámbito civil, con relación a esto también la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado y señala que *debe entenderse en el sentido lato, esto es, como acto ilícito que trasciende en la esfera de los particulares, mientras que para efectos penales es en stricto sensu, en el que su aplicación es estricta, deriva del derecho público pues su trascendencia es a la protección de la comunidad y que en esta tesitura el término "delito" en materia civil debe entenderse en sentido lato sensu, es decir, no como conducta criminal sino como el hecho ilícito en sentido amplio que trastoca el derecho privado y por eso trasciende al derecho civil.*

Frente a lo ya establecido, se tiene que las manifestaciones oprobiosas y ofensivas que el

actor le atribuye al demandado y que afirma le han causado daño a su honor, dignidad, reputación y vida privada, encuadran dentro del supuesto a que se refiere el inciso b) del segundo párrafo de esta excepción, razón por la cual invoca la acción a que se refiere el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, a fin de que se dé el resarcimiento al daño que se le ha causado. Da sustento a lo anterior el siguiente criterio jurisprudencial:

LIBERTAD DE EXPRESIÓN. SUS LÍMITES A LA LUZ DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DUAL Y DEL ESTÁNDAR DE MALICIA EFECTIVA. Para el análisis de los límites a la libertad de expresión, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ha adoptado el denominado "sistema dual de protección", según el cual los límites de crítica son más amplios cuando ésta se refiere a personas que, por dedicarse a actividades públicas o por el rol que desempeñan en una sociedad democrática, están expuestas a un control más riguroso de sus actividades y manifestaciones que aquellos particulares sin proyección pública alguna, pues en un sistema inspirado en los valores democráticos, la sujeción a esa crítica es inseparable de todo cargo de relevancia pública. Sobre este tema, la Corte Interamericana de Derechos Humanos precisó, en los casos *Herrera Ulloa vs. Costa Rica* y *Kimel vs. Argentina*, que el acento de este umbral diferente de protección no se asienta en la calidad del sujeto, sino en el carácter de interés público que conllevan las actividades o actuaciones de una persona determinada. Esta aclaración es fundamental en tanto que las personas no estarán sometidas a un mayor escrutinio de la sociedad en su honor o privacidad durante todas sus vidas, sino que dicho umbral de tolerancia deberá ser mayor solamente mientras realicen funciones públicas o estén involucradas en temas de relevancia pública. Esto no significa que la proyección pública de las personas las prive de su derecho al honor, sino simplemente que el nivel de intromisión admisible será mayor, aunque dichas intromisiones deben estar relacionadas con aquellos asuntos que sean de relevancia pública. La principal consecuencia del sistema de protección dual es la doctrina conocida como "real malicia" o "malicia efectiva", misma que ha sido incorporada al ordenamiento jurídico mexicano. Esta doctrina se traduce en la imposición de sanciones civiles, exclusivamente en aquellos casos en que exista información falsa (en caso del derecho a la información) o que haya sido producida con

"real malicia" (aplicable tanto al derecho a la información como a la libertad de expresión). El estándar de "real malicia" requiere, para la existencia de una condena por daño moral por la emisión de opiniones, ideas o juicios, que hayan sido expresados con la intención de dañar, para lo cual, la nota publicada y su contexto constituyen las pruebas idóneas para acreditar dicha intención. En este sentido, esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación observa que, dependiendo de su gravedad y de la calidad del sujeto pasivo, las intromisiones al derecho al honor pueden ser sancionadas con: (i) sanciones penales, en supuestos muy limitados referentes principalmente a intromisiones graves contra particulares; (ii) con sanciones civiles, para intromisiones graves en casos de personajes públicos e intromisiones medias contra particulares; y (iii) mediante el uso del derecho de réplica o respuesta, cuyo reconocimiento se encuentra tanto en el texto constitucional como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para intromisiones no graves contra personajes públicos e intromisiones leves contra personas privadas. *Tesis: 1a./J. 38/2013 (10a.)Semana Judicial de la Federación y su Gaceta, Décima Época, 2003303, Primera Sala, Libro XIX, Abril de 2013, Tomo 1, Pág. 538, Jurisprudencia (Constitucional).*

Respecto a la excepción hecha valer en el numeral **9** relativa a la **falta de acción**, sustentada en que los artículos 1790 del Código Civil vigente del Estado y 1916 del Código Civil Federal señalan que se entiende por daño moral a la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físico, o bien, en la consideración que de sí misma tienen los demás. Que se presumirá hubo daño moral cuando se vulnere o menoscabe ilegítimamente la libertad, la integridad física o psíquica, o el honor de las personas, que en el caso el actor se ostenta con el cargo público de ********* y por ende, está sujeto al escrutinio de los medios de comunicación, de la población y en general de quienes son receptores del ejercicio político que el mismo ejerce en el municipio, la entidad federativa y en el país de conformidad con sus atribuciones, que frente a eso la libertad de

expresión y el derecho a la información tienen una especial protección, aludiendo al informe de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de Estados Americanos de dos mil ocho, porque las personas con responsabilidad pública tienen un umbral distinto de protección, al imponérseles un mayor grado de tolerancia al escrutinio y a la crítica del público; invocando un criterio consultable bajo el rubro "DAÑO MORAL. PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA LA PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN RELATIVA (LEGISLACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL) criterio del cual se desprenden como elementos para procedencia de la acción de daño moral: a) La existencia de un hecho o conducta ilícita provocada por una persona denominada autora; b) que ese hecho o conducta ilícita produzca afectación a una determinada persona, en cualquiera de los bienes que a título ejemplificativo tutela el artículo 1916 del Código Civil para el Distrito Federal; y, c) que haya una relación de causalidad adecuada entre el hecho antijurídico y el daño; elementos que el actor no demuestra; que en cuanto al primer elemento, el actor no demuestra la existencia de una conducta ilícita, ya que el demandado lo que hace es un ***** de investigación y siempre cita su fuente y si se ha hecho una manifestación por cuanto al actor, ha sido usando los términos que coloquialmente utiliza la sociedad ***** y en general en el país, además que los instrumentos probatorios aportados por el actor no son prueba suficiente, toda vez que no corresponden a la fe de hecho de que se haya escuchado el audio directamente por el fedatario, pues le fue presentado con fecha posterior al mismo y este escuchó una versión anquilosada, modificada, recortada y de lo cual no hay evidencia que sea la

original; respecto al segundo elemento, tampoco acredita que su parte sea responsable de la gastritis del ****ni mucho menos que la sociedad en un considerable porcentaje desaprobe sus políticas públicas, su actitud y la de sus colaboradores; y, en relación al tercer elemento no demuestra que el demandado esté vinculado con los daños que se le provocaron, pues ni tan siquiera prueba cuáles son los daños a los bienes tutelados por la ley.

Excepción que resulta improcedente en observancia a lo que a continuación se establece: Como ya se indicó al analizar las primeras excepciones, ciertamente las personas que desempeñan cargos públicos o aspiran a ellos, la crítica por cuanto a los mismos es más amplia en razón del rol que desempeñan en una sociedad democrática, en donde los gobernados tienen derecho a someterlos a un escrutinio riguroso en virtud de las actividades que desempeñan y que en efecto esto genera un nivel de intromisión en su vida privada más elevado y por ende, la tolerancia de los servidores públicos debe ser proporcional a la proyección pública que tienen, más esto no significa que los servidores públicos pierdan toda protección respecto a sus derechos fundamentales que se contemplan en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a ataques a la moral y vida privada, incitación a la comisión de un delito o la perturbación del orden público, pues como ya se ha señalado, el ordenamiento supremo no reconoce un derecho al insulto, por lo que el derecho al honor prevalece cuando la libertad de expresión utiliza frases y expresiones que están excluidas de protección constitucional, es decir, cuando sean absolutamente vejatorias y de acuerdo con esto la crítica o ataque a una persona pública con lenguaje

excesivamente fuerte y sin articular una opinión, como el uso de frases ofensivas u oprobiosas fuera de contexto, corresponden a un indebido ejercicio de la libertad de expresión; ciertamente en el criterio jurisprudencial que invoca el demandado se señalan los elementos para la procedencia de la acción de daño moral y que desde luego emanan de la interpretación que se hace en dicho criterio de lo dispuesto por el artículo 1916 del Código Civil del Distrito Federal, que son los mismos elementos exigidos por el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, elementos que a juicio de esta autoridad se han acreditado en el caso en análisis con los elementos de prueba aportados por el actor y como se establecerá al analizar la acción ejercitada.

Por cuanto a las excepciones marcadas con los numerales **10 y 14 relativa la primera de ella a la Falta de Acción para reclamar una indemnización por parte del actor y la segunda a la excepción de falta de bases paramétricas para el cálculo de una indemnización**, sustentadas sustancialmente en los siguientes argumentos: Que en el ejercicio de su actividad profesional como ****y como ciudadano, puede pronunciarse respecto de los temas que caracterizan su quehacer cotidiano en ejercicio de su profesión como ****y no puede ser sancionado de forma alguna, porque de hacerlo, transgrediría una de las decisiones políticas fundamentales del Estado Mexicano y también por los diversos instrumentos internacionales de los derechos humanos. Asimismo, en que no basta que se presente un incumplimiento de alguna obligación para que se actualicen daños y perjuicios, sino que debe contarse con bases claras para demostrar el menoscabo económico que se provocó al actor y los ingresos que dejó de percibir debido

al daño que dice se le provocó y en este caso afirma no han quedado ni tan siquiera señalados y por tanto no podrá acreditarlos y no podrá darse condena alguna por daños y perjuicios. Además que de las opiniones que vierte el público en su programa de radio respecto del desempeño del *****, no es responsable el demandado, por lo que el actor está obligado a demostrar de manera fehaciente cualquier menoscabo a su psicología que directamente le imputa a la conducta del demandado, lo que es imposible pues no es el único que disiente de las acciones, programas y acciones del actor. Por otra parte, si bien el actor indica ciertos parámetros para el cálculo de la indemnización, los mismos no los prueba de forma alguna, además de que no son claros los detrimentos que se le causaron al actor, que no los justifica económicamente, tampoco que sean daños y mucho menos que se le puedan ser directamente imputables, por lo que el juez se ve impedido para poder determinar una indemnización.

Excepciones que resultan improcedentes en observancia a las siguientes consideraciones y disposiciones legales: Ciertamente y como ya se ha señalado al analizar las primeras excepciones, la libertad de expresión y derecho a la información gozan de una posición preferencial frente a los derechos de la personalidad, precisando que alcanzan el máximo nivel de protección, cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo y también que en relación a las personas que desempeñan cargos públicos o aspiran a ellos, la crítica por cuanto a los mismos es más amplia en razón del rol que desempeñan en una sociedad democrática, en donde los gobernados tienen derecho a someterlos a un escrutinio riguroso en virtud de las actividades que desempeñan, lo que genera que el nivel de intromisión

en su vida privada sea mayor y por ende, la tolerancia de los servidores públicos debe ser proporcional a la proyección pública que tienen, siempre que la intromisión esté relacionada con asuntos de relevancia pública; mas lo anterior no significa que las personas con proyección pública pierdan toda protección respecto a sus derechos fundamentales que se contemplan en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos a ataques a la moral y vida privada, incitación a la comisión de un delito o la perturbación del orden público, por lo que la crítica o ataque a una persona pública con lenguaje excesivamente fuerte y sin articular una opinión, como el uso de frases ofensivas u oprobiosas fuera de contexto, corresponden a un indebido ejercicio de la libertad de expresión; en tal supuesto debe atenderse a la "real malicia" o "malicia efectiva", la cual deja de lado la veracidad de la información para centrarse en la intencionalidad del comunicador, es decir, que la difusión de la información tenga como finalidad dañar a la persona del servidor público, lo que conlleva a establecer que las libertades a que alude el demandado no son plenas aún en el caso de que se trate de un servidor público. Por otra parte, es cierto que de acuerdo a lo previsto por el artículo 1979 del Código Civil vigente del Estado, por daño se entiende la pérdida o menoscabo sufrido en el patrimonio por la falta de cumplimiento de una obligación, mas esto se refiere al daño material y no aplica al caso por razón de que la indemnización reclamada es en relación al daño moral causado y así las cosas la norma que aplica es el artículo 1790 del Código antes invocado, el cual dispone que para el monto de la indemnización debe tomarse en cuenta los

derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable y la de la víctima, como las demás circunstancias del caso, lo que a juicio de esta autoridad se ha acreditado en el caso con las pruebas aportadas a la causa y especialmente con las pruebas periciales psicológica y contable, así como informes rendidos por diversas autoridades, lo que se abordará de manera más amplia al analizar los elementos de la acción. Todo lo anterior da sustento a lo improcedente de la excepción en comento.

En relación a los numerales **11 y 13** donde el demandado invoca como excepciones, la derivada del **hecho de que las constancias de la Coordinación General de Comunicación no tienen valor probatorio alguno y la falta de acción derivada de la inexistencia de pruebas fehacientes para acreditar el daño moral del que se duele el actor;** sus argumentos resultan inatendibles, pues como ha quedado asentado, la excepción corresponde a los medios de defensa que la ley les concede frente a las pretensiones de su contraria, con la finalidad de diferir, destruir o anular la acción ejercitada; por lo que si en el caso que nos ocupa, el demandado argumenta que las grabaciones, los reportes de monitoreo de medios emitidos por el Coordinador de Comunicación Social de Gobierno del Estado, no tienen valor probatorio alguno pues del artículo 7º de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado no se desprende esa facultad hacia el coordinador en comento, aunado a que las fe de hechos que se exhiben contienen transcripciones del monitoreo que a los fedatarios les presentó el Coordinador de Comunicación Social, por lo que no escucharon de viva voz lo asentado en las fe de hechos, en consecuencia, esta autoridad observa que no se trata de una excepción sino de una

objeción por cuanto al valor probatorio de los monitoreos en que la parte actora basa su acción, la cual ya ha sido declarada improcedente por parte de esta autoridad, por las razones y fundamentos que se dieron al momento de su análisis, los que se tienen por reproducidos como si a la letra lo fuere en obvio de espacio y tiempo.

Por lo que toca a la **excepción identificada con el numeral 12 derivada del hecho de que no es procedente la publicación que solicita el actor**, sustentada en sostener que no es una sanción prevista para el remoto caso de que procediera la acción y además porque el actor no tiene prueba de que lo asentado en su demanda y atribuido a su parte fue lo que directamente mencionó en el programa, ya que recorta las ideas, las saca de contexto, anquilosa lo dicho y no permite que su parte pueda ratificar de manera alguna lo dicho en el programa, además que frente a lo anterior, corresponde al actor la carga de la prueba y no de su parte.

Excepción que resulta improcedente, atendiendo a los siguientes razonamientos lógico-jurídicos: Para resolver lo expuesto por el demandado primeramente se considera lo previsto por el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, al establecer en el quinto párrafo lo siguiente: *"Cuando el daño moral haya afectado a la víctima en su decoro, honor, reputación o consideración, el juez ordenará, a petición de ésta y con cargo al responsable, la publicación de un extracto de la sentencia que refleje adecuadamente la naturaleza y alcance de la misma, a través de los medios informativos que considere convenientes. En los caso en que el daño derive de un acto que haya tenido difusión en los medios informativos, el juez ordenará*

que los mismos den publicidad al extracto de la sentencia, con la misma relevancia que hubiere tenido la difusión original.”; de acuerdo con lo anterior y atendiendo a la circunstancia de que en el caso se ejercita la acción de reparación de daño moral, luego entonces de prosperar ésta, se daría la hipótesis a que se refiere el artículo supracitado y de ello derivaría el derecho de la parte actora a solicitar la publicación de la sentencia para el caso de que ésta le sea favorable.

Por otra parte, debe considerarse que si bien el actor al exponer los hechos de su demanda, hace un extracto de aquellas manifestaciones que afirma expresó el demandado en su programa de radio ***** , en la Estación ***** , sintonizada en la frecuencia ***** de la radio de ***** y que a su juicio genera responsabilidad civil para el demandado, es de tomar en cuenta que a la demanda el actor acompañó las grabaciones de los programas realizados el treinta, treinta y uno de julio, así como primero de agosto de dos mil dieciocho, los que forman parte de la demanda y contienen de manera íntegra las notas informativas en que se realizaron tales manifestaciones, lo que permite conocer el sentido real de las frases que se imputan al demandado y que se integran en las transcripciones, cobrando aplicación el siguiente criterio jurisprudencia:

DEMANDA EN EL JUICIO NATURAL. EL ESTUDIO INTEGRAL DEBE COMPRENDER LOS DOCUMENTOS ANEXOS. En virtud de que la demanda constituye un todo, su interpretación debe ser integral, de manera que si de su contenido se advierte que se expusieron los motivos esenciales de la causa de pedir, y en relación con ellos se hace cita de los documentos fundatorios de la acción así como de los relacionados con el litigio, exhibiéndolos, debe considerarse que forman parte de la demanda y su contenido, integrado a ella; pues estimar lo contrario implicaría que en la demanda respectiva se tuvieran que reproducir íntegramente todas aquellas

cuestiones contenidas en esos medios de convicción, lo cual resultaría tan complejo como innecesario, pues para el juzgador el estudio de la demanda no se limita al escrito inicial, sino que comprende además el análisis de los documentos que la acompañan, porque son parte integrante de ella. De no ser así, se podría incurrir en rigorismos tales como el tener que reproducir en el escrito inicial de demanda, tanto los documentos base de la acción como los que se relacionen con el litigio. *Registro No. 178475. Localización: Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXI, Mayo de 2005. Página: 1265. Tesis: XVII.2o.C.T. J/6. Jurisprudencia, Materia(s): Civil.*

En el numeral 15 del capítulo de excepciones, invoca la de **preclusión del derecho de la parte actora para exhibir otros documentos distintos de aquellos que anexó a su demanda como fundatorios de su acción**, de conformidad con lo que establecen los artículos 90, 91 y 577-A del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado; excepción que a juicio de esta autoridad resulta improcedente, atendiendo a lo manifestado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señalar que la figura procesal en análisis es uno de los principios que rigen el proceso y se funda en el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a momentos procesales ya extinguidos y consumados, agregando además, que doctrinalmente, la preclusión se define como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, que resulta normalmente de tres situaciones: a) de no haber observado el orden u oportunidad dada por la ley para la realización de un acto; b) de haber cumplido una actividad incompatible con el ejercicio de otra; y c) de haber ejercitado ya una vez, válidamente, esa facultad (consumación propiamente dicha); observando lo anterior y tomando en cuenta lo dispuesto por los

artículos 90, 91 y 92 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, de donde se desprende que después de la demanda y su contestación no se admitirán otros documentos fundatorios de dichos escritos, que no sean de aquellos que refiere la norma indicada en último término, luego entonces se tiene que la causa de esto es porque precluyó el derecho de las partes para presentarlos. No obstante lo anterior, se declara que en el caso no tiene sustento la excepción en comento, dado que respecto a los hechos en que el actor fundó su acción no se le admitieron otros documentos de aquellos que acompañó a su demanda como base de su acción; ciertamente se admitieron algunos en momento posterior al indicado en líneas que anteceden, mas fueron en relación a hechos distintos de los narrados en la demanda, como también respecto a un Incidente de hechos supervenientes, los que se han desestimado en la presente resolución. Cobra aplicación el siguiente criterio jurisprudencial:

PRECLUSIÓN. ES UNA FIGURA JURÍDICA QUE EXTINGUE O CONSUMA LA OPORTUNIDAD PROCESAL DE REALIZAR UN ACTO. La preclusión es uno de los principios que rigen el proceso y se funda en el hecho de que las diversas etapas del proceso se desarrollan en forma sucesiva, mediante la clausura definitiva de cada una de ellas, impidiéndose el regreso a momentos procesales ya extinguidos y consumados, esto es, en virtud del principio de la preclusión, extinguida o consumada la oportunidad procesal para realizar un acto, éste ya no podrá ejecutarse nuevamente. Además doctrinariamente, la preclusión se define generalmente como la pérdida, extinción o consumación de una facultad procesal, que resulta normalmente, de tres situaciones: a) de no haber observado el orden u oportunidad dada por la ley para la realización de un acto; b) de haber cumplido una actividad incompatible con el ejercicio de otra; y c) de haber ejercitado ya una vez, válidamente, esa facultad (consumación propiamente dicha). Estas tres posibilidades significan que la mencionada institución no es, en verdad, única y distinta, sino más bien una circunstancia atinente a la misma estructura del juicio. *Registro: 187149. Instancia: Primera*

Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XV, Abril de 2002. Materia(s): Común. Tesis: 1a./J. 21/2002. Página: 314.

ANÁLISIS DE LA ACCIÓN

Es necesario precisar, que la acción ejercitada es la de DAÑO MORAL, para lo cual deben identificarse los elementos de la misma, siendo los siguientes:

- a) La ilicitud del ataque o de la conducta;
- b) La realidad del daño causado; y,
- c) La relación de la causalidad entre la conducta ilícita y el daño.

En cuanto al **primer elemento, significa que se ha efectuado una conducta dolosa o culposa**, es decir, que a quien se le atribuye ha obrado con la intención de causar el daño o el mismo se ha producido por su imprudencia, falta de atención o de cuidado o impericia. Por otra parte, no debe perderse de vista que lo ilícito de la conducta es desde el punto de vista civil y constituye simplemente una acción contraria a la ley que engendra obligaciones y tiene sustento en lo previsto por el artículo 1784 del Código Civil vigente del Estado⁹, imponiendo a su autor la reparación del daño causado, pudiendo ser éste patrimonial o moral.

Ahora bien, en relación al **segundo elemento que se refiere a la realidad del daño moral causado**, será justificado cuando se acredite la ilicitud del ataque o de la conducta a los derechos fundamentales que establece el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado y entre ellos, dignidad, honor, reputación y vida privada, señalando

⁹ **Artículo 1784:** "El que obrando ilícitamente o contra las buenas costumbres cause daño a otro, está obligado a repararlo, a menos que demuestre que el daño se produjo como consecuencia de culpa o negligencia inexcusable de la víctima."

además la disposición que se presume que hubo daño cuando se vulnera alguno de los derechos fundamentales mencionados, lo que desde luego conlleva a considerar lo expresado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de que el daño moral puede acreditarse mediante dos formas: **a) Directamente**, a través de periciales en psicología u otros dictámenes que puedan dar cuenta de su existencia; y, **b) También** es posible acreditarlo *indirectamente*, infiriendo a través de los hechos probados el daño causado a las víctimas, cobrando aplicación el siguiente criterio:

DAÑO MORAL. POR REGLA GENERAL DEBE PROBARSE YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA. Debe decirse que el daño moral, por regla general, debe ser probado ya que se trata de un elemento constitutivo de la pretensión de los actores. Solamente en aquellos casos en que se presume el daño moral, el actor se verá relevado de la carga de la prueba. El daño moral puede acreditarse directamente a través de periciales en psicología u otros dictámenes periciales que puedan dar cuenta de su existencia. Asimismo, el daño puede acreditarse indirectamente, es decir, el juez puede inferir, a través de los hechos probados, el daño causado a las víctimas. *Tesis: 1a. CCXLI/2014 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, 2006803, Primera Sala Libro 7, Junio de 2014, Tomo I, Pag. 447, Tesis Aislada (Civil).*

Y por cuanto al **tercer elemento de la acción, que se refiere a la relación de la causalidad entre la conducta ilícita y el daño**, elemento que debe derivar del análisis del daño por la conducta que se le atribuye al demandado, como así lo señalan los artículos 1979 y 1981 del Código Civil vigente del Estado, al establecer qué se entiende por daño y que éste debe ser consecuencia inmediata y directa de la falta de cumplimiento de la obligación, que en el caso deberá ponderarse esto a la luz de los derechos en pugna que ya se han anunciado para determinar si el demandado se ha extralimitado en el ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la información

en las expresiones que ha vertido en contra del actor, así como el daño que las mismas le han ocasionado a éste, sin perder de vista que tiene la calidad de servidor público y que está sujeto a una crítica más fuerte en razón del cargo que desempeña.

Para verificar la integración de los elementos que se han ponderado en los apartados que anteceden dentro de la acción ejercitada, primeramente debe identificarse en el bloque de derechos fundamentales de la personalidad (dignidad humana, honor, reputación y vida privada) el daño causado a éstos.

> **Dignidad humana.** Sobre este tópico la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado, que en el ser humano hay una dignidad que debe ser respetada, en todo caso, constituyéndose como un derecho fundamental a ser reconocido y a vivir en él, y con la dignidad de la persona humana, el cual es base y condición de todos los demás, por lo que de él se desprenden todos los demás derechos en cuanto son necesarios para que los individuos desarrollen integralmente su personalidad, agregando que en su núcleo más esencial, **consiste en el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada,** lo que se sustenta en el siguiente criterio:

DIGNIDAD HUMANA. EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO LA RECONOCE COMO CONDICIÓN Y BASE DE LOS DEMÁS DERECHOS FUNDAMENTALES. El artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razones étnicas o de nacionalidad, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social que atente contra la dignidad humana y que, junto con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos suscritos por México, reconocen el valor superior de la dignidad humana, es decir, que en el

ser humano hay una dignidad que debe ser respetada en todo caso, constituyéndose como un derecho absolutamente fundamental, base y condición de todos los demás, el derecho a ser reconocido y a vivir en y con la dignidad de la persona humana, y del cual se desprenden todos los demás derechos, en cuanto son necesarios para que los individuos desarrollen integralmente su personalidad, dentro de los que se encuentran, entre otros, el derecho a la vida, a la integridad física y psíquica, al honor, a la privacidad, al nombre, a la propia imagen, al libre desarrollo de la personalidad, al estado civil y el propio derecho a la dignidad personal. Además, aun cuando estos derechos personalísimos no se enuncian expresamente en la Constitución General de la República, están implícitos en los tratados internacionales suscritos por México y, en todo caso, deben entenderse como derechos derivados del reconocimiento al derecho a la dignidad humana, pues sólo a través de su pleno respeto podrá hablarse de un ser humano en toda su dignidad. *Época: Novena Época. Registro: 165813. Instancia: Pleno. Tipo de Tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, Diciembre de 2009. Materia(s): Constitucional. Tesis: P. LXV/2009. Página: 8.*

> **Derecho al honor y reputación.** Sobre el primero, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación señala, que es uno de los derechos derivados del reconocimiento de la dignidad humana, inserto en el artículo 1º Constitucional¹⁰ y reconocido implícitamente como límite a las libertades de expresión e imprenta en los numerales 6º¹¹ y 7º¹² Constitucionales, además de estar

¹⁰ **Artículo 1º Constitucional:** “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. ...”

¹¹ **Artículo 6º Constitucional:** “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. ... El derecho a la información será garantizado por el Estado. ... A. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases: ... II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.”

¹² **Artículo 7º Constitucional:** “Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones. ...”

contemplado en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, específicamente en el artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹³, agrega además que se define **como el concepto que la persona tiene de sí misma o que los demás se han formado de ella, en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética y social**, porque todo individuo, al vivir en sociedad, tiene el derecho a ser respetado y considerado, por lo que correlativamente tiene la obligación de respetar a los que lo rodean, de esto, cada individuo tiene derecho de pedir que se le trate en forma decorosa y obligación de los demás de acatar ese trato.

Se ha señalado también que existen dos formas de entender el honor: 1) en el aspecto subjetivo o ético, el honor se basa en un sentimiento íntimo que se exterioriza por la afirmación que la persona hace de su propia dignidad, y 2) en el aspecto objetivo, externo o social, como la estimación interpersonal que la persona tiene por sus cualidades morales y profesionales dentro de la comunidad; se precisa además, que en el aspecto subjetivo **el honor es lesionado por todo aquello que afecta el sentimiento de la propia dignidad**; mientras que en el objetivo, **el honor es lesionado por todo aquello que afecta a la reputación que la persona merece, es decir, el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros**; de modo que la **reputación** es el aspecto objetivo del derecho al

¹³ **Artículo 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos:** *“Protección de la Honra y de la Dignidad. 1. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad. 2. Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación. 3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.”*

honor, que bien puede definirse como el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros, lo que se sustenta en el siguiente criterio de jurisprudencia:

DERECHO FUNDAMENTAL AL HONOR. SU DIMENSIÓN SUBJETIVA Y OBJETIVA. A juicio de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es posible definir al honor como el concepto que la persona tiene de sí misma o que los demás se han formado de ella, en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética y social. Todo individuo, al vivir en sociedad, tiene el derecho de ser respetado y considerado y, correlativamente, tiene la obligación de respetar a aquellos que lo rodean. En el campo jurídico esta necesidad se traduce en un derecho que involucra la facultad que tiene cada individuo de pedir que se le trate en forma decorosa y la obligación de los demás de responder a este tratamiento. Por lo general, existen dos formas de sentir y entender el honor: a) en el aspecto subjetivo o ético, el honor se basa en un sentimiento íntimo que se exterioriza por la afirmación que la persona hace de su propia dignidad; y b) en el aspecto objetivo, externo o social, como la estimación interpersonal que la persona tiene por sus cualidades morales y profesionales dentro de la comunidad. En el aspecto subjetivo, el honor es lesionado por todo aquello que lastima el sentimiento de la propia dignidad. En el aspecto objetivo, el honor es lesionado por todo aquello que afecta a la reputación que la persona merece, es decir, el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros. *Época: Décima Época. Registro: 2005523. Instancia: Primera Sala. Tipo de Tesis: Jurisprudencia. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 3, Febrero de 2014, Tomo I. Materia(s): Constitucional. Tesis: 1a./J. 118/2013 (10a.). Página: 470.*

> **Derecho a la vida privada.** Este derecho se encuentra inserto en el artículo 1º y 16¹⁴ Constitucionales y reconocido implícitamente también como límite a las libertades de expresión e imprenta en los numerales 6º y 7º de nuestra Carta Magna, además de estar contemplado en los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano,

¹⁴ **Artículo 16 Constitucional:** "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad, bastará con que quede constancia de ellos en cualquier medio que dé certeza de su contenido y del cumplimiento de lo previsto en este párrafo. ..."

específicamente en el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos¹⁵ y 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, **se conceptúa como aquel derecho que tienen las personas a gozar de un ámbito de proyección de su existencia que queda reservado de la invasión y la mirada de los demás, que les concierna sólo a ellas y les provea de condiciones adecuadas para el despliegue de su individualidad -para el desarrollo de su autonomía y libertad- y más concretamente, el derecho a mantener fuera del conocimiento de los demás (y dentro de quienes ellas elijan) ciertas manifestaciones o dimensiones de su existencia.**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirma que no existe un conflicto interno o en abstracto entre los derechos a la libertad de expresión y aquellos de la personalidad y entre éstos, la vida privada, que será hasta que una persona considere que ha existido una intromisión a su honor, vida privada o propia imagen derivada de la difusión de un hecho, idea u opinión que tendrá que valorarse cuál derecho debe prevalecer, pero al mismo tiempo ha aclarado que esa ponderación no puede llevarse a cabo sin conocer el tipo de sujetos involucrados en la controversia, así como el contenido de la información difundida, a fin de determinar su interés y los derechos humanos efectivamente enfrentados, ya que serán las circunstancias las que determinen el peso específico de cada derecho y, por ende, la regla de decisión aplicable.

La misma Sala ha enfatizado, que cuando la controversia es entre un funcionario público y un

¹⁵ **Artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos:** *“Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.”*

periodista, la Suprema Corte de Justicia de la Nación adopta una posición reiterada, de que las **libertades de expresión e información** alcanzan el máximo nivel de protección cuando dichos derechos se ejercen por los profesionales del periodismo, sin que ello implique, que toda información divulgada por un periodista respecto de un servidor público esté exenta de control constitucional.

Establece también, que tratándose de la comunicación de "hechos" la información cuya búsqueda, recepción y difusión que se protege es la "veraz" e "imparcial", comprendiendo la **primera** simplemente, **una exigencia de que los reportajes, las entrevistas y las notas periodísticas destinadas a influir en la opinión pública, tengan tras de sí un razonable ejercicio de investigación y comprobación encaminado a determinar si lo que quiere difundirse tiene suficiente sustento en la realidad, y en cuanto a la imparcialidad, la señala como una barrera contra la tergiversación abierta, contra la difusión intencional de inexactitud y contra el tratamiento no profesional de informaciones cuya difusión podría tener un impacto notorio en la vida de las personas involucradas, en el entendido de que exigir una imparcialidad absoluta sería incompatible con el derecho a obtener información útil y los beneficios del intercambio libre y vigoroso de ideas.**

ANÁLISIS DE LAS GRABACIONES

Este análisis es necesario, a fin de poder establecer si el contenido de las grabaciones y que comprende manifestaciones realizadas por el demandado en su carácter de ******** y en contra del actor, se extralimitan por cuanto a la libertad de expresión y derecho a la información ya tomando en cuenta que esas manifestaciones son en contra de un servidor público y de ello se obtiene lo siguiente:

Primera Grabación (30 de julio de 2018):

De esta grabación se ha verificado que las transcripciones realizadas por el actor en los hechos de su demanda (hecho 19.1), una vez ubicadas dentro del texto del que forman parte, no cambian el sentido de las palabras o frases soeces y oprobiosas que el demandado pronunció en contra del actor en el programa que se refiere la grabación y de la cual se hace la siguiente clasificación:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
30 julio 2018	Locutor programa ***** estación *****	"Que estupidez, que pendejada más grande decimos a nosotros como si fuéramos retrasados mentales, entiendo que los electores si actúan como retrasados mentales(...)"		Es opinión, además de que no existe manifestación alguna en contra del actor	Se refiere a un lenguaje usual en ciertos sectores de la población.
		"(...) hoy quiere vender ***** que el status de ***** que hoy tenemos, robos a domicilio, de autos y que ésta es la verdadera situación del estado, que aquí no hay drogas, que no hay cárteles de la droga cuando estudios nacionales e internacionales han confirmado que los Beltrán Leyva, que el cártel Jalisco, que lo Zetas operan en ***** (...)"	Operación de los cárteles de Beltrán Leyva y Jalisco operan en *****	Opinión sobre la realidad actual del Estado	Generaliza sin dar la fuente de la publicación de los estudios que refiere.
30 julio 2018		"(...) tienes que ser muy estúpido como ***** para impulsar una visión periodística así (...)"		Es opinión insultante, rebasa los parámetros constitucionales.	Insulto humillante
		"(...) el ***** es un estúpido, su vocero es mucho más estúpido y quienes nos quieren ver la cara de estúpidos son mucho más que nosotros, a mí no me van a ver la cara (...)"		Es opinión insultante, rebasa los parámetros constitucionales.	Insulto humillante
30 julio 2018	Locutor	"(...) prometo que voy a publicar todo en mi cuenta de twitter, voy a desenmascarar al ***** a la vergüenza del periodismo, ***** y a su ***** burro, inepto y ahora demente ***** (...)"	El hecho sigue siendo el mismo, los cárteles en *****		Insulto humillante, no guarda relación con la nota periodística con la intención de dañar.

<p>programa ***** estación *****</p> <p>Locutor programa ***** estación *****</p>	<p>"(...) Algo todavía más grave, ya supieron lo que está pasando en el *****. Ha comenzado una ola de despidos de los mejores médicos que tiene el *****, es decir los mejores médicos de México están también sirviendo gratis en el *****, esos doctores me entero que en este momento están despidiendo a los mejores médicos, les voy a dar los nombres, ***** de los mejores oncólogos pediatras de México, y ya no está en el *****, entonces lo primero que quisiera decir yo a nombre de los niños con cáncer, sabes que ***** ta, tara, tata; me enteré de otro, ***** de última hora ha sido despedido también del *****, uno de los 10 mejores infectólogos de México, pero el único infectólogo que hay en ***** quien a su cargo tiene la salud de cientos de enfermos de Sida en ***** que hoy están abandonados en el *****, es una pendejada del tamaño del mundo, a nombre de los enfermos de Sida y de los niños con cáncer, a mí sí me encantaría mentarle su madre al ***** es una estupidez, es un monstruo de escándalo, no es posible que los estén corriendo del ***** el gobernador ***** es un estúpido (...)".</p>	<p>Despido de doctores en el *****</p>	<p>Opinión sobre el alcance de los despidos.</p>	<p>Insultos humillantes.</p>
	<p>"(...) por eso repito que a nombre de los enfermos con cáncer y sida, se merece la más grande mentada de madre el día de hoy, esta me parece peor que la de seguridad que ahí es una estrategia de comunicación para engañar al pueblo, a mí no me van a querer ver la cara, yo tengo pruebas de que el narcotráfico operaba en ***** y sigue operando (...)".</p>	<p>Operación de los cárteles en ***** y de que siguen operando</p>	<p>La mentada por parte de los enfermos, es una opinión, un juicio valorativo, que atendiendo al contexto de la misma nota resulta impertinente.</p>	<p>No describe las pruebas que dice tener.</p>
	<p>"(...) perdimos a dos grandes periodistas en este sexenio, ***** y ***** que están hoy al servicio del ***** más caro, más corrupto y más idiota que hemos tenido en toda la historia (...)"</p>	<p>Que dos periodistas están al servicio del *****</p>	<p>Que el ***** es el más caro, más corrupto y más idiota de la historia; lo que sobrepasa los parámetros constitucionales.</p>	<p>Acusación sin comprobar e insultos humillantes.</p>
	<p>"(...) Ayer creo que dos ejecuciones, pero dice ***** el ***** y el idiota de su patrón que aquí no hay narcos y nunca los hubo, entonces quién ejecuta a</p>	<p>Es la operación de los cárteles en *****</p>	<p>Idiota de su patrón, fuera de contexto de la nota informativa.</p>	<p>Insulto humillante.</p>

quién (...)"

Segunda Grabación (31 de julio de 2018):

De esta grabación se ha verificado que las transcripciones realizadas por el actor en los hechos de su demanda (hecho 19.2), una vez ubicadas dentro del texto del que forman parte, no cambian el sentido de las palabras o frases soeces y oprobiosas que el demandado pronunció en contra del actor en el programa que se refiere la grabación y de la cual se hace la siguiente clasificación:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
31 julio 2018	Locutor programa ***** , estación *****	"(...) puse "esta es la fuerza del Mencho, esta es la fuerza del cártel Jalisco y estos son los patrones de ***** " así lo publique abiertamente porque el dueño de ***** es el Mencho, él es el patrón (...) ".	Afirma Mencho es el patrón en *****	Publicación de un video, respecto al mismo manifiesta opinión del cártel Jalisco y su fuerza	Neutral
31 julio 2018	Locutor programa ***** , estación *****	"(...) me queda claro que este video tiene un propósito y es un mensaje clarísimo del Mencho para que vean con quién se van a meter. Viene un nuevo gobierno federal y bueno pues aquí ***** sabe de qué estoy hablando, o no ***** , cuando veas este video de ***** , enséñaselo a tu patrón porque este video es justamente de su patrón, porque para efectos de este video tú ***** serías como el gato del gato, del gato del patrón, más o menos no. El Mencho, luego ***** y luego ***** el gato del gato del patrón (...) ".	Viene un nuevo gobierno federal. El Mencho es patrón del actor.	Opinión impertinente	Neutral
31 julio 2018	Locutor programa ***** , estación *****	"(...) aquí el rey en ***** es el Mencho y que es el patrón de ***** ***** ***** así de facilote, así lo puedo decir (...) ".	Mencho patrón del *****		Neutral
	Locutor programa ***** , estación *****	"(...) a los dos años de ser ***** te cambias de casa, ya tiene su casa blanca ***** , qué opinas tú que te estás muriendo de hambre, que no tienes empleo, que te acaba de robar tu ***** , por el que tú votaste, está estrenando su mansión ***** (...). "(...) aparte de burro se confirma que es una rata (...) ".	Corrupción y con ello compra de "casa blanca" haciendo alusión al escándalo con el presidente *****	Opiniones incitan al odio y desprecio.	Acusación sin comprobar e insulto humillante.

		<p>"(...) para que me robe la cartera, pero lo que si te puedo decir y con plena seguridad es que el día que se cambió a su casa, robaron siete casas y el robo superó los cinco millones de pesos, te lo puedo dar con pelos y señales, uno de los afectados es cliente y amigo personal de un servidor, varios vecinos no están a gusto teniendo como vecino a una rata como *****, a ti te gustaría tenerlo de vecino, a mí no, yo me cambio, no manches, se supone que una va a su casa a vivir tranquilo (...)</p> <p>"(...) Le voy a conseguir la dirección de ***** para que le pidan a él, ¿por qué a mí? Yo si he cumplido, yo soy empresario y yo ya me cansé de hacer lo que le toca hacer a ***** yo le meto de mi lana, mientras el otro se roba el dinero (...).</p> <p>"(...) quien nos gobierna presuntamente hizo un tráfico de influencias para adueñarse de unos terrenos que eran propiedad del municipio (...)".</p>	<p>Robos a casas que superó cinco millones, cuando el ***** se cambia</p> <p>Robo de dinero por parte del *****</p>	<p>Manifestaciones para incitar al desprecio de *****.</p> <p>Insulto fuerza pero para incitar al desprecio</p>	<p>Insulto humillante</p> <p>Acusación sin comprobar.</p> <p>No lo expresó el demandado, fue un radioescucha en un audio de whatsapp</p>
--	--	---	---	---	--

Tercera Grabación (01 de agosto de 2018):

De esta grabación se ha verificado que las transcripciones realizadas por el actor en los hechos de su demanda (19.3), una vez ubicadas dentro del texto del que forman parte, no cambian el sentido de las palabras o frases soeces y oprobiosas que el demandado pronunció en contra del actor en el programa que se refiere la grabación y de la cual se hace la siguiente clasificación:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
1 agosto 2018	Locutor programa ***** , estación ***** *****	<p>"(...) Nada más ***** que bueno que no pasa nada, pregúntale al ***** , gato del ***** , pregúntale al ***** al borrachito del ***** y a sus nuevos voceros, a sus gatos periodistas y te van a decir que aquí no pasa nada (...)"</p>		<p>Periodismo monopolizado y comprado por el *****</p>	<p>Calificativo fuera de contexto de la nota</p>

1 agosto 2018	Locutor programa ***** , estación *****	<p>“(…) ***** . A propósito de polémica, le estamos dando seguimiento a la casa blanca, un descubrimiento de ***** el ***** ***** ***** ***** , traidor, inepto, borracho, corrupto, ratero, delincuente, ahí les va, tiene su casa blanca, está en residencial ***** , la casa de ***** que además decía en campaña que nunca se iba a cambiar de casa de gobierno que la tiene abandonada y que él iba a vivir en el Fracc. ***** donde ha vivido toda su vida, bueno no toda su vida por que el nació en Los Cañones en Zacatecas, no nació en Jalisco, se vino a vivir aquí con una mano adelante y otra atrás, estudió contaduría pública y de pronto se hace ***** , raterazo con órdenes de aprehensión, una mala persona, les comento que su casita vale entre 4 y 7 millones de pesos. ***** De acuerdo a información recabada por ***** una casa en ***** ***** tiene un costo que va entre los 4 hasta los 7 mdp en promedio, así como también todo el confort y la plusvalía que ofrece este residencial (...)”</p>	Seguimiento al descubrimiento de la casa blanca		Insultos humillantes fuera de contexto con la finalidad de dañar y acusación sin comprobar.
1 agosto 2018		<p>“(…) Tengo otra me dicen que el ***** está construyendo otra aquí en el centro en ***** , que construye otra mansión este infeliz, rata, delincuente, pobre (...)”</p>	Adquisición y construcción de diversa mansión, relacionándolo con la nota anterior. es decir, la casa blanca		Insultos humillantes fuera de contexto con la finalidad de dañar.
	Locutor programa ***** , estación *****	<p>“(…) yo no le robo a la gente, eso hace la diferencia y no soy una mierda como los políticos, a veces ya no alcanza, pero ahora que se complica... la dirección de ***** , esa yo creo que se las damos mañana, ya le dijimos el fraccionamiento, ya saben, vayan, la bronca es que los dejen entrar (...)”</p>		Opinión	Insultos con la finalidad de dañar y crear una percepción de odio en el auditorio.
		<p>“(…) todos los días va a dar a conocer la dirección de ***** ***** , la nueva casa blanca, para que vayan y le pidan su casa, a ese maldito ratero (...)”.</p>	Dará a conocer el domicilio de la nueva casa blanca		Insulto fuera del contexto y con la finalidad de dañar
		<p>“(…) no señora ya le dio la clave al ***** , ya ve que es rebueno para adjudicarse los terrenos y de ser más grande la cadena de ***** el ratero, borracho, malviviente, degenerado de ***** (...)”.</p>			No lo expresó el demandado, fue un radioescucha en un audio de whatsapp

	"(...) como te viene esta noticia que mientras tu sufres, tu ***** porque no es el mío, esa basura no es mi ***** es tu ***** se acaba de comprar una casa que podría valer hasta 7mdp, que ya vive en uno de los fraccionamientos más ricos de ***** que es un descarado, un cínico, una rata (...)"	Compra de una casa de un valor de siete millones de pesos por parte del *****	Sufrimiento de los radioescuchas	Manifestaciones con la finalidad de dañar e incitar al odio. Pretende implantar en el auditorio el sufrimiento de carencias comparadas con la compra de la casa.
	"(...) Para esos es este fraccionamiento, NO PARA LA MIERDA DE LOS POLÍTICOS QUE SOLO SE DEDICAN A ROBAR (...)"		Señala para quiénes debe ser ese fraccionamiento	Incitación al odio hacia los políticos, que se dedican a robar.
	"(...) ¿De dónde sacaste el dinero maldito *****? Maldito ratero infeliz, de donde (...)"		Opinión respecto a dónde sacó el dinero para la casa blanca	Insulto humillante.
	"(...) NO TIENES MADRE ***** disfrútalo, porque en la otra vida te la van a cobrar, eres un miserable ***** y lo sabes (...)"		Opinión	Insulto
	"(...) Corrió a ***** al de los niños con cáncer que era, además, un ser humano maravilloso, al infectólogo ***** de los mejores Oncólogos de México (...)"	Despido de doctores del *****	Opiniones personales de los doctores	Neutral

Análisis de las escrituras de fechas seis, diez y veintiocho de agosto, así como tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, que obran de la foja cuatrocientos ochenta y dos a setecientos ochenta y siete de este asunto, las cuales no comprenden una transcripción íntegra del programa de radio a que aluden, en cambio, sí contienen las notas periodísticas que señala el actor en su demanda como aquellas que difundió el demandado en su programa de radio, lo que permite el análisis de las transcripciones que vierte el actor en su demanda y que a su juicio contienen manifestaciones del demandado en su contra y de su familia, las cuales considera que se encuentran fuera de los límites de la libertad de expresión y derecho a la información que señala la ley; notas en las cuales en las escrituras que las contienen se ha marcado con amarillo la transcripción a que se refiere el actor y esto permite conocer las mismas dentro del texto

del que forman parte y evitar con ello que se les dé un sentido distinto del que pudieran adquirir en forma aislada, sin que sea necesario transcribir el contenido de las escrituras, cobrando aplicación el siguiente criterio jurisprudencial:

DEMANDA EN EL JUICIO NATURAL. EL ESTUDIO INTEGRAL DEBE COMPRENDER LOS DOCUMENTOS ANEXOS. En virtud de que la demanda constituye un todo, su interpretación debe ser integral, de manera que si de su contenido se advierte que se expusieron los motivos esenciales de la causa de pedir, y en relación con ellos se hace cita de los documentos fundatorios de la acción así como de los relacionados con el litigio, exhibiéndolos, debe considerarse que forman parte de la demanda y su contenido, integrado a ella; pues estimar lo contrario implicaría que en la demanda respectiva se tuvieran que reproducir íntegramente todas aquellas cuestiones contenidas en esos medios de convicción, lo cual resultaría tan complejo como innecesario, pues para el juzgador el estudio de la demanda no se limita al escrito inicial, sino que comprende además el análisis de los documentos que la acompañan, porque son parte integrante de ella. De no ser así, se podría incurrir en rigorismos tales como el tener que reproducir en el escrito inicial de demanda, tanto los documentos base de la acción como los que se relacionen con el litigio. *Registro No. 178475. Localización: Novena Época. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXI, Mayo de 2005. Página: 1265. Tesis: XVII.2o.C.T. J/6. Jurisprudencia Materia(s): Civil.*

Escritura número ***, volumen *****, de fecha seis de agosto de dos mil dieciocho:**

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
6 agosto 2018	Locutor programa *****, estación *****, *****	"(...) porque yo acuse al ***** de querer ser parte del negocio, la obra fue lícita, fue concursada y ganada, hay cambio de gobierno y este ***** sentó a unos de los constructores, yo se lo dije, si esa fue mi denuncia y le dije "quiero ser socio, quiero ir en el libramiento, quiero a fulano y perengano" hasta los nombres tengo de sus constructores, un descarado ***** ratero, cínico, obviamente los constructores dijeron	Corrupción respecto al libramiento Poniente.	Opinión (información) sobre la cancelación del proyecto del libramiento Poniente, al no aceptar los constructores al ***** como socio.	Acusación sin comprobar, insultos humillantes.

6 agosto 2018		<p>"no, no cabe usted en el proyecto, usted no le metió un centavo, no tiene nada que ver" les quita el libramiento porque no va al negocio y lo debe saber todo *****; empresarios, transportistas, ciudadanos en general. se acaba el libramiento carretero del poniente allá por la salida a ***** que nos iba a quitar camiones, accidentes, muchos problemas solo porque ese no es socio del libramiento carretero. un escandalazo nacional con esto lo deberían de meter a la cárcel, con esto deberían sacar al ***** de esta administración, es el acto de corrupción mas descarado de las historia de ***** (...)</p>			
6 agosto 2018	Locutor programa ***** , estación *****	<p>"(...) cual es la causa, que lo sepa ***** , la causa es solo una, como ***** no va en el negocio y esto yo si lo puedo probar, tengo las pruebas, ***** pidió ir en el negocio y como no va en el negocio, maldito corrupto se suspende la obra, para que vean quien es su ***** , solo le interesa el dinero, solo le interesa el negocio, no le interesa ***** (...)</p>	Suspensión libramiento Poniente	Opinión de que el libramiento se suspende al no ser socio el *****	Acusación sin demostrar, insulto humillante.
	Locutor programa ***** , estación *****	<p>"(...) ***** no se calla nada y a mí no me importa que sea de sábado, ***** está cancelado el libramiento carretero solo porque no es socio, porque no lo invitaron de socio, es un descarado ratero y tengo las pruebas, lo denuncie hace 1 año y aguante 1 año, la obra esta cancelada, se los dije, se los dije, ahora hablo de juicio político contra un descarado ratero, vendido, bribón, criminal. (...)</p>		Cancelación libramiento carretero Poniente al no ser invitado como socio el *****	Acusación sin demostrar, insultos humillantes.
	Locutor programa ***** , estación *****	<p>"(...) puras tonterías cuando yo, ya denuncié que el origen de esta cancelación es que no invitaron de socio a ***** descaradamente llevo a uno de los socios a palacio, lo ha visitado en sus oficinas, tengo las grabaciones y le ha exigido quiero ser socio del libramiento y</p>	Origen de cancelación del libramiento poniente, pues el *****exigió ser socio y como no lo fue, no hay libramiento	Opinión	Acusación sin demostrar.

		<p>si no soy socio, no hay libramiento, ese es el origen y confirmo que usaron puras cositas técnicas (...)</p>			
		<p>"(...) creo que ***** está metido en un grave problema porque ellos si pueden probar que se les exigió una participación accionaria en el libramiento, es por un escandalazo, no es solo cancelar una obra, es poner al descubierto un acto de corrupción de un ***** que quería ser socio (...)</p>	<p>Corrupción en la cancelación del libramiento oriente</p>	<p>Opinión de lo que exigió para el libramiento</p>	<p>Acusación sin demostrar.</p>
		<p>"(...) si nos unimos podemos hacer cosas increíbles, jamás violencia, solo denunciamos ***** y entonces el ***** se sintió acorralado y le hicimos pasar una muy mala semana, yo me imagino que hasta en casa le habrían dicho espérate, porque permites eso ***** una cosa es que no tenga visión, una cosa es que no esté preparado y otra cosa es que actúes de mala fe en contra de grandes médicos (...)</p>		<p>Manifestaciones para unirse pacíficamente contra el *****</p>	<p>Neutral</p>
		<p>(...)lo único que le interesa a ***** es el moche, por eso va a llenar de obras y paso a desnivel porque le dejan mucho dinero, cada paso a desnivel de 100 millones para el son 20 millones en efectivo sin riesgo judicial, solo no lo metas al banco para que no te agarre Hacienda (...)</p>	<p>Corrupción en licitaciones y construcciones de obra pública</p>	<p>Opiniones para reforzar la nota</p>	<p>Acusación sin comprobar.</p>
		<p>(...) Hay un tema delicado también ***** que yo ya estoy investigando que es el robo en la compra de medicamentos, es un tema que me reservo para más adelante, si es para que te preocupes ***** porque si está muy grave, o sea los datos que hoy tengo en mi poder y que no voy a presentar hasta que no los confirme de cómo se está robando</p>	<p>Corrupción y robo en la compra de medicamentos. Afirma se encuentra en investigación y aún así lo informa, negligente.</p>		<p>Acusación sin comprobar.</p>

		dinero ***** con la compra de medicamentos, o sea la compra estatal de medicamentos, es todavía peor (...)			
		"(...) Es su negocio y conste que ya no se diezmo, el cobra el 20% por obra, que quieres trabajar con *****20% por adelantado (...)"	Negocio del ***** en licitaciones de obra pública, al cobrar un 20 %		Acusación sin comprobar.
		"(...) Es una locura, es una obra mal hecha, mal planeada, innecesaria, pero cuanto se habrá llevado el gober ahí, yo calculo unos 20 millones, es lo que yo calculo, libre (...)"	Afirmación de obra mal planeada e innecesaria	Realiza opinión de lo que obtuvo el ***** por esa obra	Acusación sin comprobar.

Escritura pública número ***** , volumen ***** , de fecha diez de agosto de dos mil dieciocho:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
10 agosto 2018	Locutor programa ***** , estación ***** *****	"(...) además del diezmo, no perdón, el 20% que se está robando el ***** en las obras, a través de su chofer, su gato, secretario de Obras Públicas (...)"	Robo en obra pública, corrupción en licitaciones y la forma en que lo realiza por el secretario		Acusación sin comprobar.
10 agosto 2018	Locutor programa ***** , estación ***** *****	"(...) que aunque el dueño de ***** es El Mencho, el patrón de ***** , el patrón de ***** es El Mecho, Cartel Jalisco Nueva Generación, ahí hacen de las suyas los Talibanes, el Cartel del Golfo y muchos que entran y salen, La Oficina que esta medio recuperando, por su puesto La Familia Michoacana, el Cartel del Milenio, hay uno nuevo son los Gloria, preocupa por que yo advertí que viene una guerra de narcotráfico durísima, secuestros, vienen balaceras, bueno ya las tenemos y preocupa por que además señalan a elementos de la ministerial, es que el problema es que gente de la ministerial de ***** está metida hasta el cuello con los narcotraficantes (...)"	Operación de cárteles en ***** . Dueño de ***** el Mencho quien es patrón del ***** . Implicada la ministerial del Estado, de ***** , en la delincuencia organizada, en específico narcotráfico.	Opinión de lo que ocurrirá en el Estado dado el número de cárteles que operan en *****	Corrupción de terceros.

	(...) los meros, meros de la ministerial están protegiendo a un grupo y los de abajo, la tropa esta en otro grupo. Los propios ministeriales están colgando las narcomantas y los disidentes... esta peor ;imagínate? (...)	Ministerial en dos bandos de delincuencia organizada, que son los que ponen las narcomantas.		Corrupción de terceros.
	(...) viene una guerra, ellos mismo lo están declarando. "Los Gloria". Le declaramos la guerra- y es una guerra contra la ministerial por estar defendiendo al cartel de Sinaloa y ya le pusieron precio hoy, a cada ministerial que asesinen, les van a dar una muy buena lana (...)	Nuevo grupo delictivo declara la guerra a la Ministerial y pone precio a las cabezas.	Inicio de una guerra entre cárteles y ministeriales	Corrupción de terceros.
	(...) un tema que también vamos a investigar que creo que anda en proceso de rehabilitación cosa que a mi me parece buena, por el alcoholismo, es algo que no puedo confirmar, lo que no se no lo confirmo lo que no se no lo confirmo lo que no se no lo confirmo, pero parece que por su presión de gente cercana, no sé si de la familia o de su equipo o amigos que si buscaría como internarse algunos días en un centro de rehabilitación, que ya por problemas es consumo diario de alcohol grave (...)		Opinión negligente y fuera del contexto de la nota.	Alcoholismo

Escritura pública número *****, volumen *****, de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
31 julio 2018	Escritura *****, fe de hechos de fecha 28 de agosto de 2018	(...) prácticamente y aquí el rey en ***** es el Mencho y que es el Patrón de ***** *****, así de facilote, eso si lo puedo decir. También me escriben y me preguntan, esto lo contamos ayer, que *****, así ya no vive en *****, vive ya en el ***** de la ciudad, en uno de esos nuevos fraccionamientos que estan por el *****, por el *****, Dios lo castigo, tanto critico a los ricos que Dios ya lo hizo uno de ellos, que increíble a los 2 años de ser ***** te cambias de casa, ya tiene casa blanca ***** *****, que opinas tu que te estás muriendo de hambre, que no tienes empleo, que te acaba de robar tu *****,	Que el que manda en ***** es el Mencho y que es el patrón de ***** ***** "Casa blanca" del *****, haciendo referencia al escándalo de la casa blanca del ex presidente *****	"Casa blanca" del *****	Insulto humillante y expresiones que incitan al odio.

<p>1 agosto 2018</p> <p>1 agosto 2018</p>	<p>Escritura *****, fe de hechos de fecha 28 de agosto de 2018</p>	<p>por el que tu votaste (...) se confirma que es una rata y ahora ya tiene casa blanca (...)</p> <p>(...) la gente se fue por el rancho de *****, el asunto es que nos lo entregó a 90 kilómetros por hora, hoy está a crecimiento al 1% esto lo reporta el INEGI en 2 años, imagínate como nos va a entregar ***** algún día todos dirán y hoy ya muchos lo dicen "cuanta razón tenías *****", tiempo al tiempo, el tiempo pone a cada quien en su lugar, cuando obras de buena fe y críticas, cuando lo que buscas es el bien común el tiempo te hace justicia; y cuando obras de mala fe, cuando eres un traidor, mentiroso, ratero, corrupto, un sinvergüenza, descarado, barbajan también el tiempo te la va a cobrar, te lo firmo ***** (...)</p>	<p>Baja el crecimiento del Estado, realiza análisis del gobierno de ***** en relación al informe de gobierno, en específico por cuanto al crecimiento que reporta el INEGI</p>	<p>Opinión sobre las consecuencias del actuar del *****.</p>	<p>Insultos humillantes no relacionados con la nota y con la intención de dañar.</p>
<p>6 agosto 2018</p>	<p>Escritura *****, fe de hechos de fecha 28 de agosto de 2018</p>	<p>(...) hay cambio de gobierno y este ***** sentó a uno de los constructores, yo se los dije, si esa fue mi denuncia y le dije "quiero ser socio, quiero ir en el libramiento, quiero a fulano y a perengano" hasta los nombres tengo de sus constructores, un descarado *****, ratero, cínico, obviamente los constructores dijeron "no, no cabe usted en el proyecto, usted no le metió un centavo, no tiene nada que ver" les quita el libramiento porque no va en el negocio y lo debe saber todo *****, empresarios, transportistas, ciudadanos en general, se acaba el libramiento carretero poniente allá por la salida ***** que nos iba a quitar camiones, accidentes, muchos problemas solo porque este maldito ***** no es socio del libramiento carretero, un escándalo nacional con esto lo deberían de meter a la cárcel, con esto deberían de sacar al ***** de esta administración, es el acto de corrupción más descarado de la historia de *****, porque no nos hemos enterado a la postre, nos estamos</p>	<p>Cancelación del libramiento Poniente al no aceptar los constructores al ***** como socio</p>	<p>Opinión respecto al conocimiento de los hechos, finalidad del libramiento.</p> <p>Opinión respecto a la corrupción en la administración del *****.</p>	<p>Insultos humillantes.</p>

		enterando en este momento cuando él es *****, para mí es un escandalazo le repito que merecía juicio político contra ***** (...)			
		(...) sabemos que tenemos ratas en el gobierno, que tenemos a un delincuente y nadie dice nada (...)		Se denuncia corrupción	Insultos para reforzar la nota
10 agosto 2018		(...) va la venganza porque ya se declararon la guerra, y dice ahora va la guerra también vas tú, o sea ahora va la guerra también contra la policía ministerial, imagínense por estarse metiendo en el narco, digo ya ahora me creen que este gobierno si es medio sucio o todavía no (...)	Relación de gobierno con delincuencia, la guerra contra la policía ministerial por estarse metiendo en el narco	Opinión sobre lo sucio del gobierno.	Corrupción de terceros

Escritura pública número *****, volumen ***** de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
3 septiembre 2018	Locutor programa *****, estación *****	(...) hay dos cosas que a mí no pueden decir y que a ti si te pueden decir *****, ratero y corrupto, yo no, yo me equivoco, puedo cometer infracciones como esta, pero delitos como robar, delitos como mentir no (...)		Manifestaciones de odio hacia la persona del *****	Insulto fuera de contexto con la intención de dañar.
		(...) la única manera de callarme es dándome chicharrón, matándome es la única manera y es el miedo que tengo porque ***** si se atreve sus patrocinadores si se atreven (...)		Opinión de cómo es la forma de callarlo y de que sería matándolo, lo que podría hacer el *****	Insulto impertinente
		(..) que soy borrachito, vago pero lo que le dije, ni delincuente, ni rata, ni corrupto, tu si ***** yo no, esa es la gran diferencia (...)		Comparación con *****	Acusación sin comprobar

Escritura pública número *****, volumen *****, de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho:

DÍA	VÍA	EXPRESIONES	HECHOS	OPINIÓN	OBSERVACIONES
5 septiembre 2018	Locutor programa ***** estación *****	(...) ayer di a conocer incluso hasta el nombre, la forma en que el actual gobierno, por su puesto de ***** se está enriqueciendo con el tema de la obra pública, lo hacen muy fácil, están declarando desiertas prácticamente todas las obras, todos los concursos, todas las convocatorias y licitaciones por una coma, por una "x", por un "0" (...)	Enriquecimiento con las licitaciones de obra pública por parte del ***** , al declararlas desiertas.		Acusación de corrupción sin comprobar.
		(...) casi toda la obra la están declarando desierta y la ley les permite cuando la obra es desierta, después de 1, 2 o 3 oportunidades pues ya se acabó el concurso total nadie califica "y sabes qué, pues dala directamente" así, así como lo escucho usted, o sea una tranzototota y se están robando una fortuna en la obra pública, el famoso diezmo o el 15%, la comisión (...)	Comisión para conceder licitaciones, al tumbar o declarar desierta las anteriores; lo que genera corrupción en las mismas.		Acusación de corrupción sin comprobar
		(...) sería importante que los constructores de ***** reaccionen porque les están quitando la obra y además le están dando la obra a mucha gente (...)		Opinión para reforzar nota.	Neutral
5 septiembre 2018	Locutor programa ***** estación *****	(...) primero le digo en ***** está dándose muchísima corrupción en obra pública, está robando muchísima lana (...)	Corrupción en obra pública		Acusación de corrupción sin comprobar.
		(...) que un ***** se dedique todo el día a ver como hace dinero, como roba dinero y cómo anda en la fiesta, descuida al estado y entonces se incurre en una responsabilidad, pues horrible lo del ***** , yo estoy frustrado, enojado, no puedo creer que tengamos un gobierno tan inhumano, tan inmoral que deje morir pacientes en terapia intensiva y que no le importe (...)		Opinión.	Manifestaciones que incitan al odio, pues hace una relación con la muerte de pacientes, sin comprobar.
		(...) no hay medicamentos, a este gobierno solo le interesa el dinero y que se mueran los pacientes del ***** y que se mueran los de ***** , así quieren acabar con los suicidios sin medicamento, pobre gente que tristeza, y todavía me piden prudencia, contingencia verbal, cuando sabes lo que se siente te das cuenta del infierno que viven muchos pobres en ***** , cada día estamos peor (...)	No hay medicamento en el ***** , que al gobierno solo le interesan las licitaciones para recibir dinero	Lo que le interesa al gobierno con tal de recibir dinero.	Acusación de negligencia sin comprobar

<p>5 septiembre 2018</p>		<p>(...) Van a solicitar los nombres y tú y yo sabemos que no van a aparecer, hay ahorita un consentido del ***** que es el que se lleva toda la obra pública, es a quien quisieron meter al libramiento carretero (...)</p>	<p>Corrupción en licitaciones de obra pública, al existir un consentido del ***** , que es a quien pretendió meter como socio en el libramiento.</p>	<p>Opinión.</p>	<p>Acusación de corrupción sin comprobar.</p>
		<p>(...) Fue la petición del ***** a los dueños del libramiento "quiero a fulano de tal de socio" que es el constructor del sexenio (...)</p>	<p>Corrupción en cancelación del libramiento poniente</p>		<p>Acusación de corrupción sin comprobar.</p>
<p>5 septiembre 2018</p>	<p>Locutor programa ***** estación *****</p>	<p>(...) No sabes la de transa ***** que está haciendo el ***** y a través de este y varios más, no, no diario le están entregando dinero en efectivo, diario, diario, diario, entonces pues está loquito no, lana, corrupción, fiesta, alcohol diario y mira pobres constructores, y aquí les dan alcantarilla, viven al día, la pasan mal, o sea esta re mal, no, no, es una super transa, no hay medicamentos en el *****, no, no, Marcela es un infierno lo que estamos viviendo (...)</p> <p>(...) Yo me acuerdo cuando nos contaron que el gobernador de Veracruz en lugar de quimioterapias tenía agua destilada, entonces les inyectaban a los niños agua destilada pues se morían de cáncer, porque no había tratamiento, se robaba el dinero, fíjese a lo que llegan degradante, o sea atreverte a robar el medicamento de alguien enfermo, eso está haciendo *****, eso está haciendo el director del Instituto de Salud, esto es para pudrirte en el infierno, en serio ***** hay karma te lo juro ***** , hay karma y te va a alcanzar, con tus hijos, con tu familia y te va a doler y aparte te vas a pudrir en el infierno</p> <p>(...) lo que estás haciendo está mal, lo del alcohol a lo mejor medio día trabaja y la otra parte no, así lo hacen muchos políticos, pero lo que está robando, pero ya atreverte a matar gente en el *****, no, no en serio, te lo digo ya como católico, o sea yo me atrevo a hacer muchas cosas, pero eso no, vago sí, pero ya que por mí se muera una persona no, no, en serio ***** eso está ya cañón, eso ya te pone en un nivel criminal muy feo, en una mente criminal muy enferma,</p>	<p>Corrupción al recibir dinero por las licitaciones de obra pública y robo de dinero para medicamentos, que por ello diario le entregan dinero en efectivo</p> <p>Que el *****roba el medicamento de los enfermos de cáncer.</p>	<p>Opina sobre la situación de los constructores locales.</p> <p>Que al robar los medicamentos de los enfermos de cáncer, ocasiona su muerte.</p>	<p>Insultos impertinentes pues no van con el contexto de la nota.</p> <p>Manifestaciones que engendran odio y que además envuelven a la familia del actor, con la intención de dañar.</p>

		necesitas ayuda ***** (...)			
--	--	-----------------------------	--	--	--

Con el testimonio de la escritura pública número *****, volumen *****, de fecha siete de septiembre de dos mil dieciocho:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
7 septiembre 2018	Locutor programa *****, estación *****, *****	(...) usted aceptaría una respuesta medica así, que por un trámite administrativo, o sea un error del Gobierno administrativo no hay medicamentos, por sus transas, su corrupción, ah y porque además el que maneja la lana en el ***** es sobrino de ***** ***** , si sabían eso pueblo de ***** yo lo denuncie hace muchos meses, toda la familia de ***** esta en este maldito gobierno (...)	No atención en el *****o deficiente por la corrupción. Que existe nepotismo al tener a su sobrino como encargado del dinero en dicho nosocomio.	Que anteriormente había hecho la denuncia del nepotismo del ***** al meter a toda su familia en el gobierno.	Insultos y corrupción sin comprobar.
		(...) Esto lo vas a pagar ***** y lo vas a pagar muy caro, el karma sí existe, tu estas humillando al pueblo de ***** , en esta vida estoy seguro de que lo vas a pagar, el karma si existe (...)		Refiere que la conducta del *****humilla al pueblo de *****.	Manifestaciones incitan al odio.
		(...) yo si soy de los que te va a pudrir en el infierno, eres un asesino, no solamente eres un corrupto, eres también un asesino, fuera ***** ***** , fuera, fuera ***** ***** ***** (...)		Opinión.	Insultos y acusaciones que incitan al odio, ya solo finalidad de dañar.
		(...) Lo que si le estoy sugiriendo al pueblo es, todo aquel enfermo del ***** , todo aquel que le esté pasando mal ahorita váyase al fraccionamiento ***** , váyase a la casa de ***** seguramente encontrarán cajas fuertes, dinero enterrado, calculo en dos años algo así como unos ***** o ***** millones de pesos en efectivo, vayan y quítenle el dinero a él (...)		Manifestaciones con la finalidad de incitar a la violencia y al odio.	Incitación de violencia y odio
		(...) Reitero mi posición al menos esta mañana es vayan a pedirle a ***** , ***** ha robado mucho, tiene mucho en efectivo es el más grande bandido en toda la historia de ***** , es además un asesino, mafioso, vayan con él, que el los mantenga ustedes votaron por el PAN yo les dije no voten por ***** (...)		Que el *****ha robado mucho.	Manifestaciones con la finalidad de incitar a la violencia y al odio.
7 septiembre 2018	Locutor programa *****, estación *****, *****	(...) reprobado ***** ***** en transparencia, pues por supuesto, un rata, un asesino, un mafioso no es transparente (...)	Que el gobierno, en este caso ***** , se encuentra reprobado en transparencia		Insultos fuera de contexto con la finalidad de dañar.

	(...) por papeleo, por problemas administrativos no hay medicamentos en el *****, oficial, se están muriendo, se están convirtiendo en asesinos ***** y ***** y todo por problemas administrativos (...)	Falta de medicamento en ***** y como consecuencia muertes	Opinión que el ***** se está convirtiendo en asesino.	Acusación
--	---	---	---	-----------

Escritura pública número *****, volumen *****, de fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
21 septiembre 2018	Locutor programa *****, estación *****	(...) vuelve a inaugurar el paso a desnivel, usted qué opina, nunca lo había visto yo en la historia, un paso a desnivel que se inaugura dos veces porque no termina las obras (...)	No terminación de obra pública	Opinión o burla al inaugurar dos veces un paso a desnivel	Neutral
		(...) El Congreso del Estado dice que se llamara a convalecer al Secretario de Salud, sabe por qué, por todo lo que ha denunciado *****, por lo que denuncie, por la gente pobre, humilde del ***** ***** que no tienen para comer, que no hay medicinas, que no hay doctores, que no hay medicamentos de quimioterapia, que están dejando morir a los niños con cáncer, a los enfermos de Sida, que es verdad un tema criminal, inhumano lo que está ocurriendo en el *****, esto dicen los diputados (...)	Que el Congreso del Estado mandará llamar comparecer al Secretario de Salud, por la problemática del *****, falta de medicamento y despidos de doctores.	Que su denuncia fue en favor de la gente pobre y humilde que no tienen para comer.	Neutralidad
		(...) a mí me da más pena lo del Congreso, los diputados, aunque no sean panistas parecen gatos del gobierno de ***** (...)		Opinión falta de oposición en el Congreso.	Neutral
		(...) ***** no hay oposición, son una vergüenza los diputados y no veo uno que destaque, que encabece un bloque opositor (...)		Opinión falta de oposición en el Congreso.	Neutral
		(...) es que casi no sabe usted diario me llega gente del gobierno, diario con papeles, expedientes, la gente de adentro del mismo equipo de ***** cansada de la corrupción, pues de donde cree que saco tanto, piga pues si no soy el inspector ardilla, y a qué horas trabajaría si me dedicara yo a investigar (...)	Que le remiten información por parte de servidores públicos, que son sus fuentes, de la corrupción del *****.	Opinión de cómo le llega la información.	Negligencia
		(...) Que poca madre, que poca madre tienes *****, eres un asesino, eres un asesino, eres un asesino, esa mujer podría ser mi madre, mi esposa o mi hija, eres un asesino ***** (...)		Su sentir si esa señora fuera su familiar.	Insultos fuera de contexto y con notoria incitación al odio y a dañar.

21 septiembre 2018	Locutor programa ****, estación **** *	(...) para que se den un quemón los que se están ahorita muriendo en el ****, ahí les voy, en pura publicidad, además de los 130 millones con los que tiene comprados **** a todos los medios, ****, ****, ****, etc. 130 millones para golpear a **** y para alabar a ****, ahí le va mis cuentas muy rápidas, son 100 espectaculares de que te gusta de unos más o menos 30 mil, 35 mil pesos la inversión, multiplícale 35 mil por 10 son 350, estamos hablando de cerca de 4 millones de pesos (...)	Medios de comunicación comprados por el ****, haciendo relación de los gastos que se han realizado por los espectaculares del ****, que ascienden a una cantidad cercana a los cuatro millones de pesos.	Opiniones relativas a las cuentas de las que llega a la conclusión de que es la cantidad cercana a los cuatro millones.	Corrupción sin comprobar
		(...) **** prefiere publicidad, pero yo me pregunto, que va a informar, que vas a informar **** si no has hecho nada, no has terminado una sola obra, ósea 1 año se llevó todo el año con dos pasos a desnivel, o sea dense cuenta del **** que tenemos, de la piltrafa que tenemos, de la bachicha que tenemos (...)	Que en un año solo se hicieron dos pasos a desnivel, que sería lo único del informe de gobierno.	Que el **** prefiere la publicidad, pero que no tiene nada que rendir en su informe de gobierno.	Insultos no relacionados con la nota.
		(...) si es una pena, **** trabaja para el ****, **** trabaja para el ****, el **** vergonzosamente al servicio de **** **** lo bautizaron **** **** y ahora es Don ****, lo que hace el dinero, lo que hacen 130 millones de pesos, no tienen vergüenza, pseudo periodistas, no tienen vergüenza, para que salen, para atacar a **** y para alabar al peluquero **** ese es su trabajo (...)	Medios de comunicación comprados por el **** *	Opiniones relevantes a la nota	Neutral
21 septiembre 2018	Locutor programa ****, estación **** *	(...) el tema que denunciarnos hace una semana, no hay medicamentos en el ****, no hay camas, están posponiendo cirugías, no hay tratamientos de cáncer, los de Sida están muriendo, ho, no, no, buend y agréguele lo del **** hoy, otros hospital abandonado, un hospital que costó más de 200 millones, el hospital de **** abandonado, no, no esto del sector salud, no, no, **** va a acabar con **** (...)	Que aparte de la problemática del ****, por la falta de medicamentos y saturación, el hospital de **** se encuentra en el abandono y que el mismo costó más de 200 millones de pesos.		Acusación sin comprobar
		(...) ya vieron como tapizo la ciudad **** de lo de su segundo informe puras mamadas porque no hizo nada, pero ahí anda, se gastaron más de 4 millones en espectaculares para anunciar el segundo informe (...)	Excesivo gasto en la publicidad del segundo informe del ****		Acusación sin comprobar
		(...) Si es cierto tienes razón, **** es una rata tiene dos órdenes de aprehensión (...)	Dos órdenes de aprehensión en contra del ****		Insulto fuera de contexto con intención de dañar.
		(...) crecen las sospechas de que **** no solo roba, sino que está involucrado con el narcotráfico, que tiene nexos, que yo creo que ****, **** no es la primera vez que lo escuchan, yo solo he escuchado muchas veces, el año pasado los medios nacionales lo acusaron antes de la feria, o ya se les olvido (...)		Opinión. Nexo del **** con el narcotráfico, que el año pasado los medios nacionales lo acusaron antes de la feria.	Acusación sin comprobar.
		(...) El departamento del tesoro de Estados Unidos, LA DEA, el FBI, ****, ****, ****, te acuerdas y decían la feria de **** en manos del narcotráfico (...)		Que el Estado se encuentra a manos del narcotráfico.	Neutralidad

21 septiembre 2018	Locutor programa ****, estación **** *	(...) Bueno pues resulta ser que aquí me envían una USB fíjate nada mas como me documentan, no manchen, una USB con fotografías de **** con la familia ****, es un narco dice esta USB te la regalo **** (...)	Nexos del **** con narcotráfico, en especial con la familia ****, que fue información le hicieron llegar por medio USB		Acusación sin comprobar.
		(...) Aquí esta sesión del cabildo cuando el era presidente municipal del 29 de septiembre del año 2006 cuya copia te entrego **** en la que le entrega terreno y le dona terreno a ****, miembro de la Familia Michoacana, hermano de **** asesinada en la España por haberse cambiado al Cartel de Jalisco Nueva Generación (...)	Que cuando el **** era **** entregó y donó terrenos a **** miembro de la familia Michoacana.		Acusación sin comprobar.
		(...) Sí y la vuelve a tomar cuando te dice se autoriza ya la donación del terreno, nada más imagínate la ejecutada de esta semana era de la Familia se cambió al Cartel Jalisco y es una familia que recibió terrenos de **** **** es un escandalazo (...)	Nexos del **** con narcotráfico, por la donación de terrenos por parte de ****.		Acusación sin comprobar.
		(...) El narcotráfico pago la campaña de **** y por lo que veo sus vínculos con el narcotráfico datan de muchos años (...)	Que el narcotráfico pago la campaña de ****, que sus vínculos datan de muchos años.		Acusación sin comprobar.
		(...) Según estos documentos, según quien me lo filtro está metido hasta el cuello **** en estos asuntos de narcotráfico (...)	Que **** está metido hasta el cuello en asuntos del narcotráfico.		Acusación sin comprobar.
		(...) Celebrando y allá el narco rancho esto se lo voy a enviar a la PGR creo que, si es un tema delicado, que nexos como operaba **** y su hermano y que tenían que ver con ****, el enésimo señalamiento de que la gente lo quiere ver, hay gente que lo ve como narco-****, eso ya es más grave (...)	Nexos de **** con narcotráfico, que es un narco ****	Anuncia mandará información a PGR	Acusación sin comprobar.

Escritura pública número ****, volumen ****, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho:

DÍA	VÍA	EXPRESIÓN	HECHO	OPINIÓN	OBSERVACIÓN
24 septiembre 2018	Locutor programa ****, estación **** *	(...) para que guerra nos estamos preparando, será para la guerra que yo llevo meses anunciando, que las narco mantas han adelantado la guerra entre el Chapo Guzmán y el Cartel Jalisco Nueva Generación (...)		Guerra de cárteles en el Estado, entre el Chapo y el Cartel Jalisco Nueva Generación	Neutral
		(...) debe saber mi pueblo, que en Tamaulipas el ejército agarro un arsenal para una guerra, cuantas armas si alcanzaron a llegar, para quien son, cuando las van a utilizar, de que tamaño es la bronca en **** que vienen tantas armas aquí, cuando el Gobierno dice todo lo contrario (...)		Detención en Tamaulipas de un cargamento que dicen venía para ****, con armas, esto por la guerra entre cárteles en el Estado.	Neutralidad
		(...) un arsenal de guerra que venía para **** confirma el ejército mexicano (...)	Que era un arsenal el que detuvieron		Neutralidad

24 septiembre 2018	Locutor programa *****, estación *****, *****	(...) Nos dicen que no era uno, eran dos arsenales que venían a *****, que horror, es acaso la confirmación de la guerra que yo le anuncie, se están reforzando ya para una guerra sin cuartel, está feo (...)	Detención no solo de un arsenal, sino de dos.	Opinión	Neutralidad
		(...) Que burla al pueblo, ¿Qué te gusta una campaña? Nosotros que nos dedicamos a esto, una campaña así de intensa como dices: prensa nacional, prensa local, medios locales, medios nacionales, espectaculares - hablando moderadamente para no exagerar, una campaña de unos 20 millones de pesos, 25 millones ¿tú sabes cuantos tratamientos de quimio pudieron haber comprado con eso? (...)	Campaña del *****, excesiva en costos.	Opinión sobre corrupción	Neutralidad
		(...) a *****, le interesa más la imagen pública que la realidad del estado porque el estado para mí está hecho pedazos (...)		Opinión desinterés de *****, sobre el Estado	Neutralidad
		(...) Sabes que, es lo que no le entiende, el gran problema de *****, entre la ignorancia, esa tendencia que lleva en la sangre de robar, porque que es ratero, nació ratero y se va a morir ratero, eso no se quita eh (...)		Opinión.	Insulto fuera de contexto con la finalidad de dañar.
		(...) O sea ni lo joto, ni lo ratero se quita eh, o sea aguas con ese tema, el asunto es que también hay una dosis de ignorancia (...)		Opinión	Insulto fuera de contexto con la finalidad de dañar.
		(...) Cuantos independientes hay ahorita y los ponen a transmitir en vivo eventos del *****, pero empiezas a ver los mensajes de la gente y los hacen pedazos en lugar de ayudar al *****, lo destruyen, tu sal a las calles y el pueblo habla pestes del *****, a pesar de esos 20 discos periodistas de redes y que los tienen comprados y esos medios institucionales tradicionales que también están súper vendidos al *****, la pobre ***** de vergüenza, ***** de vergüenza todos los días intentando salvar al *****, pero en cuanto empiezas a ver sus comentarios (...)	Medios de comunicación comprados por *****, que buscan hacer buena publicidad pero que la gente no lo acepta.		Neutral.
24 septiembre 2018	Locutor programa *****, estación *****, *****	(...) y sale con una caguama, es que esa imagen de borracho no se la quita nadie. Es que el problema es que este es *****, esta imagen con todo el dinero de ***** y con todo el esfuerzo que hacen los medios vendidos no se la van a quitar la imagen de un ratero, borracho, tu ve a la calle y ponle a la gente sin ayuda o con ayuda cuales serían los dos o tres adjetivos que le pondrías al ***** y te aseguro que el primero va a ser borracho y el segundo va a ser ratero y ya (...)		Opinión de ***** por el pueblo como borracho y ratero, busca dañar	Insulto fuera de contexto con finalidad de dañar.
		(...) va a ser el hazme reír de la semana el ***** con este segundo informe, y va a quedar, vas a ver, va a quedar como idiota , en lugar de decir, oiga ahí medio dividimos las opiniones y ahí como medio confundimos, la gente va a terminar burlándose del ***** más idiota del país, ya verán, tiempo al tiempo (...)		Opinión respecto al segundo informe de gobierno	Insulto fuera de contexto con finalidad de dañar.

De acuerdo a los cuadros que se han insertado, se obtiene que tanto en las grabaciones como en las escrituras a que se hace referencia, se consigna lo siguiente: en las primeras, los programas de radio de fechas treinta y treinta y uno de julio, así como primero de agosto, de dos mil dieciocho, y en las segundas, notas periodísticas que se abordaron en los programas de radio de fechas seis, diez y veintiocho de agosto, tres, cinco, siete, veintiuno y veinticuatro de septiembre, todos de dos mil dieciocho, expresadas por el demandado en su carácter de *****, en el programa de radio ***** *****, de la estación ***** en la frecuencia ***** de la radio de *****, en un horario de las siete de la mañana a las diez de la mañana, en las cuales se observan expresiones del demandado que van más allá de los límites al ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la información, mas considerando que la parte actora es una persona con proyección pública y que en razón de esto está obligado a soportar una disminución a la protección de su vida privada por razón de que es sujeto de un escrutinio público más severo y por ende sujetos de una crítica que permitirá ir más allá de los límites de la libertad de expresión que contempla la ley para la vida privada de los particulares, es necesario hacer una clasificación de las expresiones que vierte el demandado en los programas de radio mencionados, de lo que se obtiene lo siguiente:

Primera Grabación:

"(...) perdimos a dos grandes periodistas en este sexenio, *****y *****
*****que están hoy al servicio del *****más caro, más corrupto y más idiota que hemos tenido en toda la historia (...)"

Segunda Grabación:

"(...) a los dos años de ser *****te cambias de casa, ya tiene su casa blanca

*****, qué opinas tú que te estás muriendo de hambre, que no tienes empleo, que te acaba de robar tu *****, por el que tú votaste, está estrenando su mansión ***** (...) "(...) aparte de burro se confirma que es una rata (...)".

"(...) Le voy a conseguir la dirección de *****, para que le pidan a él, ¿por qué a mí? Yo si he cumplido, yo soy empresario y yo ya me cansé de hacer lo que le toca hacer a *****, ***** yo le meto de mi lana, mientras el otro se roba el dinero (...).

Tercera Grabación:

"(...) *****. A propósito de polémica, le estamos dando seguimiento a la casa blanca, un descubrimiento de *****, el *****, *****, *****, traidor, inepto, borracho, corrupto, ratero, delincuente, ahí les va, tiene su casa blanca, está en residencial *****, la casa de ***** que además decía en campaña que nunca se iba a cambiar de casa de gobierno que la tiene abandonada y que él iba a vivir en el Fracc. ***** donde ha vivido toda su vida, bueno no toda su vida por que el nació en Los Cañones en Zacatecas, no nació en Jalisco, se vino a vivir aquí con una mano adelante y otra atrás, estudió contaduría pública y de pronto se hace *****, raterazo con órdenes de aprehensión, una mala persona, les comento que su casita vale entre 4 y 7 millones de pesos."

Escritura ***:**

"(...) porque yo acuse al ***** de querer ser parte del negocio, la obra fue lícita, fue concursada y ganada, hay cambio de gobierno y este ***** sentó a unos de los constructores, yo se lo dije, si esa fue mi denuncia y le dijo "quiero ser socio, quiero ir en el libramiento, quiero a fulano y perengano" hasta los nombres tengo de sus constructores, un descarado *****, ratero, cínico, obviamente los constructores dijeron "no, no cabe usted en el proyecto, usted no le metió un centavo, no tiene nada que ver" les quita el libramiento porque no va al negocio y lo debe saber todo *****, empresarios, transportistas, ciudadanos en general, se acaba el libramiento carretero del poniente allá por la salida a ***** que nos iba a quitar camiones, accidentes, muchos problemas solo porque ese no es socio del libramiento carretero, un escandalazo nacional con esto lo deberían de meter a la cárcel, con esto deberían sacar al ***** de

esta administración, es el acto de corrupción más descarado de las historia de *****. (...)”

“(…) cual es la causa, que lo sepa ***** , la causa es solo una, como ***** no va en el negocio y esto yo si lo puedo probar, tengo las pruebas, ***** pidió ir en el negocio y como no va en el negocio, maldito corrupto se suspende la obra, para que vean quien es su ***** , solo le interesa el dinero, solo le interesa el negocio, no le interesa ***** (...)”

“(…) ***** no se calla nada y a mí no me importa que sea de sábado, está cancelado el libramiento carretero solo porque no es socio, porque no lo invitaron de socio, es un descarado ratero y tengo las pruebas, lo denuncie hace 1 año y aguante 1 año, la obra esta cancelada, se los dije, se los dije, ahora hablo de juicio político contra un descarado ratero, vendido”

“(…) puras tonterías cuando yo, ya denuncié que el origen de esta cancelación es que no invitaron de socio a *****descaradamente llevo a uno de los socios a palacio, lo ha visitado en sus oficinas, tengo las grabaciones y le ha exigido quiero ser socio del libramiento y si no soy socio, no hay libramiento, ese es el origen y confirmo que usaron puras cositas técnicas (...)”

“(…) creo que *****está metido en un grave problema porque ellos si pueden probar que se les exigió una participación accionaria en el libramiento, es por un escandalazo, no es solo cancelar una obra, es poner al descubierto un acto de corrupción de un *****que quería ser socio (...)”

“(…) lo único que le interesa a *****es el moche, por eso va a llenar de obras y paso a desnivel porque le dejan mucho dinero, cada paso a desnivel de 100 millones para el son 20 millones en efectivo sin riesgo judicial, solo no lo metas al banco para que no te agarre Hacienda (...)”

“(…) Hay un tema delicado también ***** que yo ya estoy investigando que es el robo en la compra de medicamentos, es un tema que me reservo para más adelante, si es para que te preocupes ***** , porque si está muy grave, o sea los datos que hoy tengo en mi poder y que no voy a presentar hasta que no los confirme de cómo se está robando dinero *****con la compra de medicamentos, o sea la

compra estatal de medicamentos, es todavía peor (...)"

"(...) Es su negocio y conste que ya no se diezmo, el cobra el 20% por obra, que quieres trabajar con *****20% por adelantado (...)"

"(...) Es una locura, es una obra mal hecha, mal planeada, innecesaria, pero cuanto se habrá llevado el ***** ahí, yo calculo unos 20 millones, es lo que yo calculo, libre (...)"

Escritura ***:**

"(...) además del diezmo, no perdón, el 20% que se está robando el ***** en las obras, a través de su chofer, su gato, secretario de Obras Públicas (...)"

Escritura ***:**

"(...) que soy borrachito, vago pero lo que le dije, ni delincuente, ni rata, ni corrupto, tu si ***** yo no, esa es la gran diferencia (...)"

Escritura ***:**

"(...) ayer di a conocer incluso hasta el nombre, la forma en que el actual gobierno, por su puesto de ***** ***** se está enriqueciendo con el tema de la obra pública, lo hacen muy fácil, están declarando desiertas prácticamente todas las obras, todos los concursos, todas las convocatorias y licitaciones por una coma, por una "x", por un "0" (...)"

"(...) casi toda la obra la están declarando desierta y la ley les permite cuando la obra es desierta, después de 1, 2 o 3 oportunidades pues ya se acabó el concurso total nadie califica "y sabes qué, pues dala directamente" así, así como lo escucho usted, o sea una tranzotototota y se están robando una fortuna en la obra pública, el famoso diezmo o el 15%, la comisión (...)"

"(...) primero le digo en ***** está dándose muchísima corrupción en obra pública, está robando muchísima lana (...)"

"(...) no hay medicamentos, a este gobierno solo le interesa el dinero y que se mueran los pacientes del ***** y que se mueran los de *****, así quieren acabar con los suicidios sin medicamento, pobre gente que tristeza, y todavía me piden prudencia, contingencia verbal, cuando sabes lo que se siente te das cuenta del infierno que viven

muchos pobres en *****, cada día estamos peor (...)"

"(...) Van a solicitar los nombres y tú y yo sabemos que no van a aparecer, hay ahorita un consentido del *****que es el que se lleva toda la obra pública, es a quien quisieron meter al libramiento carretero (...)"

"(...) Fue la petición del *****a los dueños del libramiento "quiero a fulano de tal de socio" que es el constructor del sexenio (...)"

Escritura ***:**

"(...) usted aceptaría una respuesta medica así, que por un trámite administrativo, o sea un error del Gobierno administrativo no hay medicamentos, por sus transas, su corrupción, ah y porque además el que maneja la lana en el *****es sobrino de ***** *****, si sabían eso pueblo de *****, yo lo denuncie hace muchos meses, toda la familia de ***** esta en este maldito gobierno (...)"

"(...) por papeleo, por problemas administrativos no hay medicamentos en el *****, oficial, se están muriendo, se están convirtiendo en asesinos ***** y ***** y todo por problemas administrativos (...)"

Escritura ***:**

"(...) para que se den un quemón los que se están ahorita muriendo en el *****, ahí les voy, en pura publicidad, además de los 130 millones con los que tiene comprados ***** ***** a todos los medios, *****, *****, *****, *****, etc. 130 millones para golpear a ***** y para alabar a ***** ***** ***** , ahí le va mis cuentas muy rápidas, son 100 espectaculares de que te gusta de unos más o menos 30 mil, 35 mil pesos la inversión, multiplícale 35 mil por 10 son 350, estamos hablando de cerca de 4 millones de pesos (...)"

"(...) el tema que denunciarnos hace una semana, no hay medicamentos en el *****, no hay camas, están posponiendo cirugías, no hay tratamientos de cáncer, los de Sida están muriendo, no, no, no, bueno y agréguele lo del ***** hoy, otros hospital abandonado, un hospital que costó más de 200 millones, el hospital de ***** abandonado, no, no esto del sector salud, no, no, ***** va a acabar con ***** (...)"

"(...) ya vieron como tapizo la ciudad ***** de lo de su segundo informe puras mamadas porque no hizo nada, pero ahí anda, se gastaron más de 4 millones en espectaculares para anunciar el segundo informe (...)"

"(...) crecen las sospechas de que *****no solo roba, sino que está involucrado con el narcotráfico, que tiene nexos, que yo creo que ***** , ***** no es la primera vez que lo escuchan, yo solo he escuchado muchas veces, el año pasado los medios nacionales lo acusaron antes de la feria, o ya se les olvido (...)"

"(...) Bueno pues resulta ser que aquí me envían una USB fíjate nada mas como me documentan, no manchen, una USB con fotografías de *****con la familia ***** , es un narco dice esta USB te la regalo ***** (...)"

"(...) Aquí esta sesión del cabildo cuando él era presidente municipal del 29 de septiembre del año 2006 cuya copia te entrego ***** en la que le entrega terreno y le dona terreno a ***** , miembro de la Familia Michoacana, hermano de ***** asesinada en la España por haberse cambiado al Cartel de Jalisco Nueva Generación (...)"

"(...) Sí y la vuelve a tomar cuando te dice se autoriza ya la donación del terreno, nada más imagínate la ejecutada de esta semana era de la Familia se cambió al Cartel Jalisco y es una familia que recibió terrenos de ***** ***** es un escandalazo (...)"

"(...) El narcotráfico pago la campaña de ***** y por lo que veo sus vínculos con el narcotráfico datan de muchos años (...)"

"(...) Según estos documentos, según quien me lo filtro está metido hasta el cuello ***** en estos asuntos de narcotráfico (...)"

"(...) Celebrando y allá el narco rancho esto se lo voy a enviar a la PGR creo que, si es un tema delicado, que nexos como operaba ***** y su hermano y que tenían que ver con ***** , el enésimo señalamiento de que la gente lo quiere ver, hay gente que lo ve como narco-***** , eso ya es más grave (...)"

Pues bien, de lo anterior se desprende que el demandado en las manifestaciones que expresó en la radio de los programas ya citados, **acusó al actor de ratero, corrupto, delincuente, asesino y**

partícipe en el narcotráfico, que según su dicho existe en el Estado, mas de las pruebas aportadas por el demandado se observa que dichas acusaciones son falsas pues no tienen sustento alguno, al no haber aportado pruebas idóneas para acreditarlas y si bien anexó a su contestación de demanda copias de ejemplares de diversos medios periodísticos, en su gran mayoría se observa que las notas periodísticas que dio a conocer el demandado no son fiel reproducción de lo publicado en dichos medios, además varias de las notas publicadas en los ejemplares de los periódicos que exhibió son de fecha posterior al momento en que el demandado dio a conocerlas, por lo que por lógica no pueden ser su fuente de información, lo que conlleva a sostener que no hay un razonable ejercicio de investigación y comprobación encaminado a determinar si las acusaciones que hace el demandado respecto al actor tienen algo de sustento en la realidad, pues ni tan siquiera probó la existencia de carpetas de investigación en contra del actor por los ilícitos que le imputa, pues las únicas que se aportaron son los informes del H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, visible a foja *tres mil ochocientos catorce* y a cargo del JUEZ SEXTO PENAL DEL ESTADO, visto de la foja *tres mil ochocientos quince a tres mil ochocientos dieciséis*, acreditando con la primera que se encontraron dos procedimientos en contra de *********, cuyos números de expedientes son ********* radicado ante el Juzgado Tercero Penal y, ********* del Juzgado Sexto Penal, sin que se haya podido informar la razón por la cual se radicaron los juicios antes indicados en contra del actor ni cuál fue el sentido de la sentencia de primera y segunda instancia en los mismos, dado que dicha información debía ser solicitada directamente

ante cada órgano jurisdiccional que conoce del asunto y son responsables de los procedimientos antes mencionados, por lo únicamente se probó la existencia de los procesos mencionados, mas no así que en ellos se haya determinado la responsabilidad penal del actor en los hechos que se le imputan, pues ni tan siquiera con el citado informe es posible conocer estos últimos; y respecto del segundo informe, con el mismo se acredita que ante el Juez Sexto Penal del Estado se tramita el expediente ***** donde el imputado es *****, el cual se sigue por los delitos de EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO y TRÁFICO DE INFLUENCIAS, por los cuales se dictó auto de formal prisión el diecinueve de abril de dos mil once, en cumplimiento al Amparo en Revisión Penal ***** del índice del Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, además que en dicha causa penal *no existe sentencia definitiva y que* actualmente se encuentra *suspendida* por auto de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, emitido en el proceso de referencia en cumplimiento a la ejecutoria de amparo pronunciada el diez de mayo de dos mil trece, en el juicio de garantías ***** promovido por ***** ante el Juez Tercero de Distrito en el Estado, confirmada mediante amparo en revisión ***** dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en fecha doce de febrero de dos mil catorce, consecuentemente, no probó el demandado las acusaciones que le imputa al actor, además por cuanto a las conductas punitivas que se señalan en la última causa, aplica el principio de derecho invocado por el actor de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario; por otra parte, las acusaciones reiterativas que realiza el demandado por cuanto al actor y sin sustento alguno, conllevan a establecer que su intención fue causarle un daño.

Insultos fuera de contexto:

Primera Grabación:

"(...) prometo que voy a publicar todo en mi cuenta de twitter, voy a desenmascarar al *****, a la vergüenza del periodismo, *****, y a su *****burro, inepto y ahora demente ***** (...)"

Tercera Grabación:

"(...) *****. A propósito de polémica, le estamos dando seguimiento a la casa blanca, un descubrimiento de *****, el ***** ***** *****, traidor, inepto, borracho, corrupto, ratero, delincuente, ahí les va, tiene su casa blanca, está en residencial *****, la casa de ***** que además decía en campaña que nunca se iba a cambiar de casa de gobierno que la tiene abandonada y que él iba a vivir en el Fracc. ***** donde ha vivido toda su vida, bueno no toda su vida por que el nació en Los Cañones en Zacatecas, no nació en Jalisco, se vino a vivir aquí con una mano adelante y otra atrás, estudió ***** y de pronto se hace *****, raterazo con órdenes de aprehensión, una mala persona, les comento que su casita vale entre 4 y 7 millones de pesos. ***** De acuerdo a información recabada por ***** una casa en ***** ***** tiene un costo que va entre los 4 hasta los 7 mdp en promedio, así como también todo el confort y la plusvalía que ofrece este residencial (...)"

"(...) Tengo otra me dicen que el ***** está construyendo otra aquí en el centro en ***** que construye otra mansión este infeliz, rata, delincuente, pobre ***** (...)"

"(...) todos los días va a dar a conocer la dirección de ***** *****, la nueva casa blanca, para que vayan y le pidan su casa, a ese maldito ratero (...)"

Escritura *****:

"(...) la gente se fue por el ranchero de ***** el asunto es que nos lo entrego a 90 kilómetros por hora, hoy esta a crecimiento al 1% esto lo reporta el INEGI en 2 años, imagínate como nos va a entregar ***** ***** algún día todos dirán y hoy ya muchos lo dicen "cuanta razón tenías *****", tiempo al tiempo, el tiempo pone a cada quien en su lugar, cuando obras de buena fe y criticas, cuando lo que buscas es el bien común el tiempo te hace justicia; y cuando

obras de mala fe, cuando eres un traidor, mentiroso, ratero, corrupto, un sin vergüenza, descarado, barbajan también el tiempo te la va a cobrar, te lo firmo ***** (...)"

Escritura *****:

"(...) hay dos cosas que a mí no pueden decir y que a ti si te pueden decir ***** , ratero y corrupto, yo no, yo me equivoco, puedo cometer infracciones como esta, pero delitos como robar, delitos como mentir no (...)"

Escritura *****

"(...) Reitero mi posición al menos esta mañana es vayan a pedirle a ***** , ***** ha robado mucho, tiene mucho en efectivo es el más grande bandido en toda la historia de ***** , es además un asesino, mafioso, vayan con él, que el los mantenga ustedes votaron por el PAN yo les dije no voten por ***** (...)"

"(...) reprobado ***** ***** en transparencia, pues por supuesto, un rata, un asesino, un mafioso no es transparente (...)"

Escritura *****"(...) Si es cierto tienes razón, ***** es una rata tiene dos órdenes de aprehensión (...)"

Escritura *****

"(...) Sabes que, es lo que no le entiende, el gran problema de ***** entre la ignorancia, esa tendencia que lleva en la sangre de robar, porque que es ratero, nació ratero y se va a morir ratero, eso no se quita eh (...)"

"(...)O sea ni lo joto, ni lo ratero se quita he, o sea aguas con ese tema, el asunto es que también hay una dosis de ignorancia (...)"

"(...) y sale con una caguama, es que esa imagen de borracho no se la quita nadie. Es que el problema es que este es ***** , esta imagen con todo el dinero de ***** y con todo el esfuerzo que hacen los medios vendidos no se la van a quitar la imagen de un ratero, borracho, tu ve a la calle y ponle a la gente sin ayuda o con ayuda cuales serían los dos o tres adjetivos que le pondrías al ***** y te aseguro que el primero va a ser borracho y el segundo va a ser ratero y ya (...)"

"(...) va a ser el hazme reír de la semana el ***** con este segundo informe, y va a quedar, vas a ver, va a quedar como idiota, en lugar de decir, oiga ahí medio dividimos las opiniones y ahí como medio confundimos, **la gente va a terminar burlándose del ***** más idiota del país, ya verán, tiempo al tiempo (...)**"

Las anteriores transcripciones, son tomadas de las notas periodísticas que el demandado ***** dio a conocer en su programa de radio, y en las cuales profirió **insultos humillantes** al actor ***** y que no guardan relación con las notas periodísticas en las que las profirió, por lo que están fuera de contexto y la reiteración de esos insultos reflejan claramente la intención de causarle un daño al actor.

Manifestaciones de odio y alteración a la paz social:

Tercera Grabación:

"(...) yo no le robo a la gente, eso hace la diferencia y no soy una mierda como los políticos, a veces ya no alcanza, pero ahora que se complica... **la dirección de *******, **esa yo creo que se las damos mañana**, ya le dijimos el fraccionamiento, **ya saben, vayan**, la bronca es que los dejen entrar (...)"

"(...) como te viene esta noticia que mientras tu sufres, tu ***** porque no es el mío, esa basura no es mi ***** , es tu ***** se acaba de comprar una casa que podría valer hasta 7mdp, que ya vive en uno de los fraccionamientos más ricos de ***** , que es un descarado, un cínico, una rata (...)"

Escritura ***:**

"(...) **prácticamente y aquí el rey en ***** es el Mencho y que es el Patrón de ***** *******, así de facilote, eso si lo puedo decir. También me escriben y me preguntan, esto lo contamos ayer, que ******* *******, **así ya no vive en *******, **vive ya en el norte de la ciudad, en uno de esos nuevos fraccionamientos que estan por el *******, **por el *******, Dios lo castigo, tanto critico a los ricos que Dios ya lo hizo uno de ellos, que increíble **a los 2 años de ser ***** te cambias de casa, ya tiene casa blanca ******* *********, que opinas tu que te estás muriendo de

hambre, que no tienes empleo, que te acaba de robar tu *****, por el que tu votaste (...) se confirma que es una rata y ahora ya tiene casa blanca (...)"

Escritura *****

"(...) que un ***** se dedique todo el día a ver como hace dinero, como roba dinero y cómo anda en la fiesta, descuida al estado y entonces se incurre en una responsabilidad, pues horrible lo del *****, yo estoy frustrado, enojado, no puedo creer que tengamos un gobierno tan inhumano, tan inmoral que deje morir pacientes en terapia intensiva y que no le importe (...)"

"(...) Yo me acuerdo cuando nos contaron que el gobernador de Veracruz en lugar de quimioterapias tenía agua destilada, entonces les inyectaban a los niños agua destilada pues se morían de cáncer, porque no había tratamiento, se robaba el dinero, fíjese a lo que llegan degradante, o sea atreverte a robar el medicamento de alguien enfermo, eso está haciendo *****, eso está haciendo el director del Instituto de Salud, esto es para pudrirte en el infierno, en serio ***** hay karma te lo juro *****, hay karma y te va a alcanzar, con tus hijos, con tu familia y te va a doler y aparte te vas a pudrir en el infierno."

"(...) lo que estás haciendo está mal, lo del alcohol a lo mejor medio día trabaja y la otra parte no, así lo hacen muchos políticos, pero lo que está robando, pero ya atreverte a matar gente en el *****, no, no en serio, te lo digo ya como católico, o sea yo me atrevo a hacer muchas cosas, pero eso no, vago sí, pero ya que por mí se muera una persona no, no, en serio ***** eso está ya cañón, eso ya te pone en un nivel criminal muy feo, en una mente criminal muy enferma, necesitas ayuda ***** (...)"

Escritura *****

"(...) Esto lo vas a pagar ***** y lo vas a pagar muy caro, el karma sí existe, tu estas humillando al pueblo de *****, en esta vida estoy seguro de que lo vas a pagar, el karma sí existe (...)"

"(...) yo sí soy de los que te va a pudrir en el infierno, eres un asesino, no solamente eres un corrupto, eres también un

asesino, fuera ***** , fuera, fuera
***** (...)"

"(...) Lo que si le estoy sugiriendo al pueblo es, **todo aquel enfermo del ***** , todo aquel que le esté pasando mal ahorita váyase al fraccionamiento ***** , váyase a la casa de ***** seguramente encontraran cajas fuertes, dinero enterrado, calculo en dos años algo así como unos ***** o ***** ***** de pesos en efectivo, vayan y quítenle el dinero a él (...)"**

Escritura *****

"(...) **Que poca madre, que poca madre tienes ***** , eres un asesino, eres un asesino, eres un asesino, esa mujer podría ser mi madre, mi esposa o mi hija, eres un asesino ***** (...)"**

En las transcripciones que anteceden, se pueden observar manifestaciones del demandado hacia el actor que **reflejan odio y tienden a la alteración de la paz social**, cuando expresa a los radio escuchas que *****es un asesino porque está matando a los pacientes de cáncer que hay en el ***** , al robarse el dinero destinados para la compra de medicamentos y desde luego exalta el ánimo de los radio escuchas para crear en ellos odio hacia el actor; además, les indica a los radio escuchas que el actor *****tiene guardados en su caja fuerte de su domicilio una suma de dinero entre ***** a ***** ***** DE PESOS, invitándolos a que vayan a su domicilio a pedirle al actor, lo que desde luego se considera que también encuadra dentro de un discurso de odio hacia el actor y alteración a la paz social al proporcionarles la ubicación del domicilio, lo que puede poner en peligro la vida de los integrantes de la familia del actor.

DAÑO MORAL

Para establecer si las expresiones que el demandado externó en su calidad de ***** en contra del actor, en los programas de radio a que se ha

hecho referencia han causado un daño moral a éste, primeramente se considera lo previsto por el artículo 1790 párrafo segundo del Código Civil vigente del Estado, en donde establece que "... Por daño moral se entiende la afectación que una persona sufre en sus sentimientos, afectos, creencias, decoro, honor, reputación, vida privada, configuración y aspecto físico, o bien en la consideración que de sí misma tienen los demás..."; lo que desde luego genera el análisis de los derechos fundamentales de la personalidad que el actor ha expresado en su demanda, siendo: dignidad, honor, reputación y vida privada.

Dignidad humana: Como ya se estableció en esta propia resolución, sobre este tópico la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la conceptúa en el interés inherente a toda persona, por el mero hecho de serlo, a ser tratada como tal y no como un objeto, a no ser humillada, degradada, envilecida o cosificada, luego entonces, atendiendo a esto y a las expresiones humillantes que ha expresado el demandado en contra del actor, manifestando que es un estúpido, inepto, demente, corrupto, rata, traidor, delincuente, degenerado y miserable, lo que ha realizado a través de medios de comunicación masivos, conllevan a establecer que al ser acusaciones falsas por no tener sustento alguno y desde luego humillantes para el actor, degradando con ello la imagen que éste tiene de sí mismo y la que también tienen de él las personas que han escuchado esas manifestaciones, lo que desde luego genera un daño moral a la dignidad del actor.

Derecho al honor y reputación: También sobre este derecho fundamental ya se ha señalado lo que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado, indicando que es el concepto que la persona tiene de sí misma o que los

demás se han formado de ella, en virtud de su proceder o de la expresión de su calidad ética y social, se precisa además, que en el aspecto subjetivo el honor es lesionado por todo aquello que afecta el sentimiento de la propia dignidad; mientras que en el objetivo, el honor es lesionado por todo aquello que afecta a la reputación que la persona merece, es decir, el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros; de modo que la reputación es el aspecto objetivo del derecho al honor, que bien puede definirse como el derecho a que otros no condicionen negativamente la opinión que los demás hayan de formarse de nosotros. De acuerdo con lo anterior, se tiene que el honor forma parte del derecho fundamental de la dignidad y considerando que en el aspecto subjetivo, el honor es lesionado por todo aquello que afecta el sentimiento de la propia dignidad, luego entonces, esto conlleva a estimar las acusaciones falsas que ha utilizado el demandado en contra del actor en su programa de radio y que se precisan en el apartado anterior, las cuales han afectado el honor del actor, aunado a que el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, establece presunción de que se da esto cuando se vulnera o menoscaba ilegítimamente el mismo.

Derecho a la vida privada: Esto, según se indicó en apartados anteriores, se conceptúa como aquel derecho que tienen las personas a gozar de un ámbito de proyección de su existencia que queda reservado de la invasión y la mirada de los demás, que les concierna sólo a ellas y les provea de condiciones adecuadas para el despliegue de su individualidad -para el desarrollo de su autonomía y libertad- y más concretamente, el derecho a mantener

fuera del conocimiento de los demás (y dentro de quienes ellas elijan) ciertas manifestaciones o dimensiones de su existencia. Sobre este punto se toma en cuenta que el demandado ha manifestado discursos de odio hacia el actor y además ha informado a sus radio escuchas dónde se ubica el domicilio de éste, señalándoles que en su domicilio tiene una caja fuerte en donde guarda una suma de dinero de ***** a ***** DE PESOS, invitándolos a que vayan a su domicilio a pedirle al actor para lo que necesiten, esto desde luego genera que ponga en riesgo al actor y a su familia, lo que desde luego vulnera el derecho a la privacidad de dicho domicilio y es contrario a las limitaciones que se establecen en la ley a la libertad de expresión y derecho a la información aún entrándose de servidores públicos.

Otras limitaciones que el discurso del demandado ha traspasado de acuerdo al marco jurídico en que se sustenta la presente resolución, lo constituye precisamente las manifestaciones de odio que ha generado en los radio escuchas y también que ha vulnerado la privacidad del domicilio del actor y de su familia, según se desprende de las tablas que anteceden en donde se ha hecho la clasificación de lo que ha expresado el demandado en sus programas de radio.

Además de lo anterior, el actor en aras de comprobar el daño psicológico y físico que le han ocasionado las manifestaciones soeces y oprobiosas del que ha sido objeto por parte del demandado en sus programas de radio objeto de la acción, ofreció como pruebas de su parte aquellas consistentes en el análisis psicológico emitido por la Psicóloga ***** y el dictamen médico de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho, emitido por el Doctor *****, mismos que fueron ratificados por las personas que los

suscribieron, además, la testimonial a cargo del Doctor *****y la pericial en materia de psicología, con la cual se probó que las situaciones prolongadas o crónicas que someten a alguien a estar bajo presión, también pueden producir larvadamente un menoscabo psíquico, como en este caso, ya que los calificativos, la difamación y calumnias que ha padecido *****por parte del señor *****, confirman una situación de acoso y maltrato psicológicos; además que de los resultados respecto al actor *****, en la escala de medición de daño moral utilizada, los puntajes más altos de afectación (80%) en relación a los hechos, tienen que ver con su honor y decoro y con su integridad psíquica, reflejando niveles altos de ansiedad, lo que se manifiesta con indicadores de somatización, es decir, ansiedad patológica con síntomas evidentes que indican un conflicto emocional o represión subyacente, los que le han provocado de manera específica tensión muscular, problemas gastrointestinales y síntomas relacionados con trastornos del sueño-vigilia, principalmente insomnio.

Por último, en cuanto al **tercer elemento que se refiere a la relación de la causalidad entre la conducta ilícita y el daño**, es necesario establecer la naturaleza y alcance de este elemento, mismo que se concibe como un conector capaz de asociar dos o más eventos en una relación causa-efecto o correspondencia, basado en el principio de razón suficiente, lo que se supone que pueda constatarse o verificarse la interrelación de determinados eventos, antecedente y consecuente, a partir de un análisis fáctico para determinar si los sucesos ocurridos concurren y determinan la producción del daño, lo que queda plenamente

demostrado con las manifestaciones verbales vertidas por el demandado en sus programas de radio que se señalan como base de la acción y probar además que esas manifestaciones van más allá de los límites del ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la información, por otra parte, con el evento consecuente de eso y que consiste precisamente en el daño psicológico y físico que padece el actor, ha quedado justificado con la prueba pericial psicológica, en donde se establece que **** presenta indicadores psicoemocionales de daño psicológico asociado a daño moral y que esas modificaciones psíquicas dentro de un marco de referencia teórico, coherente y sistematizado, teniendo como marco conceptual a la psicopatología forense, los hechos narrados y presentados en el escrito de demanda.

El daño a los derechos fundamentales de la personalidad del actor que se han mencionado en los apartados que anteceden, tiene sustento en las limitaciones que a la libertad de expresión y derecho a la información establecen los artículos 1º, 6º, 7º, 16 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 y 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 17 y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y, 5º, 11 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que han sido transcritos en el marco normativo de esta resolución, y además que el accionante ha probado la real malicia con la que se expresó el demandado en las notas periodísticas que dio a conocer en sus programas de radio que son objeto de la acción ejercitada.

VIII. En mérito de los considerandos que anteceden, se declara que el actor **** probó los elementos de procedibilidad de la acción de daño moral que hizo valer y que el demandado no justificó

sus excepciones, en observancia a lo siguiente:

En efecto, el actor probó la hipótesis a que se refiere el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, al haber justificado los elementos de la misma y que consisten en la conducta ilícita del demandado ***** en el ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la información que como *****le asiste, pues el actor *****en su calidad de servidor público y consciente de que es sujeto de un escrutinio público y por ende sujeto de una crítica fuerte por el cargo que ostenta, probó que las manifestaciones soeces y oprobiosas dirigidas a su parte por el demandado, caen dentro del concepto de real malicia; además que esa conducta ilícita del demandado ***** causó un daño moral al actor en sus derechos fundamentales de la personalidad como es la dignidad, honor, reputación y vida privada, y también el haber acreditado dentro de ello discursos de odio que atentaron a la paz social; y por último, la relación entre el daño causado como consecuencia de la conducta ilícita del demandado.

En cambio, el demandado no justificó las excepciones que hizo valer, por las consideraciones, fundamentos y criterios jurisprudenciales que se invocan al analizarlas y que aquí se dan por reproducidas como si a la letra lo fuere en obvio de espacio y tiempo.

En mérito de lo anterior, se declara que el demandado ***** en abuso al derecho de libertad de expresión y derecho a la información, en sus programas de radio que se precisan en los hechos de la demanda, expresó palabras, frases y expresiones soeces y oprobiosas por sí mismas e innecesarias en contra del actor ***** , así como acusaciones falsas

y exteriorizó discursos de odio tendientes a alterar la paz social, causando con ello un daño moral al actor al afectar su dignidad, su honor, reputación y vida privada, como también violando su derecho a la privacidad y poniendo en peligro a él y a su familia por las consideraciones y fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Dado lo anterior, **se condena al demandado ***** a la divulgación de la sentencia condenatoria a su costa en el programa de radio ***** *****, en la estación "*****", que se transmite en la frecuencia ***** de la radio de *****, en un horario de las siete de la mañana a las diez de la mañana,** al ser por dicho medio donde se difundieron las expresiones que constituyeron la afectación al patrimonio moral del actor, lo cual el demandado deberá cumplir en un plazo de treinta días contados a partir del requerimiento que se le haga al demandado una vez que esta sentencia cause ejecutoria, pues es el término que esta autoridad estima prudente para su cumplimiento atendiendo a las circunstancias de lo extenso del fallo y duración del programa en donde debe ser divulgado, con fundamento en lo que dispone el artículo 416 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, el cual da facultad a esta autoridad para establecer un término prudente para el cumplimiento de la sentencia, atendiendo a las circunstancias del hecho y de las personas, con apercibimiento para el demandado que de no cumplir con la obligación impuesta se le compelerá por los medios de apremio más eficaces sin perjuicio del derecho para exigirle la responsabilidad civil, con sustento en lo que establece la fracción I de la norma sustantiva supracitada.

En cuanto a la reparación del daño moral

que se exige en los numerales tres y cuatro del capítulo de prestaciones de la demanda, se observa que el accionante reclama por tal concepto lo siguiente:

*“... 3. La condena al pago de la reparación del daño moral que se me ocasionó, con motivo de las manifestaciones realizadas por el señor **** en exceso a su derecho de libertad de expresión, en el programa de radio ***** en la estación ***** , que se transmite en la frecuencia **** de la radio, las cuales se detallan en el capítulo de hechos de la presente demanda.*

*La reparación del daño, conforme lo establece el artículo 1790 del Código Civil del Estado de ****, deberá comprender:*

*a. La obligación de pagar una indemnización en dinero, porque así lo prevé la Ley, que deberá establecer bajo su propio arbitrio su Señoría, tomando en cuenta los derechos que me fueron lesionados y la gravedad de la lesión ocasionada; el grado de responsabilidad del señor ****; la situación económica del responsable, el señor ****; la situación económica y fama pública del que suscribe; la intencionalidad y malicia efectiva con la que realizó las declaraciones; así como las demás circunstancias del caso que estime necesarias su Señoría. ...*

*4. La condena al pago de la reparación de DAÑOS PUNITIVOS que su Señoría estime procedente, en atención a la malicia efectiva con la que el señor **** se excedió en el ejercicio de su libertad de expresión.”.*

Sobre el particular, se atiende a lo que establecen los artículos 1º Constitucional y 63 fracción I de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que incorpora el principio de derecho internacional que toda violación de una obligación que haya producido un daño, comparte el deber de repararlo adecuadamente, reconociendo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que los daños inmateriales también deben ser indemnizados y así se expresa en el caso Cantoral vs Perú, en donde se manifestó:

“53. La Corte pasa a considerar aquellos efectos nocivos de los hechos del caso que no tienen carácter económico o patrimonial y por ende, en términos monetarios. El mencionado daño inmaterial puede comprender tanto los sufrimientos y aflicciones causados a las víctimas directas y a sus allegados, el menoscabo de valores muy significativos para las personas,

otras perturbaciones que no son susceptibles de medición pecuniaria, así como las alteraciones de condiciones de existencia de la víctima o su familia. Es una característica común a las distintas expresiones de daño inmaterial en que, no siendo posible asignárseles un preciso equivalente monetario, solo pueden, para los fines de la reparación integral a las víctimas, ser objeto de compensación, y ello de dos maneras. En primer lugar, mediante el pago de una cantidad de dinero o la entrega de bienes o servicios apreciables en dinero, que el Tribunal determine en aplicación razonable del arbitrio judicial y en términos de equidad. Y, en segundo lugar, mediante la realización de actos u obras de alcance o memoria de las víctimas del restablecimiento de su dignidad, la consolación de sus deudos o la transmisión de un mensaje de reprobación oficial a las violaciones de los derechos humanos de que se trata y de compromiso con los esfuerzos tendientes a que no vuelvan a ocurrir."

En la legislación vigente en la entidad, no existe norma que establezca parámetros para determinar el monto de la indemnización en el caso de daño moral, por lo que dado esto se atiende únicamente a lo previsto por el artículo 1790 párrafo cuarto del Código Civil vigente del Estado, en donde se establece que "El monto de la indemnización lo determinará el juez tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable, y la de la víctima, así como las demás circunstancias del caso."

Ahora bien, para una correcta exégesis de los alcances de la parte transcrita de la norma sustantiva señalada, se parte del concepto de daño punitivo, que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación vierte, señalando que los daños punitivos se conceptualizan como parte del derecho a una justa indemnización en casos de derecho civil, cuya procedencia exige que el monto respectivo comprenda una dimensión que compense la necesidad de justicia de las víctimas y castigue a la parte responsable en función de su grado de culpabilidad, concepto que queda inmerso en la norma

civil supracitada, al establecer precisamente que el juez al establecer la indemnización debe tomar en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable y la de la víctima, así como las demás circunstancias del caso, por tanto, aún cuando el actor tiene derecho a exigir que se le indemnice, no puede hacerse una separación como lo pretende, de que se dé una doble condena por el mismo concepto en razón de que tanto lo que exige en el numeral tres inciso a) como lo que pretende en el numeral cuatro de hechos de su demanda, queda englobado en el mismo concepto.

Dado lo anterior y para efectos de establecer la indemnización a que se refiere el artículo 1790 párrafo cuarto del Código Civil vigente del Estado, se considera lo siguiente:

a) Los derechos lesionados por el indebido ejercicio de la libertad de expresión y derecho a la información por parte del demandado *****, son la dignidad, honor, reputación y vida privada del actor *****, resultado de un acoso y maltrato psicológico generado por los calificativos, la difamación y calumnias que ha padecido *****, por parte del demandado *****, como así se acredita con la prueba pericial psicológica.

b) En cuanto al grado de responsabilidad por parte del demandado *****, respecto a los derechos fundamentales del actor que lesionó y ya señalados en el inciso anterior, se considera que es un grado elevado, por encontrar que ya es común en él que en toda nota periodística a que alude y en ocasiones en las que tocando temas en los cuales no está involucrado el actor, exprese palabras o frases soeces y humillantes en contra de *****, además

proyectando discursos de odio en su contra y motivante para los radio escuchas incitándolos a la violencia, atentando con esto la vida privada del actor, así como la integridad física de este y su familia.

c) Por otra parte, se toma en cuenta la capacidad económica de ambas partes, habiéndose probado con el informe rendido por la Secretaría de Administración del Estado de *****, que la del actor es de ***** anuales, lo que corresponde a un ingreso trimestral de *****, mientras que la capacidad económica del demandado quedó probada con la pericial contable que es superior a ***** trimestrales.

d) Por otra parte, atendiendo a las circunstancias especiales del caso, como son: el tiempo transcurrido desde el primer programa de radio que invoca el actor en su demanda y que es de fecha treinta de julio de dos mil dieciocho y que desde este momento y hasta la presentación de la demanda que lo fue el treinta de octubre de dos mil dieciocho, en que en dicho periodo y en varios programas de radio conducidos por el demandado *****, éste siguió con su conducta reiterada de proferir en su programa y en contra del actor, las expresiones a que se aluden en el inciso b) de este apartado, expresiones que reflejan la existencia de un odio profundo por parte del demandado hacia el actor, a tal grado que se advierten también amenazas de que continuará con ese discurso de odio.

Todo lo anterior conlleva a **condenar al demandado ***** al pago de una indemnización reparatoria a favor del actor ***** por la cantidad ***** cantidad que se considera justa por concepto de reparación del daño que ocasionó a los derechos fundamentales de la personalidad del actor que ya se**

han mencionado, atendiendo al grado de responsabilidad del demandado, capacidad económica de las partes y circunstancias especiales del caso que ya han sido anunciadas en el inciso d) de esta consideración; cantidad que el demandado ***** deberá cubrir al actor ***** en un plazo de treinta días contados a partir del requerimiento que se le haga al demandado una vez que esta sentencia cause ejecutoria, pues es el término que esta autoridad estima prudente para su cumplimiento, con fundamento en lo que dispone el artículo 416 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, el cual da facultad a esta autoridad para establecer un término prudente para el cumplimiento de la sentencia, atendiendo a las circunstancias del hecho y de las personas, con apercibimiento para el demandado que de no cumplir con la obligación impuesta se le compelerá por los medios de apremio más eficaces sin perjuicio del derecho para exigirle la responsabilidad civil, con sustento en lo que establece la fracción I de la norma sustantiva supracitada.

En cuanto a los gastos y costas, se considera lo previsto por el artículo 1790 del Código Civil vigente del Estado, de donde se desprende que la acción de reparación del daño moral tiene por objeto el indemnizar al actor por los daños inmateriales que le ocasionó el demandado, mas esa indemnización la debe determinar el juzgador atendiendo a los derechos lesionados, grado de responsabilidad del demandado, situación económica de ambas partes y circunstancias especiales del caso, entre ellas, la calidad de quienes intervienen en la contienda, además dispone que compete al juez ordenar también como parte del resarcimiento del

daño la publicación de la sentencia, todo lo cual conlleva a sostener que la decisión sobre la acción anunciada es competencia exclusiva de la autoridad y por tanto se da la excepción prevista por el artículo 129 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado, al establecer que no será condenada en costas la parte que pierde si no le es imputable la falta de composición voluntaria de la controversia, entendiéndose por esto, entre otros casos, cuando la ley ordena que aquella sea decidida necesariamente por Autoridad Judicial, lo que justifica para absolver al demandado ***** de los gastos y costas que se le reclaman.

Toda vez que ya ha sido resuelto el fondo del asunto, **una vez que cause ejecutoria la presente resolución, levántese la medida cautelar que fuera concedida al actor mediante auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.**

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 24, 27, 29, 32, 39, 79 fracción III, 107 fracción V, 223 al 229, 371, 372 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Esta autoridad es competente para conocer del presente juicio.

SEGUNDO. Resulta procedente la vía en que ha accionado el actor, que este probó su acción y el demandado no demostró sus excepciones.

TERCERO. Se desestima el Incidente no Especificado promovido por el Licenciado *****, al referirse a hechos no relacionados con los que son objeto de la litis planteada, como consecuencia, también se desestima la contestación y pruebas que ambas partes ofrecieron en relación a los hechos del incidente y contestación al mismo, dejándose a salvo

los derechos del actor con relación a los hechos objeto del incidente.

CUARTO. Se declara que el demandado ***** en abuso al derecho de libertad de expresión y derecho a la información, en sus programas de radio que se precisan en los hechos de la demanda, causó un daño moral al actor.

QUINTO. Dado lo anterior, se condena al demandado ***** a la divulgación de esta sentencia y a su costa, en el programa de radio ***** en la estación "*****", que se transmite en la frecuencia ***** de la radio de ***** , en un horario de las siete de la mañana a las diez de la mañana, lo cual el demandado deberá cumplir en un plazo de treinta días contados a partir del requerimiento que se le haga al demandado una vez que esta sentencia cause ejecutoria, con apercibimiento que de no cumplir con la obligación impuesta se le compelerá por los medios de apremio más eficaces sin perjuicio del derecho para exigirle la responsabilidad civil.

SEXTO. En cuanto a la reparación del daño moral que se exige en los numerales tres y cuatro del capítulo de prestaciones de la demanda, se condena al demandado ***** al pago de una indemnización reparatoria a favor del actor ***** por la cantidad ***** , cantidad que el demandado deberá cubrir al actor en un plazo de treinta días contados a partir del requerimiento que se le haga al demandado una vez que esta sentencia cause ejecutoria, con apercibimiento que de no cumplir con la obligación impuesta se le compelerá por los medios de apremio más eficaces.

SÉPTIMO. No se hace especial condena por concepto de gastos y costas del juicio por las razones y fundamentos que se dieron en el último

considerando de esta resolución.

OCTAVO. Toda vez que ya ha sido resuelto el fondo del asunto, una vez que cause ejecutoria la presente resolución, levántese la medida cautelar que fuera concedida al actor mediante auto de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.

NOVENO. En términos de lo previsto en el artículo 73 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día trece de agosto de dos mil veinte, se ordena se proceda a la elaboración y publicación de la versión pública de la presente sentencia siguiendo lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Sentencias y Resoluciones dictadas por los Juzgados y Salas del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

DÉCIMO. Notifíquese personalmente a las partes.

DÉCIMO PRIMERO. Toda vez que por lo extenso de la presente sentencia, así como el formato en que se contiene y cuadros insertos, no es posible que la misma se dé a conocer íntegramente a las partes por medio de lista y en razón de esto se ordena su inmediata notificación.

A S Í, en definitiva lo sentenció y firman el C. Juez Segundo Civil de esta Capital, **Licenciado ANTONIO PIÑA MARTÍNEZ**, por ante su Secretario de Acuerdos **Licenciado VÍCTOR HUGO DE LUNA GARCÍA** que autoriza. Doy fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS

JUEZ

La sentencia que antecede se publicó en lista de acuerdos de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. Conste.

L'APM/L'ECGH

La licenciada **ERIKA CECILIA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, en su carácter de Secretaria de Acuerdos y/o de Estudio y Proyectos adscrita al Órgano Jurisdiccional, hago constar y certifico que este documento corresponde a una versión pública de la sentencia o resolución **1742/2018** dictada en **quince de septiembre de dos mil veintiuno** por el **JUEZ SEGUNDO CIVIL**, conste de **doscientos treinta y tres** fojas utilizadas por ambos lados. Versión pública elaborada de conformidad a lo previsto por los artículos 3 fracciones XII y XXV; 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia e Clasificación y Desclasificación de la Información, así para la elaboración de Versiones Públicas, se suprimió: nombre del actor y carácter con el que comparece; nombre del demandado; nombre del programa de radio del demandado, estación y frecuencia; profesión del demandado; cargo que ostenta el actor; nombre del apoderado del actor; fechas en que se expiden diversas constancias al actor y el lugar de donde se expiden; calidad del actor y del demandado; nombre de testigos ofrecidos por las partes; lugar de ubicación de puente que puede identificar la entidad en la que se dan los hechos y por ende a las partes del juicio; cargos anteriores del actor; lugar y fecha de nacimiento del actor; fecha en que

el actor contrajo matrimonio civil y nombre de su cónyuge; nombre de los hijos del actor y fecha de nacimiento de estos; nombre de la Directora General de Profesiones; profesión del actor; número de cedula profesional del actor y fecha de registro; fechas de expedición y cargos que se confieren al actor así como quiénes expiden constancias; Estado que participó en concurso, nombre de este, categoría y nombre del trabajo que concursó; nombre de Estado en reporte; números de oficios; nombre de Estados comparados; lugar en que se encuentra el Estado donde se dan los hechos analizados en diferentes rubros; fecha en que se otorgó calificación crediticia; fecha de celebración de convenio de colaboración y calidad con la que participó el actor en el mismo, así como el lugar de ubicación del comité; diferentes extensiones de páginas de internet en donde se hace mención al demandado o que trasladan directamente a imágenes del demandado; periodo en el que se hace búsqueda ante CONAPRED; nombre del lugar desde donde se transmite el programa de radio del demandado; frases y eslogan que identifican al demandado; denominaciones que el propio demandado se da a sí mismo; nombres de los colaboradores del demandado; cuenta de twitter del demandado; páginas de internet del demandado; teléfonos de la estación de radio del demandado; nombre de calles que pudieran identificar el Estado en que ocurrieron los hechos para que no se identifique al actor ni al demandado; diminutivo, siglas del actor y otros sobrenombres con los que el demandado ubica al actor; nombres de terceros ya sean personas físicas o morales y en su caso sus apodos, sobrenombres, correos electrónicos, domicilios y teléfonos de éstos; página de internet de la radio del demandado; teléfonos de la estación

de radio del demandado; nombres de diversos periódicos que pueden identificar al Estado donde se dan los hechos y por ende identificar al actor y demandado; sitios periodísticos de terceros; nombre de hospital sujeto a noticia y que pudiera identificar al Estado donde se dan los hechos y por ende identificar al actor y demandado; nombre de diversas estaciones de radio ajenas al juicio; nombre del hijo del demandado; nombres de calles que pueden ubicar dónde se dan los hechos y por ende identificar al actor y demandado; nombre de feria que pudiera identificar al actor; nombres de lugares que pudieran identificar dónde ejerce su cargo el actor y por tanto identificar su nombre; nombre del servicio de televisión del demandado y número telefónico de este servicio; nombre de vehículo que se identifica con el trabajo del demandado; número de taxi de tercero que se da en noticias; lugares y puntos cardinales que se mencionan para ubicar la casa del actor y lugar en dónde se dice éste construirá una nueva casa; nombre de festival que identifica al Estado; dirección de la ubicación de la estación de radio del demandado; lugar de nacimiento del actor; salario que se dice ganar el actor mensual y anual; sobrenombres que se dan al actor e iniciales que lo identifican; nombres de diversos programas de radio de los colaboradores del demandado; lugares de estudios del demandado; nombre del Coordinador General de Comunicación Social de Gobierno del Estado; números de testimonios notariales; siglas con las que se conoce a hospital del que se da noticia y que pudiera ubicar al actor; siglas con las que se identifica al actor; siglas con las que se identifica al demandado; nombres de ratificantes; tipos de bienes registrados a nombre

del demandado en Secretaría de Finanzas del Estado así como los datos que los identifican como serie, modelo, placa, marca, línea, número de puertas, origen, valor de adquisición, fecha de alta, fecha adquisición; valor hasta el cual el demandado ha podido adquirir automotores, datos de los inmuebles encontrados a nombre del demandado; folio real bajo el cual están inscritos dichos inmuebles y datos de su registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado; fecha de adquisición, forma como los adquiere, nombre de las personas de quien adquiere y cantidad en que fueron adquiridos dichos inmuebles; cuentas catastrales; datos de inmuebles de los que se encontraron actos traslativos de dominio hechos por el demandado; datos de donación de uno de los inmuebles y datos de sus registros y nombre a favor de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, nombre y registro de personas morales; nombres a favor de quienes se han otorgado poderes; nombres de accionistas de sociedades; nombre de sus administradores únicos; nombre de los Comisarios del Consejo de Vigilancia; datos de enajenaciones de acciones y datos de su inscripción; nombre de la persona moral de la que el demandado es accionista y datos de su inscripción; cuenta catastral de inmueble encontrado a nombre del demandado así como los datos de su ubicación y dirección de este encontrada; datos de registro; datos de los registros traslativos de dominio de inmuebles propiedad del demandado, nombre de los adquirientes y valor de adquisición; inmueble del cual se encontró que el demandado está pagando impuesto predial, número de cuenta predial, así como medidas y colindancias del inmueble; forma en cómo se adquiere ese inmueble; valor catastral diferido;

nombre de peritos en Pericial Contable; cantidad que dice el actor es el ingreso diario del demandado; capacidad económica del demandado que cada perito señala en su dictamen; tipos de gravámenes y datos de éstos que el perito de la parte demandada señala de las cuentas de este último, bancos donde éstas se encuentran y cantidad de los mismos, así como y números de oficios relacionados con éstos; nombre de los entes jurídicos de los cuales el demandado podía obtener créditos y cuentas por cobrar y RFC de los mismos; número de expediente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; capacidad económica del demandado y monto de sus ingresos; liga donde se puede entrar y aparece cargo del actor; remuneración integrada anual del actor; ingresos brutos, netos, deducciones e ingreso extraordinarios del actor ilustrados en cuadros tapados con cintillos así como su variación; carrera de la cual se tituló el demandado; institución que otorgó el Título Profesional al demandado; nombre de Notarios; fecha en que se otorgó el título al demandado; nombre de premio otorgado al demandado; nombre de quien otorgó premio al demandado; nombre de testigos; profesión de testigo al pertenecer al mismo gremio que el demandado; números de escrituras; nombre de reportes exhibidos; nombre de sección del programa en el que participa testigo junto con el demandado; números de escrituras ilustradas en cuadros insertos que se tapan con cintillos; nombre del Secretario de Gobierno; nombres de periódicos; nombre de diverso gobernador del Estado; nombres de quienes redactaron diversas notas y lugar donde ocurrieron para evitar se identifique al actor; lugar otorgado al Estado en diferentes rubros; nombres de apoderados de periódicos y de terceros; números de actas de

lineamientos para contratación; nombres de personas físicas y morales que han contratado con Gobierno del Estado; números de expedientes penales iniciados contra el actor; números de amparo en revisión; número de juicio de garantías; números de oficios remitidos por la Delegación de la Secretaría de Gobernación de la Presidencia de la República; nombre del mecanismo de protección al cual pertenece el demandado y número de su expediente; páginas de internet de terceras personas que contemplan al demandado o al actor; cantidad de dinero que se dice el actor tiene en efectivo en su casa; fraccionamiento donde se encuentra la casa del demandado y de aquel donde vivía; cantidad a la que se condena al demandado como reparación del daño; páginas de internet que hacen mención al Estado donde se dieron los hechos y que pudieran identificar al actor; información que se considera legalmente como **confidencial** por actualizarse lo señalado en los supuestos normativos en cita. Conste.